

Revista
Debate Público
Reflexión de Trabajo Social



EDICIÓN 2017
NÚMERO DOBLE



Año 7 - N° 13/14
Septiembre de 2017

Tema
Territorio e intervención social
en tiempos de restauración
neoliberal

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

Año 7 - N° 13/14 | Septiembre de 2017



Revista indexada en el Catálogo Latindex

Presentación

Publicación de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Esta publicación se propone divulgar aportes sobre *lo público* que realizan el colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y las ciencias sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento, a partir de revisar las disputas que construyen como tal. La configuración de *lo público* en este contexto y las reflexiones que se suscitan interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Director General: Nicolás Rivas

Directora Editorial: Bárbara García Godoy

Secretaría Editorial: Romina Manes

Coordinadora: Mariana Meliharek

Consejo Editorial: Adriana Clemente (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Arias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), María Isabel Bertolotto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Alfredo Carballeda (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Margarita Rozas (Universidad Nacional de La Plata), Claudio Ríos (Universidad Nacional de La Plata), Mariela Diloreto (Universidad Nacional de La Plata), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Lorena Molina (Universidad de Costa Rica), Mónica De Martino (Universidad de la República. Uruguay), José María Alberdi (Universidad, Nacional de Rosario).

Comité Científico: Norberto Alayón (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cristina Melano (Carrera de Trabajo Social - UBA), Raquel Castronovo (Carrera de Trabajo Social – UBA / Universidad Nacional de Lanús), Claudia Danani (Carrera de Trabajo Social - UBA), Violeta Correa (Carrera de Trabajo Social - UBA), Estela Grassi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Gloria Mendicoa (Carrera de Trabajo Social - UBA), María Carman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Diana Rossi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cecilia Hidalgo (Carrera de Trabajo Social - UBA), Alejandro Rofman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Miguel Vallone (Carrera de Trabajo Social - UBA), Silvia Faraone (Carrera de Trabajo Social - UBA), José María Serbia (Carrera de Trabajo Social - UBA), Patricia Digiglio (Carrera de Trabajo Social - UBA), Lucrecia Raffo (Ministerio de Salud de la Nación), Ricardo Rubio (Universidad Nacional de Cuyo), Liliana Barg (Universidad Nacional de Cuyo), Silvia Mabres (Universidad Nacional de San Juan), Marcelo Lucero (Universidad Nacional de San Juan), Laura Garcés (Universidad Nacional de San Juan), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Florencia Cendali (Universidad Nacional de Luján), Bibiana Travi (Universidad Nacional de Luján), Inés Seoane (Universidad Nacional de La Plata), Juan Ignacio Lozano (Universidad Nacional de La Plata), Inés Hadad (Universidad Nacional de Río Negro), Mariano Barberena (Universidad Nacional de La Plata), Jesús Acevedo (Universidad Autónoma de Coahuila. México), Ana Monge (Universidad de Costa Rica), María Noel Miguez Passada (Universidad de la República. Uruguay), Denis Merklen (Escuela de Altos Estudios de París), Carolina Mera (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Mónica Petracci (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Esteban De Gori (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Rosatto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Carla Wainsztock (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Pablo Di Leo (Instituto Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Pilar Fuentes (Universidad Nacional de La Plata), Susana Hintze (Universidad Nacional de General Sarmiento), Nora Aquín (Universidad Nacional de Córdoba).

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Ilustración de tapa: Valeria Brudny - <http://www.valeriabrudny.blogspot.com/>

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina

Tel/fax: (54-11) 4305-6168.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Territorio e intervención social en tiempos de restauración neoliberal

Bárbara García Godoy

Debate Público es el nombre de esta publicación, es también una necesidad, una perspectiva y se afirma con un posicionamiento desde la perspectiva de derechos, sobre construcciones colectivas y los aportes del trabajo social y las ciencias sociales. A su vez, Debate público no puede dejar de preguntar y preguntarse una y otra vez **¿Dónde está Santiago Maldonado?** y exigir su aparición con vida.

Tiempos que ganan en complejidad alumbran una nueva edición de esta revista. Lo público se encuentra en tensión. Y en este contexto nuestra revista publica este número doble, que busca acercar reflexiones diversas que nos ayudan a problematizar acerca de lo público en esta etapa, y nos permiten recuperar prácticas y debates sobre la intervención.

Andrea Echevarría presenta aquí un potente texto denominado *“Intervención, políticas públicas y espacios de articulación en el territorio. Una historia de encuentros y desencuentros”* en los que reflexiona sobre la relevancia de los espacios de articulación multiactoral en el marco de políticas públicas territoriales, partiendo de interrogarse por el lugar del sujeto de la intervención, realizando un recorrido histórico por las formas en que se interpeló su participación en las políticas públicas y formula algunos interrogantes sobre el momento actual.

Carmen Lera nos proporciona un texto necesario *“Mérito y desigualdad. Algunas cuestiones para pensar las intervenciones profesionales en el neoliberalismo contemporáneo”* en el que se recuperan las intervenciones profesionales del trabajo social para problematizar los conceptos citados en el título. En el artículo plantea “algunas reflexiones sobre el neoliberalismo, en tanto rasgo de esta contemporaneidad, y despliega una clave analítica que incluye nociones como competencia, mérito, que se anudan como mecanismos que subyacen en la propuesta de igualdad de oportunidades”. La hipótesis sobre la que trabaja postula que “la problematización sobre esta suerte de eslabones pone en evidencia

que se trata de propuestas que producen o reproducen desigualdades a pesar que sus discursos alegan buscar lo contrario”.

Patricia Digilio contribuye con un artículo que ha denominado “Conocimiento y ética” en el cual sostiene que las cuestiones metodológicas y/o epistemológicas no pueden separarse de las ético-valorativas en la producción de conocimiento. De este modo propone que “la producción de conocimiento debe estar orientada por una concepción ética indisoluble de una teoría social crítica y por un sentido de la responsabilidad que tenga en cuenta de qué manera nuestras acciones pueden ser recibidas por el mundo social ya constituido y cuáles pueden ser las consecuencias que de ellas se derivan”.

En la sección “Recuperando historia” Nicolás Fusca busca en el texto que aquí presenta *“Integralidad en la promoción y protección de derechos. Una experiencia de construcción de nueva institucionalidad de la inclusión en el Municipio de La Matanza (2011-2015)”* describir el proceso de institucionalidad del nuevo paradigma de protección integral de la niñez en el municipio de La Matanza. Vale señalar que el artículo recupera parte de la gestión llevada adelante durante el periodo 2011-2015 en la que se desempeñó como Secretario de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza. A lo largo del texto es posible visualizar como la política social en el Municipio de La Matanza durante el periodo en cuestión, se materializó en el territorio a través de programas y dispositivos institucionales donde los mismos destinatarios y sus organizaciones tuvieron un lugar protagónico, acompañados por los equipos técnicos profesionales en la protección y promoción de derechos. Abordaje que partió de comprender “que los procesos de desarrollo e inclusión solamente pueden ser potenciados a través de la implementación articulada de programas sociales, culturales y económicos que sean universales, pero a la vez que promuevan las propias capacidades, historias y recursos de las comunidades y los territorios donde se desarrollan sus biografías”.

Constancia Canali aporta el texto *“La intervención en el campo de la Salud Comunitaria. El territorio como espacio de interrogantes”* para la sección “Miradas sobre la intervención” recuperando una experiencia profesional en el campo de la salud comunitaria, en la que lo territorial como espacio de intervención del trabajo social es el eje central.

En la misma sección “Miradas sobre la intervención” Nicolás Rivas y Sandra González entrevistan a Susana Quinteros, Jefa del Servicio Social del Hospital de Pediatría Garrahan. La entrevistada recupera los inicios del servicio social y la historia del hospital, reflexiona sobre la construcción de institucionalidad, los procesos de intervención del trabajo social y destaca la vinculación con la Carrera de Trabajo Social UBA a partir de constituirse como centro de práctica y acompañar los procesos formativos de los/as estudiantes que allí concurren desde hace años.

En la sección “Conversaciones sobre lo público” la Profesora Graciela Touzé entrevista a Diego Olivera Couto, Secretario General en Junta Nacional de Drogas de la República de Uruguay quien visitó la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA a fines de marzo de este año.

Este número presenta además diez artículos seleccionados, sobre diversos temas y que son una muestra cabal de las producciones valiosas que en nuestro campo se vienen realizando.

Decíamos al inicio de este editorial que son estos tiempos complejos, pero vale señalar que las capacidades y potencialidades están puestas al servicio de producir reflexiones que aporten al colectivo. Lo que no es poco.

Barbara García Godoy
Directora Editorial

Miradas sobre la intervención

La intervención en el campo de la Salud Comunitaria. El territorio como espacio de interrogantes

Constanza Canali*

Fecha de recepción:	2 de mayo de 2017
Fecha de aceptación:	4 de agosto de 2017
Correspondencia a:	Constanza Canali
Correo electrónico:	conicanali@gmail.com

*. Lic. en Trabajo Social. Municipalidad de San Vicente. Secretaría de Salud y Desarrollo Humano.

Resumen:

A lo largo de este artículo, escrito individualmente pero producto del trabajo en equipo, narraré una experiencia de intervención en el campo de la salud comunitaria, de la que formo parte como trabajadora social.

Esta experiencia comienza en el año 2012 y sigue vigente. En estos años, hemos sostenido espacios de encuentro para reflexionar sobre nuestra práctica profesional y sobre nuestro quehacer como equipo interdisciplinario de salud. Reflexionar sobre la práctica y sobre el quehacer, es hacernos preguntas, revisar/nos, identificar y/o develar concepciones que nos orientan.

En este proceso de intervención y reflexión, "lo territorial" fue ganando fuerza. Allí, en el territorio, aparecía lo que no se veía desde el Centro de Salud donde trabajábamos. Allí, emergían otras preguntas, otros actores, otras potencialidades.

Desde nuestros comienzos, suponíamos que allí, en el territorio, encontraríamos otras posibilidades de intervención, distintas a la imperante en la lógica institucional, la cual ya tenía un orden, un modo, una forma. También suponíamos, que predominaría lo caótico, lo incierto, lo aleatorio, los matices, las multiplicidades de puntos de vista e intereses, los interrogantes. Con aquellos supuestos y con la decisión de los/as integrantes/compañeros/as del equipo, fuimos desarrollando, a lo largo de estos años, nuestra práctica desde y en el "territorio"

En este escrito, me propongo compartir esta experiencia, cuyos ejes principales son: el territorio y el campo de Salud Comunitaria como espacio de intervención.

Palabras clave: Intervención - Salud - Territorio.

Summary

In this article, I will tell a community health field experience of intervention in which I participate as social worker. Although it was written individually, I would like to highlight that it is the outcome of team working.

This experience started in 2012 and it is still ongoing. Through these years, we had regular meetings for dialogue, exchange and reflection about our professional practice and about our professional work as interdisciplinary healthcare team. Reflecting about our practice means asking ourselves questions, revise (us), identify or/ and develop the concepts that are leading us.

In this process of intervention and reflection, "the territorial context" has been gaining strength. It was there, in the territory, that appears what we couldn't see from the Health Care Centre we were working in. There rose other questions, other actors, other potentialities.

Since our very beginning we supposed that there we would find other possibilities of intervention, different from the prevailing institutional logic which already had an order, a mode, a manner. We also supposed that the chaos, the uncertain, the aleatory, the nuances, the multiplicity of points of view and interests were what predominate the territorial scope logic. With those assumptions and with the commitment of the team members, we have developed our professional practice through these years, from and in the "territorial context".

In this article I propose to share this experience, whose main focuses are: the territory and the Community Health field as the intervention workspace.

Key words: intervention, health, territory.

Presentación: MIRAR

Este escrito surge de la invitación a mirar la intervención. Si bien, es realizado en el marco de la academia, es escrito desde el espacio institucional en el cual me encuentro trabajando, por lo cual, está/estoy atravesado/a por las complejidades y los límites de lo laboral y lo institucional: los tiempos, los procesos/dinámicas institucionales, los cuidados y resguardos sobre lo que se expone del trabajo llevado a cabo en los últimos años. Apareta ser sencillo escribir y publicar, pero tiene sus cuestiones...

Me resulta convocante la idea de "Mirar la intervención", porque una primera tentación es conceptualizar,

reflexionar, irme al plano del pensamiento, de las ideas, el cual no es descartado, pero la prioridad, a partir de "mirar", es otra; narrar lo visto, asumiendo que tanto la narración como la mirada tiene la selección y los matices propios de quien mira y narra. Dar cuenta de lo visto, pero, imaginando "miradas", me invita a ver con distintos lentes y a volver a mirar lo ya sucedido hace tiempo de otra/s maneras. Allí está puesto el foco, en aquello que es, no en aquello que creo/pienso que debería ser, ese espacio tiempo singular tan complejo, en el cual intervenimos cotidianamente con otrxs.

Cuando empecé a pensar qué mirar de la intervención, me interesó enfocarme en los procesos, las trayectorias, los aprendizajes, los interrogantes, las tensiones y tan-

tos planos y aspectos más que tiene la intervención del Trabajo Social, los cuales la hacen rica y compleja en su esencia.

Entonces, acepto la invitación y me propongo mirar y volver a mirar, para narrar una experiencia de intervención en el campo de la Salud Comunitaria, de la que formo parte como trabajadora social de un equipo interdisciplinario de salud.

Esta experiencia comienza en el año 2012 y sigue vigente, no igual, no de la misma manera, no somos los mismos, no estamos en los mismos lugares, pero sí, seguimos trabajando en y por la Salud Comunitaria.

En estos años, como equipo (el cual ha ido creciendo) hemos sostenido espacios de encuentro para reflexionar sobre nuestra práctica profesional y sobre nuestro quehacer como equipo interdisciplinario de salud. Reflexionar sobre la práctica y sobre el quehacer, es hacernos preguntas, revisar/nos, identificar y/o develar concepciones que nos orientan.

En este proceso de intervención y reflexión, con el tiempo, “lo territorial” fue ganando fuerza. Allí, en el territorio, aparecía lo que no se veía desde el Centro de Salud donde trabajábamos. Allí, emergían otras preguntas, otros actores, otras potencialidades. Suponíamos que allí, en el territorio, encontraríamos otras posibilidades de intervención, distintas a la imperante en la lógica institucional, la cual ya tenía un orden, un modo, una forma. También suponíamos, que predominaría lo caótico, lo incierto, lo aleatorio, los matices, las multiplicidades de puntos de vista e intereses, los interrogantes. Con aquellos supuestos y con la decisión de los/as integrantes/compañeros/as del equipo, fuimos desarrollando, a lo largo de estos años, nuestra práctica desde y en el “territorio”.

En este escrito, me propongo compartir esta experiencia, cuyos ejes principales son: el territorio y el campo de Salud Comunitaria como espacio de intervención.

Nuestro primer territorio “la institución”

La experiencia de salud comunitaria que aquí relato, comienza, para mí, en el año 2012, al insertarme en un equipo interdisciplinario de un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) ubicado en una localidad del tercer cordón del conurbano bonaerense. Este equipo

se conformó en el Marco del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación. Formábamos parte del equipo una psicóloga, una trabajadora social, un agente sanitario (psicólogo social) y un odontólogo; en el rol de coordinación se sumaban otro trabajador social y una médica generalista (quien luego de unos meses, renunció a su cargo).

El objetivo del Programa Médicos Comunitarios se vincula a la formación/capacitación en servicio de profesionales en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, para el fortalecimiento de dicha estrategia como política de Estado “Se orienta a desarrollar capacidades que permitan actuar en el ámbito de trabajo y de la comunidad” (Programa Médicos Comunitarios. Módulo 1. 2010. 11)

La concepción de APS, propuesta por el programa es la siguiente:

La Atención Primaria de la Salud es una estrategia que concibe integralmente los problemas de “salud-enfermedad-atención” de las personas y del conjunto social a través de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación. Tiene como misión extender el sistema sanitario a la intimidad de los hogares permitiendo conocer la realidad social y sanitaria de la población, mejorando la comunicación del individuo (y su familia, sus saberes y cultura) con la medicina científica. (Programa Médicos Comunitarios, Módulo 3, 2010).

Allí estábamos, con algunas ideas y concepciones de la salud comunitaria y de la atención primaria de la salud, la interdisciplina y las heterogeneidades de un equipo conformado recientemente.

Con la incorporación de dos equipos del Programa Médicos Comunitarios al sistema de salud local (los cuales contaban con la coordinación de un trabajador social), algunas cuestiones vinculadas a la salud comunitaria comenzaban a debatirse, re-pensarse, resignificarse, de manera incipiente, en algunos espacios institucionales y con algunos actores sociales locales.

Una cuestión significativa del equipo, se vinculaba a que en el sistema de salud local, por primera vez, se contaba con equipos que incorporaban disciplinas como la psicología, la psicología social y el trabajo social, para desarrollar tareas en el primer nivel de atención.

Una vez conformado el equipo, casi inmediatamente, el territorio que cobró centralidad en la tarea cotidiana, fue el CAPS, "la salita", así nombrada y conocida en la zona. En aquel momento, nuestro espacio de trabajo/intervención era "ahí". Nos estábamos conociendo entre los integrantes del equipo, no nos proponíamos cruzar la frontera del CAPS para incluir "lo territorial" a la tarea que recién se iniciaba. Durante un tiempo, lo territorial, estuvo allí... como suspendido / invisibilizado.

Mientras tanto, nos íbamos conociendo, encontrando, desencontrando y reencontrando en modos de comprender/explicar e intervenir como equipo. Debatíamos internamente en relación a la concepción de sujeto, de la salud pública, de la salud comunitaria y en la manera en que tales concepciones, impactaban en las prácticas.

Volviendo a mirar/, ese espacio tiempo, y mirarnos, era difícil aunar/compartir miradas. Con el tiempo, nos fuimos dando cuenta que no se trataba de disputas internas, aunque parecía que así estábamos funcionando, sino que cada cual, miraba, desde sus propios recortes, intereses y también considerando la posibilidad de utilizar las herramientas y recursos que conocía desde el propio campo profesional.

No fue una decisión estratégica, ni tampoco fue del todo intencional, pero en esos primeros tiempos, en los cuales, estábamos protegidos por el espacio institucional, el CAPS, nos fuimos conociendo y aprendiendo a complementar disciplinarmente y, también, nos fuimos afianzando en nuestras ideas rectoras como equipo de trabajo.

La primera idea compartida se vinculaba con la concepción de la Atención Primaria de la Salud desde el enfoque de Derechos. En palabras de uno de los integrantes del equipo, se traducía en la siguiente máxima: "Nuestro punto de partida y nuestro punto de llegada son los derechos".

Como equipo, nos atravesaba cierta tensión, entre el objetivo (y el deseo) de llevar cabo acciones de salud en el ámbito comunitario y la concreción de las mismas. La justificación y explicación de la falta de concreción, se centraba en la intensa demanda de trabajo que requería "lo asistencial". Hoy, mirándolo a lo lejos, creo que "lo asistencial" funcionaba como resguardo, en algún punto. El resguardo que brinda "lo esperado/previsible". En nuestro territorio institucional, en el CAPS, ciertas certezas estaban garantizadas: se otorga un horario para

la consulta, se realiza una entrevista, se pacta un modo de abordaje y algunas otras cuestiones. Así, con todas las complejidades conocidas de los abordajes en situaciones de vulnerabilidad, pero con la localía de nuestro lado, nos quedamos un tiempo allí, en "nuestro CAPS". Allí podíamos evitar enfrentar algunas "variables-invariables" en el territorio: las representaciones sociales sobre "los de salud", la presencia de lo político, los reclamos históricos no atendidos, las disputas visibles e invisibles, lo identitario, los lazos sociales de un lugar, las multiplicidades en todo su esplendor, los puntos de vista, las fragmentaciones, en pocas palabras: lo caótico, lo aleatorio, lo incierto. Así se intuía lo territorial desde el equipo, quizás por la falta de la experiencia que teníamos, quizás por la falsa creencia que debíamos "saber más", "conocer más", antes de trabajar en el "territorio", quizás por las expectativas que teníamos. Hasta que, después de un tiempo, comenzamos a salir del Centro de salud, con el simple objetivo de presentarnos, conocer y que nos conozcan, comenzar a establecer lazos institucionales y barriales.

Lo territorial

"El territorio como espacio de lo singular y sitio del hacer, donde lo relacional y lo simbólico se expresan atravesados por capitales y campos que exceden la simplicidad epistemológica que sustentan los programas" (Spinelli, H. 2016,160)

"Las miradas sobre el territorio no hacen más que describir la configuración de una trama laberíntica propia de lo social, atravesadas por dimensiones económico-políticas e ideológica culturales que reconocemos tanto en lo macro como en lo micro". (Spinelli, H. 2016,150) Los integrantes del equipo teníamos distintas experiencias en relación al trabajo en territorio, y al territorio en particular, dado por las distintas profesiones, por las distintas trayectorias de trabajo y por la pertenencia al lugar (algunos de ellos viven en la zona). Cuestiones que se impregnaban en las expectativas de cada uno, en las resistencias, en los vínculos en la comunidad establecidos y a establecer.

Comenzamos presentándonos en las instituciones del barrio, al poco tiempo, propusimos talleres y luego, comenzaron a convocarnos desde las instituciones locales. Los jardines y las escuelas primarias, fueron las instituciones con las que inicialmente comenzamos a articular, estableciendo contacto con docentes, directivos y los Equipos de Orientación Escolar. Intentábamos que

no fuera “una charla de los de salud”. Pensábamos y planificábamos conjuntamente actividades, a partir de lo percibido y problematizado por los equipos de las instituciones educativas. Así abordamos talleres sobre Educación Sexual Integral, vínculos de convivencia en la escuela, salud bucal, consumo problemático de sustancias, entre otros.

Luego de un tiempo de realizar talleres con las escuelas, se había desencadenado un proceso, tanto a nivel territorial como del equipo.

Comenzaban a conocernos, la demanda comenzaba a crecer, y también como equipo nos empezábamos a fortalecer en la tarea territorial, tanto en el eje asistencial, como en el comunitario. Continuamos realizando talleres en escuelas y Jardines de Infantes, en la Sociedad de Fomento del Barrio, en la sala de espera del CAPS, realizamos en articulación con la Secretaría de Cultura del Municipio y con el Programa Envión, una actividad artística comunitaria, en la cual se pintó un mural en el CAPS, en la que participaron, principalmente, adolescentes que concurrían al Programa Envión. Al realizarse la inauguración del mural, estuvieron presentes, representantes de distintas instituciones y la música y alegría del encuentro comunitario, estuvo a cargo de la murga de la Sociedad de Fomento del barrio.

Allí el trabajo territorial, en su complejidad y su potencialidad, con sus actores, sus tramas, sus marcas históricas, sus tensiones, sus historias, sus contextos...

Retomo, para poder reflexionar y comprender sobre algunos de los obstáculos que tuvimos que superar en los inicios, una cita del Dr. en Salud Comunitaria Hugo Spinelli:

“Las dificultades para entender lo territorial, y moverse en una dinámica relacional, en escenarios de complejidades creciente y/o caos, induce al dominio de una lógica centrípeta que reproduce más que produce y lleva a que los profesionales tiendan a atrincherarse en sus instituciones como forma de defensa ante eso “externo” que incomoda y desestructura, y que cada vez se entiende menos, ya que los problemas son más complejos y más distantes a sus epistemes. El territorio nos demuestra que la epidermis no es el límite del individuo y que si vamos más allá de la piel de cada sujeto se pueden trascender los factores de riesgo para pensar en términos de interacción y juego social, y descubrir las vulnerabilidades sociales y las lógicas de poder (micro

y macro) como también la potencia que subyace en el territorio”. (2016,159).

Hoy contamos con este concepto del Dr. Spinelli, hace un par de años no lo teníamos, pero, en la experiencia y de la experiencia, habíamos aprendido una idea sobre la lógica del territorio. El caos, la ausencia de objetivos a priori, el tiempo de estar en el territorio sin saber hacia dónde dirigirnos, es parte del juego, en el cual, si nos disponemos a mirar y escuchar, compartir e intercambiar, aparecerán o encontraremos posibles horizontes de intervención, encuentros y, por qué no, también interrogantes.

Decía Paulo Freire: “Donde los pies pisan, la cabeza piensa”. (en Spinelli, 2016,159)

Lo invisible

Nos preguntábamos sobre aquello no visible, aquello no escuchado, en términos de salud local que podíamos conocer en el territorio.

La cuestión de accesibilidad al sistema de salud como problema, era planteado cotidianamente. Las dificultades eran diferentes: geográficas, económicas, administrativas, organizativas, de la atención en el sistema de salud, entre otras. Estas dificultades se constituían en barreras de acceso al sistema de salud.

Uno de los principales problemas de accesibilidad se relacionaba con la falta de turnos para controles de niñas sanx y para el control y cuidado de la salud de la mujer embarazada. Existía una demanda real y explícita que se expresaba en forma de reclamo.

Para brindar una primera respuesta a esta cuestión se implementaron dos iniciativas desde el equipo del CAPS. Por un lado, se organizó una ronda sanitaria (control de libretas de vacunación, control de niñas sanxs y la consecuente firma de libretas) en la Sociedad de Fomento del barrio. Esta fue una de las primeras actividades que realizamos junto con el pediatra y la enfermera del CAPS. Por otra parte, se comenzó a trabajar en un proyecto de salud de cuidados pre y post natales, cuyo objetivo se vinculaba a mejorar la accesibilidad al sistema de salud de la mujer embarazada y/o en estado de puerperio, así como del recién nacido, a fin que puedan recibir los cuidados y controles de salud necesarios en el primer nivel de atención y en el hospital local.

Para llevar a cabo este proyecto, coordinamos acciones administrativas, de asistencia y acompañamiento, estando involucrados en el mismo, distintos integrantes del CAPS: administrativxs, obstétricas, pediatra y el equipo interdisciplinario del Programa Médicos Comunitarios. En otro nivel, otro problema de accesibilidad se vinculaba a la población rural residente en el distrito. Si bien no era enunciado, ni se presentaba en forma de reclamo, se podía suponer que poseía barreras de acceso al sistema de salud, vinculadas a cuestiones tanto geográficas (distancia y caminos difícilmente transitables) como operativas (por los horarios de trabajo de la tarea rural, no coincidentes con horarios de funcionamiento del CAPS). Como equipo de salud, nos acercamos a las Escuelas rurales del distrito, donde solían contarnos la importancia de la escuela como espacio comunitario, más allá de lo estrictamente pedagógico.

Durante el año 2013/2014, se realizaron rondas sanitarias y talleres de prevención en tres escuelas rurales. Durante el año 2015, en una de las escuelas rurales se implementó el proyecto inter-institucional "Todos/as somos promotores/as de Salud". Trabajamos conjuntamente con los niñxs, sobre elementos de análisis de la situación de salud, cartografía social, priorización de problemas sanitarios, conocimiento y acciones de salud en las escuela, vinculadas a los problemas que los niñxs visualizaban en el territorio: enfermedades transmitidas por animales, contaminación ambiental, consumo problemático de sustancias alcohólicas, entre otras.

En lo personal/ profesional, esta experiencia se constituyó para mí, en una práctica fundante, en una apuesta por una modalidad de trabajo en equipo y en el territorio que en su devenir caótico, se había ido constituyendo, a partir de la acción y de la reflexión sobre lo hecho, que en general, se encontraba lejos de lo imaginado/planificado.

Fundante en tanto, que las acciones se pensaban desde el territorio, desde las problemáticas que allí surgían, mirando los aspectos que allí se entrecruzan y que constituyen la característica ineludible del trabajo territorial: su singularidad.

La singularidad dada por lo relacional, por lo situacional, por los sujetos, por sus problemáticas, por el contexto, por su cultura, sus relatos, sus historias. "El territorio es un caleidoscopio que se complejiza a medida que nos acercamos y, frente a aquello que a la distancia aparecía como homogéneo, toma relevancia lo singular" (Spine-lli, 2016,160)

Cabe desatacar que, al entrecruzamiento de los aspectos mencionados, se suman las cuestiones y dinámicas institucionales en las que nos movemos; las cuales, muchas veces, funcionan como facilitadoras y otras como obstaculizadoras para que el trabajo en el ámbito territorial se sostenga. En este punto, como hipótesis, se podría pensar que convergen y tensionan dos modelos/lógicas (con sus matices), que atraviesan la estructura institucional, tanto a nivel de la estructura jerárquica, como de los profesionales que trabajan en el primer nivel de atención. Un modelo cuyo sentido final está dado por la atención de la enfermedad, a partir de la asistencia en el consultorio y otro modelo, en el cual las prácticas de salud, de cuidado y de atención, encuentran su sentido en el complejo campo de lo social.

En este juego, en el cual los contextos, los actores sociales e institucionales y sus poderes cambian constantemente, lo territorial, va ganando o perdiendo fuerza. Estos modelos, en los distintos momentos, conviven, tensionan, cooperan, se ignoran, disputan, confluyen, en la dinámica propia del hacer en el campo de la salud.

Algunos logros

En el año 2016 se han incorporado profesionales del Trabajo Social a los CAPS y al servicio social del Hospital Municipal, se ha sumado un psicólogo social y se han conformado equipos interdisciplinarios de profesionales (psicólogos sociales, psicólogos y trabajadorxs sociales), constituyéndose como colectivo de trabajo, contando con una coordinación de dichos equipos, de la cual formo parte en la actualidad.

Como colectivo de trabajo, funcionamos en red, a partir de distintos espacios de encuentro y comunicación: encuentros de la coordinación con cada equipo con el objetivo de y supervisar cuestiones emergentes de la tarea y de las intervenciones, de la dinámica del equipo y/o institucionales; encuentro mensual de todos los integrantes de los equipos para compartir situaciones propias de la singularidad del trabajo de cada equipo y transversales, en relación a cuestiones conceptuales, programáticas, analíticas. En esas reuniones trabajamos a partir de exposiciones teóricas, presentación de ateneos, planificación de líneas programáticas sobre las que se trabaja, coordinación de actividades, etc.

A su vez, como equipo de coordinación, participamos de distintas instancias/espacios intersectoriales: Mesa Local para la prevención de la violencia Familiar y del

Proyecto intersectorial “Infor-mate”, a partir del cual se brinda información en organizaciones sociales sobre efectores y programas locales (Participantes: Programa para la prevención de la Violencia de Género, CAPS, Programa Envión, Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Coordinación del área de Discapacidad, CPA y Comisaria de la Mujer).

Desde este colectivo, surgieron iniciativas, desde el territorio y lo informal hacia su formalización, que van constituyéndose en acciones de salud a nivel local; siendo el objetivo que las mismas se consoliden como programas de salud municipales y se constituyan en recursos de salud para la comunidad de la cual formamos parte.

A lo largo del camino recorrido, fuimos construyendo nuestra identidad y compartiendo modos de pensar e intervenir en el campo de la salud, fortaleciendo la estrategia de Atención Primaria de la Salud desde el enfoque de Derechos, así como la concepción de la salud comunitaria y el trabajo en el territorio, en el sistema de salud local.

Algunas palabras para un cierre abierto....

Llegando al final de la escritura, me acompaña la misma certeza del comienzo. La existencia ineludible del punto de vista. Mirar, me invita ser consciente de ello. Este relato, es una, entre tantas otras formas de mirar y narrar el territorio, el suceder, lo hecho y lo que aún está allí, que aún no es, pero puede llegar a ser, aquello que emerge o desaparece como potencialidad, como posible/s. Allí estamos, en el territorio, para seguir mirando, descubriendo, transformando con otrxs en el campo de la salud comunitaria.

Bibliografía

Spinelli, H. (2016) *Volver a Pensar en salud: Programas y territorios*. Disponible en <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/976>. Consulta. 21 de mayo de 2017.

Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Prevención y control de riesgos. Programa Médicos Comunitarios. Posgrado en Salud Social y Comunitaria. (2010). Módulo 1 y Modulo 3.

Conversaciones sobre lo público

Graciela Touze entrevista a Diego Olivera Couto



Esta sección se propone habilitar conversaciones con aquellos que para nosotros son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En este diálogo participaron Graciela Touze, Trabajadora social y Especialista en Ciencias Sociales y Salud. Presidenta de Intercambios. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y Diego Olivera Couto, Secretario General

Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República de Uruguay.

Fecha de realización: 29 de marzo de 2017

GT: Diego, muchísimas gracias por aceptar la invitación a esta conversación para Debate Público. Un gusto tenerte en Buenos Aires, en la UBA, en esta Facultad, en la Carrera de Trabajo Social; un gusto saber que sos un colega. Estamos sumamente in-

teresados, por muchísimos motivos, en lo que viene siendo todo el proceso uruguayo en relación a las políticas de drogas. Lo venimos mirando desde Argentina con mucho interés. En mi caso particular, con el equipo que integro estamos llevando adelante un proyecto de investigación, aquí en la UBA, que trata justamente las iniciativas de reforma de las políticas de drogas en el Mercosur. El caso uruguayo es central, y nos parece que es un ejemplo muy interesante para pensar y para ahondar. Y te pediría si nos podés contar un poco: ¿cómo se ha gestado y cómo se viene dando todo este proceso de construcción de una política pública en un tema tan controversial como es el tema de las políticas de drogas?, con una perspectiva que implica un cambio paradigmático, que es lo que ustedes están llevando adelante en Uruguay. Entonces, ¿cómo se gesta y cómo se gestiona esta construcción de una política pública con esa particularidad?

DO: Muchas gracias por la invitación, es muy bueno estar en la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Creo que hay que rastrear parte de esa innovación política, en lo que puede ser una visión reformista de la política de drogas, que asume la necesidad de transformarse, de moverse de lo que es la visión hegemónica sobre política de drogas. Hay que rastrearlas en el punto de vista cultural y político del país, en lo que es la raigambre batllista, que le ha dado señas de identidad muy particulares al Estado Uruguayo en cómo se ha posicionado en la cuestión social en términos mucho más generales. Con innovaciones que, al principio del siglo XX, tuvieron que ver con un reconocimiento muy fuerte de las relaciones de género, es uno de los primeros países con divorcio por voluntad exclusiva de la mujer, con ley de 8 horas muy temprana, con un Estado -si se quiere- Social Demócrata muy temprano para lo que es el contexto del continente. Hay una matriz de pequeño país donde se han gestado experimentos, desde el punto de vista político y social, que han abierto brechas hacia formas reformistas de abordar grandes problemas, creo que la escala del país también lo permite. La temprana separación del Estado y la Iglesia, un sistema de partidos muy estable con acumulaciones históricas muy fuertes, una democracia fuerte también, que sí vivió los embates autoritarios y antidemocráticos que ha vivido la región, pero que tiene historia fuerte. Y esto, creo que genera condiciones para que haya podido evolucionar hacia una política de drogas como la que tenemos hoy en día. Que no es producto de un gobierno, es producto de una acumulación como política de Estado, inclusive más allá del gobierno del Frente Amplio, anteriormente. Creo

que esto puede verse, por ejemplo, en que Uruguay es un país que nunca penalizó el consumo y habilitó desde siempre, desde su primera ley de drogas, la tenencia para uso personal. Más allá de los distintos embates, en distintos momentos, y sus oscilaciones desde la perspectiva más garantista y liberal hacia perspectivas más punitivas -que han habido, y que son parte del juego democrático y de distintas coyunturas y distintas interpretaciones- aquella primera ley de drogas es aprobada -irónicamente- por el gobierno militar, pero ya había sido redactada por actores de lo que venía quedando del batllismo más progresista previo a la dictadura.

GT: ¿En qué año se aprueba esa primera ley?

DO: En el '74. Nosotros tenemos golpe de Estado en febrero del '73 y en el '74, a partir de la presión internacional por aprobación de normativas nacionales de drogas -a partir de la aprobación de las dos Convenciones, la del '61 y la del '71 a nivel internacional- el gobierno de aquella época la aprueba. Es cierto que el tema del consumo de drogas y el tráfico de drogas, la comercialización de drogas, en ese momento no era un gran tema de agenda. Creo que ahí no estaba concentrada la atención de los poderosos, en ese momento y, de alguna manera, pudo abrirse una brecha más progresista. Que visto a la luz del paso de los años, generó una matriz de que la sociedad concibiera, en algún punto, el consumo de sustancias como una decisión en la cual el Estado no debería intervenir, que hasta allí no debería llegar. Sí tenemos un Estado muy matizado por la corriente higienista; entonces siempre hubo instituciones que desincentivaron, que estudiaron el tema desde una perspectiva más prohibicionista, pero hubo allí como un lugar a partir del cual el Estado no intervenía, o al menos no intervenía de forma punitiva, lo cual no es poco. Esos factores sociales, políticos y culturales, creo que ambientaron la posibilidad de que en Uruguay se abriera una brecha de reforma, que incluye una temprana incorporación de la perspectiva de reducción de riesgos y daños y que incluye -en la actualidad- la regulación del mercado de cannabis, que es una medida sumamente innovadora para lo que es la política de drogas.

GT: Sí, sin duda. Tengo entendido que, en este momento, hay una definición de la estrategia uruguayo en materia de drogas que se articula o que se estructura a partir de algunos ejes que son muy centrales. Nos podés contar un poco ¿cuáles son esos ejes y por qué esos ejes son los que se adoptan como ordenadores de toda la estrategia?

DO: Sí, la Junta Nacional de Drogas en Uruguay está ubicada en la Presidencia de la República, y tiene como principal misión la rectoría de la política de drogas y la articulación de las distintas sectoriales del gobierno en torno al abordaje del problema de las drogas. Quizás, hace un tiempo, la dicotomía o la forma de concebir la política en dos grandes polos, el control de la oferta y la reducción de la demanda, matrizó bastante las acciones. Creo que ahora esta concepción por ejes transversales implica ir bastante más allá, implica una nueva etapa más desarrollada y que se hace cargo de la complejidad del problema. Entonces, tenemos un eje vinculado al fortalecimiento institucional, todo lo que tiene que ver con la producción de evidencia científica, la formación del personal que aborda la temática en las distintas áreas. Un eje de salud integral, que incorpora no solamente los tratamientos sino todo lo que tiene que ver con la prevención, con la comunicación, con la

lítica internacional de las drogas consideradas ilegales, con las cuales se genera un énfasis más represivo, y el alcohol y el tabaco quedan en el ámbito de la salud. No, se toma todo el conjunto, porque se entiende que todos los consumos generan riesgos para las personas y generan riesgos en distintos niveles, tanto de la seguridad, de los derechos de la salud y de la integración social. Y en esto incorpora la regulación de mercados, tanto de las sustancias sometidas a fiscalización como el cannabis, así como del alcohol y del tabaco. En este eje entre la liberalización y el prohibicionismo, buscar un punto de equilibrio. Los conceptos de equilibrio y de integralidad son dos conceptos que, junto con la prioridad de los Derechos Humanos como una matriz conceptual que debe guiar la política de drogas, han sido improntas de este esfuerzo por tener una política que ponga por delante a las personas y no a las sustancias.



educación. Un eje vinculado a la equidad social, y acá creo que, si bien la política de drogas ha sido, de alguna manera, hegemonizada por los dispositivos de seguridad o los dispositivos sanitarios, Uruguay hace un esfuerzo por incorporar la perspectiva de equidad social como una perspectiva muy relevante a la hora de abordar la problemática de drogas.

Esos tres pilares, “Fortalecimiento Institucional”, “Salud Integral”, y “Equidad Social”, son los ejes estructurantes de la estrategia nacional que coordina la Junta Nacional de Drogas; que tiene otras dimensiones, la internacional, la desregulación de mercados, que también retomo como una idea importante. Una Junta Nacional de Drogas que toma como materia de abordaje los problemas con todas las drogas, incluyendo el tabaco y el alcohol. No toma para sí la vieja demarcación de la po-

GT: Pensaba, y corrígeme si estoy equivocada, que además, este eje ordenador de la “Equidad Social”, genera o produce también una construcción diferente del problema, del objeto con el cual se trabaja. Esta dicotomía, que vos señalabas, de un énfasis puesto o en las instituciones represivas, o en la lógica más de intervención desde lo sanitario, llevaba y lleva -creo que sigue siendo muy dominante en la mayor parte de los lugares- esta construcción del tema vinculado a los consumos de sustancias, en esta tensión entre delito /enfermedad, y por ende, esta tensión en las intervenciones y en las políticas, entre curar y controlar. Me parece que el énfasis puesto en la equidad social, como principio ordenador de la política, habla de una construcción diferente del objeto, no como un delito, no como una enfermedad, sino como un hecho social,

como una práctica social que amerita otro tipo de intervenciones. Me parece que ahí hay un cambio paradigmático muy fuerte.



DO: Sí, yo comparto, creo que lo resumiste muy bien con esto que estás diciendo. Porque parte del reconocimiento de que los fármacos, las sustancias psicoactivas, han sido parte de la historia de la sociedad desde sus orígenes. Han ocupado, de acuerdo a las relaciones sociales y las relaciones de producción que cada sociedad ha tenido, lugares diferentes. Y en la sociedad actual adquieren una manifestación particular, que en algunos sentidos la política ha ayudado a construir, pero que también el sistema entendido en un sentido mucho más global -el sistema capitalista- interpone determinado tipo de relaciones sociales que explican muchas de las manifestaciones más complejas del tema. Por ejemplo, ¿sobre qué sectores de la sociedad es donde recaen las expresiones más dolorosas, más angustiantes y más problemáticas del fenómeno de las drogas? Tanto en lo que refiere al uso, como en lo que refiere a los impactos negativos de la política. Porque hacemos parte de un proceso de crítica que tiene que ver con lo que han sido los efectos perversos de la política de drogas. Los problemas que no ha ayudado a resolver y los problemas nuevos que ha generado.

GT: ¿Podés ejemplificar?

DO: Bueno, creo que todo el fenómeno de las cocaínas fumables, el microtráfico que va asociado a esa forma mucho más nociva del estimulante fabricado a partir de la hoja de coca en nuestros países, porque este es un fenómeno absolutamente regional. El encarcelamiento masivo de mujeres pobres que comienzan a traficar pasta base como parte de una búsqueda desesperada por la sobrevivencia y por poder tener un ingreso mínimo para sus hijos, y todos los problemas aparejados que trae esto. Cómo el eslabón del tráfico se termina rompiendo por su lado más débil, y cómo se expresa esto en la aplicación de la ley de drogas, creo que es, por ejemplo, uno de los fenómenos que nos tiene que convocar a reflexionar mucho más profundas.

GT: Sí, traés una serie de temas que son de alta preocupación en este momento aquí en Argentina, por lo menos para algunos sectores son de alta preocupación. Porque me parece que, una vez más, el tema de las drogas y esta construcción fantasmática y estereotipada acerca de las drogas, está abonando algunos procesos de volver a cargar las tintas sobre enfoques más represivos, con una mirada de la respuesta planteada más desde una lógica de seguridad, de seguridad en el sentido más duro, más punitivo del término. De hecho, en este momento estamos -es algo sumamente actual- discutiendo mucho, en los medios en nuestro país, algunas cuestiones que se asocian directamente. Como por ejemplo, la discusión alrededor de la baja de la edad de imputabilidad, que se asocia fuertemente al tema de las drogas, porque esta construcción de los menores delincuentes que deben ser castigados cada vez más precozmente, viene de la mano de "son pobres, son villeros, son chicos y se drogan" y por eso "cometen los crímenes horribles" que se supone que cometen. Se asocia con otra discusión muy fuerte que se está produciendo asociada al tema de las migraciones. Donde, una vez más, se está construyendo al migrante como un otro peligroso, amenazante, asociado también con el tema de las drogas. Y bueno este énfasis colocado en la persecución, como vos bien decís, al eslabón más débil. Entonces el narcomenudeo que aparece como el foco que debe ser combatido y perseguido en primera instancia. No sé si algunos de estos debates o de estas inquietudes, se están produciendo en Uruguay, si las han tenido, ¿cómo han transitado estas cuestiones?

DO: Sí, sin duda. Claramente el debate por la baja de imputabilidad estuvo muy presente. En Uruguay, es un

proceso que, creo ahora a la distancia, hay que verlo con mucho interés académico y político. La sociedad realmente quedó dividida en dos mitades en torno a esta concepción de los niños y adolescentes como sujetos de derecho y sujetos de protección, o sujetos que en realidad tienen que ser tratados de forma represiva y punitiva ante determinadas situaciones. Ese debate sí estuvo muy presente. Creo que el sistema político en la región en general, pero en Uruguay en particular, tiene un gran riesgo que son los atajos. La inflación punitiva como atajo y las drogas como principio explicativo del declive de la convivencia y del crecimiento de la inseguridad. Explicaciones simples, llevan a respuestas simples. Lamentablemente la tónica del debate político, y los medios y la significación del debate político, muchas veces no permiten profundizar en las razones, en las causas de los problemas con los que convivimos habitualmente. Y se alzan voces que ofrecen soluciones que aparentan ser fáciles, que pasan, en general, por aumentar los castigos. Creo que ese camino es sumamente complejo, es sumamente nocivo para la cohesión social. Y hay que ver las experiencias, por ejemplo, de fenómenos de seguridad muy complejos como pueden ser las maras o como pueden ser otros fenómenos de fuerte estigmatización y segmentación social y muchísima violencia, que tienen como origen las poblaciones penitenciarias. Es decir, es entre las pobres víctimas de las facetas más represivas de la política penal en Latinoamérica, donde después se han generado expresiones sumamente violentas del narcotráfico. Creo que ahí corremos el riesgo de, si seguimos elaborando respuestas simples, encontrarnos en un callejón sin salida. Creo que el sistema político uruguayo y la sociedad uruguaya han transitado por estas discusiones y están transitando, y obviamente que a veces las respuestas nos conforman más y otras veces menos. Pero creo que el no haber aprobado, que la sociedad se haya pronunciado en contra de la baja de la edad de imputabilidad, es una señal muy importante, salda una discusión. Porque realmente es un empuje punitivo que en Uruguay tuvo distintas oleadas, esta construcción de los jóvenes como generadores del problema, una sociedad envejecida como la uruguaya con problemas para ser buenos anfitriones de las nuevas generaciones, creo que hubiera sido terrible seguir abonando esa hipótesis de que esto se resuelve con mayor represión.

GT: Tengo la impresión, en este tema y en otros, y pienso particularmente en todo el proceso que está en curso -podemos hablar del “experimento uruguayo” de regulación del cannabis- que ustedes tuvieron y tienen una intencionalidad clara, explícita,

desde la política pública, en torno a cómo gestionar, cómo construir cierto grado de consenso. Me parece que, por ejemplo, todo el proceso de regulación del cannabis no es que arrancó con que toda la sociedad uruguaya estaba muy contenta con esto. ¿Cómo han trabajado y cómo trabajan esta construcción de consensos acerca de cuestiones muy controversiales que generan mucha contradicción al interior del cuerpo social?

DO: Bueno, en realidad es parte del debate que veníamos conversando hasta el momento. Cuando uno analiza, a lo largo y ancho del mundo, cómo se va debatiendo públicamente sobre la cuestión del cannabis en particular, aparecen distintas tónicas del debate. En Uruguay el debate sobre la regulación del cannabis aparece muy de la mano de lo que podríamos llamar una crisis de convivencia, fenómenos, episodios de mucha violencia en el cotidiano. Delitos que empiezan a sorprender a la sociedad uruguaya, una sociedad muy acostumbrada a las cercanías, a niveles de convivencia muy buenos o muy altos, y empiezan a interpelar las eventuales respuestas o baterías de respuestas que debe recibir un fenómeno de pérdida de los equilibrios en términos de la convivencia democrática. Ahí aparece la posibilidad de la regulación del cannabis, desde la disputa de mercados. Es decir, el cannabis genera, por una parte, el acceso de miles de personas a un mercado ilegal donde están expuestas a la violencia, la estigmatización, la criminalización, la oferta de sustancias más perjudiciales para su salud, y genera un mercado que, de alguna manera, termina acrecentando el poder que tienen las organizaciones criminales. Es decir,



no cedamos esta cuestión a la regulación de las organizaciones criminales. Entonces el Estado entiende que debe asumir una regulación responsable en la temática. Que no es una liberalización del consumo, es generar tres vías de acceso a partir de las cuales las personas decidan, a pesar de que el consumo está desaconsejado por la política pública uruguaya. En ninguna comunicación pública se va a encontrar ninguna forma de fomento al consumo, sino siempre desde la perspectiva de la gestión de riesgos, de los riesgos asociados, todo consumo de drogas tiene riesgos, eso es lo que hemos venido trabajando. Pero que una forma de reducir los riesgos y daños asociados al consumo de cannabis, justamente es generar vías de acceso seguras. Vías de acceso seguras desde el punto de vista de la seguridad física y jurídica, y vías de acceso seguras desde el punto de vista sanitario. Es decir, un producto que tiene niveles de control que permiten asegurar que lo que allí se está consumiendo es cannabis y no otra cosa. Ese proceso, en el debate público uruguayo, tuvo al gobierno como promotor de la iniciativa, pero también un conjunto de actores sociales, tanto dentro del sistema de partidos como en las organizaciones de la sociedad civil que venían trabajando el tema, que venían proponiendo formas más razonables de regulación que implicaran abrir una brecha en el prohibicionismo y se generó un fuerte espacio de debate. Creo que una de las cosas interesantes que uno puede rastrear en el proceso de regulación uruguayo, es el debate público en torno al alcance de la regulación, cómo debía regularse, qué papel debía jugar el Estado. Uruguay es una sociedad donde el Estado tiene una fuerte presencia en la regulación de las relaciones sociales, eso también hace a nuestra impronta socio-histórica y terminó quedando plasmado de esa manera. Quizás el devenir del tiempo y la evaluación que se vaya haciendo de los distintos impactos de la regulación, vayan llevando a otras formas de la regulación, eso no lo podemos decir. Pero lo que sí es cierto es que el gobierno en particular, y creo que toda la sociedad uruguaya, han debatido mucho el tema. Y ahora creo que -más allá de lo que pueda decir una encuesta de opinión pública- la tónica es que las personas en Uruguay quieren saber, ¿qué sucede con esto?, ¿es efectivamente mejor o peor que el modelo anterior? Vivimos en una época de tiempos muy acotados y queremos todas las respuestas ya. Y los procesos estructurales son de mediano plazo, al menos, entonces hoy no podríamos decir a ciencia cierta si la regulación es un éxito o no. Lo que sí podemos decir es que en tres años de aprobación de la normativa y dos años de efectiva implementación de los principales componentes de la regulación, no hay un aumento del consumo, y hay un descenso significativo -que hay que ver si se corrobora en el tiempo- de los procesamientos con prisión por delitos asociados a drogas.

Entonces, creo que los primeros indicios que tenemos de esta experiencia son alentadores.

GT: Sí, sí, totalmente. Y contradicen absolutamente los mensajes agoreros de que todo iba a ser peor, iba a una debacle. Te escuchaba y pensaba además, qué interesante que es un modelo de regulación con fuerte participación del Estado, con protagonismo absoluto del Estado. Muy diferente a lo que estamos viendo, por ejemplo, en los estados de los Estados Unidos, que han venido liberalizando también los mercados de cannabis, pero desde una lógica más de quitarlo del mercado ilegal pero que lo regule el mercado, legal en este caso. Aquí me parece que hay una apuesta bien diferente. ¿Hay alguna línea de seguimiento comparativo respecto de cómo viene el proceso de este modelo de regulación en Uruguay en relación con lo que se está dando en otros lugares? ¿O todavía es muy prematuro para empezar a pensar en eso?

DO: No, yo creo que hay ámbitos donde esto se podría dar, que son los ámbitos internacionales y académicos. Creo que ha despertado un enorme interés en la academia a nivel nacional e internacional. Si uno sigue lo que es la producción de investigaciones en torno al tema drogas, el cannabis de alguna manera ha sido un gran incentivo a investigar y a producir información. Entonces ahí hay algunas experiencias. Nosotros oficialmente no estamos llevando adelante ninguna experiencia de investigación de esa índole, pero sí seguimos con mucha atención el trabajo de la academia. Nuestra determinación es actuar con total transparencia, nosotros no queremos incidir en el debate en otras latitudes. Pero sí queremos, en primer lugar, que la sociedad uruguaya, pero también eventualmente que la comunidad internacional, puedan conocer cómo evolucionan los indicadores. Tenemos una batería de unos 80 indicadores en cinco dimensiones, que vamos a estar monitoreando y reportando periódicamente. Vinculados a la siniestralidad en el tránsito, vinculados tanto a la evolución del consumo de cannabis como a la evolución de los consumos de otras sustancias, a la aplicación justa de la ley, a las relaciones internacionales, a la evolución económica, de las facetas económicas del mercado regulado que, como tú bien decías, no queda en el libre juego de la oferta y la demanda sino que hay una estricta regulación por parte de la normativa y de la institucionalidad que se construye para dar seguimiento a la normativa, que esa información sea de acceso público. Porque además el Uruguay, entre otras modificaciones o innovaciones normativas, tiene leyes, que yo entiendo que son muy positivas, de

acceso a la información pública. En ese sentido, creo que tenemos que generar la materia prima para que investigadores serios puedan tomarla y realizar los análisis comparativos que puedan resultar interesantes. Es probable que el Observatorio Interamericano de Drogas pudiera tomar algún análisis de este tipo, creo que en ese sentido podría ser bien valioso, pero al momento no está planteado.

GT: Te comentaba, cuando comenzamos la charla, que estamos desarrollando una investigación sobre las iniciativas de reforma de la política de drogas en el Mercosur. Es un estudio que lo iniciamos en el 2014, es un proyecto de tres años, está finalizando este año. En el momento en que se diseñó el estudio y que lo iniciamos, la situación del contexto regional en términos políticos tenía algunas diferencias. Y en relación puntualmente a las políticas de drogas y a los procesos en los organismos multilaterales, también tenía otras expectativas. Nosotros iniciamos este estudio apenas publicado el informe sobre el problema de las drogas de la OEA, que incluyó el informe sobre escenarios con alguna perspectiva muy interesante; estaba muy próxima la reunión, en el marco de Naciones Unidas, que iba a evaluar el proceso y el documento emitido en el 2009 previo a la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General que tuvo lugar el año pasado; estaba Uruguay iniciando este proceso; veníamos del retiro de Bolivia de la Convención Única de Estupefacientes por el tema de la penalización del mascado de hoja de coca. O sea, era un momento con una perspectiva de una América Latina, y en particular un Mercosur, liderando procesos de reforma. ¿Cómo ves hoy, 2017, esta situación en la región? ¿Te parece que seguimos en ese proceso o que estamos en un momento de reflujo?

DO: Yo creo que en la región hemos asumido a la UNGASS 2016 (Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas de 2016) como un piso común. En ese sentido, nos permite asumir un glosario común. Más allá de que con el derrotero político de cada país puede ir teniendo algunas inflexiones, pero la aprobación del documento UNGASS nos marca un camino. Nosotros, en la última Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, tuvimos una posición muy firme en torno a que UNGASS es un punto de no retorno, a que realmente constituye una piedra angular para el diseño de programas y políticas nacionales de drogas, y que en ese sentido tenemos que seguir trabajando, que la generación de evidencia científica es muy importante. Durante mucho

tiempo el fenómeno de las drogas estuvo muy permeado, condicionado desde determinadas visiones morales sobre el desarrollo de la sociedad, y la evidencia científica es una buena vacuna contra los prejuicios y las visiones parciales. Y creo que con esa agenda, por ejemplo, nosotros hoy en día tenemos un diálogo con la SEDRONAR que es muy fluido. Es cierto, cada país está transitando por caminos diferentes, y eventualmente hay agendas que no compartimos pero que observamos con mucho respeto. Creo que es importante que se mantengan abiertos los canales de diálogo, de diálogo franco y de trabajar a partir de los puntos comunes. Y en ese sentido, UNGASS creo que nos da un buen marco de trabajo.

GT: ¿Te referís, por ejemplo, a la centralidad del tema de Derechos Humanos que plantea el documento aprobado por la UNGASS?

DO: Sí. Derechos Humanos que de manera casi inconcebible hace un corto tiempo estaban ausentes del debate en la política de drogas. Y hoy la priorización de los instrumentos de derechos humanos y de desarrollo sustentable como orientadores generales de una política de drogas, que no puede viajar en paralelo o por carriles separados con las políticas de protección social, de fomento de la igualdad, de combate a todo lo que tiene que ver con la exclusión social. En sentido, creo que sí, que representa un punto de quiebre. Pero como todo logro, si se descuida se puede deteriorar. Entonces, creo que nuestra hoja de ruta tiene que ser cuidar mucho el desarrollo de los acuerdos de UNGASS, y obviamente mirar nuevos horizontes. Estamos en un proceso de permanente evolución y ebullición sobre estos fenómenos y hay que aprovecharlo en el sentido positivo.

GT: Y Diego, toda esta construcción de una política con todos estos ejes que tensionan tantos y tantos años de una política muy estructurada desde la lógica de la guerra contra las drogas, ¿cómo baja a los territorios esto?, ¿cómo se expresa en los territorios? ¿O te parece que todavía hay una distancia, un divorcio, entre el diseño normativo de la política y, quizás esto en lo cual la mayoría de los trabajadores sociales estamos tan involucrados, que es la bajada concreta y el enfrentamiento concreto en el territorio de las situaciones?

DO: Sí, aprovechando que estamos en una publicación de Trabajo Social, a mí me pasa que mis años de trabajo de campo, particularmente con adolescentes y jóvenes en situación de calle en lo que fue el “boom” de

la aparición de la pasta base y el deterioro que generó, sumado a la crisis social que vivió el Uruguay en aquella época, resultan un cable a tierra, un lente desde el cual mirar la política. En ese sentido, la descentralización de la política, el involucramiento de los actores locales y territoriales, el fortalecimiento de los servicios públicos, se tornan fundamentales.

Uruguay tiene activos importantes, tiene un nivel muy temprano de universalización de la educación pública a nivel primario; en secundaria nunca se vivió un empuje tan fuerte de universalización pero estamos en un proceso de mejora y de construcción de muchos centros educativos para adolescentes, de mejora de la educación técnica. Creo que el trabajo con el sistema educativo es fundamental. Uruguay procesó también una reforma de su sistema público de salud, construyó un Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto, si bien es problemático -son procesos evolutivos- implica un fortalecimiento de lo que es el Primer Nivel de Atención en Salud. Nosotros apelamos sobre todo a trabajar con las personas y con los gestores de los servicios públicos. La Administración del Servicio de Salud del Estado, el Sistema Nacional de Educación Pública, en ese sentido, son dos aliados fundamentales. Es cierto que la complejidad del tema de drogas te hace, casi que una obligación trabajar con todos, pero además generar servicios específicos en el área de drogas. Uruguay construyó una Red Nacional de Atención y Tratamiento, que es una base común a partir de la cual trabajan todos los organismos; tenemos una Red de Portales de Dispositivos Ciudadela, que son espacios de diálogo donde las personas pueden recibir una atención ambulatoria y acceder al sistema de servicios residenciales de mediana estadía y de larga estadía. Todavía falta mucho, pero sí hay una Red que está viva, que las instituciones cuidamos y que tenemos la obligación de seguir profundizando.

GT: Y en ese sentido, desde el nivel central, desde la Junta Nacional, ¿ustedes tienen una suerte de coordinación de toda esa Red?

DO: Exacto, la Red Nacional de Atención y Tratamientos tiene una Mesa Nacional. Esa Mesa Nacional nuclea al Instituto del Niño y el Adolescente, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de Servicios de Salud del Estado, estamos nosotros como Junta Nacional y el Ministerio del Interior que tiene toda su batería de sanidad policial, y policía comunitaria que contribuye mucho en la tarea. Esa Mesa Nacional es la que administra y toma las decisiones sobre el despliegue de los servicios, dónde se instalan, cuáles son las modalidades de atención, cómo

tienen que ser monitoreados, cuál es su evaluación, realiza informes semestrales, administra un sistema de información para darle seguimiento. Es decir, creo que hay bases sólidas para seguir avanzando en un razonable sistema de atención y tratamiento.

GT: ¿Cuáles son los principales desafíos en los que te parece necesitan profundizar más la tarea?

DO: Hoy un desafío central es la implementación de la regulación del cannabis en todo su alcance. Ya estamos en las puertas de la implementación final de lo que es -ahora a mediados de año se va a concretar- la venta en farmacias, que es un desafío bien grande. Y asociado a esto, el fortalecimiento del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, que tiene que desempeñar las distintas funciones para las cuales la ley lo crea: tanto la evaluación de proyectos en cannabis industrial y cannabis medicinal, como la supervisión y fiscalización de las tres vías de acceso, la gestión de los sistemas de información, la convocatoria al Consejo Consultivo Nacional sobre la regulación del cannabis, es un área de grandes desafíos. Hay otro desafío grande en lo que tiene que ver con la regulación del alcohol. Uruguay tiene una normativa sobre bebidas alcohólicas algo débil y muy dispersa. Estamos caminando hacia una Ley Nacional; el Presidente de la República convocó a un espacio multisectorial donde están todos los partidos pero además están las cámaras empresariales, las asociaciones vinculadas a la salud, la academia, los trabajadores del rubro de las bebidas alcohólicas. Entonces, hay un espacio de construcción y de debate público democrático bien interesante. Hay un proyecto que se está delineando ya, y que va a ingresar al debate parlamentario en las próximas semanas, y eso es un desafío bien importante. Esos, creo que serían, hoy en día, los dos principales.

GT: Bien interesante además esto, de romper con ese estereotipo de las sustancias prohibidas, que el desafío de un organismo como la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, en este momento, esté centrado por la efectiva implementación de la regulación del cannabis y por el fortalecimiento de las normativas acerca del alcohol, me parece sumamente interesante.

Bueno, no me resta más que agradecerte mucho tu disposición y seguir estando muy atentos y esperando los mejores resultados de todo lo que viene haciendo la política uruguaya. Muchas gracias Diego.

DO: Muchísimas gracias.

Artículos centrales

Intervención, políticas públicas y espacios de articulación en el territorio. Una historia de encuentros y desencuentros

Andrea Echevarría*

Fecha de recepción:	22 de junio de 2017
Fecha de aceptación:	18 de agosto de 2017
Correspondencia a:	Andrea Echevarría
Correo electrónico:	andrea_e0306@yahoo.com.ar

*. Lic. en Trabajo Social (UBA). Magíster en Hábitat y Vivienda (UN-MdP). Profesora e investigadora en Carrera de Trabajo Social UBA.

Resumen:

El artículo propone reflexionar sobre la importancia de los espacios de articulación multiactoral en el marco de políticas públicas territoriales. Para ello, parte de preguntarse por el lugar del sujeto de la intervención, realiza un recorrido histórico por las formas en que se interpeló su participación en las políticas públicas y un plantea algunos interrogantes sobre el momento actual. Define la centralidad de los actores en la construcción cotidiana del territorio y presenta algunas consideraciones sobre metodologías a utilizar.

Palabras clave: Espacios de articulación – Actores colectivos – Políticas territoriales.

Summary

The paper proposes to reflect on the importance of the spaces of multiactorial joint in the framework of territorial public policies. Therefore, parts of ask ourselves about the place of the subject of the intervention, carries out a historic tour of the forms in which its participation in public policies were challenged and raises some questions about the present time. Formerly, it defines the centrality of social actors in the daily construction of the territory and presents some considerations on methodologies to be used.

Key words: spaces of multiactorial joint – social actors – territorial policies.

Trabajo Social, Intervención y el lugar del Sujeto

El lugar de los sujetos en la intervención social ha tenido tratamientos diversos aunque constantes en las discusiones disciplinares del Trabajo Social. Entre las propuestas extendidas hasta hoy para conceptualizar el acto de la intervención, el CELATS (1986) lo sitúa en el triángulo entre institución, Trabajo Social y el usuario, como actor imprescindible para la delimitación del objeto de intervención y su abordaje. Posteriormente, se sumará la importancia de incorporar la vida y el saber cotidiano como dimensiones clave (Rozas, 1998), comprendiendo las producciones simbólicas construidas en torno a la necesidad (interpretaciones, sentidos, estrategias desplegadas) como parte del complejo entramado de intereses y percepciones que hacen no sólo al escenario, sino también al objeto mismo de la intervención.

Siguiendo a Alfredo Carballada (2013), reconocer en la intervención la subjetividad del otro y dialogar con ella, permite abordar la singularidad, sin desatender las causas estructurales (“inscripción de lo macro en lo micro”) que moldean la desigualdad.

El lugar que se asigne al sujeto en las intervenciones sociales en general, y en las políticas públicas en particular, es entonces un elemento clave en nuestra disciplina. Concebimos la intervención como un proceso que necesariamente involucra al sujeto, como una relación dialógica, de aquéllas de las que nos habla Paulo Freire (2010).

Cuando el destinatario de una política es un sujeto colectivo, es posible recuperar un conjunto de instrumentos y recomendaciones metodológicas que permitan la

efectiva participación de los mismos en las decisiones sobre los objetivos, las acciones, los sentidos de la intervención. Instrumentos que han tenido lugar en las políticas públicas, aunque con alcances y motivaciones diferentes.

Podemos preguntarnos entonces, ¿cómo concebir la vinculación el Estado en sus distintas manifestaciones materiales (aparatos institucionales, normativas) y los actores sociales involucrados o afectados por un tema convocante? ¿Qué consideraciones metodológicas tener en cuenta para la articulación entre actores con naturalezas, lógicas, tiempos diferentes? ¿Es posible extender esas formas de articulación tanto a ámbitos relacionados con la acción como con la decisión? ¿Qué rol juega el territorio en estas historias de encuentros y desencuentros?

Breve recorrido histórico¹

La preocupación por la participación, por la interacción con el otro en el marco de las políticas públicas, no es una cuestión reciente. Durante las últimas décadas, los destinatarios de políticas han sido interpelados desde múltiples propuestas. Lejos de constituir un factor neutral o ideal, la apelación al involucramiento de los actores se ha inspirado en marcos teóricos, ideológicos y políticos sumamente diversos. Resulta necesario revisarlos brevemente, ya que, si bien fueron modificándose y superponiéndose unos con otros, todavía persisten, de manera más e menos subterránea según el caso, trazos de esos discursos y concepciones.

Tomaremos cuatro momentos que nos parecen particularmente significativos en este recorrido: las propuestas

1. Para esta sección, se retoma el contenido de mi tesis de doctorado: Construir Ciudad y Política: Asentamientos en San Francisco Solano (1981-2010), actualmente en elaboración.

desarrollistas (y las críticas posteriores a las mismas), el proyecto neoliberal en los '90, la crisis en el cambio de milenio y el modelo post neoliberal (2003-2015).

Un momento de fuerte apelación a la participación del otro en las políticas públicas se sitúa en las propuestas vinculadas al desarrollismo, de amplia difusión en América Latina y en nuestro país en particular en la década del 60. Influidos por el paradigma de la modernización y las lecturas culturalistas de la pobreza, se asoció ésta a las pautas tradicionales que marcarían el comportamiento de grupos impidiéndoles acceder a los beneficios de la modernización. La promoción de la participación tenía, entonces, una fuerte orientación pedagógica, en el sentido de generar cambios en las pautas tradicionales, generadoras del supuesto “atraso” respecto a inserciones más modernas.

El desarrollo de las comunidades fue la propuesta metodológica más representativa de esta corriente. El objetivo perseguido era “desencadenar en las comunidades procesos educativos que modificaran sus conductas y actitudes resistentes al cambio y promoviesen capacidades favorecedoras del desarrollo” (Cardarelli y Rosenfeld, 2005: 35). Entre las herramientas y supuestos metodológicos de los que partía, podemos enumerar:

- La existencia al interior de la propia comunidad de capacidades o “resortes” para su propio desarrollo.
- La figura de un agente externo que promoviera el cambio, generalmente trabajadores sociales.
- El aliciente de formas organizativas internas a la comunidad, con perfiles no políticos, o -al menos- no partidarios.
- La utilización de un conjunto de técnicas para la planificación y dinámicas grupales para impulsar estos procesos.

Se concebía un rol relativamente activo para la comunidad en los proyectos. Pero, esa apelación a la actividad estaba fundamentada en una subordinación, en una lectura de aquellos beneficiarios de programas como inmersos en una situación de “marginación”, de pautas culturales que impedían su progreso. Se trataba de promover formas de microparticipación local, que tendían a la despolitización de las comunidades.²

En síntesis, la apelación a la participación en el marco de las propuestas desarrollistas, supuso la búsqueda y diseño de un vasto conjunto de técnicas e instrumentos metodológicos (dinámicas grupales, técnicas de planificación, etc.), pero desde una mirada cargada de etnocentrismo, cuyos fundamentos permean hasta hoy algunas prácticas que parten de supuestos culturalistas o normativistas.

Es necesario hacer una breve referencia a las lecturas críticas que se hicieron del paradigma desarrollista. En el marco de las concepciones políticas, la teoría de la dependencia, cuestionó la explicación central de la desigualdad: no se trata de países y sociedades con pautas culturales que “frenan su progreso”, sino de países y sociedades dependientes de otros, en el marco de relaciones internacionales de desigualdad y subordinación. En el campo del Trabajo Social, se inició un proceso de revisión profunda (reconceptualización) de las intervenciones y, entre ellas, del abordaje de desarrollo de la comunidad. Se pensó ésta última como instrumento posible, pero en función de cambios estructurales a través de la movilización popular. Cardarelli y Rosenfeld (2005) señalan aquí que, en definitiva, se trataba de una nueva idealización de la metodología, pero vinculándola al cambio de estructuras.

A esto se suman los aportes realizados desde el enfoque de Educación Popular, tributario de las ideas de Paulo Freire (2010). El pedagogo brasileño parte del esquema dialéctico opresor - oprimido que caracteriza nuestras sociedades desiguales. Pero lo complejiza al sumar el análisis de la imagen -y el modelo- del opresor que el propio oprimido porta. Es decir, convoca a la revisión permanente de las propias prácticas para identificar en qué medida se reproduce la lógica de la opresión (en sus primeros escritos, en las prácticas educativas; en este caso, en intervenciones socio comunitarias).

Superar la lógica de la opresión supone, entonces, reconocer al otro como sujeto, con capacidad para interpretar y construir el mundo. Esto implica reconocer “la dimensión política de sus prácticas” (Marzioni, 2012), en una interacción definida ya no por relaciones de subordinación o desvalorización cultural (como en modelos anteriores), sino de paridad. En términos de Freire: implica dialoguicidad.

2. La búsqueda de procesos participativos “inocuos”, despolitizados, queda en evidencia, por ejemplo, con la creación de una secretaría de Estado que asumiera este tipo de intervenciones (la secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad) en 1967, en plena dictadura militar (Cardarelli y Rosenfeld, 2005).

Ideas posibles, necesarias, para ser actualizadas a hoy

Durante la década de los '90, con la profundización del proyecto neoliberal en nuestro país, asistimos a un importante auge de programas con componentes participativos, aunque con características particulares. Por un lado, los procesos participativos estuvieron asociados a ámbitos micro territoriales, generalmente sobre temáticas puntuales, acciones asistenciales, muchas veces en el marco de políticas sociales compensatorias. Por otro lado, se promovieron también propuestas de espacios de concertación locales, entendiéndolo como "ámbito de realización de la democracia" (Cardarelli y Rosenfeld, 2005: 79).

Lo cierto es que este "redescubrimiento" (por parte de las políticas públicas) de la sociedad civil y la descentralización de la ejecución de programas de los ámbitos nacionales a los municipales e incluso a las organizaciones, estuvo fundamentado en la posibilidad de mayor cercanía al receptor – beneficiario de los programas y una fuerte crítica a la politización (en el sentido de partidización) de la resolución de necesidades y acceso a los recursos (Repetto y Andrenacci, 2006). El riesgo (o la consecuencia) es evidente: "un participacionismo como coartada de legitimación de la desresponsabilización pública" propia de la propuesta neoliberal (Repetto y Andrenacci, 2006: 303).

Por otro lado, también es característico de este período la mayor presencia o mayor visibilidad de las organizaciones sociales de tipo territorial. En esta línea, Rofman y Foglia señalan la existencia de un conjunto de acciones colectivas de base territorial que, constituidas sobre los lazos de sociabilidad barrial, permitían enfrentar las consecuencias de los niveles de pobreza y desempleo crecientes. "(...) la trama de organizaciones de base comunitaria pasó a ocupar un lugar central en la articulación de demandas de los sectores populares, desplazando a los sindicatos de ese espacio." (Rofman y Foglia, 2015: 46).

Distintos autores coinciden en señalar los objetivos vinculados a procesos de control social a través de las propuestas participativas (a través del desmantelamiento o cooptación de vínculos políticos previos, la autonomía o "asepsia" de las organizaciones como valor, el limitar la propuesta participativa al ámbito estrictamente local, etc.). En definitiva, el intento por despolitizar (y fragmentar) la resolución de necesidades. Pero también

acuerdan en señalar los límites y contradicciones, algunos de ellos efectos no esperados de estas políticas. Desde la generación de nuevos vínculos y sociabilidades (Cardarelli y Rosenfeld, 2005; Svampa, 2005) hasta la creciente politización de las organizaciones territoriales convocadas por (y en ocasiones, fortalecidas en torno a) políticas con propuestas participativas (Repetto y Andrenacci, 2006; Arias, 2012)

A pesar de que esta incorporación de las organizaciones [a políticas asistenciales con componentes participativos] tuvo objetivos claros de despolitización, al finalizar la década fueron las organizaciones creadas en el marco de programas asistenciales las que expresaron más claramente el conflicto social. (Arias, 2012: 108)

Así, los cortes de ruta protagonizados por organizaciones de desocupados en los años 1999 y 2000 pusieron en agenda el tema de la pobreza y mostraron un fuerte componente organizativo de base territorial, cuya proyección política no fue prevista por los diseñadores de políticas públicas (con las que se buscaba alguna contención a estas mismas personas movilizadas), ni por las autoridades nacionales.

En un territorio que se había constituido en la nueva base de organización de los trabajadores (ante el incremento del desempleo), donde millares de organizaciones y grupos habían construido prácticas colectivas, nuevos sentidos de lo público, nuevas institucionalidades que les permitieran cubrir las necesidades más básicas de sus familias (Echevarría, 2014; Merklen, 2005), el territorio se configuró como escenario, pero también como herramienta (García Linera y Stefanoni, 2005) para hacer visible la inviabilidad de un modelo político y económico que dejaba fuera a millones de habitantes.

Durante el período 2003-2015, asistimos a una reconfiguración del modelo de Estado, de las políticas públicas y, en términos de Carlos Vilas (2011), del escenario político y los actores que lo componen. A los fines que aquí nos ocupan, podemos afirmar que el Estado recupera capacidades y recursos para la intervención en la vida social.

En cuanto a las políticas públicas, se modifican las políticas con incidencia en el territorio, y por lo tanto, las concepciones en torno a la participación en las mismas. Esto coincide con lo que Carlos Vilas identifica como un clima de época, como expresión del nuevo escenario político:

Más que en otros momentos del pasado, lo público de las políticas públicas refiere al involucramiento social activo en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas, y en la conversión de éstas en palestra de conflicto y competencia, pero también de construcción de acuerdos... (Vilas, 2011: 138)

Cabe señalar que esta puja por incidir en las políticas es realizada por sectores tan diversos como las cámaras empresariales, las asociaciones agropecuarias, los movimientos sociales y los sindicatos. Diversos factores concurren para explicar esta situación: organizaciones con importante experiencia organizativa, prácticas sociales tejidas en torno a la resolución de lo cotidiano que mencionamos líneas antes (Echevarría, 2014), debilidad de los canales propios de la democracia representativa (Vilas, 2011), etc. Lo cierto es que el debate sobre “lo público” de las intervenciones estatales se politiza, se torna visible.

A nivel territorial, las políticas asistenciales continúan apelando, en muchos casos, al papel intermediador de organizaciones sociales y referentes. Esto fue caracterizado por parte de la academia, y retomado luego por otros sectores políticos vinculados a medios de comunicación, como prácticas clientelares, con connotaciones fuertemente negativas (Arias, 2012).³

En el campo de las políticas habitacionales, algunos espacios fueron gradualmente abriéndose, ensayándose como metodologías cada vez más sistemáticas. Podemos mencionar, por ejemplo, los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios (que, si bien proponía formas de intervención con algunos niveles de consulta y participación de los beneficiarios desde los ‘90, fue ampliando y diversificando las formas de incidencia de los mismos en los proyectos), o el Programa Ahí, que habilitaba la constitución de mesas locales de trabajo en las que articulaban organizaciones territoriales con Ministerios nacionales e instituciones municipales.

Los reales alcances de estas experiencias están todavía en proceso de evaluación, pero los espacios generados y las prácticas desarrolladas por los actores (tanto por

parte de la población, como de los agentes del Estado) constituyen una valiosa experiencia a ser revisada.

¿Y hoy? Procesos participativos en la encrucijada

El proyecto político neo conservador que accedió al gobierno en diciembre 2015, introdujo cambios importantes fundamentalmente en la orientación de las políticas sociales, lo que plantea un nuevo escenario y diferentes condiciones de posibilidad para propuestas participativas y para involucrar al sujeto destinatario.

En primer lugar, se evidencia un duro cuestionamiento hacia las organizaciones sociales y hacia toda forma colectiva de agregación de intereses o resolución de necesidades, especialmente si éstas buscan articular con el Estado (y principalmente, si lo hicieron con la gestión anterior). (Comités Populares, 2016)

Complementariamente, se busca instalar un discurso basado en el emprendedurismo, la meritocracia, desde una perspectiva de valoración del esfuerzo personal, desvinculándolo, de la idea de resolución colectiva del acceso a derechos (Arias, Gómez, Bisaro, 2017).

En este contexto, las perspectivas no parecen ser muy favorables para pensar en procesos participativos vinculados a políticas públicas, procesos que busquen la articulación de actores sociales diversos en un territorio. No obstante, y como hemos visto en los párrafos anteriores, muchas veces las respuestas de la sociedad civil, “se salen de libreto”, las experiencias (y memorias) populares siguen operando, el conflicto social obliga a negociar sentidos (Arias, Gómez, Bisaro, 2017) y los espacios son reclamados y conquistados. Baste como ejemplo algunos de los procesos que los vecinos en villas de la Ciudad de Buenos Aires han exigido al gobierno de la ciudad para el abordaje de los procesos de urbanización previstos (uno de los más operativos es el de Villa 20, en Lugano, donde el entramado organizativo anterior a la propuesta de urbanización era muy fuerte).

El Trabajo Social puede constituirse en un recurso estratégico para estos procesos, aportando a profundizar,

3. Desechamos el uso a priori de la categoría de “clientelismo”, por considerar que la misma pone a los sujetos en un lugar de pasividad, ignorando sentidos construidos, remozando los viejos supuestos culturalistas. Entendemos, sí, que hay prácticas para el acceso a recursos asistenciales que protegen en mayor o en menor medida la noción de derecho. Práctica que pueden y deben ser revisadas de manera constante, pero siempre con el involucramiento de sus protagonistas.

en un contexto que sabemos adverso, las experiencias y los niveles de participación.

Actores sociales y territorio

Señalábamos en trabajos anteriores que el acto de habitar un territorio puede ser analizado como mediado por múltiples procesos en los que lo objetivo (realidad material) y lo subjetivo (representaciones acerca de aquella realidad física) se entrecruzan y se condicionan mutuamente. La población establece con el lugar que habita y su entorno múltiples vinculaciones. (Echevarría, 2006: 3).

Vinculaciones que comprenden las acciones concretas desarrolladas por los sujetos para consolidar el espacio habitado (construcción y sostenimiento de equipamiento comunitario; cuidado, mejoras y hasta provisión de servicios básicos de infraestructura; mantenimiento de espacios comunes, etc.), redes de solidaridad interfamiliar tejidas territorialmente, generación de identidades locales, etc.

Señalamos también que en contextos de retirada del Estado de la resolución de necesidades cotidianas, esta intensa actividad desarrollada por los actores sociales locales llega incluso a "fundar institucionalidad", entendida ésta como códigos compartidos y expectativas de solución a necesidades vitales (Echevarría, 2014). El territorio de la intervención es, en este sentido, proceso y proyecto:

El territorio, de esta manera, puede ser entendido como una construcción social que se desarrolla a partir de las significaciones y usos que los sujetos construyen cotidianamente, a partir de historias comunes, usos y sentidos. (...) es, en definitiva, un espacio construido desde lo social, concentrando en él una larga serie de interacciones y prácticas sociales. (Carballeda, 2012: 28 y 29)

De este modo, el espacio (topográfico y social) al que arribamos nunca es una tabla rasa ni una página en blanco. La interacción con los sujetos colectivos que habitan ese territorio se convierte entonces en necesidad para la intervención por al menos dos motivos fundamentales:

Por un lado, porque "si el territorio es también historia, tiene inscripto en sí mismo dificultades y posibilidades de resolución" (Carballeda, 2012: 30). Es decir, la voz de los sujetos es fundamental para identificar proble-

mas, construir (o de-construir) sentidos, proponer prioridades. Los actores locales, en interacción, aportan la posibilidad de generar la integralidad necesaria para las soluciones buscadas (integralidad generalmente ausente en las políticas públicas, de fuerte tinte sectorial).

Por otro lado, por los procesos subjetivos que supone la relación dialógica (en el sentido que le asigna Freire), el reconocer al otro como sujeto. La participación en procesos y decisiones que hacen a la concreción de derechos, permite pasar de una concepción limitada de "participación comunitaria", acotada al mundo asociativo a escala barrial, a la práctica de la "participación ciudadana", entendida como proceso de interacción con el Estado, desde una perspectiva de derechos, y con capacidad de incidencia en el espacio de lo público (Rofman y Foglia, 2015).

La participación, así planteada, se convierte en herramienta de construcción y conquista de ciudadanía (Zapata, 2016).

Algunas consideraciones metodológicas

Para concluir, resulta necesario dejar señalados algunos desafíos a asumir para la concreción de espacios de articulación, en los que organismos estatales, actores comunitarios y movimientos sociales, puedan confluír.

En primer lugar, siguiendo a Héctor Poggiese (2011), es preciso considerar que los escenarios para prácticas participativas no están "dados", es decir, requieren ser contruidos en cada intervención. La construcción de un escenario específico donde interactúen agentes sumamente diversos requiere, en primer lugar, la identificación de ese tema o problema identificado por todos ellos como relevante. No convocamos a participar "sólo por participar", sino con un objetivo explícito. La posibilidad de converger, al menos parcialmente, en un objetivo común, es lo que permite establecer algunos acuerdos iniciales, una suerte de "consenso inicial", que requerirá luego ser actualizado.

El espacio multiactoral que se conforma es, necesariamente, un espacio atravesado por la tensión permanente que supone la participación de actores sociales con intereses, percepciones, racionalidades, lógicas, diferentes. Parte del éxito de la propuesta residirá en la capacidad de procesar dichas diferencias, explicitándolas o acompañándolas cuando fuera necesario. Quienes han

coordinado o acompañado de este tipo experiencias saben, por ejemplo, de la dificultad para procesar la distancia entre los tiempos del estado y sus organismos, y los tiempos de la población, atravesada por el problema sobre el que se busca intervenir.

En el mismo sentido, no se puede ignorar que los actores convocados a estos espacios parten de bases de poder sumamente diversas (Robirosa, 1997). La metodología de trabajo será un efectivo aporte a la democratización del espacio y a la construcción de ciudadanía si permite potenciar el aporte de aquellos que parten de una situación subordinada o de mayor debilidad relativa. El Trabajo Social tiene un particular desafío en este aspecto.

Una de las tareas centrales de estos espacios es el intercambio de información, de saberes y de percepciones sobre las situaciones identificadas como problemáticas y sobre las que se desea intervenir, a los efectos de lograr la toma de decisiones en conjunto. Al respecto, compartimos la preocupación de Poggiese (2011) por buscar establecer relaciones multilaterales entre los actores intervinientes, en lugar de las relaciones bilaterales (“uno a uno”) que muchas veces se adoptan desde los organismos públicos. Por otra parte, también resulta imprescindible acompañar estos procesos con momentos de síntesis, de recopilación de la información aportada (en lo posible, de manera escrita), registros permanentes y compartidos, etc.

A modo de cierre

A lo largo de este trabajo intentamos destacar la importancia de los espacios para la participación de los actores (particularmente los actores colectivos) en políticas públicas territoriales. En el contexto de políticas progresivas, con perspectiva de derechos, estos espacios dan contenido y direccionalidad a las iniciativas estatales. En el marco de políticas neoliberales, estos espacios pueden convertirse en ámbitos de resistencia, de resignificación de sentidos impuestos. Pero en todos los casos, reflejan la necesidad del diálogo, implícita en toda intervención, abonan al propósito de reconocer al otro como sujeto de derechos, el otro como portador de experiencias, historia, valores, necesidades y proyectos que requieren ser escuchados.

Álvaro García Linera (2015) describe estas experiencias de participación y deliberación popular como forma de enriquecer a la democracia representativa, como democracia callejera, democracia plebeya, como “comunidad en marcha”.

Construir renovadas experiencias de espacios de participación al interior de las políticas, sean éstos espacios ofrecidos o conquistados, es hoy una forma de, en términos de García Linera, superar vivencias fósiles de la democracia, que recorren, otra vez, nuestro continente.

Bibliografía

- Arias, A. (2012) *Pobreza y modelos de intervención. Apuntes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Arias, A; Gómez, A. y Bisaro, E. (2017) *Apuntes para leer las Políticas Sociales de Cambios*. Buenos Aires: Fundación Germán Abdala. Disponible en: <http://web.atedesarrollosocial.com.ar/gremiales>
- Carballeda, A. (2012) *Cartografías e intervención en lo social*. En Diez Teta-manti, Juan Manuel y Escudero, Beatriz (comps.) *Cartografía social. Investigación e intervención desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Comodoro Rivadavia: Editorial Universitaria de la Patagonia.
- Carballeda, A. (2013) *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (2005) *Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- CELATS - Equipo de Capacitación (1986) *La práctica del Trabajador Social*. Guía de análisis. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Comités Populares Argentina (2016) *Hacia Hábitat III*, documento país, elaborado por Comités Populares con miras al Encuentro de la ONU Hábitat III en Ecuador, octubre 2016.
- Echevarría, A. (2006) *Estigmatización territorial y asentamientos en el Gran Buenos Aires*. Vinculaciones entre representaciones sociales, segregación socio-espacial y formas de inserción urbana de los sectores populares. (Tesis de Maestría no publicada). Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Echevarría, A. (2014) Estado y sujetos populares: hacia una nueva institucionalidad en el territorio, en Arias, A.; Gracia Godoy, B.; Manes, R. (comps.) *Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Espacio Editorial y Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Freire, P. (2010) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- García Linera, A. y Stefanoni, P. (2005) *Territorios, identidades y acción colectiva*. Un ensayo sobre los movimientos sociales contemporáneos en Bolivia. En Revista Ciencias Sociales, Escuela de Sociología y Ciencias Políticas, Universidad Central del Ecuador, Quito. Segundo trimestre 2005.
- García Linera, A. (2015) *Ponencia presentada en el Foro por la Emancipación y la Igualdad, organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación, Buenos Aires, marzo 2015*. Mesa "América Latina y Europa en espejo". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SqbByMoDsyS&index=4&list=PLZyYqQYC0NI7J2mqLgSg8Fh4NbMmQYf2>
- Marzioni, G. (2012) *Hábitat popular*. Encuentro de saberes. Buenos Aires: Editorial Nobuko.
- Merklen, D.(2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática* (Argentina, 1982-2003). Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Poggiese, H. (2011) *Planificación participativa y Gestión Asociada*. Metodologías. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Repetto, F. y Andrenacci, L. (2006) *Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas presentes en la reconstrucción de la política social argentina*, en Andrenacci, Luciano (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Editorial Prometeo y Universidad de Gral. Sarmiento.
- Rofman, A. y Foglia, C. (2015) *La participación ciudadana local en la historia argentina reciente* (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. En: Revista Estado y Políticas Públicas, Nro. 5.
- Robirosa, M. (1997) *La organización comunitaria: Las organizaciones en su entorno y estrategias de negociación*. Buenos Aires: CENOC/Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (Programa de Capacitación a Distancia en Gestión de Organizaciones Comunitarias, vol. 1).
- Rozas, M. (1998) *Una perspectiva teórico metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Svampa, M. (2008) *Cambio de época*. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires: CLACSO - Siglo XXI editores.
- Vilas, C. (2011) *Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Lanús: Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.
- Zapata, M. C. (2016) *La política habitacional porteña bajo la lupa*. De los programas llave en mano a la autogestión del hábitat. Disponible en: <https://www.teseopress.com/politicahabitacional/>

Artículos centrales

Mérito y desigualdad. Algunas cuestiones para pensar las intervenciones profesionales en el neoliberalismo contemporáneo.

Carmen Inés Lera*

Fecha de recepción:	17 de mayo de 2017
Fecha de aceptación:	11 de julio de 2017
Correspondencia a:	Carmen Inés Lera
Correo electrónico:	carmenineslera@yahoo.com.ar

*. Magister en Trabajo Social (UNER) Facultad de Trabajo Social
- Universidad Nacional de Entre Ríos

Resumen:

Este trabajo realiza algunas reflexiones sobre el neoliberalismo, en tanto rasgo de esta contemporaneidad, y despliega una clave analítica que incluye nociones como competencia, mérito, que se anudan como mecanismos que subyacen en la propuesta de igualdad de oportunidades. La problematización sobre esta suerte de eslabones pone en evidencia que se trata de propuestas que producen o reproducen desigualdades a pesar que sus discursos alegan buscar lo contrario. En esa línea se sugiere profundizar la propuesta de igualdad de posiciones esbozada por Dubet (2014). En este recorrido se expresan interrogaciones desde Trabajo Social en tanto sus intervenciones profesionales están atravesadas por estos conceptos que requieren ser desentrañados porque operan y tienen efectos en las decisiones que se toman.

Palabras clave: Neoliberalismo - Mérito - Trabajo social.

Summary

This work makes some reflections on neoliberalism, as a feature of this contemporaneity, and unfolds an analytical key that includes notions such as competence, merit, knotted as mechanisms that underlie the proposal of equal opportunities. The problematization of this kind of links shows that these are proposals that produce or reproduce inequalities despite their speeches claim to seek the opposite. In this line, it is suggested to deepen the proposal of equality of positions outlined by Dubet (2014). In this course, questions are expressed from Social Work, as their professional interventions are crossed by these concepts that need to be unraveled because they operate and have effects on the decisions that are made.

Key words: neoliberalism, merit, social work.

Introducción

El propósito de esta exposición es colocar algunas problematizaciones en torno a las intervenciones profesionales y la exigencia de un análisis detenido de las formas que asume el contexto. Actualmente, tanto en Argentina como en otros países de la región asistimos a un proceso de franco retroceso respecto a los derechos de ciudadanía, que trastocan no solo aquellos vinculados directamente al trabajador sino que se extiende hacia los derechos políticos, culturales, económicos.

Estamos vivenciando en forma acelerada la contracción y deterioro de los mismos. El trabajo, la comunicación y la cultura, la salud, la educación, la memoria, solo son una muestra de las dimensiones de los derechos que están siendo mellados, avasallados con la consecuente estigmatización, persecución y represión de aquellas expresiones de lucha que intentan hacer frente a tamaña regresión.

Luego de la debacle del 2001, el proceso político transitado entre los años 2003-2015 dio muestras de decisiones que apostaron a consolidar otras inscripciones respecto al Estado y su función, la soberanía y el desendeudamiento, las políticas sociales, el trato hacia extranjeros, las relaciones internacionales con especial fortalecimiento de experiencias regionales. Dichos esfuerzos -por cierto insuficientes- no estuvieron exentos de tensiones y disputas en tanto lesionaban intereses de determinados sectores. Estos avances rápidamente están siendo desmantelados con políticas tomadas por un gobierno que ha sido elegido democráticamente.

Razones neoliberales

La hendidura y la perplejidad de estos datos de la realidad nos interpelan y nos indican la necesidad de su desciframiento para comprender un poco más el te-

rreno en el que nos movemos. En esa línea una clave importante radica en analizar las formas que asume el neoliberalismo. Por su persistencia, expansión e implicancias configura un marcador de época. Y es ineludible que este proceso acentuará la pobreza, la desigualdad, la exclusión, por tanto, las expresiones de la conflictividad social irán en aumento.

En este escenario contradictorio, con discursos, prácticas, organizaciones que muestran expresiones que legitiman y que impugnan esta realidad, Trabajo Social construye sus intervenciones. Este es nuestro presente. Agamben (2008) nos dice que pertenecemos irrevocablemente a este tiempo, no podemos escapar de él a pesar de que muchas veces deseáramos hacerlo. Dado esta imposibilidad, el autor señala: "contemporáneo es aquel que tiene fija la mirada en su tiempo, para percibir no las luces, sino la oscuridad" (2008:3), se trata de una relación singular con el propio tiempo, al que adhiere y al que toma distancia.

Acercarnos a esta oscura noción llamada neoliberalismo se torna imperativo, reconociendo que en ese tránsito hacemos solo aproximaciones dado la complejidad y densidad que este concepto contiene. Sospecho que quizás en el campo de Trabajo Social, el neoliberalismo como categoría analítica ha sido muchas veces tratada como una cuestión puramente económica, circunscripta a los 90 y a las características más sobresalientes de las políticas implementadas en dicha década que quedaron traducidas en privatización, descentralización, focalización. El pensarlo de esta forma reducida hizo suponer que medidas de política económica en sentido contrario posibilitarían superarlo. Hemos visto que ello no sucede.

Coincidimos con Laval y Dardot (2014) quienes sostienen que descifrar y comprender el neoliberalismo resulta estratégico si queremos sumarnos a la apuesta por el cambio social. Dado lo sustantivo de sus apor-

tes apelamos a algunos de sus aspectos en tanto sus argumentaciones nos dan pistas para comprender las implicancias que conllevan para las intervenciones de Trabajo Social.

En principio postulan la importancia de distinguir y no confundir al liberalismo con el neoliberalismo. Muchos han catalogado a este último como una renovación de la doctrina de Adam Smith. Los autores afirman que ello es equivocarse de época y objetivo. Sostienen que no es una doctrina económica sino un conjunto de prácticas y de normas construidas que contienen dimensiones políticas, institucionales y jurídicas. De allí que se trata de una verdadera producción de formas de vida, una racionalidad.

Entre los fundamentos de esas distinciones, por un lado señalan que el liberalismo clásico se configuró, hacia el siglo XVIII, en torno a poner límites a la intervención gubernamental. Muy por el contrario y aquí radica una cuestión primordial a considerar, con el neoliberalismo ya no se trata de limitar, sino de extender. Extender la lógica del mercado más allá de la estricta esfera del mercado y con ese fin reformar el funcionamiento interno del Estado de manera que sea la palanca principal de esa extensión.

Este espíritu expansivo ha dado lugar a esta nueva razón desde cuya lógica se dirigen las prácticas. Es mundial por su escala y hace mundo en el sentido de que atraviesa todas las esferas de la existencia humana sin reducirse a la propiamente económica. En síntesis, su propósito es multiplicar ilimitadamente las situaciones de mercado. Este planteo introduce problematizaciones interesantes para analizar sobre todo porque modifica de forma sustancial la naturaleza que adjudicamos al neoliberalismo si solo lo consideramos como una versión actualizada del liberalismo.

El proceso de encarnadura del neoliberalismo en el conjunto de las relaciones sociales comienza a prevalecer a medida que va declinando, aproximadamente hacia los años 70, el Estado social. Desde entonces su carrera de afianzamiento es continua. Lo notable en este fenómeno es que la crisis, en la primera década de este siglo con epicentro en Estados Unidos, es decir, surgida desde el propio corazón del neoliberalismo no conllevó la pérdida de poder de los propios responsables de la misma. “A pesar de que fue el comportamiento de los bancos el que causó la crisis de 2008 / 2009, éstos emergieron de ella más poderosos que antes. Se los considera tan im-

portantes para la economía de principios del siglo XXI que debieron ser protegidos de las consecuencias de su propia locura” (Crouch, 2012: 20).

No ocurrió lo mismo con los perjudicados de esta crisis, sus hipotecas y endeudamientos prácticamente no recibieron respuestas por parte del Estado. En sintonía, Laval y Dardot plantean que la crisis de 2008 lejos de generar un debilitamiento de estas políticas neoliberales, lo que produjo es un reforzamiento de sus posiciones con planes de austeridad que como vemos en Grecia, España, Brasil, por citar algunos países, agudizan el desempleo, la pobreza, la recesión y el endeudamiento.

En este marco uno se pregunta, cómo es que habiendo transitado la experiencia de estos fracasos -para nuestro caso valga el ejemplo de las reformas de los 90 y la eclosión del 2001- aún se siga apelando a ellos.

Y aquí resultan sugerentes los aportes de los autores citados. Aluden que el neoliberalismo es mucho más que un tipo de capitalismo, es una forma de sociedad, de existencia donde la competencia y el modelo empresarial configuran el modo en que se gobiernan nuestras conductas. Consecuentemente entre los individuos se establecen relaciones “naturales” de competición en un contexto producido y atravesado por la destrucción de las protecciones sociales, precariedad masiva, endeudamiento de las familias, debilitamiento del derecho al trabajo. “Se trata de hundir al máximo de gente posible en un universo de competición y decirles: ¡qué gane el mejor!” Laval y Dardot (2014)

Abraldes recupera el análisis propuesto por los franceses y plantea que “Lo macro y lo micro; la producción y el consumo; lo público y privado. Nada queda fuera ya de esta lógica de las finanzas que modela no sólo la concepción de la empresa como agente económico, sino también el pensamiento del Estado y la autocomprensión misma que el sujeto tiene de sí”. (2014:296). En esta verdadera fabricación de seres humanos en permanente *competencia*, el *mérito* se convierte en uno de los lubricantes de esta maquinaria.

Encarcelados por el mérito¹ y conducidos a la desigualdad

Mérito. Se trata de un viejo concepto que la más de las veces es utilizado sin mayores precisiones, en general se

1. Una línea interesante de análisis sobre este aspecto en Kreimer, Roxana (2001). Historia del mérito; Jesús García Civico (2006) La tensión entre mérito e igualdad: el mérito como factor de exclusión. Valencia, Universidad de Valencia, Server de Publicacions.

omite su carácter relacional, mérito respecto a qué, así como los criterios acerca de lo que es meritorio y sobre todo, desde qué lugar y quienes lo enuncian.

Dado el carácter recurrente que asume nos interesa hacer algunas aproximaciones sobre esta noción. Nos valemos de las reflexiones propuestas por Kreimer en su Historia del mérito. "El ideal del mérito está estrechamente vinculado con el modo en que la burguesía deposita en el conocimiento y en sus aplicaciones técnicas el orgullo de su propio éxito social. La valoración de la inteligencia (nobleza del espíritu) por oposición a la nobleza parasitaria de la sangre organiza la circulación del saber a imagen y semejanza del modelo económico" (2001:6).

Si bien al mérito se le suele dar un carácter universal y de todos los tiempos, García Civico (2006) reconstruye e indaga los sentidos que este término fue cobrando en distintos momentos y señala, en coincidencia con Kreimer, la centralidad que éste adquirió luego de ser desmontado el antiguo régimen, cuyo orden se sustentaba en la sangre y la herencia. "A cada cual según su rango", el criterio distributivo de la sociedad jerárquica medieval, deviene en la ética burguesa legitimadora de la desigualdad -tal como augura Diderot- "A cada cual según su mérito" (García Civico, 2006:274).

Consecuentemente para el autor el mérito constituye la piedra angular del espíritu del capitalismo, sustentado en la convicción de que el mercado recompensa el esfuerzo y el ingenio depositado en él. De esta manera se va amalgamando la forma legítima de ascender y ser por lo tanto desigual. Se trata de un ejercicio individual recompensado de forma privada. En la retórica construida acerca del mérito cobran sentido el talento, el esfuerzo, el riesgo, la responsabilidad, la iniciativa, la competencia que se van convirtiendo en los fundamentos legítimos de la desigualdad social. Pero hay que tener en cuenta que se hace necesario conciliar la tensión entre mérito y desigualdad. Para ello se debe lograr que esta última, la desigualdad, sea vista como justa, razonada, beneficiosa. "Para que se sobrelleva esta desigualdad o este conjunto de desigualdades, su imagen, su representación debía ser tenida como buena, necesaria, racional, justa y legítima, pero también debía tratarse de un sistema siempre abierto, que transmitiera en el sujeto la posibili-

dad de moverse verticalmente en él. Para ello el edificio meritocrático se levantó insistiendo en su bondad y en su racionalidad, y más tarde en el principio de responsabilidad individual, la ausencia de discriminación formal, y su apertura universal a partir del principio de igualdad de oportunidades" (2006:315).

La escuela y el trabajo han sido y son permanentemente mencionados como los mecanismos en los que se ponen a jugar los esfuerzos meritocráticos considerándose los como verdaderos pasaportes de movilidad social. Numerosos estudios ponen en cuestión los alcances de ambas instituciones, pero a nivel de la opinión pública imperan estas posiciones que no profundizan sobre los modos en que la escuela y el trabajo reproducen las desigualdades. Sabemos que el origen socio económico tiene implicancias y explica acerca del desempeño escolar, el acceso o no a la educación superior, las trayectorias profesionales y laborales.

Si bien hay autores que señalan la indefinición del concepto mérito² es innegable la notable vigencia que el mismo tiene en los discursos de los políticos, los medios de comunicación, las políticas sociales, la sociedad en su conjunto.

Por nuestra parte, el ejercicio historiográfico sobre la asistencia y sobre el proceso de configuración de Trabajo Social permite observar que la cuestión del mérito ha estado presente. Podemos decir, siguiendo a Castel (1999) que ha constituido un verdadero parte aguas en torno a los destinatarios de las ayudas sociales: los pobres "merecedores" y "no merecedores". La línea demarcatoria se cimentó en virtud de la capacidad de trabajar o no que portaban aquellas personas y poblaciones que demandaban algún tipo de asistencia. Así también la problematización³ del par asistencia - promoción ofrece claves para escudriñar como se expresa la presencia de demandas de mérito -esfuerzo, responsabilidad, iniciativa- como conductas que deben desarrollar los destinatarios de los programas sociales. Si bien en la actualidad quizás, no aparece esta clasificación de forma explícita, sabemos que opera en las intervenciones profesionales y subyace en las políticas sociales.

Por ello resulta importante tomarla como temática necesaria de ser profundizada desde la disciplina. No con

2. García Civico expresa que "Amartya Sen comenzaba recientemente un breve análisis de la relación entre mérito y justicia llamando la atención sobre la falta de claridad de los términos relacionados con el "mérito"(merit) (2006:14)

3. Sugerentes análisis encontramos en Campana, Melisa (2012); Arias, Ana (2012)

el propósito de lograr definiciones o conceptualizaciones acabadas sino fundamentalmente propiciando su problematización, interpelarnos sobre los modos que asume en las intervenciones, habilitándonos interrogaciones que nos posibiliten desentrañar sentidos con vistas a construir argumentaciones reconociendo desde ya su complejidad. Trabajo Social puede hacer aportes desnudando la falacia de discursos que en nombre de lo que es meritorio y de quienes son sus portadores, refuerzan situaciones de desigualdad.

Compartimos la posición de Kreimer cuando señala: “La desmitificación del patrón del mérito, la evidencia de que a menudo se trata menos de una virtud individual que de una circunstancia suscitada o favorecida por privilegios de clase, lleva a la desmitificación de gran parte de los criterios de selección vigentes, que suelen fetichizar el parámetro del talento, borrando sus circunstancias concretas de producción” (2001:68).

Nuestras intervenciones profesionales se construyen mayoritariamente con poblaciones que presentan serias dificultades en sus condiciones concretas de vida, ello hace que contemos con conocimiento de primera mano acerca del conjunto de obstáculos que cotidianamente deben enfrentar para vivir. En esa verdadera carrera de obstáculos la exigencia de méritos como propugna el credo neoliberal resulta una hipocresía al igual que la competencia que configuran los engranajes sustantivos de esta racionalidad.

Señalamos que el neoliberalismo se configura como verdadera forma de vida y es característica identitaria de este tiempo, pero nos parece importante hacer algunas distinciones tomando como referencia nuestra historia de las últimas décadas y como se fue desarrollando la tensión entre mérito e igualdad-desigualdad.

En esa línea un aspecto a considerar es que el carácter de “merecedor” se fue cimentando a partir de criterios vinculados al desempeño o atributos personales. Esta visión se vio algo desplazada frente al afianzamiento del estatuto de derechos sociales que, si bien fue incompleto, caracterizó la experiencia de la mitad del siglo XX con un conjunto de conquistas y protecciones que la clase trabajadora y un Estado permeable a esas demandas, fueron concretando. En ese sentido podemos señalar que la tensión entre mérito e igualdad se inclinó hacia esta última.

Por otro lado, como brevemente describimos, a partir de la década de los 70 comienza un proceso que, paralelo al

declive de la sociedad salarial y de ese modo de gestión de lo social, consolida la hegemonía del neoliberalismo con algunos rasgos mencionados que nos hablan de una complejidad y densidad ciertamente devastadora donde se exacerban aún más las responsabilidades individuales en el afrontamiento de las situaciones que se atraviesan.

Son múltiples las reflexiones sobre las consecuencias de la caída de la denominada sociedad salarial. Entre ellas destacamos los conceptos de afiliación y desafiación social que dan cuenta de la crisis social en la que vivimos. “Castel parte de una premisa: la individuación solo es posible desde un estadio previo de afiliación social. El individuo, antes de serlo, debe recibir unos aportes sociales (escuela, trabajo), y unas protecciones (sanidad, subsidios de desempleo, vejez), sin los cuales la construcción de una personalidad autónoma es improbable. La sociedad de los individuos es por tanto un oxímoron que induce en amplias capas sociales un estado de disonancia cognitiva y de indefensión: “¡debo ser un individuo emprendedor y no lo logro!” (Rendueles, 2016). Las explicaciones a este fracaso se reducen al orden de lo individual, no has hecho demasiado mérito para torcer ese rumbo.

Ahora bien, “sólo merecemos de verdad nuestro mérito si somos absolutamente libres y responsables de lo que nos pasa; de lo contrario, aquel no haría sino reflejar las circunstancias y el azar” (Dubet, 2015:36). Pero, como bien señala Dubet, una gran mayoría piensa que las víctimas de las desigualdades no son necesariamente inocentes y en esas opiniones hay ausencia de análisis sobre las “circunstancias” que ponen la mira en las condiciones estructurales que generan injusticia y desigualdad. “Desde la década de 1970 las investigaciones nacionales e internacionales indican que el porcentaje de quienes explican la pobreza por las conductas y la cultura de los pobres no deja de aumentar” (2015:38).

La hegemonía de estas interpretaciones constituye también un campo de batalla sobre el que Trabajo Social tiene que disputar. “La tendencia a culpar a las víctimas se consolida: las encuestas muestran que muchos ciudadanos no desean pagar por aquellos que, a su juicio, no lo merecen” (2015:38). Como bien sabemos, éstos últimos configuran la población que acude mayoritariamente a los servicios en los que nos desempeñamos los trabajadores sociales, de allí la importancia de preguntarnos si nuestras intervenciones no refuerzan esta inclinación a culpar a las víctimas.

García Civico nos orienta planteando que "En efecto, la relación entre el mérito, la igualdad y la exclusión desde la modernidad presenta una cara: la eliminación en nombre del principio de igualdad ante la ley de la adscripción social y la desigualdad permanente en la estratificación social y jurídica. Y un reverso: la justificación de las desigualdades económicas y de la pobreza y la exclusión de las identidades que partían en ese contexto competitivo con la desventaja de no haber sido ellas mismas quienes diseñaran el mérito recompensable.

La fuerza excluyente del mérito guarda una estrecha relación con el hecho de que el reconocimiento de derechos de ciudadanía civiles y políticos, forjado a partir del molde del sujeto abstracto, como *homo economicus*, nunca habría sido capaz de superar el test de la existencia de grupos sociales (mujeres, negros, pueblos indígenas, minorías étnicas y religiosas, homosexuales, etc) que, precisamente por su inadecuación al sujeto meritotípico, habrían sido excluidos, subordinados y oprimidos, en y por su diferencia" (2006:334).

En síntesis, los contenidos de lo que es considerado meritotípico son esbozados desde los lugares dominantes y se corresponden con las características de sus portadores que tienden a reflejarse a nivel social y también jurídico.

Rosanvallón analiza los niveles desgarradores de desigualdad que presenta actualmente la sociedad tomando como referencia los ingresos y patrimonios; esboza que ello ocurre a la par que se da un proceso de paulatino deterioro de la idea de igualdad. El autor hace notar que si bien aparecen condenas de situaciones globales no se tiene la misma posición cuando se abordan situaciones particulares. Infiere que en esta tolerancia a la desigualdad, las interpretaciones por la vía de que son producto de las elecciones individuales tiene preeminencia por sobre los determinismos sociales, "al mismo tiempo son susceptibles de ser más fácilmente aceptadas si son referidas a diferencias de mérito socialmente reconocidas" (2012:23).

En igual sentido, Dubet (2015) coloca el tema de la desigualdad como signo de esta contemporaneidad. Los datos de la realidad ponen de manifiesto niveles inéditos de concentración de la riqueza global en un pequeño grupo y ello en coexistencia con miles de trabajadores pobres y desempleados en la miseria. Frente a tamaña injusticia nos interpela preguntando si no subyace en nosotros una "elección" de la desigualdad social.

Interrogación cruda y lacerante a la que nos debemos someter para pensar prácticas y discursos que vayan en sentido contrario.

El autor esgrime que la "intensificación de las desigualdades procede de una crisis de las solidaridades, entendidas como el apego a los lazos sociales que nos llevan a desear la igualdad de todos, incluida, muy en particular, la de aquellos que no conocemos" (2015:11). Tomando a Touraine se pregunta: ¿Cómo podemos ser singulares y solidarios para ser "iguales y diferentes"? (2015: 99)

En este recorrido fuimos viendo como se han ido construyendo encadenamientos de justificaciones de las desigualdades sociales desde la validación del mérito y la competencia configurando representaciones, imaginarios y sentimientos de la vida social.

No obstante importa resaltar que la apelación al mérito fue una herramienta poderosa para cuestionar los privilegios característicos del antiguo régimen que estaban asentados en la herencia y la sangre, pero en la actualidad se hace necesario analizar las formas en cómo participa lo meritocrático en la reproducción de las desigualdades.

Kreimer identifica que "En el siglo XVIII la competencia es postulada como un mecanismo mediante el cual la burguesía propugna un desarrollo que a los ojos de Marx resultó más libre para el individuo porque le permitió destruir la cadena patriarcal del feudalismo. Sin embargo, en la perspectiva de Marx la competencia a lo largo de la historia ha mostrado su "irracionalidad", despilfarrando esfuerzos y suscitando impresiones engañosas que resultan de la fractura de la visión adoptada por los agentes económicos individuales y su relación con la economía en su totalidad". (2001:72)

La competencia, el mérito, derivan en la igualdad de oportunidades como mecanismo en el que se intenta resolver la tensión que origina la cuestión meritocrática con la igualdad. Ahora bien y siguiendo a Kreimer, ésta sostiene que "El principio de igualdad de oportunidades abre las posibilidades de movilidad social y presupone la existencia de personas que compiten para la consecución de un objetivo único, esencialmente excluyente en virtud de que no puede ser alcanzado por todos" (2001:75) En esta carrera están "todos invitados" a sabiendas que solo llegan unos pocos. Cabe la pregunta acerca del "destino" de los que quedaron a mitad de camino.

A pesar de esta realidad, para muchos la igualdad de oportunidades opera como dispositivo incuestionable de justicia. Grimson (2014) coloca esta proposición en el estrado de los mitos que a modo de creencia se instala en nuestras experiencias sociales; su texto *Mitomanías argentinas*, es una invitación a problematizar sobre un listado de mitos que son reforzados diariamente en el sentido común. Traemos aquí, sin desestimar las reflexiones sobre otras dimensiones, el referido a la igualdad de oportunidades. “La idea de igualdad permite sostener y fundamentar una gran cantidad de propuestas y reclamos. Pero seguimos atrapados en algunas trampas del falso igualitarismo. Primero, porque en los hechos no todos nacemos iguales y por lo tanto algunos tienen más oportunidades que otros. Segundo, porque restringimos muchas veces la idea de igualdad a la noción de oportunidades, cuando se reproduce la idea supuestamente progresista de que lo mejor sería que todos nos igualemos “hacia arriba”, sin que nadie pague costos por los procesos de igualación” (2014:223). Pequeño detalle esto último.

Cualquier planteo que se proponga achicar la brecha de las desigualdades debe modificar los mecanismos de redistribución. Sabemos que a nivel global se consolida una tendencia que muestra la irracionalidad del rendimiento exponencial del capital y el patrimonio por sobre el trabajo. Beck (1997) es elocuente al señalar que los empresarios descubrieron una fórmula mágica de hacer crecer su riqueza: capitalismo sin trabajo más capitalismo sin impuestos.

Las estrategias son de antaño y adquirieron visibilidad pública a partir de los llamados Panamá papers. La filtración de los documentos puso al descubierto los mecanismos de evasión que utilizan millonarios y empresarios poderosos con el asesoramiento de estudios jurídicos y contables, a partir de una red financiera internacional de paraísos fiscales. Las cifras son siderales.

Para la Cepal, la evasión de impuestos sobre la renta personal, corporativa y del IVA le cuesta a América Latina y el Caribe cerca del 6,3% del PIB (Producto Interno Bruto).

En esa línea, Gaggero (2016) señala de nuestra estructura económica y tributaria algunas características que denomina de dañinas y que tienen consecuencias en la desigualdad. Entre ellas menciona la fuga de capitales, la creciente concentración y transnacionalización de las actividades económicas y el peso dominante de la explotación agrícola y de minería, la descapitalización de las

empresas productivas y expansión de la especulación, la fuerte vocación hacia las opciones off shore, el lavado de activos, entre los más importantes.

Trabajo Social y las encrucijadas de las desigualdades y los méritos

Es indudable que a los trabajadores sociales la cuestión de la desigualdad social nos atraviesa en nuestras intervenciones cotidianas. Ya sea en sus múltiples manifestaciones de clase, género, etnia, edad, etc., la desigualdad remite a las distancias que nos separan a “unos” de “otros” configurando verdaderas barreras materiales y simbólicas que nos impiden vivir como conjunto de “iguales” con diferencias.

También sabemos que cuando en los grupos sociales esas distintas dimensiones de desigualdades se superponen, los niveles de discriminación y exclusión son mayores: pobre, negro, mujer, discapacitado, viejo, etc. Y, generalmente son estas personas las que demandan mayoritariamente las intervenciones de Trabajo Social. En este aspecto los trabajadores sociales conocemos de primera mano las condiciones de vida y el sinnúmero de estrategias que estas poblaciones deben realizar diariamente para vivir - sobrevivir.

Desde este escenario abordamos los alcances del neoliberalismo en tanto racionalidad persistente y productora de desigualdad. Su intensidad y preferencia fundamental por el mercado sobre el Estado, augura un agravamiento de la cuestión social con consecuencias de mayor gravedad sobre las poblaciones que viven del trabajo. Esto nos empuja a realizar mayores profundizaciones.

Mencionamos que la competencia configura uno de los engranajes necesarios del neoliberalismo para su reproducción y en ese mecanismo indicamos el lugar sustantivo que juega la idea de *mérito*. Expusimos algunas reflexiones sobre este vocablo, su configuración histórica, sus contradicciones. Señalamos cómo se tradujo esta expresión en un dispositivo operativo en el tratamiento de la pobreza por lo que los trabajadores sociales no fuimos ajenos a esas clasificaciones: *pobres merecedores y no merecedores*.

Ahora bien hemos visto como la cuestión meritocrática se torna en un factor de exclusión por lo tanto nos debemos como disciplina desentrañar los claros oscuros de la lógica de los merecimientos que está presente en las políticas sociales y en nuestras intervenciones.

Estamos obligados a realizar esos desenmascaramientos porque refuerzan desigualdades frente a poblaciones que sufren la confluencia de varias dimensiones de desigualdad.

Vivimos en un sistema social que transforma la percepción de los problemas sociales en problemáticas organizadas alrededor de las causalidades individuales. Esta falacia requiere ser desmontada por eso resulta importante argumentar que las demandas puntuales que nos llegan a la profesión si bien remiten a situaciones singulares están articuladas a explicaciones histórico - estructurales. Para ello no hay más que ver la polarización de las condiciones de vida de la población, derivadas de la concentración de riqueza y poder en una minoría y, la desposesión y marginación de la gran mayoría.

En general los trabajadores sociales, quizás por vicios del oficio, ponemos la mira en la pobreza y los pobres y prestamos poca atención sobre la concentración de la riqueza, los mecanismos y estrategias sobre los que se asienta esta concentración así como la permeabilidad de los gobiernos a las presiones de los grupos de poder que obstaculizan la creación de regulaciones para poner límites a la voracidad del capital o mejor dicho de las personas y grupos que acaparan tamaña riqueza.

Es importante impugnar esta visión hegemónica de responsabilidad individualizante y producir otros sentidos sobre la desigualdad que afirmen el compromiso de la sociedad en su conjunto. Sousa Santos hace una suerte de apelación para reencantar el mundo ya que éste dejó de ser una maravilla y analiza los estragos que produce la desigualdad y la injusticia. Con información que proviene de cálculos de Naciones Unidas dice: "son 415 hombres, personas individuales, casi todos son hombres, más ricos del mundo, tienen tanta riqueza como las poblaciones de los 40 países más pobres del mundo, que hablamos de millones y millones de personas. Entonces, ésto es el mundo feo, desencantado, no solamente, pero socialmente muy injusto en el que estamos" (2014:245) Sabemos que la riqueza está acompañada de poder y de impunidad.

En este punto expresa Faleiros que la desigualdad se nos presenta como algo eterno: "Al mismo tiempo, se produce la creencia de que es posible romper con esa desigualdad por el esfuerzo propio, de que es posible pasar el foso de la desigualdad. Así la desigualdad parece no estructurante de las relaciones, sino de responsabilidad de los individuos o grupos, o por condiciones de

origen, sexo, color, raza (2011:119). El autor continúa señalando que una práctica que dice ser crítica debe realizar la crítica de su práctica.

"Al trabajo social crítico cabe el desafío de la ruptura con las clasificaciones de los pobres, los dossiers burocratizantes, la biologización de lo social en una relación que articule los fondos públicos con la dinámica del poder y las condiciones concretas conflictivas y afectivas en que vive la población Faleiros (2011:126).

Sabemos que la cuestión meritocrática tiene dominancia social y consenso en la opinión pública y como ya hemos visto encubre desigualdades. El problema se torna aún más complejo porque su soporte argumentativo se sustenta en la igualdad de oportunidades que también goza de buena prensa. Sin embargo sabemos que los sujetos no están en la misma línea de largada y por lo tanto la supuesta igualdad de oportunidades queda para los mejor ubicados.

En función de ello acordamos con reflexiones que desarrolla Dubet en torno a la tensión entre igualdad de oportunidades e igualdad de posiciones. Si bien ambas adscriben a la búsqueda de justicia social, el autor señala que ésta última busca hacer que las posiciones estén en la estructura social más próximas las unas de las otras. "El mejor argumento a favor de la igualdad de posiciones es que, cuanto más se reducen las desigualdades entre las posiciones, más se eleva la igualdad de oportunidades: en efecto, la movilidad social se vuelve mucho más fácil. Este "teorema" se comprende sin tropiezos: es más sencillo desplazarse en la escala social cuando las distancias entre las diferentes posiciones son relativamente estrechas. De hecho, la movilidad social, que es uno de los indicadores objetivos de la igualdad de oportunidades, es más fuerte en las sociedades más igualitarias" Dubet (2014:99). Apostar a procesos tendientes a la igualdad de posiciones implica necesariamente tocar el centro neurálgico de la redistribución, blanco de múltiples resistencias. Ello puede explicar las preferencias que desde los lugares de poder se tiene por la igualdad de oportunidades.

Consecuentemente este conjunto de interrogaciones y de propuestas que tienen como epicentro la búsqueda de justicia social y la construcción de sociedades más igualitarias, configura para los trabajadores sociales, un campo ineludible de interpelación y profundización y una forma de resignificar los ideales que forman parte del horizonte disciplinar.

Bibliografía

- Abraldes, D. (2014). "Una utopía conservadora: la política de la oferta neo-liberal" en Res Publica, Revista de Historia de las Ideas Políticas. Vol 17. Número 1. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. [En línea, Disponible: <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/viewFile/45587/42873> consulta: 26/09/16]
- Agamben, G. (2008). *Qué es lo contemporáneo*. [En línea. Disponible en: <http://19bienio.fundacionpaiz.org.gt/wp-content/uploads/2014/02/agamben-que-es-lo-contemporaneo.pdf>] Consulta: 7/03/2014
- Arias, A. (2012) *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Autes, M. (2004). "Tres formas de desligadura" en KARSZ, S. (coord.). *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Editorial Gedisa
- Campana, M. (2012). *Medicalizar la asistencia, asistencializar la salud*. Rosario: Prehistoria Ediciones
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós
- Crouch, C. (2012). *La extraña no-muerte del neoliberalismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual
- Dubet, F. (2014). *Repensar la justicia social: Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, 1ª ed. 2ª reimp. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Faleiros, V. de P. (2011). "Desafíos del trabajo social frente a las desigualdades" en Revista Emancipacao, Ponta Grossa. [En línea. Disponible en <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/emancipacao>] Visitado: 1/04/2017
- Gaggero, J. (10 de julio de 2016) "La cuestión fiscal en Argentina", entrevista realizada por el Instituto de Estudios de las finanzas públicas argentinas, UNGS. [En línea. Disponible en: <http://www.iefpa.org.ar/index.php/es/noticias/nodo/266>] Visitado: 24/04/2017
- García Civico, J. (2006) *La tensión entre mérito e igualdad. El mérito como factor de exclusión*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de Valencia. [En línea. Disponible: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9860/civico.pdf?sequence=1>] Visitado: 7/09/2015
- Granovsky, M. (2014). *Entrevista a Boaventura de Sousa Santos*. Revista latinoamericana de investigación crítica, (1): 239-252, primer semestre de 2014. CLACSO. [En línea. Disponible: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141027111305/revista1.pdf>] visitado: 7/04/2017)
- Grimson, A. (2014). *Mitomanías argentinas: Cómo hablamos de nosotros mismos*. 1ª Ed. 5ª reimp. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Kreimer, R. (s/f) *Historia del mérito*. [En línea. Disponible: http://www.filosofiaparalavida.com.ar/Historia_del_merito_libro.pdf] Consulta: 4/11/16
- Laval, C. y Dardot, P. (10 de octubre de 2014) "El neoliberalismo es una forma de vida, no solo una ideología o una política económica". Diario El País, España. [En línea. Disponible en: http://www.eldiario.es/interferencias/neoliberalismo-ideologia-politica-economica-forma_6_312228808.html] Consulta: 12/10/2014
- Lera, C. (2015). *Intervenciones profesionales y dimensión asistencial*. Problematizaciones urgentes desde Trabajo Social. Paraná: EDUNER
- Rendueles, G. (2016) "Robert Castel: de locos, guardalocos, pícaros y enamorados". Revista Minerva N° 26. Madrid: Círculo de Bellas Artes [En línea: Disponible en: <http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=680>] Visitado: 1/12/2016
- Rosanvallón, P. (2012). *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial

Artículos centrales

Conocimiento y ética.

Patricia Digilio*

Fecha de recepción:	23 de mayo de 2017
Fecha de aceptación:	4 de agosto de 2017
Correspondencia a:	Patricia Digilio
Correo electrónico:	patriciadigilio@gmail.com

*. Dra. En Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales UBA
Carrera de Trabajo Social.

Resumen:

Este trabajo sostiene que las cuestiones metodológicas y/o epistemológicas no pueden separarse de las ético-valorativas en la producción de conocimiento. En este sentido propone que la producción de conocimiento debe estar orientada por una concepción ética indisociable de una teoría social crítica y por un sentido de la responsabilidad que tenga en cuenta de qué manera nuestras acciones pueden ser recibidas por el mundo social ya constituido y cuáles pueden ser las consecuencias que de ellas se derivan.

Palabras clave: Ética – Responsabilidad – Conocimiento.

Summary

This paper sustains that the methodological and / or epistemological issues cannot be separated from the ethical values in the production of knowledge. In this sense, it proposes that the production of knowledge must be guided by an ethical conception inseparable from a critical social theory and by a sense of responsibility that takes under consideration how our actions can be received by the already constituted social world and what would be the consequences that derive from them.

Key words: Ethics - Responsibility - knowledge.

Introducción

Si como la tradición se empeña en sostener hay un origen de la razón occidental en Grecia y en ese origen está involucrado Platón y su voluntad de exigir al pensamiento un rigor en el lenguaje y en la demostración que obliga a desterrar al *mythos* como forma de conocimiento, ese destierro y esa desvinculación entre discurso lógico y relato mítico, entre *logos* y *mythos* no se produce sin resignaciones ni pérdidas. Tampoco sin que lo que se da por proscrito encuentre sus modos de permanecer. Este *logos* cobra una doble significación en tanto remite al significado activo de explicar en el sentido de brindar una forma de inteligibilidad, como al significado objetivo que refiere al carácter propio de las cosas que es lo que las hace susceptibles de ser explicadas.

La esforzada tarea que Platón se impone a sí mismo -y al pensamiento- es producir una teoría del conocimiento que resulte inmune al poder subversivo de lo irracional y lo emocional. Que le permita al sujeto alcanzar la trascendencia -en lo que hace al conocimiento- aún cuando se vea comprometido con la inmanencia. La resolución platónica en este sentido es radical: desnaturalizar la naturaleza y purificar la experiencia para alcanzar la objetividad.

Pero sí la razón, para conocer, debe trascender la contingencia, condenar y expulsar al mito también resulta que la verdad se vuelve esquiva para el lenguaje único de la razón conceptual y que un mundo puramente racional es inhabitable para el hombre. Además, nadie que pretenda que sus ideas se extiendan y que resulten capaces de dotar de sentido y significado al modo socio-político según el cual debe ordenarse la *polis* cometerá la torpeza estratégica de renunciar al recurso del mito como discurso político. Porque, justamente el mito, es la forma más envolvente y persuasiva del discurso. Entonces, el relato mítico, esa forma del discurso que no

está obligada a sostener un argumento lógico y a la que tampoco se le puede exigir que sea verdadera o falsa ya que su apreciación reside en su verosimilitud, resulta una forma imprescindible -aunque incierta y sospechosa- para el discurso político.

Entre el *logos* y el *mythos* entre el rechazo racional y la necesidad del recurso parece debatirse esta fundación del pensamiento que se dice de occidente. De este dilema no se libera ni el propio Platón, por cierto, quien no dudó de incorporar la ficción poética para dar forma a su pensamiento ya para favorecer su comprensión, ya por la necesidad de vencer en el debate. Las páginas más bellas y fructíferas de su obra son, a mi juicio, aquellas también más enigmáticas y a propósito de las cuales seguimos pensando.

Sobre esas páginas quiero volver para referir uno de los mitos a los que Platón recurre. En este caso, el mito de referencia es revelador de la condición humana en tanto deudora de la técnica, la política y del conocimiento en su constitución.

El mito es narrado por el sofista Protágoras en el diálogo platónico que lleva su nombre. Que el mito aparezca en la voz de un sofista ya revela las reticencias platónicas sobre su contenido. Hay que recordar, para una cabal lectura del relato, la firme distinción que en rigor de la trascendencia y de la verdad hace Platón entre saber (en el sentido de ciencia / *episteme*) y el saber hacer (en el sentido de dominio de una técnica / *techne*) y que esta distinción conlleva una subvaloración social y política de los artesanos y productores, según se compone la *polis* griega. Ciertamente, hay que tener en cuenta esta distinción pero también el espacio que concede Platón a la exposición de Protágoras para dar lugar a la aparición del mito y a las posibilidades que su interpretación abre.

Recordemos que el tema del diálogo, donde encontramos otra vez a Sócrates en el lugar del agudo interrogador, gira en torno de la posibilidad del aprendizaje de la virtud. Algo que el mismo Sócrates pone en duda pero que Protágoras se encargará de defender. Y lo hará a partir del relato y la interpretación de un mito. A la pregunta de Sócrates sobre qué es un sofista y cuál es el objetivo de su enseñanza, Protágoras responderá dando cuenta de su quehacer. La tarea del sofista es formar buenos ciudadanos, enseñar la virtud, responderá. Pero, ¿puede acaso la virtud ser enseñada? duda Sócrates. ¿Qué relación puede establecerse entre el conocimiento y la virtud? ¿Cómo y en qué sentido el conocimiento alcanza dimensión ético-política? Parte de estos interrogantes, nunca explícitos, atravesarán el diálogo. Aquí solo podremos centrarnos en el relato del mito al que recurre Protágoras para dar cuenta de la condición humana y al modo, ya lo hemos dicho, según ésta ha sido forjada por el conocimiento, la técnica, y la política.

El relato tiene como actor central a un gran conocido de la cultura griega. Figura emblemática de una modernidad romántica cautivada por esa idea de progreso que rige el desarrollo de la ciencia y la técnica. Una figura evocada negativamente por Hobbes por su atrevimiento rebelde y, por el mismo motivo, encomiada por Marx en tanto representante del poder emancipador de la creación humana. Por supuesto, esa figura es la de Prometeo.

Prometeo (el que piensa antes según su nombre) no está solo en este relato sino acompañado de Epimeteo (el que piensa después) quién, aunque cuente con menos reconocimiento, alcanzará decisiva presencia en nuestra lectura.

El mito comienza cuando los dioses disponen la creación de las entidades mortales. Hasta ese momento solo había dioses, destino y materia. La materia en la forma de la tierra y el fuego que mezclados darían origen a las formas vivas, a las distintas especies que debían diseminarse. Los dioses encomiendan a Prometeo y a Epimeteo distribuir entre estas novedosas entidades vivientes los dones, condiciones, virtudes y habilidades que les permitan sobrevivir, crecer, reproducirse y permanecer. Prometeo sede ante el pedido de Epimeteo, quien dispuesto y exultante reclama ser el encargado de la distribución, y se reserva para sí la tarea de supervisar al final el trabajo realizado.

Hay que decir que Epimeteo no solo encara con entusiasmo la tarea sino también con sentido pragmático.

Así, gracias al reparto que hace concederá al débil entre estos seres la habilidad de volar frente el más fuerte, por ejemplo. Unos tendrán pieles que los protegerán del frío, otros serán resistentes al calor, algunos carnívoros, otros herbívoros pero todos con las habilidades necesarias para garantizarse el sustento. El reparto se ha hecho a conciencia y con equidad. Esto es lo que en un primer momento puede observar Prometeo cuando con satisfacción supervisa el trabajo de Epimeteo hasta que alarmado comprueba que ya agotado el reparto de dones ha quedado una especie fuera de consideración.

Allí está el hombre -que representa la humanidad- desnudo y desvalido. Desprovisto, olvidado. Resulta urgente rectificar este olvido. Saldar la deuda. Pero, ya sin dones para repartir Prometeo solo puede recurrir al robo para tener algo que dar a esta humanidad de la que se compadece. Y así lo hace; roba a los dioses, en este caso a Hefesto que es su custodio, el fuego y a Atenea la habilidad técnica para dar algo a esta incompleta humanidad.

Es esta rectificación de Prometeo la que da origen al *homo faber* y al advenimiento de la civilización. El fuego, la inteligencia y la habilidad técnica son los dones y la condición del progreso técnico humano. Pero ese osado acto, que Prometeo habrá de punir intensamente, no es suficiente para la supervivencia de estos seres que si bien disponen de la inteligencia técnica no logran sobrevivir. No alcanzan los dones de Prometeo. Los hombres perecen, ya porque se enfrentan entre sí, ya porque no saben defenderse de otras especies. En cualquier caso los dioses ven con preocupación su muy próxima extinción. Deben por lo tanto intervenir antes. Para eso Zeus confiere a Hermes una misión: dotar a los hombres del sentido de la política. Será ese sentido de la política lo que los dote de la capacidad de sociabilidad. Hay que recordar que el sentido de la política es inseparable del sentido ético para la cultura griega, que es inconcebible uno sin el otro.

Interroga Hermes a los dioses acerca de cómo y en qué medida deberá brindar a los hombres esa capacidad. A todos por igual, responde el dios. Si las habilidades técnicas pueden repartirse de manera diferenciada, lo que hace que distintos hombres dispongan de distintos y particulares talentos, oficios y saberes y que esas particularidades devengan en conocimientos específicos, el sentido político desde el cual orientar esas acciones es patrimonio de todos. La segunda rectificación de esta humanidad se representa entonces en la figura del *homo*

politicus. La necesidad de esta rectificación muestra que la mera realización técnica regida por un fin de utilidad o para decirlo en lenguaje contemporáneo; el dominio imperativo de la racionalidad técnica es un límite que pone en peligro la existencia humana misma.

De manera que la puesta a prueba de la humana condición para la producción de conocimiento se juega, en definitiva, en su proyección social, política y ética.

Recuperamos entonces con la introducción de este mito buena parte de los problemas que se vinculan con lo que entendemos por conocimiento y sus formas de producción. Y si de actualizar la lectura platónica se trata, sugiero volver sobre esas páginas de Hannah Arendt en las que con implacable lucidez también se detiene sobre la distinción y la relación entre pensamiento y conocimiento. Así escribe: "Puede suceder que nosotros, llegáramos a perder la capacidad de entender, es decir, de pensar y hablar sobre las cosas que sin embargo, somos capaces de hacer. Esto representaría una separación entre conocimiento (en el moderno sentido de *Know How*) y pensamiento. Lo que nos convertiría en irreflexivas criaturas, esclavos, de ese saber hacer" (Arendt, 1998: 15-16).

La evocación del mito, en clave platónica, y la mención de la advertencia que nos dispensa Arendt hacen las veces de prolegómenos de aquellas cuestiones de las que intentamos ocuparnos una calurosa mañana del mes de diciembre, en día sábado para ser más precisa, en el marco del posgrado en Intervención Social. Allí nos encontramos para intercambiar ideas, inquietudes y entusiasmos comunes sobre nuestros quehaceres académicos y profesionales. La conversación se centró en tratar de identificar los problemas epistemológicos y éticos en la investigación y en la generación de conocimiento. Acerca de esa conversación en estimulante compañía, de manera seguramente insuficiente, intento dar cuenta este escrito.

El diálogo resultó animado. Procuramos durante el encuentro examinar aquellos problemas que reconocemos y tenemos presentes como inquietudes persistentes pero también nos propusimos generar las condiciones de posibilidad para dar lugar a otros temas y problemas acaso menos evidentes y esquivos. Con esta intención nuestro diálogo ambicionó no sólo poner en consideración nuestras prácticas sino también reconocer las categorías, los conceptos, los sistemas de valores que dan forma, sentido y significado a esas prácticas. Partimos de

la idea de que ese reconocimiento nos permitiría abrirle la entrada a lo menos conocido o evidente. Tarea que requirió y requiere introducirnos en nuestras propias estructuras de pensamiento. Algo ni habitual ni sencillo de hacer. Ahora bien, resultó que a poco de ir desplegando esta propuesta se fue revelando la interdependencia existente entre las cuestiones éticas y las que llamamos epistemológicas en la investigación y generación de conocimiento. En nuestra conversación fuimos constatando que las preocupaciones éticas avanzan sobre los problemas metodológicos y epistemológicos. Y es que, si como ya tiempo atrás habíamos señalado, el *ethos* moderno ha intentado organizarse en base a la exigencia del respeto recíproco entre individuos libres e iguales y la idea de persona, que está a la base de esta exigencia supone un individuo capaz de ser racional autónomo y responsable hay que decir también que cuando el científico del campo de las ciencias sociales, investido por el prestigio del sistema experto de la ciencia que él representa, interactúa con el otro, con otro diferente, cualquiera sea el grado de esa diferencia, entra en escena esta exigencia de respecto recíproco al mismo tiempo que el potencial discriminador que reside en la asimetría que de hecho se produce en tanto está en juego el sistema experto que es la ciencia.

Reconocer esta condición puede servir para alertarnos sobre el peligro que representa naturalizar prácticas y también sobre cómo se construyen conceptos y teorías.

El quehacer del científico social -y del científico en general- no puede desconocer la dimensión ética que lo atraviesa ni puede creer que esa dimensión sólo concierne a la esfera de la aplicación del conocimiento que se produce. Esto quiere decir que las cuestiones metodológicas o epistemológicas no pueden separarse de las ético-valorativas.

De manera que la línea divisoria entre la forma de producción del conocimiento científico y la deliberación ética es engañosa.

No se puede prescindir de la dimensión ético/política en la producción del conocimiento por el solo hecho de que esa producción es en sí misma parte de un *ethos*. Insistir en lo contrario representa una acción más de esa violenta tendencia que lleva adelante una razón técnica desmoralizadora y que la teoría crítica identifica como propia de la sociedad capitalista avanzada.

De manera que la separación entre ambos tipos de cuestiones, más que pensarse como una clasificación que establece clases disyuntivas de problemas, debe entenderse como perspectivas que se interrelacionan ya que si bien el punto de vista definido por uno u otro tipo de cuestión atiende a aspectos diferentes éstos son, sin embargo, interdependientes. (Heler, Digilio, 1998)

Optar por una definición, por un concepto o por una categoría en la construcción de un problema es una decisión metodológica y también, aunque siempre hay que insistir sobre esto, ético/valorativa. Inclinarsse por un modo de construcción de un problema implica preferir un conjunto de categorías y de conceptos y no otros. Significa adoptar una perspectiva y desplazar otros puntos de vista y perspectivas al mismo tiempo que se trata de una elección que fundamenta un curso de acción y no otro. Y esto tiene, indudablemente, fuertes consecuencias prácticas. Las definiciones nunca son objetivas en el sentido de asépticas y/o universales. La perspectiva desde la cual se definen y construyen los problemas es también aquella desde la cual se ponderan las alternativas y se elaboran las respuestas.

La concepción del conocimiento, el modo de conocer, los criterios que fijan el régimen de verdad imperante, los modos según se modela la subjetividad, los atributos de neutralidad y objetividad con los que se presenta la constitución de la ciencia moderna se anunciaban de este modo como los temas que habrían de ocuparnos. Así lo que alguna vez pareció transparente al punto de traducirse en un régimen de exigencia de neutralidad y objetividad -como si una condición fuese requisito de la otra y ambas conjugadas la única garantía de rigurosidad en la generación de conocimientos- comenzaba a mostrar su carácter dudoso y problemático.

Y es que las conexiones entre nuestra ciencia y nuestra subjetividad resultan tan sutiles como complejas pero fundamentalmente están mediadas por una ideología que niega su existencia bajo la invocación de la neutralidad valorativa y el credo de la objetividad. Las estrategias de negación de esa existencia que se ponen en juego debilitan nuestra capacidad para reconocerla y por lo mismo nuestra posibilidad de tomar conciencia. Desmontar esas estrategias y ensayar indagar en esa relación que se substrahe a nuestra conciencia resultaba parte del desafío. También el comienzo de un trabajo consistente para la identificación del régimen vigente de producción de conocimiento.

Régimen de producción de conocimiento

Así, un primer y necesario paso consistió en tratar de entender el régimen de producción de conocimiento imperante, sabiendo de nuestro grado de involucramiento con ese régimen.

Desde el comienzo de la modernidad el régimen de producción de conocimiento (del conocimiento reconocido y legitimado como tal) se monta sobre el postulado de la universalidad de la Razón moderna que es garantía de la Universalidad del conocimiento (las mayúsculas son adrede). Es de la aceptación de este postulado y de lo que se deriva de su aceptación que neutralidad y objetividad pueden resultar exigencias del régimen de producción del conocimiento científico.

Pero es justamente otro postulado, aquel que identifica la razón universal (la minúscula es también adrede) con una racionalidad dominante, el que oscurece y complica el alcance de esa universalidad para presentarla más como una aspiración que como efectiva realización. A la vez que pone en interrogación la validez y el valor de la neutralidad /objetividad del conocimiento científico.

La objetividad, sabemos, supone neutralidad emocional y no implicación. En particular y en lo que hace a un rasgo propio de nuestro tiempo la producción de conocimiento científico es la forma por excelencia del conocimiento. Pero esa forma de excelencia de producción de conocimiento no representa ni es todo el conocimiento sino que responde a las estructuras de pensamiento de una parte de la cultura de occidente que es la dominante.

No desconocemos que las sociedades modernas y contemporáneas conceden a la ciencia un estatus particular en el conjunto de las relaciones y actividades sociales. Ese estatus particular se manifiesta en la idea de que todo aquello que se presenta como resultado del desarrollo científico-tecnológico es producto del progreso y una contribución a más progreso por lo tanto lo conveniente es la adhesión de manera incondicional a esa marcha del progreso puesto que de lo contrario se corre el riesgo de caer en el oscurantismo, el atraso, o de quedar por fuera de la historia y de una carrera cuya meta, aunque incierta, introduce el único sentido posible de lo que se llama futuro.

Este estatus particular atribuido a la actividad científica es trascendente. Trasciende las diferencias políticas,

culturales, sociales y económicas. Es así que países y gobiernos que pueden diferenciarse profundamente en aspectos políticos y sociales coinciden en una misma concepción acerca de cómo debe ser el desarrollo de la ciencia y de la tecnología o bien presentan variantes cuyas distinciones no resultan sumamente significativas.

Este consenso no expresa otra cosa que la profunda homogeneidad que vincula los fundamentos de la constitución de la ciencia moderna con las estructuras culturales, imaginarias y sociales hegemónicas que deliberadamente confunden las formas de percibir y existir de una parte de la cultura occidental con toda la humanidad.

Este deslizamiento de sentido opera dejando fuera de consideración otras formas y experiencias de ser y estar en el mundo. Esta operación metonímica de la razón, según la fórmula empleada por De Sousa Santos (2006), este dejar afuera a una parte del mundo en la construcción del conocimiento permite sospechar que este consenso se sostiene más en una lógica cultural de la dominación que en una necesidad inexorable o en el aserto de la verdad bajo condiciones de neutralidad y objetividad.

Objetividad y neutralidad que a esta altura de nuestras consideraciones resultan ya cuestionables y sospechosas de ser producto de una voluntad que, invocando neutralidad y objetividad, construye una autoridad dominante.

Aquí suena entonces la alarma. Porque ¿cómo es que la objetividad, la búsqueda de homogeneidad y la neutralidad pueden llevar a la dominación? La pregunta se impone y pide una respuesta o que el menos se sugiera algún camino por dónde buscarla.

Sugiero entonces que para pensar este vínculo que en un comienzo parece contradictorio o por lo menos nada transparente en su connotación comencemos por reconocer que compartir un lenguaje significa algo más que conocer los nombres correctos con los que nombrar las cosas. Significa conocer la sintaxis correcta de acuerdo con la cual plantear afirmaciones y preguntas y lo que es todavía más importante significa compartir un entendimiento más o menos acordado acerca de qué es lo que hace que las preguntas sean consideradas legítimas y que las respuestas puedan ser escuchadas e interpretadas como dotadas de algún significado. Compartir un lenguaje es compartir sentidos implícitos y esto se hace más exigente cuando se comparte el lenguaje de

una disciplina desde la cual se establece el orden que debe seguir el discurso.

En este marco de supuestos compartidos toda pregunta explícita conlleva un conjunto de expectativas implícitas - la mayoría de las veces no reconocidas- que limitan el número y el tipo de lo que puede considerarse respuestas aceptables. Así a la pregunta qué es lo que explica a Z, el abanico de respuestas aceptables que puede desplegarse está circunscrito a ciertos presupuestos. El primero de esos presupuestos, por ejemplo, concierne a qué significa explicar. Esto, es qué tipo de procedimiento requiere explicar y cuál es la teoría sobre el conocimiento que da sustento a ese procedimiento. Pertenecer a una comunidad científica implica incorporar esas condiciones, manejar su lenguaje, operar según los presupuestos dominantes, compartir un sentido de 'explicar', por ejemplo, y dotar a la explicación de las notas que se ajustan a los requerimientos que permiten reconocerla como tal y otorgarle el correspondiente status. (Fox Keller, 1989).

Pero además, la producción científica, la investigación y la aplicación de ese conocimiento que se produce se ubican institucionalmente y son parte activa de las disputas entre las hegemonías en pugna. Esas disputas, que raramente suelen ser explícitas, refieren fundamentalmente a la defensa y a la competencia por el dominio de territorios de saber/poder tanto en las universidades como en los Colegios Profesionales o en las Sociedades Científicas, en el ejercicio del poder público y demás. ¿Puede creerse que es posible mantenerse ajeno, en posición de neutralidad, respecto de las disputas y conflictos que institucionalmente atraviesan las formas de producción del conocimiento? Precisamente el carácter político de estas competencias en juego y su alcance se muestran en las transformaciones acontecidas en la institución universitaria desde mitad de este siglo en adelante. En el último tiempo las universidades -y esto es parte de la globalización- han reorientado sus metas según estándares internacionales. Es a partir de los años 80' que una nueva concepción de la universidad sostenida básicamente en la competencia se extiende. Este acontecimiento ha significado, en poco más de unos treinta años, no solamente la reestructuración de la educación superior sino, como no podía de otro modo, también la de los medios, los instrumentos y las formas de producción del conocimiento. La manera de acuerdo con la cual el mercado transfiere su razón de ser y su lógica a la propia institución universitaria ha hecho posible un desplazamiento de sentido en los argumentos que sostienen la legitimidad de la universidad y de la

investigación. Parte de esos argumentos responden a un modo de pensar el conocimiento y la investigación en términos de la ecuación: Investigación + Innovación + Aplicación = Desarrollo y de la exigencia de productividad. Esa productividad se mide cuantitativamente y se extiende a la formación misma. Parafraseando a Deleuze podríamos preguntarnos a qué apunta el requerimiento de formación permanente. Porqué más cursos, más formación, más pos graduación. Es decir, porqué y para qué nos formamos. La pregunta no se contenta con ser retórica. No se conforma con recurrir a la exigencia externa, a las razones que apelan a la necesidad de permanencia en el campo y/o en el mercado. No es esta una pregunta que se queda tranquila con razones sostenidas en la fuerza coactiva de la heteronomía. Todo lo contrario. Busca interpelar a esa autonomía que atribuimos a nuestras elecciones y decisiones. En paralelo, crece exponencialmente -y también cambia sus reglas- la competencia que deviene el rasgo distintivo de las relaciones sociales que se establecen. Competencia que no solo tiene carácter internacional sino también regional y que se extiende al núcleo mismo de la estructura universitaria abarcando no solamente a las universidades sino a las propias disciplinas que compiten entre sí por fondos. En esa competencia, dado que los criterios de innovación, transferencia, aplicación, eficacia y eficiencia regulan la misma, las disciplinas más desfavorecidas son aquellas que, al menos en apariencia, menos pueden satisfacer estas condiciones. En esta misma dirección van los sistemas nacionales -e internacionales- de categorización. Estos sistemas no solamente cumplen el papel de ordenar y sistematizar la masa de trabajadores docentes-investigadores sino también el de establecer categorías al modo de distinciones y clasificaciones jerárquicas. De este modo las trayectorias de vida académico-profesional pierden, en su adecuación a formularios estandarizados, sus particularidades y rasgos específicos. Aquello que les es propio y las hace únicas y particulares. Esta estandarización bajo la forma de formularios y procedimientos uniformes no puede sino conducir a una uniformidad valorativa.

¿Puede creerse seriamente que esas condiciones institucionales no son parte de la formación de conocimiento y por lo mismo de nuestra propia formación? ¿Cuál es el mérito de ocultar o soslayar estas condiciones en lugar de hacerlas explícitas?

Si la distinción entre disciplinas científicas y humanísticas (sic), que da lugar a la metáfora táctil entre ciencias duras y blandas representa todavía una distancia

que implica no solo dar cuenta de una distinción entre las disciplinas y sus especificidades sino de la jerarquía respecto del valor del conocimiento que se produce y esa valoración se traduce en el reconocimiento de un estatus, en la distribución del financiamiento y en el reconocimiento social, qué lugar puede quedar entonces para la cultura del saber popular en este rígido orden escalonado y subordinado.

¿Qué posibilidades existen de articular estos compartimentos del conocimiento que parecen herméticos? Por lo tanto, si se trata de proponer una transformación en la producción de conocimiento para habilitar una dinámica de articulación diferente, esa transformación reclama en primer lugar una teoría del conocimiento que rompa con la separación entre estos dominios rígidos que responden a rangos y sistemas ortodoxos de reconocimiento. Se trata de dar lugar a un modo de relación que incentive la posibilidad de que estas distintas formas de producción de conocimiento se interrelacionen y se potencien entre sí en condiciones de igualdad.

Por otra parte, la tendencia a un tipo de producción teórica que se expresa en la forma de la descripción y el diagnóstico y que no da cuenta de las condiciones sociales y políticas en las que esa producción se genera sino que por el contrario parece ubicarse en una condición de exterioridad respecto de su propio contexto, la propensión a mantener un cuerpo teórico fundado en una tradición eurocéntrica, cierta desvitalización del interés emancipatorio y la disociación entre las formulaciones teóricas que se elaboran y las prácticas sociales, complementan el panorama.

Las consecuencias producidas por estas condiciones están a la vista. Se manifiestan en una suerte de incapacidad para dar cuenta de los cambios y transformaciones que tienen lugar en nuestro tiempo, en nuestro presente. Un presente que parece inasible e incomprensible. Porque, qué decimos cuando decimos nuestro presente. Es efectivamente nuestro o solo podemos desarrollar adaptaciones que nos habiliten a ser parte de este tiempo. Esta incapacidad a la que me refiero parece obedecer por un lado, al imperativo de seguir sosteniendo (forzadamente) determinados conceptos, representaciones, y categorías, que han quedado apresados y anquilosados en nuestra(s) disciplina(s), y que resultan todavía tributarios de la idea de una razón universal y de un pensamiento identitario. Por otro, a una especie de incapacidad de época para generar nuevas formas de interpretación de lo que llamamos la realidad y en consecuencia nuevas formas de

acción. Arriesgo decir que parece existir una falta de disposición para escuchar como interpelación esas experiencias que rehúsan verse adaptadas a lo conocido y repetido. Pero todavía es posible detectar algo más preocupante y peligroso en esta falta de disposición y que consiste en desoír y desacreditar esas experiencias en nombre de una forma de producción de conocimiento, de una forma de trabajo académico, que resulta incapaz de percibir lo inadecuado de sus categorías y conceptos para tratar con ellas.

Lo hemos dicho en otros escritos pero nos gusta insistir, si, como lo ha señalado Kant, los conceptos sin intuición son vacíos y las intuiciones ciegas sin conceptos, una teoría que no logra ser parte de la experiencia se condena a sí misma a deambular en su propio laberinto de ideas. Si la teoría se desentiende de las experiencias sociales mientras se atiborra de más teoría, el extravío en ese laberinto resultará inevitable.

Sin embargo, no dejamos de reconocer que ante posiciones que reducen la crítica de la sociedad a una pura concepción normativa, ético-jurídica es necesario generar teoría crítica aunque bajo una doble advertencia. Esa teoría crítica debe nutrirse de ese componente subjetivo que es la convicción de que la emancipación y la transformación de la sociedad son posibles y que deben realizarse. A su vez, esa convicción tendrá que sostenerse en el compromiso moral de ser parte activa de esa transformación.

Si convenimos que, por lo menos a grandes rasgos, son estas las condiciones para la investigación y la producción de conocimiento y si justamente se trata de integrar estas cuestiones para reflexionar sobre la relación entre producción de conocimientos, investigación y formación profesional para poder considerar la proyección ético-política e institucional de esa relación, ninguna de las circunstancias y requisitos mencionados pueden soslayarse.

Pero además si acordamos que la producción de conocimiento es una práctica socio-política y que como tal forma parte del conjunto de las relaciones socio-políticas de las que somos parte, ciertas categorías y conceptos propios de la teoría social como pueden ser opresión, explotación, marginación, falta de poder, imperialismo cultural, violencia institucional, entre otros, pueden representar categorías y conceptos para la elaboración de

una matriz de interpretación desde la cual encarar un examen crítico de las condiciones a las que he hecho referencia a fin de orientar la proyección socio-política de lo que entendemos como producción de conocimiento o generación de conocimientos.¹

En este sentido, retomando una vieja fórmula que había sido borrada del léxico de la Filosofía Social, Iris Marion Young (1990) identifica una forma de opresión: imperialismo cultural. Imperialismo cultural como forma de opresión refiere al modo por el cual se universaliza la experiencia y cultura de los grupos dominantes para erigirse como norma a partir de la cual son considerados los otros. De este modo toda otra experiencia o forma cultural por fuera de esa pretendida universalidad aparece como diferencia y esa diferencia es valorada como defectiva. Por lo tanto esa experiencia y/o forma cultural no se reconoce como una expresión más de la experiencia y de la cultura sino que se construye como una particularidad y en muchas oportunidades como objeto de estudio del campo de los estudios culturales. Este imperativo cultural no es otra cosa que aquello que De Sousa Santos (2006) califica como monocultura del saber. Monocultura del saber forjada por esa razón que el mismo autor adjetiva como indolente y perezosa y a la que también podemos calificar como arrogante.

La segunda manifestación de la categoría de opresión que resulta aquí conveniente retomar para tratar el problema que hemos planteado es la de explotación. Esta forma de opresión que es la explotación se produce a través de un proceso continuo de transferencia de los resultados de la labor de un grupo en beneficio de otro. La explotación establece una relación estructural que transfiere poder de un grupo a otro. Produce, como es obvio, una distribución desigual. Analizar los modos de transferencia de conocimientos bajo esta lente que es la noción de explotación habilitaría una consideración crítica de la relación entre medio y fin en la producción de conocimiento. Permitiría examinar las condiciones según las cuales se establecen los procesos de coproducción y apropiación del conocimiento no solamente entre el centro y su periferia, sino también entre los propios centros de investigación en una misma región y en particular en un mismo país.

En esta misma línea la concepción que presenta Spivack (2011) respecto de las relaciones de subalternidad per-

1. Producción de conocimiento y generación de conocimientos no significan lo mismo. Responden a concepciones distintas sobre el conocimiento. No obstante, a los efectos de lo que quiero presentar aquí entiendo que no es requisito penetrar en esta distinción.

mitiría a su vez examinar el régimen de legitimación de la producción de conocimiento según las posiciones de saber/poder subyacentes a la distinción entre lo particular y lo universal y las formas de distribuir la palabra en el espacio público según las pertenencias disciplinares y las atribuciones que se les conceden.

Teniendo en cuenta estos señalamientos ¿no correspondería aplicar esta categoría de opresión en sus formas de imperialismo cultural y explotación para el examen de los modos según los cuales se universalizan y aplican los conceptos y las categorías para la producción de conocimiento así como también para discutir sobre cómo se establecen los criterios de evaluación de esa producción?

Para profundizar esta línea de investigación debemos recurrir a la geoeistemología tanto por postular que no existen universales sino variedad de localidades así como por introducir como problema la legitimidad y el sentido de los conceptos en relación con su contexto de producción y de uso. Pero además, y muy especialmente, por entender a la ciencia y a la producción académica en general como un modelo historiográfico cuya eficacia comercial no debe confundirse con su pertinencia intelectual, como puede leerse en varios trabajos producidos por este enfoque. Entiéndase bien, no se trata de rechazar toda forma de teoría o conceptualización por foránea sino de desarrollar la capacidad crítica para poner a prueba esas teorías y conceptos antes de hacer un uso acrítico.

Cuando podemos trascender el enfoque estrictamente metodológico, cuando el problema de la validez del conocimiento se revela en su dimensión no solo formal sino política, cuando rompemos con una concepción que fuerza una distinción entre cuestiones éticas y metodológicas en la elaboración del conocimiento, cuando sostenemos que el conocimiento no se reduce a una función cognitiva sino que es productor de sentidos que configuran mundos posibles entonces se revela la centralidad y el papel que éste juega en las formas de organización de la vida.

En todos los dominios de la ciencia la dimensión teórica de la producción de conocimiento y las intervenciones dirigidas que esa producción teórica habilita conforman un vínculo indisoluble. Esto quiere decir que el conocimiento es siempre interpretación, representación, intervención y transformación del mundo.

Como Jano la razón de occidente ha portado siempre un doble rostro que da cuenta de su doble dimensión:

una especulativa, otra interventiva. La razón postulada por la modernidad es activa. Su realización y plenitud no reside en la contemplación sino en la acción.

El alcance de la ética

Preguntarse sobre las formas de producción de conocimiento respecto de nuestra formación y su proyección en la vida socio-política supone entonces avanzar en la dirección de una revisión profunda de nuestros esquemas de conocimiento y de una comprensión lúcida de nuestros esquemas de pensamiento que son fundamento de nuestras acciones. Esta pretensión de acercarnos al fundamento de nuestras acciones nos lleva hacia la ética.

Ahora, para considerar la dimensión ética en la producción de conocimientos, en la investigación y en nuestras prácticas profesionales comencemos por hacer una distinción entre los términos ética y moral. Si bien ambos términos suelen usarse cotidianamente según una imprecisa sinonimia considero necesario aquí distinguirlos. Así, propongo entender bajo el término 'moral' al conjunto de reglas, normas y costumbres que rigen en una sociedad, una comunidad en un tiempo y lugar determinado. La moral es un fenómeno contingente en su contenido pero necesario y propio de toda forma de organización humana. Este fenómeno de la moralidad es un hecho particular y estrictamente humano. Su fundamento radica sobre el supuesto de que los humanos somos seres libres y racionales. Como tales capaces de decidir y de orientar nuestros actos. Responsables de nuestras elecciones y acciones y por lo tanto de nosotros mismos. Pero, para prevenirmos de toda presunción individualista, digamos también que esas elecciones y esas acciones están situadas y que involucran siempre a los otros.

Por su lado, el término ética refiere al estudio y disciplina que procura comprender, dar cuenta, y ponderar racionalmente los fundamentos de la moral. Más certeramente, apunta al fundamento de las decisiones morales. La ética se orienta hacia la reflexión. Su supuesto, radica en que los seres humanos somos capaces de autoobservarnos y su condición ontológica en la libertad.

Esta capacidad de reflexión no puede desconocer la dificultad que significa constituirse en el propio objeto de reflexión. No se puede soslayar que inevitablemente somos parte de esa moral que es nuestro objeto de reflexión. De allí que resulte necesario estar atentos y

mantenernos advertidos sobre esta condición. No confundir los posibles consensos entre quienes compartimos ciertas formaciones, inclinaciones, modos de vida con objetividad moral para descalificar o desestimar otras perspectivas y puntos de vista o bien imponer perspectivas propias.

La moral, en base a las normas que generaliza, juzga la acción humana. La pregunta ¿cómo actuar? dirigida a la moral requiere una indicación valorativa/normativa, prescriptiva que brinde orientación para la acción. Pero esta misma pregunta dirigida a la ética no reclama solamente una respuesta que pueda saldarse con normas, protocolos de resolución o indicaciones acerca de cómo proceder. La interrogación apunta a los fundamentos morales de la acción y a su intencionalidad. La acción tiene un responsable pero cómo concebimos esta responsabilidad es desde los inicios de la filosofía un problema.

Aquí intentaré pensar las cuestiones éticas/morales y al responsable de la acción desde una perspectiva que desplaza a la del sujeto descarnado, atemporal y por lo tanto ahistórico -emparentado con la noción moderna de individuo- concebido y sostenido por algunas significativas teorías éticas, para dar lugar a otro enfoque centrado en la noción de una subjetividad en constante constitución.

Tomaré como orientación para el tratamiento de este tema los aportes de Judith Butler (2012) sin prometer una observancia fiel a sus ideas, sino tratando de pensar con ellas.

Las cuestiones que encara Butler en esta obra, el sentido de la responsabilidad en la vida moral y el compromiso de dar cuenta de sí mismo, representan la tarea ética por excelencia. Y si tomo este camino es porque creo justamente que para tratar con este presente es preciso trascender las vías normativas, de control y supervisión de los actos y dejar de dar rienda suelta a ese movimiento compulsivo que es el de reclamar normas y pautas morales que nos digan como comportarnos. Porque entiendo que convocar a la ética para que venga a decirnos qué hacer, para dictar las reglas que, suponemos, hacen falta es una invocación vana. Una ética basada en la heteronomía se parece más a una forma de represión y de violencia que al ejercicio de una elección voluntaria. Si no hay una apropiación vital del precepto moral éste se experimenta como coerción externa sobre la propia libertad y particularidad o bien como una regla a seguir

sin demasiada convicción: lo que se debe hacer, lo que hay que hacer, lo que la gente hace, ilustra Butler. No olvidemos que lo que el poder disciplinar pide son actos reflejos y no reflexión. De manera que, a mi juicio, lo que este tiempo en el que estamos nos requiere es que en lugar de pedir reglas, normas y procedimientos que regulen nuestros actos nos preguntemos por su sentido y nuestra responsabilidad. En especial, por nuestra coherencia respecto de nuestros actos.

Es necesario insistir en la necesidad de disponer de nuestra capacidad de reflexión para dar cuenta de nuestros propios actos. Capacitarnos para descubrir aquello que permanece y subyace en nuestra moral como primer paso y condición necesaria que permita dar lugar a otros sentidos que configuren otras posibilidades y otras formas de relación social. Se trata entonces de emprender una tarea ética que no se proponga como complemento de la moral existente. Particularmente en lo que compete al tema que hemos puesto en consideración, este emprendimiento requiere de una tarea crítica que ponga en revisión esa concepción de neutralidad a la que buena parte de una producción científico-intelectual continúa rindiéndole tributo despolitizando deliberadamente lo social para hacer de los problemas sociales cuestiones técnicas y de gestión renovando así la concepción de la ingeniería social.

Ahora bien, en una consideración más general esta forma de encarar la tarea ética implica admitir que las cuestiones morales son parte de las relaciones sociales y que esas cuestiones morales devienen efectivamente problemas morales cuando las normas de comportamiento dejan de ser obvias e indiscutidas en la vida de la comunidad. Pero además supone reconocer que en la medida en que formamos parte de procesos que no comprendemos o ante los cuales nos sentimos impotentes, o sobre los que no tenemos incidencia, sufrimos. Sufrimos estados de alienación. La alienación es la separación, la interrupción o fragmentación de aquello que debe ir junto, y cuando esa fragmentación, esa interrupción acontece, irremediablemente llega el sufrimiento y el malestar. En muchos -demasiados tal vez- momentos de nuestra existencia podemos experimentar que no nos identificamos con los procesos en los que estamos inmersos. Es más, sentimos que no podemos dar cuenta de ellos, que más que vivirlos los padecemos. Entonces, ¿cómo podemos llamar nuestro a aquello de lo que no nos sentimos parte?

¿Se trata de algo que es efectivamente nuestro o se trata de adaptarnos a procesos y situaciones "dados" ante los

cuales no nos queda más que, en el mejor de los casos, buscar sus grietas por los que atravesarlos?

En ocasiones, ocurre también que nuestras acciones, llevadas adelante según esquemas preconcebidos y estandarizados, pueden resultar inadecuadas aun cuando responden a nuestras mejores intenciones. Ese modo de actuar a menudo es producto de una sobrevaloración de nuestros conocimientos que nos impide valorizar y reconocer otros. Así como también nos inhibe de producir nuevas formas de conocimiento y de generar nuevas formas de acción, afianzados como estamos en la comodidad de lo aprendido y conocido. Al amparo de las teorías y metodologías al uso que dejamos de revisar en la urgencia de dar respuesta. De allí la exigencia de no abandonar una vigilancia epistemológica y ética tratando a su vez de que esa vigilancia no cancele la capacidad de acción.

Adoptar esta posición ética requiere también reconocer que el contexto no es exterior a la problemática moral sino que condiciona la forma que ésta adoptará. Que las cuestiones que caracterizan a la indagación moral son formuladas o modeladas por las condiciones históricas que las originan. Precisamente es desde esta perspectiva que se pronuncia la crítica que impugna a esa universalidad abstracta que muestra insensibilidad e incapacidad de reformulación ante la particularidad de las condiciones socio-culturales.

La moral se relaciona con la acción, dijimos. Pero no todas nuestras acciones califican para ser estimadas moralmente. Específicamente la acción a la que refiere la vida moral es la acción intencional. La moral se corresponde con un yo que actúa. Pero ¿en qué consiste ese yo?, se pregunta Butler.

La pregunta no es ingenua ni se lanza a la espera de una descripción sino que precisamente se trata de indagar en la constitución de ese yo para dar cuenta desde esa indagación de una toma de posición ética. Esa posición da disputa a las concepciones sobre ese yo denominada substancialistas y/o abstractas para afirmar la incardinación socio-política de ese yo. Desde esta posición no hay yo alguno que pueda mantenerse apartado del todo de las condiciones sociales de su emergencia. No hay ningún yo que no esté involucrado en un conjunto de normas morales que lo condicionan y que en tanto normas tienen un carácter social.

Esto quiere decir que este yo no está al margen de la matriz predominante de normas morales, incluso cuan-

do éstas puedan representar un conflicto para ese yo. Así concebido, este yo no tiene una historia propia que no sea también la historia de una relación -o de un conjunto de relaciones- con una serie de normas (sociales). Esta forma de entender al yo, en esta relación de reciprocidad con las normas, que propone Butler tiene como consecuencia que toda deliberación moral, toda reflexión ética resulte a la vez una operación de crítica social. Esto nos indica no solo que existe una relación entre la ética y la teoría social sino que la teoría social crítica es constitutiva de la ética. La pregunta que ahora sigue es ¿qué es lo que esa teoría social crítica permite dilucidar? Lo que el análisis desde una teoría social crítica permite identificar son los límites del esquema histórico en los que el sujeto se mueve.

El horizonte epistemológico y ontológico dentro del cual se constituye. Esta relación indisoluble entre la ética, la teoría y la crítica social permite dar otra forma al planteamiento de los problemas morales porque permite interpretar la realidad tanto en su condición de producto como de potencialidad. Si bien no se trata de negar las condiciones socio-históricas particulares que modelan la producción de subjetividad en pos de una concepción abstracta del sujeto y de la libertad, tampoco se trata de interpretar esas condiciones como determinaciones absolutas. Contrariamente, afirmamos la condición inacabada, en el sentido de que no se trata de una identidad consumada, de esta noción de subjetividad que proponemos y sostenemos su carácter dinámico y en continua constitución así como su capacidad de transformar lo dado, lo establecido, lo determinado, lo estatuido. Reconocemos su potencialidad, que radica en la inconformidad con lo dado y en su capacidad de imaginar. Esta potencialidad no se corresponde solo con un mundo de ideas sino que cobra dimensiones existenciales en la rebeldía, en las elecciones, en las decisiones que se toman y en una concepción del conocimiento que lo interpreta como acto del pensamiento a partir del cual resulte posible dotar de sentido la vida.

Se percibe así la imbricación entre la ética y la teoría social crítica o mejor la imposibilidad de la ética sin una teoría social crítica. Esto significa que estamos obligados a tener en cuenta de qué manera nuestras acciones pueden ser recibidas por el mundo social ya constituido y cuál puede ser el alcance efectivamente transformador de esas acciones así como las consecuencias que de ellas se derivan. Una ética, enmarcada de este modo, obliga no solo a identificar y sostener los principios que rigen la acción sino a tener en cuenta los efectos reales de

esas acciones y de nuestras elecciones y decisiones en las relaciones con el otro, a dar cuenta de nuestras acciones, sostiene Butler. Tanto para Weber como para Adorno el componente de responsabilidad que se deriva de nuestra condición de sujetos libres y racionales, con capacidad deliberativa, resulta insoslayable al momento de dar entidad a la acción moral. Esa responsabilidad tiene que ver con la elección de un curso de acción en el contexto de un mundo social donde las consecuencias importan. Esgrimir como rasgo de impoluta moral un principialismo a ultranza sin considerar las consecuencias de las acciones autorizadas por esos principios podrá ser una fórmula para conservar la prestancia de las bellas almas pero carece de sentido en un mundo que nos pide involucrarnos y entender que nuestras acciones tienen consecuencias inmediatas para nosotros y los otros y mediatas para la forma que va tomando la sociedad de la que somos parte.

Son las cavilaciones de Adorno las que en medio de un desolador estado del mundo aciertan en el núcleo mismo de la complejidad de la vida moral: la tensión entre las propias convicciones y la lógica social, entre las propias acciones y los acontecimientos o entre las convicciones y las responsabilidades como supo significar Weber.

Régimen de reconocimiento. Yo y otro

En esa complejidad de la vida moral se inscribe la pregunta ética: ¿cómo debería tratar al otro? (Butler, 2012) Pregunta que incuba íntimamente esta otra; ¿quién es el otro para mí? Es con estas preguntas que me sitúo en el entre de las relaciones sociales e irremediablemente me someto a la normatividad social. Y Esto es así porque el otro solo puede aparecer ante mí como otro para mí si existe un marco dentro del cual puedo verlo y aprenderlo como separado de mí. De manera que ni siquiera la relación entre dos es meramente diádica ni está ajena a esa normatividad que regula la vida social. Si como habíamos adelantado, esa relación con el otro implica un respeto recíproco fundado en el atributo de igual dignidad, tampoco puede prescindir de los esquemas de pensamiento y de conocimiento desde los cuales esa otredad se construye y desde la cual el otro se me presenta como otro para mí.

Esos esquemas condicionan y hacen posible el encuentro entre el otro y yo. Esto significa que el (posible) reconocimiento del otro como tal está mediado por un

marco que fija las reglas y los criterios para que se produzca ese reconocimiento.

El otro no se me presenta fuera de ese marco pero eso no significa que ese marco sea invariable. No se trata de una totalidad de carácter estructuralista ni tampoco de postular una instancia trascendental. Lo que queremos afirmar, siguiendo a Butler, es que ese reconocimiento se produce en función de ese marco; en y por ese marco. Ahora bien, es también en relación con ese marco que pueden objetarse y cuestionarse las normas y los esquemas de conocimiento que gobiernan ese reconocimiento y, a su vez, es a partir de estos cuestionamientos que es posible generar otros marcos.

Esas normas mediante las cuales me reconozco a mí misma y al otro nunca son mías en el sentido de producidas por mí o en el de exclusivamente mías sino que son sociales. Se conforman según esa ontología relacional en virtud de la cual yo y tu / yo y otro son posibles como tales. Y es también en virtud de esta ontología relacional que es posible esa operación que humaniza o deshumaniza al otro en virtud de las concepciones y disposiciones antropocéntricas y de los marcos culturales predominantes que le dan forma. Ciertamente que para que el reconocimiento sea posible deben existir normas pero también es cierto que determinadas prácticas de reconocimiento y las sucesivas impugnaciones que se van haciendo a esas prácticas, en muchos casos suscitadas por quienes encuentran que ese reconocimiento les es denegado de manera persistente y sistémica permiten poner en cuestionamiento el horizonte normativo dominante a fin de desnaturalizarlo y mostrar su entidad aleatoria (Honneth, 2007). Así, es posible provocar una crisis de las normas que gobiernan el reconocimiento y poniendo en crisis esas normas generar las condiciones de posibilidad para la exigencia del establecimiento de otras nuevas. De este modo el horizonte normativo dentro del cual me veo a mí misma y al otro, ese horizonte en el que soy otro para otro, puede cambiar, modificarse y transformarse al ser sometido a la crítica por la teoría social. Para decirlo más apropiadamente; puede cambiar mediante el tipo de crítica que habilite el conocimiento que resulte posible desde esa teoría social.

La ética como tarea

La ética es una práctica, se ejercita. Pero no es una práctica al modo del ejercicio de una técnica. No se corresponde con una práctica prerreflexiva. Es una instancia

de reflexión. Esa práctica reflexiva no se concreta en un mundo ideal sino en este del que somos parte y en el que la dominación, la coerción y la obediencia se sostienen y se legitiman sobre la base de estructuras sociales desiguales. Una ética concebida, bajo la forma liberal, como separada de la teoría social o que no se consa-

gre también como teoría crítica al desmantelamiento de esas estructuras se encamina hacia la pérdida de su capacidad y potencialidad transformadoras para verse reducida a una función retórica y ornamental. Es necesario no permanecer desprevenidos ante las oscilaciones de este rumbo.

Bibliografía

Arendt, H., (1998) *La condición humana*, Paidós, Barcelona.

Butler, J. (2012), *Dar cuenta de sí mismo*. Violencia ética y responsabilidad Amorrortu/Editores, Buenos Aires.

Heler, M. y Digilio, P. (1998) “*Ética y estudios de la cultura*”. Ponencia presentada en las Jornadas sobre Estudios de la Cultura- Facultad de Ciencias Sociales - Instituto Gino Germani - UBA.

Honneth, A., (2007) *Reificación. Un estudio de la teoría del reconocimiento*, Katz, Buenos Aires.

De Sousa Santos, B.,(2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires) CLACSO, Buenos Aires.

Fox Keller, E., (1989), *Reflexiones sobre género y ciencia*, Edicions Alfons El Magnànim, Valencia.

Spivak, G., *¿Puede hablar el subalterno?* (2011) , El Cuenco de Plata, Buenos Aires.

Young, I. M., (1990) *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.

Artículos seleccionados

Lo instrumental del Trabajo Social en la construcción del conocimiento

Soraya Giraldez*

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 17 de febrero de 2017
Correspondencia a: Soraya Giraldez
Correo electrónico: sorayagiraldez@gmail.com

*. Magister en Políticas Sociales - Doctoranda en Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

A partir de convocatorias realizadas por el sistema científico tecnológico, este artículo estructura una serie de interrogantes acerca del Trabajo Social como disciplina, apoyada para su construcción, en sus prácticas interventivas. El uso de instrumental específico desplegado en el abordaje de situaciones problemáticas, estructuran una puesta en escena de formas tendientes a modificar realidades dadas, a partir de marcos teóricos que le dan forma. Al tomar conocimiento de estas iniciativas formuladas desde la clave tecnológica, emergen interrogantes ¿es pertinente aplicar los conceptos de tecnologías a las prácticas sociales?, ¿pueden entenderse los instrumentos que se utilizan en los abordajes del Trabajo Social como vinculaciones tecnológicas?, ¿en que casos los instrumentos que desarrollamos como profesionales de la disciplina en cuestión, asumen formatos y procedimientos compatibles a lo denominado "transferencias tecnológicas"?, ¿las intervenciones sociales puede leerse como "ciencias aplicadas u orientadas"? interrogantes que intentarán visualizar los puentes analíticos necesarios para aportar a estas lecturas. Con este

fin, el artículo propone una lectura crítica de diversos documentos generados en los últimos años acerca del rol de la educación superior, y de la posibilidad que la construcción del conocimiento científico complementa procesos de transformación de las injusticias sociales, y a su vez en su sentido contrario. Que el contexto interpele la construcción de conocimiento científico y se construyan formas de mutua definición.

Palabras clave: Trabajo Social - Dimensión instrumental - Tecnologías.

Summary

Through convocatories done by the scientific and technological system, this article structures a series of questions about Social Work as a discipline, supported for its construction, in its interventional practices. The use of specific instruments deployed in addressing problematic situations, structure staging of ways aimed at modifying given realities, from theoretical frameworks that shape. Upon learning of this initiative made from the technological key questions emerge ¿is it relevant technologies apply the concepts of social practices?, ¿can be understood the instruments used in the approaches of Social Work as technological linkages?, ¿In what cases the instruments we develop as professionals in the discipline concerned, assume formats and compatible procediments to the so-called "technology transfers"?, ¿can social interventions be read as "applied science or oriented"? questions that attempt to visualize analytical bridges needed to bring to these readings. To this purpose, the article proposes a critical reading of various documents generated in recent years about the role of higher education, and the possibility that the construction of scientific knowledge complements transformation processes of social injustice, and in its contrary way.

The context challenged him on the construction of scientific knowledge and forms of mutual definition are built.

Key words: Social Work - instrumental dimension - technologies.

“Este es el reto que tenemos los intelectuales, tenemos que salir de la academia, no abandonar la academia. Debemos usar todos los medios posibles para anular el orden neoliberal en el espíritu, en el habla, en la ética, en la forma de organizar la vida cotidiana, en el sentido común (...). Somos luchadores, guerreros de palabras y de símbolos, esa es nuestra misión, para eso hemos estudiado”.

Álvaro García Linera

Clausura del Décimo Encuentro de Intelectuales

Caracas

Diciembre de 2014

El trabajo social y la noción de lo tecnológico

A fines del 2014 el CIN - Consejo Interuniversitario Nacional en conjunto con el CONICET - Consejo Na-

cional de Investigaciones Científicas y Técnicas, nuevamente realiza una convocatoria a docentes e investigadores de las universidades nacionales del país, denominada PDTS - Programa de Desarrollo Tecnológico y Social. Textualmente la iniciativa se presentaba con el objetivo de: “financiar proyectos que surjan como una estrategia para abordar, desde el ámbito universitario, problemas que demanden la comunidad y el desarrollo sustentable del país, generando y aplicando conocimiento en pos de aportar soluciones”¹.

Al tomar conocimiento de la iniciativa y revisar los documentos que luego se citan en este artículo se podría introducir diciendo que tecnología - transferencias tecnológicas - innovación - investigación orientada - ciencias aplicadas, son diversas formas que con sus matices, asumen las búsquedas de que las producciones científicas sean puestas en acción en contextos externos al ámbito académico y en diálogo con actores también externos a su dinámica. Estas búsquedas que son concep-

1. Para más información de la convocatoria ver - www.cin.edu.ar/tag/pdts/

tuales - metodológicas y sobre todo políticas, atraviesan importantes debates en los últimos años, y están en pleno desarrollo para constituirse también en formas cada vez más asumidas y certificadas en el sistema científico tecnológico.

Partiendo también de que el Trabajo Social posee una dimensión de prácticas sociales que le es intrínseca a su desarrollo, el Trabajo Social como disciplina se define en su intervención. Dirá Dubet F. (2006:268) “los trabajadores sociales se fundan en una creencia fundamental -la relación con el otro es de por sí su programa pedagógico”.

Entonces, la conjunción de estos dos elementos, surgieron algunos interrogantes ¿es pertinente aplicar los conceptos de tecnologías, vinculación tecnológica a las prácticas sociales?, ¿pueden entenderse que las formas que asume el abordaje de diversas problemáticas desde el Trabajo Social, como tecnologías?, ¿será que las prácticas sociales que desarrollamos como profesionales de la disciplina en cuestión, asuman formatos y procedimientos compatibles a las transferencias tecnológicas?, ¿en que casos, el instrumental desarrollado en las intervenciones sociales podemos leerlas como “ciencias aplicadas”? y así podríamos continuar tratando de visualizar los puentes analíticos necesarios para aportar a estas lecturas. Pero un interrogante ganó escena ¿el Trabajo Social, en su condición de disciplina que interviene, tiene una posibilidad privilegiada para sumarse a esta línea de acción del desarrollo de las ciencias?, ¿que requeriría del sistema científico tecnológico, pero también de su propio desarrollo para constituirse en dialogantes mutuos?

La definición de la Real Academia Española dirá que la tecnología es el “Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico / Lenguaje propio de una ciencia o disciplina / Conjunto de los instrumentos y procedimientos de un determinado proceso². Otras definiciones de tecnología dirán que es “el conjunto de conocimientos y técnicas que, aplicados de forma lógica y ordenada, permiten al ser humano modificar su en-

torno material o virtual para satisfacer sus necesidades, esto es, un proceso combinado de pensamiento y acción con la finalidad de crear soluciones útiles”³.

Entonces si en la noción de tecnología podemos incluir los instrumentos y procedimientos que permiten estructurar prácticas a partir de un conocimiento científico, nuestras intervenciones desde el Trabajo Social se estarían acercando, en cuanto búsqueda permanente, a esta clave. Bien complementado estará también, en lo que integran las definiciones citadas al referirse en cuanto a que la tecnologías así tienden a modificar el entorno -lo que estaría orientándose a precisar la esencia de procesos de intervenciones planificadas desde el Trabajo Social en relación a la modificación de situaciones que implican desigualdades, injusticias y/o vulnerabilidades de sujetos o grupos en cuestión. Al incluirse entonces la idea de que esta combinación de pensamiento y acción debería estar orientada a generar “soluciones útiles”, se incorpora la posibilidad de que estos procedimientos deben facilitar, aportar, complementar procesos de cambio, orientados por objetivos previstos y planificados, tendientes a construir un proceso desde una situación dada, hacia una situación deseada. Lo instrumental, así no es mero accionar repetitivo, en serie, irreflexivo, sino por el contrario, conlleva, intrínsecamente relacionado a estos procedimientos, un conocimiento científico, y por lo tanto, marcos teóricos que lo sustentan y le dan significado.

Pero entonces ¿Por qué la poca utilización de las nociones “tecnológicas” vinculándolas al trabajo social en general y a la intervención en particular? Se podría esbozar una respuesta retomando a Alfredo Carballeda (2013:33) que sostiene que “en las Ciencias Sociales predomina la descripción y explicación de los fenómenos sobre las formas de hacer, apareciendo como elemento secundario, inferior a las producciones teóricas”.

Lo instrumental del Trabajo Social en lógica investigación aplicada:

Tomando a Margarita Rozas Pegaza⁴, una de las tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas presente

2. Disponible en <http://dle.rae.es/?id=ZJ2KRZZ>

3. Disponible en <http://peapt.blogspot.com.ar/p/que-es-la-tecnologia.html>

4. Exposición realizada en el marco del XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, “Tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas en la formación profesional” disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-006.pdf>

en la formación e intervención del trabajo social es la basada en el Interaccionalismo Simbólico, la teoría de la elección racional y otras teorías pos parsonianas. La autora aquí desarrolla una idea, sumamente presente en las intervenciones del trabajo social, la cual se fundamenta en la referencia al individuo como sujeto capaz de poner en práctica ejercicios de libertad en su elección de cómo estructurar su cotidianeidad. Intrínsecamente vinculada a lo mencionado, este sujeto potencia la interacción con los otros como fuente generadora de una cantidad de recursos -materiales y simbólicos- por medio de las cuales resuelve situaciones problemáticas. Esta noción contiene una idea de autorregulación que se profundizó en las prácticas de los '90 en nuestro país, pero que tiene base anterior en pensamientos ya asumidos en los Estados de Bienestar norteamericanos y europeos. Este interaccionalismo simbólico⁵ está presente sobre todo en las perspectivas de intervención microsociales, y en general se divorcia en el pragmatismo del hacer, de las lecturas de los procesos sociales como parte de las dinámicas sociales, generadoras y estructurantes del origen y morfología de esos problemas sociales en ese contexto inmediato, pero moldeado por fenómenos económicos, culturales e históricamente determinados. Coincidiendo con la autora, compartimos que las búsquedas desde la disciplina para romper epistemológicamente con las corrientes más pragmáticas aun no han podido concretar sus aportes más significativos, y aun aparecen búsquedas instrumentalistas como base de la resolución de necesidades sociales. A modo de ejemplo, y remontándonos a la década del '90 y a las formas de enseñar a planificar, aportes eclécticos configuraban los procesos formativos de nuestras aulas. El desarrollo de los diagnósticos se vinculaba centralmente a elementos vinculados a la destrucción que se daba en términos de derechos, pero necesitábamos aprender a componer marcos lógicos como espartes disciplinarios.

Entonces, ¿incorporar a la mirada del trabajo social, la perspectiva de construcción de tecnologías aplicables a lo social, corre inevitablemente estos riesgos epistemológicos de un instrumentalismo divorciado de las lecturas de los contextos donde se originan las situaciones sobre las que los instrumentos pretenden operar?, ¿cómo estructurar intrínsecamente las lecturas del contexto, de las políticas públicas y el Estado, con las prácticas cotidianas y las necesidades que emergen vinculadas a la intervención?, pero centralmente además, ¿cómo retroalimentamos los conocimientos, los saberes los conceptos de las Ciencias Sociales desde esas

prácticas?, ¿pueden investigaciones vinculadas a los que actualmente las ciencias sociales entienden por "tecnologías sociales" brindar elementos para este diálogo re-actualizado?, ¿se genera conocimiento de las prácticas o son éstas solo operatividades desprendidas de diversas formas de lecturas de ese contexto inmediato?

En este sentido Eduardo Rinesi (2015) desarrolla el análisis sobre las formas de reconocimiento y evaluación de la actividad universitaria, las que premiarán centralmente los desarrollos de procesos de investigación, luego la docencia de postgrado, quedando relegada la importancia de la docencia universitaria y casi desconocidas las formas de extensión -o desarrollo de proyectos con y en organizaciones / sectores por fuera de las dinámicas de la propia universidad. Propondrá incluso la necesidad de avanzar en "Universidades Situadas", como forma de reconocimiento y maneras de habitar los territorios donde se encuentran y se estructuran como actores sociales y políticos.

Debates. Las universidades, la construcción del conocimiento y sus diálogos

Durante la Reforma Universitaria de 1918, que tuviera origen en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina y que pronto se extendería por toda América Latina, quedó instalada la noción de extensión como parte inseparable de la función universitaria. Esta misma reforma retoma también el concepto de autonomía, que era un viejo dilema, ya planteado por Immanuel Kant en un texto de su autoría de 1798, denominado "El Conflicto de las Facultades". Los debates en torno a la autonomía desde este autor y hasta nuestros días, parecen centrarse básicamente y unívocamente en clave de la relación con el Estado, y las regulaciones que éste pudiera determinar para las dinámicas universitarias y así configuró formatos universitarios por décadas. Aun sigue siendo un bien muy preciado el concepto de autonomía para la vida y dinámicas de la educación superior. En la década del '90, esta defensa a ultranza del principio de la autonomía no fue tan innegociable hacia otro actor, también hegemónico como es el mercado, y serán, en ese contexto, criterios mercantilistas los que avancen sobre las lógicas en la construcción del conocimiento con propuestas para cambios en las currículas, natularización de la lógica de la venta de servicios, etc. Así las lógicas de mercado, podían demandar determinados resultados según sus necesidades a lo que se enseñaba en las univer-

5. El concepto de interaccionalismo simbólico fue acuñado por Herbert Blumer en 1938, complementada con los desarrollos teóricos de la Escuela de Chicago.

sidades mucho más de lo que el Estado podía avanzar en definir, sin que esto fuera leído como intenciones de injerencia y coerción sobre tan preciada autonomía.

Desde el 2003 se desarrolla una década de transformaciones que alcanzan también a las universidades, y el desarrollo de las Ciencias y las Tecnologías. La educación media será a partir de allí obligatoria y complementada con otras políticas sociales de transferencias monetarias. Aumenta el número de universidades nacionales que alcanzará a 54 con amplia distribución espacial y acceso a becas, que permitirán nutrir y diversificar la cantidad de personas que accedan a la educación superior.

Un primer diagnóstico de este periodo que estamos describiendo, contuvo elementos que orientaban hacia la necesidad de fortalecer la investigación y consecuentemente se invirtió significativamente para fomentarla, acrecentando el número de becarios, los proyectos de investigación aprobados y acreditados, y de hecho nuestro país es el tercero en investigadores e investigaciones de la región luego de Brasil, y México. Se instalaron, como veremos mas adelante, sistemas de valoración de las trayectorias individuales a través del Programa de Categorizaciones, y se avanzó en la necesidad de profundizar la formación en metodologías de investigación y su desarrollo desde el grado mismo. Este marcado crecimiento de la investigación post 2003, en ciencias sociales no involucraba en sus formatos constitutivos, la valoración en la intervención en procesos colectivos, como tampoco el diálogo con efectores y decisores políticos, ni otros actores sociales, e implica en su idea básica, que la producción del conocimiento puede asumir rasgos de producción individual y solitaria. Estos procesos alimentaron el alejamiento de un binomio que propondremos como central en Trabajo Social como propuesta académica que se basa en la construcción del conocimiento intrínsecamente asociado a la experiencia, a las prácticas y a los trayectos interventivos.

En el año 2008, se alcanza la Declaración de Cartagena⁶. La misma será presentada dos años después a la Unesco en París, en el año 2010, y con el apoyo de Asia y África, se impone sobre otra propuesta presentada por Estados Unidos y la Unión Europea donde se proponía la Educación Superior como un servicio, un bien de mercado. En

la Declaración de Cartagena, los rectores de las Universidades de América Latina declaran la Educación Superior como un bien público, derecho humano y universal y deber del Estado garantizarla. Es este reconocimiento de la Educación Superior como derecho humano y universal la que, sin lugar a dudas, hace que esta Declaración sea reconocida y permanentemente citada. Pero la Declaración en cuestión dice muchas mas cosas. Centralmente plantea la necesidad de que autonomía y compromiso social deben ir necesariamente “de la mano”. En su apartado D, denominado “Valores sociales y humanos de la Educación Superior” invita enfáticamente a avanzar hacia “cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento”. En el ítem 5 del mismo apartado llama a construir formas, configurar modelos más activos de relación entre la educación superior y los contextos. Textualmente pondrá el eje y fundamento en estos aspectos. Dice: “Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”. Para esto, en su apartado siguiente hace un fuerte llamado a buscar las formas de transformar los modelos de relación entre los grupos que investigan desde el ámbito académico y los que son reconocidos como los “usuarios” de esos conocimientos. Esta Declaración alimentó debates nacionales en los ámbitos académico que dieron luego, lugar a convocatorias y líneas de trabajo que exploran, aunque aun con poca centralidad y centralización, estas búsquedas de construcción de nuevos puentes.

En la Provincia de Córdoba -en Vaquerías⁷- en abril del 2012, se realiza el Taller sobre Evaluación de la actividad de CyT en las Universidades Nacionales⁸ convo-

6. Disponible en <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf>

7. Vaquerías es una reserva natural en la ciudad cordobesa de Valle Hermoso. Pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba.

8. Disponible en http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/conclusiones_del_taller_sobre_evaluacion_de_la_actividad_de_cyt_en_las_universidades_nacionales.pdf

cado por la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a las universidades nacionales con el objetivo de analizar los sistemas de evaluación en ciencia, tecnología e innovación y su importancia en el otorgamiento de becas, el ingreso y promoción en las carreras de investigación y docente, y la asignación de recursos. Es interesante que una parte importante de este encuentro que concentró aproximadamente representantes de 40 universidades nacionales y autoridades de ámbitos oficiales vinculados a educación y ciencia y tecnología, se dedicara a realizar un diagnóstico en torno al cual las formas de evaluación de las carreras de docentes e investigadores, desalientan los proyectos que incluyen trayectos interventivos. Para esto diferenciaron la investigación básica (IB) de la investigación aplicada u orientada (IA o IO). Las recomendaciones harán permanente hincapié en la necesidad de que ambas dimensiones se desarrollen armónicamente siendo complementarias, marcando que la falta de concordancia entre ellas es un límite a la potencialidad y a la significación social de la ciencia.

Coinciden que una cultura predominante en los sistemas subestiman las actividades tecnológicas y la transferencia de conocimientos diciendo textualmente que esto "se expresa en metodologías de evaluación de RRHH fundamentalmente basadas en criterios bibliométricos (...) esto genera una distorsión en la IB ya que la exigencia de publicar que demanda el sistema puede llegar a tener mayor prioridad que el objeto de los trabajos". Aseguran entonces en ese encuentro que el problema no es centralmente técnico, sino político.

Plantean entonces algunas recomendaciones en la inclusión de proyectos de Investigación Aplicada u Orientada (que luego es retomada por el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales como desarrollaremos mas adelante) que deberían reorientar al sistema de ciencia y técnica, sus inversiones, sus formas de evaluar y certificar las trayectorias, las formas de convocar e iniciarse en el sistema como puerta de entrada, la existencia de becas asociadas a estas formas, etc. Se llama a buscar las formas de valorar las formaciones de grupos y abordajes interdisciplinarios y la participación activa de los distintos sectores externos involucrados. Se identifican

tres escalas de proyectos, que van desde "con aporte potencial", "con aporte factible" y "con una transferencia concreta". Trabajarán en la clave de proponer una refundación institucional donde se incluya, en las formas de construcción del conocimiento los trayectos interventivos, y que estas prácticas asociadas a la investigación sean acreditadas y validadas. Se vincula profunda y epistemológicamente un conocimiento que posibilite intervenciones transformadoras de las injusticias y las desigualdades sociales.

Quienes estamos formados en el Trabajo Social entendemos la interdisciplinariedad y los aportes de transferencias concretas como intrínsecos a las prácticas e intervenciones y como fases estructurantes en la construcción de saberes. Son componentes ineludibles de la formación de grado disciplinar, como también la imprescindibilidad del involucramiento activo y presente de los sectores externos, todos elementos desarrollados en el marco de lo definido aquí como Investigación Aplicada u Orientada.

La Declaración del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas⁹, ese mismo año, retoma inicialmente las conclusiones del documento de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT¹⁰ emitido el 13 de septiembre de 2012 se avanza en la dirección de "elaborar criterios de equivalencia para la evaluación del personal dedicado a actividades de I+D (Investigación y Desarrollo) en distintas disciplinas". A partir de allí debatirá y profundizará acerca de las limitaciones y dificultades que las Ciencias Sociales encuentran al momento de evaluar las trayectorias en relación a otras ciencias, las llamadas duras. En este sentido invita a reflexionar sobre la imposibilidad de reducir a la física, la ingeniería, los problemas del desarrollo, de la igualdad y la justicia. Dice entonces: "Si pretendemos un país con más tecnologías, mejor insertado en la sociedad del conocimiento, con mayor capacidad productiva, prioridades en ciertas ramas de las ciencias duras parecen bien orientadas. Pero si además queremos un país con menos pobreza y desigualdad, que reconozcan cabalmente su diversidad cultural, con instituciones más sólidas y un Estado más eficaz, los planes científicos incluirán fuertemente a las ciencias sociales".

9. Disponible en <http://www.fhuc.unl.edu.ar/decanosociales/2012/f.pdf>

10. Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT: Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico, disponible en file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/documento-ii-de-la-comision-asesora-del-mctip.pdf

Pero también se reconoce que las ciencias sociales producen más conocimiento potencialmente transferible del que efectivamente es transferido, proponiendo no solo las formas clásicas de entender la Investigación Orientada sino sumando formas y canales propias de las Ciencias Sociales, como ser asesorías institucionales, atención de demandas sociales y contribución en la resolución de conflictos, además del ya mencionado vínculo con políticas públicas y sociales. Para esto recomendarán entonces sumar a los conceptos de Investigación Aplicada, el concepto de “investigación fundamental orientada al uso” y la de “autonomías relativas para la definición de agendas de orientación”.

Este documento incorpora dos elementos que en la clave del Trabajo Social son esenciales para repensar nuestros desarrollos.

Por un lado la importancia que los aportes de las investigaciones pueden tener en “espacios acotados o específicos”, dándole valor equiparable a los aportes que encuentran resonancia en los espacios de difusión masiva. Identifica para esto cuatro niveles: en el de las Políticas, la Planificación, los Servicios, las Prácticas.

Por otro lado incorpora otro elemento sensible al Trabajo Social que es la cuestión de los criterios e indicadores vinculados a la autoría. Para esto realiza una crítica al sistema actual que “incentiva la producción individual y deprecia el valor de las publicaciones colectivas” lo que claramente va en detrimento de producciones en claves interdisciplinarias y complementarias.

Por último, en esta recuperación de documentos que nos aportan elementos para visualizar las posibilidades de estructurar conocimientos a partir de trayectos interventivos, y el avance de los debates en los ámbitos académicos y del sistema de Ciencia y Tecnología, y la posibilidad de leerlos desde las claves del Trabajo Social, se toma de la Declaración del CIN - Consejo Interuniversitario Nacional del 2015¹¹, centralmente la necesidad de enmarcar los desarrollos en ciencia y tecnología en los modelos de desarrollo que asumen los Estados.

Conclusiones preliminares

Los documentos aquí recapitulados, avanzan en diversos tópicos que invitan a la visualización de nexos entre la

producción del conocimiento, y la posibilidad de que trayectos interventivos operen en un doble carácter, por un lado como el espacio donde se transfieren saberes, conocimientos, pero también, aunque menos desarrollado, aparece la necesidad de que esos contextos dialoguen, estimulen, la generación de determinados conocimientos. En ese sentido, el contexto, con sus actores sociales, estarían siendo invitados a ser parte de la construcción del conocimiento e incluso a interpelar lo generado en la academia.

Así, casi como títulos que deberían ser incluidos en las dinámicas científicas tecnológicas, pero aun sin formatos específicos e integrales, aparecen ponderados

- la construcción colectiva del conocimiento que debata con los modelos que priorizan acreditaciones a trayectos individuales,
- la constitución de áreas o campos problemáticos que reúnan disciplinas y perspectivas de estudios fomentando los diálogos diversos que tiendan a superar la fragmentación del conocimiento,
- la recreación de la noción marciana -gramsciana- de praxis y
- el avance en la generación de conocimientos situados y territorializados como proceso que no dividirá sujeto y objeto como ha dejado marcado el positivismo en el desarrollo científico.
- el diálogo permanente con “los otros” que nos definen como científicos sociales

Solo están vislumbrados aun difusamente los caminos a ser reconocidos, recorridos y profundizados para superar modelos meritocráticos, de producción individual, y en muchos casos desde ciertos aislamientos propuestos por la academia, y de carácter centralmente bibliométricos que utilizan para evaluar y acreditar la construcción del conocimiento, asignar fondos y prioridades. Cabe preguntarse entonces, ¿que de nuestras construcciones de conocimientos están orientadas por la posibilidad de acompañar procesos de transformación de las injusticias sociales? La Comisión de la Educación Superior de la Internacional de la Educación para América Latina hace el siguiente llamamiento: “Nuestras Universidades, en las que el neoliberalismo

11. Disponible en file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/documento%20para%20los%20Ministros.pdf

ha dejado su impronta, no pueden permanecer ajenas a la crítica, a una obligada reflexión sobre los dispositivos que reproducen en ella una cultura académica competitiva, individualista, desvinculada de los problemas nacionales y

regionales y que las someten a los requerimientos de los centros hegemónicos de producción de conocimiento, antes que al cumplimiento de la función social que debe legitimar su actuación en una sociedad democrática” .

Bibliografía

- Carballeda A (2013) *La Intervención en lo Social como proceso – una aproximación metodológica*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Declaración de Cartagena - Disponible en <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf>
- Declaración del CIN – Consejo Interuniversitario Nacional del 2015 - Disponible en <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/documento%20para%20los%20Ministros.pdf>
- Declaración del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas Disponible en <http://www.fhuc.unl.edu.ar/decanosociales/2012/f.pdf>
- Diccionario de Real Academia Española Disponible en <http://dle.rae.es/?id=ZJ2KRZZ>
- Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT: Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico, disponible en <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/documento-ii-de-la-comision-asesora-del-mctip.pdf>
- Dubet F. (2006) *El declive de la Institución – profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa Editorial. Barcelona
- Kant I. (2003) “*El Conflicto de las Facultades*”. Alianza editorial
- CONADU (2012) *La Educación Superior en América Latina - Comisión de la Educación Superior de la Internacional de la Educación para América Latina: Hacia un Movimiento pedagógico latinoamericano*. IEC
- Rinesi E. (2015) *Filosofía (y) política de la Universidad* – Ed. Los Polvorines Universidad Nacional de General Sarmiento – Buenos Aires – IEC CONADU
- Rozas Pegaza M.: “*Tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas en la formación profesional*” - Exposición realizada en el marco del XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-006.pdf>
- Taller sobre Evaluación de la actividad de CyT en las Universidades Nacionales - Vaquerías – Córdoba - abril del 2012, Disponible en http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/conclusiones_del_taller_sobre_evaluacion_de_la_actividad_de_cyt_en_las_universidades_nacionales.pdf

Artículos seleccionados

La organización racional del holocausto¹

Alberto Rosé y José María Serbia*

Fecha de recepción:	21 de diciembre de 2016
Fecha de aceptación:	25 de julio de 2017
Correspondencia a:	Alberto Rosé y José María Serbia
Correo electrónico:	titoenelsur@hotmail.com

*. Docentes de las materias "Estado y Políticas Públicas" y "Política Social" dirigida por el Lic. Mariano Martínez de Ibarreta en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Resumen:

El proceso de racionalización en las sociedades occidentales modernas produce una optimización de los procesos de dominación política y económica, a través de procedimientos estandarizados, calculables y formales, más allá de cuales sean los fines o los valores que los impulsan. Este proceso en la ordenación de un régimen político y de la gestión gubernamental no está presente en la cosmovisión (valores, ideales, creencias) que orienta su organización y los comportamientos sociales consecuentes, sino en el grado de calculabilidad y de evaluación implícitas en la significación de tales modalidades políticas y sociales. La racionalización se presenta en la experiencia del nazismo como pocas veces en la historia. La racionalidad instrumental desplegada burocráticamente en el exterminio de millones de personas resultó de la materialización de una acción sistemática y consistente orientada hacia los valores de la superioridad germana y de la preeminencia de la raza aria.

Palabras clave: Racionalización - Holocausto - Dominación política.

1. Agradecemos la atenta lectura y los comentarios de la Lic. Carmen Lemos y de Verónica Seip.

Summary

The process of rationalization in modern Western societies produce an optimization of the processes of political and economic domination, through standardized, calculable and formal procedures beyond what the purpose or values that drives them. This process in the management of a political regime and government management is not present in the worldview (values, ideals, beliefs) that guides the organization and the consequent social behaviors, but in the degree of calculability and implicit significance assessment such political and social arrangements. Rationalization occurs in the experience of Nazism as rarely in history. Bureaucratically instrumental rationality deployed in the extermination of millions of people resulted from the realization of a systematic and consistent value-oriented action of German superiority and the supremacy of the Aryan race.

Key words: Rationalization, Holocaust, Political domination.

“...el Holocausto se inició y llevó a cabo en nuestra sociedad racional moderna en una etapa muy alta de la civilización y en un época cumbre de la cultura humana (...) propongo que tratemos el holocausto como una prueba rara, aunque significativa y fiable, de las posibilidades ocultas de la sociedad moderna”.

Zygmunt Bauman
Modernidad y Holocausto.

Introducción

En la vida diaria se utilizan las palabras racional y racionalidad para designar a personas equilibradas y confiables, a comportamientos sensatos, a la cordura en contraposición a lo irracional, que se asocia en cambio a la demencia o al delirio. Para elaborar este texto asociamos el concepto de racional a aquellos hechos, comportamientos o pensamientos configurados bajo el uso de la razón metódica y el pensamiento sistematizado, presentando así una coherencia o lógica interna. Una aproximación al concepto de racionalización desde la sociología de Max Weber (1864-1920) permite enlazar el término a los comportamientos que descansan en procesos subjetivos de calculabilidad, y en la aplicación de procedimientos, a partir de datos empíricos fiables para tomar decisiones previendo sus consecuencias.

El admirado sociólogo alemán realiza en su extensa obra, una taxonomía del término racionalización, muchas veces contradictoria y siempre compleja. Desde su perspectiva, en el capitalismo occidental, los criterios de comportamiento y de organización social basados en la

racionalidad instrumental, aquella que es el fruto de la evaluación calculada entre medios y fines, y que desemboca en organizaciones burocratizadas, son claves para lograr los objetivos buscados (la acumulación diría Marx) con elevada eficacia, control y eficiencia en cualquier tipo de organización que funcione a gran escala. El análisis de la burocracia, como instrumento de organización ineludible tanto en la esfera privada empresarial como en la del Estado, es vital en el pensamiento weberiano.

La racionalización en occidente implica una optimización de los procesos de dominación política y económica, a través de procedimientos estandarizados, calculables y formales, más allá de cuales sean los fines o los valores que los impulsan. El funcionamiento de la racionalización en la ordenación de un régimen político y de la gestión gubernamental no está presente en la cosmovisión (valores, ideales, creencias) que orienta su organización y los comportamientos sociales consecuentes, sino en el grado de calculabilidad y de evaluación implícitas en la significación de tales modalidades políticas y sociales. Un gobierno democrático requiere necesariamente para su materialización del sustento de procedimientos burocráticos para la supervisión, control y la evaluación de sus mecanismos de participación, pero la burocracia también puede estar presente detrás de un régimen político que pretenda ser eficaz y ordenado en el cumplimiento de sus objetivos aunque tenga como norte moral al racismo y el exterminio de los seres humanos.

La burocracia como instrumento organizacional es la columna vertebral de la dominación racional legal, va

a ser definido y analizado hasta el último detalle por Max Weber, quien afirma que este aparato administrativo podrá servir con eficiencia a cualquier amo, sea éste democrático o todo lo contrario. La democracia y los procedimientos necesarios para mantenerla requieren indefectiblemente de una burocracia que funcione en armonía con los presupuestos de un orden impersonal legal, pero la relación inversa no se cumple, ya que la burocracia puede servir a proyectos que aborrecen y combaten el “ethos” democrático.

El presente artículo, tiene como eje central el concepto de racionalización a partir del complejo planteo de Max Weber, aplicado a un período histórico nefasto de la historia contemporánea, como fue el régimen nazi alemán. Nuestro interés es presentar una visión sobre la racionalización que sustentó el proceso aniquilatorio por parte del Estado alemán, en su período nacional-socialista, de millones de personas (la población judía, parte del pueblo romaní, los homosexuales, los minusválidos, los enfermos psiquiátricos irrecuperables, los prisioneros de guerra, los opositores políticos, los Testigos de Jehová) a través de instancias burocráticas que funcionaron en base a procedimientos calculables y protocolos sujetos a reglamentaciones formales. En este texto abordaremos cómo la burocracia, instrumento imprescindible para alcanzar fines de forma calculable y controlada, pudo desarrollarse y gestionar procedimientos estandarizados a partir de valores que defendían el exterminio de poblaciones enteras, e ideales que aborrecían los sentidos básicos que hacen a la humanidad. Nos ocuparemos de la mayor tragedia humana del mundo moderno, el Holocausto en la Alemania Nazi, describiendo cómo ese proceso eliminacionista a gran escala requirió y se vertebró a partir de prácticas burocráticas que lo caracterizaron. A partir de todo ese universo criminal nos ocuparemos en éste trabajo de vincular el proceso racionalizador con la persecución y asesinato de la población judía.

Racionalización en Weber

La obra sociológica de Max Weber es una referencia ineludible para analizar la configuración de las subjetividades en un marco social, político y económico apoyado en el funcionamiento de grandes organizaciones. Uno de los núcleos centrales de la obra de Max Weber (1864-1920) es la expansión e inevitabilidad de un proceso de racionalización sostenido por formas burocráticas de gestión de la vida social, política y económica. La racionalización para este autor es un fenómeno que ha estado presente en diferentes contextos y momentos histó-

ricos, aunque en ninguno de estos adoptó el desarrollo alcanzado en el occidente moderno. Desde su perspectiva las sociedades son realidades históricas constituidas por diferentes entramados de relaciones sociales, que en el caso del capitalismo se distinguen por vertebrarse a través de formas burocráticas, fundamentalmente en el orden político y jurídico. Estas modalidades de organización racionalizan los comportamientos de los sujetos que las integran, conformando además, un estilo de vida. Weber no comparte la metáfora orgánica que es clave en la visión positivista de la sociedad, desde su óptica, aquella no es una totalidad integrada, ya que no posee una unidad articulada y organizada alrededor de un conjunto compacto de valores consensuados.

Weber considera que la realidad es infinita e inabordable para quien pretenda conocerla integralmente como una totalidad. El sociólogo nacido en Erfurt plantea que los fenómenos sociales son multicausales y que deben enfocarse desde diferentes perspectivas para alcanzar una visión más acabada de lo que se pretende conocer. Desde la perspectiva weberiana no hay criterios universalmente válidos para organizar el sentido de la existencia; la justificación de una determinada moral supone una decisión sobre un cosmos infinito de sentidos y valores. Los valores, ideales o creencias son un asunto sobre lo que la ciencia o la técnica no pueden decidir, lo que si puede establecerse es qué consecuencias probables implicaran la aplicación de ciertas decisiones o la consecución que ciertos valores o fines tienen sobre comportamientos o decisiones específicas. No existe para Weber ninguna posibilidad de consagrar racionalmente una ética universal, ya que considera que los ideales son vivenciados como sagrados para aquellos que comparten una época cultural o una forma de vida. Estos ideales se reafirman en competencia con otros compartidos por otras personas que a su vez los consideran sagrados, para Weber, no hay un progreso o camino hacia una ética mejor o superadora de las anteriores.

“Algo no es en sí mismo “irracional”, sino que se vuelve así cuando es examinado *desde un punto de vista específicamente “racional”. Toda persona religiosa es “irracional” para cualquier persona no religiosa, y del mismo modo todo hedonista ve cualquier forma ascética de vida como “irracional”, aún cuando considerado en términos de sus valores fundamentales, una “racionalización” haya tenido lugar” (Weber, 1998).

Para el enfoque del autor de Economía y Sociedad la ciencia y el pensamiento técnico no pueden proveer

de un criterio estandarizado, medible o calculable para discernir si una constelación de valores es superior a otra, ya que estos no pueden validarse ni justificarse científicamente. En tanto sistema experto apoyado en la confiabilidad técnica especializada, la ciencia no puede afirmar racionalmente como se debe vivir, lo que debe hacerse o cual es la moral más indicada a seguir. Solo puede realizar diagnósticos, establecer factibilidades y analizar las consecuencias de determinadas decisiones. Así, desde el análisis científico no se puede decir si una ética es mala o buena, mejor o peor que otra, las técnicas utilizables no permiten evaluar la superioridad racional de una serie de valores por sobre otros. En esta perspectiva, la ciencia sólo debe remitirse a describir lo existente, puede establecer qué realidades posibles pueden materializarse como consecuencia de ciertas condiciones y a partir de ciertas decisiones o siguiendo cierto conjunto de valores.

“Quien intentaría refutar científicamente la ética del sermón de la Montaña? ¿Por ejemplo, la frase, no resistas el mal o la imagen de ofrecer la otra mejilla? Y, sin embargo, está claro que, desde un punto de vista mundano, se trata de una ética de conducta indigna; es preciso escoger entre la dignidad religiosa que confiere esta ética y la dignidad de conducta viril, la cual aconseja algo completamente distinto: resiste el mal o compartirás la responsabilidad de un mal arrollador. De acuerdo con nuestra postura esencial una cosa es el demonio y la otra es Dios, y el individuo debe decidir cuál es Dios para él y cuál es el demonio. Y lo mismo sucede en todos los órdenes de la existencia (...) es cierto, acaso, que haya alguna ética en el mundo que pueda imponer normas de contenido idéntico a las relaciones eróticas, comerciales, familiares y profesionales, a la relación con la esposa, con la verdulera, el hijo, el competidor, el amigo o el acusado” (Weber, 1985).

El concepto de dominación es un tipo particular de relación social central para comprender el proceso de racionalización moderno, y fue definido por Weber (2012) como una forma particular de ejercicio de poder, donde se produce la obediencia de los dominados ante los mandatos de los que ejercen la dominación; debido a que la instancia de dominación se halla legitimada por algún tipo de creencia de los dominados en alguno de los tres tipos de fuentes de validez de la dominación, como el carisma, la tradición o el orden racional legal. El concepto de irracionalidad en la perspectiva weberiana

remite a sentidos o cosmovisiones caracterizados por la ausencia de una lógica, la incalculabilidad y la incommensurabilidad. Weber plantea que el gran problema de las civilizaciones es dar sentido a la irracionalidad de la existencia humana, esto lo lleva a plantear que el crecimiento de la racionalización depende del impulso de fuerzas irracionales (valores, creencias ideales o estados emocionales) y que toda modalidad de dominación descansa en el plano irracional en las creencias de los dominados hacia un mundo de valores intereses y finalidades. Desde esta dimensión se origina la fuerza que posibilita la legitimación y que orienta la obediencia que traduce la dominación.

Max Weber distingue la dominación de aquellas relaciones de poder basadas en la fuerza, ya que aquella involucra una relación social asimétrica en la que se produce la probabilidad de que una de las instancias de la misma pueda ser obedecida por la otra, y esto implica la voluntad de acatamiento del dominado de los fines impuestos como si hubieran surgidos de su propia voluntad. Para que haya dominación debe haber una persona o un grupo que la ejerza, la voluntad de estos de establecer su influencia y mandatos que expresen esta voluntad además de una persona o un grupo sobre el que se ejerce la dominación, en donde impere la creencia en la validez del mandato, y la consecuente voluntad de obedecer.

El concepto de dominación se desarrolla en un esquema de tipos ideales, que es una herramienta de análisis que no representa la realidad, sino que supone un conjunto de abstracciones conceptuales dirigidas a desencadenar el contraste y el análisis con la realidad empírica. Weber establece los tipos de dominación según que las creencias de los dominados se oriente hacia alguna de las fuentes de legitimación: carisma, tradición u orden impersonal legal. El esquema de tipos ideales weberiano de dominación clasifica a la misma en carismática (basada en el carisma de un líder y en la ausencia de reglas o de estructuras normativas y administrativas), tradicional (establecida a partir de un orden “sagrado” con reglas de gran laxitud provenientes de un pasado remoto incuestionable) y racional legal (fundamentada en un conjunto de reglas formales, abstractas e impersonales). Toda dominación requiere de un cuadro administrativo (grupo específico de personas bajo el poder de mando) que ejecute los mandatos, y entonces en cada tipo de dominación varían las características del mismo.

La burocracia, es el cuadro administrativo de la dominación racional legal, se materializa en una estructura es-

calonada piramidalmente del personal en ámbitos específicos, jerárquicos (quien se encuentra en la cúspide de esta cadena de mando posee limitaciones en el ejercicio de la misma sobre los subordinados a partir del orden legal racional estatuido), integrados y coordinados de tareas establecidas de forma rigurosa y específica a través de reglamentos, con autoridades correspondientes a cada nivel (en donde los funcionarios superiores controlan por medio de procedimientos preestablecidos a los inferiores) que funcionan a través de una ordenación objetiva en coherencia con las metas organizacionales. Max Weber considera a la burocracia como la “dictadura del saber” debido a que el reclutamiento del personal en los diferentes cargos se concreta a partir del saber certificado o probado en la práctica y en el cumplimiento de la función requerida.

“En la administración estrictamente burocrática, los siguientes aspectos alcanzan el punto óptimo: precisión, rapidez, falta de ambigüedad, conocimiento de los expedientes, continuidad, discreción, unidad, estricta subordinación y reducción de las fricciones y de los costos materiales y de personal. La burocratización ofrece sobre todo una posibilidad óptima para poner en práctica el principio de la especialización de las funciones administrativas siguiendo consideraciones puramente objetivas (...) el cumplimiento objetivo de las tareas significa ante todo que las mismas se llevan a cabo según unas normas calculables y sin tener en cuenta a las personas...” (Weber, 2012).

En el funcionamiento burocrático las actividades exigidas a partir de los objetivos de la organización se distribuyen de forma estable y delimitada rigurosamente a partir de las órdenes de una autoridad superior que dispone de los medios normativos y los recursos de coacción para que las tareas se cumplan en tiempo y forma. Las acciones burocráticas no se basan en la espontaneidad ni en la improvisación de sus miembros sino que sus tareas están configuradas y regularizadas de antemano; los subordinados no obedecen a una persona en particular sino al cargo, ya que la cadena de mando es impersonal. La responsabilidad de las decisiones descienden de arriba hacia abajo al igual que la supervisión de las tareas encomendadas. Las actividades del personal burocrático son llevadas adelante gracias a la provisión de medios materiales que son propiedad de la organización.

La remuneración del personal burocrático es a través de una retribución monetaria fija y escalonada de acuer-

do a la posición en la jerarquía de la organización, por ello, Weber (1991) afirma que la economía monetaria es un supuesto de la existencia de la burocracia, ya que es a través de ella que se posibilita el cálculo racional de ganancias y pérdidas del capital, la instrumentación de la producción y la determinación de las necesidades del mercado. Desde el planteo del tipo ideal constituido para esta concepción de dominación, los vínculos entre los miembros de la estructura burocrática son impersonales y se hallan configurados a partir de la reglamentación del orden organizacional. Este cumplimiento normal y continuado de los deberes junto con el ejercicio de los derechos correspondientes a cada cargo remite a un sistema de normas que prescribe el tipo de calificación exigida para cada cargo y sus tareas correspondientes.

Aunque la racionalización moderna es considerada por Weber (2012) como una modalidad histórica en la que se organiza la dominación de las sociedades capitalistas se trata de un concepto que puede aplicarse a una serie de ámbitos muy diversos. Puede remitir a fines de índole disímil o a valores diametralmente opuestos. Por ejemplo, procesos de racionalización estuvieron presentes en el desarrollo de las grandes religiones. En Occidente el impulso estuvo inicialmente organizado bajo los principios éticos proveniente del protestantismo, posteriormente, el mismo se fue diluyendo permitiendo una creciente fragmentación de sentido integrada únicamente por los principios de la mercantilización. El concepto de racionalización entendido como incremento en la aplicación de procesos intelectuales metódicos, provistos de coherencia y con aplicación de lógica adquirió una peculiaridad única en las sociedades occidentales modernas (gracias a las técnicas de cálculo, el desarrollo científico y una disposición subjetiva predispuesta para ello) pero que puede ser entendido de formas diversas y ha sido concretado en ámbitos muy diferentes a través de la historia.

Kalberg (2007) establece que, a partir de los escritos de Weber, pueden distinguirse cuatro tipos de racionalidad, la racionalidad sustantiva, la racionalidad formal o instrumental, la racionalidad práctica y la racionalidad teórica. Las dos primeras son las que interesan para el desarrollo de este trabajo. La racionalidad sustantiva se materializa en comportamientos significativamente orientados para cumplir de forma coherente con valores éticos o creencias internalizadas que suponen una evaluación metódica de los actores sobre cómo articular el comportamiento con alguna referencia valorativa. Esta orientación social se manifiesta en acciones ligadas

sistemáticamente con regulaciones y parámetros normativos determinados por ideales, creencias y valores, como el deber, la decencia, la honorabilidad o la fidelidad a una nación. Los valores representan guías que orientan la conformación del sentido de las acciones, la racionalidad aquí consiste en el ajuste consistente de los comportamientos y las relaciones.

"...la racionalidad sustantiva ordena directamente la acción en patrones. Lo hace, sin embargo, no puramente en base a un cálculo de medios-fines acerca de las soluciones ante problemas rutinarios, sino en relación a un "postulado de valor" pasado, presente o potencial. No simplemente un valor singular, como puede ser una evaluación positiva de la riqueza o del cumplimiento del deber, sino un postulado de valor que implica conjuntos enteros de valores que varían en lo que abarcan, en su coherencia interna y en su contenido. Luego, este tipo de racionalidad existe como una manifestación de la capacidad inherente al hombre para la acción racional con arreglo a valores" (Kalberg, 1977).

La racionalidad formal o instrumental supone que la orientación de sentido de los comportamientos no busca arribar al cumplimiento de un valor sino de un fin determinado, cualquiera sea este, a partir de un conjunto de prescripciones técnicas o reglas abstractas que garanticen la eficiencia en el procedimiento. La dominación racional legal se efectiviza a través de la burocracia forjando este tipo de racionalización, en donde predomina un tipo de acción que resulta de la obediencia de disposiciones, cánones y criterios abstractos e impersonales, como resultado de una consideración analítica para la elección de los medios más convenientes para el cumplimiento de los mismos, las acciones ajustan a protocolos de comportamiento establecidos como los medios más precisos y eficientes para resolver dificultades que habitualmente surgen en el devenir de las organizaciones.

"... la racionalidad formal legitima fundamentalmente un cálculo racional con arreglo a medios-fines similar, pero referenciándose en reglas, leyes o regulaciones ya existentes y aplicadas universalmente (...) En la medida en que reina el puro cálculo en términos de reglas abstractas,

las decisiones se toman "sin consideración de las personas". Una orientación de la acción hacia reglas formales y leyes equivale a un rechazo a cualquier arbitrariedad: aquí el universalismo y el cálculo con relación a regulaciones aprobadas se ubican estrictamente en oposición a la toma de decisiones relacionada con cualidades personales de los individuos implicados" (Kalberg, 1977).

El proceso de racionalización en occidente implica la intelectualización de la vida, generando, según Weber, un "*desencantamiento del mundo*"², un devenir histórico posibilitado por la presencia del pensamiento científico, el empleo de la calculabilidad en los procedimientos, la búsqueda de un pensamiento sistemático y coherente. Estos factores han generado una modalidad despersonalizada de organizar la vida institucional, social y cotidiana. El desencantamiento del mundo es la disolución de las miradas mágicas sobre la realidad, como resultado de la pérdida de las visiones tradicionales. Para Weber, la racionalización es una fuerza motriz de la historia, que está presente en las grandes civilizaciones del pasado, y en el capitalismo se caracteriza por un estilo de vida orientado a la maximización continua de la ganancia económica, por la progresiva burocratización de las instituciones, la separación en los ámbitos políticos, militares y económicos de quien ejerce una tarea y los medios a través de los que la realiza. El fenómeno de la racionalización en el occidente moderno tiene un recorrido singular generando una sociedad fuertemente burocratizada, basada en el funcionamiento de grandes organizaciones.

La simbiosis entre la racionalidad sustantiva y la racionalidad instrumental adquiere una peculiaridad coyuntural en la experiencia del nazismo como pocas veces en la historia. La racionalidad instrumental desplegada burocráticamente en el exterminio de millones de personas resultó de la materialización de una racionalidad orientada hacia los valores de la superioridad germana, de desprecio a las razas inferiores y a la preeminencia de la raza aria por sobre las otras. Así, la población alemana fue escolarizada, socializada políticamente y conducida desde el aparato gubernamental con el fin de que se incorporaran los valores sostenidos por el régimen. La concepción ética del Tercer Reich, que se puede caracterizar como sexista, discriminatoria, racista y materialista, se consolidó en las prácticas sociales en gran parte de la

2. El desencantamiento del mundo supone la visualización de la realidad a partir de conocimientos técnico científicos ocasionando en la población la pérdida de las visiones mágicas, reconfortantes o que brindaban seguridad ante los problemas terrenales, estas eran visiones que explicaban lo misterios de la existencia de una forma coherente o con un sentido supratrenal.

población alemana, como resultado de la efectivización coherente de una racionalidad sustantiva. Ideales, creencias y valores conformaron una concepción de la existencia que legitimó las acciones del nazismo, materializándose en políticas gubernamentales, conformando en militares y funcionarios una racionalidad instrumental o formal, que no cuestionó los principios éticos del régimen. Con respecto al cuidado de la pureza de la raza, el régimen consagró leyes que prescribían la esterilización de los deficientes, de los anormales, de los alcohólicos, de los ciegos, de los sordomudos, de los pobres y de todas las personas «racialmente inferiores», se estableció un «tribunal para la salud de la estirpe», con poderes incondicionales, sobre la base de la pertenencia a la raza aria, se decidía si se dejaba nacer o se abortaba un niño hasta el sexto mes de embarazo. En relación al matrimonio se precisaba de un certificado de «arianidad», que impedía las uniones conyugales con razas inferiores, las relaciones sexuales con personas de otras razas se convirtieron en delito que se perseguía penalmente. El proceso de racionalización en la experiencia nazi fue progresivo y no careció de incongruencias en comparación con lo establecido en el tipo ideal de dominación racional-legal weberiano.

“Para Weber, la racionalidad sustantiva y los procesos de racionalización basados en ella existen siempre con relación a puntos de vista o “direcciones” fundamentales: cada punto de vista implica una configuración de valores identificable que determina la dirección del potencial proceso de racionalización resultante. Así, no existe ningún compendio absoluto de valores “racionales” en cuanto conjunto de “estándares” perennes para “lo racional” y para los procesos de racionalización. En su lugar, lo que prevalece es un perspectivismo radical en el cual la existencia de un proceso de racionalización depende de la preferencia de un individuo, implícita o afirmada, inconsciente o consciente, por ciertos valores fundamentales y de la sistematización de su acción para adecuarse a dichos valores. Estos valores adquieren “racionalidad” sólo por la coherencia de sus postulados de valor. Similarmente, lo “irracional” no es fijo e intrínsecamente “irracional” sino que resulta de la incompatibilidad típico-ideal de una constelación de valores fundamental con otra” (Kalberg, 1977).

Para Weber el desarrollo del proceso de racionalización es irreversible, debido a la superioridad técnica de esta

modalidad para organizar la dominación, haciendo más eficiente el cumplimiento de los objetivos que ella se proponga. Los mecanismos burocráticos resultan en una maquinaria que permite el cumplimiento de tareas de forma continua, eficiente, veloz, controlada, calculable, eficiente en la reducción de costos materiales y de desacuerdos personales, superior en estos aspectos a cualquier otra forma de administración o producción. Weber considera que este aparato impersonal de funcionamiento al contrario de los órdenes carismáticos y tradicionales que se basaban en relaciones personales, de funcionamiento imprevisto e impreciso, resulta en un mecanismo de servicio para cualquiera que pudiese controlarlo y aplicables a cualquier orden o intento de organizar la vida social.

Para el gran sociólogo alemán la burocracia, es imprescindible en cualquier organización económica (en la elaboración de bienes y servicios a escala masiva) o política (en la administración del Estado y de los partidos políticos); desde su perspectiva, es tan imprescindible la adopción de esta forma organizativa que afirma que cualquier opción política de transformación radical no podría excluir de la gestión al aparato burocrático, por ello asegura que la revolución pretendida por el marxismo no desembocaría en una dictadura de la clase proletaria sino en una dictadura de una casta de funcionarios. Weber advierte que en el plano político la democracia necesita de la burocracia pero no a la inversa; la burocratización del Estado no implica, necesariamente, democratización en el funcionamiento político de la sociedad.

El aumento de la racionalización bien puede estar al servicio de valores no democráticos que empleen a la burocracia como un instrumento aceitado para sus valores y fines. La democracia y las formas burocráticas están íntimamente relacionadas, esta relación es de dependencia de la primera con respecto a las segundas, pero no a la inversa, ya que no se puede obtener, sostener y ampliar los derechos de ciudadanía sin que el Estado establezca y formule nuevas reglamentaciones burocráticas, pero si pueden existir formas burocráticas como garantía en la eficiencia de múltiples ámbitos y organizaciones no democráticos o regímenes políticos autocráticos.

“Durante sus largos años de permanencia en el poder, Bismarck eliminó a todos los estadistas independientes y sometió a sus colegas ministeriales a una estricta obediencia burocrática. Al dejar su puesto, comprobó con asombro que sus

colegas seguían administrando sus oficinas, impasibles y sin desfallecer, como si él no hubiese sido cerebro maestro y el creador de esas criaturas, sino más bien como si un simple individuo hubiese sido reemplazado por otro en el aparato burocrático" (Weber, 1991).

La burocratización, al descansar en procedimientos formales, abstractos e impersonales obstaculiza la injerencia de los vínculos personales en el funcionamiento de las instituciones, empresas, organismos estatales y sociales. La importancia de la relación cara a cara es marginal, las prácticas se materializan ante el número de reclamo o de expediente, las demandas personales no tienen lugar en la búsqueda de la estandarización de los comportamientos, los cuales carecen de una carga de responsabilidad en tanto se apeguen a la normativa. Una dinámica anónima e impersonal hace marchar a los engranajes de las maquinarias organizativas. La tristemente célebre categoría de "obediencia debida", empleada para justificar el exterminio de personas a partir de cuerpos burocráticos y de la administración ascética del papeleo que consolidó la eficiencia en los campos de concentración y de exterminio nazi, evidencian el lado más oscuro de la racionalidad procedimental.

Un gran aporte intelectual en la dirección de éstas líneas hace el historiador italiano Enzo Traverso (2003) cuando afirma que no debe asimilarse la experiencia del Holocausto con el despliegue de fuerzas irracionales, ya que el empleo de mecanismos impersonales de exterminio, como las cámaras de gas y los hornos crematorios, supuso un nivel elevado de deshumanización e instrumentalización técnica y administrativa de la muerte que encuentra precedentes en un contexto moderno y civilizado, "...el judeocidio no fue sólo una erupción de violencia bruta, sino una masacre perpetrada "sin odio", gracias a un sistema planificado de producción industrial de muerte, un engranaje creado por una minoría de arquitectos del crimen, puesto en práctica por una masa de ejecutores a veces afanosos, otras inconscientes, en medio de la silenciosa indiferencia de la gran mayoría de la población alemana, con la complicidad de Europa y la pasividad del mundo". El análisis que realiza Traverso de los antecedentes ontológicos del exterminio instrumentado por los nazis, es muy revelador al poner la mirada sobre el surgimiento de los dispositivos de muerte en la civilización occidental. Para este autor la Revolución Francesa supuso un quiebre en las modalidades de ejecutar castigos que desplazó al verdugo de un lugar central en la acción material y simbólica (aún cuando se mantenía el carácter público que luego fue relegándose

a un escenario restringido). Este ejecutor que tenía en la acción física del despliegue de su hacha la responsabilidad ceremonial punitiva de reforzar el orden social, fue desplazado a ejecutar secundariamente un rol de asistente de una maquinaria en una ejecución serializada, mecanizada e impersonal que se impuso como parte de un sistema abstracto de ejercer y ejecutar imparcialmente la justicia, "...el temible verdugo con su hacha real salió de escena; una máquina asumió su antiguo papel, él se transformó en su apéndice, técnico y obrero. El nuevo símbolo de la justicia democrática era un dispositivo técnico para matar". Traverso establece que cuatro profesionales se hacen necesarios en este nuevo dispositivo de ejecución: el médico (quien supervisa físicamente antes y después al reo), el ingeniero (quien se encarga del mantenimiento y la supervisión de los mecanismos de funcionamiento de las maquinarias implicadas), el juez (quien decide penas y castigos) y el verdugo o ejecutor distante, relegando su tarea a apretar un botón o una perilla de un instrumento que mediatiza su antigua tarea. Esta profesionalización de la muerte implicó una deshumanización de la misma a partir de la intromisión de la técnica.

"La guillotina marca el primer paso hacia la serialización de las prácticas de matar; Auschwitz constituye su epílogo industrial fordista del capitalismo" (Traverso, 2003).

La Primera Guerra Mundial es señalada por Traverso (2003) como un hecho vital en el desarrollo del taylorismo aplicado a la guerra. El ejército es homólogo a la fábrica, donde el soldado luchaba planificadamente así como el obrero producía en su cadena de montaje; su impronta personal se reducía a intervenciones distantes del enemigo a partir de una acción de disciplina impersonal, racional, planificada y mecanizada dentro de estructuras de mandos jerárquicos burocratizados. Así como en la empresa los responsables de la dirección no trabajaban en la línea de montaje y su tarea se restringía a la dirección, programación y evaluación de las tareas de los cuadros inferiores, en la guerra se producía una situación similar, donde los altos mandos, dejaban de llevar armas ya que su tarea no era matar sino planificar las acciones de destrucción del enemigo en el menor tiempo y con los menores costos posibles. El perfeccionamiento en la cronometrización de los tiempos y la disponibilidad precisa de los espacios y los desplazamientos fue vital para la planificación bélica. Progresivamente, la destrucción del enemigo en el conflicto bélico fue el resultado de una acción maquinales en lugar de ser la consecuencia de enfrentamientos personales, "...el

enemigo se deshumanizaba y se volvía invisible, estaba próximo pero permanecía oculto en su trinchera (...) en las memorias de los ex combatientes, el carácter anónimo del enemigo era descrito a menudo como una experiencia aterradora. La guerra contra estos enemigos imperceptibles introdujo una ruptura antropológica que reveló a su vez una nueva percepción de la vida humana: premisa esencial para los genocidios venideros”.

Racionalidad y holocausto

Leer estas dos palabras yuxtapuestas remite de inmediato a pensar en un oxímoron, ¿es que acaso puede pensarse lo racional en medio de la tragedia más colosal de la humanidad provocada por el hombre en el siglo XX? Ocurre que no solo se puede, es imprescindible hacerlo para intentar entender lo que ocurrió. El Holocausto es un fenómeno moderno, concretado a partir de políticas de Estado, y requirió de una exhaustiva racionalidad instrumental para ser llevado a cabo. La estructura burocrática estatal destinada a la implementación eficaz con el menor costo posible supuso un orden legal formal que organizó y despersonalizó las tareas de cientos de funcionarios. Así, es posible que Rudolf Hoess, comandante de Auschwitz, pueda decir, según cita Enzo Traverso (2001) en su extraordinario libro *La Historia Desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*, que “...no debía reflexionar; debía ejecutar la consigna. Mi horizonte no era los suficientemente amplio para formarme un juicio personal sobre la necesidad de exterminar a los judíos”.

Declaraciones como ésta, manifestadas por asesinos inhumanos puestos a burócratas abundaron en los juicios donde se revelaron sus atroces responsabilidades; la referencia permanente a la obediencia a un orden superior tal cual describe Max Weber a la burocracia moderna, con la cual se debe cumplir llevaba a este tipo de expresiones lindantes con la locura. En todas las etapas que llevan al exterminio tiene un lugar privilegiado e ineludible la huella del cálculo racional, pues la existencia de un ordenamiento preciso del procedimiento para llevarlo a cabo, esta siempre presente.

El trasfondo ideológico que sostiene la tragedia, es el antisemitismo que debe adaptarse al orden moderno y evolucionar desde sus formas antiguas vinculadas a lo religioso hacia las formas modernas asociadas a la raza. Esto nos permite entender por qué la masacre ocurrió en este momento histórico y no antes cuando la persecución al pueblo judío es de data milenaria. ¿Por qué los prejuicios antisemitas diseminados por Europa hicieron eclosión en el eliminacionismo del Holocausto y nunca antes? Pues porque el antisemitismo moderno es racista³ y entonces se transforma en un estigma indeclinable, no hay conversión posible que salve la situación.

Los nazis, con Hitler como ideólogo y con el Estado alemán como soporte, le agregaron el antibolchevismo y la eslavofobia, tópicos que ayudaron a dar sostén a la persecución y el asesinato sistemático de las dos terceras partes de los judíos europeos y a un tercio de la población judía mundial. Así nos lo explica Saúl Friedländer (2006) un magnífico historiador checo, “*El pensamiento racista como tal marca una diferencia fundamental entre el estereotipo antiguo y el estereotipo moderno del judío: mientras que para el antisemitismo de inspiración religiosa (antiguo), el judío aunque identificado con Satán y el Mal absoluto, podía convertirse en el “hombre nuevo” y salvarse abjurando del judaísmo y volviéndose cristiano, en la óptica racista no tiene salvación. Ni la conversión, ni las tentativas de asimilación a la sociedad ambiente, sustraerán al judío, malvado en su misma esencia, de la maldición inherente a su raza*”. Ahí está pues la nueva matriz del antisemitismo, asociada a un hecho irrenunciable como es la raza.

El tortuoso camino hacia Auschwitz requirió de una acabada serie de normativas legales y de procedimientos precisos organizados desde el orden legal estatal, en los cuales el cálculo de costos, pérdidas y beneficios necesitaba estimarse. No es el Holocausto una sucesión interminable de progromos⁴, medianamente espontáneos o alentados desde la dirección nazi; todo lo contrario, son contadísimos los hechos en los cuales el proceso eliminacionista discurrió fuera de los cauces establecidos por

3. Qué significa el sesgo racista del antisemitismo nazi? Para explicarlo elegimos un documento de época. El 10 de Abril de 1933, el embajador argentino en Alemania, Eduardo Labougle escribe al Canciller Carlos Saavedra Lamas sus impresiones sobre el antisemitismo nazi, y en una perfecta síntesis sostiene, “... la revolución nacional-socialista triunfante quiere subordinar todos los problemas políticos y sociales a la depuración de la raza, y puede decirse que el antisemitismo en el Reich, no procede de un sectarismo religioso, ni de lucha de clases, sino tiene por objeto eliminar de la actividad nacional todos los elementos que, no siendo de pura raza germánica, han sido asimilados hace tiempo por la cultura y vida alemanas”.

4. Progromo: exterminio multitudinario, de una población en particular, por motivos étnico, religioso, político o económicos, acompañado de la destrucción o el despojo de sus bienes personales.

la fría letra reglamentaria; el progromo más explosivo fue la llamada Noche de los Cristales Rotos, en noviembre de 1938, cuyas consecuencias para el régimen fueron muy desfavorables, ya que, provocó el rechazo de la opinión pública local y extranjera, y tuvo un impacto negativo en el comercio exterior germano. Goebbels, Ministro de Propaganda del régimen, principal impulsor de la infausta jornada, cayó en un cono de sombras y fue muy criticado por la burguesía industrial alemana que veía reducir sus horizontes comerciales tras la barbarie que alentó desde su Ministerio de Propaganda.

En una consecuencia poco conocida, las empresas aseguradoras se vieron obligadas a desembolsar enormes sumas de dinero para compensar los daños, y reaccionaron haciendo oír sus protestas al régimen ya que ese derrotero las llevaba a un seguro quebranto. Ciertamente es, también, que el colectivo judío alemán fue obligado a pagar 1000 millones de marcos alemanes en concepto de multa justificada por el régimen en el asesinato en París del diplomático Ernst von Rath a manos de un joven judío, Herschel Grynszpan, suceso que fue usado como justificación del ataque a la población judía. El progromo, significaba un costo económico extraordinario y el régimen no estaba dispuesto a correrlo; según un cálculo estimativo, matar a seis millones de judíos con este método irracional llevaría 200 años y un esfuerzo de propaganda imposible de sostener. Por eso, el Holocausto necesitaba de la herramienta de la racionalidad instrumental para garantizar una modalidad organizativa de alcance masivo orientada a la reducción de costos y tiempos de la tarea criminal.

Otro recurso clave del Holocausto, y que incrementa aun más su indescriptible crueldad fue la colaboración de las víctimas, (individual o colectivamente) hecho impensable en una orgía de violencia pero posible en el procedimiento científico y racional del Holocausto. David Engel (2006), historiador reputadísimo del Holocausto, establece la importancia en la tragedia de una organización integrada por judíos subordinada al régimen nazi, afirmando que “...en la mayoría de los países ocupados, los alemanes impulsaron a la población judía un cuerpo administrativo oficial, encargado de levantar un registro de todos los judíos, de sus propiedades, de hacer cumplir las órdenes alemanas y de mantener la salud, el bienestar y el orden entre sus correligionarios”.

Estos Consejos judíos (Judenrat) en los ghettos donde se concentraba la población israelita hicieron parte del trabajo de los nazis por eso aparecía ante los ojos de las

víctimas como un instrumento de la opresión alemana y no como un cuerpo de defensa de los intereses de los perseguidos. La discusión acerca del rol de los consejeros no ha terminado aún, pero lo que sin dudas es difícil de sostener es que no fueron parte del mecanismo del exterminio. No todos los consejeros reaccionaron igual, los hubo valientes y altruistas así como corruptos y colaboracionistas pero la institución Judenrat y la Policía Judía (que llegó a fusilar a otros judíos) estuvieron destinadas a facilitar y abaratar la aniquilación más allá de la voluntad de sus integrantes. La policía judía de los ghettos, infinitamente corrupta así como los comandos de tareas en los campos de concentración, trabajo y exterminio constituidos por judíos, (Sonderkommandos) también sirvieron para disminuir los costos del proceso aunque éstos últimos eran sólo víctimas, mientras la policía judía colaboró con la matanza.

A la violencia desmadrada del pogromo se opuso la barbarie calculada de la racionalidad aniquiladora implementada desde el Estado Alemán. Algunos dirigentes de los Judenrat, imaginaron estrategias para aplazar las matanzas, como la de demostrar el potencial económico del trabajo al que las poblaciones judías de los ghettos podían contribuir. En Bialystok, al norte de Polonia se logró bajar dramáticamente la tasa de mortalidad al demostrar sus dirigentes el papel trascendente que tenían en la producción industrial bélica. Leamos a Engel (2006) al respecto, cuando reproduce un acta del Judenrat de aquella localidad, “...nuestra ciudad ha conseguido vivir más o menos pacíficamente durante el último año...Nuestra misión es mantener esa situación y prolongarla hasta el final, que algún día llegara. Pero ¿cuáles son los medios a nuestra disposición...para lograrlo? No podemos decir ingenuamente: “*Queremos vivir; ¡tenemos mujeres e hijos(ya que)! No hay piedad. Hay un solo recurso; ¡los hechos! debemos convertir al gueto en un elemento valioso, demasiado valioso y útil para evitar su destrucción*”. De esta manera, las condiciones desesperantes a las que se sometía a la población de los ghettos impulsaron a las poblaciones internadas a contribuir con el esfuerzo de guerra alemán que tenía la finalidad de aniquilarlos. Imposible juzgar ucrónicamente qué hubiera sido mejor, si la sublevación o la colaboración, en ese ambiente de angustia y ausencia de futuro, lo cierto es que, la perspectiva de la supervivencia, llevó a multiplicar el esfuerzo que objetivamente redundó en beneficios para el enemigo.

Esa situación incluso, condujo en algunos casos, al abandono de ancianos, niños o adultos enfermos quienes no podían contribuir con el trabajo y fueron entregados

con el sacrificio de sus vidas para salvar la de aquellos que si servían como fuerzas de trabajo esclavas al esfuerzo de guerra alemán. En setiembre de 1942, Chaim Rumkowski, a cargo del Judenrat de Lodz entregó a la maquinaria criminal, los niños menores de 10 años, argumentando que era necesario *“amputar los miembros para salvar el cuerpo”*. Lo único que logró con esta crudelísima decisión fue aplazar por un tiempo el exterminio de la población del ghetto que conducía, como también el de su propia familia y la suya propia.

Raul Hilberg, el más certero y reconocido historiador del Holocausto va a dividir el proceso criminal en etapas sucesivas articuladas lógicamente entre sí. Las denomina **Definición, Expropiación, Concentración, Deportación y Exterminio**. En su desarrollo exitoso, la aplicación de los parámetros acordes a la racionalidad instrumental fue imprescindible. Para las víctimas del judeicidio todo empezaba por la Definición, proceso basado en leyes y reglamentos pergeñados por el régimen, que clasificaban a las víctimas marcadas para morir de acuerdo al grado de impureza de su sangre según los parámetros raciales definidos por las reglas nazis que se basaban en la práctica de la religión judía de sus progenitores o abuelos.

Según Hilberg (2002) *“... un proceso de destrucción consiste en una serie de medidas administrativas destinadas a un grupo definido. La burocracia alemana sabía de qué tenía que ocuparse: el objetivo de sus medidas eran los judíos. Pero ¿qué eran exactamente los judíos? ¿Quién pertenecía a ese grupo? La respuesta a esta pregunta tenía que establecerla un organismo que se ocupara de los problemas generales de la administración: el Ministerio del Interior (...)”*.

Presentamos a continuación, una ilustración de la época que muestra el esquema utilizado para el ordenamiento del destino de los señalados. La población se dividía en “aria” (sin ningún antepasado judío) y “no aria” que eran todos aquellos que tenían al menos un progenitor o abuelo judío. Esta última definición se vinculaba con la práctica religiosa del judaísmo o sea que no estaba basada en ningún criterio racial aunque se propagandizara como tal (las leyes que definían a los distintos grupos se llamaban “Leyes Raciales”). De esta manera, asociando la definición de judaísmo a la práctica de esa religión, los nazis sobrepasaron el escollo que dificultaba la definición precisa de las víctimas. Paradójicamente, el antisemitismo moderno nazi basado en el prejuicio racial necesitaba de la herramienta religiosa, que era el argumento xenófobo del antisemitismo tradicional y premoderno.

Entre las diversas categorías en que se clasificaba a la población, proceso que estaba guiado por reglas de precisión perfectamente definidas y detalladas, y que ubicaban en un ordenamiento exacto el destino de cada persona. Existía incluso una intermedia, los *“mischingles”* (mestizos) o medio judíos quienes demostrando buena voluntad hacia el régimen podían ser premiados con un certificado que los liberaba de la pesada carga de ser futuros blancos de los nazis. Después de muchos intentos por clasificarlos se resolvió que *“solo contasen como judíos aquellos medio judíos que perteneciesen a la religión judía o estuvieran casados con un judío”* (Hilberg, 2002). Así, nada quedaba librado al azar y cada uno tenía predestinado el tratamiento al que el régimen del Estado Nazi aspiraba a someterlo.

En la definición de las víctimas, la burocracia debió lidiar aún con más problemas inesperados para poder ajustarse a las Leyes Raciales. En Alemania, antes de la locura nazi, abundaban los matrimonios mixtos (Hilberg aproxima la cifra a los 30.000), y como era esperable, los nazis lo resolvieron con una nueva clasificación burocrática que dividía a las parejas mixtas en “privilegiados” y “no privilegiados”, según tuvieran o no hijos, y de acuerdo a si estos últimos hubieran recibido o no educación judía. Esta es otra evidencia más de la necesidad de apelar a mecanismos racionales para obtener finalidades absolutamente reñidas con la razón.

En su forma definitiva, el método automático de división separaba a los “no arios” en las siguientes categorías: se definía como judío a todo aquel que 1) fuese descendiente de al menos tres abuelos judíos (judío pleno o tres cuartas partes de judío) 2) fuese descendiente de dos abuelos judíos (medio judíos) y a) perteneciese a la comunidad religiosa judía al 15 de Setiembre de 1935 o se uniese a la comunidad en fecha posterior, o b) estuviese casado con una persona judía al 15 de Setiembre de 1935, o se casase en fecha posterior con una persona judía, o c) fuese hijo o hija de un matrimonio contraído con una persona judía en sus tres cuartas partes o judía plena, o d) fuese hijo o hija de una relación extramatrimonial con una persona que fuese tres cuartas partes judía o judía plena y hubiera nacido fuera del matrimonio después del 31 de julio de 1936. Para determinar la categoría de los abuelos, se mantenía la suposición de que el abuelo o abuela eran judíos si pertenecían a la comunidad religiosa judía. Un método realmente paroxístico. La ilustración que acompaña éstas líneas muestra el cuadro clasificatorio. Como se ve, la clasificación es detalladísima, con el fin de no dejar duda alguna ni caso por resolver.



Una vez que la víctima estaba condenada por su condición racial se procedía a la **Expropiación** de sus bienes y de sus medios de vida. Las propiedades confiscadas eran prolijamente inventariadas y justipreciadas. La **Expropiación** estaba sostenida en un conjunto de decretos y leyes que alienaron a los judíos de sus propiedades y de la posibilidad de ejercer sus oficios y profesiones, provocando así su pauperización y haciéndolos sujetos de rechazo en casi todo el orbe cuando aun podían migrar. Poco a poco fueron perdiendo sus ahorros teniendo que destinar una parte ingente de ellos para sobornos circunstanciales o para adquirir alimentos en el mercado negro a precios exorbitantes.

El mundo, que aun transitaba las secuelas de la crisis de 1929, cerró sus puertas a la inmigración de estos nuevos parias escudándose en las penurias económicas que padecían sus sociedades. La solidaridad con el pueblo perseguido por parte de las naciones extranjeras, no fue moneda corriente, muy por el contrario. Cuando la emigración se impidió, a partir del año 42, eran pocos los países que habían incrementado significativamente su población judía, Argentina fue un país receptor, a contramano de la opinión más extendida y difundida en nuestra sociedad. Argentina se constituyó en el segundo país del mundo con mayor migración de judíos per cápita de su población. Incluso aquellos que ingresaron ilegalmente, con papeles falsos o sin registrarse en las fronteras no fueron deportados.

Día tras día el corpus de Leyes Raciales incorporaba una regla más para prohibir a los judíos el ejercicio de una

labor o una actividad profesional. A más leyes, a más prohibiciones, mayor incremento de la desesperación y la pobreza. Veamos, a continuación como ejemplo, solo las normas incorporadas en un puñado de días de la primavera de 1933.

“31 de marzo

El jefe de salud de la ciudad de Berlín suspende por decreto a los médicos judíos de los servicios de caridad de la ciudad.

7 de abril

La Ley para la Restauración del Servicio Civil Profesional (Law for the Reestablishment of the Professional Civil Service) excluye a los judíos del servicio gubernamental.

7 de abril

La Ley sobre la Admisión a la Profesión Legal (Law on the Admission to the Legal Profession) prohíbe que se admitan judíos en la profesión de la abogacía.

25 de abril

La Ley contra la el Congestionamiento en las Escuelas y las Universidades (Law against Overcrowding in Schools and Universities) limita la cantidad de estudiantes judíos en las escuelas públicas”.

También hay que recordar que el Estado Alemán no estaba solo en este proceso exterminatorio, ya que varios

países que caían en la esfera del dominio del III Reich y colaboraban con el genocidio, le pagaban a aquel Estado una cápita por cada judío que se incorporaba al proceso de exterminio; cada país tenía una tarifa que respondía al nivel de riquezas estimadas de la población judía local. La recompensa para estos Estados cómplices eran las propiedades y tesoros expropiados en el proceso.

Tras la **Expropiación**, se llevaba a cabo la **Concentración**, proceso que reunía a los señalados por el régimen en espacios físicos reducidos, lo que se traducían en menores costos de recursos humanos y materiales para vigilarlos. La etapa de la **Concentración** en los ghettos se llevó a cabo en condiciones de vida, alimentación e higiene absolutamente precarias, que favorecieron los brotes epidémicos que facilitaron y abarataron el costo del exterminio. Como ya describimos anteriormente, en ésta etapa, fue muy fluida la colaboración de las víctimas con el estado victimario.

Posteriormente, vendría la **Deportación** procedimiento para el cual se utilizaron mayormente los transportes ferroviarios que funcionaron con el esquema clásico de estos servicios, independientemente que la carga que transportaban eran hombres, mujeres y niños en condiciones infrahumanas. Se debía pagar una tarifa para realizar el viaje hasta el destino mayoritariamente letal, e incluso, los niños pagaban tarifas reducidas. Por supuesto que el pago se hacía con los ahorros expropiados a las víctimas. La alimentación era escasísima y los servicios en extremo precarios, lo que provocaba altísimas tasas de morbilidad y mortalidad contribuyendo al exterminio de los condenados por el régimen nazi por medios muy económicos para el Estado criminal y sus cómplices europeos.

El transporte en trenes fue vital para trasladar a cientos de miles de prisioneros hacia los campos de concentración o exterminio; se trataba de formaciones cuyos convoyes estaban constituidos por vagones destinados originalmente a la carga de ganado. Las condiciones del viaje eran inhumanas, con vagones repletos hasta el hacinamiento (unas 50 personas en cada unidad) donde se producían decenas de muertos debido al hambre, la sed y la ausencia de aire. Las tropas alemanas jamás informaban a los prisioneros el destino de estos transportes para reducir así los posibles conflictos y amotinamientos; a los infortunados se les decía que serían conducidos a campos de trabajo y de labores agrícolas en otros territorios ocupados. Los prisioneros eran inducidos a llevar dinero en metálico que posteriormente sería ro-

bado para engrosar las arcas del régimen nazi. La exposición a las víctimas continuaba una vez llegadas a las estaciones de tren vecinas de los campos de exterminio, allí se los obligaba a dejar sus maletas en los andenes, donde el personal especializado (generalmente prisioneros destinados a estos efectos) se encargaba de abrirlas, separar todos los objetos de valor (ropa, joyas, dinero, gafas, dentaduras postizas, zapatos, prótesis, etc.) que serían utilizados para su venta en Alemania o reciclados para el uso de las tropas alemanas.

Por último y tras la Deportación, llegaba la etapa del Exterminio, donde tras una primera fase salvaje y descontrolada en los territorios de Ucrania, Polonia, Rusia y los países Bálticos que coincide con los éxitos iniciales en el frente oriental, se pasa al exterminio racionalizado. Posiblemente, la decisión del exterminio masivo, eufemísticamente conocida como Solución Final, fue tomada en la primavera de 1941 y la Conferencia de Wansee, (Enero de 1942) el lugar y momento en donde los jerarcas nazis, reunidos en una mansión de descanso en esa localidad próxima a Berlín, se anuncian del camino al definitivo judeicidio.

El **Exterminio** va a contar con un incremento de la racionalidad instrumental sobre la que venimos escribiendo. Las acciones siguen esquemas y protocolos con el fin de optimizar los recursos siguiendo una extensa serie de regulaciones procedimentales que escapan a todo lo imaginado. En todo este proceso maquinal, la razón instrumental está presente y guía los pasos de los asesinos, abarcándolo todo en una tarea de crueldad infinita. La selección para la muerte significaba ser sometido a un rápido proceso de aprovechamiento paroxístico de todos los bienes transportados e incluso del pelo y, post mortem de las incrustaciones de oro de la dentadura. Todo accionar era evaluado desde la perspectiva de los recursos aprovechables, nada era librado al azar.

Desde la llegada del tren hasta la masacre, a veces el proceso era de no más de media hora pero se trataba de conducir a las víctimas intentando no generar pánico sino incluso una sensación de satisfacción por obtener un baño reparador después de viajes infernales, sin alimentos, agua, espacio para moverse, ni baños y siempre durante largas y extenuantes jornadas con climas impropios y severísimos. La promesa de una ducha era vista como una bendición, aunque ya sabemos que esto era un engaño y el paso previo a la muerte por asfixia. No generar pánico, sino muchedumbres dóciles se traducían en ahorro de recursos humanos y armamentísticos para

conducirlas. Generar en los andenes o en el mismo *lager* (*campo*) situaciones de difícil manejo no servía a los objetivos de los verdugos.

Abundan los relatos de las expresiones de satisfacción al recibir de los jefes nazis un discurso de bienvenida con promesas de un futuro amigable y muestran el sarcasmo y la infinita crueldad de quienes veían en los judíos parásitos sociales subhumanos tal cual el modelo difundido por el líder nazi. Se evitaba de esa manera, la resistencia de las víctimas, y esto no era una casualidad, sino una búsqueda racional por parte de los asesinos, como también lo era la utilización de algunos prisioneros en el procedimiento eliminacionista. No todos los Campos fueron manejados todo el tiempo con igual conducta, ya que cada uno de ellos llevó la impronta de quien estaba al mando (en Treblinka los deportados recién llegados eran conducidos a las duchas asesinas sin ahorrarse castigos corporales en el camino), pero en todos ellos fue primando el ordenamiento burocrático racional. Incluso los encargados de los campos que no lograban sostener los procedimientos por impericia o negligencia eran reemplazados por otros más duchos que ponían el *lager* en las condiciones ordenadas por la jefatura.

Pareciera ser que, no siempre el objetivo del Estado nazi fue eliminar al pueblo judío, en sentido estricto, ya que, en un principio, se facilitó su emigración con el objetivo de liberar al pueblo ario de la vecindad parásita del judío, tal cual rezaba el credo hitleriano. Más adelante, se pensó en confinarlos en reservas territoriales alejadas, la estepa rusa, el sur de Polonia o Madagascar, pero las dificultades del frente oriental y el costo de semejante logística modificaron dramáticamente el destino de las víctimas. Así, en 1941, como decíamos anteriormente se resuelve por parte de la *intelligentsia* nazi la Solución Final del problema judío en Europa, eufemismo que significaba lisa y llanamente la destrucción de éste colectivo humano.

Así lo resume Zygmunt Bauman en su obra Modernidad y Holocausto, “... en lugar de producir mercancías, la materia prima eran seres humanos y el producto final era la muerte: tantas unidades al día consignadas cuidadosamente en las tablas de producción del director. De las chimeneas símbolo del sistema moderno de fábricas, salía humo acre producido por la cremación de carne humana. La red de ferrocarriles, organizada con acierto llevaba a las fábricas un nuevo tipo de materia prima. Lo hacía de la misma manera que con cualquier otro cargamento. En las cámaras de gas, las víctimas inhalaban el gas letal de las bolitas de ácido prúsico, producidas por la avanzada industria química ale-

mana. Los ingenieros diseñaron los crematorios y los administradores, el sistema burocrático que funcionaba con tanto entusiasmo y tanta eficiencia que era la envidia de muchas naciones. Incluso el plan general era un reflejo del espíritu científico moderno que se torció. Lo que presenciamos no fue otra cosa que un colosal programa de ingeniería social” (Bauman, 2006). Raul Hilberg, también citado por el sociólogo polaco dirá que, “...la maquinaria de la destrucción no era estructuralmente distinta a la organizada sociedad alemana en su conjunto. La maquinaria de la destrucción era la comunidad organizada realizando una de sus funciones especiales”.

Todo conduce a sostener nuestra idea inicial acerca de que el Holocausto necesitó valerse de una organización burocrática racional para tener el alcance que tuvo e involucrar a funcionarios que reglamentariamente ejecutaron órdenes aberrantes. El exterminio procesado burocráticamente lo dotó de una dinámica organizada por una imprescindible razón instrumental, tal cual la línea argumental que Max Weber describiera y reclamara del Estado alemán treinta años antes. La aplicabilidad del modelo científico para el aumento de la eficiencia, la formalización de los procedimientos, la jerarquía piramidal de las ordenaciones, fueron algunas de las guías implementadas en las prácticas de despojo y asesinato de millones de personas, lo que lleva a reflexionar si la subjetividad valorativa fue relegada, ciega y negada, o en todo caso, se trató de una experiencia orientada a implementar racionalmente objetivos de exterminio a partir de valores de superioridad racial y de deshumanización hacia determinadas poblaciones víctimas.

En 1978 un congreso de sociólogos fue el escenario de una disputa encarnizada entre Richard Rubinstein quien presentó una ponencia en la dirección de estas líneas o sea vinculando la racionalidad instrumental weberiana con el desarrollo de la tragedia europea y Guenther Roth quien defendió la memoria de Weber entendiendo ésta hipótesis como insultante para el sociólogo alemán. Roth se confundió, nadie acusó o acusa a Weber de pro-tonazi o antisemita, desde hace mucho tiempo que se valora el carácter predictivo de sus reflexiones y se las pone en el marco de la historia alemana. No fue la burocracia la que produjo el Holocausto pero fue imprescindible para su realización en términos de la masividad involucrada, en los tiempos y costos que sus procedimientos pudieron alcanzar. El Holocausto, dice Bauman con precisión, “... fue un inquilino legítimo de la casa de la modernidad; un inquilino que no se habría sentido cómodo en ningún otro edificio”, y más adelante reafirma lo que venimos sosteniendo acerca del carácter insustituible de la

racionalización para lograr el fin inmoral del genocidio judío en esa enorme escala “(...) el uso de la violencia es más eficiente y rentable cuando los medios se someten únicamente a criterios instrumentales y racionales y se disocian de la valoración moral de los fines” (Bauman, 2006).

La ceguera moral, la indiferencia y la degradación de los pueblos a perseguir según el discurso de la conducción nazi (judíos, gitanos y eslavos eran propagandizados como razas subhumanas parasitarias) con el objetivo de liberar territorios para permitir obtener el espacio vital (*Lebensraum*) donde habitaría el pueblo (*Volk*) de los vencedores fueron necesarias para dotar a los burócratas nazis de un reaseguro ideológico y económico motivador. No eran sólo unos fanáticos enceguecidos, eran los engranajes de una maquinaria moderna dispuesta a maximizar los recursos para obtener el resultado buscado. Por supuesto que en un proceso de proporciones continentales y durante más de un lustro, no todas las acciones orientadas hacia el exterminio pasan por el tamiz de la racionalidad, lo que nosotros intentamos exponer es una tendencia que nos permite afirmar que la racionalidad moderna era una condición necesaria para llevar a cabo el objetivo eliminacionista.

Toda la acción de los Einsatzgruppen (Grupo de Tareas) que preceden a la Solución Final en Polonia, Ucrania y los países Bálticos durante el año 1941 se parece más a una orgía sangrienta que a una planificación racional. Incluso las matanzas descontroladas de los territorios del Este fueron motivo de queja de algunas tropas e incrementaron el consumo de alcohol entre los soldados tal cual narra Christopher Browning (2002) en su monumental reconstrucción de estos hechos. Pero esas acciones desordenadas e inconexas no eran el camino elegido para la matanza masiva, ya que, la impronta general del Holocausto, a partir de la infausta Solución Final, lleva la huella indeleble de la organización burocrática y sus métodos confiables y eficientes.

Remitiéndonos a la idea weberiana del tipo ideal, debemos reiterar aquí, que no existe un cumplimiento a rajatabla de la impronta racional en el transcurso de todo el genocidio, lo que hay, y esta es una marca indeleble, es un apego a la búsqueda de maximización de recursos para los que la burocracia es una herramienta insoslayable para que los objetivos se cumplan con regularidad y control. Concluimos que, la burocracia fue la condición necesaria para el exterminio bajo la modalidad masiva con la que se llevó a cabo. Existen innumerables epi-

sodios en los que esta condición instrumental queda evidenciada, nosotros recogeremos un puñado pero el universo de los mismos es inabarcable, solamente elegimos algunos ejemplos que ilustrarán la idea:

- Para que los trenes circularan desde los países conquistados llevando su tremenda carga, las tarifas se debían abonar a la administradora ferroviaria, la Deutsche Reichsbahn, y la misma debería ser oblada en marcos alemanes o en dólares estadounidenses. Un transporte de judíos griegos se salvo de su trágico destino porque la compañía de trenes rechazo el pago en dracmas griegas. El celoso apego a la normativa impidió o al menos aplazó en este caso, la segura muerte de un conjunto de victimas.
 - Karl Jäger, oficial suizo al mando del Einsatzgruppen 3 (grupo de tareas dedicado al exterminio de judíos durante la campaña del Este) detalla, con enorme minuciosidad, la tarea criminal de su comando describiendo con sumo aprecio por el detalle cada una de las acciones para concluir que “...*puedo confirmar hoy que el Einsatzkommando 3 ha alcanzado la meta de solucionar el problema judío en Lituania: No hay judíos en Lituania*”.
- Jager hace evidente gala de su preocupación por dejar asentado en su informe que la tarea ha sido cumplida a satisfacción. El informe que da cuenta de una masacre fenomenal (Vilna, capital de Lituania llego a tener 100 sinagogas, de las cuales hoy solo una queda en pie y fue el centro de estudios religiosos del judaismo mas importante de Europa) tiene el formato de un balance como cualquier otro de una operación industrial en la esfera privada. Un apego absoluto y fiel a los procedimientos burocráticos por encima de la tragedia humana que describe. Por la extensión del mismo solo incorporamos una página, su lectura, que evidencia la fidelidad del comandante a los protocolos y procedimientos reglados solo provoca asombro. En ellas, el jefe criminal describe cada accionar asesino clasificándolo por su fecha, lugar, categoría de los asesinados y termina con una columna numérica que permite la sumatoria de las víctimas.
- Chelmno (Kulmhof) es una localidad polaca que durante el III Reich contaba con uno de los cuatro centros dedicados exclusivamente al exterminio, y junto a Belzec, Treblinka y Sobibor compartían este trágico privilegio. La peculiaridad de este campo era que la muerte se provocaba a través de la asfixia con

07-07-1941	Mariampole	Judíos	32
08-07-1941	Mariampole	14 judíos, 5 funcionarios comunistas.	19
08-07-1941	Girkalinei	Funcionarios comunistas	6
09-07-1941	Wendziogala	32 judíos, 2 judías, 1 lituano, 2 comunistas lituanos, 1 comunista ruso.	38
09-07-1941	Kauen-Fortaleza VII	21 judíos, 3 judías	24
14-07-1941	Mariampole	21 judíos, 1 ruso, 9 lituanos comunistas	31
17-07-1941	Babtei	8 funcionarios comunistas (incl. 6 judíos)	8
18-07-1941	Mariampole	39 judíos, 14 judías	53
19-07-1941	Kauen-Fortaleza VII	17 judíos, 2 judías, 4 lituanos comunistas, 2 comunistas, 1 comunista alemán.	26
21-07-1941	Panevezys	59 judíos, 11 judías, 1 lituano, 1 polaco, 22 lituanos comunistas, 9 rusos comunistas	103
22-07-1941	Panevezys	1 judío	1
23-07-1941	Kedainiai	83 judíos, 12 judías, 14 rusos comunistas, 15 lituanos comunistas, 1 ruso Politruk	125
25-07-1941	Mariampole	90 judíos, 13 judías	103
28-07-1941	Panevezys	234 judíos, 15 judías, 19 rusos comunistas, 20 lituanos comunistas	288
Total hasta el momento	www.elholocausto.net		3.384

monóxido de carbono de las víctimas transportadas en camionetas cuyos caños de escape eran reconducidos a las cajas en donde viajaban los pasajeros. Un informe acerca de la necesidad de mejorar las cámaras de gas móviles, está narrado en un tono técnico que solo puede ser escrito por un burócrata deshumanizado que intenta llegar al objetivo eficientista, sin trepidar en debilidades humanas para poder lograrlo. Las mejoras técnicas necesarias se detallan en la Carta al SS-Obersturmbannführer Walter Ruff dirigida por el oficial Willy Just, el 5 de Junio de 1942. A continuación transcribimos el texto:

"Berlín, 5 de Junio de 1942

RE: Cambios en los vehículos existentes en servicio y a fabricar para Kulmbhof (Chelmo).

Desde Diciembre de 1941 noventa y siete mil han sido procesados con tres vehículos en servicio sin mayores incidentes. Sin embargo, basados en las observaciones hechas hasta el momento se necesitan los siguientes cambios:

1- La sección de carga normal de las camionetas es de 9 yardas cuadradas. En los vehículos Saurer que son muy espaciosos el uso máximo del espacio es imposible, no por un problema de sobrecarga pero por el peligro que a capacidad máxima el vehículo pueda desestabilizarse. Así que una reducción del espacio de carga parecería necesaria. Debe reducirse en forma absoluta una yarda en lugar de tratar de solucionar el problema como hasta ahora que

fue reduciendo el número de piezas de carga. En la forma que se hace ahora se prolonga el tiempo de la operación ya que el espacio vacío necesita llenarse de monóxido de carbono. Por otro lado si el espacio de carga es disminuido y el vehículo se carga a capacidad máxima el tiempo de la operación se reduce significativamente. Los fabricantes durante una reunión previa nos dijeron que una reducción de la parte posterior del vehículo afectaría negativamente el balance del mismo. Según sostienen, el eje frontal se vería sobrecargado. De hecho la sobrecarga se re-balancea automáticamente debido a la tendencia de la mercadería a bordo de correr hacia las puertas de salida de atrás ya que invariablemente se la encuentra yaciendo en esa posición cuando la operación finaliza. De esta manera el eje frontal no se sobrecargaría.

2- La iluminación debe estar más protegida de lo que es ahora. Las lámparas deben estar encerradas en una red de acero para prevenir que sea dañada. De hecho las luces podrían ser eliminadas ya que aparentemente nunca se usan. Sin embargo se ha observado que cuando las puertas se cierran la carga siempre presiona contra las puertas traseras inmediatamente después de que el lugar se pone oscuro lo que hace dificultoso el cierre de las puertas. Esto se debe a que la carga se abalanza en forma natural hacia la luz cuando el lugar se oscurece, lo que hace el cierre de las puertas dificultoso. También debido a la naturaleza alarmante de la oscuridad, siempre hay griterío cuando las puertas se cierran. Por lo tanto sería útil mantener la iluminación antes y durante los primeros momentos de la operación.

3- Para facilitar la limpieza del vehículo debería existir un drenaje sellado en el medio del piso. El orificio de drenaje, de 8 a 12

pulgadas de diámetro estaría equipado con una trampa en declive así los líquidos puede drenar durante la operación. Durante la limpieza el drenaje podría usarse para evacuar porciones grandes de desecho.

Los cambios técnicos citados deberían aplicarse solo a los vehículos en servicio cuando son enviados para reparación. Respecto a los diez vehículos encargados a Saurer deberían ya venir equipados con las innovaciones y cambios que la experiencia y el uso nos indican que son necesarios.

Enviado para la decisión del Gruppenleiter II D SS Obersturmbannführer Walter Rauff

Firmado: Just

El documento es profundamente descorazonador y el lenguaje absolutamente desaprensivo nos obliga a repensar los límites de lo humano. Adolf Eichman, juzgado por sus crímenes durante el Holocausto en los tempranos 60, describió toda su responsabilidad en el proceso como la tarea de un burócrata fiel al cumplimiento de las órdenes recibidas. Solo se soliviantó cuando lo acusaron de haber matado a un prisionero por propia mano; esa acción, decía el criminal de guerra, no ocurrió y no estaba en su microcosmos de burócrata. Su responsabilidad en la deportación de miles de víctimas, su febril tarea para liquidar a los judíos húngaros cuando la guerra mostraba a las claras un destino de irreversible derrota fue mucho menos controvertida por el oficial nazi ya que estaban dentro de su racional apego a la tarea encomendada y se atenía a la resolución de los asuntos reglados por sus superiores.

Reflexiones finales

Vayamos entonces, para concluir, a las palabras de Enzo Traverso (2006), que dejó plasmadas en uno de sus tantos textos indispensables. Dice el historiador italiano sobre la organización dispuesta por el régimen nazi para exterminar a millones de personas con sistemas mecanizados, controlados y supervisados racionalmente, que *“...los procedimientos aplicados en los campos eran perfectamente racionales y científicos, esto es modernos. Auschwitz celebraba esa unión tan característica del siglo XX entre la mayor racionalidad de los medios (el sistema de campos) y la mayor irracionalidad de los fines (la destrucción de un pueblo). O, si se prefiere sellaba con una tecnología destructora el divorcio entre la ciencia y la ética. Auschwitz funcionaba como una fábrica productora de muerte: los judíos eran la materia prima y los medios de producción no eran nada rudimentarios, al menos desde la primavera de 1942, cuando*

los camiones de gas itinerantes fueron sustituidos por instalaciones fijas incomparablemente más eficaces: las cámaras de gas. Allí se mataba con emanaciones de Zyklon B, un tipo de ácido prúsico especialmente preparado por las industrias químicas alemanas más avanzadas. Después los cuerpos de las víctimas ardían en los crematorios del campo, cuyas chimeneas recordaban las formas arquitectónicas más tradicionales del paisaje industrial (...) la racionalidad instrumental del genocidio nazi la encarnaba una multitud de burócratas que, atornillados a sus despachos en los cuatro confines del Tercer Reich y los países ocupados por los ejércitos alemanes, velaban por el buen funcionamiento de la máquina asesina. Como en toda empresa moderna, cada cual ejecutaba tareas parciales y limitadas; pocos podían ejercer un control sobre el proceso en su globalidad. Casi todos eran perfectos burócratas, eficaces y concienzudos, que desempeñaban su labor movidos por el mero cumplimiento del deber. El exterminio era tan impersonal y anónimo como la máquina burocrática que lo ejecutaba. La solución final exigía la participación de todas las instituciones del Estado nazi y de una gran parte de la sociedad alemana, así como la colaboración activa de los gobiernos de los países ocupados (...) aunque era imposible no preguntarse o no saber cuál era la finalidad del sistema, el engranaje podía funcionar perfectamente gracias a la integración de cada una de sus piezas...”

Imposible ser más explícito para describir cómo funcionó la racionalidad instrumental en un esquema vertebrador de la salvaje pero paradójicamente racional tragedia del Holocausto. Los lineamientos del modelo racional-burocrático encuentran en el desarrollo erudito del pensamiento de Max Weber su materialización teórica más reconocida en el mundo académico, ya que la comprensión del rol de la racionalización descrita en su obra fue imprescindible para posteriores desarrollos intelectuales. En aquel concepto se pueden encontrar los argumentos esgrimidos por los burócratas del exterminio al exponer en su defensa a la hora de ser juzgados. Su razonamiento central fue que ellos solo obedecían las órdenes que descendían de la estructura piramidal de mando, en la que estaban insertos como miembros de la organización estatal.

La excusa retórica fue la obediencia debida, concepto que se expuso en aquellos juicios. Al respecto será Hannah Arendt (1999) quien escriba que *“Gran parte de la horrible y trabajosa perfección en la ejecución de la Solución Final (una perfección burocrática que por lo general el observador considera como típicamente alemana, o bien como obra característica del perfecto burócrata) se debe a la extraña noción, muy difundida en Alemania, de que cumplir las leyes no significa únicamente obedecerlas, sino actuar como si uno fuera el autor de las leyes que obedece. De ahí la convicción de que es preciso ir más allá del mero cumplimiento del deber.”*

La estructura piramidal de la organización burocrática del Estado alemán, que permitió el funcionamiento con división de tareas, la coordinación, la impersonalidad de las reglas, la circulación de arriba hacia abajo de los mandatos y las responsabilidades estuvieron presentes en esta práctica de exterminio como columna vertebral de objetivo buscado. Elementos centrales de las sociedades modernas detectados por Weber siendo partes vitales en la modernidad tal como la tecnificación en la gestión administrativa, la organización burocratizada, la evaluación a través de procedimientos contables y las disposiciones subjetivas despersonalizadas de los funcionarios se constituyeron en condiciones necesarias para que la tragedia del Holocausto tuviese el alcance que tuvo. Eso no significa responsabilidad alguna del admirado pensador, ni menoscabo de su figura, al contrario, la comprensión del genocidio en todas sus dimensiones requiere del conocimiento de los conceptos claves de Weber.

El brillante sociólogo pronosticaba el desencanto mundano producto de la racionalización, así como el destino del hombre condenado a un estuche de acero (o jaula de hierro según muchas traducciones) de una vida orientada organizacionalmente. Incluso, anticipaba la llegada de un líder carismático con la potestad de otorgar nuevo sentido a la existencia humana en un mundo invadido por la razón, pero nunca vaticinó la tragedia europea ni la enorme responsabilidad de sus connacionales en la misma. A pesar que Weber reconoce las ventajas y la inevitabilidad de la organización racional formal de los órdenes de la moderna vida social su posición frente al avance de la racionalidad instrumental portaba una visión fatalista, claro que, jamás imaginó que aquello que reclamaba para su patria por el atraso económico frente a potencias rivales que según Weber era producto de la falta de racionalidad del Estado Alemán terminaría siendo imprescindible para el perfeccionamiento de la maquinaria brutal del Holocausto llevado a cabo por los nazis un par de décadas después de su muerte.

Bibliografía

- Arendt, H. (1999) *Eichmann en Jerusalén. Un Estudio sobre la Banalidad del Mal*. Ed. Lumen. Barcelona.
- Aronson, P. y Weisz, E. (2007) La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo". Ed. Gorla. Bs. As.
- Bauman, Z. (2011) *Modernidad y holocausto*. Ed. Sequitur. Madrid.
- Bendix, R. Max Weber.(1970) Ed. Amorrortu. Bs. As.
- Black, E. (2001) *IBM y el Holocausto*. Ed. Atlántida. Bs. As.
- Boudon, R. y Bourricaud, F. (1990) *Diccionario crítico de sociología*. Ed. Edicial. Bs. As.
- Brzezinski, M. (2012) *El Ejército de Isaac. La Resistencia judía en la Polonia ocupada*. ED. Clave intelectual. Madrid.
- Browning, C. (2002) *Aquellos Hombres grises. El Batallón 101 y la Solución Final en Polonia*. Ed. Edhasa. Madrid.
- Burrin P. (1990) *Hitler y los judíos. Genesis de un genocidio*. Ed. De la Flor. Bs. As.
- Engel, D. (2006) *El Holocausto. El III Reich y los judíos*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- Finchelstein, F (2010) . *El canon del holocausto*. Ed. Prometeo. Bs. As.
- Friedländer, S. (2004) *Por qué el holocausto? Historia de una psicosis colectiva*. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Giddens, A. (1994) *El capitalismo y la moderna teoría social*. Ed. Labor. Barcelona.
- Giddens, A. (1997) *Política, sociología y teoría social*. Ed. Paidós. Barcelona.
- Giddens, A. (2000) *Sociología*. Ed. Alianza. Madrid.
- Goldhagen, D. (1997) *Los Verdugos voluntarios de Hitler- Los Alemanes corrientes y el Holocausto*. Ed. Taurus. Madrid.
- Hilberg, R.(2003) *La destrucción de los judíos Europeos*. Ed. Akal. Madrid.
- Kalberg, S. *Los tipos de racionalidad de Max Weber: piedras angulares para el Análisis de los Procesos de Racionalización en la Historia*. En <http://ecaths1.s3.amazonaws.com/maxweber/7170501.3%20-%20Kalberg,%20traducci%C3%B3n%20BJ,%20Revisi%C3%B3n%20EW2.docx>. 1977.
- Kalberg, S. (2008) *Max Weber*. Ed. Prometeo. Bs. As.
- Kershaw, I. (2003) *Hitler*. Ed. Folio. Bs. As.
- Kershaw, I. (2013) *La Dictadura Nazi*. Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- Macionis, J. y Plumer, K. (1999) *Sociología*. Ed. Prentice Hall. Madrid.
- Michels, R. (2010) *Los partidos políticos*. Ed. Amorrortu. Bs. As.
- Lowy, M. (2012) *Max Weber y las paradojas de la Modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- Noakes, J. y Pridham, G. A (1988) *History in Documents and Eyewitness Accounts, 1919-1945*. Volumen II. J. Schocken Books. Depto. de Historia y Arqueología. Universidad de Exeter. ISBN 0-8053-0973-5 (vol. 1). 0-8052-0972-7 (vol. 2). Documento #913. New York.
- Sereny, G. (2009) *Desde aquella Oscuridad. Conversaciones con el verdugo Frank Stangl, comandante de Treblinka*. Ed. Edhasa. Barcelona.
- Sereny G. (2005) *El Trauma Alemán. Testimonios cruciales del ascenso y la caída del nazismo*. Península. Barcelona.
- Traverso, E. (2003) *La violencia nazi. Una genealogía europea*. Ed. F.C.E. Bs. As.
- Traverso, E. A (2009) *Sangre y Fuego. De la Guerra civil Europea. 1914-1945*. Ed. Prometeo Libros. Bs. As.
- Traverso, E. (2012) *La Historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Ed. FCE. Bs. As.
- Traverso, E. (2001) *La Historia Desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los Intelectuales*. Ed. Herder. Barcelona.
- Vidal-Naquet, P. (1996) *Los judíos, la memoria y el presente*. Ed. FCE. Bs. As. Vidal, C. El holocausto. Ed. Alianza. Madrid 1995.
- Weber, M. (2012) *Economía y sociedad*. Ed. F.C.E. México.
- Weber, M. (1985) *Ensayos de sociología contemporánea*. Ed. Planeta Agostini. Barcelona.
- Weber, M. (1997) *Ensayos sobre metodología sociológica*. Ed. Amorrortu. Bs. As.
- Weber, M. (1991) *¿Qué es la burocracia?* Ed. Leviatán. Bs. As.
- Weber, M (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Ed. ISTMO. Madrid.
- Zabludovsky Kuper, G. (2009) *Intelectuales y burocracia*. Ed. Anthropos. Barcelona.
- Zeitlin, I. *Ideología y teoría sociológica*. (2001) Ed. Amorrortu. Bs. As.

Artículos seleccionados

Ciudadanía Ambiental: De la declaración formal a la implementación de los Derechos Humanos

María Natalia Echegoyemberry*

Fecha de recepción:	21 de septiembre de 2016
Fecha de aceptación:	11 de febrero de 2017
Correspondencia a:	Alberto Rosé y José María Serbia
Correo electrónico:	echegoyemberry2014@gmail.com

*. Abogada -Universidad Nacional del Litoral, Psicóloga -Universidad de Palermo (UP)-, Maestranda en Salud Pública por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Doctoranda en Psicología por la Universidad de Palermo (UP). Sanitarista. Filiación Académica: Universidad Nacional de Rosario (UNR), Instituto de Salud Pública Juan Lazarte. Santa Fe, Argentina.

Resumen:

Este artículo analiza las diferentes concepciones de ciudadanía que se han plasmado en el ordenamiento jurídico Argentino, los derechos que contempla y el rol de Estado frente a los mismos, proponiendo repensar la ciudadanía desde una mirada crítica, relativa y relacional. Asimismo, se presenta una revisión del concepto de ciudadanía ambiental y el andamiaje jurídico institucional del cual emerge, en tanto inescindible de la justicia ambiental y del entramado de Derechos Humanos. Se parte de la premisa que las brechas entre la protección jurídica de los bienes colectivos y la implementación pueden achicarse mediante el activismo judicial y legislativo fuerte y la participación social, de esta manera construir el buen vivir comunitario, habilitar la reciprocidad,

distribución y circulación del poder. Se postulan tres herramientas fundamentales para la constitución de la ciudadanía: el acceso a la información ambiental, la educación ambiental y la participación social. Finalmente, se propone considerar a la ciudadanía ambiental como centro y eje de la ecología política y de la política ambiental, siendo ello un imperativo ético, estético y político de la sustentabilidad en el marco de los Derechos Humanos.

Palabras clave: Ciudadanía ambiental - Justicia ambiental - Educación ambiental - Participación social - Bienes comunes - Derechos Humanos.

Summary

This article analyzes the different conceptions of citizenship that have been reflected in the Argentine legal system, the rights it contemplates and the role of the State in relation to them, proposing to rethink the citizenship from a critical, relative and relational perspective. It also presents a review of the concept of environmental citizenship and the institutional legal framework from which emerges, as an inescapable environmental justice and human rights framework. It is based on the premise that the gaps between legal protection of collective goods and implementation can be narrowed by strong judicial and legislative activism and social participation, in this way to build good community living, to enable reciprocity, distribution and circulation of the power. Three key tools for the constitution of citizenship are postulated: access to environmental information, environmental education and social participation. Finally, it is proposed to consider environmental citizenship as the center and axis of political ecology and environmental policy, which is an ethical, aesthetic and political imperative of sustainability.

Key words: Environmental citizenship, environmental justice, environmental education, social participation, common goods, Human Rights.

Introducción

Este artículo analiza las diferentes concepciones de ciudadanía que se han plasmado en el ordenamiento jurídico Argentino, los derechos que contempla y el rol de Estado frente a los mismos, proponiendo repensar la ciudadanía desde una mirada crítica, relativa y relacional. Asimismo, se presenta una revisión del concepto de ciudadanía ambiental y el andamiaje jurídico institucional del cual emerge, en tanto inescindible de la justicia ambiental y del entramado de Derechos Humanos. Se parte de la premisa que las brechas entre la protección jurídica de los bienes colectivos y la implementación pueden achicarse mediante el activismo judicial y legislativo fuerte y la participación social, de esta manera construir el buen vivir comunitario, habilitar la reciprocidad, distribución y circulación del poder.

Constitución de ciudadanía

Cabe señalar, que existen diferentes definiciones y concepciones acerca de la ciudadanía; quiénes, qué derechos incluye, qué rol le cabe al Estado frente a ellos, cómo llegan a ser reconocidos e implementados, cómo se garantiza el acceso, con que garantías nacionales o supranacionales cuentan las personas o colectivos sociales. Cada concepción de ciudadanía surgió en un determinado contexto histórico y debe ser leída como emergente de procesos económicos y sociales complejos (Heather, 1990).

Si bien la ciudadanía es un concepto histórico, político y por lo tanto, dinámico, es presentado y utilizado como un concepto abstracto e inmutable, en algunos casos se reduce a una enumeración de derechos que incluye la

categoría, que parecería que puede independizarse de la implementación de los derechos que consagra y del contexto en que se aplica.

Se puede mencionar que la ciudadanía no resulta natural, sino que debe ser constituida, delimitándose los alcances de la misma y la forma de operacionalizar los derechos que contempla. En este sentido, la ciudadanía es una construcción social, política e ideológica, además de jurídica a la que se llega. Así, la ciudadanía otorga un estatus legal a las personas y se integra de un conjunto de derechos y también de un conjunto de responsabilidades y prescripciones.

Para Mouffe (1999) la ciudadanía opera como una forma de identificación. Así, se presenta la ciudadanía en términos de una identidad política común entre personas, que pueden compartir (o no) una misma idea en relación al bien común, pero que consensuaron principios éticos y políticos de la comunidad, que les permiten una convivencia democrática. Por medio de la ciudadanía se genera “un nosotros”, pero a su vez, ello lleva implícito, la idea de un “otro diferente” no incluido. En el consensuar, la principal lucha se traba en relación al reconocimiento de las diferencias. En este sistema de relaciones que establece la ciudadanía entre sí, se encuentra el “derechos a los derechos”, es decir el poder constituyente en tanto capacidad activa de reivindicar derechos en un espacio público, o, del derecho a no ser excluido de luchar por los derechos (Arendt, 2005).

En este punto, algunas aproximaciones actuales toman la ciudadanía en su aspecto dinámico, como un proceso, como una práctica, vinculada a la implementación, al acceso a los derechos. Así aparece la ciudadanía vinculada con su ejercicio, a la participación y gestión en los asuntos públicos (Rabotnikof, 1988); como pluralidad hacia el interior de la categoría (Levin, 2010), la ciudadanía como identidad, como proceso de identificación entre los incluidos (Mouffe, 1999), la ciudadanía como conjuntos de procesos que habilitan el acceso. En efecto, Arendt (2005), toma la ciudadanía como acceso y como conjunto de procedimientos de acceso a los derechos consagrados.

Balibar (2013) sostiene que la ciudadanía permite conquistar derechos todavía no existentes o ampliar los existentes, para éste, la ciudadanía ejerce tensión entre lo instituido y lo por instituirse. De este modo, se establece una relación dialéctica entre democracia y ciudadanía. Este autor considera que la ampliación de ciudadanía se

da indefectiblemente por medio de procesos que generan tensión, conflicto y no necesariamente consenso.

En este mismo sentido Ranciere (2010) entiende la democracia como disenso, la ciudadanía como una relación de tensión (participación-partición), el sujeto democrático emerge y se constituye a través de reivindicar su diferencia, en su relación diferencial con un orden respecto del cual reclama igualdad: igualdad de derechos para la reivindicación de esa misma diferencia.

De modo similar, Balibar (2013) entiende la ciudadanía como una forma de participación que se manifiesta como reivindicación del acceso, la ciudadanía mantiene una relación de antinomia con la democracia. Este autor, habla de constitución de la ciudadanía no en el sentido jurídico, sino en el sentido de proceso histórico constituyente. Conceptualizando la ciudadanía como reciprocidad (entre iguales), distribución y circulación del poder de la autoridad entre los titulares del derecho a la ciudadanía. En este autor la ciudadanía como idea política siempre refiere a la comunidad, se configura a la ciudadanía como portadora de derechos, deberes, y poderes prescribiendo las modalidades de ejercicio de ciudadanía.

A partir del análisis contextual, teniendo en cuenta la dimensión dinámica, histórica, económica y política de la ciudadanía se verifican procesos de negación de derechos, de no ciudadanía, o de ciudadanía invertida o estados sin ciudadanos (Fleury, 1997); personas al margen del bien común, aparecen “*los sin partes en el reparto del poder instituido*”; “personas están en la sociedad sin ser de la sociedad” (Ranciere, 1996), “*los excluidos*” que están al margen del juego social, sin los derechos, ni las capacidades, ni los recursos necesarios para ejercer un rol en la comunidad (Castel, 2007), “*individuos por defecto*” no pertenecen al régimen común, le faltan los medios para realizar sus aspiraciones sociales y carecen de condiciones necesarias para ser considerados individuos con plenos derechos, como opuesto aparecen los “*individuos por exceso*” (Castel, 2010).

Lo antes dicho, ilustra cómo en una misma sociedad pueden plantearse hacia el interior de ella, situaciones de personas que gozan de todas las credenciales de ciudadanía y personas a las que se le es negado o se le habilita el goce de ciudadanía sólo de manera pasiva, o se traduce en un aspecto la ciudadanía: como ciudadanía electoral (sólo elegir representantes), o se constituye de manera diferencial (mujeres, pueblos originarios, perso-

nas trans, grupos étnicos minoritarios, migrantes). En estas situaciones las que las personas pueden verse segregadas excluidas de los derechos de ciudadanía, y de espacios públicos de decisión y poder, con menos oportunidades en el acceso y control de recursos (materiales y simbólicos) para el pleno ejercicio de la ciudadanía (Ranciere, 1995).

En este sentido, abordar las concepciones de ciudadanía implica necesariamente abordar los derechos con los que estas concepciones se entrelazan y el contexto histórico, político, económico en el que se insertan que habilitará (o no) instancias de participación social y la forma en la que los derechos se efectivizan o se implementan. Una primera aproximación, no siendo exclusiva ni excluyente de otras, permite clasificarla a partir de los derechos que contempla, en este sentido se vincula con los denominados Derechos Humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación (según el orden cronológico de su reconocimiento e incorporación jurídica positiva), surgiendo a partir de esta clasificación la denominación de ciudadanía universal, ciudadanía social, ciudadanía ambiental o ecológica o global. Según se analiza, la declaración formal de derechos, su consagración un corpus legal es condición necesaria, aunque no suficiente para la constitución de la ciudadanía, ésta requerirá de procesos y procedimientos que aseguren el acceso a los derechos.

Ciudadanía universal

Cabe resaltar que la ciudadanía universal, vinculada históricamente con el constitucionalismo clásico, es hija de la Revolución Francesa de 1789. Se estableció con la finalidad de asegurar el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos: vida, libertad, integridad personal, honor, peticionar, elegir y ser elegido, basados en los denominados derechos naturales. Estos derechos encuentran su consagración expresa en la Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano (1789-1799), pero excluyen de la pretendida universalidad a las mujeres¹, grupos minoritarios y minorizados². Por lo tanto, el rol que le cabe al Estado frente a estos derechos, es un rol casi pasivo, por ello se ha denominado estado gendarme, en el que debía abstenerse de dañar o de avanzar

sobre los derechos individuales, proveyendo funciones mínimas de seguridad y defensa. En este contexto la propiedad privada aparece como un derecho inalienable y protegido por el estado, la propiedad no se configura sólo como un privilegio de clase, sino que es la condición de posibilidad de la ciudadanía (Castel, 2010).

Estos derechos han sido denominados Derechos Humanos de Primera generación, son inescindibles de la noción misma de persona y han sido contemplados expresamente en la Constitución Nacional Argentina (1853) y están presente desde la configuración misma como estado Nacional.

Así, la ciudadanía universal se basaba en la creencia de la existencia de un sujeto universal civilizado, cimentó las bases del derecho con una mirada etno y eurocentrista. Esta presunción de la supuesta existencia de un sujeto universal con comportamientos, conductas, subjetividades homogéneas aún se expresa en las diferentes normas del ordenamiento jurídico nacional como en instrumentos jurídicos internacionales, mostrándose cuando menos incapaces de dar cuenta de las heterogeneidades y de la pluralidad de identidades que puede tener un mismo sujeto (en términos de pertenencia étnica, religiosa, cultural, etarea, de clase, de identidad de género u orientación sexual).

En esta misma línea -relativista- pueden considerarse a Foucault (1999) cuando refiere a *"la muerte del hombre"* en alusión que ya no puede hablarse de un sujeto universal, libre, sino de varios sujetos, relativos y ligados a contextos y contingencias históricas y culturales diferentes; el sujeto absoluto, universal, libre es una ilusión. Por lo tanto una regulación jurídica que pretenda abarcar situaciones heterogéneas compartiría la misma calificación, y se tornaría cuando menos imposible o ilusoria su implementación. Nietzsche (1997) considera que detrás de las pretensiones de universalidad se esconde la dominación.

En igual sentido, para Levin (2010) la noción de ciudadanía universal encubre una concepción hegemónica de los derechos construidos por la mayoría, desconociendo intereses de la minoría, por ello propone siguiendo

1. Nota: Lo que motivó que Olympe de Gouges, proclame la Declaración de los Derechos de la Mujer y la ciudadana (1791) plasmando e intentando visibilizar con ello la exclusión de la que eran parte las mujeres.

2. Nota: Minorizados alude a grupos que pueden ser numerosos en su composición, inclusive hasta mayoritarios numéricamente, sin embargo están en desventajas legales y sociales para el ejercicio y acceso en igualdad de condiciones a los derechos.

la concepción de Mouffe (1999) la noción de ciudadanía plural, que se basa en la aceptación y reconocimiento de las diferencias³.

Ciudadanía social

Conviene poner énfasis, en que los Derechos Humanos de primera generación no fueron suficientes para abarcar la situación de las personas y el trabajo; las personas y la sociedad; las personas y el ambiente natural o construido. Por ello, la ciudadanía universal, aunque necesaria, resultó restringida y debieron asegurarse otros tipos de derechos: sociales, económicos y culturales. La ciudadanía social es fruto del constitucionalismo social de principio del siglo XX, y de los movimientos sociales que en América se expresaron primeramente en la Revolución Mexicana (1918) y en Europa se plasmaron en la Constitución de Weimar (1919).

De esta manera, en el sistema jurídico Argentino aparecen los Derechos Humanos de segunda generación primeramente en la Reforma Constitucional de 1949 (durante el Gobierno de Juan Domingo Perón), y cuando ésta fue dejada sin efecto, se incorporan luego en el artículo 14 bis mediante la Reforma Constitucional de 1957⁴, que reconoce: el derecho al trabajo, jornadas limitadas, descansos y vacaciones pagas, retribución justa, salario mínimo vital y móvil, protección contra el despido, derecho a agremiarse, estabilidad del empleo público, participación en las ganancias de la empresa, y los beneficios de la seguridad social a cargo del Estado (de manera integral e irrenunciables), además dispone la protección integral de la familia y el acceso a la vivienda digna.

Por esta razón, en relación a los derechos sociales, económicos y culturales le cabe al Estado un rol activo, denominado por algunos autores como: *Estado providencia*, es decir aquel que tiene capacidad de intervenir reasegurando los derechos individuales (de primera generación) por el establecimiento de los derechos sociales (de segunda generación). Estos derechos ya no son individuales, sino de titularidad de grupos de personas, de trabajadores, de los gremios y la familia.

En este contexto, el trabajador deja de ser un individuo aislado, sino que se inscribe en un sistema de garantías colectivas que derivan del estatuto del empleo y de la protección social. La ciudadanía social conquistada sobre la base del trabajo le permite al trabajador formar parte de un continuo de posiciones sociales y de derechos (Castel, 2010). Así, el estado aparece como intermediario entre los trabajadores y el mercado de capital, es árbitro, garante de un sistema de regulaciones legislativas y jurídicas, de esta manera intervenir para reducir sólo las arbitrariedades entre los trabajadores y los empleadores. Hoy se asiste nuevamente a un retroceso en materia de derechos: “sistema de individuos aislados” versus “sistema de ciudadanos” (Castel, 2010). Para Bernstein (1982) la ciudadanía social no implica sólo el reconocimiento de derechos sociales, sino un mecanismo de solidaridad universal a nivel político y del Estado.

En este sentido, el estatus de trabajador/a (o no) definirá un acceso diferenciado al sistema de salud, y prestaciones de la seguridad social y por lo tanto, una forma específica de vivir y enfermar propia del trabajo y del no trabajo. Según Menéndez (2003) las personas viven, trabajan y mueren conforme las condiciones materiales de vida y del trabajo.

Ciudadanía ambiental

Andamiaje jurídico de la ciudadanía ambiental

Cabe destacar que, la ciudadanía ambiental, se asienta o debería asentarse sobre la base de la implementación de los Derechos Humanos de primera y segunda generación, por ello no puede constituirse independientemente de la ampliación de la esfera de los derechos individuales, laborales, sociales, económicos y políticos, derechos todos ellos de raigambre constitucional, que habilitan a su vez, el goce de los recursos naturales, los bienes comunes y el derecho al disfrute de un ambiente sano y apto para el desarrollo humano.

Con la Reforma Constitucional de 1994 se incorporaron al ordenamiento jurídico Argentino, los derechos de incidencia colectiva, a partir de ello se puede señalar

3. La reivindicación de las diferencias se expresa actualmente a través de los movimientos denominados feminismos de las diferencias o feminismos de frontera, con una mirada crítica al feminismo europeo.

4. Nota: Los derechos de segunda generación fueron incorporados por primera vez en la Constitución de 1949, la misma fue dejada sin efecto por la autodenominada “Revolución Libertadora”.

lar que se instituye la ciudadanía ambiental en el plano del derecho: constitucionalizando la protección del ambiente. Estos derechos han sido también denominados derechos de tercera generación: desarrollo sostenible, cooperación, paz y de cuarta generación: agua, energía, ambiente, protegiendo así bienes que son considerados patrimonio común de la humanidad, aparece el derecho de los pueblos al desarrollo sustentable, al medio ambiente, gozando tanto de custodia estatal como de los Organismos Internacionales (Loperena Rotta, 2003). Consecuentemente, estos derechos amparan un bien jurídico que es colectivo, que no está en titularidad de ningún individuo y se impone fundamentalmente al Estado la instrumentación de políticas y acciones concretas (art. 41, 42, 75 inc. 22 y 23 CN) (Zarini, 1995).

En efecto, se plantea para el Estado un nuevo rol: el de hacer preservar, conservar, éste debe implementar medidas proactivas, no alcanza ya el rol del estado abstencionista, evitar dañar, o sólo garante de derechos subjetivos. Así, se le pide al Estado que intervenga en materia ambiental a través de políticas públicas, pasando el ambiente a ser el objeto jurídicamente protegido, con lo cual se consagra una amplia legitimación de sujetos y se garantiza una amplia tutela jurisdiccional de este derecho (Gordillo; Flax; Loianno & Gonzalez Campaña, 2007). En efecto, gana terreno el derecho ambiental siendo éste condición necesaria aunque no suficiente para la constitución de la ciudadanía ambiental.

De esta manera, surge una ciudadanía ambiental como una praxis necesariamente unida al concepto de justicia ambiental y vinculada a los actualmente denominados Derechos Humanos Emergentes, tal como surge en la reciente Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (DUDHE) con ellos se expresa la relación en la que irrumpen viejas problemáticas -recursos naturales; tecnología; modos de producción y reproducción; economía del cuidado; cuestiones de género; interculturalidad; migraciones- abordadas desde nuevas relaciones, con nuevos titulares jurídicos, nuevos ámbitos de protección (en el plano nacional o internacional).

Ahora bien, la reforma constitucional Argentina es considerada como el hito constitutivo para la construcción de una ciudadanía ambiental o ecológica. En este sentido, la ciudadanía ambiental interpela a las personas y al Estado a asumir un rol diferente, para las primeras se presenta como una forma de participación y solidaridad

intergeneracional y para el segundo, implica asumir lo ambiental como política de Estado y un hacer en pos del "cuidado de la casa común". Ambos, se presentan como co-responsables en la problemática ambiental, aunque esta responsabilidad se establece de manera diferenciada (Seoane, Echevoyembery, 2017).

Por medio del artículo 41 CN (Capítulo Segundo, Nuevos derechos y Garantías) se sientan los principios de preservar, no contaminar, de recomponer, estableciendo el derecho para las personas futuras a un ambiente sano y sustentable. Se puede mencionar, que en el diario de sesiones de la Convención Nacional Constituyente del año 1994 surge que: "...La sanidad es la primera condición que debemos exigirle al ambiente"⁵. Pero cabe preguntarse: ¿qué alcance se le dio al concepto ambiente sano?. Según Zarini (1996) por sano debe entenderse no sólo lo no contaminado, sino la preservación del agua, aire, suelo, y se extiende también a los espacios construidos por el hombre (escuelas, hospitales, geriátricos, cárceles y vivienda), debe ser apto para el desarrollo humano.

Paralelamente, a partir de la mencionada reforma constitucional puede verse plasmado el paradigma ambiental que presupone o intenta generar cambios en las conductas sociales por medio del derecho, para intentar hacerlo compatible con el sistema ecológico (Lorenzetti, 2009; Karam Quiñones, 2010).

Es cierto que, un aspecto constitutivo de la ciudadanía ambiental, en tanto práctica territorializada implica tener en cuenta el espacio urbano, pues en efecto es aquí, según Castel (2010) "donde se reorganiza las líneas de escisión, las oposiciones y los conflictos que estructuran la vida social y donde se cristalizan las desigualdades (...) surgiendo desafíos -para la ciudadanía- a partir de ésta inscripción territorial" (p.42).

Así, la ciudadanía ambiental, requerirá tener en cuenta los contextos en los que se implementan o intentan ejercer los derechos, por ello no puede escindirse de las problemáticas ambientales, éstas requieren de la incorporación de una mirada holística, integral y sistémica capaz de dar cuenta de la complejidad de las inter-relaciones que se establecen entre los diferentes actores, lógicas y dinámicas, y de las particulares relaciones establecidas con el uso, provisión y acceso los recursos naturales. De manera que en los contextos donde se verifican injusticias

5. Nota: Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente, 20 de julio de 1994.p.1606.

o inequidades en materia: social, económica, política, cultural, étnica, también se verifica injusticia ambiental. Aquí, la degradación del ambiente, natural o construido, impactan y se distribuyen geográficamente de manera desigual en las regiones que componen una jurisdicción, aparecen comunidades y recursos naturales expuestos a diferentes agentes químicos, físicos y biológicos; contaminación del suelo, aire o tierra; presencia de macro y micro basurales; poblaciones que viven en villas y asentamientos precarios; insuficiencia de infraestructura básica; urbanizaciones no controladas ni reguladas; Inaccesibilidad a saneamiento básico (agua y cloacas); inaccesibilidad al agua segura para consumo.

En este sentido, los procesos salud/enfermedad/atención/cuidado se ven afectados en estos contextos impactando de manera desigual en las poblaciones y comunidades más vulnerable: Donde se incrementan los riesgos y efectos en la salud por el incremento de enfermedades respiratorias; mayor incidencia y prevalencia de enfermedades “de la pobreza” (tuberculosis, chagas); con presencia de enfermedades: de origen hídrico (hepatitis, amebiasis, enfermedades gastrointestinales, leptopirosis); o por almacenamiento y acumulación de agua en el domicilio (incremento de la incidencia y prevalencia del Dengue, chikungunya, Zika en la región); o vinculadas a la manipulación de alimentos (diarreas, Síndrome urémico hemolítico), aguas contaminadas (hidroarsenicismo, fluorosis), mayor morbi-mortalidad por causas externas (accidentes tránsito y en domicilios, suicidios y homicidios). La situación se ve agravada por la insuficiencia de registros epidemiológicos que permitan analizar de manera oportuna y en el nivel de desagregación necesaria, la información sanitaria ambiental y por los subregistros de enfermedades de notificación obligatoria (problemas en la carga y calidad de los datos).

Asimismo, encontramos territorios con tierras contaminadas sin remediación, vivienda implantadas sobre basurales; Modos de vida y de trabajo insalubres en empresas, fabricas contaminantes; Trabajos precarios sin cobertura explícita de salud y sin protección de la seguridad social; Relocalizaciones forzadas (sin garantizarse en el nuevo lugar las condiciones mínimas de acceso a: salud, educación, transporte) con pérdidas de redes de contención formales e informales; Desalojos compulsivos, pérdida o inexistencia de espacios públicos, que limitan entre otros el derecho a la ciudad.

Por esta razón, muchos de los aspectos de las problemática ambientales se ven incrementados por la insuficiencia y/o superposición de la normativa legal en materia ambiental, y por la falta de implementación de la misma, en este sentido puede señalarse la ausencia o escasa regulación del uso del suelo; Falta de normativa y de monitoreo sobre calidad de aire (fuentes móviles y fijas); superposiciones jurisdiccionales en materia de regulación de residuos sólidos urbanos, falta de criterio técnico y/o líneas de base para realizar controles, utilización de parámetros muy permisivos según conveniencia política o no basados en evidencia científica.

Por lo tanto, en este escenario -de desprotección- se presenta y repite en las diferentes regiones de Latinoamérica, y hacia el interior de cada jurisdicción nacional, provincial y municipal, dándose desequilibrios e inequidades en términos ambientales, en los que hay ciudadanía con pleno goce de sus derechos y pre-ciudadanos o proto-ciudadanos en relación a los mismos derechos.

En estos territorios se verifica lo que Merlinsky (2013) describe como situaciones de injusticia ambiental, es decir: formas de desigualdad que suele ser invisibilizada, en la que se concentran de manera desproporcionada los peligros ambientales en los territorios de mayor relegación social y sobre la ciudadanía con menor poder político y económico.

Cabe destacar, que esta injusticia ambiental suele verificarse tanto con datos objetivos: como por ejemplo poblaciones de una misma provincia, ciudad o comuna registran diferencias en la expectativa de vida de hasta diez años menor según zona geográfica,⁶ pero también se verifica la injusticia ambiental desde el punto de vista subjetivo en las comunidades a través de lo que se denomina el sufrimiento ambiental como dan cuenta los estudios realizados por Auyero y Swistun en Villa Inflamable, Avellaneda. Se puede afirmar que donde hay sufrimiento ambiental hay negación de ciudadanía ambiental.

Por ello, las situaciones de inequidades, injusticia y sufrimiento ambiental convocan a problematizar los patrones de producción que regulan las relaciones sociales y económicas que determinarán en definitiva las sustentabilidad del ambiente.

6. Nota: Comuna 4 y 8 en la Ciudad de Buenos Aires en relación a otras Comunas 13.

Discusiones en torno a los alcances del concepto de ciudadanía ambiental

En efecto, se han generado preguntas en torno a ¿qué es la ciudadanía ambiental, sus alcances, la forma de implementación?. Las respuestas posibles no son unívocas ni uniformes, ni existe una definición ampliamente aceptada entre las distintas disciplinas. Como ya fue mencionado, existen ciertos acuerdos sobre algunos elementos que la integran o vehiculizan. Así, tanto en la tradición jurídica, como en la tradición histórica sociológica, hay coincidencia en que no puede concebirse sólo como un estatus jurídico, ni definirse a partir sólo de los derechos que contempla o del bien jurídico que protege. Por ello, es una categoría que deber ser construida tanto en el plano analítico como en el plano fáctico, delimitándose los alcances.

Así, en la obra de Latta y Wittman (2012) la ciudadanía ambiental puede ser entendida tanto como campo de investigación empírica y como un marco analítico de referencia.

Mientras que, en la literatura jurídica, la ciudadanía ambiental aparece definida a partir de los derechos que consagra o contempla, coincidiendo la definición entonces con la incorporación al ordenamiento jurídico positivo la protección del ambiente y en este sentido, sus alcances estarían definidos a partir de los denominados Derechos Humanos de tercera y cuarta generación; o Derechos Humanos Emergentes; o a partir de los principios y reglas que regulan el derecho ambiental (Boó & Villar, 1999; Caferatta, 2009; Lorenzetti, 2009; Martínez Allier, 2001; Sessano Telias, 2007; Zarini, 1995).

Por su parte, otros autores marcan diferencias entre la noción de ciudadanía ambiental y ciudadanía ecológica. Así, desde una postura biocentrista (teoría moral de respeto a todo ser) distingue y diferencia estos dos conceptos, criticando la ciudadanía ambiental por ser una categoría antropocentrista de los derechos (el humano como centro) e instrumentalista en relación a la naturaleza. Para esta corriente la ciudadanía ambiental y los derechos ambientales que contempla toma la naturaleza como objeto y no como un fin en sí misma. En efecto, la corriente biocentrista plantea la naturaleza como sujeto de derechos, presupone una igualdad básica entre todas las especies, con independencia de la utilidad (Acosta, 2012; Rodríguez Cruz, 2009; Stutzin, 1985; Zaffaroni 2011). En estos autores encontramos el desarrollo del concepto de justicia ecológica que serviría para garanti-

za los derechos de la naturaleza entendida como sujeto jurídico y proponen superar el dualismo naturaleza/ser humano, mediante el pasaje de una ciudadanía ambiental a una ciudadanía ecológica, transitando de una visión antropocéntrica a una socio-biocéntrica que privilegie la vida en su conjunto (Acosta, 2012), para lo cual es necesario descolonizar la ciudadanía.

Sin embargo, Leff (2006) dirige sus críticas desde la epistemología ambiental al ecologismo, en este autor: *"...el ambiente no es la ecología, sino la complejidad del mundo: es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscripto a través de las formas dominantes de conocimiento"*. Así el ambiente es entendido como el campo de relaciones entre la naturaleza y la cultura, abarca lo simbólico y lo material, el pensamiento, la complejidad del ser, por ello el ambiente -como objeto- constituye un campo de saberes en el que se debe incluir las estrategias de apropiación del mundo y de la naturaleza y las relaciones de poder que se han inscriptos en las formas de conocimiento dominante (Leff, 2002, 2006; Dobson, 2005).

Para Gonzalez Gaudiano (2003) la tradición histórica y sociológica -relativa y relacional- permite complejizar la idea de ciudadanía ambiental. Pues desarrolló un enfoque que define la ciudadanía a partir del contexto histórico, económico y cultural en el que adquiere significado, a partir de una intrincada red de relaciones socioculturales, en la que el comportamiento puede ser reconocido o deslegitimado por las comunidades. Se considera que la ciudadanía debe incluir esta dimensión contextual a partir del territorio y las relaciones que se establecen en él.

Como fue mencionado, también se encuentran diferentes definiciones de ciudadanía ambiental, pero que no representan en sí una conceptualización completa sino parcial. Así algunos autores resaltan el rol de la educación ambiental como esencial para la constitución de ciudadanía ambiental (González Gaudiano, 2003; Stiefel, 2002; Meira Cartea, 2001; Andrade, Miranda, s/f.; López Herrerías, 1998; Guimaraes, 2006; DGEPA, 2007); otros se focalizan en la participación social o en las acciones de cuidado y de responsabilidad sobre el ambiente, la sustentabilidad y la concientización. Así, aparece la ciudadanía ambiental definida a partir de las obligaciones o compromisos que debe o deberían asumir los sujetos para la sustentabilidad. En esta misma línea se encuentra a Lister (1992) quién agrega a la definición de ciudadano ambiental, el involucramiento

con la acción ambiental responsable y el compromiso de aprender acerca del ambiente para el sujeto. Estas posturas presuponen la existencia de un sujeto o sujetos que son libres de elegir qué hacer o no para el cuidado del ambiente, y está en condiciones de adecuar sus acciones a los fines que persigue o le prescriben.

Cabe señalar, que en algunos casos no se define qué es en sí la ciudadanía ambiental, sino que se delimita hacia dónde debe orientarse, formulando los objetivos o finalidad: para la generación de conciencia pública, para la participación, para la comunicación, para incrementar niveles de conocimiento, para el establecimiento de una ciudadanía Global ambiental (Programas del Fondo Ambiental Global -PNUMA:GEF-)

Como se puede apreciar, otras definiciones surgen a partir de tomar una característica de la ciudadanía ambiental “lo global”, lo “planetario”, “lo transnacional” (Vega, 2015; Novo, Murga, 2010; Lorenzetti, 2009).

Por otro lado, también el concepto de ciudadanía ambiental aparece vinculado en algunos textos a partir de los valores o principios que promueve o aluden como: el compromiso intergeneracional, solidaridad intergeneracional, el principio precautorio o criterio de precaución (Declaración de Río de Janeiro, 1992; Constitución Política de Ecuador, 1998, LGA Argentina, LGA Uruguay), responsabilidad en el cuidado del ambiente, principio de prevención, preservación del ambiente, principio de cooperación internacional (Zafaroni, 2011). Estos principios o criterios pueden constituirse y formar parte de la ideología en la que se inscriben los movimientos sociales que encarnan acciones en defensa de los derechos que ampara la ciudadanía ambiental (Santandreu, Gudyne, 1998).

Actividad judicial “Tiempo de Las Cortes verdes”

En recientes fallos de la Corte Suprema de la Nación (CSJN)^{7 8} se han plasmado aspectos relevantes para el cuidado del ambiente, que implican per se, una amplia-

ción de los derechos de la ciudadanía orientada a una ciudadanía ambiental.

Se puede mencionar un fallo trascendente en materia ambiental lo constituye: “Mendoza” donde se condena al Estado Nacional, Provincial y de Ciudad de Buenos Aires a sanear el riachuelo, se establece como autoridad encargada de la ejecución del Plan Integral de Saneamiento a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar), se fijan objetivos estratégicos que apuntan a la mejora de la calidad de vida, la recomposición del ambiente, y la prevención del daño con suficiente y razonable grado de predicción.

Según, Berros (2012) y Cafferatta (2007) a partir del fallo: “Mendoza Beatriz c/Estado Nacional”, comienza una etapa que han denominado “el tiempo de las cortes verdes” o el tiempo del “ecoderecho”. Para Merlinsky (2014) a partir de este fallo se toma la cuestión ambiental como asunto público, creando un organismo con capacidad de coordinación y ejecución en material ambiental.

A través del mencionado fallo judicial, y de sucesivas audiencias públicas, se fue legitimando la participación de la ciudadanía, conformándose un Cuerpo Colegiado integrado por los actores legitimados en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN) en pos de impulsar una solución consensuada en la resolución de los problemas ambientales y canalizar la participación ciudadana⁹.

Un aspecto, que es relevante señalar para comprender los fallos en material ambiental en general y en particular, el referido supra, es la atipicidad que revisten las sentencias. En efecto el proceso no se extingue con el dictado de la misma, sino que continúa en el tiempo, éste es inherente a la propia ejecución, hay una progresividad en la implementación de los fallos. La protección ambiental puede darse por medio de (exhortaciones y mandatos; mandatos de no innovar e innovar; mandatos dirigidos a la administración (de procedimiento o de

7. Corte Suprema de Justicia de la Nación, CSJN: Causa V.625.XLII “Verga, Ángela y otros c/ Estado Nacional y otros s/ medida cautelar”

8. Corte Suprema de Justicia de la Nación, CSJN: M. 1569, XL. 2008 “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo).

9. (Organismos de Derechos Humanos, el Defensor del pueblo de la Nación (DPN), ONG ambientalistas: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Asociación de Vecinos de La Boca, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) y Fundación Greenpeace Argentina, Vecinos de Lomas de Zamora. Cuerpo Colegiado (Reglamento de Funcionamiento N° 100/2008)

resultados); mandatos dirigidos al Congreso para que legisle sobre un tema específico de protección ambiental; órdenes para organizar la implementación de la ejecución de sentencia, delegar la ejecución del cumplimiento de sentencia¹⁰; aplicar sanciones. Asimismo, la actividad jurisdiccional tiende a controlar los resultados, más que a señalar los procedimientos para lograrlo (Lorenzetti, 2009; Karam Quiñones, 2010).

Se considera que si bien es trascendente el fallo señalado *ut supra* por las implicancias jurídicas institucionales, no sólo a nivel nacional sino internacional, poco ha servido para modificar la realidad de la población de la CMR- En efecto, la capacidad Acumar de coordinar y ejecutar en materia ambiental cuando menos ha sido puesta en duda por parte del Cuerpo Colegiado quién expresó su disconformidad con el sentido y orientación de Acumar, tanto en lo que refiere a las acciones e intervenciones, como a los indicadores utilizados para dar cuenta del impacto de sus intervenciones¹¹. En efecto, en el Informe Especial del Cuerpo Colegiado (2015) expresó: *"a siete años del fallo, no se identificó la población en riesgo, no se generaron capacidades para evaluar la situación de salud ambiental y tampoco se articuló (...) para reducir la exposición de poblaciones especialmente vulnerables a amenazas producidas por la contaminación (...)"*¹². Recientemente la CSJN mediante Resolución de fecha 27/12/2016, resolvió: (...) *"...se imponen la necesidad de implementar una política efectiva de salud pública de prevención, emergencia sanitaria, seguimiento y control de casos para superar los severos problemas de la población en los lugares de mayor indigencia, pobreza o vulnerabilidad en la cuenca. (...)"*

Por otro lado, no se ha dado intervención a la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que aplica el organismo, siendo cuando menos destinatarios pasivos de las mismas. Se puede señalar, que no se ha logrado la institucionalización de canales suficiente para la participación social en la problemática ambiental, ni se ha establecido un mecanismo adecuado para el acceso a la información pública ambiental, el acceso a resultados de investigaciones y estudios poblacionales.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es señalado por Lorenzetti (2009) tanto para los legisladores como para los jueces, si bien refiere a aspectos vinculados a salud mental, es que su actividad no culmina con la sanción de una norma o el dictado de una sentencia, respectivamente, sino que deben preocuparse por la resolución de los conflictos reales que generan esas leyes o sentencia a posteriori. Así, se dan situaciones en el que las personas circulan tanto por el ordenamiento judicial como por el legal, pero sin que su situación real cambie en el tiempo. Por ello, propone tener en cuenta la teoría de la implementación: "lo que importa son los derechos efectivos, la eficacia de esos derechos y no su mera declaración". Concluye que los tres poderes (Legislativo, Judicial, Ejecutivo) deberían poner atención en la efectividad de los derechos, encontrando soluciones jurídicamente viables. Así "de nada sirve el movimiento de los derechos humanos si queda en el campo de las declaraciones". Este autor entiende que "la falta de políticas públicas coordinadas (sociales o de salud) lleva a la excesiva judicialización de los Derechos Humanos, y ese no es un buen escenario" (Lorenzetti, 2009)

Es preciso señalar, que la ciudadanía ambiental evidencia las brechas entre las declaraciones formales de derechos y la posibilidad real de goce de los mismos. En este sentido, Villey (1981) refiere a la existencia de un desfase entre la imposibilidad real de disfrutar de los Derechos Humanos y la proclamación formal de libertades iguales para todos. Conviene enfatizar, que se considera que estas brechas pueden achicarse mediante un activismo judicial y legislativo fuerte, incluyendo la participación de las comunidades.

Ahora bien, si bien se pueden considerar los avances en tiempo de las "cortes verdes" o del "eco derecho", aún persisten barreras en la implementación que impiden el goce del derecho a un ambiente sano, mecanismos de acceso, provisión y uso de bienes comunes. Algunas de las barreras también se encuentra vinculadas con el acceso a la información ambiental, otras vinculadas con la educación ambiental y a la participación social (dónde partici-

10. En el fallo: "Mendoza" la CSJN ha delegado el proceso de ejecución de la sentencia en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, para luego delegar el control del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón (8/7/2008) y posteriormente también delega competencia en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 (19/12/2012)

11. Informes Cuerpo Colegiado 12/04/2010, 16/04/2013, Expte. 52000150/2013 y crítica a los Indicadores que utiliza ACUMAR 17/07/2014 en Expte: FSM 52000201.

12. Informe Especial Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2015.

par, cómo, para qué) y la falta de mecanismos económicos y accesibles de resolución de la conflictiva ambiental. En especial las comunidades son destinatarias pasivas de políticas públicas ambientales, elaboradas por técnicos y juristas que en muchas ocasiones no tienen conocimiento del contexto de implementación, junto con gestores políticos que no tienen en cuenta aspectos técnicos o no se basan en evidencias para la toma de decisiones o se basan en falsos dilemas que los hacen estar ante aparentes conflictos de intereses en los que consideran que el cuidado del ambiente es incompatible con el desarrollo económico e implica el cierre de fuentes de trabajo y cierres de empresas que contaminan, sin merituar o promover procesos de reconversión industrial como alternativas viables, generación conjunta entre estado y empresas de planes de adecuación ambiental, o el uso de procesos y energías renovables, conjuntamente con la trazabilidad de la producción.

Dentro de las principales barreras vinculadas al acceso a la información ambiental encontramos que las comunidades, no tienen todo los elementos que le permitirían una correcta apreciación de las problemáticas ambientales, esto se puede dar tanto por exceso de información, como por defecto; por asimetría en la comunicación expresada en uso inapropiado de tecnicismos, falta de claridad, de transferencia, traducción y contextualización del conocimiento científico en materia ambiental; como por subestimar o deslegitimar saberes, percepciones y creencias de las comunidades. Frente a esto Leff (2006) considera que las cuestiones ambientales convocan a un diálogo de saberes (técnicos, populares, científicos, económicos, éticos), el saber ambiental se construye en el encuentro de cosmovisiones, racionalidades e identidades, abriendo el saber ambiental a la diferencia y a la otredad.

Legislación ambiental: Tiempo del “ecoderecho”

Se puede mencionar que, el Congreso de la Nación Argentina sancionó en el año 2002 un cuerpo normativo que contiene los presupuestos mínimos ambientales y viene a consolidar un moderno sistema protectorio (Delamata, 2013). Así, mediante la Ley N° 25.675 Ley General del Ambiente- Política Ambiental Nacional (LGA) y Ley N° 26.168 de Creación de la Autoridad de

la Cuenca Matanza Riachuelo (Ley N° 13.642 Adhesión Provincia de Buenos Aires, Ley N° 2.217 Adhesión de la Ciudad de Buenos Aires); la Ley N° 25.831 de Régimen de Libre acceso a la información Pública Ambiental y la Ley N° 25.675 para la Gestión Sustentable y Adecuada del Ambiente; y con la Ley N° 26190 que declara de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables; Ley N° 25688 que establece el Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas y Ley N° 25612 de Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios; con estas leyes ingresan en el ordenamiento jurídico nacional como normas jurídicas los Derechos Humanos vinculados al cuidado del ambiente.

A partir de la existencia de la legislación antes citada Caferatta (2009) refiere al tiempo del eco derecho, aludiendo a cómo se expresa en materia legal la protección del ambiente.

Cabe destacar, que la LGA, actúa como guía de la política ambiental, implica un reconocimiento de mayores derechos para las personas, estableciendo redes de ciudadanía entre las organizaciones intermedias y Estado; dónde se habilita y legitima a la ciudadanía para participar en los conflictos ambientales. Asimismo, se establece en titularidad de la ciudadanía el régimen de libre acceso a la información pública ambiental. También, se consagran los principios básicos, de trascendental importancia como el principio de: congruencia, prevención, precautorio, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación.

Dentro de los principios básicos que guían la LGA, se considera que sería importante la inclusión e integración con el principio de equidad de género en material ambiental, dado el impacto diferencial que tiene el ambiente en las mujeres, niñas y LGTBIQ o personas trans¹³.

Herramientas para la constitución de ciudadanía ambiental

Participación social

Aquí, conviene analizar la participación social en materia ambiental ya que la misma adquiere características

13. Nota: “Trans” es utilizado en Argentina para incluir a todas las personas cuyo sentido de identidad difiere del sexo asignado al nacer, incluye personas travestis, transexuales y transgénero. En otros países se utiliza las siglas -LGTBIQ- colectivo de Lesbianas, Gay, transexuales, bisexuales, queer, intersexual. Aunque es un término que expresa heterogeneidad no todos se encuentran conforme con dicha designación, algunos propician la inclusión o exclusión, auto-exclusión de dicho colectivo. El concepto debe ser leído en contextos de surgimientos y en clave histórica.

diferenciales a otros tipos de participación. En efecto, con la LGA se instituyen herramientas básicas de la construcción de ciudadanía: la educación ambiental, el acceso a la información ambiental y la participación social en material ambiental (art. 14, 19 y 21 de Ley General del Ambiente N° 25.675).

En este sentido, las leyes en materia ambiental sancionadas en el ordenamiento jurídico nacional fueron en consonancia con de la Declaración de Río de 1992 *"el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos, toda persona deberá tener acceso a la información (...) Los estados deberán fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos..."* (Principio 10).

Fundamentalmente, para lograr el pasaje de la ciudadanía electoral o universal a la ciudadanía ambiental es necesario de la participación de la ciudadanía en las problemáticas ambientales, y su participación en espacios públicos de discusión está condicionada al acceso a la información ambiental.

No hay duda de que, la participación ciudadana asegura o debería asegurar la inclusión social, siendo una estrategia fundamental para la gobernanza en materia ambiental, pues tiende a la acción social, y ésta a la implementación de los derechos consagrados.

En este sentido, la participación social se constituye como una herramienta de construcción de ciudadanía y de control de la gestión pública ambiental en la medida que se encuentran canales institucionalizados de participación, sea mediante audiencias públicas, foros, mesas, comisiones y asegurando el acceso a la información, implica llevar a cabo acciones guiadas por objetivos que buscan el reconocimiento o ampliación de la esfera de derechos en materia ambiental. La participación de la ciudadanía puede variar, tanto cualitativamente como cuantitativamente, puede tender a establecer instancias de diálogo, solicitud de información, en la formulación de agenda de los decisores políticos, generación de propuestas, implementación, evaluación y control de acciones.

Actualmente, urge ampliar la concepción de ciudadanía, en el sentido al cuál refiere Rabotnikof (1988) es decir como prácticas de participación en la gestión y administración. De esta manera, no alcanza con que los ciudadanos tengan derechos sino que participen y ejerzan sus derechos en espacios públicos y puedan incidir en la agenda de los decisores políticos.

Algunas de las razones más importantes que se desarrollarán a continuación del para qué de la participación social en las problemáticas ambientales, tienen que ver con participar para definir un modelo de bienestar, un modelo de desarrollo y para incidir en los patrones de consumo y de producción sustentable; para organizar relaciones de interdependencia en pos de la autogestión y autogobierno de los bienes comunes; fundamentalmente para definir de manera constructiva el *buen vivir* (sumak kawsay) de las comunidades locales; para reafirmar una sustentabilidad fuerte, y para delinear una identidad ambiental.

En este sentido, Ostron (1995, 2011) propuso incrementar la capacidad de la ciudadanía mediante el establecimiento de mecanismos de autogestión y autogobierno sobre los recursos de uso común, pues ello permitiría un robusto control democrático, darle protección y vitalidad a los recursos compartidos y garantizar la equidad en el acceso y uso. Así, la autogestión de los recursos de uso común, genera beneficios que en términos individuales no se lograrían, parte de la premisa que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un recurso común que los propios implicados, mediante el establecimiento de relaciones de interdependencia. Así, analizó las formas en la que las comunidades se organizan en relación al uso de los bienes comunes, y las prácticas que desarrollan para preservarlos de la degradación ambiental, y las formas de cuidado instituidas comunitariamente a nivel local (Ostron, 1990). A partir de investigaciones empíricas la autora sienta la base los "principios de diseño institucional" para la gestión de los recursos comunes. Cuando se cumplen los principios de diseño, se asegura el beneficio colectivo y logran construir instituciones robustas, por el contrario los fracasos se deben al no cumplimiento de los principios de diseño (Ostron, 2000). La participación social debería direccionarse en el sentido de la viabilidad de los principios de diseño en los sistemas locales, estos son: 1) establecimiento de límites claramente definidos (se excluye a terceros); 2) reglas de uso adaptadas a lo local (coherencia entre las reglas de provisión y apropiación); 3) acuerdos colectivos en los que participen los usuarios de los bienes comunes en la decisión; 4) control efectivo por la comunidad (supervisión); 5) escala progresiva de sanciones; 6) mecanismos de resolución de conflicto accesibles y económicos; 7) autogestión de la comunidad y 8) que sea reconocida por la autoridad superior (derecho de organización y entidades anidadas). En Argentina, no se han encontrado ejemplos o experiencias sistematizadas de la aplicación de los principios de diseño con el sentido y alcance que le da la autora antes citada.

Por otro lado, en segundo término, aunque no menos importante, la participación social serviría para la construcción participativa del buen vivir, éste es mucho más que el acceso a bienes y trasciende la satisfacción de necesidades, implica la adopción de una visión holística que busca crear las condiciones materiales y espirituales de vida (Viteri, 2000).

El concepto de buen vivir comienza a ser utilizado en el ámbito académico y trasciende el uso por parte de la comunidad indígena, ha tenido reflejo en algunas constituciones nacionales como en Ecuador y en el Estado Plurinacional de Bolivia y es central en la cultura indígena de América latina, en particular en la andina (Viteri, 2000).

De esta manera, Cubillo Guevara y Hidalgo Capitán (2015) proponen el buen vivir como paradigma del bienestar denominado trans-desarrollo. Para éstos el buen vivir es *“una forma de armonía con uno mismo, con la sociedad, con la naturaleza”*. Comprende tres elementos: la identidad (armonía personal), equidad (armonía social), sostenibilidad (armonía integral). En este sentido, desde el paradigma de trans desarrollo se sostiene que por medio de un proceso de participación cada comunidad puede concretar el significado de su propio bienestar, que éste puede variar de una comunidad a otra, pero deben enmarcarse en los principios de equidad social y sostenibilidad ambiental (Acosta, 2010; Cubillo Guevara & Hidalgo Capitán, 2015).

Asimismo, la participación social permitiría reafirmar una sustentabilidad fuerte, en el sentido expresado por Delamata (2013), cuando analiza los movimientos ambientalistas. Así, la acción colectiva modifican el repertorio ambiental y se verifican transformaciones y se plasman en las producciones legislativas que actualizan el derecho al ambiente en el plano local como consecuencia de esa participación.

Finalmente, la participación social va delineando una identidad ambiental que permite recortarlo de otros movimientos, esta identidad visibiliza una serie de reclamos, reivindicaciones, ejercen presión social, y logran expresarse y canalizarla con mayor o menor legitimidad y fuerza, buscando respuestas institucionales a las demandas ambientales.¹⁴ A la participación

social se le oponen estrategias de deslegitimación de los movimientos ambientalistas o criminalización de los reclamos, junto con la campaña de desinformación de la situación ambiental desde el Estado. Exigiéndole muchas veces a los grupos ambientalistas el aporte de prueba de daños al ambiente, invirtiendo el principio -de carga dinámica de la prueba que rige en materia ambiental. Todo esto encuentra como contrapartida la desconfianza de los movimientos ambientalistas del “saber científico oficial”, del “establishment científico”.

Características diferenciales de la participación social en materia ambiental

Se puede mencionar que, las características diferenciales de la participación social en materia ambiental está dada fundamentalmente por: 1) relación local-global; 2) formatos de acción colectiva diferentes; 3) legitimación y representatividad de los actores (inter-generacionales, intra-generacionales)

Así, puede señalarse que no reconoce límite geográfico preciso, el derecho a un ambiente sano, el acceso y cuidado de los bienes comunes adquiere una dimensión local-global. Por lo tanto, los límites jurisdiccionales, los aspectos vinculados a la idiosincracia nacional, se tornan difusos y borrosos.

Por ello, movimientos ambientalistas y las organizaciones territoriales tienen configuradas formas específicas de participación social en la que exceden los canales instituidos para participar, buscando nuevas y eficaces formas de colocar el tema ambiental en el centro de la escena social. Utilizando la tecnología de la información, los medios masivos de comunicación, las redes sociales, acciones no convencionales de intervención (instalaciones artísticas; boicots a marcas, empresas o productos; representaciones callejeras), son las formas de interconexión frecuentemente utilizada por grupos activos. La característica misma de la problemática ambiental hace que los movimientos ambientalistas tomen una dimensión global a partir de una cuestión ambiental local. La globalización de las temáticas ambientales, hace que las formas de participación instituidas en un ordenamiento jurídico positivo resulte insuficiente para canalizar las demandas y satisfacer necesidades.

14. Algunos grupos que lograron una identidad ambiental en la CMR: Autoconvocados de Parex Klaukol de Virrey del Pino La Matanza; Mesa de Campo Unamuno Lomas de Zamora, Vecinos del Camino de Sirga de la 21.24 Caba; los Guardianes del Riachuelo en Lanus, Mesa de Relocalizados en Villa Inflamable Avellaneda, Los relocalizados de Barrio Mugica Caba).

Como desafío la participación social en materia ambiental plantea el tema de la legitimidad y representatividad de los participantes frente a los bienes colectivos, en éstos la solidaridad presente y futura es trascendente. Las personas que participan en defensa de derechos ambientales lo hacen no sólo en consideración de los actores presentes, sino teniendo en consideración el derecho de las generaciones futuras a gozar de un ambiente sano (solidaridad inter-generacional). Por lo que la participación social adquiere características que trascienden las nociones de tiempo (intergeneracional) y de espacio (local-global).

Educación Ambiental: Diálogo de saberes

Al igual que la participación social, la educación ambiental (EA) es un campo de acción, teórico y metodológico que debe ser construido, mediante el aporte de distintas disciplinas y miradas, en esa construcción del campo específico se va delineando una determinada ciudadanía, dónde el acceso a la información ambiental es elemento esencial y constitutivo.

El campo de la educación ambiental debería proporcionar los instrumentos, conocimientos y mecanismos que permitieran modificar estilos de vidas, actitudes y conductas en las personas y comunidades, de modo de impactar en el bienestar de las mismas y en su calidad de vida, de esta manera permitiría promover desarrollo intercultural, inclusivo y el desarrollo sostenible. Asimismo, generaría regímenes de gobernanza sobre los llamados "bienes comunes", promoviendo la solidaridad intergeneracional.

En este sentido, la educación ambiental reviste una importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales (Agenda 21, Cap. 36). En este sentido la EA orienta, o debería orientar, el qué hacer en materia ambiental, guiar las acciones, modificar prácticas, actitudes, hábitos, pues puede cambiar patrones de consumo y de producción. Por ello, la EA implica asumir definiciones éticas, estéticas y políticas, por ello se torna necesario definir sus alcances como campo de acción y establecer sus características constitutivas y diferenciales.

Así, ésta comprende aspectos vinculados a la producción de información ambiental adecuada y oportuna, el acceso a la misma, la difusión, la incorporación de contenidos ambientales en instancias educativas formales o informales; la adecuación de esos contenidos a diferentes contextos étnicos, culturales y sociales; formación de equipos

interdisciplinarios especializados en materia ambiental, la formación permanente de los educandos y educadores para la toma de decisiones basadas en la evidencia y está orientada hacia la comprensión de las interrelaciones que se establecen entre los aspectos: económicos, sociales, políticos, ecológicos y éticos de la sustentabilidad.

Algunas de las características diferenciales de la educación ambiental se puede encontrar en Instrumentos Internacionales y en Congresos Internacionales a saber: 1) debe ser un proceso continuo, 2) debe considerar el ambiente en su totalidad, 3) ser interdisciplinaria, 4) basarse en lo global sin perder el punto de vista regional, 5) basarse en las condiciones actuales y considerar las futuras, 6) el crecimiento debe ser analizado desde el punto de vista ambiental, 7) promover la cooperación en diferentes niveles (nacional, provincial, internacional), 8) considerar la complejidad de los problemas ambientales (Carta de Belgrado; Agenda 21, Capítulo 36) .

Por ello, la educación ambiental es considerada una estrategia apropiada para la prevención de los daños ambientales, pues permite mitigar los efectos nocivos en la salud de las comunidades. La enseñanza habilita la participación en la toma de decisiones. A su vez, la ciencia debe contribuir en materia de educación ambiental, aportando los conocimientos técnicos necesarios a la ciudadanía y a los decisores políticos. En este sentido, es necesario democratizar el conocimiento y la forma de producirlo de manera que éstos sean accesibles. En este sentido, la ciudadanía ambiental interpela a los diferentes actores a asumir una postura ética, estética y política, desde investigación, la producción de conocimientos y transferencia de los mismos.

Al mismo tiempo, los desafíos de la educación ambiental se vinculan con la incorporación de estrategias transversales e intersectoriales que tomen el campo de la educación ambiental y permitan superar la fragmentación del conocimiento y la fragmentación de acciones y la superposición o carencia de actores sociales claves; para lo cual es necesario generar reformas en los procesos y sistemas educativos (formales y no formales), contar con legislación en materia educativa ambiental; la incorporación de los contenidos y procesos pedagógicos ambientales dentro del ámbito de los organismos públicos y empresas privadas; formación de una masa crítica de profesionales que sean educadores ambientales; incorporación como materias específicas en las currículas. Cabe señalar, que si bien se ha incrementado el número de carreras especializadas en materia ambiental, aún no se ha incorporado como contenidos a otras carreras

(como las vinculadas al campo de la salud, derecho y administración). Aún queda pendiente el generar la estrategia adecuada para que la educación ambiental llegue a espacios no formales, y para que legitime los saberes propios de las comunidades locales. Siguiendo a Leff (2006) es necesario establecer un diálogo de saberes entre los saberes técnicos, científicos y populares. Aquí radica el principal desafío para la educación ambiental.

A modo de síntesis

Cabe destacar que se ha señalado la necesidad de pasar de la declaración formal de derechos a su implementación. Por lo tanto, la ciudadanía ambiental, no puede constituirse independientemente de la ampliación de la esfera de los derechos individuales, laborales, sociales, culturales, económicos y políticos, derechos todos ellos de raigambre constitucional, que habilitan a su vez, el goce de los recursos naturales, los *bienes comunes* y el derecho al disfrute de un ambiente sano y apto para el desarrollo humano.

Si bien, la constitucionalización de la protección del ambiente es condición necesaria aunque no suficiente para la constitución de la ciudadanía ambiental, esta requerirá de un activismo judicial y legal fuerte, en pos de suprimir las barreras que impiden el goce del derecho a un ambiente sano conjuntamente con el establecimiento de mecanismos de acceso a la información y educación ambiental y un diseño institucional que promueva la participación social.

Como se postuló, sería necesario promover desde las políticas públicas la aplicación de los principios de dise-

ño para la apropiación y provisión de bienes comunes, fomentando la participación social en la decisión, la autogestión, la colaboración, el control efectivo por parte de las comunidades, generando mecanismos de resolución de conflicto accesibles y económicos.

Finalmente, pensar la ciudadanía ambiental desde la teoría de la implementación nos ofrece la posibilidad de responder algunas preguntas y plantear desafíos: ¿Cómo hacer efectivo los derechos consagrados?; ¿cómo pasar de la declaración formal a la generación de cambios que operen en los territorios, que impliquen mejoras en la calidad de vida de las personas y el ambiente?. Mientras que otras preguntas quedarán abiertas, pues las respuestas apelan a un diálogo de saberes y debate social más profundo: ¿es posible seguir sosteniendo desde el derecho ambiental una mirada antropocéntrica?; ¿cómo construir el *buen vivir* comunitario no sólo para las generaciones presentes sino futuras?; ¿es posible descolonizar la ciudadanía ambiental?; ¿es posible transitar de una visión antropocéntrica a una visión biocéntrica que privilegie la vida en su conjunto?

Sin embargo, algunas problemáticas requieren ser abordadas de manera prioritaria a fin de evitar situaciones de injusticia, segregación, sufrimiento e inequidades ambientales, para ello es necesario asumir éstas como políticas públicas. De esta manera, se propuso considerar a la ciudadanía ambiental como centro y eje de la ecología política y de la política ambiental, siendo ello un imperativo ético, estético y político de la sustentabilidad en el marco de los Derechos Humanos.

Bibliografía

- Acosta, A. (2010). *El buen (con) Vivir, una por (re) construir*. En Guillén, A. (ed.). Retos del Buen Vivir. Cuenca: PYDLOS, 21-52.
- Acosta, A. (2012). *Buen Vivir Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar nuevos mundos*. Quito: Abya Yala.
- Auyero J., Swistun D. (2011). *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Andrade, G.M., Miranda J.C. (s/f). *El concepto de ciudadanía en educación. Análisis semiótico de las representaciones sociales del concepto de ciudadanía en profesores mapuches y ciudadanos de educación general básica en Chile*. Chile. Recuperado el 10 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.unesco.cl/pdf/publicac/ciudadania.pdf>.
- Arendt, H. (2005). *On revolution*. Nueva York, Viking Press, 1963, trad. Cast: Sobre la Revolución, Madrid, Alianza.
- Balibar, E. (2013). *Ciudadanía*. Buenos Aires. Adriana Hidalgo Editora.
- Bernstein, E. (1982). *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. Problemas del socialismo, el revisionismo en la socialdemocracia*. México, Siglo XXI.
- Berros, M. (2012). *Relatos sobre el río, el derecho de la cuenca Matanza - Riachuelo*. Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo Año I; (1): 111-163.
- Boó, D. & Villar, A. (1999). *El derecho humano al medio ambiente*. Editorial Némesis, Argentina.
- Cafferatta, N. (2007). *El tiempo de las "cortes verdes"*, en: La Ley. Revista Jurídica Argentina, Buenos Aires, La Ley, Vol. 2007-B, pp. 423-28.
- DGEPBA (2007). *La educación ambiental y la construcción de ciudadanía: un escenario para la articulación de saberes y acciones*. En Diseño curricular para ES: Construcción de ciudadanía 1 a 3er Año, La Plata, p.59-67.
- Dobson, A. (2005). *Ciudadanía ecológica*. Isegoría [Versión Electrónica], Isegoría.revistas.csic.es
- Gonzalez Gaudiano, E. (2003). *Educación para la ciudadanía ambiental*. Interciencia, Asociación Interciencia, Caracas, Venezuela., Octubre 2003, 10,(28): 611-615. Recuperado en 10 de enero de 2017, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442003001000011&lng=es&tlng=es.
- Guimaraes, R. (2006). *La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*. Buenos Aires, CLACSO, 2002, en el sitio de Internet de la DGCyE, "La educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable", DGEA, octubre 2006 http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/planeamiento/direcciongestionambiental/documentos/agenda_21.pdf
- Caferatta N. (2004). *Introducción al derecho ambiental. Los principios y reglas del derecho ambiental*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de ecología. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Caride, J.A. & Meira, P.A. (2001). *Educación ambiental y desarrollo humano*. Ariel Educación Barcelona – España 1º Edición.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres*. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Cubillo Guevara A. & Hidalgo Capitán, A. (2015). *El buen vivir como alternativa al desarrollo*. Perspectiva Socioeconómica - Julio - Diciembre de 2015 No. 2 (5 - 27).
- Delamata, G. (2013). *Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de "sustentabilidad fuerte" en el sector extractivista megaminero*. Entramados y perspectivas. Revista de la carrera de sociología. Vol. 3, N°3.
- Fleury S. (1997). *Ciudadanía invertida*. Estados sin ciudadano. Buenos Aires. Lugar editorial. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3219_1.pdf.
- Fleury S. (2007). *Salud y democracia en Brasil*. Valor Público y Capital institucional en el Sistema único de Salud. Salud Colectiva. 3(2): 147-157.
- Foucault, M. (1992). *Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault por Gilles Deleuze*. "Microfísica del Poder". M. Foucault. Edit. La Epiqueta. Madrid. (p. 77 – 86).
- Foucault, M. (1999). *Espacios diferentes*. en: Michel Foucault. Estética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales-Vol III. Barcelona: Paidós.
- González Gaudiano, E. (1999). *Otra lectura a la historia de la Educación Ambiental en América Latina y el Caribe*. Tópicos En Educación Ambiental 1, 9-26.
- Gómez Sánchez, I. (2000). *La política social en la agenda latinoamericana: algunas perspectivas para América latina*. Espacio Abierto,, vol 9, n 3. Maracaibo.

- Gordillo, A; Flax, G.; Loiano, A & Gonzalez Campaña, G. (2007). *Derechos Humanos*. 6a Ed., Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires.
- Heather, D. (1990). *Citizenship*. London: Longman.
- Hernández, A. (2010). *Reflexiones Constitucionales sobre el derecho a la salud*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Karam Quiñones, C. (2010). *Teoría del derecho ambiental*. Boletín mexicano de derecho comparado, 43(129), 1443-1450. Recuperado en 10 de diciembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332010000300014&lng=es&tlng=es.
- Laudato SI. (2015). *Carta Encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Paulinas, Buenos Aires.
- Latta A., Wittman H. (2012). *Environment and citizenship in Latin America: Natures, Subjects and Struggles* (CEDLA Latin America Studies).
- Levin, S. (2010). *Derecho al revés. ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?*. Buenos Aires: Espacio. Casanova, Roitman M. (eds). La democracia en perspectiva latinoamericana: Actualidad y perspectivas, Madrid, editorial Complutense.
- Leff, E. (2002). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Leff E. (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al dialogo de saberes*. México: Siglo XXI editores.
- Lister, A. (1992). *A Primer of Environmental Citizenship*. Quebec, Canada: Hull.
- López Herrerías J.A. (1998). *Educación ambiental y educación para el desarrollo: ser ciudadano en el inicio del tercer Milenio*. En Educación ambiental, desarrollo y cambio social. Revista Interuniversitaria. Universidad de Murcia. España. pp. 51
- Loperena Rotta, D. (2003). *Desarrollo Sostenible y Globalización*. Navarra, Thompson Aranzadi.
- Lorenzetti, R (2009). *Salud Mental y derechos humanos: vigencia de los estándares internacionales*. Compilada por Hugo Cohen. 1ra. Ed. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud, OPS. 2009.
- Marco Stiefel, B. (2002). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid, España: Narcea
- Martinez, A.J.(2001). *Globalización y conflictos económicos -ecológicos. Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración*. En Ecología Política, (21) Cuadernos de Debate Internacional, Barcelona: Icaria Editorial, [Versión Electrónica], Disponible en la Página Web: <http://www.ecologiapolitica.info/ep/21.pdf>
- Meira Cartea, P.A. (2001). *La educación ambiental en el escenario de la globalización*. En Reunión Internacional de Expertos en Educación ambiental. Actas. Nuevas propuestas para la acción. Xunta de Galicia-UNESCO. Santiago de Compostela, España. 776 pp.
- Merlinsky, G. (2013). *Política, derecho y justicia ambiental*. El conflicto del Riachuelo. Fondo de cultura económica, Buenos Aires, Argentina.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político*. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Nietzsche, F. (1997). *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Alianza.
- Novo M & Murga M. (2010). *Educación ambiental y ciudadanía planetaria*. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 2010/extra) 179-186. [Versión Electrónica], srvrodin.uca.es
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action* Ostrom, Elinor, Cambridge University Press, 1990.
- Ostrom, E (2000). *Región y sociedad*. vol. XIV, n 24.2002, Colegio de Sonora, ELINOR OSTRON (2000). El gobierno de los COMUNES. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México, UNAM, CRIM, FCE, pp. 395.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes – La evolución de las Instituciones de acción colectiva*. 2da. ed. México, UNAM-CRIM-FCE. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: "Governing the commons. The evolution of institutions for collective action". 1990. Cambridge University Press.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS (2005) disponible en: <http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/saludAmbienta/RM/cdsMCS/05/Portfolio/4%20Salud%20ambiental.pdf>
- Rabotnikof, N. (1988). *Lo público y sus problemas: nota para una reconsideración*. En: Revista Internacional de Filosofía Política, N2, Madrid: UNED-UNAM.
- Ranciere, J. (1996). *La Mesentente: politique et philosophie*. Paris, Editions Galilée, 1995; trad. Cast.: EL desacuerdo. Política y Filosofía, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ranciere, J. (2010). En los bordes de lo político. Trad. Alejandro Madrid, 2da. Edición, La Cebra, Buenos Aires.

- Rodríguez Cruz, I. (2014). *La ciudadanía ecológica en ABYA-YALA/ AMERICA LATINA*. Revista Amauta • Universidad del Atlántico • Barranquilla (Col.) • ISSN 1794-5658 • No. 15 • Ene-Jun 2015 • 87-103
- Santandreu, A. & Gudyna E. (1998). *Ciudadanía en movimiento: participación y conflictos ambientales*. Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES, FESUR. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Seoane H & Echegoyemberry M. (2017). *Construcción de ciudadanía*; Revista Iter Criminis, Inacipe, Enero 2017, México DF (en prensa)
- Sessano P. & Telias E. (2007). *La ciudadanía y el derecho al ambiente: reflexiones en torno a una articulación*. [Versión Electrónica], Servicios2.abc.gov.ar
- Stutzin, G. (1985). *Un imperativo ecológico: reconocer los derechos de la naturaleza*. Ambiente y Desarrollo, 1(1): 97-114.
- Tréllez Solís E. (2006). *Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina*. OEI - Revista Iberoamericana de Educación - Número 41. Número 41: Mayo-Agosto / Mayo-Agosto.
- Unesco, PNUMA, *Carta de Belgrado (1975)*, Marco General para la educación Ambiental
- UNPFII (2006). Informe presentado por el Gobierno Argentino en el quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Nueva York, 15 al 26 de mayo de 2006. Disponible en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/249/94/PDF/N0624994.pdf?OpenElement>.
- Vega, R.P. (2015). *Ciudadanía Global. Un recorte analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional*. Espiral. Estudios sobre el Estado y Sociedad. [Versión Electrónica], revistascientificas.udg.mx
- Villey, M. (1981). *Compendio de Filosofía del derecho*. Pamplona, España: Eunsa.
- Viteri, C. (2000). *Visión Indígena del desarrollo en la Amazonía*. 3, 2002. Ecuador: Polis.
- Zarini H. (1996). *Constitución Nacional Argentina, comentada y concordada*. Texto según reforma de 1994. Astrea, Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. (2011). *La Pachamama y el humano*. En A. Acosta & E. Martínez (comps.), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*. Quito: Abya Yala.
- ### Legislación citada
- Ley 25.675 de Política Ambiental Nacional. Sancionada 6/11/2002. B.O. 28/11/02 Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>
- Ley N° 25.831 de Libre acceso a la Información Pública, B.O 06/01/04
- Ley 25688 que establece el Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=91&IdSeccion=0>
- Ley N° 25612 de Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=89&IdSeccion=0>
- Ley 26190 declaración de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=989&IdSeccion=0>
- Cuerpo Colegiado (Reglamento de Funcionamiento N° 100/2008)
- Constitución de la República Argentina. Disponible en: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/cuerpo1.php>.
- ### Congresos sobre Educación Ambiental
- I Congreso Iberoamericano, Guadalajara, México (1992); "Una estrategia hacia el porvenir";
- II Congreso Iberoamericano (1997). Guadalajara, "Tras las huellas de Tbilisi";
- III Congreso Iberoamericano (2000). Caracas, Venezuela, con el lema "III Milenio: Pueblos y Caminos hacia el Desarrollo Sostenible";
- IV Congreso Iberoamericano en Cuba. Educación Ambiental.
- V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Joinville, Brasil "la contribución de la educación ambiental a la sostenibilidad planetaria"

Artículos seleccionados

Contrapuntos sobre el oficio como servicio público entre las protecciones sociales y la cuestión sindical

José Alberdi*

Fecha de recepción:	12 de marzo de 2016
Fecha de aceptación:	17 de agosto de 2017
Correspondencia a:	José Alberdi
Correo electrónico:	jmalberdi68@hotmail.com

*. Lic. en Trabajo Social. Master en Servicio Social, Docente y Director de la Carrera de Trabajo Social. UNR.

Resumen:

El artículo problematiza la inserción del Trabajo Social en el híbrido institucional de la Seguridad Social en Argentina a partir de hipótesis asociadas al concepto de cobertura social. Teniendo como plano contextual las continuidades y rupturas acaecidas en las políticas sociales en Argentina en la última década y el debate acerca de los cambios de paradigma de las políticas sociales y la pervivencia de los arreglos institucionales más clásicos, el artículo se detiene en una serie de propuestas de la Federación de Profesionales de Trabajo Social Argentina en relación a la prestación y coberturas sociales y la legitimidad y utilidad social de las intervenciones profesionales. Desde esta perspectiva se detiene en las cuestiones que puedan fortalecer la legitimidad y desarrollo profesional crítico distinto del profesionalismo en el mercado de trabajo de las obras sociales. En la última parte del trabajo se habilita más en detalle una serie de contribuciones sobre la cuestión sindical y el Trabajo Social.

Palabras clave: Trabajo Social - Seguridad Social - Sindicatos.

Summary

This Article deals the insertion of Social Work at the institutional hybrid Social Security in Argentina from hypotheses associated with the concept of social coverage. Having as contextual background continuities and occurred ruptures in social policies in Argentina in the last decade and debate about paradigm shifts in social policies and the survival of the most classic institutional arrangements, the article stops at a number of proposals of the Federation of professional social Work Argentina in relation to the provision and social coverage and legitimacy and social usefulness of professional interventions. From this perspective it stops on issues that can strengthen the legitimacy and development professional critic different professionalism in the labor market of social work. In the last part of the job is enabled in more detail a number of contributions on the union question and Social Work.

Key words: Social Work- Social Security- Trade Unions.

Introducción

Se asistía en el contexto nacional-antes de la salvaje y reciente restauración neoliberal¹-, a la mejora de las condiciones de trabajo y a las condiciones de asistencia de los encargados de lo social, al retorno de la legitimidad y la valoración de las protecciones sociales-aunque "cíclicamente" puesta en cuestión-, a la reconstrucción gradual de un importante número de derechos sociales, a la sanción en diciembre pasado de la ley federal de Trabajo Social etc. Esta serie de hechos sentaban otras bases para problematizar lo que de alguna forma simplificamos en la literatura disciplinar bajo el concepto de subalternidad profesional.

En este sentido, en este artículo se proponen inclusive como contrapuntos de esta preocupación clásica del oficio, una serie de hipótesis exploratorias, sobre un tema o tópico -para ser más exactos- que está en la agenda profesional contemporánea y entre los conceptos más clásicos de la literatura burocrática de los informes sociales: el concepto de cobertura social. También porque permite una reflexión desde un lugar relativamente marginal o secundario sobre la participación del Trabajo Social en el híbrido de la seguridad social en Argentina.

En un ejercicio de memoria profesional o inclusive en un ejercicio de lectura de archivos de "ayudas sociales de

urgencia" o en los informes socio-económicos para las pensiones nacionales no contributivas, se establece como uno de los requisitos básicos para acceder al sistema de reparación social estatal, la referencia: No posee cobertura social. Efectivamente, este no es un tema menor, por los efectos de visión y división de las poblaciones, los públicos y los recortes en el sistema de protección social. Clásicamente cobertura social, está asociada a las poblaciones en que funciona el gran integrador: trabajo + protecciones, y en este aspecto una pregunta razonable a desarrollar, es cuál es el papel asistencial que cumple el trabajo social con aquellos que poseen cobertura social en la seguridad social realmente existente.

De hecho, la participación del colectivo profesional en la seguridad social es relativamente secundaria, si se realiza un ejercicio comparativo con la inserción en el sistema público de salud, vivienda social y hábitat, desarrollo social, etc., es decir, no hay una división "natural" del trabajo en el campo de la seguridad social, sino revisando mejor el diagnóstico, como sostienen Netto e Iamamoto hay una división social, técnica e histórica del mercado de trabajo.

Tradicionalmente la asistencia social y sus profesiones asociadas -y más la del siglo XXI-se ocupa fundamentalmente del precariado² (y no del salariado), de los clasificados bajo el paraguas de la vulnerabilidad social, en

1. Solo a manera de hipótesis contra-fáctica, consideramos la dificultad de este tipo de artículos que parecen desactualizados en términos de prácticamente seis meses, debido a como cambiaron las condiciones de lo público estatal con la gestión neoliberal "recargada" que gana las elecciones y la "batalla cultural" en diciembre del 2015 en relación a las políticas Pro-Mercado.

2. Jan Breman lo considera de alguna forma un concepto espurio: "...¿De dónde viene el término «precariado»? Sus orígenes etimológicos se encuentran en el latín *precarium*: pedir, rezar, rogar; por ello, inseguridad, dependencia del favor de otro, inestabilidad, exposición al peligro; con una incierta permanencia. La precaria situación del trabajo se reconoció en el siglo XIX como un estado que define la proletarianización en el sentido clásico: despojados de los medios de subsistencia ligados a la tierra, los trabajadores solamente podían sobrevivir vendiendo su fuerza de trabajo; la precariedad de sus medios de subsistencia aparece en el Manifiesto Comunista. En la tradición católica, mientras tanto, *precarium* también se refería a un orden basado en las donaciones. En la década de 1990, en Francia, *precarité* describía la situación de aquellos que vivían al día, en medio de un elevado desempleo juvenil y trabajos basura... En Italia, el inevitable neologismo el precariado -combinando «precarium» con «proletario»- había sido acuñado no mucho después de las protestas de Génova contra el G8 en 2001. Fue enarbolado como un eslogan por militantes postoperaístas en Milán que organizaron a trabajadores eventuales en un Primero de Mayo alternativo en 2004"(NLR 84, 148:2014)

donde el trabajo no asegura la cohesión social. La tradición formativa del Trabajo Social plantea desde una historia del presente en su inconsciente social y cultural la opción “preferencial” por los pobres, ahora si se retoma la pregunta del párrafo anterior: ¿Cuál es el papel, cuales son las contribuciones, cual es la utilidad social en relación al sistema de obras sociales, que basicamente atiende a gran parte de la clase trabajadora, si se recuperan inclusive argumentos clasistas?. Esta serie de preguntas se consideran necesarias y urgentes para sostener el desarrollo profesional en el campo de la seguridad social y esta problematización obedece a una serie de argumentos si se realiza un breve análisis de coyuntura.

En primer lugar, porque el sistema de obras sociales atiende 19 millones de personas en la Argentina, a partir de la revitalización sindical y de las protecciones sociales. Verifiquemos con Kesler³ este dato “...Cobertura, acceso y gasto en salud. El mayor avance en términos de igualdad durante el periodo fue el gran aumento de la población con algún tipo de cobertura. Los afiliados a una obra social nacional o provincial eran en 2010 el 57 % de la población, lo que muestra un aumento del 20 % respecto de la cifra del 2003. Se trata de un incremento en un lapso de 10 años, con pocos antecedentes en la historia de Argentina. Se debió a la extensión de la cobertura jubilatoria, del trabajo registrado con aportes a obras sociales y de reglamentaciones para formalizar el empleo domestico entre otras medidas...” (2014:159).

En segundo lugar, si se revisa una noticia relativamente reciente de un portal universitario, encontramos otros elementos respecto de las formas de inclusión del Trabajo Social en el campo de la seguridad social. La noticia titulada “Trabajo Social conquista nuevos espacios y derechos”, publicada en Misiones el 29 de Junio del 2015 “...En este sentido la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social realiza una tarea significativa. Entre la luchas y desafíos actuales, se encuentra la gestión ante el Ministerio de Salud de la Nación para el reconocimiento e incorporación de los profesionales de Servicio Social o Trabajo Social como prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud “Este último tema para nosotros es crucial ya que al no estar reconocidos como profesionales de la salud

los colegas que trabajan en ese ámbito en ese ámbito de manera autónoma por ejemplo en las obras sociales y prepagas no puede facturar sus honorarios profesionales...” expreso Silvina Martínez, quien asumió como presidenta desde el 2010. En relación a esto, durante el encuentro, Martínez anuncio un nuevo logro para los profesionales. El Dr. Guillermo Williams, director nacional de regulación sanitaria y calidad de los servicios de salud notifico a la Federación “esta dirección entiende que los profesionales del Servicio Social son integrantes del equipo de salud. Ya sea por el rol que ocupan en los equipos interdisciplinarios de discapacidad o por ser actores claves de la estrategia de atención primaria de la salud...Reconocemos la necesidad de incorporar a los licenciados en Servicio Social o Trabajo Social al registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud. En efecto, esta área considera que la solicitud de la Federación es razonable, en la medida que dichos profesionales necesitan poder facturar sus servicios como prestadores de las Obras Sociales Nacionales y entidades de medicina prepagas, por lo que debería la posibilidad de que la Superintendencia de Servicios de Salud admita la inscripción de dichos profesionales...” (Portal Universitario UNM, 29/06/2015)

¿Es posible encontrar afinidades electivas entre las lecturas de las políticas de seguridad social en esta última década y el reconocimiento prestacional planteado por el colectivo profesional de Trabajo Social? Pero antes de partir para una serie de respuestas, conviene hacer el ejercicio de detenernos en el título del artículo periodístico “Trabajo Social, conquista nuevos espacios y derechos”, y aquí apelar a las contribuciones críticas de la sociología de las profesiones sobre los límites y las posibilidades del profesionalismo y entender que supone básicamente el tópico tan internalizado de colectivo profesional. Brevemente recordemos que se entiende por profesionalismo, a partir de la síntesis propuesta por Vasconcelos (1997:52):

- a) Proceso de inserción histórica en la división social y técnica del trabajo y de la constitución de los saberes como estrategia de poder: cada profesión se fue insertando gradualmente, conquistando espacios, sistematizando técnicas y saberes, produciendo

3. En su libro “Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013” Gabriel Kesler valoriza el aumento de la cobertura en salud, pero se pregunta también si eso ha influido en la atención y ha cooperado en las transformaciones en los servicios al tener que dar respuestas a nuevas demandas, y como eso ha afectado la ya frágil solidaridad del sistema. Se pregunta también comparando el campo educativo con el campo de la salud, la escasa vocación reformista y una aparente menor vocación de cambios cualitativos en el campo de la seguridad social asociada a la salud, concluyendo, si existió una ley Nacional de Educación, no hubo una ley nacional de Salud.

verdades y rituales de poder, mostrando su eficacia y legitimándose delante de la sociedad. El conocimiento de ese proceso es fundamental para entender las prácticas profesionales contemporáneas.

- b) Mandato social sobre un campo específico: la formalización de las profesiones es acompañada por reivindicaciones de un saber y competencias exclusivas, en el cual las esferas dominantes de aquella sociedad específica o del Estado atribuyen un mandato social para tomar decisiones, realizar tareas específicas, controlar recursos y para la atribución de responsabilidad legal en caso de problemas, cristalizando un lugar específico en la arquitectura ocupacional de las profesiones. En las democracias modernas ese proceso es formalizado a través de legislaciones profesionales y asistenciales, pero el mandato social en el caso del Trabajo Social sufre también la fuerte influencia de como se estructuran las políticas sociales, en las esferas del ejecutivo y de la sociedad civil.
- c) Institucionalización de organizaciones corporativas: los sindicatos, asociaciones y consejos profesionales establecen continuamente fronteras de saber y competencia con otras profesiones, ejercen control sobre la formación y las prácticas de sus afiliados, incluyendo normas éticas y defienden intereses económicos y políticos, tales como nichos en el mercado de trabajo, recursos para investigación y capacitación, salarios, condiciones de trabajo, políticas públicas sectoriales. Las instituciones corporativas, a su vez, sufren la influencia directa de organizaciones y lobbies de organizaciones de la esfera económica, institucional y política que actúan en el campo.
- d) Cultura Profesional: en cada sociedad o país, cada colectivo profesional tienen a ir asumiendo un conjunto de valores culturales, imaginarios e identidades sociales específicos, preferencias teóricas y técnicas, estilos de vida, padrones de relación con los usuarios, con los colegas, con la sociedad y con la vida política.

Esta síntesis de la sociología de las profesiones, propone reconocer las posibilidades y los límites en esta defensa de ampliar y contribuir a la dignidad del estatuto profesional-, y que la misma no reproduzca los límites del profesionalismo y de formas corporativistas particularistas. El modelo médico hegemónico es un buen ejemplo en este sentido, también la propia idea de conquista de espacios, puede significar formas de colonialismo o

imperialismo, respecto de quién es el experto autorizado para tomar decisiones en un terreno determinado o respecto de una población determinada, la propia propuesta de trabajo interdisciplinario tan valorizada por el colectivo profesional, convive en la práctica –como refiere Vasconcelos- con una sombra espesa de un conjunto de estrategias de saber-poder, de competición inter-corporativa, de procesos socio-institucionales y socio-culturales muy fuertes que imponen barreras profundas al intercambio de saberes y a prácticas inter-profesionales cooperativas y solidarias.

Parte de este ejemplo y estas prevenciones críticas también a nos retrotraen a la vieja discusión, profesión de servicio público o profesión liberal. Una genealogía breve del concepto de estatuto tantas veces reclamado por el colectivo profesional- provista por Rosanvallon en su libro sobre la legitimidad democrática- puede ayudarnos en la defensa del trabajo social como servicio público y también para entender la compleja relación entre lo técnico y lo político en el campo de las instituciones sociales e inclusive defender la idea de funcionalismo crítico:

“...El termino estatuto se impone en Francia en los primeros años del siglo XX para designar el sistema de garantías y deberes que organizaban en esa perspectiva la situación de los funcionarios. Duguit-uno de los primeros defensores del derecho social- será uno de los principales teóricos. Para él se trata de manifestar que los funcionarios no son empleados como los demás, con una inmediata dependencia de su empleador, el Estado-patrón, deben ser caracterizados con mayor amplitud, por su tarea objetiva de servidores del interés general. “Si bien el estatuto beneficia al funcionario-señala en consecuencia Duguit-, en realidad no se lo establece en función de sus intereses sino en interés del servicio público. El estatuto se apoya en la idea de que el funcionario se identificará tanto más con su misión, cuanto más fuerte y eficazmente se sienta amparado por la ley en su situación. El objetivo consiste en solidarizar el interés del servicio con el del funcionario “Trabajara tanto mejor y tanto más en la medida en que su situación este más sólidamente protegida. Se entiende que la persona y la función se pueden fusionar de esa manera, material e incluso psicológicamente. El estatuto actúa, pues como un dispositivo virtuoso que lleva a encajar la moral social en las propias características del grupo profesional. Funciona de manera que los funcionarios tengan interés en el desinterés, para decirlo de otra manera. En tanto ferviente apóstol de implantación de un estatuto de

esta naturaleza, Durkheim, por su parte, decía que el Estado podía convertirse en “un grupo de funcionarios sui generis, en cuyo seno se elaboran representaciones y voliciones que comprometan a la colectividad”. En ese marco, el estatuto tiene como propósito “funcionalizar” los empleados del Estado, hacer de ellos un conjunto despegado de todas las adhesiones particulares, constituirlos en un grupo específico que encarne un verdadero “corporativismo de lo universal”. De alguna manera, se esperaba del estatuto que pudiera encarnar la visión hegeliana de los funcionarios como clase universal. En efecto, el horizonte de este enfoque consistía en constituirlos, según la fórmula del Maestro de Jena, en un grupo “que tuviera inmediatamente como destino hacer de lo universal el objetivo de su actividad esencial...” (Rosanvallon, 2009:79)

Utilidad social del oficio en el campo de las obras sociales

La idea de ampliación del mercado laboral en el campo de la seguridad social y de las obras sociales supone una demanda largamente instalada en los colegios profesionales, igualmente y antes de partir para el debate aún en curso entre defensores, detractores y quienes tienen una mirada más matizada sobre la intervención profesional en este campo⁴, se considera importante, anotar una serie de preguntas para abrir una serie de problematizaciones: ¿Cuál es el rol, las tareas, el oficio en el campo de las obras sociales, en el híbrido institucional? ¿Se puede realizar una breve genealogía de la inserción, el lugar en la división socio-histórica del campo de la seguridad social y las condiciones de trabajo dominantes? ¿Cuáles serían los principales mandatos sociales y las competencias legítimas? ¿Está preparada la cultura profesional⁵ para sostener una ciudadanía activa en las disputas de este campo?

Sin duda en la profundización de estas problematizaciones, el papel de la universidad pública es decisivo. En el haber de la formación profesional, se puede reconocer un análisis crítico del sistema de obras sociales, la tradición sanitarista obliga a registrar los problemas del híbrido argentino, la falta de coordinación y la fragmentación entre los subsistemas, los intentos de seguro nacional fracasados, la oposición de distintos actores sindicales, empresariales, médicos y las prácticas del modelo médico hegemónico que desactivan o debilitan cotidianamente el esquema de solidaridad dentro de las obras sociales. Como refiere la historiadora del campo de la salud, Susana Bellmartino, sobre la economía política del sector y sus subsectores:

“...En sistemas como el argentino las tensiones entre universalidad/particularismo, ciudadanía/clientela, representación territorial/corporativismo, decisiones institucionales/puja distributiva, organizaciones de base popular/sindicatos controlados por cúpulas prebendarias, tienen peso decisivo en la definición de servicios de atención médica...” (Bellmartino, 2010:164)

Pero, desde las cátedras de políticas sociales, desde las prácticas profesionales, se dedica el mismo tiempo a la formación de las y los trabajadores sociales para una inserción crítica en el mercado de trabajo de la seguridad social, a transmitir cual sería la idea de trabajo bien hecho en las obras sociales, cuanta bibliografía, cuantos artículos científicos, cuantas investigaciones estudian la intervención de los y las trabajadores sociales (un porcentaje acotado del colectivo profesional) en las Obras Sociales Provinciales, Sindicales, en el propio PAMI, cuantas proponen alternativas de trabajo, cuantos centros de formación profesional hay en los sindicatos o en las obras sociales sindicales. Siendo un poco durhemiños, cómo se piensa la utilidad social de la profesión

4. Si bien se valoriza nuestra inclusión en el mercado de prestadores de servicios de salud asociados a prestaciones sociales, esto no nos preserva de numerosas formas de precarización y formas de flexibilidad y contratación por parte de los empleadores, y paralelamente numerosas dilemas éticos, políticos y económicos en cuanto a la autonomía, reconocimiento y realización profesional. O acaso no es una práctica habitual que Residencias Geriátricas- gracias en parte a las presiones del PAMI- contraten trabajadores sociales, pero fundamentalmente contraten un sello profesional, que nos encierra en un trabajo burocrático y limita nuestros aportes al trabajo con los ancianos, sus grupos familiares, la humanización de los cuidados. O acaso las condiciones de precarización y las propuestas de trabajo partime impide que nuestro trabajo en los Centros de Día, en los Centros Educativos Terapéuticos, esten más cercanos del modelo taylorista y de formas de minorización de la Discapacidad que del modelo social de la Discapacidad.

5. El movimiento de reconceptualización en Argentina, representado en este caso por Alberto Diéguez publico un artículo seminal sobre esta serie de temas en la revista *Selecciones del Social Work* (Año II Nro 6, Junio 1969) titulado “El Servicio Sindical” en donde se sistematiza la experiencia de capacitación y formación de Auxiliares Sociales Sindicales, realizada en el Instituto de Capacitación y Formación Social Sindical de la CGT durante los años 1964 y 1965. En este artículo nota las contribuciones del Servicio Social Sindical a la prestación de servicios, a la capacitación de los dirigentes, al movimiento sindical, etc. En el programa de capacitación elaborado por el equipo de docente que conto entre otros a Atilio Boron, se destaca-especialmente- el de Acción Social Sindical: Teoría del Servicio Social Sindical. Organización de Bolsas de Trabajo. Vivienda Social. Cultura Educación Pre-escolar, Adultos. Recreación, Esparcimiento. Turismo. Mutualidades. Acción Solidaria. Biblioteca: objeto y organización de la biblioteca sindical. Abastecimiento: Cooperativa de Consumos. Supermercados. Farmacias.

en la condensación de la solidaridad orgánica en Argentina que son las obras sociales e inclusive después y con el retorno del neoliberalismo como se revisa la hipótesis binaria estado-céntrica o socio-céntrica en el desarrollo de las protecciones sociales.

Pero también para ser justos con el colectivo universitario, por influencias marxistas brasileras o de la sociología de la cuestión social francesa o de la tradición nac@pop argentina, el Trabajo Social fue una de las categorías profesionales que más dedico tiempo de estudio⁶, sobre todo en la década pasada al análisis de la categoría trabajo. De hecho no se sumo -aunque a veces se dejo seducir- al Adiós al Trabajo, al Adiós al Proletariado. Seriamente se sumo a la problematización sobre las condiciones de salud y de trabajo de la clase trabajadora, a reconocer al trabajo como el gran integrador, a estudiar los problemas de la desafiliación y de la descolectivización presente en el discurso anti-sindical y sus consecuencias para el campo de las protecciones sociales. Es decir, hay que valorizar esa masa crítica acumulada, para reflexionar que tipo de contribuciones podemos brindar en la gestión y en las protecciones sociales que brindan los sindicatos⁷ y las obras sociales.

En este punto, y permítannos cierto ejercicio polémico sostenido en una serie de experiencias micropolíticas en el campo de las obras sociales y los sindicatos, y proponer que se esta en condiciones de conformar o formar parte de los grupos de trabajo de los sindicatos y de las tareas de asesoría a los y las dirigentes sindicales. Cuantas veces dirigentes sindicales hacen trabajo social-hay que salirse por un momento de la idea de querer mono-

polizar su ejercicio-, si se hace la propuesta de acercarse a una sociología en detalle de la vida cotidiana se observaría dirigentes y delegados sindicales preocupados por brindar soluciones a problemas de discapacidad, de violencia familiar, problemas educativos, consumo problemático de drogas y sanitarios de las familias de sus afiliados, más acá y más allá del manejo de la "caja" sindical, de las gerencadoras, etc.

Entiéndaseme bien, así como los dirigentes sindicales, defienden -no siempre- los derechos de los trabajadores sin ser abogados, hacen protección social, sin ser trabajadores sociales, sin embargo, volviendo al argumento recursivo, los sindicatos cuentan en su grupo de asesores médicos, abogados, faltan en forma suficiente las y los trabajadores sociales, pero no por una cuestión "falsamente" corporativa, sino porque se considera como hipótesis contrafactica, que se puede sumar a la legitimidad de la condición sindical en Argentina y también con humildad profesional se puede aprender de la cultura sindical asociada a la solidaridad con los afiliados, saliendo de la cultura de la ignorancia especializada, o de ciertas nostalgias tecnocráticas. Y last but not least no participar de la alimentación de la falsa opción entre un sindicalismo de clase o confrontación con un sindicalismo de servicios o prestaciones sociales. El turismo sindical, los hoteles sindicales, por ejemplo, no es de forma simplificada solamente que los trabajadores, trabajadoras se aggiornaron al capitalismo, sino la traducción más segura del derecho a las vacaciones.

Una serie de cuestiones también abonan los argumentos de que la cultura profesional del trabajo social y sus

6. Las obras a las que hacemos referencia son: La inserción actual de los trabajadores sociales en el mercado de trabajo, de C. Krmpotic y otros (1997); Repercusiones en el mercado de trabajo profesional, a partir de las transformaciones del estado y sus políticas sociales, de M. Velurtas (2001); la compilación de artículos "Tematizaciones de las condiciones del ejercicio del Trabajo Social"⁷⁰ realizada por A. Oliva y V. Gardey (2005); Ámbito Profesional y mundo del trabajo: políticas sociales y Trabajo Social en los Noventa, de N. Britos (2006); Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales (2007); y, lo producido desde el Colegio de Trabajadores Sociales de PBA "Las condiciones laborales de los trabajadores sociales matriculados en el Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales del distrito La Plata" de Martínez y otros (2011).

7. Como refiere Paula Abal Medina: "...El sindicalismo ha vuelto a protagonizar el debate de las ciencias sociales. El escenario que habilitó dicho retorno se gestó durante la última década y se caracterizó por una reducción muy significativa del desempleo, una mayor conflictividad laboral y un aumento notable de la negociación colectiva (Senén González, 2011). Estos indicadores adquieren complejidad y densidad política si los inscribimos en una atmósfera social caracterizada por los procesos de resistencia y sublecciones que desembocaron en el 2001 y por el resurgimiento, a partir de las experiencias de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, de una identidad política que diversos sectores y organizaciones sociales y sindicales definieron como de 'tradicón nacional y popular'. ...En otros trabajos caracterizamos los dilemas de la forma sindical en su específica constitución histórica, refiriéndonos en especial a las transformaciones que se producen desde la irrupción del peronismo en la vida nacional, a mediados de la década del cuarenta (Abal Medina, 2012 y 2014). También hemos presentado resultados de investigación sobre el tipo de conflictividad laboral que se expresó entre trabajadores de diversas actividades en los lugares de trabajo durante la última década, procesos mirados fundamentalmente 'desde abajo' (Abal Medina y Diana Menéndez, 2011) involucrando militancias y activismos de múltiples idearios, figuras las más de las veces en "doble confrontación", por un lado enfrentando condiciones de trabajo y dispositivos empresarios de sideral injusticia por otro estructuras sindicales esclerosadas y cómplices del empresariado..." ("Dilemas y Desafíos del Sindicalismo Argentino" Revista Trabajo y Sociedad, Numero 24, 2015)

competencias y habitus, esta mejor preparada, para no reducir a los afiliados / afiliadas a su rol de consumidores de servicios médicos, para permitir cierta voz de los beneficiarios/as en la evaluación de la red de servicio y de atención, es decir para confrontarse más con un ciudadano que un consumidor. Y paralelamente para alimentar una clínica ampliada y no degradada en el campo de la asistencia.

En este punto, la jerarquización que en forma contemporánea está realizando la categoría profesional del concepto de cuidado dentro del universo del campo de las ciencias sociales, es otra contribución fundamental del oficio para devolverle hospitalidad al sistema médico-asistencial y que la promoción de la salud no quede restringida a la atención primaria público-estatal o a las formulas del marketing bio-médico. Los aportes de la perspectiva de género y el análisis de las políticas sociales instalo desde hace un tiempo en la agenda profesional un análisis en detalle del “diamante del cuidado” privilegiando la atención puesta en los diferentes cuidados sociales y como se organiza la economía social del cuidado compuesta por la familia, las obras sociales, el Estado y las organizaciones no gubernamentales, en la distribución social del cuidado, en las formas de resolución de las familias de los diferentes estratos socio-económicos los cuidados a adultos con problemas de salud y cuáles son las principales demandas de las mujeres a las instituciones de salud y previsión social para organizar esos cuidados de los miembros dependientes de la familia. En la perspectiva del trabajo social, cuidar no se reduce apenas a un estilo de relación personal, mas se construye como una práctica que se suma al trabajo profesional que hace parte de una relación de inclusión, escucha y reconocimiento del otro como forma de hospitalidad y calidad de la atención, contribución que también significa una ruptura con la sociedad del abandono y la burocratización de la asistencia.

Las anteriores argumentaciones que se vienen realizando no supone sostenernos en una postura ingenua o acrítica pero tampoco en rechazar de forma “purista” este mercado de trabajo, en ese sentido acordamos con una serie de puntuaciones planteadas por Federico de Fazio (2013) en su balance histórico político de las Obras Sociales Sindicales, en primer lugar que el sistema de obras

sociales tiene un fuerte enclave cultural mutualista que incluso es previo a la constitución del movimiento obrero, en segundo lugar que la conformación de las obras sociales como un sistema de salud contributivo basado en la figura del trabajador tuvo largo alcance en la génesis y desarrollo del sistema, que igualmente el esquema corporativo organizado por rama de actividad conjugo a largo plazo el centralismo de la central sindical y fragmentación e inequidad asistencial. También paralelamente que la relación entre Estado y Sindicatos en relación a las obras sociales han generado fuertes vínculos con las cúpulas sindicales en que las cajas de las obras sociales funcio como una de las formulas de compromiso en la contención del conflicto social y de soporte económico principal para las organizaciones sindicales más tradicionales. Y finalmente que la irrupción de la lógica del mercado en los 90 con las desregulación del sistema de obras sociales y la tercerización gerenciadora tuvo limitada oposición técnica y política en la sociedad médico-sindical defensora del sistema de obras sociales y limitadas posibilidades de reparación durante la década ganada del derecho a la salud como derecho de los trabajadores, ya que la condición de consumidor de servicios de salud había y ha ganado importante terreno en el sistema de seguridad social.

Excurso breve sobre la relación del trabajo social con la cuestión sindical

Un autor que debería considerarse un clásico en el estudio de las relaciones sobre Trabajo Social y Sindicalismo- Jeffrey Galper- nos permite también dejar dos o tres notas planteadas sobre este tema y paralelamente salir de cierto provincialismo en esta serie de contrapuntos con los cuales abrimos esta ultima problematización.

Jeffrey Galper es parte del colectivo de trabajadores sociales de izquierda de lo que se denomino en los países anglosajones como “trabajo social radical”⁸ con el que podríamos trazar analogías históricas y políticas con el movimiento de reconceptualización latinoamericano. En el texto publicado “Social Work Practice-a radical perspective” en el año 1980 hay un capítulo dedicado a las relaciones entre Asistencia Social y Sindicalismo Radical donde el mismo situa una serie de cuestiones que

8. Para sintetizar el proyecto político del Trabajo Social Radical, recuperemos las características principales del mismo según sus principales activistas de los años 80: a- es una práctica que intenta ofertar mejores servicios a las poblaciones desventajadas que experimentan problemas en su vida diaria, al mismo tiempo en que comprometen con un cambio social radical, b- es una práctica dentro de la propia comunidad de trabajadores sociales, tomando el aparato institucional donde el Trabajo Social se soporta, como arena de un trabajo político, situando así, el trabajo político como parte de la práctica profesional.

queremos compartir y comparar en forma analógica en las conclusiones con la experiencia nacional:

En primer lugar reconoce una larga familiaridad de compromiso sindical desde prácticamente la génesis de la profesión en EEUU, que se interrumpió durante los años conservadores en las décadas del 40 y del 50, en especial por la supresión parcial del movimiento sindical de corte más progresista. El diario de izquierda de Trabajo Social de la época, *Social Work Today*, registraba las voces de Mary Van Kleek, una de las "radicales" más conocidas del Trabajo Social, quién en 1936 argumentaba sobre la legitimidad de un programa de sindicalización para el oficio: "...La organización protectora en común con las líneas sindicales me parecen necesarias para los asistentes sociales por dos razones 1) Con el crecimiento en tamaño de las instituciones sociales y con la concentración del control sobre los fondos a través de organizaciones burocráticas centralizadas que distribuyen los recursos, los salarios y las condiciones de trabajo, son determinados para un grupo como un todo y no para un individuo. Si los asistentes sociales pretenden, por lo tanto tener voz en la determinación de lo que deben ser los salarios y condiciones de empleo, la organización es necesaria, 2) El ambiente en que se desarrolla el Trabajo Social es económico y así son las condiciones que dan surgimiento para mucha de las actividades incluidas en el Trabajo Social. Si además de buscar asistir a los individuos, pueden ejercer una influencia mayor para el cambio de las condiciones que causan la pobreza, entonces la organización se torna necesaria para cooperar con otras organizaciones para cooperar con otras organizaciones con un programa económico direccionado para una mayor seguridad en el empleo y en las condiciones de vida. Estos son los objetivos del movimiento obrero. Al movimiento obrero le cabe la responsabilidad del apoyo a las medidas que las asistentes sociales naturalmente defienden. Al tornarse parte del movimiento obrero ellas se fortalecen en su defensa y pueden, en el transcurrir del tiempo, ampliar su radio de acción y aumentar la efectividad de los sindicatos en el desarrollo de un programa social..."(Van Kleek,1936:166)

Jeffrey Galper también recorre las principales organizaciones como la New York Association of Federation Workers, la Federation of Social Service Employees, las primeras experiencias de huelga y de defensa de las políticas sociales, hasta la represión interna de las posguerra en tiempos del macartismo: "...Esos primeros y promisorios desenvolvimientos en la sindicalización del

Trabajo Social se confrontaran con la creciente caza de brujas en los años de post-guerra, en el período Mc Carthy. En 1950, la United Office and professional Workers of America el mayor sindicato del trabajo social de la época, fue apartado de la CIO bajo la alegación de dominación comunista, ocurriendo lo mismo con otros sindicatos. También fue expulsado el State County and Municipal Workers of America, uno de los mayores sindicatos a que los asistentes sociales estaban integrados..." (Galper, 1980:201). Refiere también que solo a partir de los años 60 y 70 diversos colectivos asociados a la profesión y al sindicato docente promovieron el resurgimiento de la sindicalización especialmente en el sector público, donde el movimiento de los "derechos civiles" y la nueva izquierda con especial peso de las llamadas minorías (mujeres, negros, discapacitados) tuvo especiales efectos en la recuperación de la política del oficio, confluyendo en "a radical perspective".

En segundo lugar, revisa las difíciles relaciones entre profesionalismo y sindicalización, inclusive reconoce en parte del colectivo profesional ciertos resabios anti-sindicales, soportado en distintos argumentos conservadores: "...La primera de ellas, inclusive la última a ser explicitada es la reluctancia de los trabajadores sociales a autopercebirse y conducirse como miembros de la clase trabajadora. Algunos trabajadores sociales creen que están un poco arriba de los trabajadores(de cuello blanco) en estatus y en otros privilegios, y que sus compromisos con los sindicatos pueden ubicarlos junto a un segmento menos reconocido de la fuerza de trabajo, pudiendo, por lo tanto perjudicar su imagen como profesionales...temen perder lo que consideran como privilegios especiales que les caben como profesionales, al adoptar consciente y explícitamente el manto de "trabajador", a través del vínculo con los sindicatos. Para algunos asistentes sociales, una asociación con camioneros, incluso distante, evoca un status y una ansiedad de clase suficientes para impedir un examen objetivo de las realidades de su situación..." (1980:190). Desde una versión más de izquierda, diferente del criticismo de centro o derecho, Galper reconocía cierto desencanto de las nuevas izquierdas con los sindicatos tradicionales, especialmente de los sindicatos industriales y su simbiosis con los sectores empresarios e inclusive como opositores a posiciones progresistas de las nuevas izquierdas en especial al movimiento pacifista, al movimiento feminista, a los colectivos gay de liberación y al movimiento de los derechos civiles.

Sin embargo subraya que efectivamente los asistentes sociales no se constituyen en un polo hostil al sindicalis-

mo no obstante la expectativa de profesión liberal de la que participa la cultura profesional del oficio. También en un momento del artículo denota la preocupación de algunos asistentes sociales en que la lucha por condiciones de trabajo deje en segundo plano la lucha por buenas condiciones de asistencia: "...Algunos asistentes sociales han considerado la sindicalización como impropia para una ocupación cuyo compromiso es con los servicios sociales. El sindicato para asistentes sociales es algunas veces considerado como hostil a las necesidades e intereses de los usuarios de la asistencia. Ese problema es enfatizado en el caso de asistentes sociales que atienden a personas dependientes, en relación a que la actividades de huelga recurrentes puede tener un efecto deprimente en las poblaciones institucionalizadas, beneficiarios de los sistemas de protección social, pacientes de hospital, etc. . Similarmente algunos asistentes sociales temen que el compromiso con los mandatos sindicales puede interferir en la libertad de los trabajadores de perseguir lo que consideran las mejores opciones para los usuarios de la asistencia por el estrechamiento de las posibilidades de actividades permisivas para un dado trabajador o categoría de trabajador. Sin embargo, la realidad es que la sindicalización es uno de los pocos mecanismos disponibles para los asistentes sociales en su lucha por ofrecer servicios dignos a las personas beneficiarias..." (Galper, 1980:193)

Siguiendo con la formula binaria de presentar las diferencias entre sindicalización y profesionalización, considera de forma casi hereje- para nuestra cultura institucional- que el sindicalismo sirve como contra ideología del profesionalismo, que dentro de sus presupuestos implícitos, incluye la idea de que los problemas sociales pueden ser asumidos solo por expertos cuya competencia y discurso competente termina siendo funcional a las formulas tecnocráticas de gestión y asistencia. De forma sumaria sintetiza sus argumentos principales a favor del desarrollo sindical del Trabajo Social: "Para resumir, los sindicatos no han sido siempre un modelo de actividad política progresista y ni siempre han conducido sus prácticas con un elevado grado de responsabilidad en relación a sus miembros. Pero al mismo tiempo son la mejor esperanza que los asistentes sociales tienen, actualmente, para atender sus dilemas económicos por ejemplo en el empleo público. Además, desde una perspectiva de izquierdas, los sindicatos, en general, así como también los sindicatos de Trabajo Social, han servido como importantes escuelas para los trabajadores en los procesos más amplios de politización y radicalización. Para los trabajadores de la asistencia pública, par-

ticularmente ellos ofrecen un medio de expresar intereses sobre problemas políticos más amplios, bien como sobre condiciones inmediatas de trabajo. Los sindicatos también son de especial importancia para los trabajadores de la asistencia pública cuyo poder cuando actúan corporativamente, no es grande comparado a aquellos segmentos llaves de la fuerza de trabajo sindical. De hecho porque la organización sindical ofrece un vehículo para organizar coaliciones y redes con trabajadores de otro sector público y privado y con usuarios de la asistencia..."(1980:199)

Reconociendo afinidades electivas con los manuales metodológicos clásicos en el Trabajo Social el autor propone sobre el final del capítulo también una serie de momentos con el objeto de generar una serie de pasos y recomendaciones para notar la importancia de promover una cultura sindical dentro de los espacios de trabajo, para la organización, definición de los objetivos y estrategias de una institución sindical, para promover prácticas radicales dentro de los gremios, para sostener la democracia sindical y el activismo de las bases frente a las dirigencias de un sindicato.

Algunas conclusiones e hipótesis de trabajo

Este trabajo sufrió una serie de derivaciones-esperemos que no sean derivaciones a la deriva como sucede a diario con algunas de nuestras intervenciones profesionales- del concepto de cobertura social, al de mercado de trabajo y seguridad social, al de obras sociales y por añadidura al de las relaciones entre profesionalismo, trabajo social y cuestión sindical.

Igualmente consideramos que hay un hilo conductor, y es la de revisar con distintos focos y ampliando el discurso de lo posible en este campo, estudiar distintas formas de cooperación, conflicto y negociación entre el trabajo social y las organizaciones sindicales, en este sentido, podemos reconocer dos momentos del trabajo, uno más asociado a lo más específico del oficio -es decir- sus desdoblamiento en el debate sobre las protecciones sociales y un segundo momento, un debate más asociado a la búsqueda de lo político en las relaciones entre trabajo social y el sindicalismo.

Respecto del último debate promovido, se considera saludable tomar seriamente en cuenta las contribuciones de Jeffrey Galper para otra geografía y otro contexto socio-político, si bien una lectura rápida- a las que nos

acostumbra la lectura digital- partes de las mismas nos parecerían extemporáneas cuando no superadas en el colectivo profesional "autóctono". Sin embargo, ejerciendo el disenso, consideramos que la agenda de investigación en trabajo social debe promover una historia del presente de los vínculos entre el trabajo social y la cuestión sindical, para avanzar en el debate y la problematización:

- En primer lugar, sistematizar las pequeñas y grandes historias de vínculos organizativos y de participación con organizaciones sindicales, de la experiencia liderada por Dieguez en tiempos de la reconceptualización a las experiencias históricamente recientes de participación de grupos del colectivo profesional en distintas geografías del país con las CTA. Volver sobre la experiencia del FRENAPO no es un tema menor, reflexionemos que estas series culturales que provienen del pasado reciente, están disponibles para ser reactivadas y resinificadas frente al nuevo neoliberalismo autoritario y tender puentes entre el precariado y el salariado en la defensa de los derechos sociales. Sistematizar también las experiencias de trabajo en el campo de las obras sociales y valorizar las contribuciones y las reflexiones de los colegas en este campo también permite participar activamente de los debates públicos sobre las obras sociales en Argentina.
- En segundo lugar, se debe reconocer que las relaciones complejas entre profesionalismo y sindicalismo son de rigurosa actualidad, que cierta sensibilidad anti-sindical esta todavía presente en los sectores conservadores de la cultura profesional, que la tan mentada preocupación por la "autonomía" profesional tiene un deja vu de profesión liberal, deja en un segundo plano la importancia de la interdependencia, la acción cooperativa y solidaridad presente en la génesis de la idea de lo mutual, etc. Igualmente, para ser justos, la experiencia nacional sale de las hipótesis binarias en este sentido y se puede reconocer la importancia de conjugar el discurso "competente" propio del profesionalismo con la defensa de prácticas solidarias y sindicales que promueven la intersectorialidad y se sale de las lógicas corporativas más

tradicionales, recuperando positivamente la cultura sindical.

- En tercer lugar, reconocer los vínculos genéticos que tienen ciertas "estrategias teórico-metodológicas del Trabajo Social" como las reconocidas y popularizadas como empowerment o advocacy con el repertorio de acciones colectivas propias del universo sindical es una buena forma de reconocimiento como cuando partimos para la defensa y activación de "colectivos" de usuarios en la defensa de sus derechos y necesidades. Y paradójicamente reconocer las formas artesanales que el Trabajo Social ha generado en sus experiencias de trabajo para no divorciar las condiciones de trabajo de las condiciones de asistencia y de la inclusión de los/las usuarias en las prácticas gremiales, que recientemente con una estética publicitaria "soviética" ATE ha sintetizado de forma compleja en Mi Trabajo son Tus Derechos, buscando legitimar la defensa del trabajo público como parte de los derechos de la población, frente al retorno de la racionalización discursiva neoliberal y su populismo de derecha, que con viejos y nuevos conceptos quieren enemistar nuevamente a la población con los empleados del campo de las políticas sociales.

Concluyendo, consideramos que esta serie de derivaciones y contribuciones, quiere aportar en el sentido de defensa del otro sindicalismo argentino de larga data en Argentina y que se puede reconocer en sus alternativas culturales, políticas y económicas a la burocracia sindical y al sindicalismo empresario y que se torna fundamental para seguir una de las recomendaciones de Bordieu en uno de sus textos más políticamente pragmáticos "Sin Movimiento Social no hay Política Social": "...la conversión de los espíritus" (sindicales y otros) que es necesaria para romper con la definición estrecha de lo "social", reducido al mundo del trabajo cerrado sobre sí mismo, para ligar las reivindicaciones sobre el trabajo a las exigencias en materia de salud, de vivienda, de transportes, de formación, de relaciones entre los sexos y de tiempo libre y para comprometer esfuerzos de reclutamiento y de resindicalización en los sectores tradicionalmente desprovistos de mecanismos de protección colectiva (servicios, empleo temporario)..." (Bordieu, 1999:8).

Bibliografía

- Abal Medina, P. (2015): *"Dilemas y desafíos del sindicalismo argentino"* Revista Trabajo y Sociedad Nro.24, San Juan.
- Bellmartino, S. (2010): *"Los Servicios de Atención Médica"* en Susana Torrado, El Costo Social del Ajuste. Argentina 1976-2002, Tomo II, Buenos Aires, Edhasa.
- Breman, J. (2014) *"El precariado, un concepto espureo"* en New Left Review 84, pag.148, Mexico.
- Bordieu, P. (1999) *"Sin movimiento social no hay política social"* en Revista de Sociología Volumen 11, Número 12, Buenos Aires.
- Castel, R. (2010): *"El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo"* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Faleiros, V.(2003) *"Estrategias de empowerment en Trabajo Social"* Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires.
- Kessler, G. (2014) *"Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013"* Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Galper, J. (1980) *"Social Work Practice-A Radical Perspective"*, Editorial Prentice Hall, New Jersey.
- Vasconcelos, E. (2002) *"Saude Mental e servico social: o desafio da subjetividade e da interdisciplinaridade"* Editorial Cortez, Sao Paulo.

Artículos seleccionados

Taller de estimulación de la memoria: un espacio para las representaciones y el lazo social de adultos mayores

**Laura Berenbaum^a, Mariela Rodríguez^b, Sara Sambán^c,
Sandra Eguidazu^d y Patricia Reciniello^e**

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2017
Fecha de aceptación: 25 de abril de 2017
Correspondencia a: Laura Berenbaum
Correo electrónico: lauberbaum@gmail.com

- a. Licenciada en Psicología Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- b. Licenciada en Psicología Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- c. Especialista en gerontología Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- d. Licenciada en Psicología Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- e. Licenciada en Psicología Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Resumen:

En el presente artículo se desarrolla el avance de un trabajo de investigación sobre los Adultos Mayores, el cual se propone identificar y describir los cambios que podrían producirse en las representaciones sociales de las funciones cognitivas y en las prácticas cotidianas de los Adultos Mayores, cuando participan en un Taller de Estimulación de la Memoria. Se considera al Adulto

Mayor como un sujeto con capacidad de transformación de su realidad, con autonomía para generar proyectos, así como también para fortalecer o construir redes sociales desde las cuales asumir una posición activa a través de su participación. Se realiza una aproximación teórica a los conceptos de representación social y funciones cognitivas; y luego cómo estos conceptos se presentan en los adultos mayores. Se exponen los primeros resultados y conclusiones del análisis de las entrevistas semiestructuradas que conforman este trabajo de investigación.

Palabras clave: Adulto mayor - Representación social - Funciones cognitivas.

Summary

In the present article it is developed the progress of an investigation about the elderly people, which objective is to identify and describe the changes that may take place in the social representations of their cognitive functions and their daily practices, when they participate in a Memory Stimulation Workshop. The elderly people are considered to be able to transform their reality, with autonomy to develop projects; and also to strengthen or built social relationships assuming an active position through their participation. A theoretical approach is made to the concepts of social representation and cognitive functions; and then how these concepts are presented in the elderly people. The first results and conclusions of the analysis of the semi-structured interviews that shape this work of investigation will be exposed.

Key words: Elderly person, social representation, cognitive functions.

Introducción

El envejecimiento de la población mundial es un fenómeno que se encuentra en aumento. Este fenómeno se explica a partir de dos factores fundamentales: el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de fecundidad.

En el año 2000, la población de Adultos Mayores de América Latina y el Caribe era de 43 millones de personas. Se estima que para el año 2025 esta cifra podría aumentar alcanzando la cifra de 101,1 millones de Adultos Mayores y hacia el año 2050, habrá 186 millones de personas de 60 años y más en la región de América Latina y el Caribe. De tal manera que, una de cada cuatro personas, tendrá 60 años o más (CELADE- CEPAL, 2010).

En la última mitad del siglo XX, el promedio de expectativa de vida de la población mundial, ha aumentado alrededor de 25 años. En la actualidad, aquellas personas que nazcan hoy, un 81% vivirá más allá de los 60 años, y un 42% vivirá más allá de los 80 años. Si bien esta situación contribuye a la acumulación del capital social, también genera retos para las familias, para los sistemas

sociales y de salud, y para las propias personas mayores. (OPS, 2012; Chackiel, 2006; Huenchan, 2009).

La Argentina es el segundo país más envejecido de América junto con Uruguay. Siendo uno de los primeros países de la región, en los que comenzó a disminuir la fecundidad. Este fenómeno generó una de las mayores transformaciones a nivel demográfico. El porcentaje de población de 60 años y más es de 14,6 % y de 80 años y más de 2,6%.

En el año 2015, la población de CABA fue de 3.054.267 habitantes de los cuales el 16,4 % (485.397) pertenecieron al grupo etario de 65 y más años. Se estima que para el año 2025, el 17 % de la población de la CABA será mayor de 65 años y para el 2050, el 25% de la población de CABA será mayor de 60 años. (EyC; GCABA, 2016)

El envejecimiento poblacional constituye un desafío para la sociedad, ya que las políticas públicas y el desarrollo económico deben adaptarse para mejorar al máximo su salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad. (OMS, 2005)

Desde diversos organismos internacionales en materia de Políticas para las Personas Adultas Mayores, instan a los diversos países a promover acciones en materia de Derechos Humanos y Protección Social para este grupo en la región. Se plantea que, con adecuadas inversiones sociales y de salud, se podrá lograr no sólo una longevidad sana y activa, sino además que el envejecimiento de la población no signifique una carga económica para el desarrollo de los países. Asimismo, destacan la importancia de mantener a los Adultos Mayores activos, saludables e involucrados, con el fin de preservar su independencia en años posteriores y prevenir o postergar enfermedades y discapacidades. (OPS, 2005; Convención interamericana, 2015).

En 2015, se llevó a cabo la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. La misma tiene carácter vinculante, esto significa que los países que adhieren tienen responsabilidad sobre el cumplimiento de los lineamientos a seguir. En este documento se reafirma la necesidad de establecer políticas públicas dirigidas al envejecimiento, gestionar recursos humanos, materiales y financieros. Se insta a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas dirigidos a efectivizar los derechos de la persona mayor y formular el cumplimiento de leyes y programas de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra la persona mayor, contando con mecanismos nacionales que protejan sus derechos humanos y libertades fundamentales. Se incluyen: dignidad, independencia, protagonismo y autonomía, bienestar y cuidado; seguridad física, económica y social; equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida; solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria; y un enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor. El Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, se promueve en igualdad de condiciones con otros sectores de la población. Se insta a la creación de instituciones públicas y privadas que ofrezcan a las personas adultas mayores un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, cuidados paliativos y que estos, eviten el aislamiento incluyendo los padecimientos en relación al miedo a la muerte y el dolor, evitando el sufrimiento innecesario y las intervenciones inútiles. Se reconoce, la autonomía y la independencia a tomar decisiones, desarrollar una vida autónoma conforme a sus tradiciones y creencias, en igualdad de condiciones y a disponer de mecanismos para poder ejercer sus derechos. (Convención interamericana, 2015)

En este artículo se promueve el respeto por la auto-

mía de las personas Adultas Mayores en la toma de sus decisiones, la oportunidad de elegir su lugar de residencia y el acceso a servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal necesaria para su inclusión en la comunidad, y para evitar su aislamiento.

Siguiendo los lineamientos planteados por los organismos internacionales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distintas instituciones (Centros Culturales Barriales, Centros de Jubilados, Hospitales de Día, Clubes Deportivos) ofrecen una diversidad de dispositivos que propician la participación de los Adultos Mayores. Se proponen múltiples actividades (recreativas, deportivas, culturales) que tienden a favorecer la prevención, el encuentro y la participación comunitaria. Se observa que una de las actividades más solicitada y concurrida por las personas que participan en estas instituciones, son los Talleres de Estimulación de las Funciones Cognitivas (específicamente aquellos en los que se trabaja sobre la memoria). Generalmente son coordinados conjuntamente por psicólogos y trabajadores sociales. Estos talleres se focalizan tanto en los aspectos cognitivos como en las características del lazo social que presentan los sujetos participantes.

Es de nuestro interés indagar los efectos que estos espacios generan en la subjetividad de las personas adultas mayores. Se considera al Adulto Mayor como un sujeto con capacidad de transformación de su realidad, con autonomía para generar proyectos, así como también para fortalecer o construir redes sociales desde las cuales asumir una posición activa a través de su participación. (Rodríguez, Fernández; 2010).

Objetivos de la investigación

En el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), desde la cátedra de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad (Berenbaum) se lleva a cabo una investigación sobre las Personas Adultas Mayores. El objetivo de la misma, es identificar y describir los cambios que podrían producirse en las representaciones sociales de las funciones cognitivas y en las prácticas cotidianas de los Adultos Mayores, cuando participan en un Taller de Estimulación de la Memoria.

Algunas consideraciones teóricas

En principio plantearemos el marco teórico en el cual se contextualiza la investigación. Para definir el concep-

to de representación social partimos de los aportes de Moscovici quien plantea que las representaciones sociales no son solo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales. No tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Tienen un carácter dinámico, son definidas como maneras específicas de entender y de comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Este autor las define como un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. (Moscovici, 1981)

Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico, no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar.

Siguiendo el planteo teórico acerca del concepto de representación social de Moscovici (1981) y considerando los aportes realizados por otros autores (Jodelet, 1984; Mora, 2002) se entiende por representación social a la forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, orientado hacia la práctica y que concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social. La misma se encuentra en permanente proceso de construcción y reconstrucción.

Estos aportes desde la Psicología social presentan un punto de encuentro con la teoría piagetiana dentro de la Psicología del Desarrollo.

Piaget piensa al ser humano desde su nacimiento como un sujeto activo, que construye su conocimiento a partir de un intercambio con la realidad. El sujeto modifica al medio y el medio lo modifica a él. Es por esa mutua influencia que se trata de una interacción dialéctica, en la que ambos polos de la relación constructiva de conocimiento (sujeto – objeto) se co-construyen. De esta forma, el desarrollo del conocimiento se da a través de construcciones sucesivas, donde cada nueva construcción reorganiza a la precedente en un nuevo plano (de mayor complejidad que el anterior) en el cual se organizan los nuevos conocimientos. Es decir, que estas construcciones se van realizando a través de continuas experiencias con los objetos del mundo externo, dependiendo del conocimiento que se disponga en ese momento. (Berenbaum; 2009)

La teoría piagetiana y la teoría de las relaciones sociales convergen en el plano de la construcción de conocimientos acerca de los objetos sociales. Ambas plantean la construcción de un sujeto epistémico-social en proceso. Se produce una construcción simultánea de sujeto y objeto, a través de la experiencia y en un movimiento dialéctico. De esta forma durante el desarrollo, a nivel cognitivo se observa un proceso de paulatina complejización de los recursos cognitivos, y desde el punto de vista de la socialización, se observa un moldeado progresivo orientado hacia los contenidos. Ambos procesos se entrelazan e influyen mutuamente.

El campo representacional que convoca a esta investigación está constituido, en parte, por un conjunto de significantes acerca de la vejez. Consideramos la vejez, siguiendo los desarrollos teóricos de Iacub como una etapa del ciclo vital que al mismo tiempo es parte de una construcción social basada en una política de las edades, es decir, el modo en que una sociedad ejerce controles sobre el desempeño de los individuos de acuerdo a su edad. Dentro del campo representacional de la vejez nos encontramos con diversas miradas, las cuales pueden ser contradictorias y a la vez coexistentes. En un extremo, se encuentran las representaciones sociales de la vejez que dan cuenta de una amplia variedad de mitos y estereotipos que muestran a los adultos mayores como personas incapaces, improductivas y socialmente desintegradas. En oposición a esta perspectiva, se ubican las representaciones colectivas que proponen una imagen positiva de la vejez y favorecen un período de despliegue de potencialidades. Desde esta perspectiva, se construye la idea de grupo social dinámico, activo, participe y creativo en el marco de la cultura en la cual el Adulto Mayor está inserto. (Di Domizio; 2012)

Así como la bibliografía plantea representaciones sociales acerca de la vejez, en esta investigación nos proponemos indagar acerca de las representaciones sociales de las funciones cognitivas que poseen los Adultos Mayores.

Se considera a los procesos cognitivos desde una perspectiva amplia, definiendo al concepto de Cognición como aquel que comprende todos los procesos involucrados en la adquisición, retención y/o manipulación de la información, es decir, el procesamiento de la misma y la conducta adaptativa que surge de tal procesamiento. Las emociones y los afectos mantienen una relación interdependiente con dicho proceso. (Bonifacio-Jaskilevich; 2010) Los procesos cognitivos abarcan las siguientes

funciones: percepción, atención, comunicación, concentración, imaginación, fluidez verbal (vocabulario), orientación témporo - espacial, razonamiento, reminiscencia, memoria, memoria autobiográfica, estructuración cognitiva y organización de la información. (Acuña-Risiga; 1997)

Si bien la neuropsicología ha realizado y realiza aportes que favorecen el conocimiento de las funciones cognitivas y su desempeño a través del ciclo vital, es fundamental para los fines de esta investigación considerarlas en su relación con la subjetividad del Adulto Mayor. Esta posición teórica es solidaria con pensar que el desarrollo de la vida no es posible solo con el organismo individual y sus funciones aisladas. Su carácter social, es un rasgo fundamental. Por carácter social nos referimos a las experiencias del sujeto en los distintos intercambios que realiza en y con el medio en el cual se encuentra inserto. Este medio está conformado por factores psicoafectivos, sociales, culturales, históricos, entre otros.

Así como el desarrollo vital no puede ser reducido a lo orgánico y sus funciones, la salud y la normalidad tampoco pueden ser reducidas al correcto funcionamiento de la cognición ni al ejercicio de las funciones cognitivas aisladas. Posicionarnos desde esta perspectiva, nos llevaría a una mirada objetivante del sujeto, de la salud y de la cognición. En oposición a esta postura teórica nos encontramos con teorías que proponen conceptualizar la salud no sólo teniendo en cuenta la dimensión de las funciones orgánicas sino integrando la dimensión del “cuerpo subjetivo” (Canguilhem; 1990). Esto implicaría considerar “sufrimientos concretos de individuos concretos, que deben enfrentar determinados desafíos y dificultades, que poseen una historia de vida, proyectos y sueños que no pueden ser cuantificados ni medidos”. (Caponi; 2010: 159) Desde esta conceptualización de salud, el límite entre lo normal y lo patológico se hace impreciso, se tienen en cuenta los desafíos cotidianos que enfrenta el individuo y se integran los fracasos, los desvíos y el sufrimiento. En esta investigación se acuerda con esta última posición respecto a la conceptualización de la salud considerando que ésta implica una dimensión de la existencia que contemple la creatividad y la capacidad de reinventar estrategias para enfrentar los avatares cotidianos a los que los sujetos se encuentran expuestos. (Canguilhem, 1990; Caponi, 2010)

Es entonces que pensamos que las destrezas intelectuales no pueden determinar el concepto de salud ni de normalidad en forma aislada, sino que deben enmarcar-

se en una dimensión subjetiva. De este modo, se considerará a las funciones cognitivas mediadas por la interacción entre el sujeto y el medio en el que se encuentra inserto, así como también su relación con la historia y las emociones propias de cada adulto mayor.

La dimensión subjetiva nos lleva también a abordar el concepto de Subjetividad en la Vejez. Este concepto es comprendido como las transformaciones que los sujetos vivencian en esta etapa del ciclo vital y que ponen en juego la continuidad en la representación de sí mismo. Siguiendo a Iacub y Acrich, entendemos “lo subjetivo” como el sentir individual en un momento socio-histórico determinado que otorga significados a las transformaciones físicas y a la posición del sujeto frente a su identidad. (Iacub-Acrich: 2009)

El progresivo envejecimiento de la población, unido al aumento de la esperanza de vida, ha provocado el desarrollo de múltiples formas de intervención para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores. En diversas investigaciones sobre el tema se ha demostrado que a través de estrategias basadas en dispositivos psicosociales tales como talleres de estimulación de las funciones cognitivas, música, teatro, actividades recreativas y corporales es posible en muchos casos, favorecer que las personas mayores continúen activas e implicadas dentro de la sociedad (INSSJP, 2013).

Se han realizado diferentes experiencias que han demostrado que la participación de los Adultos Mayores en espacios de Estimulación de las Funciones Cognitivas modifica la percepción de éstos sobre diversos aspectos acerca del proceso de envejecimiento.

En España, en el año 2009 se realizó una investigación sobre la evaluación de la calidad de vida percibida por los Adultos Mayores participantes de un programa de estimulación cognitiva a través de la motricidad llamado “Memoria en Movimiento”. Según los resultados obtenidos, el 48% de las personas mayores percibe mejoras en sus capacidades de memorización; un 47%, en la atención y la concentración, y un 10%, en la satisfacción con la vida tras su paso por el programa. Al inicio de la misma, el 65% estaban preocupados por la pérdida de su memoria y se interesaron por participar del programa de estimulación cognitiva con el objetivo de mejorar esta capacidad. Los resultados evidenciaron que, durante las sesiones, las personas participantes mantuvieron sentimientos de diversión, vitalidad y energía.

Otras investigaciones destacan que los procesos de cambio cognitivo en la vejez no se producen a partir de patrones estables y unilaterales explicados por la edad, y demuestran la multidimensionalidad y multidireccionalidad de los procesos cognitivos. Estos están influidos por factores contextuales, sociales e históricos, y por la historia de vida y las experiencias singulares de cada persona. De esta manera, las funciones cognitivas tendrían un destino particular en cada sujeto. (Monchiatti, A y otros: 2010)

Monchiatti y colaboradores han realizado una investigación en la que se propusieron identificar algunos aspectos del campo representacional acerca del funcionamiento cognitivo en la vejez. En ella han concluido que en el contexto representacional conviven las dos posturas clásicas: modelo decremental y modelo positivo (desde la terminología de la gerontología) tanto a nivel social como individual. (Monchiatti, A y otros: 2010)

Ámbito de estudio

La presente investigación se desarrolla en un Centro Cultural del barrio de Villa del Parque en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo, desde el año 2003 se comenzó a trabajar con Adultos Mayores en actividades de Estimulación de la Memoria.

Este Centro Cultural se encuentra en la zona noroeste de la ciudad. Comprende a los barrios pertenecientes a la comuna 11 (Villa General Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Santa Rita) y parte de la comuna 15 (La Paternal y Agronomía). Del total de la población residente en estas comunas, el 22 % de su población pertenece al grupo etario de 60 años y más. Este porcentaje supera al total de Adultos Mayores que viven en CABA, el cual es de 19 % de la población (Indec, 2010).

Características relevantes de la población entrevistada

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, con el objetivo de poder indagar en las representaciones sociales de las funciones cognitivas y las características de la vida social del Adulto Mayor participante del Taller. Dichas entrevistas se realizaron teniendo en cuenta una grilla tópica para el rastreo de las principales dimensiones de análisis: datos sociodemográficos, vida cotidiana, condiciones de salud percibidas, representaciones sociales sobre envejecimiento, participación social, percepciones sobre la participación en el espacio-taller. Las entrevistas

se desarrollaron en el Centro Cultural antes o después de iniciada la actividad del Taller de Estimulación de la Memoria durante el año 2016.

Se han entrevistado 17 personas (16 mujeres; 1 varón) integrantes de dicho Taller. Todos los entrevistados viven en el barrio de La Paternal o barrios anexos (Villa del Parque, Villa Santa Rita, Villa Devoto). Los integrantes entrevistados poseen un promedio de participación en el taller de 5 años; 10 de ellos realizan otras actividades del Centro Cultural (folklore, yoga, canto). El promedio de edad fue de 76 años. Los entrevistados fueron 16 mujeres y un varón, de los cuales trece viven solos (10 son viudas y 3 separadas) y el resto vive con su pareja. Tuvieron hijos 16 de los entrevistados, pero ninguno vive con ellos en la actualidad.

Con respecto a sus condiciones de salud actuales, todos refirieron al menos dos patologías crónicas (aparecieron con mayor frecuencia: HTA, problemas de circulación y artrosis). Todos toman al menos tres medicaciones diarias y cuentan con obra social y/o medicina prepaga.

El máximo nivel educativo alcanzado por el grupo de entrevistados fue secundario completo. Tres de los entrevistados continúan trabajando en la actualidad, el resto son jubilados.

Primeros resultados

A partir de las entrevistas, los primeros resultados analizados arrojaron que las Personas Adultas Mayores que a lo largo su historia no participaron de actividades sociales y/o culturales, por fuera de las actividades laborales, subrayaron que este espacio les permitió cambiar hábitos relacionados con el sufrimiento psíquico: depresión, angustia, aislamiento social. Expresaron que la participación en el taller se constituyó en una apuesta hacia su salud. La actividad fue significada tanto en relación a las funciones biológicas y cognitivas, sino también a partir de otras dimensiones tales como la participación social, la comunicación y la amistad.

En catorce de las entrevistas realizadas se destacó que al menos una vez por semana, hablan por teléfono o se encuentran a tomar un café con compañeros del Taller. Y en ocho entrevistas se mencionó que sostienen salidas recreativas (cine, teatro) con compañeros con quienes han establecido un vínculo más estrecho.

Los entrevistados que manifestaron haber construido amistades en el taller poseen al menos 7 años de per-

manencia en el mismo. Además, al momento de entrar al espacio atravesaban momentos percibidos por ellos como de “gran necesidad de vínculos”; cinco de ellos habían enviudado recientemente.

Los entrevistados que poseen una red social de apoyo y compañía más amplia coinciden con aquellos participantes que intervienen en otros espacios del Centro Cultural (yoga, taller de reflexión, eutonía, canto, etc.). Los Adultos Mayores con trayectorias educativas o profesionales más amplias, refirieron que su llegada al taller tuvo como objetivo no “perder” o evitar el deterioro de lo que ya consideraban funciones esenciales como: la memoria, la fluidez verbal, la comunicación, etc. El encuentro con otros, constituyó un hallazgo que los fortaleció, pero no fue su objetivo principal.

De las 17 entrevistas analizadas, en trece se mencionó el temor al deterioro cognitivo y la participación en el taller como un modo de prevenir y retrasar este tipo de problemáticas. Las representaciones sociales sobre las funciones cognitivas y prácticas cotidianas arrojaron que es el deterioro de la memoria de trabajo (corto plazo) y la concentración, las únicas funciones cognitivas que los entrevistados pueden reconocer como tales luego de su experiencia en el taller. Refieren que, en su vida cotidiana, logran mayor concentración en las actividades que realizan. Esta función cognitiva fue señalada como fundamental para el desarrollo de su vida cotidiana.

Se destaca que los entrevistados relacionan el concepto de funciones cognitivas con deterioro cognitivo, el cual genera temor y alarma a partir de los olvidos de la vida cotidiana. Este hecho fue expresado como el que más angustia les provoca.

Conclusiones

El envejecimiento poblacional es un fenómeno que se encuentra en aumento a nivel mundial. Esto ha llevado a que en los organismos internacionales, el estado y las instituciones sociales, el Adulto Mayor tenga un lugar de mayor visibilidad que lleva a la formulación de leyes, proyectos y actividades destinadas a la promoción de su calidad de vida e integración social.

Distintas instituciones ofrecen diversos dispositivos destinados a la participación de las personas adultas mayores. Uno de los espacios de mayor concurrencia son los Talleres de Estimulación de la Memoria. Estos dispositivos fomentan estrategias para estimular las funcio-

nes cognitivas a través de la interacción y participación grupal. Este espacio fue elegido como ámbito para la presente investigación que tiene por objetivo identificar y describir los cambios que podrían producirse en las representaciones sociales de las funciones cognitivas y en las prácticas cotidianas de las Adultos Mayores, cuando participan en un Taller de Estimulación de la Memoria. Si bien, el proyecto continua en proceso de análisis, a partir del análisis de los resultados podemos acercarnos a las primeras conclusiones.

El 75% de los entrevistados hizo referencia a su temor al deterioro cognitivo y manifestó que se vio motivado a participar del Taller con el fin de evitar el deterioro de la memoria o que no se acentúen las situaciones de “olvidos”. Se puede suponer que esto se debe a la presencia de representaciones sociales que relacionan el deterioro de las funciones cognitivas con el aumento de la edad, sin considerar otros determinantes significativos como pueden ser el contexto histórico-social y las experiencias de vida propias de cada persona, que hacen que las funciones cognitivas se presenten con singularidad en cada persona adulta mayor. La participación en este espacio permitió deconstruir prejuicios acerca de los temores relacionados con el deterioro cognitivo.

Todos los entrevistados han reconocido que a partir de su participación en el Taller aumentó su capacidad de atención en su vida cotidiana.

En función de los resultados analizados podemos decir que la experiencia en el taller permitió que todos los entrevistados registren a la memoria y la concentración como funciones cognitivas, pero no reconocen otras que también tienen importancia para los procesos cognitivos como ser: percepción, atención, comunicación, imaginación, fluidez verbal, orientación tiempo - espacial, razonamiento. Suponemos que esto se debe a las características del campo representacional compartido en la vida cotidiana, quedando muchas de las funciones cognitivas invisibilizadas.

Si bien como ya se dijo el motivo principal de inserción y participación en el Taller fue la estimulación de la memoria, el encuentro e interacción con otros se constituyó en un hallazgo que fortaleció a los integrantes del grupo. Independientemente de la amplitud de las redes sociales que los entrevistados hayan establecido a lo largo de su historia, en todos los entrevistados el Taller repercutió en cambios en la modalidad de lazo social. Permitted fomentar la comunicación e interacción entre pares,

y la conformación de nuevos vínculos. Esto impactó en la percepción de su salud en términos positivos.

En función de lo desarrollado hasta este momento podemos decir que la participación en un Taller de Estimulación de la Memoria, produce cambios en la representación social de las funciones cognitivas y lazo social en los Adultos Mayores que participaron en dicho espacio; y que su percepción acerca de los procesos cognitivos no se deslinda en ningún caso de los procesos sociales y subjetivos.

Bibliografía

- Acuña, M.; Risiga, M. (1997) *Talleres de activación cerebral y entrenamiento de la memoria*. Paidós, Buenos Aires.
- Berenbaum, L. (2011) *Acerca del desarrollo del lenguaje*. Ficha de la cátedra Psicología del Desarrollo I. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. UADE.
- Bonifacio, A, Jaskilevich, J. *Deterioro Cognitivo y Demencias*. Módulo Ficha de Cátedra. Facultad de Psicología, UBA.
- Burín; Drake; Harris (Compiladoras) (2013) *Evaluación neuropsicológica en adultos*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrascal, S. – Solera, E. (2014) *Creatividad y desarrollo cognitivo en personas mayores*. Revista Arte, Individuo y Sociedad, 26 (1), Universidad Complutense, Madrid. pp. 9-19. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARIS.2014.v26.n1.40100
- Caponi, S. 2010. *Georges Canguilhem: del cuerpo subjetivo a la localización cerebral*. Salud Colectiva. 2010; 6 (2):149-161.
- Chackiel, J. (2006). *América Latina ¿Hacia una población decreciente y envejecida?* Papeles de población (50), 37-70
- CELADE- CEPAL. (2008) en *El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores para América Latina y el Caribe*, 2010.
- Di Domizio, Débora. (2012) *Análisis de las Representaciones Sociales sobre la Vejez en Políticas Públicas que incluyen prácticas corporales para adultos mayores: los casos del Plan Nacional de Deporte y los Juegos Deportivos, Buenos Aires, la Provincia*. Revista Kairós Gerontología, 15 (2). San Pablo, Brasil, marzo, pp. 21-33.
- Fassio, A.; Roqué M. *Gerontología Comunitaria e Institucional*. Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Fontana Estevez, R.J.; Grasso, L.; Pinto, M.F. (2014) *Beneficios percibidos por Adultos mayores que asisten a un programa de actividad física*. En VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología, UBA. CABA, Argentina. Noviembre, 2014.
- Iacub, R. (2013) *La Postgerontología: hacia un renovado estudio de la Gerontología*. Blog Cátedra Tercera Edad y Vejez. Facultad de Psicología. UBA.
- Iacub, R. - Acrich, L. (2009) *Módulo Psicología de la Mediana Edad y Vejez. Capítulo 1: "Identidad y Envejecimiento"*. Especialización de Psicología Comunitaria e Institucional. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Jodelet, D. (1986) *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En: Monchietti, A.-Sánchez, M. 2008. *Acerca de la génesis de la representación social de la vejez*. Revista Argentina de Sociología, año 6, N° 10.
- Monchietti, A.-Lombardo, E.-Sanchez, M.-Krzemien, D. 2010. *Funcionamiento cognitivo en la vejez. Su campo representacional*. Limite, vol. 5, N° 22, pp 89-110. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
- Moscovici, S. (1981) *Psicología social I: influencia y cambio de actitudes. Cognición y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Moscovici, S. (1986) *Psicología social II*. Barcelona: Paidós.
- Mora, Martín. (2002) *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital, N° 2, otoño 2002.
- Psicología de la Tercera Edad y Vejez - INSSJP. *Jornadas de Empoderamiento: Inclusión y Empoderamiento de los Adultos Mayores*. Disponible en: <https://terceraedadvejez.wordpress.com/2011/08/01/jornadas-de-empoderamiento/>
- Shaffer, David. (2000) *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. 5° ed. México: International Thomson Editores.
- Organización Mundial de la Salud. *Envejecimiento Activo. Un marco político*. 2002.
- Organización Panamericana de la Salud. 2012. *Día Internacional de las Personas Mayores: El envejecimiento de la población presenta desafíos y oportunidades para los países de las Américas*.
- Rodríguez, M.; Fernández, T. *Identidad Comunitaria: El Lugar del Adulto Mayor en la Recuperación del Patrimonio Cultural*. Red Latinoamericana de Gerontología. Concurso de experiencias Gerontológicas: Una sociedad para todas las edades. Septiembre, 2010.

Artículos seleccionados

Territorio, violencias de género y políticas públicas: repensando procesos de intervención en escenarios complejos.

Vanesa Conicella*, **Evelina Conti**** y **Inés Sanjurjo*****

Fecha de recepción:	17 de marzo de 2017
Fecha de aceptación:	5 de junio de 2017
Correspondencia a:	Vanesa Conicella
Correo electrónico:	vconicella@yahoo.com.ar

*. Diplomatura en Control y Gestión de Políticas Públicas. FLACSO.
Lic. Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

** . Abogada. Universidad Nacional Noroeste. Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

*** . Lic. En Psicología. Facultad de Psicología, UBA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Resumen:

El presente trabajo denominado "Territorio, violencias de género y políticas públicas: repensando procesos de intervención en escenarios complejos" lo proponemos como profesionales de los Centros de Acceso a la Justicia -CAJ-, política perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. A partir de la constitución del CAJ como un dispositivo, se ha configurado un nuevo escenario de intervención, en el cual el equipo interdisciplinario ha iniciado un proceso de recreación de sus propias prácticas profesionales para facilitar un abordaje a la problemática de Violencias de Género en un contexto en el que a pesar de los avances de la legislación vigente en la materia, aún existen mecanismos institucionales de exclusión, que la reproducen bajo la

modalidad de violencia institucional. Esto genera un descreimiento institucional, inhibiciones en toma de decisiones y coopera en un proceso de des-subjetivación incrementando la vulnerabilidad de la persona. Es por ello, que a partir de esta ponencia proponemos reflexionar teóricamente sobre prácticas concretas de intervención llevadas a cabo por este dispositivo ante la problemática de violencias de género.

Palabras clave: Violencias de género - Territorio - Prácticas.

Summary

This work named "Territory, gender violence and public policy: Rethinking intervention processes in problematic contexts" is written by the professionals working in one Access to Justice Center (CAJ for the Spanish name), created by the National Ministry of Justice and Human Rights.

Since the creation of the CAJ as part of a public policy, a new intervention model was developed in which the interdisciplinary staff has reconsidered its professional practices in order to facilitate an approach to the Gender Violence issue in a contradictory context: on the one hand the legislative reforms have advanced on the gender equality subject, but on the other, unfair mechanisms remain and reproduce disparity between genders with institutional violence mechanisms. This produces disbelief at the program, decision making inhibitions and contributes to the des-subjectivation process that increases the vulnerability of the women. Considering this scenario, we propose a theoretical study of the intervention practices carried on by the CAJ related to the Gender Violence topic.

Key words: Gender violence, territory, practice.

Introducción

El presente trabajo lo proponemos como profesionales de los Centros de Acceso a la Justicia -en adelante CAJ-, política perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En septiembre del año 2007, se crea la Política "Acceso a la Justicia Para Todos" iniciándose un proceso de reconfiguración institucional. Sus orígenes se sitúan en 1990 con un programa que funcionaba a través de centros, emplazados en barrios porteños de clase media y media-baja, que prestaban asesoramiento y servicios en materia exclusivamente jurídica. De esta manera, se introducen importantes rupturas a través de la modificación de objetivos y la ampliación de funciones con respecto al programa originario. A partir de entonces, ha sido clave la incorporación de manera paulatina de

equipos interdisciplinarios, la inserción territorial y la constante búsqueda de la no compartimentación de la actuación estatal. Asimismo, se han firmado convenios¹ con distintos organismos tanto gubernamentales como de la sociedad civil, posibilitando un trabajo más coordinado y abordajes que tiendan a la integralidad.

Los CAJ quedan conformados mayoritariamente por personal administrativo, abogada/os, un/a trabajador/a social, un/a psicólogo/a, un/a coordinador/a y un mediador/a comunitario interno o externo. Las temáticas más frecuentes son: el acceso a distintos derechos sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, identidad, etc.) de la población en general y en particular de la población migrante, violencias de género, conflictos vecinales e intra-familiares, consumo problemático, entre otras. Asimismo, los CAJ se encuentran distribuidos en todo el país y se ubican principalmente en villas y asen-

1. Uno de ellos es la Comisión Sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación -DGN- integrada por abogados y abogadas que brindan un servicio de asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito a víctimas de violencia de género.

tamientos, con el objetivo de tender a la remoción de barreras, tales como las geográficas, económicas, sociales, institucionales y culturales que pudieran impedir el acceso a los recursos y servicios públicos.

Este trabajo se focalizará en la labor desarrollada por el CAJ ubicado en el Barrio Carlos Mugica, -ex Villa 31- Sector Güemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -C.A.B.A.-, ya que es nuestro lugar de trabajo cotidiano. La población que asiste es heterogénea, hombres y mujeres de diversos grupos etarios y nacionalidades. Se ha observado que prevalecen las consultas de mujeres en edad económicamente activa, tanto argentinas como migrantes, generalmente con familiares a cargo. En función de ello, nuestro trabajo permanente y directo en el territorio nos posibilitó el contacto con la problemática de las violencias de género.

A través de este artículo nos proponemos repensar los procesos de intervención interdisciplinaria y territorial que se originan en este dispositivo ante situaciones de violencias de género. Colocaremos la mirada en el diálogo entre las problemáticas sociales complejas (Carballada, 2008), las modalidades de intervención y el marco jurídico en un escenario que no es otro más que el propio territorio en el cual nos desempeñamos cotidianamente.

Este CAJ es uno de los efectores estatales a los que acuden las víctimas de violencia de género ante la necesidad y urgencia de recibir asistencia. Este recorrido es denominado Ruta Crítica ya que identifica y busca reflexionar sobre el proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso iterativo, constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y sus acciones emprendidas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de este concepto (Sagot, 2000).

De esta forma nos preguntamos: ¿se ha podido facilitar el tránsito por la Ruta Crítica de las mujeres que recorren al CAJ?, ¿se ha contribuido al acceso a la justicia desde una perspectiva que excede la actividad estrictamente judicial?, y por último ¿cuáles son los alcances

de las medidas de protección y seguridad en territorios excluidos y vulnerados?

Guiadas por estas preguntas, reflexionaremos teóricamente en relación a las prácticas de intervención interdisciplinaria, colocando el acento en los entrecruzamientos entre lo subjetivo, lo social y lo legal; para dar paso a una mirada crítica en relación a las brechas existentes entre el marco jurídico y los recursos asistenciales que proporciona el Estado.

¿Cómo nos acercamos a la problemática de las violencias de género desde el territorio?

A través de nuestro trabajo en el territorio hemos tomado contacto con esta problemática, siendo la modalidad de violencia doméstica una de las más recurrentes. Las consultas son por lo general de mujeres que sufren violencia por parte de un hombre. Entendemos que cuando hablamos de un género nos referimos a cómo esa persona lo siente y que no necesariamente puede corresponder con su sexo biológico. Por consiguiente, cuando nos referimos tanto a hombres como a mujeres, no lo hacemos desde una lógica biologicista y binaria sino que partimos desde la identidad de género vivida y sentida por la persona que se acerca². Lo expuesto nos posibilitan herramientas para apartarnos de los estereotipos que procuran moldear nuestra percepción de la realidad y que “ (...) con frecuencia bloquean cualquier intento de comprensión o acercamiento al otro/a real, impidiendo entablar vínculos no-prejuiciosos (...)” (Femenías, 2013 :21).

A menudo, las consultantes se presentan espontáneamente solicitando asesoramiento. En algunos casos se parte de un pedido de información concreto sobre el proceso de denuncia y orientación sobre las políticas públicas destinadas a víctimas de violencia de género. En otros, las mujeres se acercan por diversas demandas que, a través de una escucha activa e integral, se vislumbra que el motivo inicial de consulta es sólo lo que se suele denominar como Punta del Iceberg, debido a que en estas consultas subyace una problemática de violencia de género. En función de ello, a través del primer contacto con el equipo profesional, y de sucesivos encuentros, se comienza un proceso de acompañamiento institucional para la construcción de la deman-

2. De esta manera nuestras prácticas se encuentran guiadas por las siguientes categorías conceptuales: a) sexo biológico -aspectos físicos objetivamente mensurables-; b) género -construcción, social y cultural, comúnmente asociada al sexo biológico bajo una percepción binaria-; c) expresión de género -la elección personal para mostrar nuestro género al mundo a través de la imagen estética entre otros aspectos-; d) orientación sexual -la atracción física y emocional de una persona hacia otra-.

da. Reflexionando en términos de Bourdieu, la violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador cuando no dispone, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; es decir los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (Bourdieu, 1998). Siguiendo esta línea de pensamiento observamos cómo queda visibilizado que la mujer no solo no se reconoce como víctima, sino que concibe a la violencia como algo natural, generalmente en todos sus tipos, siendo para ella lo que acontece como normalidad. La interdisciplina y el respeto de los tiempos subjetivos de las mujeres involucradas en los procesos de intervención, pueden facilitar herramientas para la puesta en tensión de estos esquemas de percepción de la realidad, posibilitando que la consultante comience a desnaturalizar la relación de dominación en la cual se encuentra inmersa. Ligado a ello, consideramos de gran relevancia ofrecer información actualizada sobre recursos sociales disponibles a través de un acompañamiento institucional sostenido y comprometido con la toma de decisión de cada mujer.

Proponemos analizar los procesos de intervención llevados a cabo en los CAJ incorporando tres conceptos de la autora Femenías (2013) que consideramos claves para establecer un posicionamiento ético y político que favorezca la desnaturalización y visibilización de las violencias contra las mujeres:

- Sensibilidad ante cualquier tipo de violencia: a) en el lenguaje -insultos, gritos, amenazas, etc.-; b) -psicológica -negación/ ocultamiento de la información, descalificación, desconfirmación, ignorancia, etc.; c) -Física -golpes, empujones, tratamientos cruentos, etc.-; d) -material-económica³ -menor reconocimiento social de necesidades, más carga de responsabilidades, limitación y control de recursos económicos o patrimoniales, etc.- .e) -sexual -vulneración del derecho a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva-

- Umbral que remite a los niveles de tolerancia de la violencia. Se trata del *quantum* de violencia que una sociedad o persona tolera como dado. Como cada tipo de las violencias, incluida la simbólica, están modeladas por la cultura, la estructura social, la base cultural y religiosa de sus miembros, quedando en gran parte invisibilizada y/o justificada en las costumbres.
- Urgencia que vinculamos con cuándo y cómo se producen los cambios estructurales, institucionales y/o simbólicos que pueden desmontar los canales por donde circula la violencia.

Estos tres conceptos -Sensibilidad, Umbral y Urgencia- interactúan de manera dialéctica en los abordajes de intervención que procuramos llevar a cabo, y nos permiten acompañar a mujeres en un proceso de desnaturalización de la violencia y apostar a un cambio de su posición subjetiva, para así posibilitar el surgimiento o reconstrucción de su autonomía. Estas mujeres en diversas oportunidades concurren al CAJ acompañadas por vecinas, amigas o un referente barrial, que las alienan a concurrir a la institución. Esto último es considerado de suma importancia, ya que en cada abordaje se busca el fortalecimiento o la creación de redes de contención comunitaria.

En la toma de contacto con las mujeres procuramos identificar experiencias previas asociadas al pedido de ayuda o asistencia ya sea en organizaciones comunitarias como en instituciones o programas estatales. Aún nos encontramos con relatos que refieren haber pasado por diferentes oficinas de atención estatal para víctimas de violencia con respuesta desfavorable, habiendo impedido toda posibilidad de viabilizar un espacio de alojamiento subjetivo que posibilite la construcción de vínculos de confianza con la mujer. Retomando la categoría de Ruta Crítica vislumbramos que a pesar de los avances legislativos, persisten mecanismos institucionales de exclusión, que reproducen violencia institucional. Esto genera un descreimiento en los organismos estatales, inhibiciones en toma de decisiones y coopera en un proceso de des-subjetivación incrementando la vulnerabilidad de la persona.

Bien sabemos que las leyes, en tanto expresión de políticas públicas en la materia son, entre otras cosas, pro-

3. La autora (Femenías, 2013: 42) describe el tipo material-laboral; debido a que este trabajo aborda la modalidad de violencia doméstica no se ha incorporado y se han agregado dos tipos: la material-económica y la sexual. La autora no se refiere a estos tipos de violencia en el párrafo citado.

ducto de luchas colectivas que se llevan a cabo desde diferentes sectores, como el movimiento de mujeres feministas el cual *“recupera y articula de una nueva manera las nociones de libertad, autonomía e igualdad del ideario moderno. Las prácticas políticas y culturales de los movimientos de mujeres han interpelado los fundamentos de las instituciones modernas, la noción de público y privado y el poder dual que está a la base de ellas (...)”* (Guzmán, 2006:2 en Colanzi, 2015: 16). A esta lucha se han incorporado diferentes ámbitos de la academia y grupos políticos comprometidos con la reflexión crítica acerca de los derechos de ciudadanía de las mujeres, exigiendo cambios en la legislación para crear y facilitar el acceso a la justicia junto a políticas públicas que intervengan ante la desnaturalización de la subordinación y las violencias ejercidas. *“(...) la constitución de agendas de género son el producto del entrelazamiento del activismo del movimiento de mujeres (constituido en organizaciones, redes y alianzas diversas) y de la nueva agenda de los estados de la región para aceptar la presión internacional y presentar un cierto liderazgo en los temas de derechos ciudadanos”* (Molyneux, 2003:305 en Di Marco, 2010:53).

Pese a estos avances logrados, aún perduran secuelas, que invisibilizan la violencia estructural por parte del Estado y sus instituciones. Con frecuencia tomamos contacto con relatos de consultantes que se han acercado, por ejemplo a comisarías, solicitando ayuda en relación a situaciones de violencia doméstica. Aún coexisten respuestas plagadas de limitaciones que suelen cargar a la mujer con la tarea de solucionar aquello que entienden es un desequilibrio en el ámbito de una relación familiar o afectiva, y no un problema social y político. He aquí la importancia de la construcción de herramientas territoriales que permitan acompañar a las mujeres más cabalmente, y al mismo tiempo, cuestionar el sistema que reproduce las violencias de género.

Por otro lado, entendemos que es necesario reconocer el umbral de tolerancia de violencia (Femenías, 2013) debido a que cada consultante llega al CAJ con un recorrido y una historia singular enmarcada generalmente en la región⁴. Estas historias poseen costumbres, mandatos y representaciones sociales que se cimientan desde una perspectiva de tipo patriarcal, donde cada integrante de la sociedad es permeable a sus efectos y a su reproducción.

La sociedad patriarcal se ha manifestado de diversas modalidades en las distintas culturas, momentos histó-

ricos y espacios geográficos, enlazada y en convivencia con otros sistemas de subordinación y exclusión. Diferentes escenarios, épocas y expresiones en las cuales la dominación masculina y la subordinación femenina han sido siempre elementos latentes. En el marco de la lógica invisibilizada y naturalizada de dominio patriarcal, las mujeres, por el hecho de ser tales, desempeñamos un rol principal en *“los cuidados que se organizan a través del parentesco y la residencia”* (Krmpotic et al: 2010) para la reproducción social, quedando de por sí entrelazadas al mundo de lo privado y afectando nuestra participación en otros ámbitos como el mercado laboral.

Facio (1999) explica que la sociedad patriarcal ha determinado que en lo privado, ámbito específico destinado a las mujeres, se inscribe fundamentalmente: la familia, el matrimonio, el trabajo doméstico, la maternidad y las emociones. En cambio, lo público, representado principalmente por: la política, las ciencias, la universidad, el trabajo y la calle; les ha pertenecido por excelencia a los hombres, en mayor medida a los hombres blancos, con poder político y económico. *“Solo la exégesis feminista ha logrado comenzar a develar cómo opera esta lógica del dominio. Aún así su modelización epocal, es decir, los grados y formas que adopta en cada época y lugar, implican una tarea siempre inconclusa”* (Femenías et al, 2009:54).

El patriarcado, como sistema metaestable, que diferencia tanto espacios como identidades legítimas requiere de la reproducción de las violencias para delimitar las vidas que merecen ser vividas (Femenías, 2008). Las violencias de género, apoyadas en una ideología sexista, se utilizan para aleccionar a la mujer y reproducir el sistema de dominación patriarcal.

Adentrándonos en los procesos de intervención

La interdisciplina nos ha brindado la posibilidad de acercarnos a intervenciones integrales en la problemática de violencias de género en escenarios de pobreza persistente, debido a que la complejidad es un componente constitutivo en estos territorios al combinar múltiples déficits tanto estructurales como coyunturales y por la urgencia que impone la sobrevivencia (Clemente, 2014). La interconexión e interdependencia de problemáticas sociales tales como: desempleo estructural, acceso deficiente al sistema de salud público, debilitación de los

4. En nuestro país el 27% del total de los casos atendidos por la Oficina de Violencia Doméstica-OVD- en el periodo 2012-2013 correspondió a mujeres migrantes de Bolivia, Paraguay, Perú y Colombia (Conway et al, 2000 en Pombo, 2014:23).

vínculos familiares y/o comunitarios, falta de acceso a la educación, entre otros aspectos; pueden limitar, obstaculizar y hasta generar retrocesos en los procesos de intervención de no contar con una perspectiva integral posibilitada principalmente por el diálogo disciplinario y el trabajo en red.

De esta forma procuramos adoptar una función mediadora que reconozca las necesidades en materia de intervención en escenarios complejos. Esta perspectiva teórica reconoce la importancia de no entender las intervenciones como pasos directos, con un horizonte de intervención simplificado "*La función de mediación involucra no un procedimiento de bisagras sino la posibilidad de nombrar un escenario posible de reconstrucciones, una tarea (...)*" (Matus 67: 2012). A su vez, concebimos la necesidad de desarrollar una perspectiva situada que incorpore lo microsociedad y lo global-coyuntural al mismo tiempo. Visualizamos la importancia de las leyes que aportan un marco simbólico desde el cual regular y sancionar. Nos dirigimos a recuperar y transmitir las, considerando las barreras culturales, económicas y sociales existentes. En este sentido, creemos necesaria una reflexión y una mirada más contextualizada que tome en cuenta las causas que están detrás de cada acto de violencia de género. De lo contrario, nuestro dispositivo no podría posibilitar las herramientas necesarias para repensar los modos de vinculación con un otro.⁵

Las profesionales intervinientes intentamos construir un espacio en el cual la persona pueda desnaturalizar la violencia, y empezar a concebir cuáles son sus derechos. Estos dos objetivos se pretenden realizar en forma simultánea a lo largo del proceso de atención. Se piensa en un trabajo a mediano plazo, en pos de generar un nuevo posicionamiento subjetivo que le permita no solo visibilizar la violencia de género, sino también apropiarse de sus derechos y por consiguiente empezar a llevar a la acción las tareas necesarias que resguarden su integridad psicofísica.

Nos basamos en la creación de un dispositivo interdisciplinario asequible, con la escucha de al menos dos profesiones, en el cual se abordan activamente las etapas de cada proceso particular, teniendo en cuenta los tiempos subjetivos. Nuestro objetivo principal es generar la autonomía de los sujetos mediante un acompañamiento activo del Estado, facilitando la restitución de derechos vulnerados. En varias oportunidades, actuamos como

un articulador entre la persona víctima de violencia y el/los organismos responsables de su integridad psicofísica, proporcionando una mejor vía de comunicación para el buen desarrollo de las medidas de protección.

Los procesos de intervención a los que nos referimos se encuentran atravesados por la perspectiva de género a la que consideramos eminentemente política ya que busca vislumbrar el carácter histórico-social de las diferencias que cada cultura construye en torno a la femineidad y masculinidad, colocando el foco en cómo éstas implican desigualdades en el acceso a derechos en un ordenamiento de tipo patriarcal. Vislumbramos que dicha perspectiva se encuentra entrecruzada con otros determinantes de la estratificación social como la clase social generando en diversas circunstancias escenarios de mayor vulnerabilidad social.

Una de las intervenciones más arduas que nos proponemos es la descristalización de las representaciones sociales de dicho ordenamiento patriarcal, las cuales sirven como matriz para interpretar y pensar la realidad cotidiana. Encontramos a las mismas enquistadas en el discurso de muchas de nuestras consultantes, favoreciendo la naturalización y la aceptación de la violencia. A modo de ejemplo, esto se puede observar cuando la violación del derecho a la libertad reproductiva no es visibilizada por la mujer como un acto de violencia de género. De esta manera, mediante la interpelación constante de determinados significantes, y al mismo tiempo desde un lugar de tipo amoroso -reafirmando así el alojamiento subjetivo-, intentamos conmover dichas representaciones, llegando a una suerte de empoderamiento. A su vez, el propio desconocimiento de la legislación favorece o profundiza esta naturalización, proceso en el cual la víctima no vislumbra determinados hechos como violentos, y por ende, como vulneradores de sus derechos. Un ejemplo muy común se da cuando el ejercicio del derecho a la educación se ve obstruido por el maltratador en el afán de que la mujer se dedique exclusivamente al cuidado de los hijos y las tareas del hogar.

Nuestros abordajes buscan que no se repliquen los mecanismos de expulsión o rechazo, asociados a situaciones de violencia institucional, y procuramos que nuestro proceso de intervención cumpla una función de creador de subjetividades reafirmando el espacio de pertenencia a una comunidad desde una perspectiva de sujeto de derechos. Sin embargo, consideramos que es ineludible colocar la mirada en las brechas pendientes

5. En este punto tomamos como una referencia la teoría del ciclo de violencia formulada por Leonor Walker (1979).

de este recorrido, en pos de repensar posicionamientos y estrategias.

Brechas existentes entre la evidencia de la cotidianidad y el marco jurídico en relación a los servicios públicos para el patrocinio y la atención integral de las violencias de género.

Como hemos visto en la “(...) *producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y mujeres*” (Conway et al, 2000) intervienen distintas instituciones - políticas, sociales, económicas y religiosas - generando mandatos, normas y reglas de género. Es por ello la importancia de la existencia de marcos normativos que habiliten la exigibilidad de derechos en esta materia. Nuestra legislación ha introducido importantes avances, no obstante, basándonos en la Ley Nacional de Protección Integral de las Mujeres N° 26.485 procuraremos reconocer las brechas existentes que se encuentran afectando su efectivo cumplimiento.

- “...*la remoción de patrones socioculturales, la asistencia integral a las mujeres que sufren violencia, la prevención de ésta, el acceso a la justicia de las víctimas...*” (Art. 2 inc. e), f) y g). “*La adopción del Principio de Transversalidad en todas las medidas, así como en la ejecución de las disposiciones normativas, articulando interinstitucionalmente y coordinando recursos presupuestarios*” (Art. 7 inc. d) y g)).

Concordamos con la Ley en la importancia de estos dos aspectos, integralidad y transversalidad de la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas, para lograr este objetivo “eliminar la discriminación y las desiguales relaciones de poder sobre las mujeres” (Art. 7 inc. a). No obstante, observamos importantes brechas en relación a ambos aspectos condicionando los objetivos de la normativa. Como hemos visto, el abordaje de las situaciones de violencia contra las mujeres es complejo, requiere la articulación de diferentes efectores y acciones. Encontramos dos problemas principales: uno, el Principio de Transversalidad no se aplica en distintos programas y establecimientos gubernamentales, como tampoco contamos con servicios integrales y específicos para abordar la problemática con recursos suficientes y articulaciones interinstitucionales instituidas y efectivas. Asociamos a esta situación que el propio órgano de aplicación de la Ley -el Consejo Nacional de Mujeres (art. 9)-, cuenta con un presupuesto

ínfimo para cumplir con las múltiples funciones asignadas. Nos encontramos, con una desconexión entre los programas sociales, de salud y jurídicos existentes. A su vez, resulta dificultosa la coordinación de acciones entre el Estado Nacional, Provincial y las distintas Jurisdicciones, debido a los disímiles sistemas de aplicación de la Ley, o bien, a la no aplicación local⁶. Por ejemplo, un hecho de violencia ocurrido en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, pero cuyo lugar de residencia habitual de la víctima es la C.A.B.A. En este caso, el órgano receptor de la denuncia es la Comisaría de la Mujer más cercana al lugar del hecho, y la causa judicial estará radicada en el departamento judicial provincial correspondiente. La mujer tendrá que trasladarse varias veces desde la C.A.B.A. a la Provincia, para seguir con el curso del proceso judicial, el acompañamiento psicológico y la inclusión en algunos programas sociales; si es que estos últimos se encontrasen disponibles.

Estos obstáculos legales y políticos existentes dificultan la atención eficaz de la violencia por parte del Estado, que en cierto modo, sigue siendo funcional a un sistema de invisibilización de la problemática.

- “*Ordenar la exclusión de la parte agresora de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma*” (Art. 26 inc. b.2). “*Ordenar la prohibición de acercamiento del presunto agresor al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la mujer...*” (Art. 26 inc. a.1).

La práctica jurídica no acostumbra a contemplar situaciones tales como la condición de ausencia de ingresos autónomos de las mujeres por trabajo exclusivo en el hogar y alquiler informal en barrios con infraestructura precaria. Usualmente ante la exclusión del hogar del agresor, la víctima se ve impedida de continuar pagando el alquiler, entre otros aspectos ligados a su supervivencia. Es habitual que la respuesta de los jueces a las denuncias de violencia sea un conjunto de medidas, casi siempre similares, que poco analizan la situación concreta de la mujer, lo que va en contra del objetivo de la Ley.

Considerando el marco legal, los legisladores no han podido prever distintos escenarios de efectividad en lo referente a las medidas de protección judicial. Por un lado, la prohibición de acercamiento corre riesgo en los

6. La Ley Nacional N° 26.485 es una ley de adhesión, es decir, son los propios gobiernos locales quienes deciden adherirse o no a la misma.

casos en que la propia fisonomía y condiciones habitacionales de determinados barrios, especialmente relegados no urbanizados, impiden el no contacto a menos de determinados metros entre agresor y víctima. Por otra parte, la posible efectividad de estas medidas tendría lugar a partir de la notificación al demandado, pero esto no se cumple cuando, por cuestiones de acceso al barrio, el órgano notificador no llega hasta la vivienda del denunciado. Es así, que el incumplimiento de las medidas puede deberse a una desobediencia lisa y llana, o a una falta de notificación efectiva. Ligado a ello, muchas mujeres llegan al CAJ en busca de una representación legal, con la causa ya avanzada, y luego del incumplimiento reiterado de las medidas de protección. El requerimiento judicial de la representación de un abogado evidencia que existen distintos niveles de intervención jurídica frente a una situación de violencia de género. De ahí la importancia de la existencia de patrocinios gratuitos en la materia.

- *"Gozar de acceso gratuito a la justicia"* (Art. 3° inciso i). *"El Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar... asistencia y patrocinio jurídico gratuito"* (Art. 10 inc. 2.c).

Si bien no es requisito necesario contar con representación legal al momento de denunciar, es dable destacar que ésta resulta fundamental no solo en la posteridad a la denuncia, sino también en pos de asesorar jurídicamente a la mujer para el momento de la realización de ella. Es importante que la denunciante sepa cómo proceder si desea instar la acción penal, ya que solo se realizará de oficio cuando el Estado, a través de sus agentes competentes, tome conocimiento a raíz del relato de la mujer, o de otro modo, de la posible comisión de un delito de acción pública (lesiones gravísimas o femicidio), por parte del agresor.

Asimismo, una vez que la causa judicial de violencia está radicada en un juzgado civil, cualquier expresión de voluntad y/o petición de la víctima deberá plasmarse en un escrito judicial a través de la representación de un abogado. Por ello, la importancia de que el Estado en cualquiera de sus poderes - Ejecutivo, Legislativo, Judicial- brinde servicios de patrocinios jurídicos gratuitos especializados en la problemática de género. Este derecho puede verse vulnerado por el propio Estado, ya que son escasos los patrocinios jurídicos gratuitos existentes.

- *"Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad"*, *"Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización"* (Art. 3 inc. h) y k)).

Las herramientas y disposiciones legales no traen soluciones mágicas y no sirven si no son acompañadas de un seguimiento territorial y de otras medidas alternativas y paralelas. Es necesario reconocer que una actuación estandarizada por parte del abogado, sin una comprensión del contexto en el que vive la mujer, puede tener consecuencias muy negativas.

El proceso de violencia se denomina cautelar ya que se encuentra destinado a atender de manera transitoria una situación considerada urgente, para luego dar lugar a las acciones judiciales pertinentes que buscarán ampliar el conocimiento y expedirse con mayor alcance y profundidad. El juez otorga las medidas -salvo excepción- sin escuchar la opinión del denunciado y por un plazo de tiempo determinado. En ese lapso se elaborarán informes en pos de que profesionales -médicos y psicólogos- hagan sugerencias para que esa situación de riesgo cese.

Otro aspecto a considerar es que, en el marco de su actuación, el juez puede sugerir que la mujer y/o sus hijos efectúen tratamientos psicológicos. Sin embargo, al déficit de servicios públicos de atención psicológica se le suma la falta de articulación de los juzgados de familia con las redes barriales institucionales y comunitarias. Esto impide que los juzgados obtengan un efectivo conocimiento acerca de los servicios disponibles generando muchas veces, derivaciones improductivas que pueden dar lugar a situaciones de revictimización sin transformar algún aspecto de la realidad de la mujer. Asimismo, muchas veces, debido a falencias referidas en la comunicación inter-institucional, las víctimas terminan acudiendo a una atención psicológica de manera compulsiva, y sin un interés genuino por miedo a ciertas consecuencias negativas, como la institucionalización de sus hijo/as. Por consiguiente, procuramos desde nuestro espacio de escucha esclarecer todas estas inquietudes con las que la víctima de violencia llega al CAJ desde el juzgado.

Es menester destacar que a muchas de las víctimas se les dificulta por cuestiones económicas y de disponibilidad de tiempo -asociado a las estrategias para la supervivencia en contextos de pobreza estructural- poder sacar turno para la atención psicológica en los Centros

Integrales de la Mujer⁷, o en los diferentes efectores públicos de salud. Esto explica, en parte, que muchas mujeres se acercan solicitando esta atención. El abordaje psicológico dentro del CAJ apunta a la contención, orientación, acompañamiento, reflexión y a la promoción de la autonomía de la mujer sin responder estrictamente a un enfoque clínico. La intervención, en este caso de la psicóloga, parte de un labor interdisciplinario junto al área legal y al trabajo social, donde el acceso a los recursos comunitarios disponibles en el territorio es parte del enfoque integral que proponemos. De esta manera, la atención psicológica desde nuestro dispositivo no puede reemplazar a la de los hospitales o centros de salud mental, que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar tratamiento psicológico y, de ser necesario, interconsulta psiquiátrica. En este punto, nos enfrentamos nuevamente a las dificultades existentes para el acceso a los servicios de salud mental en el ámbito de la C.A.B.A.

El análisis de estas brechas genera una serie de interrogantes en relación a la aplicación efectiva de la Ley 26.485; los cuales creemos de suma importancia para que sus fundamentos y visiones puedan permear en las diversas instituciones de nuestra sociedad, cada vez con más profundidad. Creando en términos de Femenías (2013) nuevos contextos de Urgencia que nos permitan continuar bregando por cambios estructurales, institucionales y/o simbólicos en pos de una sociedad más igualitaria. Entendemos que este ejercicio de confrontación de la legislación con la evidencia de la cotidianidad nos posibilita continuar interrogándose acerca de si ¿la Ley prevé los distintos escenarios donde pueden existir situaciones de violencias de género? Puntualmente nos referimos a escenarios de pobreza persistente (Clemente, 2013).

A modo de conclusión

A lo largo de este trabajo analizamos los procesos de intervención interdisciplinaria y territorial del CAJ Sector Güemes ante situaciones de violencias de género. Señalamos dos aspectos centrales que se abordan a mediano plazo: la desnaturalización de la violencia y el conocimiento/apropiación de derechos. Asimismo visualizamos que para ello ha sido indispensable la creación de un dispositivo accesible cuyo objetivo principal es generar autonomía de las consultantes mediante un acompañamiento activo del Estado.

Reflexionamos en relación a las brechas de aplicación entre la evidencia de la cotidianidad y el marco jurídico tratando de identificar puntos críticos, tensiones y vacíos que obstaculizan y limitan los abordajes descriptos al no reconocer las complejidades de esta problemática en escenarios de pobreza estructural y persistente.

Creemos que nuestra práctica pone el acento en hacer más asequible el recorrido por la Ruta Crítica que atraviesan las mujeres. A su vez, comprendemos que no debería pensarse de manera unilateral, sino como un proceso en donde las distintas trayectorias de las personas involucradas conlleven modificaciones tanto en las mujeres que atraviesan esta situación como en los organismos de atención sin importar cual fuese su función y/o especialidad. De esta manera, se trataría de un proceso superador y generador de transformaciones no solo a nivel subjetivo sino también en el Estado materializado en sus instituciones.

Como hemos señalado, los seres humanos no somos meramente seres biológicos, sino que somos sujetos insertos en una sociedad, donde llevamos incorporadas costumbres, mandatos, prejuicios y valores enmarcados en una historia de vida; aspectos que conforman nuestro interior y regulan nuestro comportamiento. Por consiguiente, las violencias de género son una problemática tanto política como social. Sin embargo, nuestro quehacer cotidiano en esta temática nos deja la enseñanza de la importancia de que no se repliquen medidas estandarizadas para su tratamiento sin abordar la particularidad de cada historia de maltrato. A su vez, quedan muchos pendientes y situaciones por las cuales interrogarse críticamente. En este caso, consideramos que se debería discutir y reflexionar sobre la disponibilidad y los tipos de servicios existentes para las personas maltratadas.

Hemos visto cómo desde nuestras prácticas intentamos superar la perspectiva estrictamente judicial a través de un enfoque que tome en cuenta a la persona en su integralidad, posibilitado por la interdisciplina y el trabajo en red. No obstante, nuestras intervenciones nos han mostrado la imperiosa necesidad de, por un lado, fortalecer a los organismos y dispositivos que intervienen en la Ruta Crítica; Y por el otro, que se implementen políticas de prevención, transversales a las distintas instituciones del Estado, con la participación de distintos actores de la sociedad.

7. Programa perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente reconstruimos nuevos interrogantes retornando la mirada hacia el Estado. El primero se refiere a si los alcances deficientes de las medidas de protección en zonas atravesadas por la pobreza persistente se deben a que las mismas no están pensadas para estos territorios. ¿Se habrá pensado fundamentalmente en la situación de la mujer que posee un poder adquisitivo medio, que vive en un barrio urbanizado, con posibilidad de contar con una escritura dominial?

El segundo gira en torno a lo visto en la brecha 3 del presente trabajo. Retomando este punto, decíamos que la acción penal se ejercerá de oficio, únicamen-

te, en los casos en que surja del relato de la mujer la posible comisión de delitos de acción pública, es decir, en tanto la violencia se haya manifestado en su tipo física. Sin embargo, en el fuero civil proceden las medidas de protección ante situaciones de violencia manifestada en todos sus tipos. Es por ello que nos preguntamos ¿cuáles son las consecuencias de esta división?, ¿Qué resultados han tenido estas prácticas derivadas de la interpretación judicial de la normativa? y para concluir, ¿Será necesario repensar la normativa y su interpretación judicial reflexionando en relación a sus efectos tanto en el agresor como en la víctima?

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2000): *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Carballeda, A. (2012): *La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ed. Paidós.
- Carballeda, A. (2008): *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires, ed. Paidós.
- Clemente, A. (2014): *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ed. Espacio.
- Conway, J.; Bouque, S. y Scott, J. (2000): *El concepto de género*. En: Pombo, G. (2014): *Las Mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Oficina Nacional de la OIM para Argentina.
- Facio, A (1999): *Feminismo, género y patriarcado*. Disponible en: <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf> Fecha de consulta: 20 de junio de 2016
- Femenías, M. L. y Aponte Sánchez, E. (com). (2008). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata, Edulp
- Femenías, M. L. y Soza Rossi, P. (2009). "Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres". *Sociologías*, Porto Alegre, año 11, n° 21, jun. 2009, p. 42-65. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina31226.pdf> Fecha de consulta: 14 de Diciembre de 2017
- Femenías, M.L.(2013): *Multiculturalismo, identidad y violencia*. Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Guzmán, V. (2006): *Sostenibilidad social y política de los mecanismos para el adelanto de las mujeres*. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPA. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas: Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales. Documento Electrónico. En: Colanzi, I.(2015): "Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional". *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2015. N° 12 (Violencias). Pgs 8-32. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/2139/2077>
Fecha de consulta: 14 de Diciembre de 2017
- Krmpotic C. S. y De Ieso L.C. (2010): "Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género". *Rev. Katál. Florianópolis* v. 13 n. 1 p. 95-101 jan./jun. 2010. Disponible en: [file:///C:/Users/VyS/Downloads/Dialnet-OsCuidadosFamiliaresAspectosDaReproducaoSocialALuz-3333003%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/VyS/Downloads/Dialnet-OsCuidadosFamiliaresAspectosDaReproducaoSocialALuz-3333003%20(1).pdf)
Fecha de consulta: 17 de Noviembre de 2016
- Matus Sepúlveda, T. (2012): *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires, ed. Espacio.
- Molyneux, M. (2003) *Women's Movements in International Perspective: Latin American and Beyond*, Palgrave 2000, ILAS 2003. En Di Marco G. (2010): "Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista". *La Aljaba Segunda época, Volumen XIV*, 2010, pp. 51-67. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v14/v14a03.pdf>. Fecha de consulta: 20 de Febrero de 2017
- Pombo, G.(2014): *Las Mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Oficina Nacional de la OIM para Argentina.
- Sagot, M.(2000): *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América latina* (estudios de caso de diez países). Disponible en: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2011/GDR-Violencia-Domestica-Ruta-Critica-2011.pdf>.
Fecha de consulta: 5 de Agosto de 2016
- Walker, Leonor. (1979) *The Battered Women*. Nueva York. Harper and Row Publishers, Inc.

Otras fuentes

- Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, B.O. 14/04/2009.

Artículos seleccionados

Desafíos actuales del Trabajo Social en la planificación, Gestión del hábitat y riesgo.

Anabella Córdoba*

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2017
Fecha de aceptación: 2 de agosto de 2017
Correspondencia a: Anabella Cordoba
Correo electrónico: anellacordoba2003@gmail.com

*. Lic. en Servicio Social (FTS-UNER). Jefe Departamento Planificación de medidas no estructurales del Ministerio de Infraestructura y transporte de la Provincia de Santa Fe.

Resumen:

La existencia de una multiplicidad de conflictos sociales ambientales que padecen los pobladores ubicados en hábitats vulnerables expuestos a amenazas naturales y antrópicas, han puesto en debate las actuaciones públicas en todos sus niveles.

Actualmente ya no se habla de grupos en riesgo¹ como atribución singular sino que, toda la sociedad argentina y latinoamericana presenta situaciones de amenaza o peligro, vulnerabilidad e incertidumbre; por lo dicho, estamos inmersos en una sociedad que produce y reproduce el riesgo.

1. "Riesgo es un sustantivo, pero 'en riesgo' es una frase que funciona como adjetivo calificativo de ciertos sujetos que, dadas sus condiciones de vida, ponen en peligro el orden social establecido, edificado sobre ideas determinadas de moral y justicia, se involucra en un sistema ético determinado que cataloga ciertos aspectos sociales como peligrosos al mismo tiempo que ignora otros" (Douglas, 1996, citado por Noceti, 2005:18)

La relación sociedad- riesgo fue estudiada en la academia desde las diversas disciplinas de manera fragmentada, Actualmente están siendo analizadas y abordadas de manera integral a partir de prácticas de la enseñanza, la investigación y la extensión que articulan: sociedad - naturaleza, Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza.

Este trabajo intentará reflexionar sobre la intervención del Trabajo Social en la constitución del hábitat y la gestión del riesgo; entendido como un camino sinuoso, con dificultades propias del encuentro de disciplinas provenientes de diversas ciencias, con convergencias y divergencias al pensar, desde la interdisciplina y la complejidad.

Palabras clave: Hábitat - Riesgo - Trabajo Social Contemporáneo.

Summary

The existence of a multiplicity of environmental social conflicts suffered by the inhabitants located in vulnerable habitats exposed to natural and anthropic threats have put in debate public actions at all levels.

Nowadays, there is no longer any mention of groups at risk as a singular attribution, but the whole Argentinean and Latin American society presents situations of threat or danger, vulnerability and uncertainty; We are immersed in a society that produces and reproduces risk.

The society-risk relationship was studied in the academy from the various disciplines in a fragmented way. They are currently being analyzed and approached in an integral way from teaching, research and extension practices that articulate: society - nature, Social Sciences - natural Sciences

This paper will try to reflect on the intervention of Social Work in the constitution of habitat and risk management; Understood as a sinuous path, with difficulties peculiar to the encounter of disciplines from different sciences, with convergences and divergences in thinking, from interdiscipline and complexity

Key words: Habitat -Risk- Contemporary Social Work.

Introducción

Actualmente, las Ciencias Sociales comprenden la constitución del hábitat como resultado de un complejo proceso social constituido por un conjunto de actores entramados que intervienen desde una interrelación de percepciones, intereses, poder, generando diversos niveles y grados de conflictividad social.

Se lo define como el conjunto de procesos y productos que se crean y recrean en el territorio donde las personas, familias, grupos, comunidades desarrollan su vida (estar, tener, hacer y ser). En el mismo, se articulan diversos componentes: infraestructura, vivienda, tierra (materialización física), tecnología (conocimiento aplicado), ambiente (entorno) como producto de vínculos dinámicos en el interjuego de lo social: la cultura, la po-

lítica, la economía, etc. Es decir, el hábitat es territorio físico y territorio simbólico relacional.

Esta construcción se hace cuerpo en un escenario donde conviven una multiplicidad y diversidad de sujetos sociales, poniéndose en juego un campo de tensiones y conflictos entre quienes lo conciben como derecho, bien común, como espacio colectivo y quienes lo definen desde el mercado como mercancía de lucro, como bien sujeto a preferencias al que solo pueden acceder los contribuyentes y consumidores.

Comprender "el hábitat como derecho, ofrece una multiplicidad de relaciones complejas en torno al acceso a la tierra, la vivienda, la infraestructura, servicios, trabajo, cultura, la salud, la educación, etc, las cuales solo pueden ser abordadas desde una mirada de complejidad, integralidad e interdisciplinariedad, considerando

otras categorías de análisis como ciudad-desarrollo local sostenible-gestión del riesgo-gestión de tierras, etc.” (Córdoba et al: 2008, 2).

Es por ello que, los problemas del hábitat van desde las diversas relaciones que se establecen entre la ciudad-campo- pobreza a los diversos modelos de planificación social pública que interpretan esta relación; desde la distribución de la tierra a la regularización dominial; desde la generación de una política de hábitat integral a la recuperación del parque habitacional ocioso; desde un sistema de recolección de residuos sólidos a la organización de cooperativas de cirujas o recicladores; desde el trabajo en una emergencia hídrica / pluvial a la construcción de una propuesta integral de rehabilitación y reconstrucción para dar respuesta efectiva a los desastres; desde la resignificación del espacio individual- familiar a la constitución de espacios colectivos; desde el trabajo comunitario para resolución de estas problemáticas a la consolidación de la identidad colectiva (reconocerse como parte de la ciudad, barrio); desde el ejercicio de la ciudadanía asistida al desarrollo de una ciudadanía emancipatoria.

Según Borja el territorio no es solo un espacio geográficamente determinado, sino una delimitación específica de la sociedad, donde se expresan unas relaciones de producción, una forma de aplicar la tecnología a la naturaleza, una tradición cultural, una red de relaciones de poder “...pero el conjunto de esas expresiones no es la reproducción en pequeño de lo que es la sociedad global en grande. Es una expresión específica, según el desarrollo histórico del conjunto de esos procesos en el ámbito territorial determinado”. (1981:23)

Por su parte, Anthony Giddens (2000:62) afirma que la construcción relacional sujeto -territorio- desde la flexibilidad como elemento central- implica comprender la existencia de una sociedad donde no hay un único orden, una estructura determinista sino un conjunto de procesos de construcción del sí misma mediante la dinámica de la confrontación, dotando al sujeto social de la potencialidad necesaria para pensarse desde su singularidad hacia el colectivo y sobre todo interpelar todo lo que le rodea, reconociéndose como protagonista de su biografía, abonando también a una diferenciación significativa con el otro, siendo esta parte constitutiva de su propia identidad en la intersubjetividad.

Al respecto, el sujeto social construye sentido de pertenencia al asignarle significación al territorio, reconocimiento práctico y efectivo, transformándolo mediante prácticas urbanas, construyendo lazos físicos y simbóli-

cos en un universo que se convierte en referente de su proceso de configuración subjetiva. “. . . Se aglutinan significados sostenidos históricamente por los distintos sujetos sociales que referencian parte de la vida social en él. Expresiones como los del fondo, villero, ilegales, clandestinos, usurpadores, etc., denotan una manera de nombrar que construye identidad, subjetividad” (Núñez: 2007:20).

Esto se complejiza y deviene en conflictos diversos y complejos en la medida que las relaciones sociales se tornan más contingentes, inestables y poco duraderas en los diversos ámbitos: familiar, laboral, institucional, comunitario a partir de las crecientes incertidumbres, amenazas y vulnerabilidades existentes.

Las múltiples implicaciones señaladas requieren, por la complejidad de la cuestión, del análisis desde enfoques interdisciplinarios e intersectoriales en donde las áreas de intervención y acción política cobran importancia, exigiendo una apertura del proceso de decisión, no solo del Estado sino de las corporaciones privadas, de las ciencias y de la sociedad civil, modificando todos los parámetros sobre los cuales se desarrollaron las sociedades industriales hasta el presente.

Al respecto existen en el marco de las Ciencias sociales tres debates abiertos que se ocupan del problema del peligro de la sociedad para sí misma:

En primer lugar: el problema de las consecuencias del uso de las tecnologías avanzadas complejas, que tienen un alto potencial de producir catástrofes devastadoras. Una característica de las mismas es que el control total no es posible, solo se puede conseguir que los accidentes sean más improbables. De aceptarse esta idea, la vulnerabilidad a la catástrofe solo puede ser mitigada pero no eliminada, entonces el problema técnico relativo a las medidas de seguridad deviene en un problema social de aceptación de posibles catástrofes artificiales.

En segundo lugar, aparece en el debate la incertidumbre como una dimensión constitutiva del riesgo, al igual que la vulnerabilidad. Esta refleja según Robert Castel (1998) una amplia gama de situaciones intermedias entre dos extremos: la exclusión y la inclusión social, conceptos que van más allá de los aspectos socioeconómicos de la pobreza e incluyen además aspectos sociales, políticos de inestabilidad crónica y permanente.

En tercer lugar, un tercer tipo de incertidumbre aparece en las consecuencias de las acciones diarias, es decir, los

cambios ecológicos a largo plazo producto de decisiones y actos cotidianos.

Es de destacar que, una de las características de los peligros que resultan de la vida cotidiana es el largo intervalo de tiempo y complejidad de la relación entre las causas y los efectos (complejidad e interdependencia del mundo).

En síntesis, las consecuencias sociales de los cambios abruptos o lentos, repentinos o graduales son el resultado de la complejidad socio histórica de nuestras sociedades que, ya no puede ser estudiado de manera lineal o causal. Asimismo, muchas consecuencias y efectos son atribuidos a las sociedades sin saber con precisión cuanto tenemos de responsabilidad ante dichos cambios.

En la actualidad, se trabaja en la planificación y gestión del riesgo entendido como el conjunto de procesos públicos participativos interrelacionados que abordan el continuo del riesgo (construcción del conocimiento situado- objetivo y subjetivo; análisis y ponderación de los factores que se manifiestan como amenazas, peligros, vulnerabilidades que afectan e impactan sobre las comunidades; decisiones y acciones planificadas que, en condiciones de incertidumbre, se formulan, ejecutan y evalúan para incidir sobre las situaciones de riesgo que se presentan en el desarrollo de nuestra sociedad. Al respecto Lavell (2004: 2) expresa que existe un continuo del riesgo de carácter dinámico, cambiante en el tiempo, el espacio con referencia al momento del riesgo examinado en el ciclo de desastre (serie de fases o estados por las que pasa un acontecimiento o fenómeno y que se suceden en el mismo orden hasta llegar a una fase o estado a partir de los cuales vuelven a repetirse en el mismo orden)

Espacio urbano y riesgo

El proceso urbano en las últimas décadas, ha experimentado una transformación de escala que, dificulta la comprensión de lo que está sucediendo en lo local, resultando ardua la sostenibilidad de los procesos de identidad urbana, ciudadanía y pertenencia obturando la apropiación de su totalidad por parte de los sujetos.

No obstante, frente a la dinámica globalizante, lo local se redimensiona y se resignifica en la vida cotidiana, al construirse diferentes estrategias para inter actuar con estos fenómenos que, se van configurando en un proceso de doble hermenéutica: la transformación que reali-

zan los sujetos de su hábitat y los consecuentes efectos que estas acciones generan en su subjetividad e intersubjetividad.

El territorio singular donde están insertos los sujetos se constituye en el escenario de la acción relacional, muchas veces transformado en un mero recurso instrumental para el logro de intereses singulares coyunturales de sujetos con diferentes universos simbólicos, que les permite transitar por lugares que no lo viven como propios, a solos efectos de realizar una adaptación activa de sobrevivencia.

Por otra parte la ocupación de la tierra en los márgenes de la ciudad hoy no es exclusividad de los sectores más vulnerados que históricamente no han tenido acceso a la tierra y la vivienda sino que, esa porción del territorio hoy es disputada por sectores de altos ingresos que deciden construir su hábitat amurallado y escindido del resto de la ciudad- como modo de diferenciarse.

La provincia de Santa Fe, inserta en la pampa húmeda Argentina tiene una singularidad de haber sido afectada, desde que fue habitada hace más de quinientos años, por catástrofes periódicas – inundaciones pluviales, hídricas; las cuales se agudizaron en los últimos treinta años producto de los efectos del cambio climático, deforestación indiscriminada, monocultivo de soja, insuficientes obras de saneamiento rural y protecciones urbanas, dificultades en el ordenamiento territorial, definición de áreas de riesgo hídrico, déficit de capacidad institucional del Estado para controlar intervenciones territoriales de particulares que afectan la dinámica hídrica, falta de planificación estratégica situacional, ocupación del territorio en valles de inundación tanto del río Salado como del Río Paraná, entre otras.

Es por ello que resulta importante profundizar sobre las categorías centrales del riesgo. Es de destacar que “... *la provincia de Santa Fe ocupa el tercer lugar de eventos locales registrados, después de provincia de Buenos Aires y Capital Federal (CABA). Los eventos hidro meteorológicos son los más frecuentes y responsables del 60% de las emergencias y/o desastres a nivel local*” (INCOCIV-GRUPO COMUNICAR, 2012:10). Las principales causas son los desbordes del Río Paraná y sus efluentes, en menor medida el Río Salado y las precipitaciones que se desarrollan en períodos cortos de tiempo (alrededor del 35% de las inundaciones tienen una duración de alrededor de 20 días, otros 35% evidenciaron entre 5 y 20 días.

Un caso paradigmático ha sido las inundaciones en la provincia de Santa Fe del año 2003, donde más del 30% de la población (alrededor de 150.000 personas fueron afectadas directamente y un 70% de ocupación de su territorio), causando alrededor de 960 millones de dólares en pérdidas y daños:

- Veintitrés muertos oficiales o reconocidos oficialmente por el Estado (ahogados o muertos como consecuencia directa del ingreso del agua del Río Salado a la ciudad de Santa Fe).
- Más de un centenar de muertos denunciados por los distintos actores civiles emergentes de la catástrofe: hipotermia, infartos, desnutrición, por suicidios.
- El 63,7% de la población inundada estaba bajo la línea de pobreza, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), con una tasa de desempleo del 23%.
- 23221 viviendas inundadas; muebles, artefactos, ropa, libros, objetos, documentos perdidos;
- 2520 vehículos siniestrados; 1892 comercios arruinados; 332 galpones vinculados con la actividad industrial inundados; 14 locales de grandes comercios; 53 moto vehículos;
- 162 casos de hepatitis y 111 casos confirmados de leptospirosis.
- 90 días sin dictado de clases en todos los niveles educativos: alrededor de 140 edificios escolares afectados, en los cuales funcionaban aproximadamente 269 establecimientos de distinto nivel, al cual asistían 113.299 estudiantes.

Estos eventos pero con menor magnitud se volvieron a reiterar en el año 2007, 2009, 2016, actualmente se está trabajando en el marco del fenómeno del Niño en nuestro territorio.

Esta situación impactará muy negativamente en las poblaciones más vulnerables, que por estudios realizados de las 334 localidades de toda la provincia, existen 245 que están expuestas por considerarse que tienen alto riesgo hídrico.

Al respecto se puede definir a la vulnerabilidad como: aquel aspecto, característica, condición, elemento que una persona, grupo, barrio, ciudad, región, presenta frágil, deficiente, débil y que ante una amenaza (fenómeno, hecho o suceso externo que se presenta nos aborda de forma enérgica y violenta), se sufren graves daños y de magnitud, con altos costos sociales, políticos, económicos, físicos, institucionales, entre otros.

Por desconocimiento, necesidad o interés, los diferentes grupos sociales van lentamente degradando el medio ambiente que los rodea, incrementando las vulnerabilidades o potenciando las amenazas, sean de origen antrópico, natural o mixto (natural-antrópico). Las acciones que se producen sobre el medio, el uso o el desecho que se hace de los recursos naturales están guiados por el interés inmediatista; sin embargo este manejo genera efectos que se van acumulando, hasta que emerge el acontecimiento “inesperado”, el desastre llamado “natural”, pero que todos construyen día a día, año a año.

Existe una relación no definida entre degradación ambiental urbana y la vulnerabilidad de las ciudades a desastres. El espacio físico urbano está compuesto por microsistemas complejos, que se interceptan en múltiples formas: barrios, redes financieras, servicios básicos, movimientos migratorios. La degradación ambiental desequilibra estos microsistemas lentamente, hasta llegar al límite de elasticidad que han desarrollado, se rompe el equilibrio y se manifiestan los desastres en uno o varios puntos de los mismos.

El Estado a través de la planificación urbana ha tenido dificultades para incorporar, en clave socio histórica, la cuestión de los riesgos propios de los ámbitos urbanos y por ello, no han sido tratados como parte del cotidiano de la ciudad quedando restringidos, en el mejor de los casos, a su manifestación en su fase de emergencia.

Por ello, se reconoce que los desastres son hechos sociales y políticos, no sólo fenómenos físicos, por ello la apuesta es intensificar, profundizar la búsqueda de respuestas en el análisis del comportamiento humano frente a sí mismo y a la naturaleza, lo que supone definir soluciones políticamente viables y factibles.

El surgimiento de la cuestión ambiental como cuestión incorporada a la agenda pública, ha permitido gradualmente, considerar la problemática de los desastres y su génesis que requiere de una política urbana específica. La centralidad que adquiere el hacer ciudad en la construcción del riesgo, requiere un abordaje que permita enlazar los dos aspectos hasta aquí señalados: la planificación, como expresión de la política pública, la gestión de la ciudad y el riesgo de desastre.

Por ello resulta necesario reconocer las intrincadas relaciones existentes entre la degradación física ambiental y las vulnerabilidades urbanas frente a amenazas naturales o generadas por el hombre, como amplificadoras de riesgos y causas de desastres.

Misión y visión integrales desde la institucionalidad social son claves para establecer las bases para la acción intencionada de los actores públicos involucrados, considerando el amplio universo de problemáticas que se presentan tanto en lo público como en lo privado y en diferentes ámbitos: la familia, el barrio, la ciudad, la región; territorios atravesados por procesos de desafiliación, exclusión, fragmentación, ruptura del lazo social y dificultades en la integración social.

En este marco, es indudable que se debe partir de concebir al hábitat como un proceso constructivo participativo integrador, facilitador del acceso equitativo de derechos de los ciudadanos y ciudadanas, que articule dinámicamente los intereses individuales con los intereses colectivos (culturales, sociales, económicos y culturales), siendo sustantivo contribuir propositivamente al cambio y transformación de la institucionalidad vigente.

Por ejemplo un plan de ordenamiento territorial que considere el proceso de planificación y gestión del riesgo permitiría lograr la integración a través de un análisis participativo que identifique peligrosidades y vulnerabilidades en un territorio dado para, incorporarlas a la definición de usos del suelo y medidas más generales tendientes a mejorar los niveles de vulnerabilidad existentes. Así, la delimitación de áreas con diferentes niveles de peligrosidad (como por ejemplo, diferentes recurrencias de inundación), con asignación de usos especiales de acuerdo a ello, o la adopción de técnicas constructivas específicas (viviendas con palafitos), son algunos de los frutos de estos intentos. Todos ellos, sin embargo, no apuntan en profundidad al principal desafío que se debe lograr para que la integración sea viable: el cambio en la forma de pensar y hacer respecto al riesgo y el cambio en la forma de pensar y hacer ciudad. Una política de gestión de riesgo a nivel local, provincial debe considerar un conjunto de acciones entre las que se puede mencionar:

- Producción de conocimientos sobre la incidencia, dinámica, mutlicausalidad de los fenómenos que pueden constituirse en peligros o amenazas y las vulnerabilidades que se manifiestan en el territorio.
- Desarrollo de procesos con la articulación de estrategias, mecanismos y acciones pertinentes para la reducción y/ o mitigación de los riesgos existentes.
- Fortalecimiento de las capacidades para pronosticar, ponderar y comunicar la información de eventos potencialmente peligrosos, destructivos.
- Generación de procesos de preparación de las comunidades, de instituciones y organizaciones para enfrentar las situaciones inminentes de desastre para responder efectivamente después del impacto de un determinado suceso o evento físico social, en el marco de esquemas que aprovechen las habilidades, destrezas, conocimientos, saberes y experiencias.
- Incorporación del análisis del riesgo en los procesos de toma de decisiones, estrategias y afectación de recursos.
- Fomento de procesos educativos en todos los niveles del sistema formal y no formal que garanticen una comprensión de la problemática y de las alternativas viables.

Aportes conceptuales para la actuación inter disciplinar en las problemáticas del hábitat y la gestión del riesgo:

Desde la articulación dinámica entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Duras se está trabajando en un marco conceptual común que nos permite a las diferentes disciplinas que intervienen en procesos de gestión de riesgo articular saberes, experiencias, diseño de herramientas y estrategias interdisciplinarias para mayor efectividad de las prácticas. A partir de comprender tal como lo expresa Alfredo Carballada que "... se definen como la confrontación en el diálogo de distintas visiones de mundo traducidas en conocimiento."(2007:1)

A partir de cuatro conceptos sustantivos se comprende y aborda la planificación y gestión:

- 1) *Amenaza o peligrosidad*: se necesita el aporte de las Ciencias Naturales para definir las causas de los procesos físicos naturales que generan por ej. Inundaciones, sequías, incendios, tornados, plagas, Tsunamis, terremotos, huracanes, accidentes industriales, etc. Se requiere analizar las variables de los procesos como por ej. Magnitud física, duración, extensión, dispersión espacial, recurrencia, frecuencia, velocidad de implantación, daños materiales inter escala: local, regional, provincial, nacional, latinoamericano e internacional.
- 2) *Vulnerabilidad*: desde las Ciencias Sociales se requiere identificar los procesos y relaciones sociales, culturales, políticas, económicas. Cómo se estructuraban los mismos antes de un evento: demografía, tenencia de la tierra, capital y desarrollo financiero, base económica productiva, relaciones laborales y de consumo, distribución de la renta, tecnología disponible, apropiada, institucionalidad social pública, normativas y organización institucional, organizaciones de la

sociedad civil: constitución y desarrollo en ese territorio, recursos disponibles.

- 3) *Incertidumbre*: comprensión de la heterogeneidad social institucional: Estado, Ongs, mercado, corporaciones, medios de comunicación, partidos políticos (interrelaciones, conflictos de intereses, alianzas, cooperación) actores involucrados (racionalidades, estrategias, percepciones, discursos y prácticas, liderazgo, poder y saber), propuestas político institucionales democráticas y participativas. (Ciencias Sociales y Políticas)
- 4) *Exposición*: uso del suelo, modificaciones en los procesos naturales de escurrimiento, topografía, cobertura vegetal, saneamiento básico relacionándolos con los siguientes aspectos: producción agropecuaria e industrial, forestación, infraestructura urbana y rural, asentamientos urbanos, estructura y distribución geográfica de los servicios públicos, sociales, culturales, etc. (Ciencias Hídricas, Agronomía, Ciencias del Ambiente)

Desde el trabajo social se reconoce la complejidad e incertidumbre que se presenta en el escenario actual al intentar desarrollar la actuación profesional en la problemática del hábitat y la gestión del riesgo, signada por una multiplicidad de necesidades en tensión con los derechos, la ciudadanía y las intervenciones públicas atravesados por diferentes y en ocasiones, lógicas contradictorias.

La actuación cobra sentido en relación a dimensiones espaciales, temporales e institucionales en que se desarrolla, por ello, se plantea la misma en relación a procesos sociales e históricos en los cuales se participa modificándolos y modificándose al mismo tiempo.

El Trabajo Social posicionado desde el paradigma de protección integral de derechos, considera que existen situaciones de vulneración objetivas que, como productos de la cuestión social contemporánea, condicionan la actuación profesional e imprimen una direccionalidad que trasciende las implicancias individuales proyectándose hacia el colectivo en tanto *“realidad vivida, representada en y por la conciencia de sus agentes profesionales expresada por el discurso teórico ideológico sobre el ejercicio del Trabajo Social”* (Iamamoto, 1995: 89)

El derecho a la ciudad se puede desglosar en siete fundamentos estratégicos desde los cuales se partirá para anclar la actuación profesional.

- Ejercicio pleno de la ciudadanía: adecuación y concordancia de las normativas nacional, provincial y local en función de los estándares internacionales de derechos humanos;
- Priorizar la función social de la propiedad, la tierra y la ciudad privilegiando el interés público y el bien común. (frenar la especulación inmobiliaria con regulaciones y controles, la segregación urbana y marginación social);
- Gestión democrática de la ciudad desarrollada a través de la formulación de planes políticos estratégicos integradores con participación activa de todos los actores sociales;
- La relación de la ciudad con el territorio en su entorno (manejo sustentable de los recursos naturales, energéticos, patrimoniales, históricos y culturales, que implica articular en una estrategia pública el hábitat con la gestión de riesgo);
- Disfrute equitativo de la ciudad - disponibilidad, accesibilidad a los espacios públicos de calidad para que sean lugares de socialización, encuentro y re encuentro de los ciudadanos y ciudadanas;
- Construcción de un proceso donde el ejercicio de saber-poder colectivo permita de participar activamente haciendo ciudad.

En este sentido resulta importante trabajar en la ruptura de los enfoques tradicionales, fragmentarios-lineales desde un Estado que está revalorizando la planificación estratégica participativa y que claramente puede distinguir “lo importante de lo urgente” en los procesos de planificación y gestión del riesgo.

Producir reflexiones y conocimientos que den cuenta de los problemas de hábitat y gestión del riesgo actual desde una perspectiva interdisciplinaria; generar nuevas lógicas y perspectivas en concordancia con los grupos sociales involucrados; Implementar alternativas de esta naturaleza son logros definidos desde el Trabajo Social comprometido en hacer incidencia política en todo espacio donde se vinculen proactivamente diálogo de saberes, interdisciplinarios, interactorales e intersectoriales, en los diversos niveles donde se crea y recrea lo público. Implica trabajar desde la negociación en la construcción de un conjunto de recursos necesarios para la conformación de condiciones para otorgar libertad a los actores y viabilidad al proceso en escenarios diversos y contingentes.

Al respecto resulta importante repensar conceptual y prácticamente la política de hábitat y la gestión del riesgo

como la construcción del sistema integral con enfoque de derechos. Implica la necesaria articulación de multiplicidad de agencias estatales (tanto horizontal como vertical dentro del aparato administrativo), así como el involucramiento activo de poderes estatales más allá del Ejecutivo, resignificando el espacio público estatal.

En este sentido lo público no consiste solo en relaciones de intercambio, sino que es la esfera del reconocimiento recíproco: saliendo de la privacidad a la luz pública el sujeto es reconocido como un legítimo otro; por ello requiere del espacio público en tanto espacio común para construir la idea de común- unidad.

La actuación profesional debe dialogar con la inscripción o reinscripción de esos otros que quedaron fuera de ser y estar en el espacio público, los que padecen subjetivamente la posibilidad de estarlo o los que sencillamente nunca estuvieron (Carballeda: 2007,3) desde una clara finalidad de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente se actúa e inter actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta formas comprensiva explicativa de los problemas (Estado - mercado - sociedad), de las instituciones implementadoras de políticas de hábitat y los actores en el escenario de gran vulnerabilidad.

La intersectorialidad conlleva claramente aspectos políticos y técnicos. Nuria Cunill Grau (2005, 8) da cuenta de dos premisas que encuadran desde esta óptica la intervención intersectorial:

- 1) La integración entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales. Esta premisa le asigna un fundamento expresamente político a la intersectorialidad y se traduce en la asunción de que todas las políticas de hábitat y gestión del riesgo persigan soluciones integrales;
- 2) Permite que las diferencias entre ellos puedan ser usadas productivamente para resolver problemas sociales. Esta premisa remite a un fundamento técnico de la intersectorialidad, consistente con la idea de crear mejores soluciones compartiendo recursos que son propios de cada sector.

En síntesis, para construir una actuación interdisciplinaria que aborde los problemas del habitar en el territorio santafesino, se trabaja en procesos participativos, multiactorales, intersectoriales que tiene como ejes:

- Apostar a la construcción de nuevas formas de relación Estado – Sociedad civil a través de la creación de nuevas relaciones de poder y de nuevas institucionalidades (normativas y prácticas instituyentes).
- Abrir y consolidar espacios institucionales donde se puedan hacer colectivamente diagnósticos y programas de derechos humanos para promover el reconocimiento de nuevos derechos (hábitat, la tierra, la tecnología, la energía, el transporte, el medio ambiente sano, a una ciudad integrada y sustentable). El nuevo código Civil Argentino que se ha puesto en vigencia desde el 1 de agosto de 2015 nos brinda una herramienta legal al respecto)
- Reconocer las estrategias de autogestión que los sectores populares locales, cotidianamente desde sus identidades, su historia, su cultura van construyendo para acceder a un terreno, una vivienda, a los servicios de infraestructura y equipamientos. *“Estos procesos de apropiación, nos interpelan y demandan ser respetados, visibilizados, habilitados y legitimados”* (Gallo y Vega, op cit).
- Recuperar las historias de vida, saberes, conocimientos, experiencias vividas a partir del diálogo intercultural a través de procesos de construcción del conocimiento.
- Acompañar procesos que sean reconocidos y percibidos colectivamente como avances en las condiciones objetivas de vida de los sujetos vulnerados.
- Contribuir a articular nuevas relaciones para el logro de consenso, que favorezcan el diseño e implementación de nuevas políticas territoriales, de uso del suelo, la definición de áreas de riesgo hídrico que consideren las voces y las decisiones de todas y todos.
- Favorecer la construcción de un hábitat integrador y facilitador del acceso equitativo de Derechos, que privilegie los intereses sociales, culturales y ambientales.
- Construir diseños participativos: como herramienta generadora de relaciones democráticas, de producción conjunta entre los diferentes actores que se organizan para alcanzar un objetivo determinado.
- Planificar estratégicamente desde un enfoque integral en clave de: participación, prevención, promoción, desarrollo local (económico, social, cultural, político) sustentable, sostenible, jerarquizando la dimensión humana, que desarrolle estratégicamente todos los momentos del ciclo de gestión del riesgo, etc.
- La gestión local del hábitat: proceso interactoral que permite la concertación y negociación de demandas

e intereses, la construcción participativa y colectiva de prioridades desde cada territorio. La singularidad de cada uno de los eventos, la frecuencia, la duración, la cuantificación y cualificación de las pérdidas, daños e impactos sobre la vida ha permitido a las/os trabajadoras Sociales comprender la dimensión instituyente de los sujetos en su vida cotidiana que se ve amenazada por convivir con el riesgo (su hábitat y los modos de habitar el mismo, su pertenencia territorial, sus modos de vivir y construir con otros estrategias de sobrevivencia frente a lo adverso, lo negativo, lo que le genera padecimiento subjetivo, lo que deteriora cada día su entorno, entre otros.

- Contribuir a la construcción de ciudadanía plena, acceso, uso y fortalecimiento del espacio público.

Desde los ejes planteados y teniendo en cuenta las incumbencias del Trabajo Social se puede afirmar que nuestra profesión cuenta con una completa caja de herramientas para desarrollar su actuación en el proceso de planificación y gestión de riesgo que han sido implementados en los últimos diez años por ejemplo:

Prevención: desarrollo de procesos de capacitación, producción de materiales para la concienciación trabajando con organizaciones de usuarios (cooperativas, comités, asociaciones de productores, entre otros; instituciones educativas, profesionales que trabajan en el ámbito público y privado. Trabajo con los actores sociales sobre la existencia e importancia de la redes telemétricas de medición de niveles de crecidas de los ríos Paraná y Salado, red pluviométrica de gestión mixta (Servicio Meteorológico Nacional, Facultad de Ciencias Hídricas-UNL, Ministerio de Infraestructura y transporte y Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe), los niveles de cotas de la tierra que ocupan, los sectores de anegamientos en cada barrios, construcción de cartografías y mapa donde se señalan los caminos viables para evacuaciones, ubicación de centros de evacuados, entre otros.

Mitigación: diseño, ejecución y evaluación de planes participativos de contingencia, evacuación, organización, evaluación de simulacros institucionales y comunitarios, trabajo conjunto con la población para la adaptación activa a las obras que se construyen desde el Estado tanto en el ámbito urbano como rural para su saneamiento.

Preparación: diseño de escenarios, fortalecimiento de las redes de comunicación y organización institucional e interinstitucional, formulación, ejecución y evaluación de planes de contingencia, planificación y evaluación de

medidas no estructurales; capacitación a los actores sobre plan de contingencia; fortalecimiento de los recursos a utilizar durante la emergencia.

El Trabajo Social ha aportado a la construcción de protocolos institucionales que permiten organizar los equipos de trabajo, como así también el protocolo de comunicaciones que permite que los actores públicos involucrados conozcan como deben intervenir, con quienes deben articular, coordinar, comunicar sus acciones en el territorio. Otra acción sustantiva desarrollada es analizar la dinámica y el comportamiento institucional en situaciones de eventos catastróficos para realizar diagnósticos de déficits de capacidad institucional y de este modo proponer las acciones de fortalecimiento necesarias.

Respuesta: asistencia integral a los afectados, organización de centros de evacuados, gestión de recursos para cada centro, mediación en los conflictos que se presentan. Partiendo del derecho a la asistencia de todos los sujetos afectados, se puede afirmar que en los eventos acontecidos en la última década el Trabajo Social ha aportado a *“re inscribir, es decir conferir a ese sujeto padeciente la posibilidad de recuperar su condición socio histórica”* (Carballeda, 2007:2), garantizando el derecho a la identidad de los mismos, como modo de restituir derechos, realizando un desplazamiento de los modos de mirar desde las situaciones individuales hacia instancias grupales y comunitarias.

Destacar que planificar el trabajo en la emergencia -en un centro de evacuados- nos ubica como uno de los elementos estructurantes de un sistema de gestión de riesgo. Es decir que, la tarea que nos convoca no es la única, tiene en muchos aspectos una alta dependencia de otras tareas, porque como todo sistema, el de la gestión del riesgo depende de las partes y en su interrelación hacen el todo. Estos dos puntos no le restan importancia a las prácticas que se generen en un centro de evacuados o refugio, todo lo contrario, lo ubica y le da sentido, lo hace parte de una política integral de gestión del riesgo.

El trabajador Social debe conocer con antelación las medidas de prevención, mitigación y de atención al desastre que están previstas desde los distintos organismos gubernamentales como así también el nivel de conocimiento y preparación de la población que estará afectada directa e indirectamente.

Reconstrucción: no solo implica que el sujeto individual y colectivo reconstruya su hábitat sino también su pro-

yecto de vida, que se vio truncado abruptamente por el evento. En este sentido, es fundamental que participe activamente en todo el proceso de toma de decisiones, ya que las experiencias pasadas han demostrado que por ejemplo relocalizar no es una alternativa viable para aquellas familias que tienen un alto sentido de pertenencia, vínculos consolidados, participación activa en su comunidad, pero puede serlo para otras configuraciones familiares. Trasladar familias a otro lugar de la ciudad, sin infraestructura ni servicios básicos, alejados de sus fuentes laborales no incluye sino expulsa a las mismas, culpabilizando al sujeto de no poder adaptarse activamente cuando el Estado no garantizó derechos ciudadanos a las mismas. También resulta necesario recuperar las buenas prácticas en el estado, de construcción de viviendas por autoconstrucción, ayuda mutua que se realizaron en los últimos treinta años, resignificándolas a la luz de la contemporaneidad.

Resultaría más que extenso desarrollar la actuación en la rehabilitación y reconstrucción, al respecto el Trabajo Social en Santa Fe ha desarrollado diversas experiencias, este puede ser motivo para otra presentación dadas la riqueza de las mismas

Conclusión

Uno de los desafíos ineludible del Trabajo Social en la contemporaneidad es centrar la mirada en la sociedad de y en riesgo, como fenómeno colectivo que tiene impacto a trans escala, en múltiples espacios (micro- macro sociales), en la vida cotidiana, en nuestra construcción de

proyecto de vida personal, siendo y tomando parte de la sociedad Argentina. A partir de allí, poder comprender en este proceso reflexivo los diversos posicionamientos de los actores para ir construyendo prácticas y discursos que nos permitan en este escenario complejo garantizar derechos colectivos como son el derecho al hábitat y a un ambiente sano para todos y todas.

En tanto no somos ajenos a la multiplicidad de reorganizaciones en curso en la sociedad global, tenemos la obligación en nuestra profesión de generar interrogantes, apuestas para poder descifrar, deconstruir para una comprensión crítica a partir de la mediación entre las dimensiones: universal - particular - singular generando intervenciones situadas en los escenarios actuales.

Otro desafío es aportar sustantivamente a consolidar estos espacios de debate, reflexión, de articulación entre teoría y práctica interdisciplinaria (Ciencias Duras -Ciencias Sociales), diseñando creativamente estrategias efectivas frente a las problemáticas sociales contemporáneas.

En este marco el Trabajo Social requiere comprender la totalidad incluyendo la diferencia, la alteridad, la diversidad en una ecología de saberes en la reflexión y acción intencionada en y desde la institucionalidad social, aportando todas las herramientas conceptuales y procedimentales al servicio de la convivencia saludable en nuestras ciudades y la protección del ambiente como herencia común de la humanidad, como el derecho que tenemos de ser sujetos plenos en un mundo con mayor justicia y libertad.

Bibliografía

- Arito, S y Jacquet, M (2005) *“El Trabajo Social en situaciones de emergencia y desastres”* Buenos Aires, Espacio Editorial -. Facultad de Trabajo Social (UNER).
- Borja, J (1981) *“Los nuevos derechos ciudadanos”*. Ayuntamiento de Alicante. España. En www.alicante.es/documentos. Consultado el 2-02-2017.
- Carballeda, A. (2007) *“La interdisciplina como Diálogo .Una visión desde el campo de la Salud”*:1-5. Portal Margen.(www.margen.org) consultado el 3-02-2017
- Castel, R (1997) *“La metamorfosis de la cuestión social”*. Buenos Aires. Edit.Paidós.
- Córdoba, A; Chialvo, P y Morresi, M (2015) *“Construcción de vínculos interdisciplinarios e intersectoriales desde las Ciencias Sociales para el abordaje del riesgo hídrico en la ciudad de Santa Fe”*. Artículo en la Revista de Geología aplicada a la Ingeniería y al Ambiente. Nro 34. junio. 18 págs. ISSN 1851-7838. Co autora.
- Córdoba, A (2014) *“Constitución del hábitat, gestión del riesgo y Trabajo Social”* Berlín. Editorial Académica Española. ISBN 978-3-8484-7641-1.
- Córdoba, A (2010) *“La planificación de las intervenciones públicas”*. Buenos Aires. Editorial Lumen Humanitas. ISBN 978-987-00-0894-1
- Córdoba, A; Gallo S; Vega S (2009) *“Propuesta de participación de la Escuela de Servicio Social en el Operativo Provincial de Emergencia”*. Santa Fe, Mimeo.
- Gallo, S; Vega, S (2010) *“Identidad Barrial: Importancia y posibles caminos”*. Ponencia en Taller para la formulación y puesta en marcha de Programas de Mejoramiento y Equipamiento Comunitario. Proyecto Habitando. Producción Social del Hábitat de las provincias de Córdoba y Santa Fe. Ciudad de Santa Fe.
- Giddens, A (2000) *“Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas”*. Madrid. Editorial Taurus.
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2012) *“Plan integral provincial de gestión de riesgo por desastres por inundaciones”*. Subsecretaría de Protección Civil -Trabajo de consultoría realizado por INCOCIV- Grupo Comunicar. BID.
- Núñez, A; Lado, S; Verón, A (2009) *“De la alienación, al derecho a la ciudad”*. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre. Revista Theomai. Estudios sobre Sociedad y Desarrollo. ISSN: 15-6443. N° 20. Segundo Semestre.

Artículos seleccionados

La construcción colectiva del conocimiento. Un imperativo ético frente al individualismo.

**Florencia Brizuela^a, Melisa Campana^b, José Giavedoni^c,
Luciana Ginga^d, Pablo Manfredi^e, Mariana Servio^f**

Fecha de recepción: 23 de noviembre de 2016
Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2017
Correspondencia a: Melisa Campana
Correo electrónico: melisacampana@gmail.com

a. UNR / Becaria Doctoral Conicet. b. UNR / Investigadora Asistente Conicet. c. UNR / Investigador Asistente Conicet. d. UNR / Becaria Doctoral Conicet. e. UNR / Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. f. UNR / Becaria Doctoral Conicet.

Resumen:

Reconociendo el carácter furibundo del surgimiento de las ciencias sociales, en este escrito nos proponemos la necesidad de problematizar la propia práctica de conocimiento y su implicancia en los diversos mecanismos de poder del que resultan-generan-reproducen. Más específicamente, realizamos un análisis, en clave de ejercicio arqueológico y genealógico, sobre nuestro trabajo colectivo y sobre nosotros/as mismos/as en tanto sujetos de la academia, a partir de la lectura que hemos hecho de la obra foucaultiana desde el año 2008 e ininterrumpidamente hasta la actualidad. Retomamos el modo en que nos ha interpelado, nutrido y modificado dicha

lectura, así como también caracterizamos el escenario intelectual y político en el que se gesta nuestra inquietud, aquellas preocupaciones que nos han impulsado a conformarnos en colectivo político y, atento a ello, a la imperiosa necesidad de revisar el instrumental que la obra foucaultiana brinda.

Reconociendo que, en líneas generales, los sistemas académicos y los recorridos que se proponen para sus estudiantes, para los/as becarios/as de diversas instituciones y para sus trabajadores/as son prioritariamente de carácter individual, reafirmamos la importancia de construir colectivos de trabajo al interior del ámbito académico, como un gesto de resistencia a lógicas de neoliberalización que permean el campo.

Palabras clave: Conocimiento científico - Construcción de colectivos - Obra foucaultiana.

Summary

Recognizing the furious character of the emergence of the social sciences, in this paper we propose the need to problematize the practice of knowledge itself and its implication in the various mechanisms of power that result-generate-reproduce. More specifically, we perform an analysis, in the key of archaeological and genealogical exercise, on our collective work and on ourselves as subjects of the academy, based on the reading we have done of the Foucaultian work since 2008. And uninterrupted until today. We return to the way in which this reading has been questioned, nurtured and modified, as well as characterize the intellectual and political scenario in which our concern is generated, those preoccupations that have impelled us to conform ourselves in political group and, The imperative need to review the tooling that Foucault's work provides. Recognizing that, in general terms, the academic systems and the courses proposed for their students, for the scholarship holders of various institutions and for their workers are primarily of an individual nature, we reaffirm the importance of constructing working groups Within the academic sphere, as a gesture of resistance to neoliberalization logics that permeate the field.

Key words: Scientific knowledge- Construction of collectives- Foucaultian work.

Introducción

El lazo que une a Michel Foucault con la Teoría Política es extremadamente frágil. La compartimentalización disciplinaria, lo coloca como un pensador propio de la Filosofía o recuperado por la Teoría Social. Sin embargo, aún la Teoría Política no ha incursionado sobre las potencialidades que los trabajos de Foucault y, en particular, los desarrollados en la segunda mitad de los '70, poseen para dar cuenta de objetos y fenómenos propios de la politología. Escribir hoy acerca del poder (objeto privilegiado de la Ciencia Política), es referirse en algún momento y de manera ineludible a Foucault.

El acercamiento a los escritos de este autor, junto a cierto anquilosamiento conceptual, por un lado, y a la necesidad de problematizar procesos políticos y sociales actuales, por otro lado, provocaron la conformación

de un grupo de docentes, graduados/as y estudiantes, movilizado por inquietudes comunes en torno al fenómeno del poder, la dominación en la reproducción del orden social y las posibles resistencias. En el año 2008, nos constituimos como grupo de lectura bajo el nombre "Programa de Estudio Gubernamentalidad y Estado" (PEGUES) en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

En este trabajo, pretendemos realizar un análisis, en clave de ejercicio arqueológico y genealógico, sobre nuestro trabajo colectivo y sobre nosotros mismos en tanto sujetos de la academia, a partir de la lectura que hemos hecho de la obra foucaultiana: acerca del modo en que nos ha interpelado, nutrido y modificado. También pretendemos dar cuenta de las características del escenario intelectual y político en el que se gesta nuestra inquietud.

tud, de aquellas preocupaciones que nos han impulsado a conformarnos en colectivo político y, atento a ello, a la imperiosa necesidad de revisar el herramental que la obra foucaultiana brinda.

Para repensarnos en el devenir de esta multiplicidad de experiencias en la que nos constituimos en sujetos-otros, tomaremos tres grandes ejes de análisis. En primer lugar, realizaremos un recorrido acerca de la constitución de nosotros como sujetos de conocimiento en relación a la verdad (identificando nuestros campos de adversidad) y como sujetos que actuamos frente a otros en relación al poder (identificando la marginalidad de Foucault en nuestros campos disciplinares). Luego, nos interesa mencionar la emergencia del Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES) dando cuenta de los vaivenes y el camino transitado desde 2008, de los lugares que ocupamos, de la experiencia de conformación de un colectivo. Por último, insistiremos en la necesidad de pensar a la obra foucaultiana como texto-dispositivo o libro-experiencia, como lo denomina el propio Foucault, en un ámbito como la academia, que reproduce conocimiento y -eventualmente- también crea conocimiento.

I.

La idea de un desarrollo constante y armónico del conocimiento ha reforzado históricamente la heteronomía en la práctica científica, impidiendo la crítica, la creatividad y el pensamiento autónomo. Sin embargo, también es posible la formulación de preguntas, las interrogaciones, la puesta en jaque de las posiciones acabadas y presentadas como verdades absolutas. ¿La producción de conocimiento es una práctica armónica y desinteresada? ¿Cuál es su margen de autonomía?

La “historia oficial” de la ciencia -aquella que representa la concepción hegemónica que impregna el imaginario social y que suele operar inadvertidamente- la concibe como una única forma de saber: legalista; sistemático; metódico; racional y empírico; objetivo; autocorregible y provisorio; y -secundariamente- socialmente útil.

Este punto de vista establece una equivalencia entre racionalidad, método y ciencia, a partir de la cual, se construye un claro criterio de demarcación entre aquello que “es ciencia” y aquello que “no es ciencia”. Esta perspectiva dirá que la ciencia consiste en la búsqueda desinteresada del conocimiento por el conocimiento mismo, siendo la utilidad un aspecto secundario, con lo cual, la

práctica de producción de conocimiento aparece des-historizada y armónica, como si su existencia, reconocimiento y evolución se debieran tan sólo a la coherencia y el progreso de su propio dinamismo interno.

A contrapelo de esa historia oficial, oponemos el gesto genealógico; éste encuentra en el origen del conocimiento el disparate y la discordia de las cosas, encuentra cepillando a contrapelo el orden apacible de las subordinaciones que ejerce el conocimiento científico, una especie de guerra primitiva y permanente, por ello se constituye como un saber parcial, un saber de lucha que disputa la hegemonía de la ciencia en tanto se asume como una forma de producción del conocimiento verdadero.

Decir que el campo científico es un lugar de luchas tiene, al menos, dos implicancias. Primero, cuestiona la imagen pacífica y armónica de la “comunidad científica” o “académica”; segundo, muestra que el funcionamiento del campo disciplinar produce y supone una forma específica de interés y, por lo tanto, las prácticas académicas no son “desinteresadas” ni neutrales.

La pregunta por nuestro presente en tanto sujetos académicos, en tanto sujetos de conocimiento en las disciplinas del Trabajo Social y de la Ciencia Política, nos lleva a interrogarnos por los regímenes de verdad que se despliegan en estos campos. Cuando decimos régimen de verdad nos referimos a “los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero” (Foucault; 1988:60).

Si aplicamos esta clave de lectura al campo de la Ciencia Política contemporánea, encontramos un “núcleo duro” de preguntas que la atraviesan y delimitan los objetos en torno al cual se define su campo “específico”. Entre esos objetos de estudio predominan pares conceptuales como Estado/sociedad civil, libertad/poder, democracia/autoritarismo, y áreas temáticas como calidad democrática, política comparada, sistema de partidos y sistema electoral. Estos pares conceptuales demuestran la búsqueda permanente de una identidad, establece fronteras, límites de inclusión/exclusión, “qué es” y “qué no es” ciencia política. Pareciera que hay un ejercicio de soberanía en el establecimiento de las reglas del orden del discurso en el campo de la ciencia política.

En el caso de la "Licenciatura en Ciencia Política" de la UNR, la singularidad de su nombre anuncia bastante; se erige aquí *una* ciencia política y no abanico de múltiples posibilidades de constituir ciencias políticas; se constriñe además, la enunciación de "lo político" a un sólo campo del saber, el conocimiento científico, imposibilitando -de ese modo- la incorporación de otras formas de producción cognoscitiva, un punto de contra-referencia podemos encontrar si nos remitimos a la Licenciatura en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

La pretensión de la existencia de *una* única Ciencia Política, puede observarse además en el perfil de las/los egresadas/os, reza el Plan de Estudios al respecto: "Tiene *capacidad* para utilizar los conocimientos científicos y técnicos en la resolución de problemas relativos a los procesos políticos, en su relación con las instituciones políticas nacionales e internacionales, el gobierno y el poder. Su *especificidad* profesional se define en relación a la puesta en práctica y aplicación de políticas públicas en diferentes servicios y jurisdicciones del Estado. Pero también su acción se define en función del *espíritu crítico y desmitificador* de los fenómenos sociales derivado de la naturaleza y el ejercicio del poder político" (<http://www.fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/Plan-de-Estudio.pdf>). El perfil se propone, en primer lugar, generar capacidades (sujetos capaces de resolver problemas relativos a los procesos políticos, en su relación con las instituciones políticas nacionales e internacionales, el gobierno y el poder) y, en segundo lugar y en un orden más rezagado, crear un espíritu crítico y desmitificador. Lo que resulta llamativo es que el conocimiento "científico" nunca se coloca como objeto mismo de observación, es decir, nunca se problematiza los efectos de poder que se derivan de las prácticas científicas, ni las relaciones de dominación que estas movilizan más allá de sus "intenciones". La ausencia de dicha problematización no nos exime de constituirnos en engranajes de los diversos procesos de subjetivación. La Universidad como espacio de generación y reproducción de conocimiento, lejos está de constituirse en espacio de emergencia de pensamiento crítico, de procesos de des-subjetivación; sino que, por el contrario, funciona como un engranaje fundamental en la producción material de los sentidos, los conocimientos, el saber y, desde luego, los sujetos de la "comunidad académica".

De cara a este modo paradigmático de formación, como Programa de Estudios nos hemos propuesto investigar el fenómeno del poder en términos genealógicos reto-

mando las herramientas teórico-políticas elaboradas por Michel Foucault. No preguntar al Estado, la sociedad civil, la democracia, la universidad qué son, si funcionan o no como tales y si son de calidad, sino qué condiciones habilitaron su emergencia como problemáticas, en qué estrategias de gobierno se inscribieron, que efectos de poder se derivaron de las mismas.

En el marco del pensamiento de la ciencia política en nuestra Facultad, los textos foucaultianos no disputan conocimiento o verdad. Bajo la idea de que todo punto de vista aporta algo nuevo al conocimiento, aquellos textos son tolerados en esa posición subalterna y despolitizada, observándose una re-apropiación de fragmentos de la obra, materializada por las formas hegemónicas de producción del conocimiento, destinadas a privarle su potencialidad crítica.

En la discusión coyuntural actual, los análisis foucaultianos son minimizados, sus textos como referencia no alcanzan a detentar un estatuto de interlocución válida. Las posiciones hegemónicas de la institución, más fuertemente vinculadas a la Ciencia Política tradicional -con sus objetos de estudios, autores consagrados y metodología- entienden las actividades que se desarrollan en el marco del colectivo que conformamos, así como a los análisis foucaultianos, con escaso grado de inocuidad.

Ahora bien, estos apuntes para la reflexión no deben llevarnos a suponer una práctica deliberada destinada a privar del potencial crítico mediante un accionar que se sustancializa en la escasa oferta bibliográfica foucaultiana, ello puede conducirnos a la búsqueda de relaciones de causalidad vinculadas a objetivos ocultos, solapados, en la formación profesional. Frente a esto y por el contrario, nos interpela la historia efectiva, los efectos concretos de las prácticas. No se trata de develar algo oculto, ni revelar una conspiración articulada, sino de hacer presentes los lazos que unen saber académico y neoliberalismo. Comprendiendo, en el marco general de prácticas neoliberales, que las mismas se articulan en un proyecto civilizatorio que traza al conjunto de los sujetos, inscribe y atraviesa las subjetividades de la población general, de la cual, quienes participamos del espacio académico no nos encontramos totalmente exentos ni inmunes.

En este sentido, nos preguntamos ¿en qué medida tal proyecto delinea y delimita los espacios curriculares, en especial el de la Ciencia Política? ¿En qué medida la ciencia se constituye en un dispositivo de saber poder?

¿Condiciona ello la circulación de determinadas obras y facilita y promueve la multiplicación de otras? ¿De qué modo ese movimiento puede ser leído como circulación de documentos, documentos como monumentos, tal como lo entendería Foucault?

II.

Conformados como equipo de trabajo en 2008, la propuesta del Programa de Estudios Gubernamentalidad y Estado (PEGUES) se ha sostenido sobre dos grandes directrices: en primer lugar, formar un grupo que contenga, que anime la discusión, que enriquezca y, en segundo lugar, que no expulse, que no ahuyente, que no paralice con pretensiones de discursos de verdad.

Uno de los objetivos centrales de esta propuesta consistió en abordar y discutir temas que no han sido lo suficientemente tomados en consideración por el pensamiento político. Temáticas y abordajes que, pese a resultar de vital importancia para pensar los fenómenos de construcción del orden social, el ejercicio del poder y las formas de dominación, han resultado mayormente ajenos a la reflexión política.

En particular, nos interesa revisar los estudios sobre “gubernamentalidad” que inaugurara Michel Foucault en la segunda mitad de los ’70 y que fueron retomados mayormente por el mundo anglosajón en la década del ’90, también continuados en Francia e Italia. Este debate ha comenzado a instalarse en el ámbito académico de habla hispana, particularmente en algunas universidades argentinas, en primer lugar, debido a la reciente traducción al castellano de ciertas obras de Foucault y, en segundo término, debido a un afán de superación, complejización o puesta en tensión de los marcos conceptuales dominantes.

A tono con lo expuesto, los principales objetivos del PEGUES han sido: a) Constituir un grupo permanente de lectura, estudio y reflexión en torno a los problemas y perspectivas señaladas; b) Identificar temas comunes y constituir ejes de trabajo, con el afán de incorporar las lecturas y discusiones a un programa propio de producción de conocimiento; c) Establecer un programa de estudio e investigación permanente que tenga como eje programático los estudios de gubernamentalidad; d) Organizar y/o concurrir a prácticas de socialización del conocimiento, tales como congresos, debates con especialistas, intercambio con equipos de otras unidades académicas, etc.

Desde 2008, nuestra propuesta apunta a: poner en discusión las diferentes maneras en que los ordenamientos sociales (a partir de las prácticas institucionales y no institucionales, formales e informales, discursivas y no discursivas) construyen subjetividades; generar conocimiento crítico; e incentivar una permanente reflexión sobre las prácticas políticas y sobre nuestras propias prácticas de pensamiento.

Dicha propuesta nos ha animado a constituirnos como un colectivo de trabajo, debido a que, en líneas generales, los sistemas académicos y los recorridos que proponen para sus estudiantes, para los/as becarios/as de diversas instituciones y para sus trabajadores/as son prioritariamente de carácter individual (las becas para la realización de estudios de posgrado que otorga el Conicet, la mayoría de los trabajos finales que deben confeccionarse para la realización de los seminarios doctorales y de maestría, las tesis de grado y de los posgrados)

El carácter mayoritariamente solitario en el que, en reiteradas situaciones, nos encontramos ejerciendo diversas tareas que atañen al oficio, ya sea la misma práctica de lectura, o de análisis, también de búsqueda de información, de revisión de archivos, de escritura, entre otras, deviene una constante en el desarrollo de nuestros trabajos. De modo que, valoramos especialmente la conformación de un grupo de trabajo académico-político y de su sostenimiento en el tiempo, lo consideramos un modo de resistencia y de constitución de subjetividades comprometidas con el otro, lo vivimos como un grupo de pertenencia, hacemos base en él y nos proyectamos desde él. Interactuamos e intercambiamos experiencias, perspectivas de análisis, temáticas y problematizaciones, con otros grupos de diversos lugares del país, porque creemos firmemente en el amasijo colectivo de los para qué.

III.

Por último, reconociendo el carácter furibundo del surgimiento de las ciencias sociales, es insoslayable la necesidad de problematizar la propia práctica de conocimiento y su implicancia en los diversos mecanismos de poder del que resultan-generan-reproducen. En este sentido, sugerimos pensar la obra foucaultiana como texto-dispositivo o libro-experiencia.

En su libro *Historia de la locura en la época clásica*, Foucault señala que “...el libro constituyó para mí -y para aquellos que lo leyeron y lo utilizaron- una transformación

de la relación (marcada histórica y teóricamente, y además desde el punto de vista ético) que nosotros mismos tenemos con la locura, la institución de la psiquiatría, y la 'verdad' de ese discurso. Entonces, lo que obtenemos, es un libro que funciona como una experiencia, mucho más que una demostración de una verdad histórica" (Foucault, 2009:14).

La verdad es desplazada por la experiencia que el libro instala, es decir, menos el registro de la verdad y más el de la desubjetivación-resubjetivación como procesos que permiten poner en tensión las relaciones que nosotros/as teníamos con nuestros problemas sociales. En otras palabras, el libro, la obra, surte efectos menos al nivel de la "verdad" y más al nivel de la "experiencia", lo que abre las puertas a replantearse la relación con nosotros/as mismos/as y con los/as otros/as, pensar y actuar de otra manera a la que veníamos sosteniendo en nuestros lugares de trabajo, nuestra vida cotidiana, etc. Mientras que la verdad nos revela una realidad que no logramos observar, la experiencia nos desubjetiva, nos permite correr del lugar donde las relaciones de poder nos habían colocado en tanto sujetos que pensamos, decimos y hacemos.

Reflexiones finales

Reconociendo en el neoliberalismo y en la posmodernidad -como la lógica cultural del modo neoliberal de gobierno- el campo de adversidad al que nos enfrentamos,

proponemos como una tarea ineludible reflexionar sobre nuestro presente, sobre nosotros/as mismos/as en el espacio académico y sobre nuestras tareas de análisis. Coincidimos con Sacchi (2015) en la necesidad de adquirir como práctica permanente esta actitud, aprehenderla como un Norte, como una de las tareas imprescindibles que el pensamiento debe afrontar: no cesar jamás de pensar el propio presente.

Se trata de lo que Deleuze llamaba lo Actual foucaultiano: "Resulta que, para Foucault, lo que cuenta es la diferencia del presente y lo actual. Lo nuevo, lo interesante es lo actual. Lo actual no es lo que somos, sino más bien lo que devenimos, lo que estamos deviniendo, es decir el Otro, nuestro devenir-otro. El presente, por el contrario, es lo que somos y, por ello mismo, lo que estamos ya dejando de ser" (Deleuze, 1986: 113-114). A partir de este -nuestro desenvolvimiento, de este *devenir-otro-de-lo-que-somos*, es que cobra radical espesura el pensamiento colectivo concebido como una tarea incesante de problematización al interior de nuestras propias disciplinas.

En esta tarea de pensarnos colectivamente en el seno del trabajo cotidiano, nos preguntamos: ¿Cómo es posible que seamos estos que somos? Y, entonces, también ¿Cómo es posible que devengamos otros? En este proceso inacabado y, por lo mismo, enriquecedor, consideramos que "el cuidado de sí no ha podido evitar que muchos se unan para algo más que la mutua conveniencia" (Murillo, 2012: 16-17).

Bibliografía

- Deleuze, G. (1986). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- Foucault, M. (1988). *Verdad y poder*. En M. Foucault, *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2009). *El yo minimalista y otros textos*. Buenos Aires: La Marca.
- Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Sacchi, E. (2015). *La paradoja bio-tánato-política*. Recuperado de https://www.academia.edu/11229213/La_paradoja_bio-tanato-pol%C3%ADtica_y_los_mecanismos_de_seguridad_en_Michel_Foucault

Documentos

- Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales UNR (s/f): Plan de Estudio. Licenciatura en Ciencia Política Recuperado el 06 de 2015, de <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/Plan-CP-99-Res-cd-1419-06-Reforma-2007.pdf>

Artículos seleccionados

Política social y condicionalidad: ¿puede el Ingreso Ciudadano alcanzar sus objetivos?

Agustín Mario*

Fecha de recepción:	15 de febrero de 2016
Fecha de aceptación:	11 de julio de 2017
Correspondencia a:	Agustín Mario
Correo electrónico:	amario@sociales.uba.ar

*. Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Economía.
Docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad
Nacional de Moreno.

Resumen:

Este artículo examina las ideas centrales detrás de la propuesta de Ingreso Ciudadano (IC). En primer lugar, brindamos algunas justificaciones para el IC desde una perspectiva de derechos. La libertad real implica la libertad formal pero no se limita a ella; depende también de la disponibilidad de recursos que permitan hacer uso de esa libertad formal. Se trata, en definitiva, de contar no sólo con el derecho a ser libre -"hacer lo que se desea"- sino con los medios -la oportunidad- para serlo. A continuación, delineamos la manera en que la literatura del IC construye el problema de la inseguridad de ingresos que pretende resolver. La clave del argumento es que el empleo se considera un recurso escaso. La solución que se desprende de esta caracterización del problema

es imponer un impuesto a la renta de empleo para "financiar" las transferencias de ingreso -el ingreso ciudadano. El objetivo del ingreso ciudadano es proveer los medios para hacer uso de la libertad formal. Por eso, como mínimo, el nivel del ingreso ciudadano debería igualarse al de la línea de pobreza. Finalmente, examinamos los que creemos son las más relevantes limitaciones para una política de IC. La crítica al ingreso ciudadano no es de carácter moral o ético. Por el contrario, la crítica es eminentemente económica: en una economía monetaria es necesario generar incentivos a la participación en la fuerza laboral o, lo que es lo mismo, mecanismos -no solamente voluntarios- para que se produzcan los bienes y servicios que la moneda (el ingreso) pretende comprar.

Palabras clave: Ingreso Ciudadano - Política Social - Condicionalidad.

Summary

This article examines the central ideas behind the Basic Income (IC) proposal. First, we offer some justifications for IC from a rights perspective. Real freedom implies formal freedom but is not limited to it; it also depends on the availability of resources that allow making use of that formal freedom. In short, it's about counting not only with the right to be free –“do what is desired”- but with the means –“the opportunity”- to be it. We the outline the way in which the IC literature builds the income insecurity problem that pretends to solve. The key to the argument is that employment is considered to be a scarce resource. The solution that emerges from this characterization of the problem is to impose a tax on employment rent to “finance” the income transfers -the basic income. The goal of the Basic Income is to provide the means to make use of formal freedom. That is why the level of the Basic Income should, at least, equal the poverty line. Finally, we examine what we believe to be the most relevant limitations for an IC policy. Criticism of IC is not moral or ethical. On the contrary, the critique is eminently economical: in a monetary economy it is necessary to generate incentives to labor force participation or, what is the same, (not only voluntary) mechanisms so that the goods and services that the currency (the income) pretends to buy, gets produced.

Key words: Basic Income-Social Policy-Conditionality.

Introducción

Este artículo examina las ideas centrales detrás de la propuesta de Ingreso Ciudadano (IC). En la siguiente sección, brindamos algunas justificaciones para el IC desde una perspectiva de derechos. La siguiente sección delinea el modelo del IC y la manera en que construye el “problema” de la inseguridad de ingresos que hay que resolver. A continuación, se describe la propuesta de IC y sus objetivos. Luego, examinamos los que creemos son las más relevantes limitaciones para una política de IC. Por último, se exponen algunas conclusiones.

El derecho al ingreso

La idea del derecho al ingreso no es nueva. De hecho, puede rastrearse hasta los escritos de Thomas Paine ([1796] 1974), quien, en “Justicia Agraria”, defendió el pago de un ingreso a los no propietarios de tierras “financiado” mediante un impuesto a la renta de monopolio de la tierra. En su “Solución al problema social”, Joseph Charlier (1848) también abogaba por una renta básica de ciudadanía, un “dividendo territorial”. En la actualidad, el autor más influyente entre los defensores del derecho al ingreso es Philippe Van Parijs,

quien sostiene que un ingreso ciudadano puede constituir, incluso, una justificación moral para el capitalismo (Van Parijs, 1995). Específicamente, lo que justificaría el capitalismo sería lo que Van Parijs denomina “libertad real¹ para todos²”, concepto que incluye -pero no se limita a- la libertad formal. Es decir, además de una estructura de derechos de propiedad bien definidos -y que se hacen cumplir y que incluyen la propiedad de uno mismo- la libertad real debe considerar también lo que John Rawls (1971) denominó *worth of liberty* (valor de la libertad). Así, la clave para alcanzar la libertad real serían los medios para hacer uso de la libertad formal. De acuerdo con Van Parijs

“el valor real de la libertad de una persona depende de los recursos que la persona tiene a su comando para hacer uso de su libertad. De modo que es, por lo tanto, necesario que la distribución de oportunidad -entendida como acceso a los medios que las personas necesitan para hacer lo que podrían querer hacer- sea diseñada para ofrecer la mayor oportunidad real posible a aquellos con menos oportunidades, sujeto a que la libertad formal de todos sea respetada” (Van Parijs, 2001:14).

La libertad real entonces no es sólo una cuestión de derechos -formales o legales- sino también de medios (Van Parijs, 1995:30). En este sentido, el ingreso ciudadano “...busca hacer efectivo el derecho a percibir un ingreso básico que es imprescindible para ser miembro pleno de la sociedad...” (Barbeito y Lo Vuolo, 2009:3, énfasis agregado). En pocas palabras, aseguraría la inclusión social, esto es, los medios para hacer uso de la libertad formal, constituyendo, por lo tanto, un derecho humano inalienable.

El problema de la inseguridad de ingresos: el enfoque del ingreso ciudadano

El supuesto subyacente en el argumento a favor del ingreso ciudadano es que los “mercados laborales” ya no

pueden resolver el problema de la inseguridad de ingresos (Offe, 1992; Standing, 1992). Es decir que el pleno empleo ya no es alcanzable “por medios razonables y necesita salarios más bajos, menos protección social, más stress, enfermedad social y desigualdad” (Standing, 2002:272). En el mismo sentido, Noguera (2004:3) afirma que “el pleno empleo ya no es una realidad, ni siquiera para los jefes de hogar varones. El desempleo -incluyendo el desempleo de largo plazo- se ha convertido en una característica regular de nuestro paisaje social”. De hecho, “la inviabilidad -para no mencionar la indeseabilidad- de tal situación [una sociedad de pleno empleo en la cual cada ciudadano que pudiera trabajar tuviera un trabajo] es precisamente el punto de vista de todo el debate sobre el apoyo de ingreso” (Noguera, 2004:13). En pocas palabras, bajo el enfoque del ingreso ciudadano el desempleo es inevitable y el pleno empleo imposible.

La clave del argumento es considerar a los puestos de trabajo como un recurso escaso bajo la idea de que “ya no hay trabajo para todos”. Van Parijs (1991) explica el desempleo como consecuencia de la persistencia, aún en un contexto competitivo, de un salario de equilibrio mayor al salario que vaciaría el mercado, es decir, un salario de eficiencia (Akerlof y Yellen, 1985). Se trata, en realidad, de una explicación alternativa a las más tradicionales utilizadas para derivar el desempleo involuntario de las denominadas rigideces salariales. Usualmente, la inflexibilidad de los salarios suele atribuirse a la acción del gobierno o los sindicatos, los que, al establecer un salario mínimo por encima del nivel que vaciaría el mercado, serían los responsables del exceso de oferta de trabajo, esto es, el desempleo involuntario. Los salarios de eficiencia brindan otra racionalidad para las rigideces salariales, que pasan a ser consecuencia de estrategias de los empresarios para reducir el riesgo moral propio de un mercado laboral competitivo. En este tipo de mercados, los trabajadores tienen incentivos a reducir su esfuerzo laboral ya que, en el caso de ser despedidos, cualquier trabajador puede conseguir otro puesto de trabajo al salario de mercado. En pocas palabras, en un mercado laboral competitivo, la amenaza de despido

1. Brian Barry (1996) ha criticado el concepto de libertad real sobre la base de que es definido demasiado ampliamente. En este sentido, la definición de Widerquist (2004) de libertad como “independencia”, “control efectivo de la propiedad de uno mismo”, o “el poder de decir no” clarifica el concepto de libertad real y refuerza el argumento de la libertad real como una condición obligatoria para la igualdad, la justicia social y la autonomía individual.

2. Van Parijs (2013:77-78) relata el “desafío ético” que le fue planteado en 1985 por el profesor de sociología y dirigente del partido laborista holandés Bart Tromp: atribuir una renta a personas que eligen no trabajar es moralmente inadmisibles. Esto condujo a una controversia entre Van Parijs y John Rawls, el denominado “asunto del surfista de Malibu” (en la siguiente sección ahondaremos sobre esta cuestión). El resultado de estos debates y las justificaciones de la renta básica de ciudadanía “para todos” -incluidos los surfistas de Malibu- quedaron contenidos en Van Parijs (1991, 1992 y, especialmente, 1995).

como estrategia para garantizar el esfuerzo por parte de los trabajadores resulta inefectiva.

La hipótesis de los salarios de eficiencia es que la productividad del trabajo depende positivamente del salario real, de modo que las firmas podrían solucionar el problema del incentivo a reducir el esfuerzo laboral pagando un salario que supere al salario que vacía el mercado. Así, podría incrementar el esfuerzo de los trabajadores y, con ello, su productividad. La consecuencia de una situación de equilibrio en la que el salario supera a aquél que vacía el mercado es, indefectiblemente, un exceso de oferta de trabajo. El desempleo, entonces, incrementa el costo de oportunidad de perder el empleo funcionando como instrumento de disciplina laboral. Por lo tanto, las firmas eligen el salario -de eficiencia- que minimiza el costo laboral por unidad de eficiencia -no el costo laboral por trabajador-³. Además, cualquier modelo de mercados laborales duales debe explicar por qué las firmas del sector primario pagan más que el salario que vacía el mercado, y tal explicación puede provenir de una teoría de los salarios de eficiencia (Akerlof y Yellen, 1985:829)

De este modo, a partir de la teoría de los salarios de eficiencia, Van Parijs (1991) brinda las razones por las que aún quienes decidan no trabajar deben acceder a una renta básica de ciudadanía -las razones por las que "incluso los surfistas deben ser alimentados". En este sentido, dice: "Aún en un contexto competitivo, las firmas pagarán a sus empleados mayores salarios que aquellos que podrían pagar contratando trabajadores desempleados igualmente calificados" (Van Parijs, 1991:122). Por lo que,

"...es entonces imposible decir que los empleados y los (idénticamente califica-

dos) desempleados disfrutan igual acceso a los medios requeridos para la persecución de su concepción de la buena vida. En una economía no-Walrasiana, en otras palabras, la dotación de las personas no es descripta exhaustivamente por sus riquezas (en el sentido usual) y sus calificaciones: la posesión de un puesto de trabajo constituye un tercer tipo de recurso" (Van Parijs, 1991:124).

Debido a las rigideces salariales, la posesión de un puesto de trabajo implica diferencias en términos de libertad real entre dos personas "iguales en todo lo demás". Así, los ocupados estarían monopolizando los puestos de trabajo, obteniendo rentas de empleo. Los desocupados, en tanto, serían personas que estarían sacrificando su ingreso para que otros puedan obtener un salario mayor al que vacía el mercado⁴. Ante esta situación, Van Parijs (1991:124) dice que en el caso de los escasos puestos de trabajo: "...demostramos a cada miembro interesado de la sociedad un derecho transable a una parte igual de esos puestos de trabajo".

El ingreso ciudadano es justamente la forma de asegurar el derecho a una parte de los puestos de trabajo escasos de la economía. Concretamente, las rentas de empleo constituirían la fuente de "financiamiento"⁵ del ingreso ciudadano:

"...estas rentas están dadas por la diferencia entre el ingreso (y otras ventajas) que los empleados derivan de sus puestos de trabajo, y el (menor) ingreso que necesitarían obtener si el mercado se vaciara. En una situación de desempleo masivo persistente, no hay duda de que la suma total

3. Hay variantes del modelo de salarios de eficiencia (ver Yellen, 1984). En un caso, las firmas pagan salarios mayores que el salario de reserva de los trabajadores de modo que los empleados tengan un incentivo a esforzarse. En otra versión, los salarios mayores que los que vacían el mercado son ofrecidos para que los trabajadores tengan incentivos a no dejar el empleo y se reducen los cambios de personal. También los salarios mayores a los que vacían el mercado pueden fundamentarse como una estrategia para inducir lealtad a la firma.
4. Para Van Parijs (2013:86-87), quién se apropia de los puestos de trabajo bien pagados e interesantes depende la lotería de los talentos y de la vida. Una renta básica, en ese sentido, implica "un reparto equitativo de lo que de otro modo sería apropiado de forma desproporcionada" por aquellos beneficiados por dicha lotería.
5. Van Parijs (1995) y Meade (1989) proponen un impuesto regresivo, es decir, una tasa impositiva decreciente en el nivel de ingreso. Clark (2003 y 2004) argumenta a favor de una tasa plana. Aronwitz y Cutler (1998), Aronwitz y DiFazio (1994), Lo Vuolo (1995), y Barbeito y Lo Vuolo (2009) proponen un impuesto progresivo para "financiar" el ingreso ciudadano: "...el monto del IC debería incluirse como un ingreso a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, estableciéndose una progresividad en las alícuotas tributarias de forma tal que sólo sea alcanzado en la medida en que los ingresos totales del titular superen los mínimos no imponibles. En suma, los ricos terminarían tributando sobre el IC en tanto que para los ingresos inferiores al mínimo, el IC operaría como un crédito fiscal efectivamente percibido." (Barbeito y Lo Vuolo, 2009:12-13). Si bien argumentan en contra de focalizar el gasto público, lo que proponen es "focalizar" el cobro de impuestos.

de estas rentas abultaría mucho el monto disponible para financiar el subsidio” (Van Parijs, 1991:124)

Si bien el desempleo es condición suficiente para la existencia de rentas de empleo, no constituye, en absoluto, una condición necesaria. Pueden existir rentas de empleo aún sin desempleo involuntario. En pocas palabras, la renta de empleo puede surgir en mercados laborales duales, y estar dada por la diferencia salarial entre el mercado primario y el mercado secundario, aún cuando los trabajadores de las firmas de ambos sectores sean igualmente calificados. En términos de Van Parijs (1991:125) lo que es crucial para su argumento es la “... existencia de rentas de empleo grandes, y no el hecho de que muchas personas estén sin un trabajo en absoluto”. Por todo esto, un ingreso ciudadano se justifica aún para los que elijan no trabajar:

“...es una seriamente errónea descripción de lo que los surfistas de Malibu están haciendo si todo de lo que viven es su parte, o menos que su parte, de las rentas que de otro modo serían monopolizadas por aquellos que ostentan los puestos de trabajo productivo de una sociedad rica” (Van Parijs, 1991:130-131).

El ingreso ciudadano, por lo tanto, desacopla el ingreso del trabajo:

“Una renta de este tipo viene a desacoplar parcialmente la renta generada por el crecimiento y la contribución a dicho crecimiento. Debe permitir que ciertas per-

sonas que se ponen enfermas trabajando demasiado puedan trabajar menos, lo que libera puestos de trabajo que pueden ocupar otras personas a quienes el hecho de no encontrar trabajo pone enfermas. Una renta incondicional es en cierto sentido una técnica ágil de redistribución del tiempo de trabajo que permite atacar el problema del paro...” (Van Parijs, 2013:76).

De este modo, brinda la posibilidad de obtener un ingreso mínimo -que permite acceder a una canasta básica de bienes- y elegir entre trabajar -a cambio del salario que vacía el mercado- o no hacerlo⁶:

“Si el tipo que va a trabajar cree que su puesto de trabajo es demasiado ingrato y envidia la suerte del tipo que se contenta con esa renta modesta, puede dejar de trabajar y contentarse él también con dicha renta modesta, sin tener que fingir que es un parado involuntario. Y si su empresario quiere retenerlo, tendrá que pagar mucho más para que acepte seguir en su puesto de trabajo.” (Van Parijs, 2013:86-87).

En definitiva, el ingreso ciudadano ofrecería un mecanismo para abordar las rigideces salariales⁷ que, como vimos, constituyen la causa última del desempleo:

“...una política de ingreso ciudadano facilitaría que las personas dediquen sus energías a aquellas actividades para las que se sienten más estimuladas y capacitadas y, por lo tanto, serían más eficientes y pro-

6. Un ejemplo extremo puede contribuir a comprender la esencia del argumento. Supongamos dos personas “idénticas” que sólo se diferencian en el hecho de una “tiene” un puesto de trabajo -por el que recibe un salario de 10 unidades monetarias- y la otra no. Supongamos también que el salario que vacía el mercado es de 5 unidades monetarias. La propuesta de Van Parijs consiste en imponer -y cobrar- un impuesto a la “renta de empleo” de 5 unidades monetarias (la diferencia entre el salario de eficiencia y aquél que vacía el mercado). Luego, usar la recaudación del impuesto para “financiar” el ingreso ciudadano, lo cual daría lugar, en este hipotético caso, a un monto de 2,5 unidades monetarias que serían asignadas a cada uno en concepto de ingreso ciudadano. En tanto, la distribución final -luego de aplicada la política- sería de 7,5 unidades monetarias para el que cuenta con un trabajo y 2,5 unidades monetarias para el que elige vivir de la renta básica. A poco que se examine este sencillo ejemplo surgen algunos interrogantes fundamentales que serán abordados en lo que sigue. Por un lado, nada asegura que el monto del ingreso ciudadano permita acceder a una canasta básica de bienes. Por el otro, lo que es más importante, el sistema se vuelve indeterminado si ambos individuos eligen no trabajar -y vivir sólo del ingreso ciudadano-.

7. De un modo u otro, para Van Parijs -y para la teoría de los salarios de eficiencia-, el desempleo es causado por la persistencia de rigideces salariales que, como vimos, puede atribuirse a varios factores. La clave, no obstante, es la noción de que si el salario fuera lo suficientemente flexible, la economía tendería al pleno empleo -entendido como ausencia de desempleo involuntario. En otras palabras, el marco conceptual en el que se basa Van Parijs asume que el salario real se determina en el “mercado de trabajo” o, lo que es lo mismo, que los trabajadores pueden aumentar el nivel de empleo -reduciendo el salario real aceptando salarios nominales menores-. Por el contrario, Keynes ([1936] 2005) argumentó que, en general, reducciones de los salarios nominales no se traducen en aumentos del nivel de ocupación -excepto que de algún modo la caída de los salarios disminuya el ahorro deseado y, por ende, incremente la demanda efectiva. Básicamente, la demanda efectiva determina el nivel de empleo de la economía y este el salario real.

ductivas. Entre otras cosas, esta mayor autonomía implicaría mejores posibilidades para flexibilizar los salarios y los movimientos de mano de obra, pero en un contexto donde los trabajadores tendrían mayor poder para discutir condiciones de trabajo, en tanto existiría una red de seguridad en el ingreso independiente de su condición laboral. Esto también les permitiría aceptar trabajos por tiempo parcial y preferir más tiempo para trabajos en el ambiente familiar o comunitario." (Lo Vuolo, 1995:29, énfasis agregado).

Objetivos del ingreso ciudadano: una canasta básica de bienes y servicios sin condicionalidades de participación

Como mencionamos anteriormente, la idea de un ingreso ciudadano o un ingreso básico garantizado tiene una larga historia (Van Parijs, 2004:7). Desde la noción presentada por Thomas Paine ([1796] 1974) en "Justicia Agraria", y el "dividendo territorial" de Charlier (1848), pasando por las contribuciones modernas de Milton Friedman (1962 y 1966) con su propuesta de *negative income tax* (NIT) (impuesto negativo al ingreso) -sobre la cual se basa el *demogrant* (subvención demográfica) de James Tobin (1967)-, hasta el aporte de Van Parijs, con sus matices, todas estas propuestas tienen en común la garantía de un ingreso básico⁸.

Van Parijs define al ingreso ciudadano del siguiente modo:

"Por ingreso universal quiero decir un ingreso pagado por el gobierno, a un nivel uniforme a intervalos regulares, a cada miembro adulto de la sociedad. La subvención es pagada, y su nivel es fijado, independientemente de si la persona es rica o pobre, vive sola o con otros, está dispuesto a trabajar o no" (Van Parijs, 2001:5).

Lo específico del ingreso ciudadano, aquello que lo define, es la incondicionalidad en la participación en el mercado. En este sentido, Rubén Lo Vuolo afirma:

"La idea de los "seguros sociales" tradicionales es que las personas tienen derecho a ciertos beneficios por ser "trabajadores"... Por el contrario, la propuesta del ingreso ciudadano reconoce que las personas tienen derecho a una prestación sin que para ello se exija contraprestación alguna en relación con el trabajo remunerado. Entre otras cosas, esta opción se sostiene sobre el siguiente argumento: los ciudadanos/as son capaces de realizar - y de hecho realizan- actividades que son socialmente útiles y que merecen ser pagadas con parte de la riqueza creada socialmente, aún cuando las mismas no sean transadas ni remuneradas en el mercado laboral. Ilustración de estas actividades son el trabajo doméstico realizado principalmente por las mujeres, la crianza de los niños/as, el cuidado de los ancianos/as, o la propia educación y capacitación de cada persona." (Lo Vuolo, 1995:28).

El objetivo del ingreso ciudadano es la libertad real. Esto implica *liberar a las personas de la necesidad de tener que trabajar* -permite perseguir la "realización de la concepción de uno de la buena vida" (Van Parijs, 2004:18). En pocas palabras, el ingreso ciudadano brindaría la libertad de decir "no" (Widerquist, 2004).

Como vimos en detalle en la sección anterior, el supuesto subyacente debajo del argumento a favor del ingreso ciudadano es que el pleno empleo no es factible -o requiere salarios "bajos", aunque no se explicita qué tan bajos-; de aquí que la inseguridad de ingresos no se soluciona a través del mundo del trabajo sino mediante la implementación de un ingreso ciudadano. Una ventaja del ingreso básico garantizado es el hecho de evitar la

8. Otro ganador del Premio Nobel, James Meade (1989) también apoyaba la implementación de un ingreso básico garantizado. John Rawls (1967 y 1971), fuertemente influenciado por Meade, era partidario del NIT. El impuesto negativo a los ingresos provee ingresos -un impuesto negativo o subsidio- a aquellas personas cuyo ingreso cae por debajo de un determinado mínimo. La principal diferencia entre el NIT y el ingreso ciudadano es que el primero es condicional en la participación en el mercado laboral. La propuesta de Edmund Phelps (1997) de subsidiar los salarios menores a un cierto mínimo -hasta que todos los salarios alcancen efectivamente dicho nivel mínimo- forma parte de la "familia" de las propuestas de un NIT, aunque, por obvias razones, su percepción es condicional en la participación en la fuerza laboral.

denominada trampa de la pobreza, propia de las políticas condicionadas o sujetas a means-tests (pruebas de medios) (Van Parijs, 1995; Clark, 2003). Concretamente, si la percepción del ingreso se encuentra sujeta a la demostración por parte del potencial beneficiario de una determinada situación de privación social, en ciertas circunstancias puede ser racional preferir no trabajar. Este tipo de esquemas de política lleva a equilibrios con transferencias bajas y estimula la no registración. Un caso especial de la trampa de la pobreza es la trampa del desempleo, la cual tiene lugar cuando los beneficiarios del seguro de desempleo rechazan puestos de trabajo de salarios “bajos”, de tiempo parcial o prefieren trabajar en un puesto no registrado. Según Lo Vuolo:

“Entre las principales diferencias con los sistemas de seguridad social existentes, el ingreso ciudadano se caracterizaría por no exigir ninguna condición laboral para su acceso (incluso la predisposición a trabajar), ninguna relación con los recursos totales y, por lo tanto, evitaría las “trampas” tanto de la pobreza como del desempleo, que se derivan de las actuales políticas.” (Lo Vuolo, 1995:38).

Entonces, el ingreso ciudadano proveería una red de seguridad social que eliminaría las trampas de pobreza, y mejoraría la autonomía individual y el poder de negociación de los trabajadores. Además, la renta básica de ciudadanía propiciaría la inclusión social y la unión cívica, al tiempo que mejoraría la situación socio-económica (Clark, 2003; Fitzpatrick, 2003).

Una cuestión central en el análisis del ingreso ciudadano es el monto de la transferencia. Como sostiene Lo Vuolo,

“...aun cuando el ingreso ciudadano no se confunde con las necesidades humanas, se relaciona con las mismas en el momento de establecer un patrón de medida para fijar su nivel. A los efectos operativos, se vuelve necesario responder a las siguientes preguntas: ¿cuánto es el nivel de ingreso que se debe reconocer para liberar a las personas de sus necesidades más apremiantes, de forma tal que la política del ingreso ciudadano cumpla con sus objetivos? ...” (Lo Vuolo, 1995:34).

Si el ingreso ciudadano se establece por debajo del nivel de subsistencia (Van Parijs, 1992:237n27) aproximado por la línea de pobreza (Clark, 2004), es decir, si el monto de la transferencia resulta insuficiente para adquirir una canasta de bienes mínima, entonces se trata de un ingreso ciudadano parcial. Para que se convierta en lo que Clark y Kavanagh (1996:400) denominan ingreso básico completo, el monto de la transferencia debe ser al menos equivalente al valor de la línea de pobreza. De este modo, el ingreso ciudadano podría reemplazar a -virtualmente- la totalidad de los restantes programas de asistencia pública: “...un ingreso ciudadano funcionando a pleno acabaría con las políticas de transferencias de ingresos “focalizadas” en los sectores pobres, y sería un instrumento eficaz para reemplazar las políticas de salario mínimo.” (Lo Vuolo, 1995:24). Aunque no coloca una etiqueta de precio para el monto del ingreso ciudadano, Van Parijs (1992,1995 y 2004) sostiene que debería establecerse en el “máximo nivel sostenible”, el cual, a su vez, dependerá de las circunstancias de cada país.

De hecho, Van der Veen y Van Parijs (1986), y Van Parijs (1993) fueron todavía más lejos y consideraron al ingreso ciudadano como “...una vía capitalista al comunismo, entendido éste como una sociedad que pueda escribir en sus banderas “de cada cual (voluntariamente) según sus capacidades, a cada cual (incondicionalmente) según sus necesidades...” (Van Parijs, 2013:76). Esta definición de comunismo implica que “el producto social se distribuye de forma tal que: 1) las necesidades básicas de todos son debidamente satisfechas, y 2) la parte de cada individuo es completamente independiente de su aporte de trabajo (libremente realizado).” (Lo Vuolo, 1995:37). De aquí que,

“Cuanto más elevada sea esta renta universal, más voluntaria será la contribución de cada cual, una contribución que se verá motivada más por el interés intrínseco de la actividad que por la obligación de ganarse la vida. Cuanto más elevada sea la parte del producto distribuida bajo la forma de una renta incondicional, más nos acercamos a esta sociedad “comunista”...” (Van Parijs, 2013:76).

Podemos concluir que, para cumplir sus objetivos, el ingreso ciudadano debe ser suficiente para, al menos,

satisfacer necesidades básicas sin tener que trabajar⁹. En otras palabras, debe proveer lo que Howard (2005:188) denominó una exit option (opción de salida)¹⁰, es decir, el ingreso ciudadano debe brindar la posibilidad de elegir salir del mercado y poder acceder a una canasta básica de bienes. Debe quedar claro, entonces, que un ingreso ciudadano a la niñez o una garantía de ingreso a los adultos mayores -usualmente propuestos como un "primer paso" hacia un ingreso ciudadano completo- constituyen ejemplos de esquemas parciales, en tanto no ofrecen una opción de salida para todos.

El ingreso ciudadano no garantiza que se produzcan los bienes y servicios cuya adquisición pretende asegurar

Pasamos ahora a analizar la medida en la que el ingreso ciudadano puede cumplir sus objetivos. Argumentaremos que esta propuesta tiene un marcado sesgo inflacionario, aunque, a diferencia de lo que parecen creer muchos de sus defensores, sostendremos que esta característica no se desprende del hecho de que el ingreso ciudadano se pague con dinero fiduciario -sin "respaldo"- y/o se "financie" incurriendo en un déficit fiscal. De hecho, aparentemente basados en la idea de que los déficits fiscales conducen inexorablemente a registrar presiones inflacionarias, la gran mayoría de los autores que postulan el ingreso ciudadano proponen que sea "fiscalmente neutral" (*revenue neutral*). En pocas palabras, justamente para eliminar las presiones inflacionarias que podrían tener lugar si el ingreso ciudadano se "financiara" mediante un déficit fiscal, se propone

incrementar la recaudación de impuestos en la misma cuantía que el gasto.

Pueden realizarse varias críticas a estos razonamientos. En primer lugar, en el caso de un estado monetariamente soberano, los impuestos no "financian" el gasto público¹¹. En realidad, y por mera lógica, el gasto es anterior a la recaudación de impuestos: el gobierno no necesita recaudar para gastar -gasta simplemente acreditando cuentas bancarias-; más bien, el público necesita que el gobierno gaste -compre bienes, servicios o activos, o realice préstamos y/o transferencias- para poder pagar impuestos. De otro modo, no habría créditos que debitar en las cuentas bancarias para el pago de impuestos¹². Queda claro entonces que los impuestos no "financian" el gasto público. Los impuestos, por el contrario, generan una demanda por el dinero estatal y, de ese modo, permiten la movilización de recursos privados al sector público.

En segundo lugar, en buena medida, el resultado fiscal es endógeno. Es decir que el gobierno no puede decidir de manera discrecional alcanzar un determinado resultado fiscal, independientemente de que este sea deficitario, equilibrado o superavitario. En particular, el gasto público, que ciertamente puede considerarse discrecional, tiene varios componentes que lo tornan fuertemente contra-cíclico; en tanto, buena parte de la recaudación es pro-cíclica. De este modo, cuando la economía mejora, aumenta la recaudación de impuestos y se reduce el gasto, por lo que el resultado fiscal se mueve hacia un

9. No todos los que proponen una renta básica de ciudadanía quieren desacoplar la obtención de un ingreso de la realización de un trabajo. Atkinson propone un "Revenue neutral participation income" (Ingreso de participación fiscalmente neutro): "el ingreso básico sería pagado condicional en la participación. Debo subrayar a la vez que esto no está limitado a la participación en el mercado laboral... pero... incluiría también a personas que participan en formas aprobadas de educación y entrenamiento, cuidando a dependientes jóvenes, ancianos o discapacitados o que emprenden formas aprobadas de trabajo voluntario, etc." (Atkinson, 1996:68-69). Es decir que, de modo similar a la propuesta del Empleador de Última Instancia (ELR) -ver, por ejemplo, Wray (1998)-, la obtención de un ingreso sería condicional en la participación en actividades útiles, lo cual implica una definición "amplia" para el trabajo. A pesar de esta similitud con el ELR, la propuesta de Atkinson presenta diferencias fundamentales respecto de la garantía de empleo: por un lado, pretende ser "fiscalmente neutra"-lo cual no es deseable en sí mismo para los que proponen el ELR; y, podría incluso no ser factible en la medida en que el resultado fiscal sea endógeno-; por el otro, la justificación de Atkinson para la condicionalidad está dada por razones pragmáticas (digamos, de viabilidad política), mientras que la "condicionalidad" en el ELR se fundamenta en causas económicas (el mantenimiento del valor de la moneda).

10. La "opción de salida" permite que los trabajadores de bajos salarios puedan dejar puestos de trabajo frustrantes y humillantes para perseguir "libertades básicas, propiedad de uno mismo, e igualdad de oportunidad ("diversidad no dominada"); en breve, "libertad real". Además, el IC "contribuye al poder de uno", "permitiéndole a uno a rehusarse a trabajar", mientras "contribuye al respeto de uno mismo" y "remueve estigmas" (Howard, 2005:188).

11. Ver Mario (2014) para una explicación más detallada.

12. Por la misma lógica, el gobierno no necesita "pedir prestado" (colocar bonos) para "financiar" su déficit, ya que siempre puede realizar los pagos comprometidos en su propia moneda. Los bonos que ofrece el sector público -consolidado- constituyen una alternativa de ahorro que paga una tasa de interés -exógena- frente al ahorro en efectivo.

superávit. Cuando el nivel de ingreso de la economía se deteriora, también lo hace la recaudación de impuestos al tiempo que los estabilizadores automáticos entran en escena incrementando el gasto. Esto mueve el resultado fiscal hacia un déficit. El punto central que debe quedar en claro es que, fundamentalmente en el caso de aquellos gravámenes ligados directamente al nivel de actividad, un incremento de las tasas impositivas no necesariamente redundan en un aumento de la recaudación. Así, las propuestas de “financiar” el ingreso ciudadano con impuestos a los ingresos -más allá de la discusión sobre la progresividad de las tasas- podrían no lograr su objetivo, esto es, podría ocurrir que el aumento del gasto generado por el pago del ingreso ciudadano nunca sea balanceado por un incremento de la recaudación de igual cuantía. Peor aún, la incapacidad de la recaudación para crecer al ritmo del aumento del gasto podría agravarse todavía más si el propio ingreso básico garantizado, por un lado, y el incremento de las tasas impositivas sobre los ingresos personales, por el otro, afectarían negativamente a la participación en el mercado laboral. En ambos casos, la recaudación se vería reducida más todavía, en la medida en que habría una menor cantidad de personas con ingresos para gravar. De manera que la intención de la gran mayoría de las propuestas de renta básica de establecer la política en un marco de “finanzas sanas” puede tener, paradójicamente, el efecto contrario, al reducir la oferta de mano de obra y, por lo tanto, el producto -aún cuando los salarios podrían elevarse en promedio-. Esto, a su vez -y como vimos-, redundaría en una caída de la recaudación y en la aparición de presiones sobre el nivel general de los precios. De hecho, si el gobierno persistiera en su objetivo de lograr que el ingreso ciudadano sea “fiscalmente neutro”, al menos teóricamente, podría tener lugar una combinación poco deseable de tasas impositivas tendiendo a infinito junto con participación laboral convergiendo a cero -un verdadero círculo vicioso.

En tercer lugar, lo que es más importante, en términos generales, las propuestas de renta básica garantizada no suelen ocuparse del problema del deterioro del valor de la moneda que podría surgir como consecuencia de esta política. En pocas palabras, los análisis del ingreso ciudadano no le otorgan relevancia a la inflación o, en todo caso, sostienen que, en la medida en que el gasto en el programa sea “fiscalmente neutro”, la política

no debería generar presiones sobre los precios. En el párrafo anterior, pusimos en cuestión la mera posibilidad de que el gobierno pueda “decidir” que una política pública resulte “fiscalmente neutral”. En Mario (2014:174-186) explicamos que el poder de imponer -y cobrar- impuestos garantiza que el público demande el dinero estatal. Como el público necesita el dinero estatal para cumplir su obligación impositiva, el estado puede establecer las condiciones en las cuales suministrará su moneda -el estado puede fijar exógenamente el precio de los bienes y servicios que compra del sector privado, ya que posee el monopolio de aquello que se necesita para pagar impuestos. Esto, a su vez, determina el valor de la moneda: la moneda “vale” lo que hay que hacer para obtenerla o, de otro modo, los bienes y servicios que hay que entregar a cambio de ella. Por ejemplo, en el marco de un empleador de última instancia (ELR)¹³ que pagara un salario de 10\$ por hora, el valor de la moneda -el peso- sería de 6 minutos de trabajo ordinario. El gobierno entregaría un peso por cada 6 minutos de trabajo en el programa ELR y, al menos tendencialmente, un peso debería cambiarse por todos los bienes y servicios que “valgan” 6 minutos de trabajo ordinario. Supongamos ahora que se implementara un ingreso ciudadano que pagara el mismo monto mensual -suponiendo una jornada semanal de 40 horas, esto daría lugar a un suma de 1600\$ por mes. Asumamos, sólo a fines ilustrativos, que cobrar el ingreso ciudadano implica, digamos, media hora de “trabajo” de gestión o trámites bancarios. Ahora, 1600\$ representan media hora de trabajo por lo que resulta evidente que el valor de un peso será significativamente inferior al que imperaba bajo el ELR. Es decir que no es la naturaleza fiduciaria de la moneda ni la existencia de déficits fiscales lo que brinda su carácter inflacionario al ingreso ciudadano, sino el hecho de que, bajo esta política, la moneda es provista de forma “gratuita” -sin tener que hacer nada a cambio- con el objetivo de satisfacer necesidades. Esto, eventualmente, debe devaluar la moneda.

Por supuesto, podría argumentarse que, en la actualidad, los gobiernos proveen dinero en forma “gratuita” -sin tener que hacer nada a cambio- cuando pagan los beneficios de la seguridad social. En la Argentina, por ejemplo, el gobierno paga jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares, y el seguro de desempleo, todos programas que no requieren la realización de una

13. El ELR consiste básicamente en la garantía de un empleo a un salario fijado por el gobierno a todo aquél que quiera trabajar. En este trabajo no analizamos la propuesta en detalle. Los interesados pueden consultar las referencias -muy especialmente el capítulo 6 de Wray (1998)-.

contraprestación. Sin embargo, esta provisión de dinero "gratuito" no impide que la moneda -el peso- continúe pudiendo comprar bienes y servicios. La clave que, en definitiva, evita la pérdida del valor de la moneda es el hecho de que estos programas no son para todos, sino sólo para ciertos grupos poblacionales. De este modo, se garantiza que siga habiendo personas que necesiten trabajar -o vender otros bienes y/o servicios- para obtener aquello que es necesario para pagar impuestos -dinero-. El ingreso ciudadano, por el contrario, sería pagado a todos los miembros de la sociedad con el objetivo explícito de que las personas no necesiten trabajar para vivir -y, por lo tanto, tampoco para pagar impuestos (Tcherneva, 2006).

Debe, por tanto, quedar claro que el argumento de que el ingreso ciudadano reduce el valor de la moneda se sostiene en la medida en que la política efectivamente -tal como lo pretende- provea una "opción de salida", la posibilidad de vivir una vida digna sin la necesidad de participar del mercado laboral. En la medida en que el ingreso ciudadano pague un monto inferior a la línea de pobreza, resulta evidente que no brindará una "opción de salida". Del mismo modo, si la renta básica no es indexada para compensar los efectos de la suba de los precios que podría ocurrir luego de su implementación -de modo tal que, aún cuando originalmente el monto abonado permitía superar la línea de pobreza, luego del incremento de los precios el monto del programa resulta insuficiente para comprar los bienes de la canasta "básica"-, es claro que los ciudadanos no tendrían garantizada una "opción de salida". En todo caso, tendríamos aumentos de una sola vez; pero en la medida en que el ingreso sea insuficiente para adquirir la canasta de pobreza -ya sea porque se establece en un monto originalmente bajo o porque a pesar de establecerse en el nivel de la línea de pobreza, su monto no es indexado-, los ciudadanos continuarán teniendo incentivos para participar del mercado laboral y, por lo tanto, no habría que esperar un espiral ingreso ciudadano-salario-precio. De este argumento se desprende que la renta básica de Alaska o la propuesta de ingreso ciudadano a la niñez constituyen ejemplos parciales de ingreso ciudadano; no satisfacen las características de un ingreso ciudadano completo ya que, de ningún modo, puede sostenerse que estas políticas afecten el salario de reserva o, en otros términos, brinden la posibilidad de elegir vivir sin trabajar.

Un aspecto crucial, entonces, es el impacto que el ingreso ciudadano podría tener sobre la oferta laboral. Para

quienes proponen el ingreso ciudadano resulta deseable que las personas puedan retirarse del mercado laboral, ya que

"...una política de ingreso ciudadano facilitaría que las personas dediquen sus energías a aquellas actividades para las que se sienten más estimuladas y capacitadas y, por lo tanto, serían más eficientes y productivas... Para muchos, una política como el ingreso ciudadano generaría un retiro de oferta que provocaría fuertes distorsiones en el mercado, en tanto el ocio pasaría a valorarse más que el trabajo. Como réplica, se aduce que los efectos netos podrían compensarse, en tanto parte de la fuerza de trabajo se retiraría, lo cual no necesariamente es malo dados los altos índices de desempleo actuales..." (Lo Vuolo, 1995:29)

De manera que no sólo se reconoce que el ingreso ciudadano generaría un retiro significativo de la fuerza de trabajo sino que, lo que es más importante, esto no es considerado como un problema; más bien, es visto como una consecuencia deseable del programa.

Muy por el contrario, creemos que el problema más relevante del diseño del ingreso ciudadano se relaciona, justamente, con sus efectos potenciales sobre la participación laboral. Supongamos, por un momento, que la unidad salarial -en un programa de empleador de última instancia- fuera de 10\$ por hora, de modo que una persona que trabajara 40 horas semanales estaría obteniendo 1600\$ por mes -monto que no es inferior a la línea de pobreza. Asumamos ahora que se implementa un ingreso ciudadano que abona el mismo monto mensual de modo que permita adquirir la canasta de bienes que impide caer por debajo de la línea de pobreza. Volvamos a suponer, como hicimos anteriormente, que lleva quizás media hora por mes a los ciudadanos tramitar el cobro de la renta básica. De manera que lo que, en el marco del ELR, necesitaba de 160 horas mensuales, ahora se obtiene, a través del ingreso ciudadano, en sólo media hora. La pregunta que surge, por lo tanto, es: ¿Quiénes ahora reciben 1600\$ por media hora de "trabajo", estarán dispuestos a ofrecer una media hora adicional por 5\$ -lo que pagaría el ELR por ese tiempo de trabajo-? O, visto de otro modo, ¿estarán dispuestos a ofrecer 159,5 horas adicionales por 1595\$? Resulta bastante inverosímil sostener que la implementación de un

ingreso básico no tendrá efectos sobre la participación laboral -especialmente, sobre la de aquellos trabajadores de salarios más bajos.

Ante la implementación de un ingreso ciudadano, muchos trabajadores ejercitarían su “opción de salida”, eligiendo vivir de la renta básica:

“Si el tipo que va a trabajar cree que su puesto de trabajo es demasiado ingrato y envidia la suerte del tipo que se contenta con esa renta modesta, puede dejar de trabajar y contentarse él también con dicha renta modesta, sin tener que fingir que es un parado involuntario.” (Van Parijs, 2013:86-87).

El retiro de la fuerza laboral fortalecerá el poder de negociación de los trabajadores que elijan quedarse en sus puestos de trabajo y, así, verán incrementados sus salarios. Esto, en la medida en que afecta los costos de producción, deberá tener, en sí mismo, algún efecto sobre los precios. No obstante, esta situación se agravará aún más como consecuencia de un producto -la “oferta agregada”- declinante que, en combinación con una demanda aumentada por la política de ingreso ciudadano debe necesariamente erosionar el poder adquisitivo del ingreso ciudadano. Si el monto del programa es indexado a la evolución de una canasta básica para compensar la suba de precios, es probable que aparezca una espiral inflacionaria, lo que Tcherneva y Wray (2005) denominaron la “trampa inflacionaria” del ingreso básico garantizado: la renta básica acelera los precios y, para mantener el poder de compra del ingreso -tal el objetivo mismo de la política-, el monto del programa debe aumentarse, lo cual conduce a una nueva ronda de aumentos de precios, y así sucesivamente. La consecuencia lógica -aunque ciertamente no inmediata- será una oferta de mano de obra -y, por ende, de bienes y servicios- achicándose continuamente tal que eventualmente no se generan ingresos para ser distribuidos o, lo que es lo mismo, el ingreso ciudadano no puede comprar bienes y servicios. En pocas palabras, el ingreso ciudadano daña el propio proceso de generación de ingresos sobre el que se basa -en el extremo, si todos ejercitan su “opción de salida”, el sistema se torna indeterminado.

La literatura del ingreso ciudadano reconoce que en las economías modernas existen diversas formas de trabajo -en sentido amplio- que no son remuneradas por el mercado. Ante esta situación, propone des-mercantili-

zar el trabajo, garantizando un ingreso básico a todos los ciudadanos. El problema es que el diseño del ingreso básico no cuenta con un mecanismo que asegure que el trabajo necesario para producir los bienes y servicios que la sociedad necesita -y desea- se lleve a cabo. Más bien, “Una renta incondicional es en cierto sentido una técnica ágil de redistribución del tiempo de trabajo...” (Van Parijs, 2013:76); la dificultad radica, justamente, en que se trata de un mecanismo puramente voluntario. El empleador de última instancia también reconoce la existencia de actividades socialmente útiles que, sin embargo, no son remuneradas por el mercado. No obstante, a diferencia del ingreso ciudadano, el ELR implicaría mercantilizar el trabajo no remunerado. La ventaja de este enfoque sería que ofrecería incentivos a participar en el mercado laboral y, por lo tanto, no descansaría en un mecanismo puramente voluntario como el ingreso ciudadano.

Así, los puestos de trabajo del ELR proveen no sólo ingresos sino también bienes y servicios socialmente valiosos. Lo que el ELR ofrece es un vehículo para alcanzar muchos de los objetivos que la sociedad democráticamente determina que valen la pena perseguir. Si el objetivo es la provisión adecuada de cuidado para los jóvenes, enfermos, y ancianos, entonces el ELR puede incorporar explícitamente estos servicios en su estructura institucional. Si se considera que las comunidades requieren limpieza ambiental, entonces los puestos de trabajo del ELR pueden ser dirigidos específicamente a resolver estos problemas. En otras palabras, el ELR puede ser diseñado como un programa abierto y flexible que puede servir muchas necesidades sociales. El ELR puede también ampliar el significado del trabajo reconociendo ciertas actividades como socialmente útiles y remunerándolas. Estableciendo un salario mínimo garantizado, junto con un paquete de beneficios obligatorios y vacaciones, el puesto de trabajo del ELR establece el estándar para el sector privado. Cuando las firmas privadas necesitan expandir el empleo, pueden hacerlo contratando trabajadores del ELR a un margen sobre las condiciones del programa. Finalmente el ELR tiene al menos el potencial para incrementar la productividad. Capacitando y educando a los trabajadores y manteniéndolos como trabajadores remunerados, el ELR también mejora el capital humano, así los efectos perjudiciales de la ociosidad y el desempleo son evitados.

En resumen, a diferencia del ELR, el IC no establece un piso de productividad -o establece una productividad nula, en la medida en que no hay que hacer nada para re-

cibir el IC- que garantice que ese ingreso podrá comprar bienes y servicios. Por el contrario, en la medida en que el pool del programa produce "algo" (bienes y servicios útiles) -la productividad es mayor a cero-, el ELR garantiza un piso para el valor real de la moneda (y, por tanto, del salario del programa), y, lo que es más importante, el potencial para incrementarlo.

Conclusión

El objetivo de este artículo era examinar las ideas centrales detrás de la propuesta de ingreso ciudadano. El concepto de libertad real constituye el fundamento para la justificación del ingreso ciudadano. La libertad real implica la libertad formal pero no se limita a ella; depende también de la disponibilidad de recursos que permitan hacer uso de esa libertad formal. Se trata, en definitiva, de contar no sólo con el derecho a ser libre -"hacer lo que se desea"- sino con los medios -la oportunidad- para serlo. El ingreso ciudadano proporcionaría los medios (las oportunidades) para hacer uso de la libertad formal.

La propuesta de proveer un ingreso ciudadano se desprende del modo en que la literatura del ingreso básico construye el problema de inseguridad de ingresos. La clave del argumento es que el empleo se considera un recurso escaso. Las rigideces salariales, originadas en diversas causas, generan un salario superior al aquél que vaciaría el mercado, teniendo como inevitable consecuencia el desempleo involuntario -entendido, en este marco conceptual, como "exceso de oferta de trabajo"- . Del mismo modo en que los propietarios de las tierras de mejor calidad gozan de una renta de monopolio, tam-

bién lo hacen los trabajadores. Quienes están ocupados monopolizan un recurso escaso, el empleo. El monto de la renta estaría dado por la diferencia entre el salario efectivo y aquél salario (menor) que vaciaría el mercado en ausencia de rigideces, esto es, en un contexto competitivo. Los desempleados estarían sacrificando ingresos para que los ocupados ganen un salario superior al competitivo, obteniendo una renta. La solución que se desprende de esta caracterización del problema es imponer un impuesto a la renta de empleo para "financiar" las transferencias de ingreso -el ingreso ciudadano.

El objetivo del ingreso ciudadano es, como vimos, proveer los medios para hacer uso de la libertad formal. Por eso, como mínimo, el nivel del ingreso ciudadano debería igualarse al de la línea de pobreza. Es central destacar, entonces, que el ingreso ciudadano tiene un objetivo "real", esto es, más allá de que se trata de un ingreso monetario, el IC pretende representar un determinado poder adquisitivo -acceso a "medios" u "oportunidades". En pocas palabras, el IC debe brindar la libertad de decir "no" a la necesidad de trabajar para vivir.

Luego, sostuvimos que el ingreso ciudadano no garantiza que se produzcan los bienes y servicios cuya adquisición pretende asegurar. La crítica al ingreso ciudadano no es de carácter moral o ético; no creemos que el público deba trabajar para "merecer" el acceso a la política social. Por el contrario, la crítica es eminentemente económica: *en una economía monetaria es necesario generar incentivos a la participación en la fuerza laboral o, lo que es lo mismo, mecanismos -no solamente voluntarios- para que se produzcan los bienes y servicios que la moneda (el ingreso) pretende comprar.*

Bibliografía

- Akerlof, G. y Janet Y. (1985), "A Near-Rational Model of the Business Cycle, With Wage and Price Inertia", *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 100, Supplement (1985), pp. 823-838.
- Aronowitz, S. y Cutler J. (eds.) (1998), *Post-Work*, London: Routledge.
- Aronowitz, S. y DiFazio W. (1994), *The Jobless Future*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Atkinson, A.. (1996), "The Case for Participation Income", *The Political Quarterly*, 67(3), 67-70.
- Barbeito, Alberto y Rubén Lo Vuolo (2009), "Ingreso ciudadano para la niñez. Reelaborando ideas para construir una sociedad más igualitaria", Serie Documentos de Trabajo N°70, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
- Barry, B. (1996), "Real Freedom and Basic Income", *Journal of Political Philosophy*, 4, 242-276.
- Charlier, J. (1848), *Solution du Problème Social on Constitution Humanaire*, Basée sur la Loi Naturelle, et Précédée de l'Exposé de Motifs, Brussels: Chez Tous les Libraires du Royaume. Traducido y extractado en J. Cunliffe y G. Erreygers (eds.) (2004), *The Origins of Universal Grants: An Anthology of Historical Writings on Basic Capital and Basic Income*, London: Palgrave Macmillan.
- Clark, Charles M. (2003), *The Basic Income Guarantee: ensuring progress and prosperity in the 21st century*, Dublin: The Liffey Press.
- Clark, Charles M. (2004), "Ending Poverty in America: The First Step", USBIG Discussion Paper 80.
- Clark, Charles M. y Catherine Kavanagh (1996), "Basic Income, Inequality, and Unemployment: Rethinking the Linkage between Work and Welfare", *Journal of Economic Literature*, Vol. 30, No. 2, (Jun.), pp. 399-407.
- Fitzpatrick, T. (2003), *After the New Social Democracy*, Manchester: Manchester University Press.
- Friedman, M. (1962), *Capitalism and Freedom*, Chicago: University of Chicago Press.
- Friedman, M. (1966), "The Case for the Negative Income Tax: A View from the Right", en J. Bunzel (ed.), *Issues of American Public Policy*, New Jersey: Prentice Hall.
- Howard, M.I W. (2005), "Basic Income and Job Guarantees: alternatives or complements?", *Rutgers Journal of Law and Urban Policy*, Vol. 2, No. 1, pp. 186-195.
- Keynes, J. M. ([1936] 2005), *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lo Vuolo, R. (ed.) (1995), *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Mario, A. (2014), "Dinero moderno, finanzas funcionales y pleno empleo", en García, A. (2014) (comp.): "Espacio y poder en las políticas de desarrollo del siglo XXI", p. 166-197, CEUR, Buenos Aires. ISBN 978-987-33-6520-1.
- Meade, J. E. (1989), *Agatoptopia: The Economics of Partnership*, Aberdeen: Aberdeen University Press.
- Noguera, J. A. (2004), "Citizens or Workers? Basic Income vs. Welfare to Work Policies", USBIG Discussion Paper 134.
- Offe, C. (1992), "A Non-Productivist Design for Social Policies", en Philippe Van Parijs (ed.), *Arguing for Basic Income*, New York: Verso.
- Paine, T. ([1796] 1974), "Agrarian Justice", en P. F. Foner (ed.), *The Life and major Writings of Thomas Paine*, Secaucus: Citadel Press.
- Phelps, E. (1997), *Rewarding Work: How to Restore Participation and Self-Support to Free Enterprise*, Cambridge: Harvard University Press.
- Rawls, J. (1967), "Distributive Justice", en W. Ruciman (ed.), *Philosophy, Politics, and Society*, pp. 58-82, London: Blackwell.
- Rawls, J. (1971), *Theory of Justice*, Cambridge: Harvard University Press.
- Standing, G. (1992), "The need for a new social consensus", en Phillippe Van Parijs (ed.), *Arguing for Basic Income*, New York: Verso.
- Standing, G. (2002), *Beyond the New Paternalism: Basic Security as Equality*, Verso: London.
- Tcherneva, P. (2006), "Universal Assurances in the Public Interest: Evaluating the Economic Viability of Basic Income and Job Guarantees", *International Journal of Environment, Workplace, and Employment*, Vol. 2. No. 1, pp. 69-88.
- Tcherneva, P. y L. Wray R. (2005a), "Common Goals-Different Solutions: Can Basic Income and Job Guarantees Deliver Their Own Promises", *Rutgers Journal of Law and Urban Policy*, 2(1), 125-163.
- Tobin, J.(1967), "It Can Be Done", *The New Republic* 3 (June), 14-18.

- Van der Veen, R. y Van Parijs P. (1986), "*The Capitalist Road to Communism*", *Theory and Society* 15, 635-655.
- Van Parijs, P. (1991), "*Why Surfers Should be Fed: The Liberal Case for Unconditional Basic Income*", *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 20, No. 2, (Spring), pp. 101-131.
- Van Parijs, P. (ed.) (1992), *Arguing for Basic Income*, New York: Verso.
- Van Parijs, P. (1993), *Marxism Recycled*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Parijs, P. (1995), *Real Freedom for All*, Oxford: Oxford University Press.
- Van Parijs, P. (2001), "*A Basic Income for All*", en Joshua Cohen, Joel Rogers y Philippe
- Van Parijs (eds.), *What's Wrong with a Free Lunch?*, Boston: Beacon Press.
- Van Parijs, P. (2004), "*Basic Income: A Simple and Powerful Idea for the Twenty-first Century*", *Politics and Society*, Vol. 32, No. 1, (Mar.), pp. 7-39.
- Van Parijs, P. (2013), "*De chacun (volontairement) selon ses capacités à chacun (inconditionnellement) selon ses besoins*" Entretien avec Philippe Van Parijs, *Mouvements*, 2013/1 n°73, p. 155-174.
- Widerquist, Karl P. (2004), "*Freedom as the Power to Say No*", USBIG Discussion Paper No.88.
- Yellen, J. (1984), "*Efficiency Wage Models of Unemployment*", *American Economic Review Proceedings*, 74 (May), pp. 200-205.

Artículos seleccionados

“Nuevas universidades del conurbano bonaerense” Tensiones y encuentros en la educación universitaria a la luz de las nociones de inclusión y accesibilidad.

Mara Mattioni*

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 4 de abril de 2017
Correspondencia a: Mara Mattioni
Correo electrónico: maramattioni@hotmail.com

*. UNLaM, UNPaz, Hospital de Agudos Cosme Argerich (CABA) Licenciada en Trabajo Social (UNLaM). Maestranda en Metodología de la Investigación Social (UNTREF) Especialista en Salud Mental (MSN). Diplomada en Pericias Judiciales (UA).

Resumen:

En la provincia de Buenos Aires, a partir del surgimiento de nuevas instituciones de educación universitaria vinculadas con el dictado de la carrera de Trabajo Social aparentemente diferenciadas del modelo tradicional, han surgido un sinnúmero de interrogantes respecto a su supuesto propósito inclusivo; el perfil docente requerido y, en forma más puntualizada, acerca de la dimensión subjetiva de su aparición, que pareciera otorgarle un particular sentido y significación a la profesión docente y al trabajo social desde su dimensión ético política. Intentando desanudar premisas

estáticas, esta propuesta tiene por objetivo explorar los principales interrogantes que atraviesan estas instituciones y hacer dialogar ciertas tensiones latentes con aportes académicos al campo profesional.

Palabras clave: Universidad – Accesibilidad – Inclusión.

Summary

In the region of Buenos Aires, since the emergence of new institutions about higher education apparently different from the traditional model of the Social Work career, there have been endless questions about its course inclusive purpose; the teacher profile required and, more punctuated way, about the subjective dimension of its appearance, which seems to give a particular meaning and significance to the teaching and social work profession from its ethical political dimension. Trying to untangle static assumptions, this proposal aims to explore the main questions facing these institutions and to discuss certain latent tensions with academic contributions to the professional field.

Key words: University - Accessibility - Inclusion.

Introducción

En Argentina, a partir del surgimiento de nuevas instituciones de educación universitaria aparentemente diferenciadas del modelo tradicional, han germinado un sinnúmero de interrogantes respecto a su supuesto propósito inclusivo; al perfil docente requerido, las estrategias pedagógicas específicas implementadas y, en forma más puntualizada, a reflexiones acerca de la dimensión subjetiva de su aparición, que pareciera otorgarle un particular sentido y significación a la profesión docente en el marco de regulaciones biográficas, organizacionales, generacionales y ético políticas.

Intentando desanudar premisas estáticas, esta propuesta tiene como objetivo describir las principales características que atraviesan a las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense (NUC) y hacerlas dialogar con ciertas tensiones latentes a través de aportes del campo académico educativo a fin de intentar describir ¿cuál es el objetivo principal de la creación de las NUC: promover la accesibilidad o establecer una oferta diferenciada por territorios ofreciendo a cada uno lo que necesita, “le corresponde” o puede alcanzar?

Considerando que, el hecho de que la universidad siga siendo productora de expectativas igualitarias no deja de posicionarla en un escenario social atravesado por

mayores desigualdades, convirtiéndola en un tema interesante de exploración y análisis; se pretenden introducir en la presente propuesta categorías analíticas permitan leer al campo educativo universitario de la mano de nociones sociológico sanitarias tales como inclusión y accesibilidad.

Primeras aproximaciones a las NUC

Durante la década de 1990, en el marco de un gobierno de carácter neoliberal el programa de transformación del sistema universitario implementado en aquella década tuvo como uno de sus objetivos centrales la diversificación. La estructura vinculada con la educación superior se tornó compleja y más heterogénea impulsándose la creación de nuevas universidades públicas con organizaciones diferentes a las de las universidades tradicionales.

Así, a las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense de primera generación (1989-1994) se sumaron a las denominadas Universidades Nacionales de la Periferia Conurbana que habían sido creadas entre 1905 y 1972, tales como la Universidad Nacional de La Plata (1905), la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (1972) y la Universidad Nacional de Luján (1973) para ampliar la oferta de casa de altos estudios con anclaje territorial en el Conurbano Bonaerense.

A primera vista, las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense (NUC) de primera generación tales como la Universidad Nacional de La Matanza (1989), la Universidad Nacional de Quilmes (1989), la Universidad Nacional de Tres de Febrero (1995), la Universidad Nacional de Lanús (1995), la Universidad Nacional de General Sarmiento (1993) y la Universidad Nacional de General San Martín (1994) ofrecieron una estructura académica diferente a las universidades tradicionales, presentándose constituidas por departamentos o unidades académico-administrativas con atribuciones más acotadas que las facultades promoviendo una vinculación más fluida entre las carreras y un aprovechamiento diferente de la planta docente. El perfil del alumno de estas universidades se enlaza a un modelo de universidad que apuntaba a los intereses locales a través de instituciones cuya oferta de carreras estaba intensamente vinculada al territorio cercano.

Años más tarde, en un contexto caracterizado por un Estado intervencionista, comenzaron a surgir las llamadas NUC de segunda generación, cuyas primeras cohortes de graduados se encuentran al momento alcanzando recién la finalización de sus estudios, tales como la Universidad Nacional de José C. Paz (2009), la Universidad Nacional de Moreno (2009), la Universidad Nacional del Oeste (2009), la Universidad Nacional Arturo Jauretche (2009), la Universidad Nacional de Avellaneda (2010) y la Universidad Nacional de Hurlingham (2015). Considerando las últimas casas de estudio universitarias constituidas es posible afirmar que existen quince universidades emplazadas específicamente en un territorio habitado por 13.588.171 personas.

Una vez creadas las universidades, la posibilidad de atraer al público estudiantil adoptó características disímiles según cada institución. Poder ofrecer algo diferente y con cercanía territorial a los diversos barrios del conurbano llevó a las NUC a repensar aquellas características distintas de su perfil y de la oferta académica apostando, por un lado, a incrementar el número de estudiantes; y por el otro, a difundir que su reciente creación no era sinónimo de una planta docente novel, que la calidad educativa no variaba en función del anclaje territorial, intentando, además, desarmar los fantasmas estudiantiles asociados, a partir de los prejuicios y estereotipos del imaginario colectivo, a los posibles obstáculos vivenciados ante la inserción laboral una vez ya graduados por contar con títulos emitidos por universidades en desarrollo.

Siguiendo a Svampa (2001) el sistema educativo, entendido como sistema cultural, posiciono a las universidades públicas que se expandieron durante el siglo XX y como depositarias de imaginarios culturales, tradiciones e ideales de distintos ciclos históricos. La importancia de la educación como canal para el ascenso y la reproducción social, su visión optimista del progreso social y su capacidad de consumo han sido rasgos centrales de la identidad de las clases medias a partir del año 1950. Así, las universidades públicas se posicionan como un espacio de educación de masas signado notoriamente por el cambio del tejido social del país y mostrando la convivencia intergeneracional de disímiles trayectorias sociales, culturales y formativas de profesores y alumnos.

De algún modo, a partir de la planificación y el desarrollo concreto de una política social vinculada a la educación superior, materializada en las NUC, es posible detectar cierta vinculación establecida entre este nuevo acceso a la universidad con la perspectiva de la identidad territorial universitaria. Al respecto, Marquina (2009: 85) expresa que *"las características de cada comunidad y su vinculación con la estructura curricular de las carreras, los métodos de enseñanza, la capacitación de los profesores, la infraestructura, el equipamiento, son aspectos que inciden en términos de sus posibilidades de atender y contener a una masa estudiantil cuyo rasgo actual dominante es la heterogeneidad social"*.

Sin embargo, hacer lecturas aisladas puede ser un ejercicio por demás riesgoso, considerando el consenso existente en educación respecto a la inherente e inalienable dimensión política del discurso educativo. Para ello resultan categorías analíticas indispensables a tomar en consideración las de inclusión y accesibilidad; a partir de las cuales será posible interrogar representaciones sociales y estereotipos en debate que atraviesan la constitución y el desarrollo de universidades de reciente creación ancladas en el territorio bonaerense.

Revisitando la inclusión como categoría de análisis y propuesta de las NUC

Atendiendo a la modalidad de divulgación y de comunicación de propuestas en la educación superior, los lemas de las instituciones universitarias (tales como "Estudiar es tu derecho" y "Excelencia académica e inclusión social") se han posicionado como el gran "anzuelo" de la publicidad y la convocatoria al tomar parte activa las universidades en el juego de la oferta y la demanda, Así,

las NUC fueron logrando convocar un público ecléctico: tanto adolescente, como adulto y adulto mayor que tiene por objetivo formarse, titularse, insertarse o continuar activo laboralmente optimizando su calidad de vida laboral.

A partir de la reconstrucción de los lemas de las Nuevas Universidades del Conurbano de primera y segunda generación, es posible vislumbrar diversos estilos de difusión, a saber: aquellas enfocadas en el nivel académico: "El camino a la excelencia" (UNLaM), aquellas que van por la innovación como la UNTREF, difundiendo como "Pública y dinámica" e incluso aquellas que circunscriben en su lema aspectos lindantes con la inclusión y con la garantía de derechos, como la Universidad Nacional de José C Paz y la Universidad Nacional de General Sarmiento: "Excelencia académica e inclusión social" y "Estudiar es tu derecho" respectivamente.

Al decir de Dussell *"la cuestión de la inclusión es un proyecto político fundamental en sociedades que han excluido sistemática y categóricamente a grupos sociales. Sin embargo, la manera en que hemos concebido la inclusión quizás sea el "crimen" que debemos investigar y no sólo la falta de acceso de algunas poblaciones a la institución escolar"* (2004: 306)

Siguiendo este análisis, reforzado por la idea de la diversidad bajo sospecha en términos de Duschatzky y Skilar, es como surge el interrogante respecto a la creación de múltiples universidades públicas con anclaje territorial y su propósito tácito o explícito, a saber ¿Cuál es el objetivo principal de la creación: fomentar la accesibilidad o establecer una oferta diferenciada por territorios ofreciendo a cada uno lo que necesita, "le corresponde" o puede alcanzar?

Remitiéndonos al contexto de surgimiento de las NUC de segunda generación, pareciera que el enfoque inclusivo que busca caracterizarlas esta dado por la proximidad espacial a diversas comunidades del conurbano bonaerense y no así a su inclusión dentro de la oferta pública; la cual viene sostenida desde hace varias decenas de años por otras casas de estudio como la UBA, la UNC y la UNLP, entre otras, con sedes centrales en tres exclusivos polos de formación universitaria: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y La Plata.

Empero, más allá del factor espacial, el movimiento de inclusión supone la integración en un nosotros determinado que puede ser pensado como complementario o como amenazante o aún ser invisible para gran parte de

la sociedad. El otro resulta así portador de expectativas, frustraciones, males y culpas.

En esta línea, existen lemas como "Tu lugar, tu universidad, tu futuro" (Universidad Nacional de Moreno) que parecieran proponerse generar en el alumnado un empoderamiento al respecto de la casa de estudios más cercana, como si sólo una institución universitaria dentro de la vasta oferta fuese la destinada, la elegida o la apropiada para cada comunidad.

La posibilidad de pensar en universidades con anclajes territoriales y diversos enfoques en la formación universitaria pareciera, así, estar lejos de adecuaciones académicas o de transposiciones didácticas particulares o específicas, sino que se podría inscribir en una negación de la igualdad e inclusión como equivalencia de la homogeneización.

La literatura especializada señala que si bien existen condiciones formales para acceder a la educación superior - la posesión de un título secundario por ejemplo- éstas no son suficientes para la continuación en las instituciones educativas. Existen otras condiciones, sociales y pedagógicas, que inciden en la permanencia, rendimiento académico y obtención de diplomas. En otro plano menos formalizado o institucionalizado, podríamos agregar un tercer grupo de condiciones, vinculadas a un conjunto de prácticas, quehaceres, imágenes, formas de abordar el conocimiento, que hacen a la socialización universitaria, donde se debe considerar también la diferencia de esquemas

Acercas de la accesibilidad y las NUC: el cambio de paradigma

Repensando la organización general de las universidades nacionales es posible advertir que prácticamente la totalidad de ellas cuenta con comisiones de accesibilidad.

Sin embargo, explorando estos dispositivos, se evidencia que la falta de accesibilidad de la educación superior, con la que pareciera vincularse la entrada en escena de las NUC, se traduce en un enfoque reduccionista del acceso circunscrito a la discapacidad como condición personal de cada sujeto que cuenta con algún déficit en sus estructuras corporales o funciones que limitan el desarrollo de actividades y la participación en la sociedad.

Empero, otro subgrupo de universidades, permite introducir otro enfoque teórico que presenta a la dicoto-

mía accesibilidad / inaccesibilidad desde un paradigma holístico que incorpora al contexto en la problematización.

En la década de 1980, la OMS produjo una definición de discapacidad surgida desde el paradigma médico. La ICIDH (sigla en inglés de Clasificación internacional de los impedimentos, las discapacidades y las minusvalías), hizo historia por instaurar una lógica comprensible entre los diferentes fenómenos de la discapacidad, quienes lo portaban y/o padecían, y quienes les prestaban servicios, terapéuticos, educativos o asistenciales. Aportó un marco conceptual común, un lenguaje comprensible que atravesó disciplinas y países; ése fue su mayor valor. El modelo era lineal y presentaba una simplificación excesiva de la realidad que no pudo remediarse con las múltiples aclaraciones acerca de que los tres conceptos no siempre se encadenaran sucesivamente.

En el 2001, la OMS lanzó la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). En esta clasificación, funcionamiento y discapacidad son dos polos extremos de la misma dimensión. El funcionamiento de una persona se evalúa dentro de un contexto; se concibe al individuo en una interrelación compleja con su medio, no aislado. El ser humano es finalmente reconocido por su complejidad bio-psico-social. Este nuevo enfoque permite destacar la importancia del entorno familiar y social de la persona.

De algún modo, las NUC vienen a revisitar este paradigma donde es responsabilidad del Estado, a través del Sistema Universitario, garantizar el derecho a la educación.

Desde el marco de la CDPC y la CIF es posible reconocer la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para pensar en términos de participación (como la implicación de la persona en una situación vital) y no de restricción de la misma a través de la experimentación de obstáculos al implicarse el individuo en diferentes situaciones vitales, es menester posicionar a los factores contextuales como facilitadores y no como barreras. Los factores contextuales son aquellos que constituyen, conjuntamente, el contexto completo de la vida de un individuo y los ambientales, los aspectos del mundo ex-

trínseco o externo que forma el contexto de la vida de un individuo.

Los facilitadores son todos aquellos factores en el entorno de una persona, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como que el ambiente físico sea accesible, la disponibilidad de tecnología asistencial adecuada, y también los servicios, sistemas y políticas que intenten aumentar la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida. También la ausencia de un factor puede ser un facilitador, por ejemplo la ausencia de estigma o actitudes negativas entre la población. *“Los facilitadores pueden prevenir que un déficit o limitación en la actividad se convierta en una restricción en la participación, puesto que contribuyen a mejorar el rendimiento real al llevar a cabo una acción, con independencia del problema que tenga la persona respecto a la capacidad para llevar a cabo dicha acción”*(OMS, 2001:58)

A la luz de este enfoque internacional, adoptado a su vez por el Estado Argentino, es posible posicionar a las NUC como una política social que impulsa la accesibilidad, transformándose en un facilitador que promueve la participación de las personas en los procesos de educación universitaria. Mas que “acercarle algo a alguien” accesibilidad en estos términos se convierte en la eliminación de la barrera que presenta la oferta previa a las NUC en términos de la condición centralizadora respecto de la oferta y distribución de sedes de transcurso de cursadas.

¿Adecuación del perfil docente o simplemente la categoría de posición docente?

A partir de la creación de ambas generaciones de universidades fueron surgiendo diversas propuestas académicas y foros de debate respecto de la posible necesidad de un perfil docente específico que se inserte en dichas casas de estudio, diferente de los profesionales de la educación que se encontraban trabajando en las universidades clásicas.

Las principales diferencias radicaban, a priori, en la trayectoria académica de dichos profesores, sus inquietudes, su conocimiento del territorio, su vinculación con la investigación, la modalidad de acreditación de contenidos propuesta en sus planificaciones y las estrategias didácticas puestas al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje.

Retomando los estudios específicos al respecto, se vislumbra que el cuerpo de docentes incluido en las NUC resultó en su mayoría compuesto por profesionales que ya estaban insertos en otras casas de estudio.

Sin embargo, un rasgo característico en algunas de las nuevas universidades abordadas resultó ser la contratación de docentes con recorridos académicos mayores a cinco años, que al ingresar a las NUC llevaron consigo cuestiones propias de las culturas académicas en las que ya se desempeñaban, sino también sus propios intereses vinculados al lugar que ocupaban dentro de la comunidad científica local e internacional ellos como docentes y como ciudadanos. Por ello es que también resulta un dato de relevancia que la mayor parte de los docentes que se han sumado a los proyectos educativos de las NUC de segunda generación son egresados universitarios de primera generación en sus grupos familiares y han obtenido su título de grado en universidades con anclaje en el conurbano bonaerense (NUC de primera generación o Universidades Nacionales de la Periferia Conurbana).

A partir de las particulares modalidades de selección y contratación del plantel docente de cada una de las NUC, es que surge el interrogante respecto de si es posible pensar en un perfil docente específico para cada universidad o resulta factible dar cuenta de la heterogeneidad y particularidad a partir de la categoría de posición docente.

En este marco, pensar en la categoría de posición docente por sobre la noción de adecuación de perfiles docentes implica revisitar nuevas formas de sensibilidad y modos que atraviesan a los profesores los procesos de enseñanza aprendizaje, los estudiantes y los agentes de la comunidad con los que trabajan cotidianamente.

Además, implica reflexionar en torno a las vías a través de las cuales los docentes intentan ponerse a disposición, desarrollar el trabajo cotidiano y establecer vínculos que no están previamente configurados sino que se construyen en la vida cotidiana educativa. Southwell y Vassiliades (2014: 5) refieren al respecto que *"si bien uno de los elementos nodales del oficio de enseñar radica en la dimensión vincular, afectiva y relacional del trabajo con personas que realizan los docentes, la noción de posición docente no se reduce a la afectividad desplegada sino que implica una dimensión ético política en la que se combinan apuestas por lo que el trabajo de enseñar y las nuevas generaciones pueden hacer; iniciativas de magnitud y otras relativamente pequeñas; miserias, complejidades*

y dificultades del oficio: todas las cuales componen un territorio tensionado y difícil de asir desde una única mirada".

A partir de los cambios que viene atravesando la escolaridad secundaria obligatoria, el espacio universitario se ha transformado en un terreno exigente y demandante, atravesando y excediendo el espacio geográfico al que se circunscribe cada institución. El acceso a la universidad y la permanencia del estudiantado en dicho nivel educativo, más allá de la construcción colectiva entre institución, estudiantado y profesores, requiere de un cuerpo docente dúctil y enmarcado en la coyuntura social, económica, demográfica y cultural.

La construcción de identidades, incluso de posiciones docentes al interior de cada universidad, cada aula y cada profesional, requiere de un enfoque histórico y social que apueste a un interjuego entre las miradas acerca de los problemas sociales, incluyendo definiciones provisionarias, configurando nuevas formaciones hegemónicas y delineando el papel de la enseñanza a partir de nuevos sentidos.

Llegando al cierre y volviendo al inicio

Al ejercer profesiones como la docencia y el Trabajo Social; conocer, aceptar y considerar su origen conservador y el modo en el que fueron constituidas y como se expandieron, en vistas a mantener el orden vigente disciplinando a los sujetos, es condición sin e qua non para comenzar a caminar. Renegar de los inicios es la mejor manera de no avanzar, simplemente porque no se está pudiendo reconocer el inicio como parte del proceso de consolidación de la profesión, incluso a pesar de no haber sido responsable ni participante directo del mismo.

Cuando las significaciones que otros hacen de la docencia universitaria con anclaje en el Conurbano Bonaerense, completamente imbricadas en los orígenes que protagonizan el imaginario, irrumpen en la tarea diaria; la inseguridad gobierna y el malestar se apodera de las prácticas educativas. Para ello nada mejor que construir nuevas preguntas que inviten a repensar las prácticas desde encuadres sólidos y pertinentes.

Esta propuesta ha intentado materializar el anhelo de repensar la docencia universitaria como una posición construida por cada profesional de la educación ante situaciones y sujetos diversos de manera activa, sin estatus previos demarcados generando, en consecuencia, la construcción, también de una posición en aquellos

con quienes se vinculan, tanto docentes de otras casas académicas, como, especialmente, el estudiantado y los miembros de la comunidad donde la tarea tiene lugar.

Desde esta perspectiva, los docentes confrontan, negocian y reformulan los sentidos de las políticas públicas, ponderando la pluralidad, heterogeneidad y complejidad de la tarea, y descartando la contingencia de ser esbozados como parte de entidad homogénea y anclada en fundamentos lineales, ahistóricos y de validez trascendente.

Es este sentido, resulta indispensable apartar la premisa de que los destinatarios de las políticas sociales educativas la reciben y son atravesados por ella tal como fue planificada, identificándose automáticamente con ella. Las identidades procesan, condensan y recrean imaginarios colectivos y están siempre atravesando transformaciones de diversa índole en cuanto a su ritmo y alcance, y *"junto con la interpelación que la política social produce y con*

los procesos que hacen de los profesores sujetos pasibles de ser nombrados y convocados, la construcción de una posición docente también se inscribe en el devenir histórico de la construcción del trabajo de enseñar" (Southwell y Vassiliades, 2014: 20)

Salir a la luz, re conocer los orígenes, el presente, distintas posiciones y formaciones, aceptando viejos y nuevos interrogantes, para luego volver a la caverna y descubrir que sucede al volver a ver las sombras proyectadas...

"- ¡Qué extraña escena describes -dijo- y qué extraños prisioneros!

- Iguales que nosotros -dijo Platón-, porque en primer lugar, ¿crees que los que están así han visto otra cosa de sí mismos o de sus compañeros sino las sombras proyectadas por el fuego sobre la parte de la caverna que está frente a ellos?

"Alegoría de la caverna", PLATÓN

Bibliografía

- Aznar, A y González Castañón, D. (2008) *¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples*. Buenos Aires, Noveduc.
- Duschatzky, S. y Skilar, C. (desconocido) *La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas*. En http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/bibliografia.htm
- Dussell, Inés (2004) *Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista*. Cadernos de Pesquisa. Vol. 34, N° 122, p. 305-335, maio/ago 2014.
- Freire, P. (1976) *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores Buenos Aires.
- Marquina, Mónica (2009) *El ingreso a la universidad a partir de la reforma de los '90: las nuevas universidades del conurbano bonaerense*. En Gluz, Nora (2009) *Admisión a la universidad y selectividad social. Cuando la democratización es más que un problema de "ingresos"*, Buenos Aires: UNGS.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF)* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)
- Quintero, Mariela (2013) *Las nuevas universidades del conurbano: ¿un nuevo perfil docente?* Cuadernos de Educación. Año XI N° 11. CIEFyH. Universidad Nacional de Córdoba.
- Southwell, Myriam (2008) *Política y educación: ensayos sobre la fijación del significado* Colaboración Especial para el libro de Cruz Ofelia y Echeverría Laura (Coord) *El análisis político del discurso: usos y variaciones en la investigación educativa*. Casa editorial Juan Pablo, PAPDI. México D.F.
- Southwell, Myriam y Vassiliades, Alejandro (2014) *El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas*. Revista Educación, Lenguaje y Sociedad. Volumen XI. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires (en prensa)
- Steiman, J. (2008). *Más didáctica* (en la educación superior). Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Svampa, Maristella.(2001): *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Recuperando historia

Integralidad en la promoción y protección de derechos Una experiencia de construcción de nueva institucionalidad de la inclusión en el Municipio de La Matanza (2011-2015)

Nicolás Fusca*

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2017
Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2017
Correspondencia a: Nicolás Fusca
Correo electrónico: nicolasfusca@speedy.com.ar

*. Lic. en Trabajo Social. Municipalidad de La Matanza - Universidad Nacional de La Matanza, Provincia de Buenos Aires - Argentina.

Resumen:

El presente documento se inscribe en el marco de la gestión llevada adelante durante el periodo 2011-2015, al frente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, incluyendo los años previos de trabajo en la mencionada institución y los procesos dados en la misma. Además cuenta con los aportes dados en el marco de un proceso de investigación "La Gestión Social en el Municipio de La Matanza. La Intervención de la Secretaria de Desarrollo Social" (Proyecto 55 A/161- 2012/2013) y La Articulación la Intersectorialidad en la Gestión de la Política Social.

La Secretaria de Desarrollo Social y los Actores del Territorio de La Matanza" (Proince 55 A/184-2014/2015).

Se propone primero entender a la institucionalidad como un proceso a partir del cual se internalizan las pautas de comportamiento acerca del cómo actuar frente a una cuestión determinada. Se trata no solo de las prácticas y de los comportamientos (las rutinas) sino que también del complejo de organismos e instituciones que los normatizan, producen y reproducen. De este modo, los procesos de institucionalidad, comprenden dos aspectos, uno asociado a las rutinas, y otro al aparato que las garantiza.

El objetivo del presente documento es describir el proceso de institucionalidad del nuevo paradigma de protección integral de la niñez en el municipio de La Matanza.

Nuestro país ha transitado en la última década por un proceso de profundos cambios en el abordaje de las políticas sociales. Esta transformación pudo ser alcanzada luego de la salida del modelo neoliberal y las traumáticas consecuencias que este dejó en el entramado social, con particular perjuicio entre los sectores más vulnerables de la sociedad argentina. Este cambio en las políticas públicas, se enmarcó en un cambio más profundo de paradigma político y social que buscó recuperar la centralidad del Estado en la protección de los sectores más desprotegidos, la promoción y regulación de la actividad económica, la generación de mayores oportunidades para el acceso universal a bienes y servicios sociales, así como la búsqueda de procesos de integración regional que permitan potenciar la colaboración entre pueblos y comunidades orientados a la protección de derechos de ciudadanía.

Se ha puesto énfasis en diferentes programas y proyectos destinados a colaborar en la resolución de las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultaron el acceso y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este abordaje se realizó comprendiendo que los procesos de desarrollo e inclusión solamente pueden ser potenciados a través de la implementación articulada de programas sociales, culturales y económicos que sean universales, pero a la vez que promuevan las propias capacidades, historias y recursos de las comunidades y los territorios donde se desarrollan sus biografías.

La política social, en el Municipio de La Matanza, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Social se materializó en el territorio a través de programas y dispositivos institucionales donde los mismos destinatarios y sus organizaciones tienen un lugar protagónico acompañados por los equipos técnicos profesionales en la protección y promoción de derechos.

Palabras clave: Integralidad - Institucionalidad - Derechos.

Summary

This document is part of the management carried out during the period 2011-2015, in charge of the Social Development Secretariat of the Municipality of La Matanza, including the previous years of work in the mentioned institution and the processes given in the Same. It also has the contributions given in the framework of a research process "Social Management in the Municipality of La Matanza. The Intervention of the Secretariat of Social Development" (Proince 55 A / 161- 2012/2013) and Articulation the Intersectoriality in the Management of Social Policy. The Secretary of Social Development and the Actors of the Territory of La Matanza" (Proince 55 A / 184-204/2015).

It is proposed first to understand the institutionalidad as a process from which internalize the patterns of behavior about how to act on a given issue. It is not only about practices and behaviors (routines) but also about the complex of organisms and institutions that regulate, produce and reproduce them. In this way, the processes of institutionalidad, comprise two aspects,

one associated with routines, and another to the apparatus that guarantees them.

The aim of this paper is to describe the institutional process of the new paradigm of integral protection of children in the municipality of La Matanza.

In the last decade our country has undergone a process of profound changes in the approach of social policies. This transformation could be achieved after the departure of the neoliberal model and the traumatic consequences that this left in the social fabric, with particular detriment among the most vulnerable sectors of Argentine society. This change in public policies was framed in a deeper change of political and social paradigm that sought to recover the centrality of the State in protecting the most unprotected sectors, promoting and regulating economic activity, generating greater opportunities for The universal access to social goods and services, as well as the search for processes of regional integration that allow to enhance the collaboration between peoples and communities oriented to the protection of rights of citizenship.

Emphasis has been placed on different programs and projects aimed at assisting in the resolution of educational, social and economic inequalities that hindered access to and the exercise of the rights of children, adolescents, youth, adults and the elderly. This approach was realized by understanding that development and inclusion processes can only be enhanced through the articulated implementation of social, cultural and economic programs that are universal, but at the same time promote the communities' own capacities, histories and resources. The territories where they develop their biographies.

Social policy in the Municipality of La Matanza, coordinated by the Social Development Secretariat, materialized in the territory through institutional programs and devices where the same target groups and organizations have a leading role accompanied by professional technical teams in the protection And promotion of rights.

Key words: Integrality, Institutionalality, Rights..

Introducción

Nuestro país ha transitado en la última década por un proceso de profundos cambios en el abordaje de las políticas sociales. Esta transformación pudo ser alcanzada luego de la salida del modelo neoliberal y las traumáticas consecuencias que este dejó en el entramado social, con particular perjuicio entre los sectores más vulnerables de la sociedad argentina. Este cambio en las políticas públicas, se enmarcó en un cambio más profundo de paradigma político y social que buscó recuperar la centralidad del Estado en la protección de los sectores más desprotegidos, la promoción y regulación de la actividad económica, la generación de mayores oportunidades para el acceso universal a bienes y servicios sociales, así como la búsqueda de procesos de integración regional que permitan potenciar la colaboración entre pueblos y comunidades orientados a la protección de derechos de ciudadanía.

Se ha puesto énfasis en diferentes programas y proyectos destinados a colaborar en la resolución de las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultaron el acceso y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este abordaje se realizó comprendiendo que los procesos de desarrollo e inclusión solamente pueden ser

potenciados a través de la implementación articulada de programas sociales, culturales y económicos que sean universales, pero a la vez que promuevan las propias capacidades, historias y recursos de las comunidades y los territorios donde se desarrollan sus biografías.

La política social, en el Municipio de La Matanza, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Social se materializó en el territorio a través de programas y dispositivos institucionales donde los mismos destinatarios y sus organizaciones tienen un lugar protagónico acompañados por los equipos técnicos profesionales en la protección y promoción de derechos.

Cabe aclarar que el presente artículo se inscribe en el marco de la gestión llevada adelante durante el periodo 2011-2015, al frente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, incluyendo los años previos de trabajo en la mencionada institución y los procesos dados en la misma.

Las acciones desplegadas han requerido de conocimientos específicos para el sostenimiento de roles y funciones que potencien y amplíen el accionar de los agentes tradicionales de los distintos servicios públicos que atienden las necesidades de toda la población.

Todos los actores de los diferentes sectores que componen la política pública (educación, la salud, la justicia y el desarrollo social, etc) han tenido que enfrentar un proceso de necesidad de transformar sus modelos, de pensamiento y acción, adecuándolos al paradigma que define al otro como sujetos de derecho; distanciándose así, de las políticas compensatorias y focalizadas que apuntan a "compensar las diferencias" generadas por el mercado asistiendo a los beneficiarios. Esto requiere una mirada integral, que tenga como eje central el acceso de todos a los servicios que garantizan sus derechos.

Este nuevo modelo de gestión de las políticas sociales ha requerido entonces de nuevos roles y competencias que permitan desplegar las acciones de los distintos programas públicos en la comunidad desde otra perspectiva. Históricamente existió un sesgo en la implementación de los distintos programas sociales, llevándolos a cabo a través de roles profesionalizados externos a las comunidades donde se desarrollaban sus tareas. Esta estrategia ha mostrado sus limitaciones en transformar la realidad, especialmente por las dificultades para fortalecer vínculos de confianza con las comunidades destinatarias de modo que puedan involucrarse.

La necesidad de incorporar la territorialidad y reconocer las trayectorias de los propios destinatarios como parte de las estrategias de intervención ha llevado a la incorporación de nuevas capacidades y roles en los distintos programas de promoción de la educación en sus diferentes áreas: salud, superación de la pobreza, etc. La participación de redes y organizaciones sociales, tanto en la evaluación como la implementación de los programas, ha tenido un consenso cada vez más verificado en las políticas públicas en nuestro país.

La secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, no estuvo aislada de las transformaciones conceptuales e ideológicas ocurridas en la primera década del siglo XXI.

La última década del Siglo XX fue signada por el pensamiento de la acción social, hasta llegar a la concepción del desarrollo social pasando de la asistencia a personas individuales al concepto de desarrollo de la comunidad. Esto repensado desde un enfoque en clave de derechos humanos y construcción de ciudadanía.

La gestión social debe ser pensada como una dimensión de lo político. La gestión no es solo implementa-

ción sino que es todo el proceso necesario para que un propósito de transformación social se concrete. Es un proceso político que define intencionalidades.

Por lo tanto, la gestión no es propia de un momento sino que se desenvuelve a lo largo de todo un proceso de intervención. Dentro de este proceso quedan involucrados la visión, los cursos de acción y los flujos de información relacionados a un propósito, instrumentos y habilidades para comprometer acciones y recursos acumulados hacia una dirección determinada.

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza define su finalidad como la de contribuir al logro de la equidad, la protección y la promoción de derechos, fortaleciendo la calidad de vida de las FAMILIAS MATANCERAS potenciando la acción comunitaria y la participación social. Sabiendo que para facilitar el pleno ejercicio de los derechos se requiere de la existencia de un contexto social y político que lo asegure, de un Estado que tenga una mirada integral de la complejidad social y que conciba a las familias y a sus integrantes no como beneficiario pasivo de políticas públicas, sino como ciudadano portador de derechos y, por lo tanto, protagonista de cambio.

El nuevo paradigma en políticas sociales, que incorpora la perspectiva de los Derechos Humanos ha implicado una transformación en la metodología de abordaje y un reposicionamiento de los actores involucrados.

Desde el compromiso con la inclusión social, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, la Secretaría de Desarrollo Social construyó una **nueva institucionalidad** y nuevas metodologías de abordaje. Recurriendo a estrategias locales intersectoriales y multidisciplinarias, superadoras de intervenciones aisladas y miradas fragmentadas a la hora de intervenir. A su vez, la decisión de respetar las inquietudes locales, presentadas muchas veces por las localidades o barrios, termina de configurar la forma de gestionar lo social, con la participación real de todos los actores involucrados y de destinatarios con poder de decisión.

La forma en la que se configuran las acciones de gobierno, se entiende en tanto decisiones y priorizaciones tomadas a partir de reconocer la demanda de la sociedad, que a su vez expresa una visión de la realidad, refleja un posicionamiento del Estado respecto a su rol frente a lo público y delinea el modo de gestionar.

De este esquema surge los conceptos sobre los cuales la Secretaría pretendió hacer foco a la hora de gestionar: la accesibilidad de la comunidad, la jerarquización de la atención territorial y el incremento de la capacidad resolutoria de los diferentes servicios y áreas, entre otras cosas fortaleciendo la intersectorialidad.

Para incrementar la capacidad resolutoria de las áreas, la Secretaría ha redefinido en los últimos tiempos su modo de intervención y de gestión de lo social a nivel local, identificando algunos ejes prioritarios de acción: niñez, adolescencia y juventud / género / mejora habitacional / deporte y recreación / seguridad alimentaria / barrio y comunidad / discapacidad.

Esta propuesta implicó una reconfiguración del trabajo, agrupando las diferentes áreas y programas en ejes de acción. Desde el modelo de gestión propuesto, trabajar en ejes, significó romper con la fragmentación de acciones y superposición de intervenciones, provenientes de oficinas islas. Desde lo organizacional, requirió de actores que se perciban integrando un colectivo articulado de trabajo.

Los ejes permitieron un espacio de integración horizontal de áreas y actores trabajando en las mismas líneas de acción, conformando un espacio de discusión e intercambio que facilitó la articulación y coordinación de acciones lo cual enriquece las intervenciones en el territorio.

A su vez, la interacción continua con la comunidad, el incremento de la accesibilidad y el fortalecimiento del abordaje territorial quitó del foco lo impactado y la entrega de bienes y servicios para poder pensar en el proceso, ya que la propia interacción genera un valor público en sí mismo, profundizando los procesos de ciudadanía, construcción de comunidad, capital social y ampliación de derechos.

La noción de intersectorialidad facilitó, en principio, a la integración de diversos sectores con vistas a la solución de un problema. Esta idea la propone Nuria Cunill Grau¹ mientras intenta definir los posibles fundamentos implícitos en las diferentes connotaciones del término, los cuales pueden ser técnicas o políticas.

Lo que vino a proponer la Secretaría de Desarrollo es una estrategia de abordaje intersectorial, fundamentada en cuestiones principalmente políticas. Si bien es real que compartir recursos de cada sector permite mejores soluciones, lo cual implicaría una fundamentación técnica del concepto, la idea movilizadora es la de asumir que una política pública que persigue estrategias globales, como promover y proteger derechos debe ser planificada y ejecutada intersectorialmente. Este tipo de abordaje necesariamente interpela a la solidaridad y al poder.

En el Municipio de La Matanza, se han habilitado mecanismos articuladores que procuran reducir la tensión y la falta de coordinación entre las áreas sociales. Entre estos mecanismos, podemos resaltar el Plan Estratégico Municipal de 2001², que contaba con un eje socio-sanitario donde se definía una agenda concertada. Luego en el 2005, se establece la Unidad de Coordinación de políticas socio-sanitarias que construye un marco común de acción.

Para lograr una adecuada coordinación de acciones no alcanza con modificaciones formales de las estructuras, ya que es fundamental la capacidad de gestión política y operacional, de cada uno de los sectores involucrados.

Por otra parte, la definición de la Secretaría de Desarrollo de conformar ejes de acción donde hacia el interior de cada uno se integran acciones llevadas a cabo por diferentes áreas, programas o servicios, permite fortalecer la capacidad de acción conjunta. De todos modos, cada eje necesita que quienes lo conforman se identifiquen integrados y se apropien del espacio para lograr una real sostenibilidad de los esfuerzos.

La intersectorialidad es un instrumento de la integralidad y, por lo tanto, un componente insustituible del actual paradigma de políticas públicas sociales, desde un enfoque de derecho que permite superar la fragmentación de las miradas y las intervenciones aisladas. A su vez, va abriendo nuevos desafíos a la gestión de políticas sociales, tales como el de trabajar horizontalmente y la gestión de redes, (Cunill Grau 2005).

Al incorporar el concepto territorialidad, se evidenció la necesidad y deber de las políticas de acompañar las singularidades, acorde a su pertenencia a una comunidad/

1. Nuria Cunill Grau, (2005) La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social, presentado en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 de octubre de 2005.

2. Plan Estratégico Municipal 2007-2011. Partido de La Matanza.

barrio con particularidades tanto geográficas como culturales y así, actuar con lógicas propias. En este sentido el enfoque territorial viene a dar respuesta a la extemporaneidad de objetivos diseñados para "x" contexto social, desde oficinas centrales.

El territorio no es un recipiente donde la realidad ocurre. El territorio es la realidad construida socialmente por los actores sociales que allí se encuentran, interactúan y son activos en la toma de decisiones. Estos actores locales se suman a las iniciativas en la medida que las perciban como escenario en que su subjetividad colectiva es reconocida y fortalecida (Razu, Clara y otros 2013)³.

Plantear un tipo de intervención desde la valorización del territorio posibilita una modalidad de gestión pública en lo social, cercana, próxima. Dicha relación supone entender y reconocer a un Estado encarnado en una realidad territorial, que confía en otros actores y que asocia sus propias capacidades gubernamentales a las sociales, accionando con diferentes niveles de gobierno y la comunidad (Razu, Clara y otros 2013).

En este sentido territorialidad se transforma en una categoría social como herramienta al servicio de la gestión social. Territorio planteado desde una dimensión de espacio construido socialmente, espacio producido y productor de prácticas. Incorporar la dimensión territorial en el abordaje permitió además ayudar a los actores a visualizar más claramente la interdependencia de la cuestión y de sus intervenciones.

La Secretaría de Desarrollo Social desarrollo, año tras año, acciones con orientación territorial, lo cual exigió mayor horizontalidad en las interacciones. A modo de ejemplo, el enfoque territorial propuesto desde la Secretaría, sumado a la búsqueda por facilitar el acceso, llevo a que a fines del 2013 se abrieran delegaciones, en zonas que solicitaron ser tenidas en cuenta en sus particularidades.

Algunas apreciaciones de los componentes de los Ejes de Intervención

Eje Niñez, Adolescencia y Juventud

El Sistema Integral De Promoción Y Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes de La Ma-

tanza (SIPPD) fue creado en el año 2007 y es definido en consonancia con el Art. 14, Ley 13.298 como "conjunto de organismos, edades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones en el ámbito municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños...".

El paradigma que rige en la actualidad es el de un Sistema de Promoción y Protección Integral de los derechos del niño (Ley 13298. Dec300/05), orientado a: niños, niñas, adolescentes como sujetos de plenos derechos. La modalidad de intervención que predomina es la de incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de los niños y sus familia, a la vez se trabaja para desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas públicas.

A partir del 2012 se comienza a implementar el Esquema de Integración de los Programas Municipales que conforman el SPPD. Esta propuesta tiene como objetivo implementar políticas de Promoción y Protección de Derechos que integren y vinculen territorialmente la salud, educación, trabajo, deporte y recreación para niños y jóvenes. De esta manera, se concibe a los jóvenes y a sus familias en su integralidad.

Formación Continua de operadores para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños

El SPPD junto a la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires llevaron a cabo la primera certificación de Operadores para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de la provincia.

- El servicio local de promoción y protección de derechos de los niños

Actúa ante la vulneración de un derecho de niños y/o adolescentes de hasta 18 años a partir de la sanción de la ley provincial 13.298. Asesora, orienta, contiene a las familias de los niños y adolescentes en situación de vulneración de un derecho, articulando con los distintos efectores con el fin de la restitución de derechos. Arti-

3. Razu, Clara y Otros (2013) La gestión social en el Municipio de La Matanza. La intervención de la Secretaría de Desarrollo Social. Programa PROINCE UNLaM-SECyT.

cula acciones en red con organizaciones gubernamentales, ONGs y diversos actores sociales. El informe de gestión 2015 arroja 6000 casos atendidos durante el año desde el Servicio Local junto a los Programas PROPICIAR y POR CHICOS CON MENOS CALLE.

PROPICIAR. Programa Para la Integración Comunitaria de la Infancia y la Adolescencia en Riesgo | Programa Municipal.

Trabaja con jóvenes de hasta 18 años de edad en situación de conflicto con la ley penal desde una perspectiva integral entendiendo al delito como la manifestación de una serie de privaciones y vulneración de derechos que concluyen con la trasgresión de la norma y donde el núcleo familiar constituye un eje central de la intervención para la transformación de las conductas.

Acogimiento Familiar

Este programa está integrado por familias que acogen temporalmente a niños de hasta 18 años de edad que se encuentran en situación de riesgo dentro de su propio grupo familiar.

Desde este programa, se trabaja en articulación con otros organismos para lograr el retorno de los niños a la familia de origen, garantizando su derecho a vivir en familia, evitando su institucionalización

PROGRAMA POR CHICOS CON MENOS CALLE | Programa Municipal

Proyecto Local, que propone como horizonte generar actividades preventivas, de promoción y protección de derechos para la inclusión social, desplegando estrategias de intervención con los chicos y sus grupos familiares con el fin de resolver el conflicto presente al interior del propio hogar y que fue el motivo de expulsión del niño, como así también modificar sus situaciones particulares en vistas al retorno socio familiar y barrial para una inclusión plena de los chicos.

PROGRAMA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL | Programa Municipal

Dispositivo específico creado por el SLPPD para atender niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil. Actúa garantizando la protección inmediata de los niños y articulando con los efectores correspondientes el tratamiento de la problemática.

● Consejo municipal del niño y el joven de La Matanza.

Creado en el 2002, es un espacio de discusión y generación de políticas sociales en defensa de los derechos de los chicos y jóvenes de La Matanza. Tiene como objetivo primordial que las organizaciones que trabajan con infancia y juventud, junto al Estado Municipal, impulsen y ejecuten políticas de protección integral del niño y el joven en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Lo comunitario como enclave territorial

El Consejo realiza acciones para fortalecer institucional y pedagógicamente a las 380 organizaciones que lo integran, entendiendo el aspecto comunitario como enclave en la intervención territorial. A través de convenios con Institutos de Formación Docente se articulan proyectos de Psicopedagogía Inclusiva y comunitaria que buscan contribuir con el proceso de formación de los docentes de los jardines comunitarios y apoyos escolares para desempeñarse en psicopedagogía desde un modelo inclusivo que permita la intervención psicoeducativa en comunidades de aprendizaje, comunidades educativas y comunidades en términos de contextos sociales particulares y diversos.

● Área territorial

ENVIÓN Programa Provincial de Responsabilidad Social Compartida

Trabaja con jóvenes de 12 a 21 años en condiciones de alta vulnerabilidad. Busca profundizar los procesos de inclusión social a través del fortalecimiento de sus vínculos y lazos sociales. Los equipos interdisciplinarios acompañan los procesos de inclusión de los jóvenes promoviendo el derecho a la educación, la salud, el trabajo, la recreación, arte, deporte, y comunicación y fundamentalmente el derecho a la participación juvenil y construcción de la ciudadanía.

Un trabajo direccionado por la Institucionalidad, la Integralidad y la Territorialidad.

El programa es ejecutado a partir de encuadrarse en líneas ideológicas que corresponden a una forma de hacer política pública, lo que la Secretaría de Desarrollo Social define como el marco de la intervención social en el Municipio. Entendiendo la intervención social desde

el respeto, esta óptica piensa en la lógica y necesidades territoriales y no a partir de recetas prefabricadas; por ende, implica darle "vida" en el territorio a la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos del Niño en tanto la misma nos invita a "facilitar que el niño que tenga amenazados o vulnerados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad.

PODES Programa de Orientación y Desarrollo educativo Socio comunitario Programa Municipal

PODES busca garantizar el goce del ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes del distrito que se encuentran en situación de vulneración. Sus principales desafíos son aumentar la permanencia de los jóvenes en la escuela y que logren finalizar la educación secundaria. PODES trabaja en los barrios brindando apoyo, asesoramiento y orientación para que los jóvenes puedan participar de actividades de formación, recreativas y de apoyo escolar con el objetivo de fortalecer los lazos entre los chicos, la escuela, las familias y la comunidad.

El territorio como campo de acción

El programa se propone entender a los jóvenes como sujetos que, en el ejercicio de sus derechos, deben rehacer su historia y resulta fundamental partir y llegar hacia sus propios barrios de pertenencia. Es decir, los chicos no están ajenos a su contexto y en ese sentido el territorio es clave a la hora de diseñar políticas para la inclusión educativa.

A partir de la creación "espacios amigables", se plantearon diferentes actividades abiertas al barrio con el fin de que los jóvenes modifiquen su manera de relacionarse como parte de la comunidad.

ANDAR Adolescentes y niños en el deporte, el arte y la recreación | Programa Municipal

Desde el año 2006 el Programa ANDAR propone un trabajo integrador e interdisciplinario con adolescentes de 13 a 18 años mediante el desarrollo de talleres gratuitos a través de actividades recreativas, deportivas y artísticas que son desarrolladas en instituciones barriales del partido de La Matanza.

EJE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Paradigma dominante de la época:</p> <p>Patronato de la infancia.</p> <p>Orientado a: niños, niñas y adolescentes entendidos como objetos bajo la tutela del Estado.</p>	<p>Paradigma actual: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del niño (ley desde 2005)</p> <p>Orientado a: niños, niñas, adolescentes como sujetos de plenos derechos</p> <p>Modalidad: Incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de los niños en sus familias.</p> <p>Desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas públicas.</p>
<p>A sí mismo en el Municipio se comenzaron a fomentar políticas públicas tendiente a atender la problemática de niños, niñas, jóvenes y adolescente desde bien temprano.</p> <p>Con la creación por ejemplo en 2002 del Consejo Municipal del Niño y el Joven de La Matanza (Ordenanza HCD 12.183)</p>	<p>2003- Dirección de Juventud de La Matanza.</p> <p>2004 Programa Adolescentes y Niños en el Deporte el Arte y la recreación- ANDAR.</p> <p>2005- Programa de Acogimiento Familiar. Primer Programa alternativo a la institucionalización.</p> <p>2007- Creación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de La Matanza- descentralizado en Unidad de Coordinación- Zona 1-Zona 2- Zona 3.</p> <p>2008- Se crea el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a través Decreto Municipal 1979/08.</p> <p>2009- Conformación del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza (Art. 15 del Reglamento 300/05)</p> <p>2009- Programa para la Integración Comunitaria de la Infancia y Adolescencia en Riesgo (PROPICIAR)</p> <p>2009- Programa de Orientación y Desarrollo Educativo Sociocomunitario- PODES.</p> <p>2012- Programa de Responsabilidad Compartida- ENVION.</p> <p>2012- Proceso de Integralidad del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.</p> <p>Últimos indicadores de actividad del eje:</p> <p>8.000 niños atendidos desde el SERVICIO LOCAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS.</p> <p>350 ADOLESCENTES en seguimiento del PROGRAMA PROPICIAR y 120 situaciones en seguimiento desde el PROGRAMA POR CHICOS CON MENOS CALLE.</p> <p>3.500 jóvenes y adolescentes destinatarios de programas PODES-ENVION-ANDAR.</p> <p>15.000 niños y 7.000 jóvenes que participaron en las 371 organizaciones del Consejo Municipal de Chicos y Jóvenes de La Matanza.</p> <p>Realización del 2º Encuentro Local sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes Jóvenes, PLAZA NIÑO “PERMITIDO SOÑAR”.</p>

Eje discapacidad

En 2005 se crea la Subsecretaría de Discapacidad dentro de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual implica por un lado visibilizar la temática y a su vez darle un cambio de enfoque, de lo individual a lo social, haciendo foco en la inclusión.

La subsecretaría de discapacidad realiza asesoramiento legal en instancia prejudicial y sobre la tramitación, alcance y beneficios de la curatela y seguimiento de expedientes a instituciones o personas. Trabajan en intercambio con instituciones de la comunidad abocadas a la problemática de discapacidad.

Esta Subsecretaría asiste a Instituciones pero también a familias y personas que se encuentren vinculadas a alguna persona o ellas mismas padezcan discapacidad.

Tramitación de pases para viajar: se realizan trámites de pases de transporte de Provincia y Línea 620 para personas con capacidades diferentes.

Tramitación de pensión social provincial: cumplimiento del certificado médico oficial para la pensión nacional llegar hacia sus propios barrios de pertenencia. Es decir, los chicos no están ajenos a su contexto.

Escuela de iniciación deportiva deporte, integración e inclusión

La escolita es un espacio gratuito que funciona los días sábado de 9 a 17,30hs en CEDIMA (Centro de Discapacitados de La Matanza). Uno de los objetivos es que los chicos puedan conocer todos los deportes, estén con sus pares, se comuniquen, compitan y que algunos de ellos se transformen en jugadores de alto rendimiento. Actualmente, algunos de los chicos que empezaron en la escolita, están viviendo en el CENARD o cobrando becas y entrenando allí.

Los profesores y los colaboradores reciben a los chicos todos los sábados a la mañana con el desayuno, luego del cual realizan una parte de las actividades deportivas planificadas. Pasado el almuerzo, continúan con las actividades de la tarde y luego de merendar se retiran a sus casas. Pero en la escolita, no sólo se aprende deporte sino que se les inculca cuidar el cuerpo, conocer y hacer valer sus derechos y se acompaña a los padres para que los ayuden a darles confianza e independizarse.

También, se realizan salidas educativas en grupo que favorecen la socialización, tanto con chicos que hacen deporte como con otros que no hacen.

La Subsecretaría de Discapacidad, estrenó sede en el año 2015 en la localidad de La Tablada. El nuevo edificio permite, por un lado, mejorar la accesibilidad del medio físico. Dársena para el estacionamiento de ambulancias y vehículos de traslado, y una entrada con acceso diferencial que incluye una rampa y una escalera.

Por otro lado, y a nivel interno el edificio posibilita una mejor atención de las necesidades de los vecinos con discapacidad que se acercan, ya que incrementamos el número de salas de atención, las cuales son más especializadas y mejor equipadas. Esto eleva a su vez, nuestra capacidad de atención de casos a nivel cuantitativo.

Cambio del nombre de la "Subsecretaría De Personas Con Capacidades Diferentes Del Municipio De La Matanza" por personas con discapacidad (PCD) o personas en situación de discapacidad.

El equipo de trabajo de Planificación de la **Secretaría de Desarrollo Social**, en el marco del cumplimiento de los objetivos de gestión y para continuar con la construcción de un nuevo paradigma en políticas sociales, que implique un reposicionamiento de los actores involucrados y con una mirada integral de la complejidad social, que conciba a las familias y sus integrantes como ciudadanos portadores de derechos y, por lo tanto, protagonistas de cambios, iniciamos el camino de modificación del nombre de la "Subsecretaría de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de La Matanza" por Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Este término es el único mundialmente considerado correcto.

La terminología "personas con capacidades diferentes" no resulta ser representativa dado que todos los seres humanos poseen talentos y facultades diversas; consolidándose como una denominación ambigua que crea confusión sobre quién es el titular de derecho vulnerado a preservar y proteger. Por otra parte, resulta fundamental visibilizar la situación de la discapacidad para construir políticas públicas inclusivas que intensifiquen la creación de un sistema de apoyo y servicios igualitarios, variados, plurales, ajustados a las necesidades de cada individuo, para contribuir con eficacia a posibilitar la independencia, la productividad, la integración en y

de la comunidad y por ende a la realización del proyecto vital de la de la persona con discapacidad.

Pases de Transporte

En el área que involucra al transporte público hemos logrado la formalización de los trámites y una fluida comunicación con la Dirección Provincial de Transporte, lo que facilita y agiliza todo tipo de articulación entre ambas dependencias.

En materia de asesoramiento y realización de trámites, el número de ciudadanos atendidos asciende a 4644 para el segundo semestre de 2015

Medicina Legal, Pensiones Nacionales

Se incorporó un profesional más en el área (médico legista), mediante acuerdo con la Secretaria de Salud. Esto, permite resolución celeridad a las evaluaciones que a diario son solicitadas, para cumplimentar con el C.M.O., lo cual es un requisito fundamental para acceder a la Pensión Nacional. Esta adhesión profesional ha permitido a la Subsecretaria cooperar en los operativos comunitarios en territorio, organizados desde la Secretaria de Desarrollo Social.

Pensiones provinciales

Mediante acuerdo realizado con las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, se redujeron los tiempos de gestión, evaluación y

resolución, de las pensiones Sociales Provinciales; esto facilita que más familias accedan a un beneficio económico mensual, y una cobertura médico asistencial acorde a sus necesidades sanitarias.

Fortalecimiento y promoción institucional

Se comenzaron a establecer vínculos con las diferentes Instituciones que se desempeñan en el distrito con trabajos orientados a todo tipo de intervención dentro del colectivo DISCAPACIDAD.

Participación y desarrollo comunitario

Con criterio absolutamente territorial, se generó este dispositivo que pretende atender la Discapacidad desde la comunidad, a partir de la intervención del equipo de profesionales de la Subsecretaria de Personas con Capacidades Diferentes en dos barrios del distrito (C.I.C. Las Antenas-Lomas del Mirador- y C.I.C. 2 de Abril-Ciudad Madero-), con espacio de talleres y capacitaciones; y también atención y seguimiento de problemáticas familiares inter barriales.

Área Servicio Social

El equipo profesional, pretende la atención y el fortalecimiento de las familias que son atravesadas por la discapacidad. Se busca generar un espacio donde las familias se apropien de herramientas que les permitan accionar en pos de asumir sus obligaciones y apropiarse de los derechos que les competen

EJE DE DISCAPACIDAD

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Discapacidad formaba parte de un consejo de discapacidad que dependía de la Secretaría de salud.</p>	<p>En 2005 se crea la Subsecretaría de Discapacidad dentro de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual implica por un lado visibilizar la temática y a su vez darle un cambio de enfoque, de lo individual a lo social, haciendo foco en la inclusión.</p> <p>La Matanza fue el Primer Municipio en dar a Discapacidad rango de Subsecretaría. Su logro a su vez, la descentralización del inicio de trámites para pases de transporte y pensiones. Lo cual permitió facilitar el acceso de derechos.</p> <p>En 2014</p> <p>900 tramites de pensiones ante el IPS de la Pcia. De Bs. As.</p> <p>1.600 inicios de pensiones nacionales.</p> <p>2.100 altas para trámites de Pases de Transporte publico.</p> <p>1.000 ciudadanos con asistencia desde el Área de servicio social y jurídico.</p> <p>A su vez desde la Secretaria se prioriza a las familias con algún miembro con discapacidad para la entrega de subsidios como para facilitar acciones de mejora habitacional.</p>

Eje género

En los últimos 15 años se han propiciado desde el Estado Municipal espacios de trabajo en conjunto con la Sociedad Civil que generaron la creación de política pública, entendiendo a la problemática desde la perspectiva de la corresponsabilidad mutua, para fomentar en nuestro partido la prevención atención y asistencia en la violencia familiar y de género, fortaleciendo así el trabajo que desde la Dirección de Políticas de Género y Promoción Infantil ya se realizaba. Implementando así diversos programas en la temática a fin de que en todo el territorio de La Matanza una víctima de violencia ya sea mujer, niñ@, adolescente discapacitado adulto mayor pueda recibir el acompañamiento apropiado en el marco de la integralidad y territorialidad que desde esta secretaría se promueve.

Programa municipal de prevención y asistencia a la violencia familiar y de género

Desde el Programa se trabaja la problemática de Violencia Familiar y de Género desde un abordaje integral que contempla:

- Prevención; Capacitación; Articulación y Supervisión. Las acciones contenidas en el programa municipal son talleres de
- Sensibilización y Difusión, actividades de formación, coordinación de la Mesa Local de Violencia de La Matanza y Asesoramiento y supervisión a instituciones que integran la Red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia hacia las mujeres “Construyendo Ciudadanía”, en el marco del Convenio de Cooperación para la ASISTENCIA de la problemática. Este programa está dirigido a Mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia familiar y de género, así como a organizaciones sociales e instituciones que trabajan la problemática y a la comunidad en general.

La mesa local de prevención y erradicación de violencia de género

En el 2005 comenzó a desarrollarse un trabajo articulado con los actores vinculados a la problemática de género del nivel municipal, provincial, nacional y organizaciones de la sociedad civil que conformaban en ese momento, la mesa de concertación.

Luego en el 2011, se redefinió ese espacio creando la Mesa Local de Prevención y Erradicación de Violencia de Género de La Matanza. La mesa local, es un espacio en el que se organizan y definen acciones en relación a la problemática de violencia de género desde una perspectiva de derecho a fin de esclarecer nudos, dificultades y potenciar fortalezas de los circuitos sobre esta temática. Está integrada por los siguientes actores: Salud, Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Organizaciones de la sociedad civil.

Sus objetivos son Relevamiento, registro y sistematización de recursos locales institucionales y de la sociedad civil de redes y articulaciones formales para construir una guía de recursos unificada y actualizada. Construcción de un diagnóstico de la situación sobre la intervención y las respuestas frente a la demanda de asistencia y atención, señalando fortalezas y debilidades. Identificación de áreas donde los recursos no existan o sean insuficientes. Elaboración de propuestas de resolución y/o mecanismos de intervención y articulación para lograr mayor eficacia en las respuestas. Implementación de actividades de formación y capacitación. La mesa local realiza una reunión plenaria mensual en la que se reúnen todos sus miembros y además trabaja en comisiones que abordan diferentes ejes de acción: comisión de salud, comisión de comunicación, comisión de emergencia, comisión de fortalecimiento.

Asistencia a la violencia familiar y de género

En el marco de la DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN INFANTIL, Se atiende y asesora a mujeres víctimas de violencia y además existe un grupo de atención para hombres con conductas violentas ya que cada acto de violencia individual se encuentra enmarcado en un contexto de violencia familiar y social. Ambos proyectos contemplan otras acciones como: entrevistas de admisión, asesoramiento jurídico, asesoramiento social, atención de la demanda espontánea, talleres de capacitación sobre violencia conyugal y articulación con organismos que atienden situaciones de la violencia familiar.

Red zonal de centros de asistencia a la violencia “construyendo ciudadanía”

La Asistencia a víctimas de violencia familiar también que se efectúa mediante un Convenio de Cooperación con la Red de Mujeres de La Matanza, quienes a través de la Red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia

Familiar "Construyendo Ciudadanía" brindan asesoramiento y tratamiento con equipos especializados en las diversas localidades del municipio. Desde la red se efectúan, entrevistas de admisión y seguimiento; atención psicológica; asesoramiento jurídico; grupos de ayuda mutua de mujeres; grupos para niños/as y adolescentes, noviazgos violentos; grupos para hombres con conductas violentas así como también orientación telefónica.

PREMA

Es un programa de ayuda a la mujer víctima de violencia, previa evaluación y derivación de la fiscalía correspondiente.

Consiste en la entrega de un dispositivo de alarma que puede accionar cuando su agresor no respete el perímetro de seguridad al que está obligado por disposición judicial. Dicho dispositivo es monitoreado por el Centro Operativo Municipal que ante una alarma se comunica con la policía municipal que interviene inmediatamente

Centro municipal - 25 de noviembre

Primer Refugio Municipal para mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijos.

EJE DE GENERO

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Problemáticas de la violencia de género invisibilizada.</p>	<p>En 2005 se crea el Programa Municipal contra la violencia familiar y de género. Durante 2013 las acciones de difusión y prevención desde el programa implican aproximadamente unas 200.000 personas recibiendo información. 450 agentes multiplicadores capacitados en la temática de violencia familiar y de género en el último año.</p> <p>Descentralización de la atención de la Dirección de Políticas de Género. Hoy 2.000 mujeres atendidas y 200 hombres con conductas violentas que asistieron a talleres en el último año.</p> <p>2005 la Secretaria de Desarrollo Social de La Matanza convoca a las organizaciones de la sociedad civil, a partir de una mesa de trabajo a fin de implementar conjuntamente acciones para abordar la problemática. Se establecen las siguientes líneas de acción capacitación, asistencia y prevención respecto de la problemática.</p> <p>Generar campañas de difusión que incidan en legislación.</p> <p>Inclusión de los varones en el tratamiento de la temática.</p> <p>Implementación de grupos de autoayuda.</p> <p>Trabajar en red entre instituciones de la zona.</p> <p>Alentar la generación de un presupuesto propio para estos temas.</p> <p>2011 se conforma la Mesa Local de Prevención y Erradicación de Violencia de Género de La Matanza (La Ley Provincial de Protección contra la Violencia Familiar N° 12569 establece la conformación de la Mesa Local como un ámbito donde se organizan y definen acciones en el territorio en relación a la problemática de violencia familiar con perspectiva de género). Donde se trabaja desde una perspectiva de derechos. Participan Entidades municipales, provinciales y sociales. Trabajando por comisiones y plenarios.</p> <p>En el marco de la mesa local se logra la Implementación de Protocolo de Intervención en Salud para Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>9.500 intervenciones desde la red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia hacia Mujeres, a través de Convenio con el Municipio.</p> <p>Implementación del PREMA- Dispositivo de PREVENCIÓN DE LA MUJER AGREDIDA. En 2014 se ha hecho entrega de 31 dispositivos y seguimiento de dichos casos.</p> <p>1° Muestra Municipal con Perspectiva de Género. “Plaza del Encuentro”.</p> <p>Puesta en marcha del Centro de Atención a Mujeres “25 de Noviembre”, con los protocolos correspondientes para su funcionamiento.</p>

Eje seguridad alimentaria

Desde el eje de seguridad alimentaria de esta Secretaría, trabajamos en conjunto con distintos programas y perseguimos un objetivo ambicioso, que es garantizar la soberanía alimentaria a la población más vulnerable de nuestro distrito.

Pretendió alcanzar la soberanía alimentaria a partir de empoderar a los individuos facilitándoles herramientas que colaboren a su formación como plenos defensores de sus derechos ciudadanos.

Plan nacional de seguridad alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

En este sentido, la ejecución del PNSA involucra en sus líneas de acción los distintos aspectos necesarios para promover la seguridad alimentaria y realiza actividades de educación nutricional que aseguren el derecho a tener acceso a información científica, culturalmente aceptada y adecuada a las distintas comunidades del país.

Una de sus líneas fundamentales es la implementación de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos, de manera que las personas eligen libremente que alimentos comprar de acuerdo a sus gustos y hábitos.

La implementación del programa en La Matanza se inició en el año 2008. Durante los dos primeros meses de ejecución, la emisión de la tarjeta de carácter alimentario alcanzó en un principio las 2.577 unidades. A fines del 2015, las tarjetas emitidas alcanzan un total de 57.600 unidades.

Esta cantidad va en aumento debido al constante ingreso de familias al programa. Esta modalidad, sustituyó la entrega de bolsones de alimentos mensuales, con mercadería pre-establecida por la bancarización a través de tarjetas de débito con transferencia de dinero para que los titulares de derecho puedan ir a comprar al comercio que deseen y puedan elegir los alimentos según sus hábitos y gustos.

El objetivo general que se propone el programa es garantizar la seguridad alimentaria de familias en condiciones de vulnerabilidad social a través de un ingreso dinerario mensual.

Este programa apunta a lograr objetivos específicos tales como:

- Mejorar las condiciones alimentaria de hogares con hijos menores de 18 años, de personas mayores de 60 años, de personas con HIV/SIDA y Celíacos, que se hallen en situación de pobreza y/o indigencia.
- Realizar control y seguimiento de los casos de riesgo nutricional y seguimiento a los grupos familiares que tengan al menos un integrante con bajo peso y/o con algún grado de desnutrición y que se hallan integrados al Plan.
- Mejorar la gestión y la instancia de intermediación entre los fondos disponibles para el plan y los hogares titulares de derecho.
- Consolidar a los equipos zonales -afectados al Plan- a través de la capacidad continua.
- Estimar el impacto del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria sobre los indicadores de pobreza e indigencia.

Plan Más Vida

El programa "Plan Mas Vida" corresponde a un plan provincial de gestión municipal, llevado adelante en La Matanza por la Dirección de Programas Integrales de Asistencia y Promoción de Familias.

El programa se nutre de la colaboración de la red de más de 5.000 trabajadoras vecinales (Equipo de manzanas titulares y suplentes y sus respectivas comadres), que realizan su labor social y solidaria en cada barrio.

El ingreso al plan es a través de estas trabajadoras. Se trata de un programa alimentario materno infantil con el fin de garantizar la alimentación básica a población en riesgo, brindando ayuda nutricional a los niños desde el nacimiento hasta el ingreso a la escuela primaria y a embarazadas.

Todo esto se hace efectivo a través de la entrega de la tarjeta de alimentos "Mas Vida", en convenio con el Banco Provincia, con una carga mensual y automática, a lo que se suma el equivalente en pesos de la leche correspondiente a cada niño que incluya cada grupo familiar.

Programa Comadres

Dentro del Plan Mas Vida, se encuentra el programa “Comadres”, dirigido a embarazadas que efectúan controles prenatales. Consiste en la entrega, al momento del nacimiento, de un ajuar y un bolso para el bebé y un moisés. El ingreso de la embarazada al programa se realiza en el barrio, a través de la comadre de su barrio.

Vale vida tercera edad

Programa destinado a personas mayores de 60 años en situación de riesgo social, que no perciben pensión ni jubilación. Consiste en un pago bimestral, para realizar compras de alimentos.

Programa alimentario para celíacos

Dentro de la Dirección de Programas Integrales de Asistencia y Promoción de Familias incluye un programa provincial que brinda apoyo a las familias en condiciones de vulnerabilidad social en cuyo seno existan personas con celiaquía. Los inscriptos reciben una tar-

jeta de debito emitida por BAPRO con un monto mensual para la compra de alimentos especiales.

Comedores

Esta área está conformada por un equipo profesional que está abocado a brindar asistencia y educación alimentaria a la población bajo la línea de indigencia. Por otra parte, coordina, asiste y supervisa comedores municipales, del programa UDI y del Programa Ayuda Alimentaria.

Otra de las tareas fundamentales e importantes es la de proveer alimentos frescos y secos para la elaboración de las comidas en los comedores. Asimismo, el equipo social, realiza atención a niños, embarazadas y ancianos, registrados en los comedores, así como el seguimiento y apoyo social de aquellas familias que así lo demanden.

El equipo de trabajo articula con otras áreas de la secretaría como la Subsecretaría de Deportes, en el caso de las colonias de verano y capacitaciones del Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar y de Género.

EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Concepto dominante de la época: gran dispersión de programas focalizados en poblaciones vulnerables niños/ embarazadas/ desnutridos/ pobre.</p> <p>Orientado a : beneficiarios.</p> <p>Modalidad asistencial: modelo de distribución de bolsones de alimento. En el año 2003 se entregaban aproximadamente 70.000 bolsones de mercadería.</p>	<p>Concepto: garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía Orientado a: titulares de derecho.</p> <p>Modalidad: tarjeta alimentaria.</p>
<p>Entrega de mercadería a través de trabajadoras vecinales y delegaciones municipales.</p> <p>Existencia de ollas populares de alta precariedad.</p>	<p>En 2008 PNSA se inicia con 6400 tarjetas entregadas hoy 50.000, para el mismo año se reformula la implementación del MAS VIDA pasando también de la entrega de mercadería a la tarjeta hoy 57.000.</p> <p>Durante estos años se trabajó para fortalecer las instituciones que brindan ayuda alimentaria. Asistencia edilicia, ayuda para tramitar personería jurídica y habilitaciones. Hoy se trabaja para garantizar dietas equilibradas en 60 comedores, 9.200 cupos de comedores/UDI (unidades de Desarrollo Infantil).</p> <p>8.500 cupos de copa de leche.</p> <p>El municipio debió crear un programa especial para desnutridos (PAFID) que hoy ha dejado de ser necesario.</p>

Eje barrio comunidad

Como ya hemos mencionado anteriormente, una de las aristas fundamentales del trabajo en ejes de nuestra secretaría es el concepto de territorialidad.

Los barrios constituyen uno de los contextos más importantes para las personas, ya que el lugar en el que viven resulta esencial para su sentido de pertenencia. Por su parte, el sentido de comunidad se corresponde positivamente con la calidad de vida, la salud y el bienestar de la población.

El barrio y la comunidad son plataformas de acción y construcción colectiva, de movilización y configuración de identidad, de ahí la importancia de la presencia de la Secretaría de Desarrollo Social en el territorio.

Centros Integradores Comunitarios

Los C.I.C. representan un espacio público de integración comunitaria que busca cambiar la realidad existente y que posibilite la inclusión social.

La tarea consiste en profundizar el desarrollo local desde los distintos territorios, en pos de una concepción de trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo. Está orientado a profundizar las acciones de promoción y prevención socio sanitaria, como también lograr una mayor participación e integración de las instituciones involucradas para responder de manera integral a las demandas y necesidades planteadas en territorio. De esta iniciativa participa el Estado en sus niveles nacional, provincial y municipal; las organizaciones civiles y las diferentes expresiones activas de las comunidades locales.

Los C.I.C. que están en funcionamiento en la Matanza son tres ubicados en el barrio Almafuerde, barrio 2 de Abril y el barrio Las Antenas. Dentro de este marco se destacan los diferentes talleres que se llevan a cabo, como lo son los de arte, que incluyen globología, pintura artística, muralismo, circo, música, etc. Las actividades son dictadas por personas de S.E.N.A.F, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Nación.

Estas actividades están orientadas hacia el trabajo sobre los valores de inclusión, destinadas a su vez, a detectar conflictos, dejar enseñanzas, otorgar herramientas que posibiliten una salida laboral, para que cada uno de sus participantes dependa de si mismos y sepan reconocer que son iguales a los demás, más allá, de los títulos que posean o el lugar en donde vivan. La finalidad es lograr que cada uno de los representantes barriales (Maestros, Curas, Trabajadores Sociales) se convierta en multiplicador del mensaje, y que el mismo llegue a la mayor cantidad de personas, para motivar el aprendizaje y estimular la confianza de sus participantes.

Plan integración socio-comunitaria y ambiental para su barrio

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se están implementando acciones integrales tendientes a fomentar desarrollo microlocal. La incorporación de la participación activa de los vecinos residentes en los barrios Padre Mujica y Roberto Arlt es una de las claves.

El principal objetivo de las charlas es estar más cerca, construir la auto-organización comunitaria y poder llevar adelante una cogestión.

EJE DE ABORDAJE TERRITORIAL

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>No era una prioridad a la hora de definir estrategias de gestión. Primaba una atención centralizada con escasa consideración de las particularidades locales y con baja participación barrial y/o comunitaria.</p>	<p>A partir del año 2000 se inicia un proceso de Descentralización de la atención de la Secretaria de Desarrollo que favorece al abordaje territorial. Se crean 15 delegaciones. Hoy existen 19 delegaciones en todo el distrito.</p> <p>En el último año se atendieron: 30.000 demandas espontáneas por delegaciones y sólo 5.000 en la sede central de la Secretaria.</p> <p>A lo que se agrega la descentralización de diferentes programas y áreas que funcionan las regiones Descentralizadas, y en sedes propias de los Programas Ubicadas. Estratégicamente según requerimientos locales.</p> <p>Puesta en marcha de 3 CIC que conforman el eje de Barrio y Comunidad.</p> <p>En el último año 1700 participantes de actividades regulares ofrecidas en los CIC (Almafuerte- Las Antenas- 2 de Abril) Programa FINES, talleres de NAC, capacitación talleres deportivos y recreativos.</p> <p>200 asistentes a actividades de corta duración.</p> <p>1.200 asistentes a eventos o jornadas especiales desarrolladas en los CIC.</p> <p>2014. se suma un equipo de Trabajadores Sociales, trabajando en los barrios federales R. ARLT y Mujica de Virrey del Pino.</p>

Eje deporte

El deporte ocupa un espacio importante en nuestra sociedad.

Convencidos de que las actividades deportivas pueden favorecer al ideal de erigir estructuras sociales más sólidas, justas y equitativas.

Subsecretaría de deporte, turismo y recreación

El deporte, es otra de las actividades que se encuentran enmarcadas en el rango de subsecretaría, dada la importancia que este distrito le otorga a la actividad deportiva.

Organizan para todo aquel ciudadano matancero que desee participar, actividades deportivas, recreativas, turísticas y actividades físicas en general. Asimismo apunta a la promoción del deporte social y la capacitación de referentes barriales en el deporte como herramienta de inclusión social.

Actualmente hay mas de 1.450 persona inscriptas en las diferentes actividades que promueve esta Subsecretaria,

que incluyen Handball, Hockey, Voley, fútbol, básquet, atletismo y taekwondo.

Escuela municipal de guardavidas

La Subsecretaría tiene a cargo la Escuela Municipal de Guardavidas que capacita profesionales en esa especialidad, además de tener a cargo el grupo especial de rescate para emergencias climáticas.

Red de deporte social

Actualmente se encuentra desarrollando la Red de Deporte Social Matanza (REDESOM), que busca generar vínculo entre todos los actores de deporte social que posee el municipio, incluyendo entre otros a: Buenos Aires La Provincia, Municipales Evita, Torneos de Abuelos, Ligas Municipales de Fútbol, Encuentro mensuales de deporte para discapacitados. Actualmente el municipio con 6 predios municipales, totalmente aptos para las actividades que se están desarrollando en el Partido de La Matanza.

EJE DE DEPORTE Y RECREACIÓN

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>No era una prioridad a la hora de definir estrategias de gestión.</p>	<p>El deporte, la actividad física y la recreación concebida como derechos que deben ser garantizados para todos.</p> <p>Esta idea se viene fomentando desde la Subsecretaría de deporte, turismo y recreación en el último año logró:</p> <p>15.000 niños y adolescentes participando de las COLONIAS MUNICIPALDE VERANO (durante 5 semanas)</p> <p>Inicio del Colonia Municipal de Verano para Abuelos y Niños Discapacitados.</p> <p>La Matanza en el 1º lugar en el medallero en los Juegos Deportivos Buenos Aires- La Provincia.</p> <p>Participación en los Torneos Nacionales EVITA.</p> <p>20 egresados al año de la Escuela Municipal de Guardavidas.</p> <p>Escuelas Deportivas: 1.150 inscriptos en las diferentes actividades que se desarrollan en sedes.</p> <p>Ligas Municipales: 5.000 inscriptos en las 6 ligas.</p> <p>950 participantes de las actividades de Deporte Social.</p> <p>800 participantes de las actividades de Turismo Social.</p> <p>A su vez se crea el Proyecto para el Centro de alto rendimiento deportivo de La Matanza Monte Dorrego.</p> <p>2015. 60.000 niños participaron de las colonias de verano.</p>

Eje mejora habitacional

El eje se orienta a mejorar las condiciones de viviendas precarias habitadas por familias en **alto grado** de riesgo social. Se encuentra conformado por una sola área y tiene la particularidad de estar vinculado con varias dependencias para lograr su propósito.

Específicamente se gestiona asistencia y asesoramiento para realizar mejoras habitacionales de viviendas a través de la entrega de materiales de construcción para

arreglos en general, ampliaciones y núcleos habitacionales.

Acompañan a las trabajadoras sociales asesorando en los aspectos técnicos, en lo referente a los materiales y la construcción, según las necesidades de las familias y las posibilidades de la secretaria. El ingreso de los casos se hace en la delegación de desarrollo social correspondiente al domicilio de la familia. También se realizan mejoras para instituciones de la comunidad

EJE DE MEJORA HABITACIONAL

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Existencia de un área de entrega de materiales.</p> <p>Comienza un proceso de institucionalización en 2002 y trabaja principalmente para organización apenas 70 familias asistidas durante ese año.</p>	<p>2003 se configura el Área de Mejora Habitacional.</p> <p>Se incorpora la entrega de módulos habitacionales. Con un política clara de entrega de materiales a familias en base a los informes socio- económicos.</p> <p>Se va incrementando la cantidad de mejoras, reformas y ampliaciones a través de los a</p> <p>107 casos en 2003, 480 casos en 2007, llegando a principios de 2014 con 1200 familia proceso de mejoras, ampliaciones y/o reformas habitacionales.</p>

Reflexiones finales

El periodo de la gestión frente a la Secretaria entonces, se trató entonces de un nuevo instituyente que intento abrir paso a los instituidos, que permitiera comprender la intervención con los conceptos de corresponsabilidad, articulación, coordinación, territorialidad e integralidad.

Los nuevos conceptos volcados entonces en la intervención cotidiana junto al otro, ha generado procesos de cambio en la práctica cotidiana de la Intervención social; la complejidad y heterogeneidad del territorio han desafiado a pensarnos en la Integralidad de Acciones. En la actualidad encontramos nuevos desafíos. Aquellas respuestas encontradas, nos ponen frente a nuevos interrogantes. Hoy, frente a un nuevo ciclo de corte Neoliberal, debemos repensar estrategias que no permitan el retroceso en materia de derechos alcanzados. Es el territorio quien justamente marca este deterioro ya que muestra una marcada desigualdad.

Los cambios no se dan solo en los aspectos administrativos y de direccionalidad de las acciones del Estado. Se dan fundamentalmente en la construcción de los sentidos subjetivos de la población.

Las políticas sociales modifican ese sentido; no se quitan programas sociales, sino que se van vaciando de contenido y desde la perspectiva del territorio debemos demostrar que somos merecedores del beneficio. La Asistencia Social pierde la noción de Derecho, para retomar nuevamente el rumbo de la dadiva y necesitas demostrar que sos, para alcanzar eso que es tu derecho.

Los alcances dados en materia de ampliación de derechos; la meta de alcanzar la promoción y protección de derechos, pareciera ser que ha quedado detenida en el tiempo, para retornar a la idea de la Acción Social en el marco de la entrega de recursos alimentarios.

¿Qué desafíos nos planteamos?- ¿Cuál será la perspectiva a futuro?- ¿Qué acciones llevamos a cabo a partir de la realidad que se nos impone en nuestras intervenciones profesionales hoy, pensando a futuro?

Estos interrogantes nos remiten a otros, aquellos metodológicos como ser: ¿Para qué? ¿A qué? ¿Cómo?

Para replantear nuestra intervención en torno a lo micro y macro gestión, en torno a la conducción de un Estado garante de los Derechos de todos y todas.

Disminuir la desigualdad será el gran desafío de la próxima gestión

Tenemos que proyectar una situación social compleja que dejará este gobierno de signo neoliberal, de achicamiento del estado, de redistribución del ingreso en perjuicio de los sectores más pobres de la escala social.

Esa diferencia que marca el Indec para el tercer trimestre del 2016, donde los hogares más ricos ganaron 20 veces más que los hogares de menores recursos nos da la tendencia. En un año del gobierno de Macri, los más ricos concentraron 3,3 puntos más del ingreso. Podemos imaginar cómo será la situación al finalizar el mandato.

Habrá que pensar en políticas públicas de redistribución de los ingresos de manera rápida, al estilo de la Asignación Universal, becas para estudio y otras formas de dotar de recursos monetarios a los sectores más vulnerables, pero en forma simultánea, debemos ser capaces también de cambiar otras cuestiones que hacen a la transformación de condiciones de vida. La transferencia monetaria, ¿es suficiente como único eje para la inclusión y superación de la pobreza?

Debemos ser capaces de repensar, por ejemplo, esquemas de acceso a la tierra, a la vivienda, a los servicios más elementales como el agua potable, el saneamiento, los transportes, cuestiones que no se resuelven exclusivamente con el aporte monetario a los sectores más vulnerables, sin capacidad de ahorro y con acceso marginal al crédito, de aquellos que aprovechan la angustia para obtener ganancias usurarias en esos circuitos informales.

También debemos pensar en políticas para que nuestros jóvenes de sectores sociales vulnerables y en especial aquellos que están ubicados en territorios complejos, donde la superación excede en mucho a un intento personal o voluntarioso. El abandono temprano de la escuela, el mercado ilegal de la droga, la necesidad de supervivencia, obliga a pensar en recursos humanos que acompañen a los recursos materiales. Debemos repensar esquemas que nos permitan interactuar con esas familias diezmadas, con varias generaciones con desempleo o informalidad laboral, equipos territoriales, con tareas dentro y fuera de las escuelas, que sean el necesario acompañamiento de las trayectorias juveniles para lograr una inserción plena. También debemos profundizar en mecanismos de acceso al mercado de trabajo, que transformen definitivamente ese círculo perverso de la pobreza que se trasmite de generación en generación.

Para estas cuestiones necesitamos ideas, propuestas que se enriquezcan con la experiencia de cada uno de los territorios, con la mirada de aquellos que tengan un compromiso con la cuestión social, aquellos que muchas veces no son consultados o integrados a un espacio donde la construcción colectiva sea el eje para un aporte individual que se enriquezca con el aporte de los otros. No es cuestión de nombres, es cuestiones de horizontes. Retomar la Utopía de una sociedad Justa, libre y Soberana.

Así alcanzaremos respuestas a estos nuevos interrogantes, que seguramente irán planteando nuevos desafíos en pos procesos sociales que nos damos la oportunidad de tener.

Debates de cátedra

El Diagnóstico Social y la noción de integralidad en la política social. Tradiciones disciplinares y desafíos actuales.

Bibiana Travi*

Fecha de recepción:	2 de Agosto 2017
Fecha de aceptación:	18 de Agosto 2017
Correspondencia a:	Bibiana Travi
Correo electrónico:	bibiana.travi@gmail.com

*. Prof. Adj. a cargo de la Asignatura Política Social, Carrera de Trabajo Social, Fac. de Cs Sociales – UBA.

Resumen:

La preocupación por la calidad de los diagnósticos sociales como insumo fundamental para la toma de decisiones fue central en el proceso de profesionalización del Trabajo Social, y hoy nos presenta importantes desafíos en relación al diseño e implementación de estrategias de intervención y políticas de protección social basadas en los criterios de inclusión e integralidad.

En tal sentido, este trabajo surge de los debates y producciones sobre cuestiones teórico-metodológicas que tienen lugar, desde hace casi tres décadas, tanto en el marco de la docencia e investigación como en el ejercicio profesional. En esta oportunidad, desde la asignatura "Política Social" nos proponemos reflexionar sobre la relevancia y potencial del Diagnóstico Social, y para

ello, recurriremos a la recuperación de una tradición disciplinar iniciada hace cien años con la publicación del libro Diagnóstico Social (Mary Richmond, 1917), los aportes de los enfoques Psico-social y de Resolución de Problemas y su relectura desde el contexto actual. Asimismo, incorporamos a la reflexión, los saberes y conocimientos provenientes del pensamiento filosófico-político-social latino-indo-afro americano y los feminismos populares¹.

Palabras clave: Diagnóstico Social - Integralidad - Política social.

Summary

The preoccupation with the quality of Social Diagnosis as a fundamental resource for decision making was central in the process of professionalization of Social Work, and today we are presented with challenges in relation to the design and implementation of intervention strategies and social protection policies based on the criteria of inclusion and integrality.

In that sense, this paper comes from the discussions and research done on theoretical-methodological issues that occur, since almost three decades ago, in the context of teaching and investigation as a professional exercise.

On this occasion, from the university course "Social Policy" we propose reflection on the relevance and potential of Social Diagnosis², and to that end, we will draw on the revisiting of a disciplinary tradition initiated one hundred years ago with the publication of the book Social Diagnosis (Mary Richmond, 1971), the contributions from the fields of Social Psychology and Problem Resolution, and their reinterpretation in the current context. We also will incorporate into our reflections information and knowledge from philosophical-political-social-latino-Indo-African American and feminist popular thought.³

Key words: Social Diagnosis- Integrality- Social Policy.

Política social, problemáticas sociales complejas y la noción de integralidad

La necesidad de comprensión y abordaje de problemáticas sociales complejas y la cuestión de la capacidad, calidad, eficacia de las instituciones e intervenciones para darle respuesta, fueron temas que preocuparon y ocuparon al Trabajo Social desde sus orígenes. Como rasgo distintivo, nuestras pioneras advirtieron tempranamente que la "ayuda" económica o material para paliar situaciones de pobreza no era suficiente por sí sola, si pretendía contribuir a la autonomía de las personas, a la independencia económica, a la toma de decisiones

responsables y a la resolución de los problemas sociales. Por lo tanto, ya a principios del siglo XX nos advertían que la "asistencia", para ser efectiva, requería de ciertas condiciones: una concepción del sujeto en sus múltiples dimensiones; la combinación de estrategias de carácter universal y reconocimiento de las trayectorias individuales; un encuadre legal e institucional que permitiera garantizarlo; profesionales comprometidas/os, altamente calificadas/os para lograr un "tratamiento social" integral y eficaz; el reconocimiento de la desigual carga de responsabilidades domésticas y de oportunidades laborales de las mujeres en situación de pobreza entre otras condiciones.

1. Considerados como "un posicionamiento político y una militancia constructiva y cotidiana" (Colectiva Feminista Mala Junta, 2015, en Lagarde, M. p. 8). Están consustanciados con las luchas contra todas las formas de opresión de los pueblos: capitalismo, colonialismo, patriarcado, racismo heterocentrismo, etc.

2. This topic has been approached in different works since 2001.

3. "It is much more than a theory and also much more than an ideological position: it is a political position and a constructive and daily activism." (Translation) (Feminist Collective Mala Junta, 2015, in Lagarde, M.p.8) They are committed to fights against all forms of oppression against the people: capitalism, colonialism, the patriarchy, racism, heteronormativity, etc.

A mediados del siglo XX, con la consolidación del Estado de Bienestar en Estados Unidos, fueron centrales los aportes de Amy Gordon Hamilton (1892-1967) y Charlotte Towle (1866-1966). Hamilton señalaba en 1950, que con la expansión del Trabajo Social en las agencias gubernamentales, se fueron generando “nuevas técnicas derivadas del concepto de derechos”, y con ello, la necesidad de integrar los aportes de otras disciplinas, de incorporar “valores democráticos en la administración de ‘socorros’”, tendiendo en todo momento a un sistema integral con el fin de superar su carácter fragmentario (Hamilton, 1960, p.120). En tal sentido, la asistencia material trasciende la idea de paliativo para cumplir con el fin específico de ayudar a la persona o la familia a cambiar o mejorar su situación, a conservar o recuperar su independencia, a crear oportunidades para que puedan desarrollar sus aptitudes, a mejorar la salud física o moral.

Siguiendo las tradiciones disciplinares iniciadas por Octavia Hill, Mary Richmond, Jane Addams, entre otras, la autora consideró que, desde el mismo momento en que las “solicitudes de ayuda” pasaron a ser consideradas como un derecho, el Trabajo Social debía procurar el mejor aprovechamiento de los recursos sociales, no como “un artículo de almacén, sino ayudando al cliente a usar de él en una forma activa y responsable” (Hamilton, 1960. p.51), tendiendo al desarrollo pleno de sus potencialidades y al desarrollo de la autonomía.

Por su parte, Charlotte Towle, en 1945, realizó un aporte fundamental con relación al estudio de las necesidades humanas básicas y a la conceptualización de la asistencia social. Considerándola como un derecho ciudadano y una responsabilidad del Estado, afirmó que

los programas de asistencia pública sólo podrán cumplir su amplio cometido social cuando las personas que tienen a cargo su realización comprendan los principios básicos en los que se funda la aplicación individualizada de programas cuyo fundamento es un derecho legal (Towle, 1984, p.VII).

Frente a quienes consideraban que tales ayudas favorecían la vagancia o la pasividad, sostuvo:

por lo general no se espera que los individuos se eduquen a sí mismos, ni se curen solos, ni lleven sus asuntos legales sin el consejo de especialistas; sin embargo, a aquellos que necesitan ayuda económica, al mismo tiempo que otros servicios sociales que contribuyan a la rehabilitación, se les exige que se basten a sí mismos y que sientan que no tienen derecho a ayuda (Towle, 1984, p.IX).

Paralelamente, en nuestro país, entre 1945 y 1955, la noción de “justicia social” orientó la Política Social del Estado (Travi et al. ,2014).

Transcurrido más de medio siglo, fueron numerosas las críticas que recibieron los modelos de Política Social implementados desde la apertura democrática en 1983, y es a partir de la década del 90, que la cuestión de la intersectorialidad, y más recientemente de la integralidad de las protecciones sociales, comenzó a formar parte de la agenda de estudios en América Latina.

Retomando la investigación que hemos realizado en la Universidad Nacional de Moreno (2014-2016) consideramos que para dar respuestas eficaces a la “pobreza persistente” como a las “problemáticas sociales complejas”⁴, se requieren políticas integrales, lo supone al menos las siguientes características básicas:

- territorialidad;
- interdisciplina en la formulación y en la ejecución;
- intersectorialidad entre distintos niveles y áreas del Estado, y con organizaciones de la sociedad civil;
- simultaneidad en la ejecución de las acciones;
- continuidad en el tiempo;
- sinergia en el uso de recursos y en la consecución progresiva de resultados. (Travi-Belziti, 2016).

Asimismo, en recientes trabajos académicos y de organismos internacionales se afirma que la integralidad de la política social requiere además la combinación y complementariedad de sus componentes centrales: protección social, promoción social, regulaciones y “políticas sectoriales”. En tal sentido, la protección social debe combinar “un conjunto determinado de políticas que tienen el fin de asegurar a todas las personas y en forma continua un umbral mínimo de bienestar” (Cecchini y Martínez, 2011).

4. En términos de Adriana Clemente (2012) y Alfredo Carballada (2008), respectivamente.

A partir de nuestra investigación hemos podido establecer algunos criterios que serían necesarios para garantizar que la integralidad de la política social sea efectiva. Entre ellos.

- una planificación que adecue y combine la universalidad que exige la garantía de los derechos sociales, con la protocolización y la focalización para situaciones específicas, los sistemas de discriminación positiva y las acciones flexibles en el nivel local, especialmente ante situaciones donde se presentan varios problemas simultáneos;
- el desarrollo de estrategias y la determinación de unidades de intervención sobre la base de la heterogeneidad de la población y la atención diferenciada de trayectorias y situaciones particulares;
- la coherencia entre políticas de corto, mediano y largo plazo;
- la articulación entre los sistemas contributivos y no contributivos;
- la combinación de políticas de redistribución, reconocimiento y representación (Fraser, 2006 y 2008);
- la concepción integral de los sujetos mediante la intervención sobre aspectos materiales y simbólicos, los factores socioeconómicos y demográficos y los psicológicos, sociales y culturales, lo que supone involucrar valores y expectativas, y no solamente el bienestar;
- la incorporación del ideal del "buen vivir", que supone la armonía, la equidad, el respeto y la dignidad de la vida en comunidad, la persistencia de las culturas, la vida espiritual y la satisfacción de necesidades en equilibrio con la naturaleza;
- la combinación de estrategias de intervención individuales, familiares, grupales, comunitarias e institucionales;
- la simultaneidad de los perfiles preventivos, promocionales y asistenciales. (Travi-Belziti, 2016)

También una política social integral requiere incorporar la perspectiva de género y el abordaje de la "feminización de la pobreza", dado que históricamente el cuidado de niños, ancianos, enfermos y discapacitados ha quedado en manos de las mujeres, disminuyendo sus oportunidades de desarrollo personal y educativo y su participación en el trabajo remunerado.

Este es un tema que el Trabajo Social advirtió hace más de un siglo desarrollando las primeras conceptualizaciones, legislación y programas sociales en lo que hoy denominamos políticas de cuidado. Entre las principales referentes podemos mencionar a Hellen Bosanquet, Jane Addams, Florence Kelley, Lillian Wald, Edith Abbott, Grace Abbott, Julia Lathrop y Alice Hamilton, figuras clave en el proceso de profesionalización, especialmente preocupadas por la situación de madres y niñas/os en condiciones de vulnerabilidad. Un claro ejemplo, fue la aprobación en 1921 de la primera Ley Nacional de Maternidad e Infancia cuyos objetivos se basaron en un amplio y riguroso diagnóstico de situación, referidos a la mortalidad infantil y maternal⁵.

Como señala Theda Skocpol, entre 1880 y 1920, "las mujeres americanas desarrollaron el movimiento de mujeres más grande y positivo del mundo" (1976, p.321). Más aún, el denominado "maternalismo americano", reaparece a finales de siglo XX con autoras tales como Carol Gilligan, Nel Noddings, Sara Ruddick o Grace Clement, con su propuesta de una «ética de la responsabilidad» y el «cuidado» recuperando la experiencia materna femenina y reelaborándola en términos de una concepción ética, alternativa al paradigma ético patriarcal, imperado por la ley y la justicia. (Bionetti, 2014)

En la actualidad y en nuestro continente, se está desarrollando un amplio movimiento enmarcado en los "feminismos populares" y "feminismos desde Abya Yala", que retomando saberes ancestrales y populares, plantean nuevas perspectivas y categorías pensar la política social y producir conocimiento como las nociones de autonomía, y emancipación, centrales en la intervención profesional. Allí, la noción de "sororidad" es clave, "es un pacto político y tiene un sentido filosófico para enfrentar la opresión de género y cualquier otra forma de opresión sobre la tierra". Abrir los oídos "es un mecanismo sórico" que busca reconocer, oír atentamente el acontecer de cada mujer. (Lagarde, 2015, p. 195). Las investigaciones en este campo y en particular, de su relación con la intervención profesional, es un área de vacancia que recién comienza a desarrollarse.

5. Los estudios dirigidos por Julia Laptrhop desde el Children's Bureau a lo largo de todo el país, revelaron las altas tasas de mortalidad y su correlacionaban con la pobreza.

La noción de integralidad en el diagnóstico en Trabajo Social: un re-encuentro con nuestras tradiciones disciplinares

A pesar que los antecedentes del Diagnóstico Social son lejanos, y que su elaboración es permanente en el ejercicio profesional, las investigaciones y producciones teóricas al respecto son muy escasas.

Las Leyes de Pobres en Inglaterra (1601,1834) constituyeron el primer sistema público de abordaje de la pobreza, y en su seno se desarrollaron las primeras formas de conocimiento sistemático e “indagación” sobre la situación de “los pobres” como medio para establecer criterios de acceso a bienes y/o servicios. Pero su espíritu, tal como lo señala Mary Richmond, estuvo influenciado por reformistas “que pregonaban las ideas de los economistas”. Es decir, dicha investigación sólo atendía “los aspectos económicos de la situación de un ser humano determinado”, haciendo “hincapié únicamente en los recursos provenientes de los ingresos”. Este hecho, nos recuerda, ya había sido advertido por Octavia Hill en 1869 al realizar, “antes que lo hiciera la Asociación de Ciencias Sociales, la primera descripción que hemos podido encontrar en la que la rehabilitación social es su razón y objetivo”. (Richmond, 2005, pp. 5-6).

Las/os protagonistas para la consolidación del diagnóstico social como “técnica social, libre de las convenciones profesionales de gran arraigo, ya sea en los tribunales, los hospitales o los centros docentes” (Richmond, 2005, p. XX) , fueron las/os trabajadoras/es sociales provenientes de las *Charity Organization Society* (COS), aquellas/os enmarcados en los movimientos por los derechos de los niños y el campo de la salud, sumados las/os que trabajaron en las campañas para el mejoramiento de la vivienda, la prevención de la tuberculosis, el tratamiento de la discapacidad, las reformas legales y laborales vinculadas con los niños, la legislación industrial, la defensa del derecho al ocio y la higiene mental (Richmond, 2005, cap. 1).

Como síntesis de sus aportes podemos señalar la importancia de concebir al sujeto desde una mirada integral, y que el diagnóstico social incluyera además de los aspectos materiales y económicos, sus deseos, aspiraciones, proyectos, las pasiones, las esperanzas y la historia de las personas en una triple dimensión temporal: pasado,

presente y futuro. (Hill, citada en Richmond, 2005, p. 8). A su vez, debía estar orientando a la intervención, al desarrollo pleno de las potencialidades de los sujetos, permitiendo “sacar a la luz sus posibilidades latentes”.

Así, el enfoque que incluye, integra y relaciona dinámicamente no sólo los aspectos económicos y materiales, sino el entorno social (familiar, comunitario, institucional), los aspectos subjetivos, psicológicos, espirituales en el marco de una situación problema, y que a su vez permite identificar “los espacios para posibles soluciones” es lo que Mary Richmond denomina Diagnóstico Comprehensivo. (Travi, 2012).

Esta tradición denominada “escuela diagnóstica” fue retomada posteriormente en los Modelos Psicossocial (Gordon Hamilton, Florence Hollis, Berta Reynolds) y de Resolución de Problemas (Hellen Perlman). Hamilton, integró en su perspectiva teórico-metodológica el pragmatismo filosófico, el interaccionismo simbólico y aportes de Psicoanálisis, en particular, las teorías del yo. Elaboró dos conceptos clave: “Proceso psicossocial” y “persona en situación” y sostuvo “que las dificultades presentes en las personas para afrontar sus problemas tienen relación con el entorno social de la misma, más que con los disturbios de la personalidad o las condiciones patológicas del sujeto. Por lo tanto, “plantea que la modificación de las situaciones individuales y del medio social deben ser simultáneas”. Dicha propuesta se deriva de ciertas premisas éticas vinculadas con el bienestar, la justicia social, la defensa de la autonomía de los sujetos y de la democracia, se deriva su propuesta teórico-metodológica. Asimismo afirma que la “división arbitraria del proceso del Trabajo Social de Caso en etapas es un método intelectual para ayudarnos a comprender la naturaleza del proceso total”, y “sólo tiene fines expositivos-didácticos” y que si bien posee una lógica interna, es un proceso dinámico y dialéctico en constante movimiento. (Hamilton, 1960, p. 220).

En relación a los “procesos para el diagnóstico y evaluación” establece una diferenciación y relación entre lo que denomina “juicio de diagnóstico” y “evaluación diagnóstica”⁶. El primero, consiste en “la tarea de comprender el significado de la demanda y de la situación problema”, el análisis de los datos, elaborar deducciones, inferencias e hipótesis, mientras que el segundo

6. Comillas de la autora.

se refiere a la "comprensión del funcionamiento de la persona con respecto a su problema y la utilización de los recursos tanto externos como internos". Para ello es imprescindible que las/os estudiantes adquieran una sólida formación dado que "sin un profundo conocimiento técnico que incluya una formación y adiestramiento perfecto en las ciencias sociales, no se puede elaborar una historia inteligente, determinar elegibilidad o hacer diagnósticos útiles y exactos" (Hamilton, 1960, p. 221). Así, el "carácter distintivo del Trabajo Social" consiste en su esfuerzo permanente por considerar al hombre como "un ser social, que se mueve dentro de una variedad de pautas culturales"

Es bien sabido que el efecto de un medio social demasiado rudo, un medio cultural demasiado pobre, y la escasez de oportunidades de educación y sociabilidad, obstaculiza o debilita las posibilidades que se requieren, ya para adaptarse a las circunstancias externas, ya para hacer frente a los propios conflictos internos. (Hamilton, 1960, p. 83).

En síntesis, "comprender al individuo y comprender su desarrollo social, son dos procesos que se complementan inevitablemente" (Hamilton, 1960, p. 106).

Por su parte, Helen Perlman (1896-2004), refuerza la idea que debemos considerar al sujeto como "ser humano determinado", el cual en tanto "persona es un todo". Por lo tanto,

es un producto en proceso de su modo de ser constitucional, de su ambiente físico y social, de sus experiencias pasadas, de sus percepciones y reacciones presentes e incluso de sus aspiraciones futuras.

Sólo ejercitando las capacidades y facultades del individuo en la resolución de problemas se consigue fomentar su auto-dependencia y autodirección. (...). Además (...) hay que tener presente el principio democrático de que todo individuo tiene derecho a autodeterminarse (...) El proceso de "casework", que consiste en resol-

ver problemas en el seno de una relación formativa, incluye siempre la implicación y participación total de la persona misma. (Perlman, 1960, pp. 20-21)

De su vasta producción, destacamos una muy interesante diferenciación entre el "proceso de diagnóstico" y su "producto"

Diagnosticar" en tanto *proceso de pensamiento*", y "establecer un diagnóstico" como *producto de tal proceso*, significan por tanto, asumir la simple pero importante responsabilidad de pensar conscientemente en lo que sentimos, experimentamos, conocemos, o conocemos a medias, a fin de poder disponer de ello como orientación para cuanto se tenga que conocer, comprender o hacer más tarde. (Perlman, 1960, pp. 202-203)⁷

Y para que dicho "producto", sea "algo más que un mero ejercicio intelectual, (...) debe llevar un <plan de acción>". Ello implica que "todo intento de comprensión es a la vez "intelectual y empático", y que "la comprensión del problema y el plan" deben tener un "carácter global" (Perlman, 1960, p. 46).

Esta valiosa tradición hoy es poco valorada en el campo profesional, y a partir de los años 70, se fue eliminando de la bibliografía de las asignaturas específicas generando una ausencia de materiales teórico-metodológicos para la formación elaborados desde la especificidad profesional. Ejemplo de ello, es una cita que rescata Rosa Mastrangelo en un documento titulado "Introducción a la metodología. Teoría del diagnóstico y de la intervención en trabajo social, publicado en el *Documento de Teresópolis*"⁸ (1971), en el cual se afirma que

existen serios obstáculos para elaborar diagnósticos, ya que los trabajadores sociales carecen de marcos conceptuales específicos; sólo cuentan con aquellos provenientes de diversas disciplinas (antropología, sociología, psicología, etc.) que, si bien les proporcionan una visión más abarcativa de la realidad social, no les

7. Cursivas de la autora.

8. Cursiva del la autora.

aportan herramientas precisas para elaborar diagnósticos sociales, en principio debido a que, por lo general, se desconocen que operaciones hay que realizar para “apropiarse” de ciertos conceptos a fin de elaborar primero hipótesis teóricas. (Mas-trangelo, 2000, p. 78)

En el mismo sentido, las colegas uruguayas M. Teresa Scarán y Nérida Genisans señalan en su obra “El diagnóstico social”⁹ severas críticas en torno a la producción teórica en varios sentidos. Por una parte, afirman que a fines de los sesenta y principios de los setenta, el Trabajo social latinoamericano luego de haber puesto “en tela de juicio casi todos sus componentes: su ideología, sus métodos, sus objetivos” no logró una elaboración teórica, y que ésta fue sustituida por “apenas vagas declaraciones de principios o enunciaciones de carácter filosófico” (1985, p. 9) y, a su vez, que “la mayor parte de la literatura profesional” se basaba en

especulaciones formuladas por docentes o investigadores con escaso contacto con la actividad profesional concreta, y quienes se dedican a ésta tienen pocas oportunidades de aportar su experiencia para la elaboración teórica. En la mayoría de los casos el profesional sigue actuando intuitivamente, por inercia, impulsado por el engranaje institucional que lo complete y demandado por el perentorio requerimiento de la clientela que lo desborda” (Scarán - Genisans 1985, p. 10)

En otro texto elaborado en el marco de la reconceptualización, la colega brasilera Stella Bardvid Vaisbich, realiza un verdadero esfuerzo de construir una tipología sobre modelos de diagnóstico social¹⁰. Lo más interesante a nuestro juicio es que, en lugar de negar las obras clásicas del Trabajo Social, realiza una indagación bibliográfica y las analiza reconociendo sus aportes en pos de lograr una propuesta superadora.

En las décadas posteriores fue más que escasa la investigación disciplinar y la producción escrita respecto del tema y coincidimos con las autoras mencionadas, en el sentido que ello trae severas consecuencias tanto para la formación como para el ejercicio profesional.

En los últimos años en nuestro país se publicaron o reeditaron algunos pocos textos específicos sobre Diagnóstico Social, sin embargo, la producción sigue siendo muy limitada y esta carencia es suplida en general, en la formación académica, por textos sobre planificación estratégica o situacional que sin dudas hacen aportes más que interesantes y enriquecedores, pero no responden a la particularidad y complejidad del diagnóstico y de la práctica del Trabajo Social.

Nos queda aún, como docentes-investigadoras/es y como colectivo profesional, una larga tarea de recopilación bibliográfica, de estudio de autoras/es y de investigación empírica y aplicada en este campo.

Hacia la elaboración de diagnóstico sociales comprensivos

En base a todo lo expuesto, consideramos que a fin de cumplir con su cometido, los diagnósticos sociales deben estar orientados por un enfoque que incluya, íntegro y relacione dinámicamente no sólo los aspectos económicos y materiales, sino el entorno social (familiar, comunitario, institucional), los aspectos subjetivos, psicológicos, culturales, espirituales en el marco de una situación problema, y que a su vez permite identificar “los espacios para posibles soluciones”. Es decir, que deben permitir, como señalamos en otros trabajos:

- identificar, conceptualizar, describir y analizar las demandas de intervención;
- describir, conceptualizar y analizar las situaciones-problemas que presentan los sujetos individuales y/o colectivos
- describir y caracterizar a los sujetos teniendo en cuenta las dimensiones antes mencionadas,
- Identificar, describir y analizar en forma íntegra, factores, frecuencias, situaciones y conductas de riesgo (a nivel individual, familiar, grupal, institucional y comunitario) que operan como desencadenantes de situaciones de pobreza, vulnerabilidad social desafiación, atendiendo especialmente a las formas en que se combinan, se acumulan y se potencian;
- contribuir a hacer visibles los procesos que generan y legitiman las diversas formas de desigualdad social.
- Identificar, describir y analizar a nivel individual, fa-

9. Según nuestras fuentes la primera edición es de 1974.

10. Toma como base la tipología realizada por Ernest Greenwood en 1953.

miliar, grupal, institucional y comunitario, las capacidades, los recursos, las fortalezas, los aspectos favorables o saludables que inciden positivamente en las posibilidades de contrarrestar o solucionar las situaciones identificadas, incluyendo los recursos que los individuos y las familias poseen para protegerse, cuidarse y acceder a mejores condiciones de vida.

- Identificar los espacios estratégicos para la acción.
- Tomar decisiones y establecer prioridades, tanto respecto a las acciones como a su simultaneidad y continuidad; es decir, orientar los objetivos de la intervención a atender, revertir, cada dificultad, carencia, obstáculo identificado.

Retomando la investigaciones antes mencionadas, consideramos que el diagnóstico social consiste en

un proceso de construcción y producción de conocimiento¹¹ e información sobre la manera en que determinadas situaciones, necesidades o problemas sociales afectan la calidad de vida de sujetos individuales o colectivos, o vulneran sus derechos, basado en el saber teórico-práctico del profesional y en la perspectiva de los sujetos. Debe apuntar a la comprensión, descripción y explicitación de la situación-problema, dar cuenta de cómo determinada situación o problema social, su expresión particular y concreta, afecta a esa persona o grupo, y del contexto más amplio en el que se inscribe. Dado que su finalidad es orientar la toma de decisiones, debe permitir identificar los espacios estratégicos para la intervención profesional. Para ello es imprescindible dar cuenta a su vez tanto de los obstáculos o factores que inciden negativamente sobre la situación-proble-

ma, como los aspectos positivos, factores resilientes o protectores (personales, familiares, vinculares, institucionales, comunitarios, etc.) (Travi 2012)

Si acordamos entonces, en que los diagnósticos sociales cumplen la función primordial de aportar insumos para la toma de decisiones, allí radica su potencial transformador, en la posibilidad de que las decisiones que toman diversos efectores tengan en cuenta nuestras consideraciones, la evaluación de los aspectos sociales que están implicados en la situación problema y la voz de los sujetos.

Ahora bien, ¿qué legitimidad, qué papel y qué lugar ocupan los diagnósticos sociales en la actualidad a la hora de definir una intervención, el acceso a derechos sociales vulnerados, a elaborar programas y políticas sociales? ¿Cuál es el aporte que hacemos sobre los aspectos sociales que inciden en las problemáticas en el campo de la educación, justicia, salud?

Las respuestas y situaciones serán sin dudas diversas, sin embargo, observamos ciertas dificultades a la hora de elaborar diagnósticos de calidad, algunas de las cuales son "externas" al campo profesional y como "internas" (falta de tiempo, desactualización teórica, entre las más frecuentes,) que en ocasiones se combinan muy negativamente.

Por otra parte, la complejidad de la elaboración de diagnósticos sociales tiene su correlato en los procesos de enseñanza y aprendizaje dado que como "saber a enseñar"¹² implica no sólo un aprendizaje teórico-metodológico, sino procedimental y actitudinal. En tal sentido, el abordaje de esta cuestión nos interpela y compromete en tanto docentes de asignaturas específicas del campo disciplinar, como investigadores y profesionales.

11. En el sentido que su resultado, su producto final, aunque siempre en construcción, será un conocimiento nuevo, sobre esa realidad particular.

12. En términos de Antonio Castorina

Bibliografía

- AAVV (2001) *El Diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e Intervención Profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Binetti, María J. (2014) *Acción materna y acción social: el caso estadounidense*. Rev. Trabajo Social, Fac. Cs. Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile, N° 86.
- Carballeda, Alfredo (2008) *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Cecchini y Martínez (2011) *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Clemente, Adriana (2012): *"Pobreza persistente. Una problemática poco explorada"*. En *Universidad y políticas públicas: el desafío ante las marginaciones sociales*. Buenos Aires, Eudeba.
- Gordon Hamilton, A. (1960) *Teoría y Práctica de Trabajo Social de Casos*. (1ra. Ed. 1940).Méjico: Ed. Científicas La Prensa Médica Mexicana, S.A.de C. V.
- Gallardo, Francesca (2013) *Feminismo desde abya yala*. Buenos aires: América Libre.
- Lagarde, Marcela (2015) *Claves Feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Perlman, Helen (1980) *El Trabajo Social Individualizado*. Madrid: RIALP, S. A.
- Bardavid Visbich, Stella (1978) *Servicio Social. Tipología de Diagnóstico. Subsidios*, (1978) Sao Paulo: Cortez & Moraes LTDA.
- Richmond, Mary (2005) *Diagnóstico Social*. (Primera edición, 1917, New York: Russell Sage.
- Scarán, M T. Genisans, N. (1985) *El diagnóstico social*. Buenos Aires: Hvrmanitas.
- Skocpol, Theda (1996) *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Towle, Charlotte (1984) *El Trabajo Social y las necesidades humanas básicas*. México, La Prensa Médica Mexicana.
- Travi, B. - Belziti, C. (2016), Informe final, Proyecto: *"Aportes para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente"*. Directoras: Dto. de Humanidades y Ciencias sociales, Universidad Nacional de Moreno, 2014-2016.
- Travi et al. (2014) *La asistencia social como derecho. Constitucionalismo social, fundamentos teórico-filosóficos y tradiciones disciplinares*. (Ponencia) XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social, Paraná, Entre Ríos.
- Travi, Bibiana (2012) *El Diagnóstico y el proceso de intervención en Trabajo Social: hacia un enfoque comprensivo*. En Ponce de León, A. Krampotic, C. (Coord.). *Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas*. Buenos Aires. Ed. Espacio. Fragmentos.
- Travi, B. (2006) *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social*. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social. Buenos Aires: Espacio.

Producciones de fin de grado

Apuntes sobre la relación entre el trabajo infantil doméstico y las trayectorias escolares

Micaela Morina*

Fecha de recepción:	17 de marzo de 2017
Fecha de aceptación:	18 de abril de 2017
Correspondencia a:	Micaela Morina
Correo electrónico:	micaela.morina@gmail.com

*. Lic. en Trabajo Social - UBA.

Resumen:

El artículo reseña un estudio de carácter exploratorio-descriptivo que busca dar cuenta de cómo se relacionan la organización de las actividades cotidianas por parte de los niños y niñas que realizan trabajo doméstico intra-hogar y sus trayectorias escolares. El universo de estudio del mismo estuvo comprendido por estudiantes de entre 11 y 13 años que concurrían a una escuela primaria cercana a la villa 21-24 en el barrio de Barracas en la ciudad de Buenos Aires. La metodología combinó técnicas propias del enfoque cuantitativo –como cuestionarios y observación de registros de grado- con otras inscriptas en el enfoque cualitativo: entrevistas semi- estructuradas a los estudiantes y sus docentes. Se apuntó a detallar las distintas actividades a las que los niños y

niñas dedican su tiempo, incluyendo las vinculadas con la educación y la recreación, y caracterizando especialmente las relacionadas con el trabajo doméstico intra-hogar. Asimismo, se tuvo el objetivo de conocer las trayectorias escolares de los entrevistados, tomando en consideración no sólo sus desempeños y nivel de asistencia, sino también dimensiones como el acompañamiento recibido en el hogar y la perspectiva de los niños sobre el aprendizaje escolar, aspectos que tienen gran peso en la configuración de los modos en que los niños transitan su proceso de escolarización. Por otra parte, se presta atención a las tensiones que se manifiestan en los relatos de los entrevistados entre la realización de las tareas domésticas y las responsabilidades escolares, y algunas de las respuestas de los niños y sus familias a estas situaciones conflictivas.

Palabras clave: Trabajo infantil - Trabajo doméstico intra-hogar - Trayectoria escolar.

Summary

The article reviews an exploratory and descriptive research that aimed to show some of the relationships between the way that daily activities are organized by children who do housework and their school careers. The universe of the study included students aged between 11 and 13 who attended to an elementary school near 21-24 shantytown, in the neighborhood of Barracas, in Buenos Aires city. The methodology combined techniques of the quantitative approach - such as questionnaires and observation of registers - with other that belong to the qualitative approach: face-to-face semi-structured interviews to the students and their teachers. The research sought to describe in detail the different activities of children, including those related to education and recreation, and especially those related to the housework. It also attempted to get to know the interviewees' school careers, taking into account not only their performance and attendance, but also the kind of support they get at home and their own perspective on school learning, since those dimensions are very important in children's school experiences. On the other hand, the article focuses on the tensions -visible in children's words- between doing the household chores and attending to school responsibilities, and some of the responses of children and their families to these situations.

Key words: Child work - Housework - School careers.

Introducción

El estudio al que haré referencia en el presente artículo -trabajo de investigación final correspondiente a la licenciatura en Trabajo Social- partió del interés acerca de una problemática con respecto a la cual hubo una serie de aproximaciones en el marco de las prácticas pre-profesionales de la asignatura Taller IV, desarrolladas durante 2010 en el Área de Trabajo Infantil del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), proyecto de extensión universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Las tareas se llevaban a cabo trabajando desde la escuela primaria N° 11 D.E. 5 "República de Haití", próxima a la villa 21-24 en el barrio de Barracas.

El eje alrededor del cual se organizaba el centro de prácticas se vinculaba con los obstáculos que se presentan

en el acceso y permanencia en la escolaridad como parte del desarrollo integral de los niños y niñas. Entre dichos obstaculizadores, se destaca el trabajo infantil, y en esta línea, la institución otorgaba particular importancia a la problematización del trabajo doméstico realizado por los niños en sus propios hogares, cuya existencia se había presentado además en los discursos de los distintos actores relacionados con la escuela.

De esta manera, la pregunta problema definida apuntaba a indagar cómo se relacionaban la realización de trabajo doméstico intra-hogar y las trayectorias escolares de los niños y niñas que cursaban 6° y 7° grados en la escuela N° 11 D.E. 5 durante el año 2011.

A fin de buscar respuestas al problema de estudio, en primer lugar se establecieron los objetivos de indagar acerca del uso del tiempo por parte de los y las estu-

diantes que realizan trabajo doméstico intra-hogar y caracterizar el trabajo doméstico intra-hogar realizado. En segundo término, se intentó conocer el desempeño escolar de los niños y niñas que realizaban trabajo doméstico intra-hogar, como así también describir posibles vínculos entre la realización de trabajo doméstico intra-hogar y el nivel de asistencia.

En lo concerniente a la metodología, se trató de un estudio exploratorio -descriptivo y se aplicó una estrategia de triangulación intermetodológica.

Sobre una muestra probabilística, se aplicaron cuestionarios a cincuenta y seis niños y niñas, veintinueve de los cuales cursaban sexto grado en 2011, mientras los veintisiete restantes cursaban séptimo. Mediante dicho instrumento, auto-administrado, se indagó acerca del grupo familiar conviviente, qué actividades hacían los niños y quiénes se encontraban presentes en el hogar en distintos momentos del día. Asimismo, se dio la posibilidad de que los encuestados señalaran qué actividades económicas domésticas y extra-domésticas realizaban, incluyendo opciones referidas a otras actividades también. Esto facilitaría el acceso a algunos datos que permitirían cierta caracterización de los cursos que componían el universo de estudio.

A partir de la información recabada a través de los cuestionarios, se designó a los entrevistados. Se seleccionaron estudiantes de ambos sexos que realizaran al menos 3 tareas domésticas, excluyendo a quienes manifestaran realizar algún tipo de trabajo extra-doméstico, para evitar interferencias en el análisis de las relaciones entre las variables consideradas. Finalmente fueron entrevistados tres varones y cuatro niñas, lo cual permitió ampliar mi conocimiento acerca de la organización de las actividades de los niños, y su perspectiva sobre su propia trayectoria escolar. Las entrevistas, encuestas y conversaciones informales con las docentes brindaron otra perspectiva acerca de la trayectoria escolar de los entrevistados.

Con respecto a los niños y niñas seleccionados, cabe aclarar que tenían entre 11 y 13 años al momento de ser entrevistados. Cinco de los niños viven dentro de la villa 21-24; los restantes, viven en hogares muy próximos a la misma. Como es frecuente en esa zona, tres de los entrevistados son migrantes de Paraguay y otros dos tienen alguno de los padres que ha migrado de aquel país vecino. La mayoría de los entrevistados convive con al menos seis familiares más. La albañilería es el oficio más común entre sus padres: cinco de los estudiantes lo

mencionan. En cambio, cuatro de las madres son amas de casa; una trabaja fuera del hogar algunos días y otras dos son empleadas.

Organización de las actividades cotidianas y trayectorias escolares

La organización de las actividades cotidianas es entendida como el modo en que los niños y niñas organizan (consciente o inconscientemente) sus actividades cotidianas, en relación con el contexto en el cual se encuentran insertos, asignando a las mismas un orden y distintas prioridades.

La indagación giró en torno a cuatro ejes principales: la satisfacción de necesidades vitales (particularmente, el descanso y la alimentación); el trabajo infantil doméstico intra-hogar; el tiempo libre y las actividades educativas.

Hay distintas definiciones de Trabajo Infantil. La CONAETI lo define como “toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso.” Kirchensky expresa: “Por trabajo infantil debe entenderse cualquier actividad de un menor de edad que, no ejercida con prevalente intencionalidad de juego, entrenamiento o nivel simbólico (aunque las incluyera como efecto secundario), contribuye a la satisfacción de las necesidades materiales básicas, estas últimas relacionadas con el desarrollo físico-biológico y con los indispensables procesos de socialización, en un contexto no individual sino familiar” (Kirchensky, 1999: 78).

La existencia del trabajo infantil se intenta explicar desde diversos marcos conceptuales. Contra las corrientes que atribuyen al trabajo infantil carácter marginal y escaso valor económico, Lezcano afirma que “las distintas modalidades que asume el trabajo infantil están vinculadas (...) con el sistema capitalista a partir de la relación que establecen con los procesos productivos y mercantiles dentro del mismo” (Lezcano, 1997: 27). Explica que la pertenencia estricta al sistema productivo no puede ser considerada como el único indicador de la existencia de trabajo infantil, especialmente dada la prevalencia actual de las relaciones laborales precarias e informales.

La autora enumera algunas de las maneras en que los niños trabajadores participan directa o indirectamente

en la producción de plusvalía.¹ Una de ellas es como trabajadores domésticos, en la reproducción de la fuerza de trabajo, y "liberando tiempos para que otros adultos participen del proceso de producción directo de plusvalía"² (Lezcano, 1999).

Desde un posicionamiento que no es ajeno a la manera en que se piensa al trabajo doméstico en general, y en contraposición a la postura de Lezcano, otros autores no incluyen a las tareas domésticas dentro de la definición de trabajo infantil, partiendo de concepciones que parecen suscribir a la tradicional oposición entre las esferas de la "producción" y de la "reproducción". Tal distinción podría ser puesta en cuestión a partir de los aportes de Topalov, quien se apoya en el concepto de "trabajo de consumo" para poner el foco en el peso del trabajo doméstico en la producción. La actividad de consumo lleva implícito un proceso de producción, de trabajo. El consumo implica la "apropiación de sus productos por el hombre, en el cual, al transformar y destruir ciertos objetos, se reproduce a sí mismo" (Topalov, 1979: 67).

Teniendo en cuenta los aportes mencionados, en mi estudio la categoría trabajo infantil doméstico intra-hogar se refiere a las tareas desempeñadas por niños y niñas (menores de 16 años), al asumir responsabilidades de adulto, en su ausencia o en su presencia para que éste trabaje, más allá de la cantidad de horas dedicadas. Abarca, por un lado, el trabajo doméstico para el propio hogar -entendido como "el autoabastecimiento de valores de uso al interior de la unidad de consumo" (Topalov, 1979: 67)- y por el otro, el trabajo de cuidados dirigido a niños y/o adultos del propio hogar -llamado de "cuidados" porque contribuye al bienestar de las personas. Se considera que dichas actividades son de carácter económico porque se relacionan con el proceso global de la producción social; y constituyen "trabajo" porque su realización tiene un costo desde el punto de vista del tiempo y la energía.

En primer lugar, puede decirse que el trabajo doméstico intra-hogar tiene una presencia importante entre los niños y niñas que cursaban sexto y séptimo grado durante el año 2011 en el turno tarde de la escuela 11 D.E. 5. En ambos grupos -delimitados según el grado cursado- es

minoritaria la proporción de niños que afirma no hacer ninguna tarea (sólo cuatro y tres estudiantes sobre los respectivos totales). En general, los niños y niñas que cursaban séptimo en 2011 realizan más tareas domésticas que aquellos estudiantes que cursaban sexto en ese año. Por ejemplo, en el primer grupo, la mayoría de los estudiantes (casi un 63%) hacen tres tareas domésticas o más, siendo destacable que esta situación se presenta en las niñas en una proporción que prácticamente dobla a la de los varones.

Se observa que limpiar, hacer las compras y lavar los platos son las tareas más comunes en ambos grupos. Cuidar hermanos es mucho más frecuente entre los que estaban en séptimo grado.

Por último, vale mencionar que, especialmente en los estudiantes del primer grupo, pueden verse importantes diferencias según el género de los estudiantes en lo que hace a la realización de algunas tareas en particular, como lavar, cocinar, lavar los platos y hacer las compras, siendo muy superior el porcentaje de niñas que las realizan, en comparación con los niños.

En sintonía con los resultados de los cuestionarios, el trabajo doméstico se encuentra muy presente en la cotidianidad de los niños y niñas entrevistados. Esta presencia se expresa en la gran cantidad de horas que le dedican a tareas domésticas, las cuales en varios casos condicionan el horario en que los estudiantes se levantan.

Entre estos niños, limpiar es la tarea doméstica más realizada (seis de ellos lo hacen todos los días o de lunes a viernes), como también la que más tiempo les consume: un promedio de 40 minutos diarios. Asimismo, todos hacen las compras (tres de los niños, diariamente), lo cual les lleva una estimación de poco más de 15 minutos por día. Además, dos de los entrevistados retiran comida de comedores comunitarios todos los días o de lunes a viernes.

Cuidar hermanos o sobrinos es otra responsabilidad muy común. Cinco de los entrevistados lo hacen a diario y una niña de forma habitual, por períodos de alrededor de una hora y media en promedio.

Seis de los entrevistados lavan los platos. La mitad de ellos, diariamente; el resto, entre dos y tres veces por

1. Al respecto, Lezcano acuerda con Cussianovich en que "Los niños pertenecen, en su gran mayoría, a lo que se define como productores indirectos de plusvalía, en cuanto participan en el proceso global de la producción capitalista". Cussianovich en A. Morice (1989).

2. Otras vías que menciona son: como vendedores en la realización a nivel de intercambio de la plusvalía contenida en la mercancía y recolectando insumos que serán vendidos a las empresas capitalistas como materia prima.

semana. Sólo tres entrevistadas -todas son niñas- cocinan o preparan alguna de las comidas: el desayuno, una guarnición o el almuerzo. La frecuencia es casi diaria.

Por otra parte, como sugieren Aizpuru y otros (2005), el lugar asignado al trabajo doméstico en la organización de las actividades cotidianas no puede ser leído únicamente desde la óptica de la cantidad de tiempo que ocupa. Las autoras observan que la mayoría de las encuestas sobre trabajo infantil llevadas a cabo en países de América Latina y Caribe, indagan acerca de la realización de tareas domésticas teniendo en cuenta la carga horaria semanal, pero no todas captan el tipo de tareas realizadas y sus características, disminuyendo así las posibilidades de análisis.

Resulta necesario prestar atención al grado de responsabilidad que tienen los niños sobre las tareas y el nivel de dificultad y riesgos implicados en las mismas. En esta línea, debe subrayarse que la mayoría de las tareas están bajo responsabilidad última de los niños. En varias oportunidades, la responsabilidad es compartida (generalmente con un adulto, pero también puede ser con hermanos mayores), y en muy pocas situaciones está a cargo principalmente de los adultos.

Asimismo, la mayoría de ellos realizan tareas que implican cierto riesgo. Algunas de las tareas domésticas presentes en el relato de los entrevistados implican en sí mismas un alto grado de responsabilidad, ya sea por estar a cargo de personas de menor edad (cuando cuidan hermanos o sobrinos y los acompañan al colegio, jardín, comedor o apoyo escolar) o por el uso del fuego o de elementos cortantes (al cocinar o preparar el desayuno).

De todas formas, no se trata de desestimar el nivel de presión que puede significar la realización de otras tareas. En ocasiones, esta se debe a que tienen que realizarla indefectiblemente a determinada hora para garantizar que otras personas (niños o adultos) puedan satisfacer sus necesidades (por ej. alimentarse). Otras veces, la presión se explicita verbalmente en las indicaciones de los adultos: si el entrevistado no hace determinada actividad (por lo general limpiar) no puede salir.

Cabe aclarar que el género no resulta un factor determinante con respecto a las obligaciones domésticas, difiriendo bastante las situaciones de las distintas entrevistadas, si bien las niñas realizan en promedio una cantidad de tareas mayor que los varones.

Sin embargo, la situación de una de las entrevistadas en relación con el nivel de responsabilidad que tiene a cargo -incluso con respecto a un varón adulto, su padre, en lo que hace a prepararle el desayuno-, como así también el hecho de que sólo sean niñas las entrevistadas que cocinan, y las diferencias de género en los resultados de los cuestionarios, conllevan la necesidad de reflexionar acerca de las representaciones sociales hegemónicas acerca de las tareas domésticas.

Parece pertinente entonces indagar acerca del lugar socialmente asignado a las mujeres, a quienes se ha concebido como las principales responsables del trabajo doméstico. En el discurso social, el género es una de las condiciones mediante las cuales se define quiénes pueden (o deben) ocupar uno u otro espacio.

Si una niña debe hacerse cargo de las tareas domésticas, esto no será considerado como un violentamiento ni como una vulneración de sus derechos, sino como el cumplimiento de aquello para lo cual estaría naturalmente dotada. Vale mencionar que la realización de trabajo doméstico intra-hogar no emerge de manera inmediata en el discurso de ninguno de los varones entrevistados, sino que hizo falta indagar de manera más específica sobre sus actividades cotidianas para que lo mencionaran. Por el contrario, tres de las niñas señalan alguna tarea doméstica al hacerles preguntas abiertas sobre sus actividades en determinados momentos del día, como la mañana o el regreso del colegio.

Murillo (1996) hace hincapié en el concepto de domesticidad como disposición (tempranamente aprendida) a dar respuesta a las necesidades ajenas. Hay que destacar aquí a las redes de parentesco, como elemento que contribuye a la naturalización de las convenciones sociales. Esto se ve en la presión que sufren las niñas y mujeres más jóvenes en pos de su asimilación a los modelos tradicionales.³

3. En relación con las respuestas anímicas de los niños a sus obligaciones domésticas, con respecto a una de las entrevistadas, que parece ser la que más trabaja dentro de su casa y no lo cuestiona demasiado, podría hablarse de cierta resignación, aunque no puede dejarse de lado que la niña lo justifica parcialmente por el hecho de que su madre está enferma. Sin embargo, se percibe cierto mal-estar cuando, al contar que se levanta a prepararle el desayuno a su padre, aclara que él "no hace nada". Aunque es una posibilidad que la niña no problematice esta obligación debido a la influencia de los estereotipos de género hegemónicos. Si bien no se cuenta con suficientes datos que permitan inferir que hay una naturalización por parte de los niños de la obligación de realizar Trabajo Doméstico Intra-hogar, podría sugerirse una tendencia en ese sentido, considerando que sólo una niña expresó enojo cuando le mandan a hacer muchas cosas.

Son interesantes, asimismo, los aportes del marxismo acerca de los orígenes de la opresión de las mujeres para pensar por qué el trabajo doméstico recae mayoritariamente en las integrantes femeninas de la familia, aún cuando actualmente se advierte una tendencia a compartir más equitativamente las tareas domésticas entre los miembros adultos del hogar⁴.

En la vida cotidiana de los entrevistados, las tareas domésticas coexisten con otras actividades más correspondientes a su edad. Es decir, aquellas ligadas a la educación y a la recreación.

En lo concerniente a las actividades educativas, la concurrencia a instancias de apoyo escolar -por lo general dentro de la villa 21-24- es una práctica común entre los entrevistados (cuatro de ellos asisten regularmente), y parece ser la actividad educativa a la que más tiempo dedican, por sobre la realización de tareas escolares y la preparación para exámenes (aunque a veces estos aspectos se resuelven en aquellas instancias). Se trata de una práctica muy frecuente entre los estudiantes que componen el universo de estudio: aproximadamente un 45% de los encuestados que cursaban sexto grado en 2011 (trece sobre veintinueve) concurrían a apoyos escolares. La proporción es cercana al 60 % en los que cursaban séptimo grado en 2011. No se registran grandes diferencias según sexo.

En cuanto al tiempo libre, todos los niños y niñas realizan paseos, pasan tiempo con amigos y miran TV, mientras que algunos de ellos hacen otras actividades como practicar deportes -en especial los varones-, leer,

escuchar música, navegar por Internet o concurrir a iglesias.

Con respecto a las trayectorias escolares, segunda variable indagada para intentar responder al problema objeto de estudio, este concepto describe el comportamiento del estudiante a lo largo de un programa educativo, desde que ingresa a la escuela -con todo el bagaje del que es portador- hasta que egresa.

Achilli (1999) ha precisado el concepto de *experiencia escolar*. La "experiencia formativa", según la autora, es "el conjunto de prácticas y relaciones cotidianas en las que se involucra el niño en determinados ámbitos -familiar y escolar- cuya modalidad institucional condiciona el carácter y el sentido que adquiere para otros y para él mismo los aprendizajes, o más correctamente, las apropiaciones que realiza. Tal conceptualización permite explicar simultáneamente las prácticas materiales en las que socialmente el niño participa, los procesos de significación que va construyendo, como los límites y posibilidades que cada ámbito institucional presenta como contexto" (Achilli, 1999).

Existen múltiples formas de transitar la experiencia escolar. Comprenderlas requiere tener en cuenta el conjunto de relaciones pedagógicas y sociales que se ponen en juego en el proceso escolar. Como remarca Adrián de Garay (2008), hace falta entrecruzar las condiciones de vida de los alumnos, los determinantes institucionales -incluyendo las expectativas que los docentes tienen para con ellos- y las estrategias individuales y colectivas puestas en juego.

4. De acuerdo con Andrea D'Atri y otras (2008), "esto se origina en tiempos remotos. Se estima que en la prehistoria, antes que existiera la propiedad privada y la sociedad se dividiera en clases sociales antagónicas, todos los miembros de la comunidad hacían alguna actividad para garantizar la subsistencia del grupo: cazar, pescar, recolectar o cocer los alimentos (...) Sin embargo, el perfeccionamiento en las técnicas de agricultura y domesticación de animales, entre otros descubrimientos y desarrollos (...), dieron lugar a un enorme avance de las fuerzas productivas (...). Surgió, entonces, la posibilidad de acumular un excedente con lo producido. Aquí se encuentra el origen de la división de la sociedad en clases: el trabajo de un sector mayoritario de la sociedad alcanzaba para mantener la existencia de un grupo minoritario que se vio eximido de la obligación de trabajar para garantizar su subsistencia.

Como es de esperarse, la sociedad cambió drásticamente. Ahora, los que se habían apropiado de las tierras y los bienes debieron asegurarse la legitimidad de su descendencia, que sería la que heredaría las propiedades. Las mujeres, además, por su capacidad reproductiva, se convertirán en un preciado tesoro para la reproducción de la fuerza de trabajo, de más manos que podrán crear mayores riquezas. Entonces, adquirió una gran importancia la filiación, como asimismo la fidelidad de la mujer a un solo varón. (...) Así se fue gestando la gran división entre producción y reproducción, entre lo público y lo privado, entre el mundo del trabajo y el hogar. Durante siglos, los hombres ocuparon predominantemente el espacio de la producción social, mientras las mujeres quedaron relegadas al espacio de la reproducción en el ámbito privado (...) destinadas casi exclusivamente a los fatigosos y repetitivos quehaceres domésticos sin que nadie tuviera en cuenta que esto, también era un trabajo.

Con el advenimiento del capitalismo, la familia de las clases trabajadoras se transforma en una unidad de asalariados: (...) El capitalismo incorpora su fuerza de trabajo a fábricas, talleres y empresas; pero no exime a las mujeres de las tareas domésticas, porque en ese trabajo no remunerado radica en gran parte el sostenimiento de la familia proletaria (...) hace recaer sobre las mujeres una doble jornada laboral: una parte, a cambio de un salario siempre menor que el que cobran los hombres por realizar el mismo trabajo; otra parte, sin remuneración alguna, al interior del hogar. Así viven millones de mujeres en el mundo. Muchas mujeres trabajadoras deben recurrir a otras mujeres para cubrir ambas jornadas de trabajo: vecinas, madres o hijas se harán cargo, entonces, de cuidar a los más pequeños durante las horas en que la madre está trabajando fuera del hogar o bien, parte de su salario debe destinarlo a pagarle a otra mujer que cuidará a los niños o realizará las tareas domésticas en su ausencia."

Por otra parte, el concepto de trayectoria escolar resulta superador con respecto a la noción de rendimiento -frecuentemente utilizada en los estudios sobre educación- ya que permite una lectura más amplia (rompiendo con la idea de eficiencia) y de carácter diacrónico. De este modo, va más allá de las manifestaciones empíricas como las calificaciones, la aprobación y reprobación, el egreso, etc., entendiendo que aquellas no pueden explicarse en sí mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indagó acerca de cuatro dimensiones: el nivel de asistencia, el desempeño escolar, la perspectiva del niño sobre el aprendizaje -que aporta un ángulo importante sobre la relación del niño con la escuela- y el acompañamiento recibido en el hogar (que entre otros elementos constituye el contexto en el cual se da esa relación).

Considerando que los resultados deben ser relativizados teniendo en cuenta que el análisis se ha realizado sobre la base de sólo siete casos, puede señalarse en primer lugar que no se han identificado regularidades de manera concluyente en respuesta al problema de estudio, referente a los modos en que se relacionan la organización de las actividades cotidianas y las trayectorias escolares de los niños.

En este sentido, cabe remarcar la coincidencia con el planteo de Krichesky (citado por Macri, 2005: 254) quien refiriéndose al trabajo infantil en general -no específicamente el doméstico- subraya que “los niños trabajadores presentan una trayectoria educativa con un alto grado de diversidad en cuanto a sus desempeños escolares”.

Particularmente, no parece haber una relación directa entre la realización de Trabajo Doméstico Intra-hogar y efectos negativos en la trayectoria escolar. Cinco de los entrevistados tienen un nivel de asistencia suficiente. Asimismo, la mayoría tienen desempeños escolares similares a los del promedio de sus compañeros de grado, e incluso mejores en algunos de los casos.

Estos resultados permiten establecer cierta distancia con respecto a lo señalado por algunos estudios referidos al trabajo infantil extradoméstico, como por ejemplo una serie de entrevistas realizadas por Tasat y otros en el barrio de Barracas durante 2008 y 2009 que dieron cuenta de la existencia de altos niveles de repitencia y de “deserción escolar”, así como inasistencias y llegadas tarde sistemáticas de muchos de los niños y niñas trabajadores.

Por otro lado, si bien de acuerdo con Rey Méndez y otras (2005: 61), el trabajo infantil doméstico intra-familiar es una de las modalidades de trabajo infantil que más obstruye la asistencia a la escuela sólo en una entrevistada aparece la asociación entre trabajo doméstico y un elevado nivel de inasistencias. Cabe remarcar además, siguiendo a Crespi y Larrarte (citado por Macri, 2005: 254), que el trabajo infantil no es el único disparador de la inasistencia de los niños trabajadores. La conjunción de factores como “la disposición de recursos materiales, la escasa valoración del aprendizaje escolar en el hogar y las dificultades de aprendizaje de los niños frente a los contenidos curriculares” parece estimular el ausentismo. Tal parece ser la situación de una de las entrevistadas, quien comenta que a veces no quiere ir a la escuela y utiliza distintas excusas para que la dejen faltar.

El lugar que ocupa el trabajo doméstico intra-hogar en la organización de las actividades cotidianas parece tener más peso que el hecho de que los niños hagan o no esas tareas. Cabe aclarar que aquellas actividades cotidianas que los niños significan como las más importantes no necesariamente coinciden con lo que priorizan en la práctica.

Los datos sugieren que tener la escuela como prioridad efectiva se asocia a un tránsito menos dificultoso por la experiencia escolar. Esto es claro en la situación de una de las entrevistadas que es enfática en la importancia que le da a estudiar y en el hecho de que le dedica gran parte de su tiempo. En el caso de otra de las niñas y de uno de los varones que tienen buen desempeño, no se presenta una oposición entre ambas tareas. Para ambos, las obligaciones escolares aparecen como prioritarias (por ej. si tienen tarea, la hacen) a pesar de que al preguntarles por las actividades que consideran más importantes, mencionan a las tareas relacionadas con el cuidado de sus hermanos menores.

Lo desarrollado no necesariamente implica que aquellos niños o niñas que le restan tiempo a las obligaciones relacionadas con la escuela tendrán un mal desempeño. En la organización de las actividades cotidianas de una de las niñas, aparece claramente como prioritaria la realización de trabajo doméstico intra-hogar (le falta tiempo para hacer la tarea, se ausenta para lavar la ropa). Sin embargo, también le da importancia a la escuela, particularmente cuando tiene pruebas: por ej. le dice a su madre que no puede quedarse lavando, le pregunta si lo puede hacer su hermana y va a la escuela. Uno de los varones, a pesar de que menciona al estudio como lo

más importante después de jugar, si tiene que estudiar para una prueba y también debe limpiar, señala: "Limpio todo y después voy a hacer la actividad". De todas maneras, ambos tienen un desempeño similar al promedio de sus compañeros de grado.

A la vez, entre aquellos estudiantes que no priorizan la escuela, los que muestran un peor desempeño no son aquellos que subordinan las actividades educativas a las tareas domésticas. Por ejemplo, entre las actividades cotidianas de uno de los varones con mayores dificultades, la escolaridad parece primar por sobre el trabajo doméstico (no hace más que sacar la basura cuando tiene tarea), pero cede a su vez ante la práctica deportiva.

Por otra parte, resulta necesario subrayar que, a pesar de que no pueda hablarse de una determinación de la trayectoria escolar por la realización de trabajo doméstico, sí puede afirmarse que existen tensiones entre la misma y distintos aspectos que conforman la trayectoria escolar de algunos de los entrevistados. Esto coincide con lo planteado por varios autores (como Rey Méndez y otras, 2005) con respecto a que existe una relación conflictiva entre el trabajo infantil (en general) y la educación.

Este conflicto se manifiesta sobre todo en el hecho de que parte de los niños y niñas expresan que en ocasiones les falta tiempo para hacer la tarea o estudiar debido a la obligación de hacer alguna tarea doméstica. Cabe señalar que cuatro niños señalan a una tarea doméstica como la actividad que les lleva más tiempo.

En esta misma línea de análisis, algunos entrevistados han mencionado que no pueden hacer tareas escolares mientras realizan trabajo de cuidados. Generalmente deben prestar mucha atención con los niños de menor edad. Sólo dos de las niñas afirman que pueden hacer ambas actividades al mismo tiempo. Lo mismo sucede con la mayoría de las tareas domésticas.

Continuando en referencia al trabajo de cuidado, puede mencionarse que una de las niñas debió cambiarse de turno en quinto grado para poder acompañar a su hermano menor en la ida y regreso del colegio, ya que el niño no quería levantarse temprano para ir al turno mañana.

Asimismo, dos de las niñas indican que a veces faltan al colegio debido a tareas domésticas: la primera lo hace frecuentemente para lavar la ropa, los días miércoles; la segunda se ausenta sólo cuando debe quedarse cuidan-

do a su hermanito, que tuvo neumonía y no puede ir los días que llueve mucho. Otra de las niñas es la única que afirma que llega tarde a causa de una responsabilidad referida a un trabajo de cuidado: debe ir a la escuela junto con su hermanito menor, quien a veces empieza a bañarse a último momento.

Es necesario señalar que si la obligación de estar a cargo de tareas domésticas no siempre influye en el tiempo dedicado a actividades educativas, sí ocupa tiempo que los niños querrían dedicar a otras actividades, particularmente aquellas ligadas al ocio o al descanso, por ejemplo salir; "estar en la calle" o no hacer nada; o ir a jugar a la pelota. Justamente, las actividades que más les gustan a los entrevistados suelen ser aquellas vinculadas al tiempo libre y la recreación. En cambio, tres de ellos señalan que la actividad que menos les gusta hacer es una tarea doméstica. Asimismo, cuatro de los entrevistados expresan que lo que más los cansa es una tarea doméstica. En algunas situaciones, el cansancio no necesariamente se relaciona con el agotamiento físico, sino con el disgusto que les provoca determinada actividad.

Según Rey Méndez y otras (2005: 61), el trabajo infantil resta tiempo no sólo para las tareas escolares, sino también para la lectura, el descanso, el juego y el vínculo con los pares, lo cual indirectamente afecta a la escolarización, ya que los niños buscarán en la escuela el momento de distensión y recuperación de energías, viéndose disminuida la concentración requerida para el aprendizaje. Ahora bien, no puede afirmarse que esto suceda en aquellos entrevistados que expresan que les gustaría dedicar su tiempo a salir, descansar o jugar, que son precisamente aquellos cuyos recorridos por el proceso de escolarización presentan mejores perspectivas.

Otro eje de análisis consiste en prestar atención a algunas respuestas de los niños a sus obligaciones domésticas. Horn (citado por Macri, 2005), en su estudio sobre trabajo infantil (no específicamente doméstico) y escolaridad, resalta la diversidad de estrategias desplegadas por los niños para realizar simultáneamente ambas actividades. Entre ellas, "preparar sus exámenes en la escuela, dormir en algunos ratos durante el horario escolar, esforzarse (...) y organizar exhaustivamente los horarios, sus semanas e inclusive los momentos del año así como asumir una rigurosa disciplina para cumplirlos". Sin embargo, al generarse una doble exigencia, suele menoscabarse la asistencia o el rendimiento educativo. Puede inferirse que en la situación de una de las estudiantes hay un sobre-esfuerzo para adaptarse a

las obligaciones domésticas intentando no descuidar sus responsabilidades con respecto a la escuela: así, por ejemplo, la niña lee en algunos recreos; también, pone en primer lugar las obligaciones más puntuales, como evaluaciones —a las que como se dijo siente que puede llegar bien con los tiempos— mientras es más probable que relegue las tareas escolares más cotidianas.

Vale recuperar los aportes de Horn (citado por Macri, 2005), quien intenta explicar la permanencia en la escuela a partir de las valoraciones y expectativas que los niños trabajadores (y también sus padres) depositan en la educación. Entre ellas, distintos estudios recalcan las perspectivas de movilidad social ascendente (más allá de su eficacia real), la percepción de la escuela como espacio que proporciona contención (material y afectiva) y la valoración del aprendizaje de los saberes escolares. Este último elemento se encuentra muy presente en el discurso de dicha entrevistada.

Por otro lado, en los relatos se observan determinados acuerdos con los miembros adultos del hogar, especialmente las madres, para poder posponer las obligaciones domésticas en pos de cumplir con los requisitos escolares. Algunas veces, esto es una decisión del adulto, que pregunta si el niño tiene tarea; en casos como el de una de las niñas, ella misma debe avisar que tiene una prueba para que otra integrante de su familia la reemplace.

Sintetizando, más allá de que las tareas del hogar puedan obstaculizar el cumplimiento de alguno de los requisitos del proceso de escolarización, no puede hablarse de una determinación de la trayectoria escolar por la realización de trabajo doméstico.

El clima educativo del hogar, que comprende el nivel educativo de los familiares más cercanos y la valoración del aprendizaje en el hogar, parece ser la variable más influyente en la configuración de las trayectorias escolares, en consonancia con lo que es considerado en diversos estudios. Por ejemplo, la EANNA plantea que el nivel educativo de la madre es condicionante de la existencia de trabajo infantil. Asimismo, según Crespi y Larrarte (citado por Macri, 2005) las dificultades de los padres para acompañar las tareas de los niños pueden influir en los problemas de aprendizaje⁵.

En mi estudio, pude observar que esta dimensión se relaciona no sólo con la posibilidad de seguimiento cotidiano del proceso de escolarización por parte de los adultos, sino también con las opciones que tiene cada entrevistado de resolver las dificultades con determinadas materias. De esta manera, el clima educativo del hogar se relaciona con el desempeño escolar de los niños, asociándose un mayor acompañamiento a mejores desempeños escolares. Por el contrario, el desempeño es inferior al promedio en dos de los entrevistados en cuyos hogares el clima educativo no es favorable.

Por otro lado, la dimensión en cuestión tiene mucho que ver con la perspectiva que los niños construyen acerca del aprendizaje escolar. En este sentido, la gran importancia que la familia de una de las entrevistadas da a su educación va de la mano con la muy buena relación de la niña con su escolaridad. Se trata de una familia migrante cuya inserción laboral es precaria, pero que promueven para sus hijos un proyecto de ascenso social ligado a la posibilidad de estudiar, que la niña ha hecho suyo (dice que su “sueño siempre fue estudiar, salir adelante”).

Para finalizar, el hecho de que la realización de trabajo doméstico intra-hogar no siempre produzca efectos negativos en las trayectorias escolares no debe hacernos perder de vista, siguiendo lo planteado por Mariela Macri y otras (2006), que el trabajo —dentro o fuera del hogar— no puede ser legitimado como un ámbito de socialización válido para un sector de la población infantil.

En este sentido, pensando en posibles lineamientos para la intervención en la presente problemática, cabe recordar que aún en las situaciones en las cuales los adultos tienen una mayor participación en el trabajo doméstico intra-hogar, sigue siendo muy importante la carga de trabajo que recae sobre los niños y niñas. Esto podría entenderse como una consecuencia de que las tareas de cuidado sean delegadas casi exclusivamente en las familias.

Resulta valioso recuperar lo señalado por una de las entrevistadas, quien relata que antes debía tener a cargo a su sobrino varias horas, lo cual cambió sensiblemente cuando su hermana pudo dejarlo en la guardería dentro de la escuela secundaria a la cual concurre. Aquí se observa cómo la socialización del trabajo de cuidados,

5. Además, las autoras estiman probable “que las expectativas o exigencias que se plantean respecto a sus hijos se midan a partir de su propia experiencia educacional, signada por bajos niveles de escolarización e, incluso, por el analfabetismo” lo cual permitiría hablar “no de aspiraciones limitadas (...) sino de pretensiones cumplidas” (citado por Macri, 2005:260).

asumido como responsabilidad por parte de los organismos estatales, no sólo puede aliviar lo que representaría una pesada carga para la adolescente madre -facilitando a la vez su permanencia escolar- sino también disminuir las responsabilidades domésticas que recaen sobre los niños. Sin embargo, el resto de los entrevistados no menciona que sus familias hagan uso de (o tengan la posibilidad de acceder a) instituciones dedicadas al cuidado como jardines maternos.

Tomando en consideración que la obligación de realizar tareas domésticas muchas veces afecta la posibilidad de los niños de dedicarse a otras esferas correspondientes a su edad, podría ser muy positivo que a través de la formulación de políticas sociales pudiera darse respuestas a esta problemática, partiendo de la premisa de que las responsabilidades de cuidado no corresponden únicamente a las familias, sino que deberían concernir al conjunto de la sociedad.

Bibliografía

- Achilli, E. (1999): *Práctica docente y diversidad sociocultural*. Homosapiens, Rosario.
- Aizpuru A. y otros (2005): "Medición y estimaciones de trabajo infantil en el contexto de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes". Ponencia presentada en el marco del Programa "Encuesta y Observatorio de Trabajo Infantil" que desarrollan la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTEySS y el Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC en convenio con OIT. Basado sobre los resultados de la EANNA 2004.
- CONAETI, Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo infantil. Disponible en: www.trabajo.gov.ar/conaeti. Fecha de consulta julio de 2010.
- D'Atri, A. y otras. "¿Yo no trabajo?" en Pan y Rosas N°2. Disponible en: www.pyr.org.ar/spip.php?article378 Fecha de consulta marzo de 2012.
- De Garay, A.(2008). "La distancia entre los tiempos de las instituciones y los tiempos de los jóvenes universitarios". En: Suplemento Universitario Campus Milenio. Disponible en: www.campusmilenio.com.mx Fecha de consulta: agosto de 2010.
- Kirchensky, M. en Grimma, J. M. y Le Fur A. (1999) "¿Chicos de la Calle o Trabajo Chico?". Ed. Lumen Humanitas, Bs. As.
- Lezcano, A.(1997): 'Trabajadores infantiles. ¿Quiénes fueron y quiénes son? La atribución de la identidad a partir de la evolución capitalista. Seminario de Doctorado "Fronteras de la modernización: Políticas territoriales, procesos de valorización y construcción de la etnicidad en el Chaco Central". Docente H. Trincherro, Filosofía y Letras, UBA (selección de materiales).
- Macri, M. (directora) (2005): *El trabajo infantil no es juego : investigaciones sobre trabajo infanto-adolescente en Argentina [1900-2003]*. Colección Itinerarios. Editorial Stella, Buenos Aires.
- Macri, M; Ford, M; Berliner, C. (2006): Ponencia presentada en "Pluralidades. Quintas Jornadas Nacionales de Investigación Social de la Infancia y Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y las Prácticas Sociales".
- Murillo, Soledad (1996): *El mito de la vida privada*. De la entrega al tiempo propio. Siglo XXI, Madrid.
- Rey Méndez, M. (coord); Miorin, Silvia; Moro, Wenceslao; Varela, María del Rosario (2005): "Por una niñez sin trabajo infantil" Material teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil. Secretaría de Trabajo. MTEySS. Buenos Aires.
- Tasat, M. y otros (2010): "Informe Técnico para el Programa del Voluntariado Universitario" CIDAC. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Topalov, C. (1979): *La urbanización capitalista*. Edicol, México. Cap. 3.

Producciones de fin de grado

Resistencias y deconstrucción de las identidades de género: un análisis micropolítico de la constitución de las subjetividades trans

Cecilia Illobre*

Fecha de recepción:	17 de marzo de 2017
Fecha de aceptación:	16 de agosto de 2017
Correspondencia a:	Cecilia Illobre
Correo electrónico:	illobre.ce@gmail.com

*. Licenciada en Trabajo Social. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

En el presente artículo analizo micropolíticamente los modos en los que se constituyen las subjetividades trans al interior de la(s) familia(s). La familia, como institución social, es el primer espacio en donde se reproducen las prácticas del saber heteronormativo que moldean coercitivamente el cuerpo, pero también se desarrollan las primeras resistencias que evidencian y tensionan las clasificaciones y categorías binarias del sistema sexo-género, permitiendo abrir un campo de posibilidades para que el género autopercebido pueda ser asumido. Este análisis permite desentrañar las limitaciones que el saber (hetero)normativo reproducido por las familias de lxs entrevistadss provoca en dicha transición. A partir de la concepción de identidad como un proceso de identifi-

cación en permanente mutación, indago de qué maneras las resistencias y deconstrucciones de las identidades de género que las personas trans producen en el devenir de la experiencia de su transición identitaria, promueven las posibilidades de existencia enunciativa y social de sus cuerpos disidentes.

Las entrevistas fueron realizadas a tres mujeres trans y un hombre trans, en el marco de mi Trabajo de Investigación final de la carrera de Trabajo Social, en la organización 100% diversidad y derechos.

Palabras clave: Saber heteronormativo - Subjetividades tran-Deconstrucción.

Summary

In the present article, I analyse micropolitically the modes in which trans subjectivities are comprised within the family (s). The family as a social institution is the first place in which the practices of heteronormative knowledge that coercively mould the body are reproduced, but it is also there where the first resistances are developed; resistances that, from a dissident knowledge, will allow a field of possibilities to be opened so that the self-perceived gender can be assumed. This analysis allows us to disentangle the limitations that the (hetero) normative knowledge reproduced by the family causes in such transition. Departing from the concept of identity understood as a process of permanent identification, I explore the resistance and deconstruction of the gender identities that trans people produce in the course of the experience of their transition of identity, and in which ways they promote the possibilities of enunciative and social existence of their dissident bodies.

Four trans people were interviewed, three women and one man, within the framework of my final Research Work for the course of studies in Social Work, for the "100% Diversity and Rights" organization.

Key words: Heteronormative knowledge, Trans subjectivities, Deconstruction.

Introducción

El presente artículo tiene por objetivo indagar el proceso de constitución de las subjetividades trans al interior de la(s) familia(s), en el devenir del proceso de identificación que da forma al género autopercebido. La temática propuesta ha sido trabajada en mi Trabajo de Investigación Final en la carrera de Trabajo Social de la UBA, enmarcado en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de Taller IV en la organización social 100% diversidad y derechos. Las personas trans que acudían a la organización expresaban las formas en las que su derecho a la identidad era vulnerado sistemáticamente, tanto por las instituciones públicas como por sus familias. Es en estas últimas que lxs sujetxs¹ transitan su cambio identitario desde que perciben que el género

asignado al nacer no los identifica hasta materializar la identidad autopercebida.

Prevalece el supuesto de que la familia es una institución social y, a su vez, medio primario de (re)producción del saber heteronormativo que produce cuerpos-hombres y cuerpos-mujeres (generizados), productos del sistema sexo-género. Gayle Rubin (1986) lo define como "(...) el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (97). Por lo tanto, el género es una construcción social y, por ende, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, posibilitando repensar las identidades independientemente de la lógica binaria de los sexos (Borrillo, 2011).

1. La referencia de la x en los pronombres se invoca para no obturar ni cancelar la diversidad de expresiones de género que se producen al margen de la heteronormatividad. Es una estrategia enunciativa que se posiciona al margen del binarismo de género.

Es en la familia donde lxs sujetxs experimentan la heteronormatividad como el único saber legítimo mediante el cual identificarse y nombrarse, y en su proceso de identificación lo percibe extraño a su cuerpo por lo cual es resistido. Esta resistencia a la norma es un efecto de la dinámica de las relaciones de poder al interior de las familias. En este sentido, la heteronormatividad se constituye como una técnica de poder que atraviesa todas las instituciones y produce significaciones sobre las relaciones sociales y las identidades, y se desarrolla mediante relaciones de poder que se imponen como modos de acción que actúan sobre las acciones de sujetos activos, abriéndose toda un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones (Foucault, 1988).

A los fines de la indagación analítica he entrevistado a tres mujeres trans y un hombre trans. Los testimonios de cada unx de ellxs serán referenciados con una letra inicial, resguardando de esta forma la identidad de lxs sujetxs. Los datos relevados han permitido identificar las formas que toman las relaciones de poder en las familias, expresadas en las limitaciones normativas que lxs sujetxs atraviesan en su transición identitaria, como también las resistencias desplegadas para concretar su identidad. En los diferentes relatos pude vislumbrar que la constitución de las identidades no es inmutable sino que esta sujeta a un proceso de permanente transformaciones, motivado por la experiencia de lxs sujetxs en su identificación con el género autopercebido. Stuart Hall (2003) refiere a la identificación como “(...) una construcción, un proceso nunca terminado: siempre en “proceso”. No está determinado, en el sentido de que siempre es posible “ganarlo” o “perderlo”, sostenerlo o abandonarlo. Aunque no carece de condiciones determinadas de existencia, que incluyen los recursos materiales y simbólicos necesarios para sostenerla, la identificación es en definitiva condicional y se afina en la contingencia.” (15).

Para poder indagar cómo se constituyen las subjetividades trans es preciso evidenciar no solo las prácticas discursivas heteronormativas sino también aquellas prácticas de los cuerpos que se resisten a ser cooptados y modulados por las primeras, y en esas disputas de poder surgen formas de enunciación y visibilización que posibilitan la existencia de lxs sujetxs. Se pueden situar estas prácticas resistentes dentro de saberes disidentes.

El proceso de cambio de identidad y transformación del cuerpo que lxs sujetxs transitan esta atravesado por saberes sedimentados sobre el género, el sexo, la sexualidad

y el cuerpo, que tienen una historia y remiten a un pasado de lucha por imponer cambios o permanencias en las reglas del régimen político del sistema sexo-género. Refiere al saber heteronormativo, que goza de gran legitimidad y, por ende, mayor poder de imponer sus condiciones de enunciación; y a otros saberes (en plural, ya que son más dispersos) disidentes que pugnan históricamente por revertir las condiciones actuales del sistema sexo-género y sus efectos sobre la constitución de los cuerpos generizados. La ley de identidad de género es producto de esta lucha de poder llevada a cabo por un fuerte y permanente activismo LGTBIQ. Este activismo ha logrado en el transcurso de la historia reciente producir un saber que ha cobrado cierta legitimidad, y su circulación ha impregnado algunas instituciones. Por este motivo, se considera como un saber semi-sedimentado (con un poder desigual respecto del heteronormativo) que lxs sujetxs se apropian al momento de comenzar a enunciar su existencia desde su identidad de género autopercebida.

Los saberes disidentes emergen como contra-producciones respecto del saber heteronormativo que excluye de su órbita toda práctica discursiva disidente, constituyéndola en un exterior no reconocido (que, a su vez, forma los límites constitutivos de ese saber, que solo en relación a él puede pensarse como marginal), pero con una fuerza instituyente que ejerce poder de enunciación y de modulación de los cuerpos: lo abyecto. Judith Butler alude a lo abyecto como “(...) aquellas zonas “invivibles”, “inhabitables” de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo “invivible” es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos. (...) En este sentido, pues, el sujeto se constituye a través de la fuerza de exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior constitutivo del sujeto, un exterior abyecto que, después de todo, es “interior” al sujeto como su propio repudio fundacional” (Butler, J. 2002. p. 20).

Tanto el saber heteronormativo, como aquél que conforma su exterior constitutivo y que se materializa en discursividades disidentes conviven contenciosamente en la experiencia vital de lxs sujetxs, y se materializan singularmente en el cuerpo, como efecto del proceso de cambio de identidad.

Por este motivo, el siguiente análisis se centra en las resistencias y estrategias que lxs sujetxs despliegan para materializar la identidad autopercebida (mediante la re-

producción del saber disidente), y las resonancias que este proceso produce en las familias, y los modos que estas tienen de limitar la transición identitaria (mediante la reproducción del saber heteronormativo). Interesa poner en superficie enunciativa cómo el encuentro, y las relaciones de poder entre estos dos saberes divergentes implican la deconstrucción de categorías y clasificaciones binarias que modulan el cuerpo coercitivamente.

Para ello se recurre a un análisis micropolítico de la constitución de las subjetividades trans que posibilite dilucidar cómo las relaciones de poder, que son informales, fluidas, difusas, multi-puntuales, se integran en formas sociales que las estabilizan y fijan (el saber heteronormativo reproducido por la familia), produciendo un alineamiento serial de las singularidades (Deleuze, G. 2014). Este tipo de análisis es imprescindible para analizar de qué manera lxs sujetxs deconstruyen las categorías y clasificaciones que generizan el cuerpo binariamente, como así también los modos en que se localizan y fijan en el cuerpo los códigos y clasificaciones de saberes disidentes, con lo cuales lxs sujetxs se reconocen y se nombran a sí mismos.²

El artículo está dividido en tres apartados. En el primero abordo las implicancias de las limitaciones (hetero)normativas en la transición identitaria que las personas trans atraviesan al interior de su familia. Luego analizo las resistencias desplegadas por lxs sujetxs para materializar el género autopercebido, y las relaciones entre el saber disidente y el heteronormativo. Y por último, algunas reflexiones finales.

Familia y (hetero)norma: limitaciones en la constitución del género autopercebido

La familia es una institución en la que se produce una integración de las relaciones de fuerzas que en ella devienen estables y fijas, reproducidas por los saberes-poderes que allí circulan, dando lugar a la homogenización de dichas fuerzas (Deleuze, G. 2014). La discursividad heteronormativa es un saber que (re)produce la homogenización de la multiplicidad de singularidades (fuer-

zas), un alineamiento de los cuerpos mediante prácticas performativas que reinstalan una y otra vez los códigos y pautas del sistema sexo-género. Se concibe a lxs sujetxs a través de las categorías generizantes de la heteronorma. Por ello, toda "desviación" de la norma es castigada y corregida.

El poder de este saber hegemónico está moldeando desde afuera un cuerpo generizado, ubicándolo en las clasificaciones que organizan y estabilizan el sistema sexo-género. Desde que los sujetxs comienzan a ser (desde que se lo nombra siendo un bebé por nacer), se encuentra atravesado (y atravesando) por un entramado socio-institucional que incesantemente adapta su sexo, género y sexualidad al binomio triple hombre-masculino-heterosexual/mujer-femenina-heterosexual.

L es un hombre trans (17 años). Cuando hizo la transición vivía con su hermana. A ella todavía le cuesta aceptar el cambio, y a veces lo llama por su anterior nombre. L dice que se pone en su lugar y que de a poco lo va entendiendo. "Cuando yo empecé con el tratamiento y les comentaba sobre la cirugía, es difícil tener una charla con ellos. Cuesta un montón. Esa es la pelea más grande de una persona trans. Toda la familia." (L, 22/06/15, organización 100% diversidad y derechos), señala. Se puede observar las dificultades que tiene la familia para aceptarlo y comprender su cambio. Principalmente, lo difícil es deconstruir categorías tan arraigadas y percibidas como naturales.

La transición de L produce un quiebre en las concepciones sobre el género, el sexo y la sexualidad. El piso estable donde las categorías de la heteronorma se arraigan comienza a resquebrajarse, a moverse; pero en sus fisuras no se encuentra otro saber en el cual apoyar la comprensión del cambio de identidad. En todos los relatos escuchados, la persistencia de la ubicación del cuerpo en una identidad binariamente generizada³ era infalible.

E es una mujer trans (25 años), ella se refirió a la insistencia familiar, y posteriormente escolar, de ubicarla en "el otro lado". De esta manera lo enunció: "No tenía

2. Respecto de la consideración del saber en la modulación de la subjetividad, Deleuze (2014) expresa: "No hay poder sin saber porque independientemente del saber, es decir de las formas estratificadas que lo integran, el poder sería evanescente, fluido, en perpetuo desequilibrio, indeterminable, perpetuamente cambiante, inasignable, y hacen falta las formas estratificadas del saber para localizarlo, atribuirlo, fijarlo, transmitirlo, etc."

3. Las identidades binariamente generizadas son las que emergen del sistema sexo-género, que establece que a determinada genitalidad le corresponde determinado género y orientación sexual. La lógica binaria permite identificar solo dos sexos, mujer y hombre, en correspondencia con los géneros femenino y masculino, respectivamente. Esta lógica obtura la diversidad de expresiones de género, patologizando aquellas que se producen al margen del binarismo de género.

una relación con los chicos, siempre me gustaba estar con las nenas y jugar. Hasta que venía alguno y me decía que tenía que estar en el otro lado. Y bueno, tenía que estar en el otro lado. Maestra, mamá, tía, tío... tenés que estar del otro lado, jugar a la pelota. Con el tiempo pasó que fue tanto lo que me machacaron que pensé que tenía que ser así.” (E, 15/09/15, Facultad de Ciencias Sociales, UBA). En este relato se devela la modulación del cuerpo desde la heteronormatividad, que intenta establecer las posiciones binarias generizantes, apelando a la naturalidad de dichas posiciones. S también es una mujer trans (28 años). En su padecimiento de ubicar su deseo de ser en una clasificación pre-establecida, expresó: “En mi caso, desde que tengo noción, siempre fui una nena, hasta ese momento en que te dicen que esto es de nena, esto de nene, te hacen notar que no sos una nena. (...) Bueno, y llega el momento en que te empiezan a marcar esto no, esto sí. Entonces te agarra como una culpa, miedo. Lo empezás a reprimir. A veces lo reprimís tanto que te olvidas. Entonces pensás que sos gay. Pero no lo soy.” (S, 12/12/2015, Lanus).

En ambas narraciones hay una percepción de sí mismas atravesada por los mecanismos (intra-familiares) que clasifican y ordenan el sistema sexo-género. Por un lado, cada una de ellas cuenta que su “sentir” era femenino; así sentían sin necesidad de explicarse o de entender por qué elegían lo femenino como modo de identificación. Por otro lado, el permanente establecimiento en una posición de género pre-establecida repercute en el cuerpo, que la interioriza y percibe como propia, dando lugar a la represión de sí.

En la familia se organizan y atribuyen significados, pautas de conductas, códigos de lectura, códigos de enunciación a lxs sujetxs, generizando sus cuerpos binariamente. De esta manera, sostiene y perpetúa el control y la regulación de las conductas.

Proceso de identificación: entre sirenas y scouts trans

Dos situaciones singulares hacen inteligible a la identidad autopercebida como un proceso de identificación, motorizado por la experiencia del cuerpo en su devenir mujer trans. La referencia enunciativa (y visibilización de sí como) mujer-trans no se produce en este momento, pero si comienza un proceso por fuera del binarismo del sistema sexo-género.

En la experiencia de E sucede un primer contacto con una persona trans (posteriormente recordada y llama-

da así) en la pre-adolescencia. Y en la infancia de S no hay un primer contacto con una persona real, sino con un personaje: la sirenita. En ambas situaciones hay una proyección de sí misma en el otro. Lo que el sujeto siente y desea, pero todavía no puede enunciarlo desde el saber aprehendido en su entorno familiar, es lo mismo que le sucede a la persona con la cual se identifica. Esto deviene en una primera experiencia de identificación. E la expresó de este modo: “(...) conseguí unas amistades en los scouts, y ahí como que tuve una pequeña experiencia con una persona trans, fue muy loco porque me identificaba tanto, que yo sabía que era eso lo que me pasaba. Era una chica que era más chica que yo, hoy todavía estamos en contacto. Se llama D. En ese momento no era D sino que iba por ese camino. Todo el mundo la trataba de puto. Y yo me acerqué y le hablé, y me dí cuenta que eso era lo que yo sentía, y lo que me pasaba a mi también. Me identificaba con ella. Yo tenía 16 años y ella 14.”

Se vislumbra la relevancia de atravesar por una experiencia que identifique el propio sentir con el de otra persona. De esta manera, E comienza a dar forma enunciativa a su deseo de ser, no (todavía) desde una categoría disidente a la norma, pero sí desde la empatía corporal con D. Aquí comienza a emerger el placer de sí desde una socialización empática, que no es automática y no es impuesta desde una norma universal. Ocurre una percepción estética, erótica y social del propio cuerpo con el cuerpo del otro, siendo el fundamento ético del placer de sí mismo y, al mismo tiempo, el fundamento deseante de la ética (Berardi, F. 2014).

Las personas trans padecen la heteronormatividad desde que sienten que ese saber no los nombra, sino que violenta sus cuerpos y los excluye de la vida social. La familia lleva a cabo prácticas que intentan permanentemente corregir y amoldar el cuerpo a la norma. La persona se desorienta y empieza a creer que su deber es adaptarse a las categorías pre-establecidas del sistema sexo-género, hasta que acontece una experiencia que inscribe en su vida la posibilidad de otro modo de ser.

Resistencias: entre el saber heteronormativo y el saber disidente

En el desarrollo de este apartado se ponen de relieve las resistencias a la heteronormatividad que las personas despliegan a partir de prácticas del saber disidente, que permite la deconstrucción de categorías y clasificaciones, y posibilita enunciar la identidad autopercebida.

Esto es posible a partir de las relaciones que lxs sujetxs entabla consigo mismo, apoyado por prácticas de sí⁴ que habilitan la estabilización de una identidad. Este es un proceso doloroso que requiere mucha fortaleza de lxs sujetxs para asumir y afrontar su transformación corporal y encontrar en el reconocimiento de la sociedad un sentido de pertenencia.

Los saberes disidentes son el producto de las permanentes luchas de poder que ha dado el activismo LGTBIQ, distribuido en los diversos colectivos y organizaciones sociales. Estas luchas por modificar las condiciones de enunciación y visibilización que habiliten a las personas trans la afirmación de su identidad de género sin sufrir violencia, es una lucha histórica que en su devenir ha logrado sedimentar institucionalmente sus saberes.

Desde estos saberes disidentes se producen prácticas de resistencia que precisan disputarle sentido a la norma inscrita en el cuerpo para poder desplegarse. Des-aco-plantar las categorías de género binarias que han moldeado el cuerpo a través de la socialización primaria, es un proceso de confrontación permanente con las categorías del saber hegemónico.

Lxs sujetxs han reprimido las expresiones de género que sentían desde su infancia y no podían enunciarlas desde un saber que las identifique como legítimas. La exploración de ese sentir, en este tiempo se realiza mediante la asunción de un nombre singular y generizado. A partir de enunciarse, lxs sujetxs pueden discernir entre aquellas categorías generizantes que oprimen y violentan su cuerpo, y reprimen su manifestación de género, y las que asume como propias para nombrarse.

E y S indicaron que la deconstrucción del género impuesto estuvo conducida por la experimentación y exploración tanto de su sexualidad como de la imagen estética con la se iban identificando. En ambos relatos las mujeres explicitan la confusión que les generó la ligazón que existe a nivel social entre orientación sexual e identidad. E es una mujer transgénero lesbiana, después de un recorrido exploratorio de varios años, manifestó que "(...) en un momento todo eso me confundió mucho. Porque cuando empezó el despertar de mi sexualidad yo sabía que era mujer, pero las mujeres andan con chicos. Entonces empecé a ir con chicos y me daba cuenta

que en lo sexual me sentía muy femenina, pero después cuando empecé a hacer el proceso y a sentirme como realmente quería en todos los ámbitos de mi vida, pensaba que no necesitaba un hombre para sentirme femenina, y sentirme bien conmigo misma. Al contrario, me gustan las mujeres." Y S, mujer transexual heterosexual, aludió a esa confusión, y represión de sí, de esta manera: "(...) a los 15 años me canse y me dije yo no voy a vivir mi adolescencia estando con un chico ¡No quiero! Todo esto le dije a mi papá, le dije que era gay, lo mismo que a mi mamá, llorando con una culpa terrible. Así que vive 10 años siendo gay, que no lo era, pero era lo más parecido, lo que más me acercaba a estar con un hombre. Porque yo no me sentí cómoda nunca durante esos 10 años conmigo." Esta confusión que emerge de los discursos de ambas deviene de los efectos del sistema sexo-género que han marcado el cuerpo.

La Teoría Queer parte del presupuesto de que el género es una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, y permite repensar las identidades independientemente de la lógica binaria de los sexos (Borrillo, 2011). Lxs sujetxs no preexisten a la acción, por lo tanto no puede haber ningún original verdadero (sexo biológico) detrás del género (construido socialmente). No existe un género específico (masculino/femenino) para un sexo (macho/hembra), lo que existen son multitudes de géneros, ya que no es la anatomía la que define la diferencia sino ciertos códigos culturales que se inscriben en los cuerpos. De esta manera, la confusión que se hace explícita en los narraciones es el efecto de una correlación naturalizada entre el sexo, el género y la (hetero)sexualidad que tiene por función regular las conductas y normalizar binariamente las posiciones subjetivas generizadas.

Des-andar y des-aprender la (hetero)norma

Las prácticas discursivas heteronormativas han organizado y significado la percepción de lxs sujetxs históricamente. Este saber se ha encarnado de tal manera en la cotidianidad familiar y socio-institucional que su (re)producción es concebida como una verdad natural. Por ello, des-andar y des-aprender estas prácticas es un proceso complejo que implica el reconocimiento de la

4. En Historia de la sexualidad. El uso de los placeres (2008), Foucault señala que las prácticas de sí son aquellas que permitan y aseguran la "instauración y el desenvolvimiento de las relaciones con uno mismo, la reflexión sobre sí mismo, el conocimiento, el examen, el desciframiento de sí por sí mismo, las transformaciones que uno trata de operar sobre uno mismo" (p. 35). Implica el modo ético en que el sujeto se relaciona con la norma y consigo mismo.

relatividad de las mismas para, de esta manera, abrirse a la posibilidad de concebir los géneros desde su diversidad.

Des-aprender estas prácticas solo es posible cuando entran en tensión con las prácticas discursivas disidentes (con las que los sujetos trans se nombran para materializar su identidad). Se podrán apreciar diversas estrategias que los integrantes de la familia llevan a cabo para incorporar prácticas discursivas que permitan comprender el género en su diversidad.

E narró la violencia psicológica y física que padeció de parte de su madre al comenzar a materializar su expresión de género. Esta violencia era el tipo de acción que su madre encontraba para corregir a su hija. No podía soportar verla con vestimenta que feminizaban su cuerpo, como calzas, polleras, vestidos; o pintarse las uñas. La violencia fue en aumento hasta que la echó de su casa. En ese entonces, E denunció a su madre. Posteriormente ambas acudieron a un familiar que es activista gay, y las ayudó. Con el pasar del tiempo la madre comenzó a entender el cambio de género de su hija y también su activismo. “Fue trabajando sus cosas, y de repente empezó a apoyarme y entender las dificultades en la comunidad trans, empezó a apoyar mi activismo. Visitó el lugar donde yo me hago las hormonas. Habló con R, que es una amiga y es una chica trans. Mi mamá tenía el concepto de que la chica trans o la travesti se prostituyen (...). Ahí entendió que las chicas trans no tienen que ser como ella pensaba, que viene del palo de la prostitución.”, indicó E. Su madre comenzó a des-aprender las categorías heteronormativas, ya no desde la norma sino por la experiencia de conocer otras formas de ser y sentir. Esto último, habilitó que comience a racionalizar empáticamente la expresión de género de su hija, y de esta manera poder comprender su transición identitaria.

En los casos de S y V hubo una mayor aceptación del cambio de identidad. Por un lado, S. expresó que el proceso de aceptación de su expresión de género comenzó antes de su transformación corporal. En su búsqueda subjetiva de su identidad, primero se reconoció como gay, después su cuerpo mutó hacia un aspecto andrógino, para terminar autopercibiéndose mujer trans. Su familia fue aceptando este proceso, pero con resistencias. Por lo cual, S indicó que se puso en el papel de educar, de no dejarse avasallar por las resistencias que sus familiares opongan a su identidad. “Empezaron a aprender. Yo me pongo en el papel de educar. Siempre

que se confundían y me decían él, les decía ella. Siempre corregí (...). Yo viví 25 años de una manera. Y yo siempre me puse en la posición de que para mi fue mucho más difícil que para ellos, ¿Entendés?”, señaló.

Por otro lado, V refiere que las resonancias que su cambio tuvo en su familia, se produjeron de forma “natural”. Según cuenta, cuando obtuvo el DNI con el cambio de identidad, su mamá le dijo que le dolía mucho, porque había tenido a una persona y ahora era otra, pero igualmente la aceptaba. Se vislumbra que aunque no se hayan anclado prácticas discursivas disidentes para nombrar a su hija, si hubo una ruptura con el saber normativo que abrió la posibilidad a la consideración de otras expresiones de género.

Los relatos de lxs entrevistadxs arrojan luz sobre las dificultades del proceso de des-andar y des-aprender las categorías y clasificaciones del sistema sexo-género. Estas se sustentan en las resistencias sociales y culturales que el saber heteronormativo impone en el devenir de su deconstrucción. De todas formas, este proceso ya está en marcha, solo queda dar continuidad a la incorporación e integración del saber disidente. Para ello, esta modulación de las familias tiene que estar acompañadas por transformaciones culturales materializadas en las diferentes instituciones que lxs sujetxs recorren en su proceso vital.

Las familias en su diversidad: entre la norma y su resistencia

Como ya se ha expuesto anteriormente, las familias son el medio de reproducción del poder, en este caso, de la heteronormatividad. El sujeto es concebido y enunciado desde este saber, el cual no cesa de organizar las prácticas y conductas, y modular el cuerpo binariamente. Regula socialmente que las identidades no escapen de su órbita clasificatoria y enunciativa. Pero en este proceso de clasificar los cuerpos ocurren fisuras, líneas de fuga que escapan a este saber-poder y abren un campo de posibilidades donde las identidades diversas pueden expresarse.

La apertura de dicho campo posible está marcado y atravesado desde su constitución por relaciones entre lxs sujetxs y sus familias dispersas, intermitentes y no-lineales con la norma. Es decir, hay un ir y venir. Un ir de la norma hacia las identidades trans, que permite conocerlas, des-aprender el binarismo para aprehender la diversidad de las expresiones de género. Pero también

hay un volver a la norma, no soportar la diversidad de género, por considerarla inexplicable, y el saber heteronormativo se integra nuevamente para cerrar esa fisura e intentar que el cuerpo disidente acate la norma.

La narración de E sobre cómo se transformó la relación con su madre al asumir su identidad, ilustra a las claras este estar entre la norma y la resistencia. Su transición estuvo marcada por la violencia de corregir el cuerpo pero también por la deconstrucción de su madre. Las primeras expresiones de su identidad, materializadas en la vestimenta o en la estética del cuerpo, eran motivo de discusiones fuertes y de violencia física y psicológica. Después de una denuncia que le hizo a su madre, fueron convocadas a una mediación en la cual esta le pedía a su hija que no use determinado tipo de ropa porque le irritaba mucho (como polleras y/o calzas); a cambio, E quería que realice un tratamiento psicológico. La madre accedió, y lo realizó con una especialista en temas de diversidad de género. Con el pasar del tiempo, la relación con su hija comenzó a mejorar. Decidió conocer el consultorio inclusivo donde E trabaja y se realiza el tratamiento hormonal. Ahí conoció a otras personas trans que no encajaban en el estereotipo que de ellas tenía. De este modo, la madre pudo des-aprender un saber muy arraigado a medida que se adentraba en espacios disidentes y conocía personas trans que hacían estallar los prejuicios y estereotipos normativos interiorizados.

Des-hacerse de las clasificaciones binarias y consecuentes del sistema sexo-género es un proceso que tiene que ser experimentado por el cuerpo. Vivenciar las formas diversas de existencia, permite que las categorías heteronormativas tan arraigadas pierdan estatus de verdad natural. Lxs sujetxs deben des-configurar y des-armar de sí mismos todo un entramado normativo para desmontar las clasificaciones. Es la experiencia del propio cuerpo heteronormativizado la que podrá abrir por vía empática la comprensión de nuevas formas de ser y de sentir.

La experiencia de S implicó resistencias a la norma de parte de su padre antes de que ella realice su transición. De niña, su padre le regaló un juguete de la sirenita. En la adultez, ella pudo reflexionar acerca de esa anécdota y comprendió que él nunca había censurado sus actitudes y gustos. Cuando inició su cambio de identidad, fue él quien mejor se adaptó a la transición; en cambio, su madre decidió no verla por un tiempo. Lo que revela esta situación es que la formalización del saber normativo en el entorno familiar no siempre se realiza acabadamen-

te, porque aparecen arbitrariamente líneas de fuga por donde emergen prácticas que resisten el poder formativo de la heteronormatividad.

Estar entre la norma y su resistencia no solo implica la apertura de líneas de fuga por donde el saber heteronormativo se escabulle y moviliza las concepciones binarias del cuerpo, sino que inherentemente se abren los canales perceptivos para el conocimiento de sí mismos y, de esta forma, comprender de modo empático la identidad autopercibida del otro.

Reflexiones finales

Mediante un análisis micropolítico se pudo dilucidar que la familia es el primer medio de reproducción del saber heteronormativo, que posibilita la integración localizada de un conjunto de relaciones de fuerzas, de manera que se estratifican y devienen estables y fijas, instituyendo una homogeneización de las fuerzas (las singularidades) (Deleuze, G. 2014). Son las categorías normativas que circulan por la familia las que modulan la afectividad de lxs sujetxs, y moldean el cuerpo binariamente. En esta imposición clasificatoria, las personas sienten la violencia de encajar en moldes extraños a su singularidad. Allí comienza la represión de sí, incorporando dichas categorías que normalizan el cuerpo.

En el devenir de su existencia, lxs sujetxs despliegan resistencias y producen rupturas con el poder heteronormativo. De modo que comienzan a recorrer un camino de transición al género autopercibido a través de categorías y nombres del saber disidente. En este momento se cruzan ambos saberes, y el análisis micropolítico de los discursos, tanto de lxs entrevistadxs como de sus familiares, demuestra que un saber no desmonta de una vez y para siempre al otro, sino que se produce una convivencia contenciosa entre ambos.

Analizar micropolíticamente los discursos permitió revelar la deconstrucción de sí mismos que tanto lxs entrevistadxs como sus familiares transitaban, para posibilitar la autopercpción, la aceptación y comprensión del deseo de ser y vivir.

El entramado socio-institucional en el cual lxs sujetxs están inmersos los predisponen a no considerar legítimo la existencias de personas trans. Antes de que puedan enunciarse a sí mismos, desde una posición subjetiva autopercibida, son violentados y oprimidos con categorías, atribuciones y mandatos normativos con los

cuales no se sienten identificados. Sus cuerpos son formados desde y en el sistema sexo-género, que establece los modos de ser antes del nacimiento, y obstaculiza permanentemente el conocimiento de sí mismo.

De esta manera, se encuentran vulnerados desde su infancia, sin protecciones sociales ni contenciones que den respuesta a la exploración de sus expresiones de género. Por este motivo, es de primordial importancia que el Estado produzca las condiciones necesarias para la creación de políticas públicas en educación sobre diversidad de género y sexual, que sean integrales y transversales a las instituciones de la educación, la salud, el trabajo, que son por donde lxs sujetxs circulan. Sin políticas públicas que respalden el trabajo disperso de organizaciones sociales, que atienden las necesidades de la población trans, se continúa vulnerando sus derechos. Porque si el derecho a la identidad es socavado en la infancia, el acceso a los demás derechos estará vedado.

¿Por qué es relevante (sino urgente) para el Trabajo Social investigar los modos en que las subjetividades trans se materializan y despliegan? Porque en ellos se podrá desentrañar los discursos en tensión que dan forma a la subjetividad desde la infancia, las resistencias que le han puesto al saber heteronormativo, los conflictos con la familia por ser la primer institución en reproducir este saber. También porque es preciso conocer las estrategias que lxs sujetxs llevan a cabo para poder materializar su deseo de ser; conocer las maneras en que los saberes moldean los cuerpos y cómo se deconstruyen posteriormente.

Para lograr dar lugar a las necesidades de la población trans, es menester comenzar a producir las condiciones sociales y enunciativas de existencia que visibilicen sus identidades, reconociendo su autonomía corporal y, de esta manera, generar un mayor grado de habitabilidad.

Bibliografía

- Borrillo, D. (2014). *Por una teoría queer del derecho de las personas y las familias*. Revista Derecho, Estado e Sociedade, (39). [En línea. Disponible en: <http://www.jur.puc-rio.br/revistades/index.php/revistades/article/view/176>] Consulta 06 de julio 2014
- Butler, J. (1998). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Debate feminista, 18(9), 296-314. [En línea. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42625381>] Consulta 20 de junio de 2015
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Deleuze, G. (2014). *El poder: Cursos sobre Foucault*. Ed. Cactus. Buenos Aires.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2001). *Rizoma*. Ed. Coyoacán. Mexico.
- Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. Revista mexicana de sociología, 50(3), 3-20. [En línea. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3540551>] Consulta 18 de mayo de 2015
- Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad*. La voluntad del saber. Ed. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1992). *Las relaciones de poder penetran en los cuerpos*. M. Foucault, Microfísica del poder. La Piqueta. España. [En línea. Disponible en: http://transitant.net/wp-content/uploads/2013/05/Foucault_Las-relaciones-de-poder-penetran-en-los-cuerpos.pdf] Consulta agosto 2014
- Hall, S. (2003). *Introducción: ¿Quién necesita identidad? Cuestiones de identidad cultural*, 13-39. [En línea. Disponible en: http://comisionporlamemoria.org/bibliografia_web/ejes/quien%20necesita%20identidad-hall.pdf] Consulta 02 de diciembre de 2016
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Opera Prima. Madrid.
- Rubín, G. (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política"*. Revista Nueva Antropología, 8(30). [En línea. Disponible en: http://www.academia.edu/download/34282940/Trafico_de_mujeres.pdf] Consulta 23 de enero de 2017

Producciones de fin de grado

Reflexiones en torno a la resignificación de los conceptos de Justicia y Represión Institucional

Sofía Basselli y Sofía Taghlian*

Fecha de recepción:	17 de marzo de 2017
Fecha de aceptación:	13 de julio de 2017
Correspondencia a:	Sofía Basselli
Correo electrónico:	sofiabasselli@hotmail.com

*. Licenciada en Trabajo Social. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

El presente artículo comprende parte de las reflexiones surgidas en el transcurso del Trabajo de Investigación Final para la Licenciatura de Trabajo Social (UBA). El mismo tuvo como objetivo profundizar el conocimiento de la temática de la Represión Institucional, a partir de la comprensión de las principales dimensiones de las acciones colectivas que realizan los militantes familiares, organizados en la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), frente a la vulneración del derecho de acceso a la justicia. Si bien en la investigación mencionada se realizó una descripción detallada de las acciones colectivas y de las motivaciones que las conducen junto a sus modalidades de organización, en el presente artículo nos interesa dar a conocer el debate

que se dio en torno a la tensión entre los conceptos de Violencia y Represión Institucional por un lado, y Justicia Tradicional y Justicia Alternativa, por el otro. Esta tensión se manifiesta a partir de la reinterpretación de los conceptos en base a una "doble hermenéutica". La metodología utilizada fue la cualitativa, centrada en el estudio de caso. Realizamos 4 (cuatro) entrevistas semi – estructuradas a familiares de víctimas organizados en CORREPI. A su vez, realizamos observaciones participantes de reuniones zonales, plenarias, marchas y presentación de informes de situación represiva desarrollados en el año 2015 y 2016, así como charlas informales con los militantes de la organización. Al mismo tiempo, sumamos datos cuantitativos que permiten ampliar el conocimiento que recabamos a lo largo de la investigación.

Palabras clave: Militantes familiares - Represión Institucional - Justicia.

Summary

This article includes part of the reflections that emerged in the realization of the Final Research Work for the Social Work Degree (UBA). The objective is to deepen the knowledge of the issue of Institutional Repression, based on an understanding of the main dimensions of the collective actions carried out by family members organized by the Coordinator against Police and Institutional Repression (CORREPI). To the violation of the right of access to justice. Although the aforementioned investigation provided a detailed description of the collective actions and the motivations that lead them, together with the modalities of organization of the same, we are interested in the present article in the debate that took place on the tension between the concepts of Violence and Institutional Repression on the one hand, and Traditional Justice and Alternative Justice on the other. This tension manifests itself from the reinterpretation of concepts on the basis of a "double hermeneutics". The methodology used was qualitative, focused on the case study. We conducted four (4) semi - structured interviews with relatives of victims organized in CORREPI. At the same time, we make participant observations of zonal meetings, plenary meetings, marches and reporting of repressive situation developed in 2015 and 2016, as well as informal talks with the militants of the organization. At the same time, we add quantitative data that allow us to broaden the knowledge we collect throughout the research.

Key words: Family Militants - Institutional Repression - Justice.

Introducción

La represión sistemática que sufren los jóvenes de un determinado sector de la sociedad, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, nos obliga a reflexionar acerca de qué manera el campo popular se organiza y combate esta represión.

Partiendo de la idea de que el Trabajo Social como disciplina debe acompañar procesos de transformación de este campo popular, creemos sumamente necesario el conocimiento y la comprensión de sus necesidades, intereses y demandas, para luego poder intervenir desde nuestra profesión.

En efecto, Maristella Svampa (2009) nos recuerda que el inicio de las luchas en la etapa neoliberal en América Latina provino de las organizaciones y movimientos sociales, siendo estos los protagonistas, logrando a partir de sus reivindicaciones abrir la agenda pública para colocar allí nuevas problemáticas. La autora refiere que en las últimas décadas, estos movimientos y organizaciones se multiplicaron y extendieron su capacidad de representación en varios países latinoamericanos. Entre estos, que visibilizan diversidad de demandas sociales, políticas y económicas, se encuentran las organizaciones que ponen el foco en la demanda de justicia de los familiares de víctimas de represión institucional.

En el Trabajo de Investigación Final nos centramos, precisamente, en aquellos familiares de víctimas de represión policial organizados en la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, de ahora en más CORREPI, poniendo el foco, en la zona oeste del conurbano bonaerense. De esta manera, el tema de investigación que planteamos fue “Acciones colectivas de militantes familiares de víctimas de represión institucional”, siendo el objetivo general de nuestra investigación “Conocer algunas de las principales dimensiones de las Acciones Colectivas de los familiares de víctimas de Represión Institucional organizados en CORREPI, teniendo en cuenta la vulneración de su derecho de acceso a la justicia”. Creemos necesario mencionar que, la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional es una organización de base que, frente a la represión que ejerce el aparato estatal, se plantea como objetivo responder con organización y lucha, siendo una organización autogestionada, que no recibe apoyo de ninguna institución ni partido político.

La hipótesis que sostuvimos a lo largo de todo el trabajo fue que ante la vulneración del derecho de acceso a la justicia, los familiares de víctimas recurren a acciones colectivas para acceder a él. Estas acciones son llevadas a cabo por militantes y militantes familiares, y es mediante ellas que se hace visible la demanda de justicia.

Más allá de las consideraciones finales, consideramos que la serie de obstáculos con que nos encontramos en el devenir de la investigación, se transformaron en aquellas tensiones que impulsaron a la reflexión en un primer momento y a la escritura del presente artículo, después.

De acuerdo a lo ya antedicho, uno de los obstáculos con que nos encontramos fue la manera de nombrar la temática, es decir, el concepto de Violencia Institucional, ya que éste no era tomado del mismo modo para nosotras, como investigadoras, como para los familiares entrevistados. El otro de los obstáculos se presentó respecto a la idea de Justicia y el derecho que esto conlleva, ya que se pudieron hacer visibles distintas visiones de esta idea al interior de la organización.

¿Violencia o Represión Institucional?

En un comienzo optamos por el concepto de Violencia Institucional para hacer referencia a los casos de represión que se realizan en manos del Estado. Este, a su vez, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humana-

nos entiende a la Violencia Institucional como “prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad” (Ministerio de Justicia y DD.HH., 2015). Al mismo tiempo, existe una campaña impulsada desde el gobierno denominada “Campaña Nacional contra la Violencia Institucional”.

De acuerdo a la guía de entrevistas, se hizo referencia al concepto de Violencia Institucional, pero nos encontramos con que algunos entrevistados plantearon repensar este concepto e incluso reemplazarlo por el de Represión Institucional. Tal es el caso de Mercedes quien dijo que: “si viene de la institución no es violencia, es represión, si viene del Estado es represión”. Desde esta perspectiva, la violencia es una cuestión individual. La violencia es de los violentos, pero el Estado tiene represores. Respecto a esto, coincidimos con CORREPI al entender que la represión es una política de Estado “que se caracteriza por estar dirigida, sin otro criterio de selectividad que la pertenencia de clase, a los sectores más vulnerables de la sociedad, a los más pobres, y entre ellos, a los más jóvenes” (Verdú, 2009: 22).

En otra de las entrevistas le preguntamos a Néstor si conocía otra organización que nucleara a familiares de víctimas de Violencia Institucional, y sin titubear nos preguntó: “¿pero por qué violencia institucional?” Para él, éste concepto no representaba la realidad. Nos encontramos entonces con una gran dificultad. ¿Cómo nombramos la problemática? Sabemos que como dice el filósofo Darío Sztajnszrajber, hay un poder importante en el acto de poner el nombre. El mismo, tomando a Foucault, en el capítulo “El Poder” explica: “El poder en ningún otro lugar se plasma tanto como en el discurso. La palabra crea verdad y la verdad determina un orden. Por eso, quien maneja el saber ejerce el poder” (Canal Encuentro, 2012). Es decir que según como conceptualicemos la problemática, va a ser el trato que le demos.

En este punto, de acuerdo a lo planteado por los entrevistados, incorporamos el concepto de doble hermenéutica. Giddens define a la doble hermenéutica como aquella que: “supone penetrar y aprehender los marcos de sentido que intervienen en la producción de la vida social por los actores legos, y reconstruirlos en los nuevos marcos de sentido que intervienen en esquemas técnicos conceptuales” (Giddens, 2012: 109). Esto significa pensar y reflexionar en torno a los discursos

sos que presentan los actores para su posterior interpretación y comprensión, poniéndolos en juego con los discursos propios incorporados.

Mercedes, hermana de Román, en su entrevista nos decía: "Nosotros desde CORREPI, los familiares reclamamos por todos, por el caso particular, por todos y contra todos (...) Para nosotros no son individualidades". Esto hace referencia no solo a la existencia de un cuerpo colectivo conformado por los militantes familiares de la organización, sino también a la creencia de que cada uno de los casos no responde a hechos individuales, es decir que no es un acto violento, sino que son hechos que conforman una política de Estado. Esto se resume claramente en la consigna repetida por la organización: "No es un policía, es toda la institución".

Por otro lado, Lerman, en "Cuerpo Colectivo" (Canal Encuentro, 2015), explica que en el pasaje del espacio privado al espacio público hay una construcción y diálogo con algo que ya sucedió, una participación en algún tipo de memoria que hace al espacio público. La presentación de los informes anuales de la situación represiva del país que lleva adelante CORREPI en Plaza de Mayo, es un claro ejemplo de cómo dialogan con lo sucedido y realizan su aporte a la memoria colectiva, siendo este un terreno controversial que es construido social e históricamente (Funes, 2001). Estos informes se realizan anualmente

desde el año 1996 y constan de un archivo de casos represivos. En su primera presentación, en diciembre de 1983, el archivo contaba con 262 casos. En su última presentación (2016), el archivo ya contaba con 4960 casos.

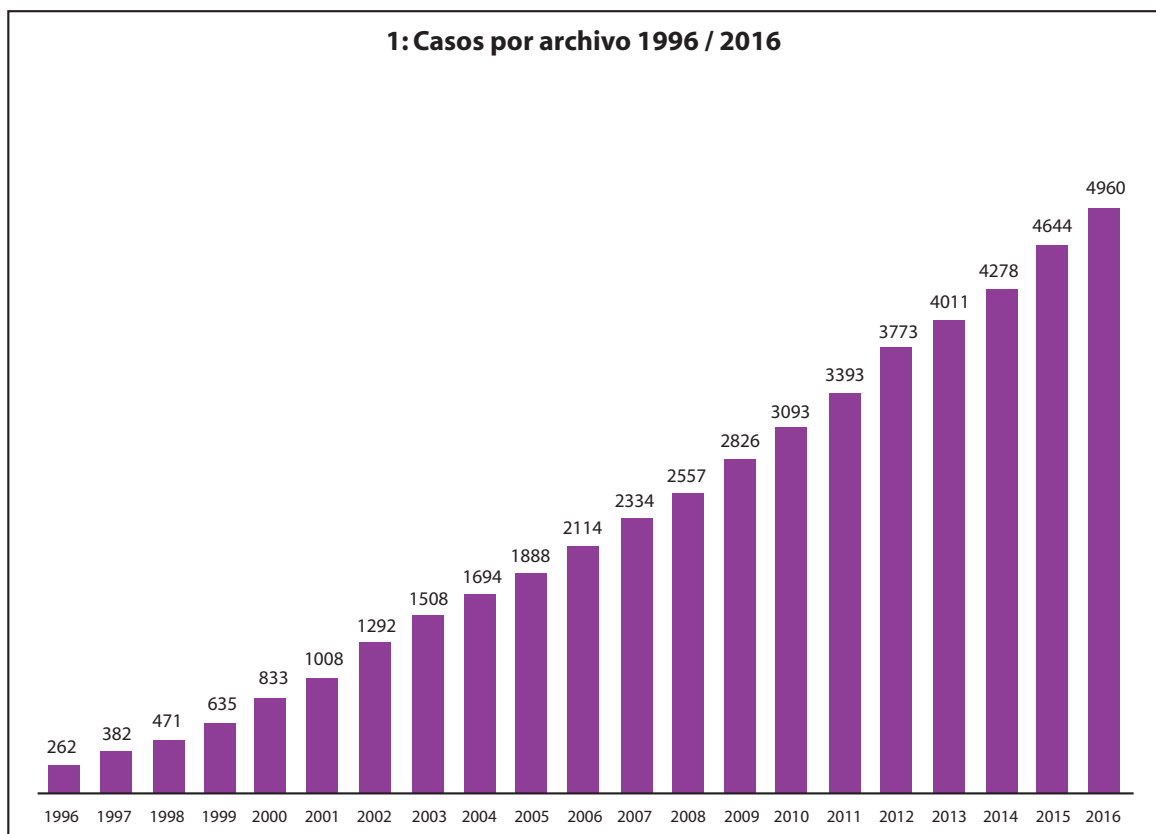
Los informes cuentan con gráficos que ilustran de modo cuantitativo la situación represiva. El siguiente gráfico muestra la cantidad total de los casos acumulados por archivo anual, desde el año 1996 a 2016, y demuestra claramente cómo estos casos aumentan año tras año.

Fuente: CORREPI. Informe Anual 2016. "Antirrepresivo. Los gobiernos pasan, la represión queda, la lucha también". Argentina.

Las dos modalidades más frecuentes de la represión orientada al control social son: los fusilamientos de gatillo fácil (46% del total) y las muertes de personas detenidas (39%). En el mismo archivo se detalla que el 52% de los casos corresponde a personas de 25 años o menos, lo cual demuestra que las víctimas jóvenes son los indicadores más visibles de esta represión.

Justicia Tradicional vs. Justicia Alternativa

Respecto al segundo obstáculo convertido en tensión, es decir a la noción de Justicia, resulta crucial tener en



cuenta lo que señala Abramovich al relacionar democracia y el acceso de la justicia según la procedencia social. Según éste autor: “tenemos democracias débiles, incapaces de garantizar la vigencia de derechos, con niveles altísimos de exclusión social (...), que determinan que ciertos sectores sociales sean más vulnerables sistemáticamente a la violación de derechos sociales y políticos” (Abramovich, 2004: 118)

Esta violación de derechos es singularmente expuesta por los militantes familiares de las víctimas, quienes, al efectuar sus reclamos para que las condenas contra los policías se concreten y/o avancen las causas, se encuentran con gran cantidad de obstáculos difíciles de sortear. Y cómo se verá también, ello los lleva, en el marco de CORREPI, a reflexionar acerca del Acceso a la Justicia diferenciando a la justicia según la clase social de procedencia.

En este marco, cobra relevancia el concepto de justicia restringida planteado por las investigadoras Clavijo, Cuenca y Trincheri (2014). Lo definen a partir de tres aspectos, el primero hace referencia a una falta de Acceso a la Justicia vinculada a lo material, como ser aquellas personas que no poseen los medios económicos para acceder a las instituciones judiciales. En segundo lugar, se hace referencia a la falta de acceso vinculado a lo simbólico, por ejemplo, la información jurídica. Y por último, la “no legitimación de la administración de justicia por parte de los ciudadanos en general y de los familiares de víctimas en particular” (Clavijo, Cuenca y Trincheri; 2014:15) a partir de la corrupción y connivencia policial-judicial.

Si bien en la investigación no se tomó el concepto de “justicia restringida”, sino el de “Vulneración del derecho de Acceso a la Justicia”, la diferenciación que establecen estas autoras pone de manifiesto la magnitud del concepto. Por ello, aquí se sigue esa diferenciación al considerar el Acceso a la Justicia vinculado a lo material, a lo simbólico y a lo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, es interesante el concepto de accesibilidad propuesto por Comes y otras, quienes afirman que se trata del “vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios” (Comes, 2007: 203). Éste es construido a partir de la combinación entre las condiciones y discursos de los servicios por un lado, y las condiciones y representaciones de los sujetos por el otro.

Es importante no perder de vista el hecho de que la accesibilidad es entendida como un proceso relacional.

Es decir que si bien es el Estado el que debe garantizar el derecho de Acceso a la Justicia, esto no hace de la población un sujeto pasivo. Por el contrario, al no verse cumplido este derecho, buscan acceder a él mediante diversas acciones colectivas.

Eso se ve plasmado en lo que comenta Néstor al decir que “si tenemos que ir a reclamar o hacer trámites burocráticos que nos obliga el sistema capitalista, no es que vamos a rehusar de eso” y continúa:

“No creía en la justicia capitalista, en la justicia de los explotadores, lo que sí creo en la justicia nuestra. La justicia nuestra por ejemplo es luchar justamente por la toma de conciencia, una conciencia de saber a qué clase pertenecemos, y esa misma conciencia nos debe llevar a formalizar, primero y principal debemos ir autoformalizandonos. A continuación, ir creando pequeñas organizaciones y compartir en forma colectiva esa conciencia que uno va tomando y esa organización que uno va tomando.”

Entendemos entonces que si bien son importantes los trámites burocráticos que permiten el acceso a los juicios, que formarían parte de esta “justicia capitalista”, estos se dan en vinculación a las acciones colectivas, que serían parte de la “justicia de los explotados”.

Se podría pensar entonces que, al no encontrar soluciones que provengan del Estado, los familiares de víctimas recurren a otra Justicia. Podríamos denominar a la primera, Justicia Tradicional, aquella vinculada a lo legal, a los tribunales y trámites burocráticos, o en palabras de un militante familiar a la justicia de los “explotadores”. La segunda, que podríamos llamar Justicia Alternativa sería entonces aquella que tiene relación con las movilizaciones llevadas a cabo en el espacio público, es decir con las acciones colectivas, o en palabras de un militante familiar la justicia de los “explotados”, la “justicia nuestra”.

Es que como plantea la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) el Acceso a la Justicia no se trata sólo de tribunales y abogados/as, es decir, satisfacer necesidades legales, sino que también abarca a los mecanismos públicos y al acceso a la información que permiten a las personas prevenir y resolver sus conflictos. (ACIJ, 2013). Por lo que, al igual que el trabajo de Clavijo, Cuenca y Trincheri, también se rescata la dimensión simbólica del acceso a la justicia.

Creemos necesario conocer cuáles son las concepciones acerca de la justicia que poseen los militantes familiares, y para reinterpretar algunos conceptos tomamos el concepto de doble hermenéutica. Necesariamente debe haber una relación recíproca entre los conceptos utilizados por los observadores e investigadores y por los actores sociales. Esta doble hermenéutica es la que va a guiar al observador para la comprensión correcta de los conceptos que utilizan los actores, los cuales le dan sentido a su accionar. Giddens plantea que: "cada actor social competente es él mismo un teórico social, que como cuestión de rutina hace interpretaciones de su propia conducta, y de las intenciones, razones y motivos de otros en tanto integran la producción de la vida social" (2012: 195).

Entonces, en el transcurso de la investigación reflexionamos acerca de la manera de denominar tanto el concepto de Violencia Institucional, como el de Justicia, a partir de la interpretación que realizan los entrevistados. Esto significa que, adoptando esta doble hermenéutica, pudimos comprender e incluso resignificar conceptos que para el mundo académico pueden estar acotados a una determinada cuestión, mientras que para el mundo del familiar brindan otros significados que van a poder ser comprendidos a partir del discurso del mismo.

Reflexiones finales

Siendo el objetivo de nuestra investigación conocer algunas de las principales dimensiones de las Acciones Colectivas de los familiares de víctimas de Represión Institucional organizados en CORREPI, teniendo en cuenta la vulneración de su derecho de acceso a la justicia, es que nos propusimos indagar respecto a las concepciones que poseen los sujetos acerca del accionar colectivo, la justicia, y sus motivaciones en torno a ello. Lo que buscamos remarcar en el presente artículo es el hecho de cómo lo que en un principio pareció ser un obstáculo se transformó en un facilitador para el conocimiento y profundización de la temática.

Si bien en un comienzo conceptualizamos la problemática como Violencia Institucional, en el transcurso de las entrevistas, y retomando el concepto de "doble hermenéutica", reinterpretamos la manera de nombrar la problemática como: Represión Institucional. Consideramos que Violencia hace referencia a cuestiones individuales, mientras que Represión refiere a una práctica sistemática por parte de las fuerzas de seguridad.

Respecto a la Justicia, en un principio, comenzamos reflexionando acerca de la idea del acceso y el no acceso a la misma. Fue a partir del intercambio que se dio en las entrevistas, que podemos entender la accesibilidad a la Justicia como un amplio y complejo proceso relacional, donde la población no ocupa un lugar pasivo, sino todo lo contrario.

Por todo lo dicho, encontramos en CORREPI una organización de base que se moviliza y acciona colectivamente en la búsqueda de una Justicia Alternativa, en el sentido de que, al Estado no otorgarle a los militantes familiares una Justicia Tradicional donde el mayor exponente es el acceso a un juicio, buscan otros modos para acceder a ella. Esta Justicia Alternativa no se encuentra en los tribunales, sino en las calles, las escuelas, las universidades, es decir, en el espacio público.

Con esto no queremos decir que una Justicia prevalece sobre la otra, sino que al contrario, consideramos a estas como complementarias. A partir de los relatos de los entrevistados y de todos los militantes familiares en general, nos encontramos con que, si bien los juicios son de gran importancia, la justicia no se agota en ellos sino que las movilizaciones son las que muchas veces permiten que el resultado de los juicios sea favorable, obteniendo la condena del asesino. De la misma manera, cuando el resultado de un juicio no es el esperado, los integrantes de la organización recurren a un tipo específico de acción colectiva: el escrache. Es decir que al no acceder a la Justicia Tradicional, se recurre a la Justicia Alternativa.

A partir de la incorporación de la doble hermenéutica, pudimos resignificar conceptos propuestos por los militantes familiares que fueron entrevistados, para su contraposición con los ya establecidos, su comprensión e incorporación a la investigación.

Consideramos de gran importancia, como mencionamos anteriormente, reflexionar en torno al concepto de Justicia y a lo que referimos nombrando su Accesibilidad ya que, el modo de acceder a ella puede variar en torno a las dimensiones mencionadas: la material, la simbólica y la socio-cultural. Es así que creemos necesario tener en cuenta que, frente a la dificultad en el acceso a las mismas, se presenta una vulneración del derecho de Acceso a la Justicia.

En un comienzo, mencionamos que quienes deben garantizar los derechos en el espacio público, es decir las

fuerzas de seguridad del Estado, son los que los violan. En este sentido resulta factible preguntarnos: ¿Por qué esperar entonces que aquel que vulnera esos derechos, sea quien garantice el derecho de acceso a la Justicia? Creemos que los militantes familiares víctimas de represión institucional no esperan, sino que van, buscan esa Justicia y la encuentran. No es una Justicia Tradicional en el sentido que ya explicitamos, sino que es una Justicia Alternativa. Ahora, ¿es esta una Justicia justa? Para muchos familiares, no. Muchos piensan, sienten, que la justicia es que sus hijos, hermanos, estén con vida. Pero la realidad los obliga a tomar una decisión: tomar una actitud pasiva, esperando una Justicia que tal vez nunca llegue, o en cambio, organizarse y actuar colectivamente buscando alternativas para acceder a ella.

Por último, creemos necesario mencionar la importancia de asumir desde nuestra profesión y a través de una

perspectiva crítica, el compromiso con la lucha por la defensa de los derechos humanos, sobre todo de aquellos sectores sociales más vulnerados en su derecho de acceso a la justicia, como son los familiares de víctimas de represión institucional.

Es a través del trabajo de investigación, que logramos iniciar el proceso de conocimiento no sólo de las necesidades de estos sectores y el modo en que expresan sus demandas, sino cómo las conceptualizan. Es a partir de ello que resignificamos conceptos propuestos por los militantes familiares entrevistados para la incorporación de los mismos a la investigación, y a su vez, para una mayor comprensión de la temática en toda su complejidad. Consideramos que a partir de lo dicho se puede abrir paso a nuevas acciones e investigaciones en la temática.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2004), *La incidencia del derecho internacional de los derechos Humanos en la formulación de políticas públicas*. En Política Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur, un compromiso regional. Observ. P.P. de DDHH en el Mercosur. Montevideo.
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. (2013), *Sectores populares, derechos y acceso a la justicia. Un estudio de necesidades legales insatisfechas*. Buenos Aires. En <http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Sectores-populares-derechos-y-acceso-a-la-justicia.pdf>
- Comes, Y. (2007) *El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios*. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v14/v14a19.pdf>
- Escalada, M., Fernández, S., y Fuentes, M. P. (2001). *Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica*. El Diagnóstico Social. Proceso de Conocimiento e Intervención Social. Amorrortu editores.
- Foucault, M. (2012) *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires.
- Funes, P. (2001) *Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América latina*, en Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.): La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay, La Plata, Al Margen.
- Giddens, A. (2012) *Las nuevas reglas del método sociológico*. Crítica positiva de las sociologías comprensivas. - 3º ed. - Buenos Aires: Amorrortu.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaria de Derechos Humanos (2015) *Los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional*, Argentina.
- Svampa, M. (2009) *Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina*; Ed. Biblos. Madrid.
- Verdú, M. C. (2009) *Represión en democracia: de la "primavera alfonsinista" al "gobierno de los derechos humanos"* Buenos Aires. Herramienta.

Materiales audiovisuales

- Canal Encuentro - Mentira la Verdad – El Poder (2012) Disponible en: http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=108932
- Canal Encuentro - Cuerpos -Cuerpo Colectivo. (2015) Disponible en: http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=130598

Producciones de fin de grado

La importancia de la dimensión cultural en las Políticas Sociales y su intervención en lo social. Críticas desde la Perspectiva de Género como medio para generar igualdad

**Ana Córdoba^a, Cinthia Ledezma^b,
Bárbara Ludier^c y Matías Pampin^d**

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 2 de agosto de 2016
Correspondencia a: Matías Pampin
Correo electrónico: matiaspampin@gmail.com

- a. Estudiante en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera Trabajo Social.
- b. Licenciada en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera Trabajo Social.
- c. Estudiante en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera Trabajo Social.
- d. Licenciado en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera Trabajo Social.

Resumen:

El presente artículo es fruto de un Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social cuyo objetivo fue analizar, desde una Perspectiva de Género, como las Trabajadoras Voluntarias Vecinales (re)significaron el trabajo comunitario en los barrios vulnerables del Municipio de Quilmes, en el marco de la implementación del Programa Plan Más Vida. Sin embargo, el rol fundamental del Estado como planificador y constructor del sentido de la intervención propicia un cambio en el foco para su análisis.

El artículo aporta al análisis de la dimensión cultural de las políticas sociales. Es decir, tiene como propósito desentrañar los imaginarios, creencias, prescripciones y atribuciones, como son la del género, que reglamentan la existencia humana (Lamas, 2007: 86).

La Perspectiva de Género es un instrumento que permite observar críticamente las desigualdades que se establecen entre hombres y mujeres en esta sociedad capitalista y patriarcal. En este sentido, se profundiza la problematización de la intervención de la asistencia a las familias en situación de pobreza, en la cual se naturaliza su feminización y, por ende, está condenada a reproducir las desiguales e injusticias que afectan a las mujeres. Por último, el ejemplo del programa "Plan Más Vida" permitirá observar y reflexionar como se utiliza la figura de mujer con diversos fines en la intervención de la política social en las situaciones de pobreza de las familias de la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: Políticas Sociales - Cultura - Género.

Summary

This article is part of a final research, whose objective was to analyze from a gender perspective how Voluntary Workers rearrange her community work in vulnerable neighborhoods of the city of Quilmes in the context of the implementation of the Program "Plan Más Vida". However, the fundamental role of the State as a planner and builder of the direction of the intervention deserve a shift in focus in the analysis.

This Article will seek to contribute to the analysis of the cultural dimension of social policies. This Namaly: inquires the imaginary, beliefs, prescriptions and powers, like the gender that regulates human existence (Lamas, 2007: 86). The gender perspective is an instrument to critically observe the inequalities that exist between men and women in this capitalist and patriarchal society. In this sense, problematize intervention assistance to poor families, which naturalizes its feminization and sentenced to reproduce the inequality and the injustices that affect women. Finally, the example of Program "Plan Más Vida" will allow to observe and reflect how the female figure is used in different purposes in the intervention of social policies in situations of poor family from State of Buenos Aires.

Key words: Social Policies, Cultural Dimension, Gender.

Introducción

El presente artículo se elabora a partir del posterior análisis y evaluación grupal del Trabajo de Investigación Final (TIF). La misma se llevó a cabo durante los años 2015-2016, luego de haber realizado tres años consecutivos de prácticas pre-profesionales (entre los años

2012-2014), siendo parte de la asignatura obligatoria de talleres de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Dichas prácticas se realizaron dentro del programa Provincial "Plan Más Vida" (en adelante PMV), descentralizado en la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes.

El objetivo de la investigación fue analizar desde una Perspectiva de Género como las Trabajadoras Voluntarias Vecinales (en adelante TVV), popularmente llamadas Manzaneras y Comadres, (re)significaron el trabajo comunitario en los barrios vulnerables del Municipio de Quilmes en el marco de la implementación del Programa. Por lo cual se procuró, en un primer momento, indagar a través de entrevistas sobre los discursos de las y los TVV en relación al trabajo comunitario que realizan en sus barrios. Además de observar y describir las diferentes prácticas que desarrollaron dentro del programa, como actividades y capacitaciones. Finalmente, este análisis será comparado con entrevistas donde se investigaran los marcos teóricos, principales conceptos y apreciaciones de las funcionarias estatales con alto cargo jerárquico en el organigrama del Ministerio de Desarrollo Social la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Quilmes¹.

El tipo de metodología que se utilizó para la recolección y análisis de datos fue principalmente cualitativa. Es decir, la metodología cualitativa² nos permitió abordar la realidad de manera holística en base a la perspectiva de los actores involucrados, a través de entrevistas semi-estructuradas y observaciones participantes.

El trabajo realizado priorizó centrarse en las TVV, ya que han sido, y son, un componente central dentro del programa Provincial, cumpliendo un rol relevante en lo que refiere a la gestión territorial³. Sin embargo, las conclusiones alcanzadas no hicieron principalmente foco sobre las representaciones sociales que sobrellevan estas actrices sociales⁴ sobre su trabajo, el programa y la población destinataria, ni tampoco en cómo perciben los procesos sociales en lo que viven. Más bien al final, se decidió estratégicamente centrarse en el análisis de

los imaginarios y discursos de los propios agentes estatales que constituían el que-hacer de ellas a través de la política social. El principal motivo de esta decisión metodológica se debió al fuerte vínculo de dependencia encontrado en el rol de las TVV respecto a las distintas decisiones emanadas desde las instituciones estatales, principalmente el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, siendo el encargado de financiar los diferentes componentes del programa.

En este sentido, las instituciones Estatales son las encargadas de pensar, debatir y planificar sobre las modalidades de intervención de las políticas sociales. El meollo del asunto es: ¿Cómo es/son pensadas la/s política/s social/es? ¿Cómo definen y ordenan la realidad que se les presenta? ¿Cuáles son sus conceptualizaciones sobre la pobreza y las demás desigualdades sociales? ¿Cómo definen a la población objetivo/ destinataria? ¿Quiénes son los/las mismos/as? Como diría Rozas Pagaza el “sobre qué” y el “para qué” de la intervención.

La dimensión cultural de las políticas sociales y la función del Estado como planificador.

El Estado es el principal actor encargado de planificar y aplicar las políticas sociales de combate a las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social. En el mismo sentido que sostiene Carlos Matus (1987) quien planifica es quien gobierna, reafirmando su concepción de la planificación como acción política, llevándola al ámbito de la administración del Estado.

La construcción de políticas sociales siempre está vinculada a un contexto social y geográfico que las determina política, económica y culturalmente. En el proceso

-
1. Las entrevistas realizadas fueron dirigidas a la Secretaria de Desarrollo Social de Quilmes, a la Directora de abordaje territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y la Directora Municipal del programa, quien también fue nuestra referente institucional en las prácticas pre profesionales.
 2. Hernández Sampieri hace referencia al enfoque cualitativo sosteniendo que “(...) con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación.
 3. Esto se debió al trabajo comunitario que realizaron en los barrios donde el programa se focalizó en relación con los/as vecinos/as titulares. Esta situación parecería constituir las como actrices sociales imprescindible para el cumplimiento de los objetivos propuestos por dicha política social.
 4. Al igual que Magario, “El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones de los países de la región y de quienes promovemos la equidad de género. Sin embargo, su utilización en nuestra lengua plantea soluciones muy distintas, sobre las que los lingüistas aún no han conseguido acuerdo” (Magario, 2012: 2). De acuerdo al carácter explícitamente femenino de la figura de las y los TVV creímos más conveniente la utilización del término “actrices sociales” que al de “actor social”. Este último refleja un carácter masculino del concepto que nos parece irrelevante e inapropiado a fin de los objetivos de este artículo.

metodológico la intervención estará sujeta a una manera de concebir la realidad, de conceptualizar e interpretar al campo problemático, en general, que terminará por definir cuáles son los problemas sociales y, posteriormente, qué tipo de estrategias se terminaran implementando para combatir dicho recorte. Es decir, habrá una fuerte incidencia de la dimensión cultural en la manera de planificar las políticas sociales, situándose en cada momento que constituirán el proceso metodológico de la intervención. Como explica Estela Grassi: *"la definición del problema social es objeto de disputas simbólicas y teóricas que enmascaran intereses que orientan la acción atinente a la solución del mismo; esto es, los planes y programas de los diversos sectores de la política social del Estado"* (Grassi, 2003: 11). Entendiendo que no hay una sola forma de definir lo social y mucho menos definir conceptos tan complejos, como por ejemplo, el de pobreza, vulnerabilidad, familia o mujer; los cuales jugarán un rol de suma relevancia a la hora de interpretar el campo problemático y asegurar la voluntad política para dar algún tipo de respuesta, viendo y discutiendo la magnitud y la gravedad de la situación.

Lo interesante en este análisis es encontrar el sentido de las acciones llevadas a adelante por los grupos que participan en la programación de las políticas sociales. Esto nos permite rever un conjunto de conceptos y significaciones que son realizadas desde formas de concebir las propias relaciones sociales dentro de la sociedad, problematizándolas o naturalizándolas, mercantilizando o des-mercantilizando bienes y servicios, perpetuando o deconstruyendo roles, etc. Algunos ejemplos de esto son los diversos conceptos de familia que se puede llegar a emplear y las competencias de las mismas en la sociedad, los derechos de los/as ciudadanos/as, las relaciones entre los géneros y las funciones asignadas a cada uno/a, las competencias otorgadas a la sociedad civil, el Mercado y el Estado, que por más definiciones y análisis realizados siempre responderán al funcionamiento del sistema de producción imperante y a construcciones sociales históricas.

En síntesis, reconocer el plano ideológico y cultural es fundamental para visualizar las modalidades que favorecerán a modificar, reproducir o profundizarlas desigualdades sociales, y la utilización de las mismas en favor de la persecución de intereses de clases por parte de determinados grupos sociales. Siendo de suma relevancia destacar la relación e imbricación entre el plano de lo social, político y económico con el plano cultural; donde se ponen en juego un complejo entramado de signi-

ficados, creencias y valores que permiten interpretar los hechos sociales, sus causas y constituir sus respuestas. En este sentido, la dimensión cultural es una más dentro del conjunto de dimensiones que se desagregan del análisis posible de las políticas sociales.

García Canclini explica esta relación entre la dimensión cultural y social en la sociedad, estableciendo distinciones que no las separen radicalmente, ni tampoco que produzcan una lectura indistinta entre ambas. El autor sostiene que: *"Afirmamos su entrelazamiento, una ida y vuelta constante entre ambas dimensiones, y solo por un artificio metodológico-analítico podemos distinguir lo cultural de lo que no lo es. Pero hay un momento, siempre al final del análisis, en que debemos llegar a la síntesis, recomponer la totalidad y ver cómo está funcionando la cultura, al dar sentido a esa sociedad"* (2004: 37).

El deber de la Perspectiva de Género y la dimensión cultural

Ahora bien, en el presente trabajo se abordó la construcción y composición de las políticas sociales, pero no se respondió ni se esbozó una respuesta aproximada de que entendemos por dicho concepto. Claudia Danani las define como *"(...) como aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan (en el sentido de que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, y lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso"* (2004: 11). Así también, Nicolás Dallorso agrega que *"De esta manera, podemos entenderlas como piezas relevantes de lo que Michel Foucault denominó tecnología regularizadora de la vida para hacer referencia a las intervenciones -incluyendo acciones y omisiones- que actúan sobre las condiciones de vida, sobre la salud, las formas de alimentarse y de alojarse, en el espacio cotidiano; intervenciones que consisten en "hacer vivir" a una población o, en su defecto, dejarla morir"* (2008:19). En este sentido, el género es producto de varias tecnologías sociales, de discursos institucionalizados, epistemologías y de prácticas críticas, como también de la vida cotidiana (De Lauretis, 1989). Los cuales tienen correlación histórica con los dispositivos de asistencia a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Los procesos históricos relacionados con las diferentes modalidades de asistencia en nuestro país atestiguan la vinculación de la misma con la figura de la mujer y la moralidad como medio de dominación social y política. Varios ejemplos de esto se podrían exponer; cómo fue la conformación de la Sociedad de Beneficencia en el

año 1823 o las corrientes higienistas surgidas después de los grandes movimientos migratorios. Estos son ejemplos de instituciones dirigidas por mujeres y hacia las mujeres, para controlar y disciplinar a los sectores más pobres. Como así también, inculcar valores familiares, garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y contribuir al establecimiento/mantenimiento del orden social. También incluyendo el posterior cambio de paradigma, en concebir a la asistencia como un derecho, que implicó el advenimiento de los primeros gobiernos Peronistas y la creación de la fundación Eva Perón.

La autora Estela Grassi relata esta situación; *“Como en 1823, cuando Rivadavia creó la Sociedad de Beneficencia y encargó a las “linajudas” damas capacitar a las mujeres y apaciguar el espíritu de los hombres; o como cuando a finales del siglo y principios del presente, las corrientes higienistas expresaron la necesidad de controlar y moralizar una sociedad cuya fisonomía se transformaba al ritmo de la promocionada migración europea, otra vez la estrategia asistencial del Estado varió sustancialmente, junto a las demás transformaciones en él producidas”* (1989: 136). Indefectiblemente, a pesar del cambio en la modalidad de la asistencia, la autora continúa diciendo: “Los recursos principales de la política asistencial del período peronista, fueron la acción directa y la labor política. Aunque con contenidos distintos, lo que no varió fue el discurso doméstico y basado en la “ideología del amor”, como razón última de la práctica asistencial” (137).

Los principales agentes de la intervención social fueron por lo general mujeres llamadas visitadoras del pobre. Pertenecían a la burguesía urbana acomodada, en su mayoría solteras y con una voluntad reformadora. Se trataba de educar a la clase obrera, llegando a regenerarla. Podemos dar cuenta que la profesión nació vinculado a un programa político de neutralización y de integración de las clases trabajadoras. Estela Grassi expone: *“(…) En la mayoría de los casos son mujeres quienes ejecutan políticas dirigidas a la vida doméstica y cotidiana de los pobres... La mujer aparece como la responsable última de los problemas cotidianos (que no por eso dejan de ser sociales, sino por el contrario, en tanto son sociales se constituyen en preocupación del Estado) y de la moralidad de la familia”* (1989: 27).

En un análisis histórico de la identidad y el perfil de los profesionales de la disciplina del Trabajo Social, las autoras Nebra y Entesano concluyen: *“Como hemos visto, la variable de género desde los orígenes ha incidido fuertemente en la construcción de la profesión: la convocatoria exclusivamente a mujeres, la subalternidad respecto de otras profesiones, las caracte-*

rísticas atribuidas a los/as profesionales vinculadas a los estereotipos de género, y la mayoría femenina que se mantuvo a lo largo de la historia, sostienen lo que hoy en día llamamos Feminización de la Profesión” (2012: 35).

Por lo expuesto podemos decir que el rol protagónico de las mujeres en la ejecución de la asistencia fue conservado, y perpetuado, como así también su rol de administradoras dentro de la intervención de las políticas sociales. En este sentido, lo que buscamos demostrar no son leyes causales de por qué las mujeres ocupan este doble rol dentro de la asistencia históricamente, como ejecutoras y destinatarias, sino poder visualizar los conceptos, creencias, significados y símbolos que se le atribuyeron social y culturalmente al género femenino, en relación y contraposición al rol masculino. Esto produjo un vínculo directo entre la asistencia y el género femenino, el cual se encuentra vigente en el imaginario social y tiene un fuerte impacto en la programación de las políticas sociales. Principalmente cuando las mismas se establecen como respuesta para las familias, considerando a esta última como el espacio privilegiado para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo.

Teniendo en cuenta lo desarrollado por Lamas Marta, definimos que *“El género es el conjunto de creencias, prescripciones, y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. (...) Todas las sociedades clasifican que es lo “propio” de las mujeres y que es lo “propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas”* (2007: 86). Siguiendo a la autora, la cultura es un resultado y una mediación, ya que lo simbólico es la institución de códigos culturales, que mediante las creencias, prescripciones y atribuciones, como es la del género, reglamenta la existencia humana.

Por consiguiente se construyen las categorías sociales de los estereotipos de género, lo femenino y lo masculino. A partir de una interpretación dicotómica de las personas según el sexo biológico con el que nacen. De esta forma lo femenino es opuesto a lo masculino y ambos términos son interdependientes y no pueden definirse uno sin el otro. Son representaciones de construcción de la identidad, de cómo somos o cómo deberíamos ser, atravesando todas las áreas de nuestras vidas, dándonos una posición frente al otro género. Uno de los mandatos de la femineidad es la maternidad, el ser madre y cuidar de su hijo/a. Coloca a la maternidad como el destino principal de la mujer, ubicándose en el ámbito doméstico y privado.

De esta manera se constituirán complejos entramados ideológicos, teóricos y simbólicos donde la concepción sobre los géneros es una parte sumamente relevante de analizar, para vislumbrar y problematizar la desigualdad entre los mismos dentro de los procesos sociales y las políticas sociales.

La perspectiva de género nos permite visualizar las relaciones entre varones y mujeres, dando cuenta las formas de construcción de las mismas, alejadas de los conceptos sobre la naturaleza y la biología. Es una herramienta sumamente útil para estudiar los significados, las prácticas cotidianas, los símbolos y las normas que cada sociedad va construyendo a partir de las diferencias sexuales referidas a lo genético, que se modifican dependiendo del contexto geográfico e histórico. Siguiendo a País Andrade y González Martín (2014), la Perspectiva de Género, intenta visibilizar las relaciones de poder y los procesos históricos que producen y reproducen desigualdades entre hombres y mujeres, desde una concepción política y relacional.

El Estado debe ser un actor activo y comprometido en generar políticas que contribuyan a una más equitativa redistribución y la participación de las mujeres en el ámbito público y en los espacios donde se toman decisiones para alcanzar los objetivos de igualdad y justicia social entre los sexos. Esto no solo debe ser y hacerse por una cuestión ética y política, sino también por una obligación contractual al asumir responsabilidades con los diferentes documentos adheridos y con jerarquía constitucional como son los instrumentos internacionales como la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing, el Plan de Acción de Cairo, la Convención de Belén do Pará, entre otros (Margarito; 2012, 7).

La figura de la mujer en el Plan Más Vida

Dallorso sitúa el inicio de la implementación del PMV en una coyuntura de gran importancia política. En ese momento, se estaban sesionando las convenciones constituyentes Nacionales y Provinciales, ambas permiten la reelección de los jefes del poder ejecutivo, tanto

en el cargo de Presidente como el de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Además de que en el Conurbano Bonaerense se comenzaba a instalar la problemática de la inseguridad como prioritaria en la agenda pública (Dallorso, 2008).

En el año 1.994 en la Provincia de Buenos Aires la mortalidad infantil alcanzaba un porcentaje de 21.8% (por mil), agravándose en el gran Buenos Aires con cifras de 23% (por mil). Ante esta situación, fue el Consejo Provincial de la Mujer quien construyó al programa, para luego constituirse como la principal respuesta estatal para las familias de la Provincia⁵, ante esta situación de pobreza acuciante y creciente. *"En este contexto el Plan Vida, era considerado por muchos funcionarios como la columna vertebral del organismo debido a su organización, al alcance en cuanto a beneficiarios y al presupuesto asignado"* (Frederick, Masson, 2007: 14).

Dallorso sostiene que *"Según el diagnóstico de la gestión del gobernador Duhalde: (...) los niños estaban desprotegidos y la autoridad de los padres había sido corroída por el desempleo y la pobreza; el 'fundamentalismo neoliberal' se había convertido en moralmente degradante y socialmente corruptor, atomizador y anómico. Por lo tanto era necesario fortalecer a las familias y afianzar la autoridad de los padres"* (2008: 7). Por consiguiente, como destaca el autor el programa adoptó la modalidad del tipo de política social conservadora, *"(...) que se opone al individualismo y al liberalismo y que concede derechos sociales, pero condicionados a la moral o la lealtad de los asistidos"* (Dallorso, 2008: 7). Entonces, la definición del problema no solo se circunscribe a la situación de pobreza y a la dificultad de acceder a los alimentos por las familias, sino que también al tipo de relación que se establecía entre los miembros de la familia y al tipo de organización que adoptaron para sobrellevar la situación de pobreza.

El PMV se centró en la problemática de morbi-mortalidad infantil y en la temática de seguridad alimentaria, teniendo cobertura en 51 Municipios del Conurbano Bonaerense, implementándose a través de ellos territorialmente.

Como un primer acercamiento al análisis desde una Perspectiva de Género al programa PMV, desde otros autores, el Gobierno Provincial le otorgó al programa

5. El programa estaba compuesto por tres componentes el de asistencia alimentaria directa, el de control de la salud de los niños, niñas y de los embarazos de las madres destinatarias y el tercer componente era el comunitario. Este último constituyó la figura de la TV en el barrio y como sujeto interventor del Estado, interactuando entre ambos. Por lo tanto, los equipos se encontraban conformados por una trabajadora vecinal titular, una suplente y la comadre, las cuales desempeñaban las distintas funciones encomendadas en el barrio. En esta etapa del programa los equipos estaban localizados cada cuatro manzanas a la redonda. La división geográfica del barrio era pedida desde la Provincia para un mejor control y conocimiento de los beneficiarios del programa.

una característica femenina desde su centralidad en la mujer. Para dar cuenta de esto, Grassi caracterizó que *“El rasgo sobresaliente del Plan Vida estuvo dado por el protagonismo exclusivo de las mujeres, encabezada por la esposa del gobernador. Esta, a su vez, reúne tres condiciones que definen su personalidad (...): la relación directa con ‘la gente’, su capacidad de trabajo, de control y de tomar decisiones sin mediaciones tecno-institucionales”* (2003: 17).

Siguiendo a lo desarrollado por la autora, Dallorso (2008) establece que el Programa “Plan Más Vida” posee un rostro femenino. Ya que se pensó a la mujer como madre y esposa, otorgándole un rol de cuidado único e incuestionable sobre los niños y niñas. De esta manera se fue naturalizando las prácticas que las TVV desarrollaron a lo largo del tiempo, dándole legitimidad por parte del Estado y de los/as titulares del programa.

Esta red de TVV en su conjunto eran mujeres ama de casa, de hogares en situación de pobreza. Debemos aclarar que no fue requisito ser mujer para obtener el rol de Manzanera, pero sí para ser Comadre. De esta manera los varones quedaron excluidos de este rol por su relación al cuidado del embarazo. De todas formas, existieron varones cumpliendo el rol de Manzaneros, pero fueron formalmente reconocidos como Manzaneras desde el programa. Esta característica pareciera que le otorgó una feminización al trabajo comunitario realizado en los barrios pobres⁶.

La figura de la mujer fue clave en la planificación del programa para poder pensar la gestión territorial y el trabajo comunitario sobre las familias. Como dijimos anteriormente, es un programa con rostro femenino, principalmente por la centralidad que obtuvo la figura de la mujer en la implementación del programa y en la recepción de los recursos, siendo una política social pensada por mujeres y para mujeres. Aunque los destinatarios son los niños y niñas, sostenemos que es primordialmente a través de sus madres que estos pueden percibirlo. Es decir, que el programa toma a la figura de la mujer como administradora de los recursos de los cuales los niños y niñas son titulares. Esta característica es un dato sumamente relevante para nuestro análisis, sumado a la cuestión de fondo que debemos problematizar: ¿Cómo es pensada (o concebida) la mujer dentro del programa? ¿Qué conceptualizaciones, significados y valores sobre la mujer se ponen en juego en la gestión

territorial? Establecemos esta dualidad donde se piensa a las mujeres como agentes intervinientes y al mismo tiempo, se las ubica como receptoras y administradoras de los recursos de las políticas sociales.

Es de nuestro interés traer a consideración el trabajo realizado por Masson y Frederic (2007) en donde se analizan las particularidades de la representación política en la década del ‘90 en la Provincia de Buenos Aires, exponiendo la experiencia del Plan Vida como política social Provincial. Las autoras sostienen que en esa década surgen mecanismos que reconfiguran la profesión del trabajo en la política pública y las nuevas formas de representación política que este conlleva con determinados grupos sociales (Frederic, Masson, 2007). En las nuevas figuras de la política Bonaerense en los años ‘90 se instituyeron cualidades que otorgaron legitimidad para hacer política trabajando en lo social dentro de los barrios más pobres. Sin embargo, las dimensiones políticas de estas intervenciones eran solapadas a través de un proceso de moralización y despoltización de los vínculos entre los mismos vecinos. La terciarización de las acciones estatales a nuevos actores sociales emergentes (como las TVV) y la familiarización de las respuestas a la crisis económica eran legitimadas a través de la categoría mujer como agente, teniendo predisposición al trabajo voluntario y sin intenciones políticas.

Por otro lado las autoras en su trabajo, concluyen que *“Las manzaneras del Plan Vida son mujeres sin un interés político, porque “trabajan en lo social”. Del mismo modo, los vecinos carecen de un interés político por “trabajar en lo barrial”. Existe en ambos casos una apelación a categorías en las que un interés primordial fundado en la naturaleza biológica y territorial, se impone sobre intereses secundarios y eventuales como son los políticos”* (Frederic, Masson, 2007: 21). Esto se concretizó en un principio a través de la convocatoria de un conjunto de mujeres con características y principios similares que acompañaron la lógica de trabajo del programa, donde la representación política supo construir un tipo de referenciación entre los equipos de gestión estatal, principalmente vinculado a la figura del matrimonio Duhalde, y equipos de TVV del programa. En ese sentido, explican las autoras, que se construyó a la categoría Mujer como modo de representación política entre las máximas autoridades del Consejo de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires y las vecinas de los barrios más pobres. Así se impulsó desde el propio Gobierno Provincial un

6. Este análisis fue la principal razón, que fundamentó y guió la construcción del Trabajo de Investigación Final.

accionar en lo social legitimada desde las propias bases biológicas del género.

Las autoras citan un discurso pronunciado por el Gobernador Eduardo Duhalde, en el Día Internacional de la Mujer del año 1994: *"(las mujeres) tienen una predisposición especial para todo lo vinculado con el bienestar de la gente y la asistencia social, y de esto tenemos ejemplos permanentes"* (Cita del discurso en Frederic, Masson, 2007: 14). Mediante el cual sostienen que este acontecimiento funcionó como un acto de institución realizado por un agente estatal autorizado, el cual inició un proceso de construcción de la mujer como agente legitimado para actuar en nombre de la Provincia.

Las principales bases a través de las cuales se creó al programa son dos: la institucionalización de las políticas sociales neoliberales y la noción de mujer como agente competente para la intervención en la emergencia social.

En el primero cobran relevancia el nuevo paradigma de políticas sociales y el nuevo concepto de protección social que proponía desplazar la hegemonía del viejo paradigma de políticas sociales universales. Así, características como la delimitación de la población objetivo a través de la focalización, la descentralización de funciones y la desconcentración de recursos es algo común al programa. Además de buscar la participación de la comunidad y de las familias en un proceso de *"familiarización de lo político"* a través de la gestión pública (Danani en Grassi, 2003: 19). Las principales fuentes bibliográficas que respaldaron esta modalidad de trabajo fueron los organismos internacionales quienes financiaban la capacitación de los funcionarios estatales. Estos últimos fueron actores fundamentales en la institucionalización de este tipo de políticas sociales, enmarcados con claros intereses políticos- económicos de insertar en un sistema de mundo moderno a las economías regionales latinoamericanas⁷. Por lo tanto, estas capacitaciones buscaban legitimar estas nuevas formas de intervención pública, diferenciando las nuevas modalidades de trabajo barrial de las viejas modalidades acusadas de incentivar el clientelismo político: *"Los nuevos especialistas de lo social, acreditados por títulos universitarios, construyeron a partir de estos saberes especializados la autoridad suficiente y necesaria para respaldar sus acciones y oponerlas a prácticas políticas consideradas inmorales"* (Frederic, Masson, 2007: 15).

El segundo principio retoma a la categoría mujer dentro del programa, en cómo fue pensado el rol de las TVV dentro del barrio en el trabajo con las familias y el propio perfil de las máximas autoridades de la institución en la que fue creado, el Consejo Provincial de la Mujer. El mismo no solo estaba presidido por Hilda Duhalde, como la honorable presidenta, sino que también por un grupo de mujeres, muy vinculadas a su persona a través de lazos de amistad, con posicionamientos técnicos y morales muy similares al de la máxima autoridad. Según lo relatado por Frederic y Masson, no solo se oponían al clientelismo político, sino que también a las mujeres que las precedieron en el Consejo Provincial de la Mujer, a quienes acusaban de ser "muy feministas". Según las autoras, las características que proclamaban e identificaban a los máximos directivos de la institución era su concepción de mujer acompañante, siempre junto al hombre, su interés y predisposición para el trabajo social ad-honorem, interesadas por el bienestar de la gente y sin intereses personales, ya que acreditaban en sus trayectorias el trabajo filantrópico: *"A falta de un saber técnico, científico o de militancia política estas mujeres se acreditaban a partir del relato de trayectorias que denotaban y construían una noción de mujer solidaria y desinteresada"* (Frederic, Masson, 2007: 16).

Observamos que esta característica de "mujeres apolíticas" continúa hasta la actualidad y está en relación con el trabajo comunitario que ellas realizan en cada barrio. A partir del análisis de la construcción del programa, por parte de este grupo de mujeres, se puede comprender por qué las TVV dicen estar alejadas de la política y dar cuenta de su trabajo voluntario, como algo opuesto al clientelismo político. A pesar de esto las TVV entrevistadas dieron cuenta de su vinculación con la militancia política partidaria de aquellos años e inclusive con algunas gestiones siguientes. A diferencia de ellas, los TVV varones, comentaron que nunca participaron activamente. Es interesante la manera en que las TVV supieron relacionarse con las distintas gestiones de gobierno durante estos años. Tal vez se puede pensar que este lugar "fuera de la política" les otorgó el poder mantenerse durante casi veinte años ocupando su lugar en el barrio. Pero eso no significa que sean actrices sociales pasivas, ya que en reiteradas ocasiones se hicieron oír frente a los gobiernos de turno mediante sus reclamos y demandas. En las diferentes entrevistas realizadas ellas dieron cuenta de su accionar y su relación. Myrna dio

7. Este concepto pudimos observarlo en (Giosa Zuazua, 1999: 183). Este concepto pudimos observarlo en (Giosa Zuazua, 1999:

un claro ejemplo de ello; *“Ser manzanera es un bichito raro, parece que tenemos algo que no le gusta a los demás, a los gobiernos, somos las metidas... lo que nosotros decimos es la mugre, lo que no se ve, porque vivimos ahí, somos vecinos”* (Myrna TVT, marzo 2015).

Retomando lo desarrollado por las autoras, es curioso cómo la gestión de “Chiche Duhalde” se alejaba del concepto de ser feministas, ya que consideraban estar cerca de los varones y tenerlos en cuenta en la implementación del programa. Cabe recordar que la relación que establecieron con los varones era de acompañamiento, es decir los varones en la política y las mujeres en lo social, lo comunitario. Esta (re) significación de la mujer dentro del programa se observó cuantitativamente en la cantidad de TVV mujeres y varones, y entre estos últimos, por su poca o casi nula participación en los distintos talleres y capacitaciones realizadas por el PMV. Estas diversas actividades siempre estuvieron pensadas en relación a la mujer- madre, pero no cualquier madre, sino una fuera del mercado de trabajo formal, con tiempo libre, con buena predisposición para la escucha de las demandas y sobre todo ser solidaria en el barrio, por su supuesta sensibilidad femenina. En cambio el ser varón nunca formó parte de esta construcción de TVV en el trabajo comunitario, ni siquiera se cuestionó la poca participación de los mismos.

Fue así, que se concebía a estas mujeres alejadas de la política, por sus cualidades biológicas con carga moral, pero “Chiche Duhalde” sí ocupaba un cargo político. Es entonces que nos preguntamos ¿Son las mujeres pobres las que deben estar alejadas de la política? Esta incongruencia entre el discurso y la práctica no es casual, ni inocente. Laura Rodríguez (2005) establece que tanto Hilda Duhalde como su grupo de colaboradoras y hasta algunas TVV, estaban afiliadas al Partido Justicialista. Además, que en el año 1.997 su candidatura a diputada nacional fue producto de su actuación política con el partido. A raíz de esto comprendemos que el género, la clase, la cultura y la historia están entrelazados en las relaciones de poder. Observamos que el accionar de cada una, tanto de las TVV como de las funcionarias no es la misma dentro del programa. Como así tampoco su participación en la política, ya que en este sentido se buscó invisibilizar la implicación de las TVV en el ámbito político.

Sin lugar a dudas consideramos que la relación entre los géneros es política. Al igual que Gayle Rubin (1989) sostenemos que existen sistemas de poder que premian y pri-

vilegian a algunas personas y castigan y silencian a otras. Sin embargo, hubo diferentes formas en las que se pudo hacer frente y disputarle poder al sistema hegemónico. Fue través de las luchas realizadas por los movimientos de mujeres y el movimiento feminista en Argentina que se han logrado grandes conquistas y transformaciones a nivel social, económico y cultural, como por ejemplo; el acceso a puestos de decisión (Ley de cupo femenino en listas electorales), el trabajo remunerado, recursos para una procreación responsable y principalmente en estos últimos tiempos, instalar fuertemente en la agenda pública la problemática de la violencia de género. Citando a Silvia Federici comprendemos que *“(...) la transición al capitalismo es una cuestión primordial para las teorías feministas, porque la redefinición de las tareas productivas y reproductivas y de las relaciones de hombre-mujer operada en este periodo, que fue realizada con la máxima violencia e intervención estatal, no deja dudas que de los roles sexuales en la sociedad capitalista son una construcción”* (2015: 24).

Por lo expuesto hasta el momento el rol de las TVV en su mayoría, y de sus creadoras, no se encuentran dentro de este último grupo de mujeres. Es decir este grupo de mujeres quienes disputan poder contra los dispositivos de dominación patriarcal, visibilizando las desigualdades entre los géneros y las vulnerabilidades vividas de las mujeres, las cuales se agravan aún más si se encuentra en situación de pobreza. Desde una primera lectura, su rol se inserta en el programa bajo una concepción de mujer-cuidadora y de mujer-madre, con una concepción filantrópica de un trabajo social comunitario. El cual es impulsado desde el ámbito estatal, pero que carecen de intencionalidad política y con una vocación natural al trabajo por los niños y niñas. Es así, también, como fue planificado y ejecutado a nivel Provincial, constituyendo una modalidad de trabajo que se instaló fuertemente en las subjetividades y se respaldó con saberes y lógicas arrastrados históricamente sobre la mujer y su esencia. Como expresa Magario, *“Entonces, es en la programación y planificación de las políticas públicas donde se pone en conflicto y tensión lo “técnico” y lo “político”, se rompe con el mito de la planificación neutra, ingresando a un espacio marcado ideológica, simbólica y normativamente, condicionado por elementos de fuerza”* (Magario; 2012, 19).

Conclusiones

Dentro de este artículo ubicamos el lugar del Estado como parte constitutiva e inherente al funcionamiento del sistema capitalista, disciplinando y controlando a la población. Con el objetivo de conservar las relaciones

sociales de producción, perpetuando los mandatos sociales y otorgando ciertos valores a los géneros a partir de la división sexual del trabajo, con el fin de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Así mismo, sostenemos que las funciones dentro del Estado variarán dependiendo el programa político y económico que se ejecute. Así, se podrán acrecentar (o no) las desigualdades sociales, (des)mercantilizar la accesibilidad a determinados bienes y servicios, privatizar o estatizar distintas empresas, etc. Buscamos demostrar la complejidad de las funciones del Estado, alejándonos de un posicionamiento teórico meramente totalitario y objetivista, incluyendo así, la idea de que pueden realizarse transformaciones y lograr mayor inclusión social.

En un principio, logramos visualizar que el programa PMV se centró en dos bases principales: la institucionalización de las políticas sociales neoliberales, y la noción de mujer como agente competente para la intervención en la emergencia social. La modalidad basada en la delimitación de la población objetivo, a través de la focalización, como también, la descentralización de funciones y la desconcentración de recursos, fueron características del programa que se lograron y legitimaron con la financiación y respaldo de los organismos internacionales. A su vez, se buscó la participación de la comunidad y de las familias, en un proceso de familiarización de lo político, a través de la gestión pública y, principalmente, utilizando la categoría mujer como justificación de la terciarización de los servicios de distribución de alimentos.

La perspectiva de género es una herramienta de suma relevancia para el análisis de las políticas sociales. Fundamentalmente para este trabajo de investigación, teniendo en cuenta que el PMV, se asienta en un ideal de mujer tradicional, como madre y esposa. Como expusimos, la terciarización de las acciones estatales a nuevas actrices sociales emergentes, y la familiarización de las respuestas a la crisis económica eran legitimadas a través de la categoría mujer como agente, teniendo predisposición al trabajo voluntario y con un discurso que pregonaban no tener intenciones políticas.

En este sentido, se buscó dejar en evidencia cómo la dimensión ideológica y cultural incide fuertemente en la planificación de las políticas sociales, conformando complejos entramados conceptuales, simbólicos, ideológicos y culturales donde la concepción sobre los géneros está presente, y juega un rol preponderante en la implementación de las políticas y en las relaciones intra-familiares. De este modo, observamos que desde la planificación del PMV se logró institucionalizar la concepción de mujer-acompañante, siempre junto al hombre, con interés y predisposición para el trabajo social ad-honorem, interesadas por el bienestar de la gente y sin intereses personales. Un perfil que se descentralizaba desde la idealización de la figura de "Chiche Duhalde" y el propio perfil de las demás autoridades del Consejo Provincial de la Mujer. Como demostramos, dichas características se centraron principalmente en su condición biológica como mujer-madre, con el fin de naturalizar y perpetuar las desigualdades sociales entre los géneros. Desde ese tiempo, las TVV han sido, y son, un componente central dentro del programa Provincial, cumpliendo un rol relevante en lo que refiere a la gestión territorial, gracias a su trabajo comunitario.

Históricamente la mujer fue una pieza fundamental dentro de la asistencia debido a esta doble cualidad que se basa estratégicamente en su figura como agente interventora y aliada estratégica de los profesionales intervinientes dentro de la familia. Este último refiere más precisamente en lo que Grassi (1989) llama la mujer como objeto de intervención. Sin embargo, el mero reconocimiento y acceso a la redistribución de los recursos de la asistencia no solucionan las complejas injusticias y violencias que padecen las mujeres, ni tampoco resarcir las desigualdades económicas y sociales propias por estar inmersas en un sistema capitalista y patriarcal. El fin de este trabajo es problematizar y lograr mirar la realidad desde otro lugar, desnaturalizando ciertas prácticas y discursos que hacen a la intervención y a la construcción de un posicionamiento ético-político crítico con perspectiva de género. Además de contribuir a buscar el pleno goce de los derechos sociales, culturales, políticos y económicos de las poblaciones más vulnerables en busca de justicia social.

Bibliografía

- Alcoberro, R. (2011) *Para discutir el concepto de biopoder*. En: filosofía I Pensament. Disponible en <http://www.alcoberro.info/planes/foucault10.htm>.
- Dallorso, N. (2008) *Intervenciones de las Trabajadoras Vecinales del Plan Más Vida- Comadres en conflictos domésticos y barriales* (Gran Buenos Aires, 2005-2007). Documento de Jóvenes Investigadores N° 14. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Danani, C. (2009) *La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización*. Cap. I. En Gestión de política social. Conceptos y herramientas. Prometeo. Compiladoras: Chiara M y Di Virgilio M. Buenos Aires, Universidad de San Martín.
- Del Río Fortuna, C; González Martín, M; País Andrade, M. (2013) *Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo*. En: Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales, N° 5. Universidad de Salamanca, España.
- De Lauretis, T. (1989) *La tecnología del género*. Tomado de Technologies of Gender. Essayson Theory, Film and Fiction. London. Macmillan Press.
- Entesano, P y Nebra, M (2012) *Feminización del Trabajo Social: implicancias en la construcción del perfil y la identidad profesional*. Trabajo de Investigación Final. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social.
- Federici, S (2015). *Caliban y la bruja*. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. 2° ed, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Frederic, S y Masson, L. (2007) *Hacer política en la provincia de Buenos Aires: cualidades sociales, políticas públicas y profesión política en los '90"*. En: Anuario de Estudios en Antropología Social. IDES-CAS, Buenos Aires.
- García Canclini, N. (2004) *La cultura extraviada en sus definiciones*. En: Diferentes, desiguales y desconectados, Gedisa, Barcelona.
- Giosa Zuazua, N. (1999) *Desempleo y precariedad laboral en la Argentina de los años '90*. Buenos Aires, Revista Época, año n° 1.
- Grassi, E. (2003) *El asistencialismo en el Estado Neoliberal. La experiencia Argentina de la década del 90*. Revista electrónica de estudios Latinoamericanos, N° 4. Ed. UDISTHAL-Unidad de Docencia de Investigaciones Socio históricas de América Latina. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Cap. I. Buenos Aires, Ed. Espacio.
- Grassi, E. (1989) *La mujer y la profesión de asistente social*. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires, Humanitas.
- Hernández, S. (2003) *Metodología de la Investigación*. El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral. México D. F.
- Ilari, S. (2005) *La reformulación estratégica de los programas sociales*. Del Plan Vida al Plan Más Vida. Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social -INDES, Washington DC,
- Lamas, M. (2007) *El género es Cultura*. V CAMPUS Euroamericano D Cooperacao Cultural. Almada, Portugal.
- Magario, M. (2012) *Los programas sociales de Argentina en la última década*. Una mirada a la ceguera de género: Estudio de casos en un pequeño territorio local. Maestría Virtual en Sociedad, Género y Políticas PRIGEPP- FLACSO.
- País Andrade, M. y González Martín, M. (2014) *Política (s), Prácticas e Intervención*. En el camino de una perspectiva teórica-metodológica del Trabajo Social desde una perspectiva de género. Revista Debate Público, reflexión de Trabajo Social-UBA. Año 4, N° 7, Buenos Aires.
- Matus, C. (1987) *Planificación y Gobierno*, Revista de CEPAL N° 31.
- Rubyn, G. (1989) *Reflexionando sobre el sexo*. Notas sobre la economía política del sexo. En: CaroleVance (comp.)Placer y peligro. Madrid. Editorial Revolución,
- Schutenberg, M. y Pagani, M. (2006) *Participación e identidad*. Experiencia de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida en el Gran La Plata. Revista Questión, N°10.

Aportes a lo público desde la investigación

Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejezes

Proyecto: UBACyT 20020150200047BA

Directora: Romina Manes

Equipo de investigación: Marianela Carchak Canes, Marcelo Gimenez, Eleonora Machado, Yaiza Merlo Laguillo, Jimena Ramirez, Natalia Samter, Soffia Wood, Belén Carballo, Mayra Dasero, Belén Cabana, Romina Cejas, Carla Jové, Florencia Menucci, Carolina Rabasa, Salomé Roskier, Damián Savino*.

Dirección de contacto: tsypersonasmayoresuba@gmail.com

Introducción

Desde el Trabajo Social aportamos a la disciplina de la gerontología al repensar el envejecimiento y las vejezes desde el posicionamiento teórico del pensamiento nacional. En este sentido, el objetivo de nuestro proyecto de investigación, que actualmente se encuentra en ejecución, es rescatar y analizar los aportes de los pensadores nacionales históricos y contemporáneos acerca de la conceptualización e intervención en la cuestión social

*. Docentes, Graduadas y Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social.

de las vejeces en nuestro país desde comienzo del siglo XX hasta la actualidad.

En el campo gerontológico gran parte de los conceptos utilizados provienen de países europeos y de Estados Unidos, los que consideramos insuficientes para comprender nuestra realidad. Por lo expuesto, buscamos, a través de las producciones de los pensadores que abordaron la temática de la vejez en el marco del pensamiento nacional, y reconstruir categorías conceptuales propias que den cuenta de las particularidades del contexto histórico argentino.

En la investigación desarrollamos un recorrido histórico de las categorías y las intervenciones en torno al envejecimiento en tres ejes de análisis: seguridad social, derechos sociales y salud.

A continuación precisamos una serie de núcleos teóricos que nos permiten abordar el objeto de estudio y analizar las particularidades del envejecimiento en el contexto local haciendo énfasis el enfoque de los derechos humanos de las personas mayores y en la categoría vejeces desiguales como complementaria a la mirada de las vejeces como múltiples y heterogéneas.

Las vejeces desiguales desde la mirada nacional

Desarrollamos el análisis de las vejeces desde la interseccionalidad, que nos permite dar cuenta de las múltiples formas de opresión estructural que sufren las personas mayores, mostrando así su heterogeneidad. Posicionándonos desde una mirada latinoamericana y nacional, es imprescindible plantear el análisis del envejecimiento desde la perspectiva de la crítica decolonial, abordando la categoría de cuestión social desde la perspectiva de los condicionantes sociales (Carballeda, 2010) como también desde la particular construcción de las desigualdades que atraviesan a las personas mayores a la hora de ejercer sus derechos. Recuperamos la importancia de la deconstrucción de las miradas hegemónicas y eurocéntricas a partir de un pensamiento nacional, considerando los intereses de nuestra población y haciendo énfasis en la disputa de los sentidos para visibilizar las particularidades propias de nuestro continente.

En este sentido, la propuesta de Quijano (2007) permite entender a la colonialidad del poder como patrón que establece categorías que tienden a justificar la desigualdad a partir de la diferencia. El autor advierte que a dife-

rencia del colonialismo, la colonialidad del poder es un patrón que continúa vigente. El poder capitalista que se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo y establece una distribución del poder a partir de dicha clasificación racial, así como también de género y trabajo, tornando la diferencia en desigualdad.

De esta manera, consideramos la edad sino también la clase social y las clasificaciones de género, raza y territorio, que permiten visibilizar la producción y reproducción social cotidiana de la sociedad.

Asimismo, al pensar la desigualdad desde un enfoque de género permite trabajar con la categoría de vejeces desiguales problematizando los distintos procesos que naturalizan la desigualdad en la vida cotidiana. Incorporamos en el análisis a las mujeres, los trabajadores que atravesaron su "vida productiva" en el mercado informal, los migrantes, los obreros que hay atravesado procesos de explotación, los pueblos originarios, los afrodescendientes entre otros. Estas particularidades inciden en la vulneración de los derechos en los diversos y desiguales procesos de envejecimiento y vejeces.

Los derechos humanos de las personas mayores

El rol del Estado es clave en la construcción y deconstrucción de la desigualdad y la igualdad en la sociedad en general y en la construcción de vejeces más igualitarias y con posibilidades de inclusión social. Con lo cual, de acuerdo al modelo de Estado vigente en cada momento histórico podemos distinguir acciones que tiendan a profundizar la desigualdad o a desafiarla.

De ahí que, consideramos que el enfoque de derechos es central en la regulación de un marco normativo que permita la implementación de políticas públicas tendientes a generar condiciones de mayor igualdad, y que también sean instrumentos de reclamo en aquellos momentos históricos en que el Estado profundiza la brecha entre los distintos sectores de la sociedad.

En nuestro país el enfoque de los derechos humanos de las personas mayores presenta dos hitos en su constitución. En primer lugar, la Declaración de los Derechos de la Ancianidad en 1948, incluidos en la Constitución de 1949. Y en segundo lugar, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, sancionada en junio de 2015.

Siendo nuestro país el que puso en agenda la temática del envejecimiento en la Organización de Estados Americanos. Esta convención convierte a América en la primera región en elaborar un instrumento específico para las personas mayores.

La aplicación de estos instrumentos se encuentra en permanente tensión y vinculación con diferentes factores que hacen a la toma de decisiones en las políticas gerontológicas. Sin embargo entendemos que el enfoque de derechos constituye una gran herramienta para la lucha por la implementación de políticas públicas gerontológicas que permitan redistribuir recursos materiales y culturales, así como desafiar los prejuicios presentes en las categorías clasificatorias relacionadas con la vejez y propiciar estrategias reparadoras y constructoras de igualdad, como procesos de contra-distinción (Reygadas, 2015).

En este sentido, la complejización de la categoría vejez permite cuestionar los estereotipos negativos hacia las personas mayores, que con frecuencia relacionan el envejecimiento con enfermedad, improductividad y pasividad. Poder plantear que cada persona tiene su proceso de envejecimiento en función de cómo vivió es clave para la de-construcción de las categorías hegemónicas, y en consecuencia la elaboración de otros conceptos que impliquen desnaturalizar los prejuicios, pensar categorías puentes y posibilitar un mirada situada sobre la temática en nuestro contexto nacional.

Reflexiones finales

Los tiempos que corren y las particularidades del contexto actual atravesado por un recrudescimiento del neoliberalismo nos interpelan como equipo de investigación y trabajadores sociales que nos desempeñamos en el campo gerontológico. Poco a poco, como parte de un aparato de deconstrucción de derechos, “la vejez” vuelve a ser objeto de debate en torno a las jubilaciones y al sistema de salud, desandando pasos en relación a los derechos conquistados. Podemos señalar una tendencia al proceso de deconstrucción de los derechos adquiridos, con una subejecución de los mismos, una reivindicación del individualismo y la meritocracia en lo relativo al sistema de seguridad social y una vuelta a acciones estatales focalizadas en la atención de demandas de primera necesidad de la población mayor.

Ante estas transformaciones las categorías conceptuales y las herramientas legales vigentes permiten repensar la desigualdad de las vejeces en el contexto latinoamericano y su vinculación con la clase, la etnia y el género. El enfoque de derechos es un instrumento a la hora de denunciar y demandar por la igualdad y la inclusión social a la o largo de toda la vida y en proceso de envejecimiento.

Bibliografía

- Carballeda, A. (2010). *La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*. Revista Ciencias Sociales Nr. 76. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Manes, R; Carballo, B; Cejas, R; Machado, E; Prins, S; Savino, D. Wood, S. (2017) *Vejece desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores*. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° de ISSN 0327-7585. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen83/manes83.pdf>
- Manes; R. Carchak Canes, M. Giménez, M; Ramírez, J. Samter, N; Savino, D. (2016) *Pensando en clave de justicia social: Análisis de las políticas gerontológicas en el transcurso del año 2016*. En: Arias, A. y Lastra, M.E. Docentes de la Carrera de Trabajo Social debaten a partir de las transformaciones recientes en la coyuntura argentina. Producción de cátedras. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. En edición.
- Quijano, A. (2007) *Colonialidad del Poder y clasificación social*. En: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Santiago Castro Gómez y Ramón Grosfoguel (Ed.). Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- Reygadas, L. (2015). *Más allá de la legitimación. Cinco procesos simbólicos en la construcción de la igualdad y la desigualdad*. En Mayarí Castillo y Claudia Maldonado (eds.) Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas. Santiago de Chile, RIL Editores. Pp. 39-68.

Reseñas

La Asignación Universal por Hijo como Derecho

Jorge Paola *



Autores: Nicolás Rivas, Alberto Luna Pinto, María Belén Rivas y María Pía Cisneros.

Editorial: Espacio. ISBN: 9789508024046. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

*. Licenciado en Servicio Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA (1975). Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales UBA (1998). Magíster en Política Social Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (2005). Profesor de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Maestría de Gerontología de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). En la actualidad es Director de la Maestría en Gerontología de la Universidad ISALUD.

Reseña

Cuando revisamos las distintas opiniones vertidas en los últimos años acerca de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), sancionada a través del decreto presidencial N° 1602/2009 y puesta en vigencia desde noviembre de 2009, se coincide ampliamente en considerarla la iniciativa más significativa en materia de protección social de la Argentina de los últimos años. Mucho se ha escrito desde distintos ángulos ideológicos, académicos y políticos la validez de la prestación, considerándola una política pública que ingresa a la categoría de política de Estado.

El presente trabajo orientado por el Lic. Nicolás Rivas a través de preguntas inteligentemente engarzadas a destacadas representantes académicas de nuestro país posibilita ordenar y actualizar debates e ideas acerca del desarrollo actual y futuro que la implementación ha posibilitado entre nosotros. La estrategia dialogal de la propuesta se centra en distintas entrevistas realizadas a Adriana Clemente, Claudia Danani, Roxana Mazzola, Laura Pautassi y Naomi Werms quienes aportan cada una desde su ángulo particular una visión espectral interesante que eslabona diferentes perspectivas de análisis: orígenes y contexto histórico en el que surge la AUH, tradición de política pública en cual se la enmarca, discusión sobre las condicionalidades, objetivos finales de la prestación, desmitificación de prejuicios que ha desatado, alcances y desafíos.

Las distintas opiniones vertidas, más allá de las discrepancias de matices que inevitablemente aparecen en el diseño textual, coinciden que la institución de la AUH por parte del Estado Argentino ha posibilitado un gran cambio en materia de política social y de seguridad social que implica el poder ser analizada y puesta en perspectiva a la luz de otras experiencias en América Latina.

En un principio se consulta a las especialistas acerca de los antecedentes y origen de la propuesta, surgiendo distintos acercamientos al tema:

Las consultadas afirman que no es factible analizar el lanzamiento de la AUH sin hacer referencia al contexto socio político de su promulgación, brindan de manera coincidente fundamentos acerca del surgimiento por medio de una combinación de factores socio políticos y económicos epocales que posibilitaron el llevar a la AUH al terreno fáctico de concreción. Se memora la serie de iniciativas (seis proyectos de ley en total) que fueron presentado en Cámara de Diputados con pro-

puestas similares, a su vez se puntualiza que el plebiscito del FRENAPPO (Frente Nacional contra la Pobreza) de la Confederación de Trabajadores Agremiados (CTA) y la propuesta del partido ARI (Argentina por una República de Iguales) formaron parte de los antecedentes que contribuyeron a perfilar la AUH como una realidad.

Con posterioridad se efectúan precisiones políticas que hicieron posible la implementación de la idea original, referenciándose acerca del registro de cierto amesetamiento para los segmentos menos calificados de la pirámide de ingresos de nuestro país y el revés electoral sufrido por el oficialismo en 2009 como factores coadyuvantes y decisivos para la viabilización del proyecto.

Se destaca dentro de las afirmaciones acerca de la especificidad de la AUH como una asignación a todas las niñas y los niños de hogares cuyos jefes de familias no son trabajadores formales, con lo cual se señala a la medida como una cuña en la concepción de que solamente los trabajadores asalariados formales pueden ser receptores de protección por parte de la sociedad.

En cuanto a la tradición política acerca de dónde enmarcan la iniciativa los enfoques son diversos, en principio ubican una mirada simbólica e institucional en el organismo ejecutor por tanto la AUH forma parte del sistema de seguridad social (Clemente); coincidiendo con esa afirmación se plantea una doble precisión acerca de la iniciativa, en primer lugar se incluye a la misma en el campo de la protección social, como un componente no contributivo de la seguridad social (Danani). En segundo lugar el aserto congenia genéricamente con lo afirmado, pero aporta una interpretación cualitativamente distinta, vincula a la AUH dentro de una "nueva concepción de seguridad social", que redefine la concepción clásica de la misma, de uso común en nuestro país, dado que la seguridad social pasa a ser un derecho para amplios sectores de la ciudadanía.

En otro acápite se asevera que la asignación no es ingreso ciudadano, no es tampoco una medida de protección social porque muchas veces la protección social está más ligada a una protección en los márgenes; ni están las intervenciones sociales pensadas como "derecho", afirmando que la AUH se encuentra a mitad de camino entre los programas de la década de 1990 y el derecho a la seguridad social (Mazzola).

Enfocando el cursor en la tradición política (Pautassi) afirma que la AUH no es factible de ser nominada como

los ya clásicos programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) como los que se implementaron en América Latina.

En cuanto a la concepción política de la AUH, se afirma, conforma un salto cualitativo principalmente porque no busca resolver un problema de emergencia o coyuntural, sino que intenta instalarse de manera estructural dentro de un sistema de protección social que es una puerta de entrada al sistema de seguridad social articulándose tanto con la Asignación por embarazo, programa “SUMAR”, el programa “REMEDIAR” incluyendo también dentro de estos parámetros a los adultos mayores con el tema de las moratorias jubilatorias (Wermus)

Respecto de las “condicionalidades” se conceptualiza que la AUH se otorga bajo el cumplimiento de ciertas condiciones que se imponen a los beneficiarios. Esas condiciones están asociadas a la atención de la salud, a ciertos controles médicos, a la asistencia de los niños que haya en el hogar, a la asistencia escolar de los niños.

Una vez aclarada la cuestión de las condicionalidades las preguntas orientan el debate hacia la conveniencia o no de mantener en el tiempo la cuestión de las condicionalidades, encontrando opiniones no convergentes al respecto. Se cuestiona la validez de plantear condiciones de ingreso a un beneficio producto de una situación que echa raíces en la desigualdad, en la pobreza y la injusticia. A su vez se entrecruzan cuestiones vinculadas al reconocimiento de derechos y posibilidades de acceso laboral de los padres a los efectos de la valoración de la posibilidades familiares reales, a su vez se llama la atención acerca de la necesidad de no fijar la mirada solamente en los destinatarios, sino ampliar la óptica y enfocar lo que denominan “corresponsabilidades” en cuanto a que el Estado debe asegurar que los servicios de salud y educación a los cuales se condiciona estas prestaciones estén debidamente garantizados.

La AUH tiene por objeto final poder contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza, a través de mejorar las condiciones de vida de las personas, entre ellas está la salud y la educación como pilares.

Hacia el cierre de las entrevistas se consulta acerca de los mitos y prejuicios existentes resultando contundente las afirmaciones efectuadas acerca de los datos y conclusiones que arrojan las investigaciones efectuadas en cuanto a que, por ejemplo, el control de la salud y la asistencia

escolar son evaluados favorablemente por parte de los destinatarios y sus familias, a su vez se evidencia es que hay un apalancamiento de la oferta en relación a la necesidad de estos controles y mostrar que hay una evidencia de cierto déficit de esta oferta, tanto en el sector de salud, como en el sector educativo, falta de vacantes en jardines, falta de turnos, falta de información. Estos temas deberían poderse acompañar dentro de la política de consolidación de la AUH, se reitera.

Estas son, entre otras, las conclusiones a que llega el trabajo de investigación acerca del Impacto de la AUH bajo la dirección de Bernardo Kliksberg y la coordinación técnica de Irene Novacovsky difundido en 2015. Según estos autores existe una importante contribución de la AUH a atenuar la desigualdad dentro de los hogares de menores ingresos. “A los más pobres la AUH les incrementa el ingreso en más de un tercio, mientras que a los menos necesitados, en apenas un 4 por ciento. Ello obedece a que la prestación es una suma fija y proporcional al número de niños, niñas y adolescentes residentes por hogar”, dicen los investigadores. Uno de los impactos de la AUH tiene que ver con los niveles de consumo de las familias receptoras. “Alrededor de una cuarta parte de los hogares declaró haber aumentado la frecuencia de consumo de los productos de la canasta básica”.

“La AUH se muestra así como fuertemente coadyuvante a la mejoría de la salud infantil y la reducción del riesgo alimentario, rubro en que el país ha logrado un significativo progreso según lo ha señalado un informe de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, sostienen los autores.

Por otro lado, aproximadamente 9 de cada 10 hogares receptores cuentan actualmente con dinero para destinar a la compra de productos de limpieza e higiene personal. Otro dato relevante de la investigación arroja que dos terceras partes de los hogares cuentan con el dinero suficiente para la compra de útiles y libros escolares, mientras que la disponibilidad de recursos para la adquisición de ropa y calzado ronda entre el 50 y 40 por ciento. Una de las formas de medir el impacto de la AUH en la educación -sostienen los investigadores- es a partir de la cantidad de años de escolaridad que se ganan a partir de los recursos de dicha asignación. “Puede observarse que los receptores de la AUH han ganado casi un año (0,73) de escolaridad. Esa ganancia equivale a 132 días de clase adicionales. Esto quiere decir que la asignación ha contribuido a la retención y reinserción educativas

de los receptores, lo que permitió un crecimiento de su capital educativo, concluyó la investigación.

Al momento del balance las entrevistadas no dejan pasar que si bien la AUH tiene como titulares a los niños, niñas y adolescentes, quienes asumen la responsabilidad de cuidado casi de manera exclusiva, son las mujeres receptoras. Es decir, las madres que han dejado de tener su lugar como mujeres para pasar a ser para la burocracia asistencial las madres receptoras de la transferencia y a ellas no podemos dejarlas de lado, afirman. Faltan políticas laborales para estas mujeres que están en edades centrales, como tampoco se ofrecen acciones

de capacitación y formación. Por lo tanto, las hemos involucrado activamente al cuidado de los niños, sin pensar en el ejercicio de autonomía de los derechos de las mujeres, conformando el otro gran tema además de las condicionalidades que merece un ingreso urgente en la agenda pública, concluyen.

La publicación ofrece hacia el final datos actualizados que posibilitan al lector una visión amplia del estado actual y de la necesidad de mantener bajo diseño, muchas de las cuestiones que han sido consideradas en este libro y también en la conciencia pública, deudas pendientes a la espera de respuestas.